B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica un puesto de libre designación. 9

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 11 de febrero de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se da publicidad a la Orden JUS/21/2013, de 10 de enero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, en relación al proceso selectivo convocado por Orden 30 de agosto de 1991. 10

Resolución de 11 de febrero de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se da publicidad a la Orden JUS/170/2013, de 5 de febrero, por la que se adjudica destino a determinados funcionarios, según lo dispuesto en la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991. 11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita. 12

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita. 13

Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 14

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD
Secretaría General Técnica

Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 2253 - 802X

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 15

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 16

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara sin efecto la convocatoria pública del puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 18

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 19

Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 21

Resolución de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 23

Resolución de 27 de febrero de 2013 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 19 de noviembre de 2009, que a su vez modifica la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 26 de septiembre de 2011. 25

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de mayo de 2012, que a su vez modifica la de 17 de abril de 2007, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 20 de septiembre de 2011. 26

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo para proceder al nombramiento del Subdirector de Comercio. 27

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. 28

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén. 66

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería. 79

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A. 96

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. 113

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 139

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. 156

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía. 183

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 239

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. 264

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe. 342

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía. 353

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. 375

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. 404

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva. 425

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir. 437

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. 459

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. 493

Orden de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. 510

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 98/2012. 560

Edicto de 18 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 187/2012. (PP. 3215/2012). 561

Edicto de 29 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1432/2011. (PP. 431/2013). 562

Edicto de 19 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1928/2009. (PP. 3037/2012). 563

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 24 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de procedimiento verbal núm. 147/2009. (PP. 3084/2012). 565

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 976/2012. 566

Edicto de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 769/2012. 567

Edicto de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 773/2012. 568

Edicto de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 263/2012. 569

Edicto de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 622/2012. 570

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 25 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 543/2013). 571

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización del contrato que se cita. 573

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 574

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a máquinas recreativas. 576

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 15 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades. 577

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 29 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se concede autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque. (PP. 236/2013). 578

Acuerdo de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio de expediente administrativo de reintegro que se cita. 581

Anuncio de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio, remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita, al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones. 582

Anuncio de 17 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 583

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 584

Anuncio de 6 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública que se cita. (PP. 411/2013). 585

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 592

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 593

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 594

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 595

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 597

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción. 598

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 600

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 601

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones. 602

Anuncio de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de suspensión. 604

Anuncio de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho. 606

Anuncio de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes. 608

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Luque. (PP. 416/2013). 614

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas). 615

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas). 617

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas). 619

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas). 621

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas). 623

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas). 624

Anuncio de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas). 625

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayuda por ancianidad/enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones. 628

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones. 629

Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 630

Acuerdo de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita. 631

Acuerdo de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 632

Acuerdo de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 633

Acuerdo de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 634

Acuerdo de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 635

Acuerdo de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 636

Acuerdo de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 637

Acuerdo de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se notifican resoluciones de extinción y/o modificación de cuantía de prestaciones económicas que se citan. 638

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto. 639

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificacion por edicto del citado acto. 640

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad. 641

Anuncio de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria. 642

Anuncio de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 643

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del trámite de audiencia en expediente de protección de menores. 644

Anuncio de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores que se cita. 645

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados. 646

Anuncio de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 649

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 5 de febrero de 2013, de la Sdad. Coop. Andaluza Malagueña de Ambulancias, en disolución. (PP. 352/2013). 650

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se adjudica un puesto de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución 21 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 10, de 15.1.2013), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 8 de febrero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

A N E X O

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto. Trabajo	Pto. Trabajo Adjudicado
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
3384238-Z	MARTIN ---------- PRESIDENCIA E IGUALDAD	FERNANDEZ ---------- DELG. GOBIERNO	MANUEL FRANCISCO ---------- DELG. GOBIERNO	2642310 ---------- MALAGA	SERVICIO ADMINISTRACION LOCAL ---------- MALAGA

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se da publicidad a la Orden JUS/21/2013, de 10 de enero, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, en relación al proceso selectivo convocado por Orden 30 de agosto de 1991.

Con fecha 10 de enero de 2013, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de las sentencias dictadas en los recursos 822/2007-07, de la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y 4217/2011 de la Sección Séptima del Tribunal Supremo.

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre (BOE núm. 291, de 4 de diciembre), rectificada por la Orden JUS/2779/2012, de 17 de diciembre de 2012 (BOE del día 26), ha resuelto:

Primero. Rectificar la puntuación de doña Carmen Martín Martín, DNI 74714160 que figura por error con 11,11 puntos, en el Punto Segundo de la Orden JUS/2779/2012, de 17 de diciembre (BOE núm. 310, de 26 de diciembre), pagina 87512, y debe figurar con 14,16 puntos.

Segundo. Nombrar funcionarios del Cuerpo/Escala de Gestión Procesal y Administrativa, e incluirles en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo/Escala de Gestión Procesal y Administrativa, a los aspirantes que a continuación se relacionan con los números de orden que les corresponde por la puntuación total obtenida:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
994 – 1	24187651	ALCANTARA RUIZ, GERARDO	ESCALA
994 – 2	24178395	GARCIA DEL MORAL GARRIDO, Mª LUISA	CUERPO
994 – 3	24188299	CASTILLO SANCHEZ, NICOLAS DEL	CUERPO
994 – 4	24199845	EXTREMERA TAPIA, JOSE MARIA	ESCALA
994 – 5	24189818	GONZALEZ SOLAN, Mª LUISA	ESCALA
994 – 6	74714160	MARTIN MARTIN, CARMEN	ESCALA
994 – 7	24233582	MALDONADO GIJON, JOSE FRANCISCO	ESCALA
994 – 8	24181194	LA TORRE ORTEGA, Mª JOSEFA	CUERPO

Tercero. Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de enero de 2013. El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.»

Sevilla, 11 de febrero de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se da publicidad a la Orden JUS/170/2013, de 5 de febrero, por la que se adjudica destino a determinados funcionarios, según lo dispuesto en la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

Con fecha 5 de febrero de 2013, el Ministerio de Justicia ha dictado la Orden cuyo texto íntegro a continuación se transcribe:

«En cumplimiento de la Orden JUS/2592/2012, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de diciembre) por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación 4217/2011, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa), turno libre, convocado por Orden de 30 de agosto de 1991, este Ministerio acuerda adjudicar a los interesados los destinos que se indican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	N° ORDEN	DESTINO ADJUDICADO
ALCANTARA RUIZ, GERARDO	24187651T	994-1	JUZGADO DE PAZ DE ALBOX (SECRETARIA) (ALMERIA)
GARCIA DEL MORAL GARRIDO, Mª LUISA	24178395J	994-2	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 5 DE EL EJIDO (ALMERIA)
CASTILLO SANCHEZ, NICOLAS DEL	24188299G	994-3	JUZGADO DE PAZ DE ALBUÑOL (SECRETARIA) (GRANADA)
EXTREMERA TAPIA, JOSE MARIA	24199845G	994-4	JUZGADO DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA)
GONZALEZ SOLAN, Mª LUISA	24189818M	994-5	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 17 DE MALAGA
MARTIN MARTIN, CARMEN	74714160V	994-6	JUZGADO DE LO PENAL N° 1 DE MALAGA
MALDONADO GIJON, JOSE FRANCISCO	24233582T	994-7	SCPJ DE EL EJIDO (ALMERIA)
LATORRE ORTEGA, Mª JOSEFA	24181194Y	994-8	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE FUENGIROLA (MALAGA)

Deberán tomar posesión en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen la plaza que ha sido adjudicada a dichos aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión de los titulares.

Los aspirantes a quienes se otorga destino en virtud de esta Orden podrán participar en el próximo concurso de traslado que se anuncie, dado que la sentencia otorga efectos retroactivos administrativos.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de febrero de 2013.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre, BOE de 19 de octubre). El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.- Ricardo G. Conde Díez.»

Sevilla, 11 de febrero de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2013), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

DNI: 31.260.942-D.
Primer apellido: Mures.
Segundo apellido: Aznar.
Nombre: Montemayor.
Código puesto: 1126510.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Delegada Territorial.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.T. de Educación, Cultura y Deporte.
Centro: S.G.P Educación.
Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 15.2, apartado b), de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo y en el artículo 19.2 apartado b) del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo, BOJA 115, de 13 de junio).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 8 de enero de 2013 (BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2013), al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1984, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

DNI.: 74335557-V.
Primer apellido: Crespo.
Segundo apellido: Olivares.
Nombre: Agustín Francisco.
Código Puesto de Trabajo: 1674710.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio Intermediación e Inserción Laboral.
Consejeria/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el artículo 15.2, apartado b), de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de Creación del Servicio Andaluz de Empleo, y en el artículo 19.2, apartado b), del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio),

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 13 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2013) al personal funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta misma Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1984, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

A N E X O

DNI: 25.569.245 F.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Carrasco.
Nombre: Rafael Enrique.
Código Puesto de Trabajo: 9722410.
Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Calidad y Gestión del Conocimiento.
Consejería/Organismo Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Salud y Bienestar Social de fecha 27 de septiembre de 2012 (BOJA núm. 200, de 11 de octubre de 2012), y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: Desierto.
Primer apellido: -.
Segundo apellido: - .
Nombre: -.
Código SIRHUS: 2724510.
Denominación del puesto: Servicio de Administración General y Personal.
Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada.
Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
Localidad: Huelva.
Denominación del puesto: Jefe/a Sv. Gestión de Recursos Comunes.
Código: 2724710.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de administración: (AE), (AL), (AS) Y (AX).
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Presup. y Gest. Econ.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico RFIDP/€: XXXX-19.972,80.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3
Titulación:.
Otras características:
Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara sin efecto la convocatoria pública del puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre),

R E S U E L V O

Declarar sin efecto la convocatoria del puesto de libre designación que en Anexo se acompaña, convocado por Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2012 (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2013).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

A N E X O

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Centro Directivo: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
Localidad: Cádiz.
Denominación del puesto: Sv. Gestión de Recursos Comunes.
Código: 2723610.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de administración: (AX), (AS), (AE) Y (AL).
Características esenciales:
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional: Presup. y Gestión Econ.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico RFIDP/€: XXXX-19.972,80.
Requisitos desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación:
Otras características:
Méritos específicos:

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1, o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Código SIRHUS: 2724510.
Denominación del puesto: Servicio de Administración General y Personal.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo administración:
Grupo: A1-A2.
Cuerpo preferente: A11-A111.
Área funcional: Recursos Humanos.
Área relacional: Administración Pública.
Nivel: 26.
Complemento específico: 16.196,88 €.
Experiencia: 3.
Localidad: Granada.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1 o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Código SIRHUS: 11160510.
Denominación del puesto: Servicio de Valoración de la Dependencia.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Asuntos Sociales.
Área relacional: Administración Pública.
Nivel: 27.
Complemento específico: 18.945,72 €.
Experiencia: 3.
Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud y Bienestar Social, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud y Bienestar Social, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1 o en el Registro Auxiliar de la misma, sito en Avda. Hytasa, núm. 14, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

A N E X O

Consejería: Salud y Bienestar Social.
Centro directivo: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Centro destino: Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social.
Código SIRHUS: 2112110.
Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración: AS.
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A112.
Área funcional: Pres. y Gest. Econ.
Área relacional: Admón. Pública.
Nivel: 27.
Complemento específico: 18.945,72 €.
Experiencia: 3.
Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013 de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 19 de noviembre de 2009, que a su vez modifica la de 12 de julio de 2005, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 26 de septiembre de 2011.

Habiendo recaído Sentencia de 27 de septiembre de 2010, en el recurso num. 925/05, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, ejecutada mediante Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia EBAP, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a don Manuel Paz Cerezo realizar sus funciones como Presidente de la Comisión Delegada en el Distrito Valle del Guadalhorce designado por la Resolución de 19 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 231, 26 de noviembre), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 152/2012, de 5 de junio (BOJA núm. 115, de 13 de junio) de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud.

HA RESUELTO

Designar, como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Valle del Guadalhorce a don Maximiliano Vilaseca Fortes, en sustitución de don Manuel Paz Cerezo.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 23 de mayo de 2012, que a su vez modifica la de 17 de abril de 2007, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 20 de septiembre de 2011.

Habiendo recaído Sentencia de 18 de mayo de 2009, en el recurso num. 52/04, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, ejecutada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a don Antonio Manuel Mansilla Romero realizar sus funciones como Presidente de la Comisión Delegada designado por la Resolución de 23 de mayo de 2012 (BOJA núm. 112, de 8 de junio), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 152/2012, de 5 de junio (BOJA núm. 115, de 13 de junio) de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud.

HA RESUELTO

Designar, como Presidenta de la Comisión Delegada del Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz a doña María Ángeles Prieto Reyes, en sustitución de don Antonio Manuel Mansilla Romero.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- El Director General, Martín Blanco García.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Viceconsejería, por la que se amplía el plazo para proceder al nombramiento del Subdirector de Comercio.

Con fecha 4 de enero de 2013, en el BOJA núm. 3, se publicó la Resolución de la Viceconsejería de Turismo y Comercio de 26 de diciembre de 2012, por la que se procedió a anunciar convocatoria pública para cubrir el puesto de trabajo de libre designación de Subdirector de Comercio.

La base tercera de la citada Resolución, establece un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, para la presentación de solicitudes.

Según el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía «Los nombramientos deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más».

El 23 de febrero de 2013 finaliza el plazo de nombramiento del Subdirector de Comercio sin que este se haya podido realizar.

De acuerdo con lo anterior y en base a la Orden de 26 de octubre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, vigente conforme a la disposición transitoria cuarta del Decreto 153/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Comercio.

R E S U E L V O

Ampliar en un mes el plazo para proceder al nombramiento de Subdirector de la Dirección General de Comercio.

Sevilla, 20 de febrero de 2013.- El Viceconsejero, Antonio J. Roldán Muñoz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**12.641.304**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**2.428.981**
b) Ventas	**103.723**
c) Prestaciones de servicios	**10.108.600**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**4.252.046**
a) Consumo mercaderías	**41.990**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**1.263.278**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**2.946.778**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**4.114.219**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**3.000**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**4.111.219**
6. Gastos de Personal	**10.467.600**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**8.052.600**
b) Cargas sociales	**2.415.000**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**2.039.377**
a) Servicios exteriores	**1.796.753**
b) Tributos	**239.624**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**3.000**
8. Amortización del inmovilizado	**4.100.000**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**4.100.000**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**4.100.000**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**8.500**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**8.500**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	8.500
13. Gastos financieros	**25.000**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**25.000**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**20.000**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**20.884.023**
Resultado HABER	**20.884.023**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**2.450.000**
I. Inmovilizado Intangible:	110.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	110.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	2.340.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	700.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	1.640.000
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**2.450.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**2.450.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	2.450.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**2.450.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PEC 2013-3 MEMORIA PREVISIÓN 2013

Siguiendo el procedimiento interno establecido, cada año se definen las principales variables de ingresos, gastos e inversión del Presupuesto de Explotación, así como del Presupuesto de Capital, que provienen del proceso de planificación y presupuestación analítica interno de la Cía.

A la hora de determinar estas variables hay que tener en consideración en primer lugar que la Sociedad independientemente de su naturaleza y finalidad pública, interactúa en sus principales actividades bajo las reglas económicas del mercado, y que una parte muy importante de sus ingresos están determinados por éste, del mismo modo que en la conformación de sus costes funcionales.

Por ello, las estimaciones resultantes del proceso presupuestario en ningún caso se pueden establecer en términos de exactitud, a diferencia de las otras unidades administrativas que las formulan mediante un modelo presupuestario "Administrativo de Medios". En nuestro caso, son el resultado de la mejor estimación, teniendo en consideración las probabilidades de ocurrencia de los distintos escenarios planteados en las hipótesis presupuestarias, según un modelo presupuestario "ABB Presupuesto Basado en la Actividad" o por programas.

Durante el ejercicio 2012, la Junta de Andalucía, forzada por los ajustes presupuestarios y el entorno económico que actualmente rodea al Sector Público, decidió no encomendar a la Sociedad los programas de mayor relevancia para la facturación de la empresa: IDIOMAS Y JUVENTUD y TURISMO ACTIVO DE MAYORES.

La no ejecución de ambos programas supone un ahorro a la Junta de Andalucía de 9.760.004 €, pero al mismo tiempo, supondrá un impacto negativo en el resultado de Inturjoven para el ejercicio 2012 de aproximadamente 1.600.000€.

Este resultado negativo se pretende resolver fundamentalmente mediante una modificación presupuestaria, que traspasará fondos desde las Transferencias de Financiación de Capital a las Transferencias de Financiación de Explotación de la empresa.

En el Ejercicio 2013, la situación de la empresa va a empeorar de forma drástica, por la desaparición de las encomiendas de gestión descritas anteriormente y todas las que proceden de la Consejería de Educación, que en el año 2013 se preveía alcanzaran una cifra de facturación igual a 3.938.518 euros sin tener en cuenta el Programa Idiomas y Juventud. Sin embargo, la Empresa, por ahora, no tiene posibilidad de adecuar su estructura fija, por lo que se prevé que el equilibrio presupuestario sea difícil de alcanzar, si no se toman las medidas adecuadas.

Para la definición de las diferentes variables de ingresos, gastos e inversión del Presupuesto de Explotación y del Presupuesto de Capital interesa destacar las tres grandes unidades de negocio en las que se organiza Inturjoven:

- Albergues Inturjoven
- Idiomas
- Eventos y Programas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

En la unidad de negocio de **Albergues Inturjoven**, la Cía. ofrece alojamiento así como servicios de alimentos y bebidas, y paquetes de turismo y ocio. La situación actual de caída de demanda turística nacional unido al hecho de la práctica la desaparición de Programas encomendados por la Junta de Andalucía para el año 2013 ha llevado a una estimación de reducción de pernoctaciones que se cifra en unas 350.000. Esto va a suponer una importante constricción de la facturación en esta línea de negocio. Esta actividad está asociada al **Objetivo nº 1** reseñado en el PAIF: "Intensificar la explotación de la Red Andaluza de Albergues Juveniles llegando a un mayor número de usuarios".

Dentro de la actividad hotelera y dada la estimación de severa reducción en el número de pernoctaciones, igualmente se espera una importante reducción de los resultados de la línea de negocio de Alimentos y Bebidas en niveles similares a los de la línea principal, sin reflejar en este ejercicio ningún impacto por variación en el nivel de precios.

Para paliar este efecto de reducción en los ingresos, y como continuación de las actividades iniciadas en los ejercicios anteriores, la Cía. sigue apostando por el impulso de la línea de negocios Extrahoteleros (acceso wifi integral, parking, instalaciones deportivas, spa, música, zonas de ocio 24 h., etc.), y fundamentalmente por la intensificación de las acciones comerciales dirigidas tanto al público institucional como al público en general.

Nuestro Sistema de Gestión se fundamenta en la prestación de un servicio de calidad, aplicando la mejora continua y la innovación en los procesos de información, gestión y comunicación con el cliente institucional y el usuario final de la iniciativa, además de velar por la imagen de marca "Junta de Andalucía", en todas nuestras actuaciones y en especial en aquella actividades desarrolladas en Albergues Juveniles, para ello se solicita el mantenimiento de la financiación pública, para el **Objetivo nº 2:** "Mantenimiento de la infraestructura pública ofertada de equipamiento Juvenil", mediante ejecución de programas de producción, mantenimiento, sostenibilidad y gestión patrimonial de Albergues Juveniles.

Aunque no es exclusiva de la unidad de negocios Albergues, se comenta aquí la previsión de la línea de negocio de Servicios Turísticos, en la que también se espera una reducción aunque menos intensa, debido a que esta línea de negocio no depende de la facturación de Encomiendas de Gestión. Así se refleja en la cuantificación de las estimaciones de resultados del **Objetivo nº 3**: "Promoción del conocimiento de Andalucía entre los Jóvenes mediante la realización de actividades turísticas, sociales y culturales".

Del mismo modo, casi la totalidad de los programas que se venían desarrollando bajo el paraguas de la unidad de negocio **Idiomas**, cuyo objetivo es fomentar el plurilingüismo y la movilidad internacional a través de programas educativos para el aprendizaje de idiomas, también han quedado en suspenso. El **Objetivo nº 4** "Promoción de la inmersión lingüístico-cultural de los jóvenes andaluces" constituye uno de los ejes de la Ley de Educación de Andalucía impulsando el conocimiento de idiomas con el objetivo de que, a medio plazo, la juventud andaluza conozca un segundo idioma, y su previsión se ha visto drásticamente reducida.

Esta empresa, gestiona para la Consejería de la Presidencia e Igualdad, iniciativas encaminadas a la consecución de este objetivo, en concreto el "Programa Idiomas y Juventud",

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

destinado a jóvenes menores de 20 años, matriculados en Bachillerato y ciclos formativos de grado medio, en Institutos de Secundaria o Escuelas de Arte de la Junta de Andalucía, y Centros Privados Concertados sostenidos con fondos públicos.

Por otra parte, Inturjoven con el mismo objetivo, pero como actividad propia complementaria de la anterior, oferta anualmente a jóvenes mayores de 16 años una amplia oferta de "Cursos de Idiomas en el extranjero", durante todo el año, con el objetivo de promocionar el conocimiento y dominio de otro idioma entre los jóvenes andaluces, a través de cursos de calidad a precios asequibles. Para homogeneizar la unidad de medida común a ambos programas se viene utilizando el número de semanas de Cursos de Idiomas gestionadas.

En línea con lo anterior, en el PAIF 2013 se introduce el nuevo **Objetivo nº 5** reflejado como "Promoción del Idioma Español", con el que se pretende convertir los Albergues Inturjoven en centros interculturales donde puedan convivir estudiantes extranjeros con jóvenes españoles. Con este objetivo conseguimos además una diversificación del negocio traducida en la creación de una nueva línea de actividad, los **Inturjoven Spanish Courses,** cuya filosofía es contribuir al incremento de las ventas de forma rentable para la empresa.

Por último, Inturjoven organiza **Eventos** y diseña programas a medida para entidades públicas y privadas, relacionadas con el turismo, el ocio, la formación, la movilidad y la educación.

En referencia a las entidades públicas, interesa destacar que Inturjoven, como empresa pública de la Junta de Andalucía gestiona programas para diferentes Consejerías y Agencias Administrativas mediante la figura de Encomienda de Gestión, recogiéndose esto en el **Objetivo nº 5** reseñado en el PAIF: "Mejora de la gestión de programas encomendados por la Junta de Andalucía". En los últimos ejercicios se han venido gestionando programas para distintas Direcciones Generales ubicadas en las Consejerías de Gobernación, Innovación, Ciencia y Empresa, Educación, Igualdad y Bienestar Social y Medio Ambiente.

Como se viene señalando, el escenario de ajuste presupuestario del sector público ha incidido muy directamente en la estimación a la baja de los ingresos por servicios prestados a la Junta de Andalucía, debido a la disminución de los Encargos de Ejecución encomendados a la Cía. y a la reducción del importe de las Encomiendas de Gestión confirmadas, estimándose un nivel de decrecimiento próximo al 10% para la actividad de servicios prestados a través de programas encomendados por la Junta de Andalucía y esperando alcanzar no obstante la cifra de 16 actuaciones.

Los datos de la ficha P.A.I.F. 2-4, están limitados a la información suministrada por la Consejería de Educación y por el Instituto Andaluz de la Juventud, agencia administrativa de la Junta de Andalucía al que está adscrita la empresa. Pese a su requerimiento, el resto de organismos encomendantes no pudieron facilitar la información pertinente con el nivel de detalle requerido en el intervalo temporal correspondiente a su planificación y presupuestación administrativa y su correlación con las fechas de aprobación del P.A.I.F. 2013.

Así mismo la mencionada contracción en el sector público conduce en un segundo término a la disminución de la facturación a clientes de colectivos, asociaciones e instituciones que reciben financiación directa o indirecta proveniente de fondos públicos (Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, otras Comunidades Autónomas, Ministerios del Gobierno de la Nación, y

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

determinados colectivos privados que reciben financiación pública, entre otros).

La distribución de las ventas previstas por unidad de negocio sería la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE VENTAS POR UNIDAD DE NEGOCIO	PAIF 2013	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Ingresos Albergues Inturjoven	9.114.434	72%
Ingresos Idiomas	2.161.259	17%
Ingresos Eventos y Programas	1.397.111	11%
TOTAL UNIDADES DE NEGOCIO	12.672.804	100,00%

Siguiendo en el apartado de los ingresos, y dejando atrás la cifra de negocios, se procede a analizar la otra gran partida del presupuesto compuesta por las Subvenciones de Explotación y para la que persiguiendo la calidad en el servicio a través de la mejora continua e innovación en los procesos de producción, información, gestión y comunicación con el cliente institucional y el usuario final, se presupuesta un incremento de la financiación pública con respecto al ejercicio corriente 2012 de un 8%, así el **Objetivo nº 2**: "Mantenimiento de la infraestructura pública ofertada de equipamiento juvenil", alcanza la cifra de 4.111.219 euros. La empresa entiende que este aumento no será suficiente para alcanzar el equilibrio presupuestario y apunta que será necesario tomar otro tipo de medidas en lo que a costes de estructura se refiere.

Cabe destacar el esfuerzo realizado por la Cía. en los ejercicios precedentes con relación al control y reducción del gasto, gracias entre otras medidas al Plan de Reestructuración llevado a cabo durante el ejercicio 2011, a la creación de un sistema de negociación integral con proveedores y al diseño y ejecución del Plan Estratégico 2011|2014, aunque llegado este punto, nos enfrentamos a una reducción de la cifra de negocios tan importante que es difícil prever las consecuencias económicas que supondrá para la empresa. Hay que destacar la implicación y participación de todos los trabajadores en la consecución de estos objetivos.

A esta actividad (Objetivo nº 2) se imputará la totalidad de las Transferencias de Explotación recibidas. En conformidad con la norma de valoración nº 21 sobre Fondos recibidos de la Junta de Andalucía del Nuevo Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles del Sector Público, que en su punto 3 : Reconocimiento y valoración de los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, dispone:

"Los fondos concedidos por la Junta de Andalucía para financiar el presupuesto de explotación y cuyo destino sea la financiación de una actividad o un área de actividad concreta o la prestación de un determinado servicio que debe ser financiado de forma específica para garantizar su efectiva prestación y tengan la consideración de no reintegrables, se registran como ingresos del ejercicio en que se concedan. A tal efecto, se consideran como tales los fondos recibidos mediante programas de actuación, inversión y financiación, contratos-programas, convenios u otros instrumentos jurídicos, siempre que en los mismos se especifiquen las distintas finalidades que puedan tener así como los importes que financian cada uno de las actividades especificas".

En el apartado de los gastos, tienen especial relevancia los gastos de personal. En sintonía con la tendencia de los últimos ejercicios, se estima un decremento medio de los costes de personal, en parte por una evolución correlacionada y acompasada con el desenvolvimiento

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

esperado de la cifra de negocio, y por otra parte como consecuencia de la aplicación efectiva del Decreto Ley 1/2012 de 19 de junio que supone una reducción de, como mínimo, un 5% en la masa salarial, entre otras muchas medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en Materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Otra partida importante de gastos la constituyen los aprovisionamientos, compuestos principalmente por los consumos de mercaderías y materias primas y los trabajos realizados por otras empresas. Estos consumos se prevé que se adecuen a las necesidades derivadas de la evolución prevista en las operaciones, en línea con la disminución general de la demanda de servicios de alojamiento, así como la no ejecución por parte de la Cía. de programas encomendados por la Junta de Andalucía que suponían alojamiento y manutención en la red de albergues Inturjoven.

Por último, con referencia a otros gastos de explotación, no se espera que los tributos sigan experimentando subidas similares a las sufridas en los últimos ejercicios, mientras que se prevé que los servicios exteriores disminuyan en línea con la reducción de las pernoctaciones.

Con referencia a la inversión, se plasma en los **objetivos nº 7, 8 y 9** reseñados en el PAIF, que están asociados a la inversión en activos no corrientes. Conviene destacar que para el ejercicio 2013, 2014 y 2015 no se prevé la construcción de nuevas plazas dentro del objetivo 7.

Sin embargo, siguiendo las directrices estratégicas establecidas, reseñamos que en el Presupuesto de Capital las previsiones de inversión tienen por objeto mantener el mapa definitivo de la Red de Albergues de Andalucía con nuevas inversiones en albergues Inturjoven de ampliación y mejora orientadas al aumento de la calidad de los mismos, adecuación a la demanda y a la rentabilidad. Para ello se van a realizar en este ejercicio actuaciones de remodelación ampliación y adecuación funcional de instalaciones por un valor de 2.450.000 euros, incluyéndose en esta partida renovaciones de equipamiento en la totalidad de la red.

Estos objetivos se concretarán principalmente en actuaciones de obras y equipamiento en los Albergues Inturjoven Sevilla, Chipiona, Huelva, Málaga y El Bosque, y en otras actuaciones menores en la totalidad de los Albergues Inturjoven que componen la Red de Albergues de Andalucía, lo que va a suponer un incremento adicional en la calidad productiva de estos albergues, cuyo efecto se ha recogido en las estimaciones reseñadas, en las fichas PAIF 1 y PAIF 1-1.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PEC 2013-4 LIQUIDACION EJERCICIO ANTERIOR 2011

1.- RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2011

EMPRESA: INTURJOVEN, S.A.

SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)

	PREVISIÓN AÑO 2011	LIQUIDACION 2011	CUMPLIMIENTO %
A) INGRESOS	**30.294.390 €**	**28.871.007 €**	**99%**
Importe neto de la cifra de negocios	**22.433.340 €**	**21.130.958 €**	**94%**
Ventas	133.776 €	103.632 €	78%
Prestaciones de servicios	22.299.564 €	21.027.326 €	94%
Transferencias de financiación de explotación	**3.809.500 €**	**3.693.581 €**	**97%**
Otros intereses e ingresos asimilados	**51.550 €**	**158.844 €**	**308%**
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	**4.000.000 €**	**3.887.624 €**	**97%**
B) GASTOS	**30.294.390 €**	**28.871.007 €**	**104%**
Aprovisionamientos	**11.752.698 €**	**11.919.651 €**	**101%**
Gastos de Personal	**12.283.025 €**	**10.642.590 €**	**87%**
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	**4.000.000 €**	**3.887.624 €**	**97%**
Otros gastos de explotación	**2.248.667 €**	**2.388.052 €**	**106%**
Gastos financieros y gastos asimilados	**10.000 €**	**33.088 €**	**330%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**0 €**	**0 €**	

2.- MEMORIA EXPLICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

Correspondiente al Ejercicio Anual terminado
el 31 de Diciembre de 2011

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Inturjoven es una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita al Instituto Andaluz de la juventud, y perteneciente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Creada para ser un instrumento público que permita ofrecer a la sociedad andaluza y prioritariamente a los jóvenes y colectivos sociales más desfavorecidos, actuaciones en el ámbito cultural, medioambiental y del ocio, así como el ser un organismo gestor de programas y de

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

prestación de servicios de calidad para la administración andaluza, y la sociedad en su sentido más amplio.

Durante el ejercicio 2011, Inturjoven ha seguido la senda de ejercicios anteriores en la intensificación de la estrategia de ampliación de la oferta de servicios a la Junta de Andalucía y al público en general, orientándola hacia un mayor número de colectivos a través de sus tres pilares fundamentales:

- Los Albergues Inturjoven de Andalucía, que ofrecen alojamiento así como servicios y paquetes de turismo y ocio.
- Agente Especializado en Idiomas, buscando el fomento del plurilingüismo, y la movilidad internacional a través de programas educativos para el aprendizaje de idiomas.
- El diseño de programas a medida para entidades públicas y privadas, relacionadas con el turismo, el ocio, la formación, la movilidad y la educación, así como la organización de eventos.

La empresa se constituyo en su día desde el seno de la administración pública andaluza, para gestionar nuevas competencias transferidas por el gobierno central, heredando una estructura de costes superiores a los del sector turístico, las actuaciones realizadas en ejercicios anteriores resultaron insuficientes para reducir los desequilibrios económicos, derivados de esta estructura económica, y que se pusieron de manifestó como un alejamiento de los objetivos presupuestarios.

En el 2011 Inturjoven ha acometido un plan de ajuste atendiendo al deseo expreso del Socio Único de la Sociedad, la Junta de Andalucía, en el acta emitida con fecha 2 de diciembre de 2010, instando a sus administradores a adoptar con carácter inmediato las medidas pertinentes para recuperar el equilibrio económico y la viabilidad financiera de la sociedad en el más breve plazo posible.

Los administradores de la misma diseñaron y aprobaron, con fecha 20 de Diciembre de 2010, un Plan de Actuación Estratégica "El Compromiso con la Sostenibilidad de Inturjoven", que será de implantación durante los próximos cuatro años (2011-2014) y que contienen 25 medidas de acción para que Inturjoven se convierta en una empresa con equilibrio económico.

El compromiso de los administradores para el 2011 era reducir drásticamente las pérdidas económicas en base a:

1. La organización de Inturjoven en tres grandes unidades de Negocio:
   - Idiomas.
   - Albergues Inturjoven.
   - Eventos y Programas.
2. La reestructuración de los Servicios Centrales de la Compañía, agrupando servicios, reduciendo duplicidades funcionales y concentrando los esfuerzos en aquellas unidades de negocio que actualmente reportan márgenes de explotación positivos a la empresa, los Idiomas y los Eventos, mediante un Plan de Ajuste efectivo.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3. La ejecución de un plan de ventas personalizado para la Unidad de negocio de Albergues Inturjoven, incidiendo en los márgenes unitarios de cada operación.

4. La mejora de costes de los aprovisionamientos mediante la implantación de un sistema de negociación integral con proveedores.

5. La apuesta decidida por la internacionalización de Inturjoven, accediendo a nuevos mercados internacionales emergentes, que reduzcan la estacionalidad actual del mercado turístico. Esta internacionalización se materializa con el lanzamiento del nuevo producto Inturjoven Spanish Courses. Cursos de Español para Extranjeros que serán impartidos en nuestros propios centros productivos y otros asociados.

Como resultado de estas actuaciones, la empresa pública INTURJOVEN ha logrado cerrar el ejercicio 2011 con unos resultados operativos positivos por encima de los cien mil euros. Es la primera vez en sus veinte años de historia que la empresa pública de la Junta de Andalucía logra un balance positivo. Sin olvidar que este hito supone una mejora de resultados respecto al ejercicio anterior de más de 1.350.000 euros.

La empresa atribuye estos resultados a un modelo de gestión puesto en marcha hace ahora cinco años, caracterizado por:

1. Intensificación de la inversión en la remodelación de los albergues y creación de nuevas instalaciones, que han permitido aumentar la capacidad productiva de la empresa hasta superar las 4.800 camas diarias en los 22 albergues Inturjoven que existen actualmente.

2. Una estrategia expansiva en nuevos segmentos de los mercados habituales, donde el equilibrio financiero ha venido no sólo de la reducción de gastos sino de la prestación de nuevos servicios que aumenten los ingresos totales por persona alojada.

3. Una diversificación del negocio, que se ha traducido en la creación de nuevas líneas de actividad especialmente productivas, como los cursos de idiomas para estudiantes andaluces y también para extranjeros que permiten rentabilizar los albergues en períodos de bajo uso, y la organización de eventos en los propios albergues.

4. El desarrollo de la fórmula de colaboración público-privada para la gestión de actividades específicas ajenas a la especialización de la empresa.

5. La creación de un sistema de negociación integral con proveedores basado en el compromiso de fecha de pago, contratos a largo plazo, negociación global de precios junto con otras cadenas hoteleras nacionales, la elección de las materias primas que son usadas en cada localidad y proveedores de servicios, dejando la gestión interna de almacenes al cargo de cada centro de trabajo, consiguiendo así ahorros en costos medios superiores al 20%.

6. El aumento en el diferencial entre los ingresos por cama ocupada y los ingresos totales por persona alojada que suponen el en 2011 el 166,89% con respecto al 2006.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

7. La mejora de los procesos hoteleros, haciendo especial hincapié en los servicios de restauración y alimentación, que ha dado lugar a cambios importantes en el servicio Buffet de Inturjoven, haciendo esta línea de negocio muy rentable con un considerable aumento de la satisfacción del cliente.

8. La presencia de INTURJOVEN en Internet y la comercialización de su oferta por medios digitales junto con una intensa política de marketing a través de las redes sociales, lo que ha permitido un crecimiento considerable del cliente nacional.

9. El diseño y la ejecución de un Plan Estratégico desde la propia empresa en el que han participado todos los trabajadores.

10. La formación de un equipo de gestión multidisciplinar dotado de iniciativa y poder de decisión.

Inturjoven en datos:

A la gestión tradicional de la red de albergues, considerada por los operadores turísticos del alberguismo internacional como la mejor de Europa, se han sumado otras líneas de negocio, que actualmente ocupan el 48% de la facturación de la empresa: los cursos de idiomas un 32%, y la organización de eventos un 16%.

En nuestros albergues han pernoctado durante el ejercicio 2011 unas 398.613 personas que suponen un 5,6 % menos que en 2010. Sin embargo, la intensificación de servicios accesorios puestos a disposición de nuestros clientes como buffet, recepción 24 horas, salas de reuniones y eventos, parking, instalaciones deportivas, piscinas, internet, junto con el conocido proyecto de tematización de albergues, concretado ya en algunos de nuestros centros han favorecido que el ingreso medio por pernoctación siga subiendo. Así, todas nuestras actuaciones operativas han ido encaminadas a reducir el impacto negativo que ha tenido el importante descenso de la demanda en el sector turístico durante los últimos ejercicios.

De las 398.613 pernoctaciones gestionadas en los Albergues Inturjoven, más del 62% corresponden a grupos que desarrollan en nuestros albergues actividades formativas, turísticas, culturales, deportivas o sociales.

Inturjoven en el 2011 ha gestionado un total de 22 programas para la Junta de Andalucía y otras Administraciones valorados en más de 11 millones de euros.

Hay que resaltar el fomento de la movilidad internacional y la formación en idiomas. La unidad de negocio de idiomas, que ha producido y comercializado más de 7.310 semanas formativas de cursos de idiomas, ha hecho que Inturjoven se consolide como operador idiomático de referencia en nuestra Comunidad.

Aproximadamente el 50% de nuestra actividad productiva, es generada por los servicios prestados en los Albergues Inturjoven. Albergues en cuya mejora y conservación ha invertido Inturjoven en los últimos 6 años más de 15 millones de euros, convirtiéndose en una de las redes de albergues más excelentes de Europa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Así pues, con las salvedades y los desequilibrios a los que nos venimos refiriendo y aún con las necesidades de mejora que pudieran surgir, este modelo ha demostrado su bondad, dado que ha permitido alcanzar los fines perseguidos originariamente, a la vez que ha permitido conservar, mejorar y poner en valor un importante patrimonio público, prestando al mismo tiempo, un servicio público que genera una importante actividad económica, soportada por más de un millar de puestos de trabajo entre directos e indirectos.

Desde el 31 de diciembre de 2011, se vienen desarrollando las actividades previstas, sin que haya que destacar ningún acontecimiento posterior.

Durante este ejercicio y en 2012 la sociedad ha cumplido y cumplirá sus esfuerzos para identificar y cubrir todos los riesgos potenciales a los que se encuentra expuesta una empresa de sus características. De este modo, dispone en la actualidad de las siguientes pólizas: de responsabilidad civil, (incluido Agencia de Viajes, para Albergues y Campamentos), de Accidentes (incluidos deportes de aventura), de Accidentes del personal, de Asistencia Médica para usuarios de Albergues y Campamentos, de Multirriesgo de las Instalaciones y de Responsabilidad del Consejo de Administración.

La evolución de la actividad, cumpliendo los objetivos y resultados esperados, es lo reflejado en la planificación pública mediante el Programa de Actuación, Inversión y Financiación, P.A.I.F., para el ejercicio 2012.

Salvo modificación posterior, las transferencias y subvenciones para el ejercicio 2012 han sido fijadas en:

- Transferencias de financiación de Explotación 3.809.500 euros.
- Transferencias de financiación de Capital: 6.450.000 euros.

La empresa espera continuar implantando el plan de ajuste aprobado en 2011 con el objetivo de seguir alcanzando el equilibrio presupuestario, esperando que en los próximos cuatro años la empresa complete la absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Dada la especificidad de la sociedad como empresa pública de la Junta de Andalucía, está sujeta a la regulación y al régimen de financiación de la administración. Derivado de este marco la sociedad no dispone de financiación ajena, más que para la financiación a corto plazo de sus operaciones. Por tanto, la valoración de los instrumentos financieros de la sociedad resulta poco significativa, respecto de la valoración total de sus activos y pasivos.

Los pasivos financieros reflejados en su balance, responden exclusivamente a los créditos corrientes señalados en la Memoria: dos pólizas de crédito de circulante; y a los importes de depósitos y fianzas recibidas relacionadas con operaciones corrientes.

Por todo ello, podemos concluir que en la práctica, la empresa no está expuesta significativamente en este ámbito, al riego de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez o riesgo de flujo de efectivo, reflejando los siguientes indicadores financieros variaciones poco significativas en la posición y estructura financiera respecto a ejercicios anteriores:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

INDICADORES FINANCIEROS	2010	2011
Solvencia	18,1	14,8
Liquidez	1,25	0,90
Endeudamiento	0,04	0,05
Tesorería	0,09	0,06

Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital.

En cumplimiento de lo expuesto en el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre Régimen Presupuestario, Financiero, de Control y Contable, de las Empresas de la Junta de Andalucía, se incorpora a continuación el Informe de Seguimiento de la Ejecución de los Programas y de los Presupuestos de Explotación y de Capital.

Para poder realizar el oportuno contraste y análisis comparativo respecto de las previsiones iniciales, el seguimiento de los Presupuestos de Explotación y Capital, así como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación, (P.A.I.F)., para el ejercicio 2011, se presenta según los formatos de estados contables que se encontraban disponibles en el Sistema de Información de las Empresas de la Junta de Andalucía (SIEJA), en el momento de formulación del PAIF 2011, y como tal fueron publicados mediante Orden de la Consejería de de Hacienda y Administración Pública, de 24 de enero de 2011, en el BOJA n° 42/2011.

Estos formatos incorporan alguna agregación de partidas respecto de los establecidos en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de la Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas, aprobados mediante Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Estos últimos se han incorporado al citado sistema SIEJA con posterioridad, durante este ejercicio.

Estos formatos, propios de las entidades empresariales de Junta de Andalucía, han sido los finalmente utilizados por la sociedad para formular sus Cuentas Anuales del ejercicio 2011, y que difieren en parte de los modelos de estados contables establecidos por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad, y que no obstante, deberá utilizar a su vez la sociedad, para cumplimentar otras obligaciones mercantiles y fiscales, entre ellas, el oportuno depósito de Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO 2011: ANÁLISIS CUALITATIVO.

Una vez finalizado el ejercicio 2011 ha sido posible alcanzar el equilibrio económico previsto. Los resultados de explotación en cómputo global presentan una correcta adecuación a

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

la tendencia prescrita conforme a las expectativas estimadas para la totalidad de la ejecución del ejercicio. Este resultado neto equilibrado es fruto de una óptima acomodación de los gastos a la caída real de los ingresos sobre las previsiones iniciales, en una cuantía suficiente que ha permitido la convergencia al equilibrio en cómputo global anual, mediante la compensación de efectos globales en el comportamiento de ingresos y gastos durante todo el ejercicio.

En este ejercicio se ha mejorado notablemente el desempeño sobre la línea de tendencia seguida respecto de los ejercicios anteriores. La evaluación del cumplimiento global en términos económicos de la ejecución del ejercicio en los doce meses de 2011, presenta unos resultados amónicos y consistentes que han permitido alcanzar el objetivo general de equilibrio presupuestario, cubriéndose holgadamente en el ejercicio la totalidad de los gastos incurridos con los ingresos generados.

El déficit de explotación previsto en PAIF, financiado con Transferencias de Financiación de Explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio corriente, ha sido incluso inferior al inicial, permitiendo un remanente de 115.919 €, que ha sido aplicado a enjugar pérdidas del ejercicio anterior, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

El resultado global equilibrado se ha alcanzado a pesar del alejamiento sobre las expectativas iniciales estimadas de ingresos para este periodo, que como hemos indicado, ha obligado a una reducción de los gastos también en la misma medida. Esta caída de ingresos y gastos sobre las previsiones iniciales ha alcanzado el -5,8%. Lo que ha supuesto una reducción de los ingresos operativos sobre el ejercicio precedente del -7,5%, que se ha visto acompañada de una reducción de los costes operativos, también en mayor medida sobre el ejercicio precedente, del -10,9%.

El nivel alcanzado por los ingresos, se debe en buena medida, a la reducción de la facturación a la Junta de Andalucía por operaciones especificadas, de un -10,5% en el último ejercicio, dentro del escenario de ajuste presupuestario del sector público y de un -4,2% en la facturación a otros clientes, acorde también con el escenario de caída de la demanda turística nacional, que ha afectado de lleno a los otros segmentos principales del público objetivo de la Cía. Destacando entre estos, los clientes pertenecientes a colectivos e instituciones, que a su vez, reciben financiación directa o indirectamente proveniente de fondos públicos, como es el caso de: Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, otras Comunidades Autónomas, Ministerios del Gobierno de la nación, que financian programas ejecutados por la Cía. cuyos usuarios son estudiantes, jóvenes, mayores, asociaciones, federaciones deportivas y otros colectivos de prioridad social.

Abundando en este componente del resultado, el desenvolvimiento de la cifra de negocio, se ha reflejado en los indicadores asociados a los objetivos y proyectos del PAIF nº 1, 3, 4 y 5, cuyos valores asociados a su unidades de medida, presentan desviaciones que se explican, por una parte, por los descensos soportados en la estructura de la cartera de clientes, como hemos apuntado en el párrafo anterior, y adicionalmente por la caída de la demanda turística de viajeros residentes españoles, no compensada suficientemente por la recuperación de la demanda de viajeros no residentes, también reflejo de la situación económica general.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El resultado neto positivo en el ejercicio se alcanza de este modo, a pesar de registrar un volumen de negocio inferior al alcanzado en el ejercicio anterior. Esto se ha traducido al final del ejercicio, en un volumen de cifra de negocio que representa el 94,2% del total esperado en la planificación inicial para todo el año.

Para profundizar en la razón de este nivel de cumplimiento, A continuación se desagrega el primer ítem de la cuenta de pérdidas y ganancias ficha PEC 2011-1: la cifra de negocio, a nivel de detalle por cuentas contables según su naturaleza y concepto de facturación. A su vez, estos conceptos de facturación se distribuyen de forma diversa dentro de las unidades de negocio: Albergues Inturjoven, Idiomas y Programas y Eventos, como se ha descrito en el apartado 1 del Informe de Gestión, donde se ha ponderado la importancia relativa de cada una de estas unidades de negocio.

DISTRIBUCION DE LA CIFRA DE NEGOCIO POR NATURALEZA:	2011	2010	% 2011/2010
Ventas Alojamiento	5.824.573	5.907.375	98,6%
Ventas Alimentos y Bebidas	4.415.772	4.444.924	99,3%
Ingresos Encargos y Prog. (s/ Aloj.+ Alimen.)	8.868.334	10.240.767	86,6%
Ingresos Servicios Turísticos	1.164.315	1.325.975	87,8%
Ventas Reaj y otras mercaderías	103.632	123.300	84,0%
Ingresos Extrahoteleros	349.916	320.437	109,2%
Cursos de Idiomas	404.416	481.582	84,0%
TOTAL CIFRA DE NEGOCIO	**21.130.957**	**22.844.361**	**92,5%**

La composición de la estructura de los negocios de la sociedad ha sufrido algunas modificaciones en el último ejercicio en cuanto a la importancia relativa o significación en términos económicos de cada línea de actividad, aunque sigue mostrando similar estructura a la de los últimos ejercicios. No obstante, si se reflejan en la tabla y gráfico adjuntos los avances y retrocesos comentados en las actividades reseñadas anteriormente, vinculadas a los objetivos nº 1, 3, 4 y 5:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL CIFRA DE NEGOCIO	2010	2011	% 2011/2010
Ventas Alojamiento	25,9%	27,6%	106,6%
Ventas Alimentos y Bebidas	19,5%	20,9%	107,4%
Ingresos Encargos y Prog. (s/ Aloj.+ Alimen.)	44,8%	42,0%	93,6%
Ingresos Servicios Turísticos	5,8%	5,5%	94,9%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Ventas Reaj y otras mercaderías	0,5%	0,5%	90,9%
Ingresos Extrahoteleros	1,4%	1,7%	110,1%
Cursos de Idiomas	2,1%	1,9%	90,8%
TOTAL CIFRA DE NEGOCIO	**100%**	**100%**	

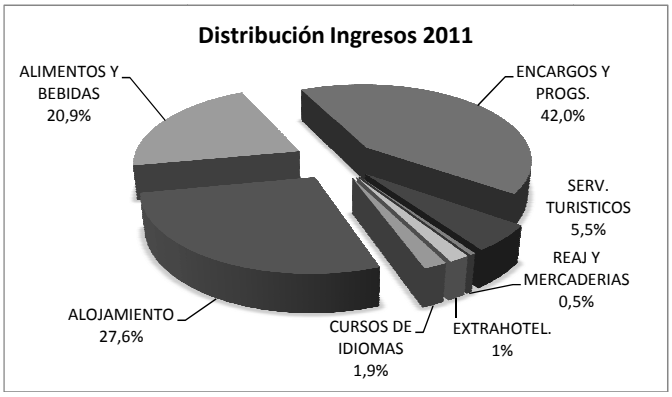

Según se ilustra en la tabla anterior, se han producido desajustes sobre las expectativas presupuestarias y sobre la liquidación del ejercicio anterior, en las partidas de Ventas de Carnets Reaj y Mercaderías, vinculada al objetivo nº 1; Ingresos Servicios Turísticos, estos asociados principalmente a los servicios prestados en la temporada de nieve y ski, vinculados al objetivo nº 3; y Cursos de Idiomas, vinculados al objetivo nº 4.

Asimismo, vinculados también al objetivo nº 1, destaca en sentido positivo la evolución de los Ingresos Extrahoteleros, Alimentos y Bebidas; y Alojamiento. Estos últimos, debido a una mejora considerable en el ADR: *Average Daily Rate,* precio medio de venta de las pernoctaciones, pese a la caída de las mismas.

La otra componente del resultado, los gastos, también ha acompañando en sentido positivo a la consecución de este resultado. Interesa destacar el comportamiento adecuado de los gastos del periodo en prácticamente todos sus epígrafes, incidiendo especialmente los ahorros y la óptima correlación con la demanda real efectiva, en el comportamiento de las partidas correspondientes a aprovisionamientos y a gastos de personal.

Este comportamiento flexible ha permitido el equilibrio presupuestario reseñado y el mantenimiento de los resultados en la senda correcta. Los gastos operativos devengados en el

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

periodo asociados al nivel de actividad efectiva han alcanzando un volumen del 94,9% en cómputo anual, en coherencia con el desempeño estacional y la planificación de las actividades.

Dentro de esta cifra agregada ha tenido especial repercusión el gasto de personal, ejecutado en un 86,6% de las previsiones iniciales. Debido a la adopción de medidas estructurales y de flexibilización, que han supuesto una reducción de 37,7 efectivos en cómputo medio anual. Este ítem tiene particular significación, dado que representa la partida más importante de los gastos de explotación: un 46,7% de los gatos totales previstos. El valor presentado al fin del ejercicio indica una mejora notable sobre las previsiones y un ahorro superior al 13,5% respecto del ejercicio precedente. En la tabla siguiente se presenta la evolución interanual de los efectivos de personal y de las dos cuentas más relevantes dentro de los gastos de personal: Gastos sueldos y salarios, y Gastos seguridad social a cargo de la empresa. Así como, la evolución del coste medio por trabajador para ambos conceptos:

	Media trabajadores	Gastos Sueldos y Salarios	Gastos Seguridad Social	Coste medio por trabajador Sueldos y Salarios	Coste medio por trabajador Seguridad Social
2010	373,5	9.255.186 €	2.577.224 €	24.779 €	6.900 €
2011	335,8	8.120.304 €	2.292.717 €	24.182 €	6.828 €
△%	-10,09%	-12,26%	-11,04%	-2,41%	-1,04%

Los datos presentados en la gestión de los recursos humanos y el gasto de personal, derivan de las actuaciones en este ámbito desarrolladas tanto en este ejercicio, como en el precedente. Estas pueden retrotraerse al mes de junio del ejercicio 2010, cuando la dirección de la empresa inició la correspondiente negociación con los representantes sindicales para la aplicación del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprobaban medidas urgentes en materia de retribución en el ámbito del sector público andaluz. La representación de los trabajadores manifestó su disconformidad con la propuesta de la empresa en aplicación del citado precepto.

Ante dicha circunstancia, la dirección comunicó que la falta de acuerdo exigía adoptar, de manera inmediata, un plan de austeridad para reducir los gastos de la empresa, en una cantidad equivalente al 5 % de la masa salarial y, al mismo tiempo, eliminar en su totalidad el déficit económico, de conformidad con las indicaciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

El Director-Gerente de Inturjoven redujo su retribución en un 10% con efectos de 1 de junio de 2010. Asimismo, los Directores Técnicos de la entidad vieron minorada su remuneración en un 5% en idéntica fecha.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El 20 de diciembre 2010, el Consejo de Administración de la sociedad aprueba un plan de actuación 2011-2014, para lograr la sostenibilidad de la Empresa a largo plazo. Dentro del marco de este plan, entre cuyos objetivos, están los de incrementar los ingresos de Inturjoven, apostando por la calidad y la orientación al cliente, así como intensificar la diversificación de estos con el desarrollo de los productos idiomáticos, se incluyó la flexibilización de la estructura de los recursos humanos, para adaptarla a la operativa de las unidades de negocio de la compañía.

Entre las medidas adoptadas para alcanzar el referido objetivo, se han acometido algunas cuyo impacto económico ha permitido amortiguar la falta de acuerdo con los representantes de los trabajadores en relación con la reducción salarial del 5%. A tal fin, en noviembre de 2011, Inturjoven ha operado una modificación sustancial de condiciones de trabajo, mediante la que ha suspendido el abono de algunos conceptos salariales, como el plus de incentivos, el plan de pensiones y la acción social, tanto para el ejercicio 2011, como para los ejercicios venideros.

En concreto, la referida modificación sustancial de condiciones ha supuesto la reducción del salario bruto anual de todas las categorías laborales en un porcentaje individual que abarca, según el grupo profesional, desde un 2,74% a un 6,86%. En cómputo global, la masa salarial se ha visto reducida durante el ejercicio 2011, solo por estos conceptos en torno a un 5%, lo que ha permitido que, junto con el resto de medidas adoptadas y la disminución efectiva de la plantilla llevada a cabo, la reducción de los gastos de personal hayan alcanzado finalmente la citada reducción del -13,5%.

En otro orden y como hemos adelantado en este mismo apartado, también ha contribuido de forma importante a este resultado, el comportamiento de los costes de aprovisionamiento. Que se han acomodado de forma muy adecuada a la demanda real efectiva, convergiendo de forma armónica al flujo temporal de ingresos, como inductor de estos costes de naturaleza esencialmente variable.

Estos costes presentan un nivel de ejecución del 90,3% respecto del ejercicio precedente, incorporando el efecto de reducción unitaria de costes, que ha supuesto la incorporación a una de las principales centrales de compra hotelera. Advirtiéndose de forma más significativa sus efectos, en los costes de materia prima de alimentación, y en aprovisionamientos de producción hotelera y de limpieza.

Asimismo, interesa destacar por último en este apartado, el comportamiento de otros gastos de explotación, y dentro de estos, ciertos costes de estructura, que presentan niveles de ejecución globales tolerables, pero que incorporan efectos desequilibrantes. Dentro de estos podemos diferenciar dos grupos:

Por una parte, un substancial número de servicios exteriores, con un importante componente de costes variables, vinculados a la prestación de servicios hoteleros como: catering, vigilancia, lavandería y socorrismo. Donde se aprecian efectos de reducción de precios unitarios en negociación con proveedores y adaptación a la demanda efectiva.

Y por otra parte, otros costes funcionales, donde se refleja el desenvolvimiento poco favorable de determinados componentes, que no han contribuido de forma positiva al resultado presentado. Principalmente los costes de energía y suministros, y en menor medida los tributos

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

locales. La evolución mostrada por estos costes, no obstante, mejora la tendencia seguida en el ejercicio anterior, debido a los esfuerzos en eficiencia, que no han permitido sin embargo, el acomodo a las previsiones, presentando unos crecimientos por encima de la inflación anual, y que han producido un impacto final desequilibrante.

Dichos costes de estructura, algunos de ellos vinculados a factores no controlables, han tenido en algún caso niveles de ejecución superiores al ejercicio pasado, siendo difícil su absorción mediante la actividad productiva corriente, ya que en buena medida son de naturaleza fija y no están correlacionados con el nivel de actividad. Deteriorando de este modo el coeficiente de flexibilidad de la empresa. Pese a ello, se ha conseguido mitigar estos efectos y lograr el equilibrio económico final perseguido.

Como resumen global volvemos a reseñar el superávit presupuestario logrado, en sintonía con las estimaciones globales realizadas al inicio de ejercicio, fruto en esencia del plan de ajuste planteado. Este superávit que ha alcanzado los 115.919 €, se aplicado a enjugar pérdidas de ejercicios anteriores, como oportunamente se refleja en el seguimiento de la ficha PAIF 2. El avance realizado, hay que valorarlo en sus justos términos, dada la diversificación de actividades y las diferencias de desempeño estacional que tiene la actividad de la empresa, así como la elevada exposición a factores externos no controlables, con las consecuentes incertidumbres que esto genera.

SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2011: ANÁLISIS CUALITATIVO.

La liquidación de la ejecución de las inversiones en inmovilizado material e inmovilizado intangible realizadas en el ejercicio, presenta diversas variaciones respecto de la previsiones iniciales recogidas en el Presupuesto de Capital y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación 2011 de la sociedad Fichas PAIF 1 y PAIF 2-3.

En primer lugar recoge un importe por la totalidad de las adiciones a estas partidas del activo no corriente que ascienden a 4.048.090 €: de ellos 3.891.116 € corresponden a inmovilizado material y 156.924 € corresponden a inmovilizado intangible.

Estas adquisiciones de inmovilizado han sido financiadas por una parte, con cargo a remanentes de transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía no aplicados en el ejercicio anterior, por importe de 843.982 €, y por otra parte, con cargo a transferencias de financiación de capital de la Junta de Andalucía del ejercicio corriente, que a su vez, han sufrido durante el ejercicio dos reducciones: de 960.000 €, el 4 de marzo de 2011,y 846.000 €, el 24 de octubre de 2011, ascendiendo finalmente la financiación de las actuaciones con cargo a transferencias corrientes en el ejercicio a 2.044.000 €.

Como consecuencia de ello, la sociedad ha registrado adicionalmente actuaciones de inversión previstas inicialmente en el citado Programa de Actuación, Inversión y Financiación 2011, por valor de 1.160.108 €. Estos importes se corresponden prácticamente con la liquidación de las actuaciones ya registradas contablemente, o en curso y contratadas, y en avanzada fase de culminación, a la fecha de comunicación de los acuerdos de no disponibilidad

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

de créditos, que atendiendo a razones de seguridad de las personas y los bienes, de cumplimiento de la legislación y de compromisos contractuales, así como de factibilidad técnica y viabilidad económica, obligaron llevar a término.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos previstos para 2011, mostrados en la liquidación de la fichas PAIF 1 y PAIF 1-1, relacionados con la inversión: objetivo número 6: "Incremento de la oferta de plazas en la Red de Albergues Juveniles" y objetivo número 7: "Incremento de la calidad de las plazas ofertadas en la Red de Albergues", interesa destacar que el porcentaje de ejecución presentado en términos económicos, es el resultado de reflejar en este ejercicio la aplicación total a su finalidad de los recursos finalmente dispuestos en 2011.

Los remanentes de financiación provenientes del ejercicio anterior y los recursos adicionales aplicados, solo se reflejan en la liquidación del Presupuesto de Capital y no en las fichas PAIF, donde se asocia el desempeño anual al cumplimiento de los objetivos anuales, medidos mediante las unidades objetivo y sus correspondientes indicadores. De este modo, se hace efectiva la implantación de una de las recomendaciones emitidas por la Intervención General de la Junta de Andalucía en sus informes de auditoría de PAIF.

La unidades de obra alcanzadas: metros cuadrados construidos, así como el coste unitario de estos, registrados por su indicador, en el cumplimiento del objetivo número 6: "Incremento de la oferta de plazas en la Red de Albergues Juveniles", recogen las actuaciones realizadas en la nueva construcción de Albergue Inturjoven de la Luz, Cádiz, y la rehabilitación de los edificios protegidos y tercera fase de ampliación del Albergue Inturjoven Chipiona.

Los desvíos en ejecución y coste unitario de la primera actuación citada, reflejan el efecto del mayor coste de la tareas acometidas, en las fases iníciales de realización de proyectos y trabajos preliminares, en las que ha quedado el proyecto, tras la reducción de la financiación inicial prevista en el PAIF.

Los desvíos en ejecución y coste unitario de la segunda actuación citada, reflejan el efecto del mayor coste y avance temporal en las tareas acometidas, en las fases de rehabilitación y reforzamiento de las estructuras existentes, en las que ha quedado el proyecto, tras la reducción de la financiación inicial prevista en el PAIF.

La unidades de obra alcanzadas: metros cuadrados renovados, así como el coste unitario de estos, registrados por su indicador, en el cumplimiento del objetivo número 7: "Incremento de la calidad de las plazas ofertadas en la Red de Albergues", recogen parcialmente las actuaciones realizadas en los albergues de Sevilla, Punta Umbría y Jerez de la Frontera. Otros importes relacionados con estas actuaciones han sido financiados con remanentes de ejercicios anteriores y recursos adicionales.

Los desvíos en ejecución y coste unitario de estas actuaciones recogidas en las fichas PAIF, reflejan el efecto del mayor coste promedio de las unidades realizadas entre las tres obras reseñadas, así como el efecto de la suspensión de la actuación inicialmente prevista dentro de este objetivo, en el albergue de Sierra Nevada, tras la reducción de la financiación originario prevista en el PAIF.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La culminación de otros proyectos en ejecución desde el ejercicio precedente, financiados con remanentes de ejercicios anteriores y recursos adicionales, se ve exclusivamente reflejada, solo en términos económicos, en la liquidación del Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital y no en las fichas PAIF. Recogen un buen número de actuaciones de ampliación, reforma y adecuación funcional menores en Albergues Inturjoven, entre estas destacan las actuaciones finalizadas en 2011, en los Albergues Inturjoven de Almería, Víznar, Algeciras, Granada, Málaga y Marbella.

Derivado de lo anterior, las actuaciones de renovación de equipamiento de la Red Andaluza de Albergues Inturjoven asociadas al objetivo 8: "Renovación del equipamiento funcional de la Red de Albergues para mejora y ampliación de productividad, capacidad y vida útil" presenta un grado de sobrejecución aún más pronunciado, dado que las actuaciones de equipamiento se realizan una vez finalizadas las actuaciones constructivas, con lo cual, los mayores importes se corresponden con la culminación en 2011 de proyectos que se han venido ejecutando desde ejercicios anteriores.

Recogen principalmente, la entrada en funcionamiento tanto de las camas renovadas, como de las camas de nueva incorporación, correspondientes a la ejecución material de los proyectos realizados durante el intervalo temporal comprendido entre los ejercicios 2009 y 2011. La evaluación en eficacia y eficiencia en cuanto a ejecución y coste unitario, que muestran los indicadores del objetivo número 2: "Mantenimiento de la infraestructura pública ofertada de equipamiento juvenil", reseñados en la ficha PAIF 1, reflejan este efecto.

Esta línea de actuación se debe a una decisión de carácter estratégico de la compañía, que ha optado, en los últimos ejercicios, por acelerar el ritmo de ejecución de los proyectos pendientes, aprovechando la caída de la demanda, la baja ocupación y la fase restrictiva del ciclo económico, preparando la Red de Albergues con la capacidad productiva óptima y la calidad requerida, para poder revertir la tendencia económica en los próximos ejercicios, una vez superada esta fase del ciclo económico y recuperada la demanda turística y hotelera.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACION DEL EJERCICIO 2011: ANÁLISIS CUALITATIVO P.A.I.F. 1 Y P.A.I.F. 2.

En cuanto al análisis de eficacia, interesa poner de manifiesto que la evaluación económica reseñada en el análisis cualitativo del presupuesto de explotación de este informe, es complementaria y tiene su correlación en el resultado presentado por los indicadores de gestión descritos en el PAIF 2011, cuya evolución ha ido aparejada al desenvolvimiento de las variables económicas descritas, como se desprende de los valores mostrados en las fichas adjuntas.

La evaluación económica positiva reseñada en el en el análisis cualitativo del presupuesto de explotación, tiene su principal reflejo en el cumplimiento general de los objetivos de explotación planteados por la cía. para el ejercicio 2011, y con mayor incidencia en el objetivo número 1: "Intensificar la explotación de la Red Andaluza de Albergues Juveniles, llegando a un mayor número de usuarios".

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Donde el comportamiento de los componentes del ingreso asociados al negocio hotelero en albergues, y la reseñadas actuaciones sobre los costes han configurado una mejora de los valores presentados por los *Operating Ratios*, indicadores del sistema estándar de gestión y control hotelero (USALI), adoptado por la empresa. Entre los que destacan además de citado ADR, los valores presentados por el REVPOR *Revenue per Ocupied Room* y por el Ingreso Medio por Alimentos.

	2011	2010	% 2011/2010
REVPOR	28,0	25,8	108,5%
ADR	14,7	13,6	108,1%
Ing. Medio Alimentos	11,1	10,5	105,7%

Para complementar la información facilitada en el apartado 7.1, para el análisis de los desvíos en los indicadores asociados, detallar el nivel de cumplimiento del objetivo número 1: "Intensificar la explotación de la Red Andaluza de Albergues Juveniles, llegando a mayor número de usuarios", conviene adicionalmente desagregar el valor general del indicador según su distribución por centros, para aislar el factor de influencia "Destino Turístico", sobre el resultado global, revelando de mejor modo, el desvío en términos de eficacia, anteriormente explicado por la caída de la demanda, y que muestra valores por debajo de las expectativas presupuestarias.

DISTRIBUCIÓN DE PERNOCTACIONES POR ALBERGUE INTURJOVEN	2010	2011	% 2011/2010
Albergue Campamento Aguadulce	20.209	16.510	81,7%
Albergue Algeciras	12.158	9.330	76,8%
Albergue Almería	33.709	33.400	99,1%
Albergue Cazorla	9.376	8.220	87,7%
Campamento Chipiona	3.280	0	—
Albergue Chipiona	13.762	16.673	121,2%
Albergue Constantina	6.767	6.667	98,5%
Albergue Córdoba	32.056	28.395	88,6%
Albergue Cortes Frontera	10.690	8.497	79,5%
Albergue El Bosque	13.779	12.580	21,3%
Albergue Granada	34.730	31.772	91,5%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Albergue Huelva	22.587	20.788	92,0%
Albergue Jaén	20.220	15.995	79,1%
Albergue Jerez de la Frontera	9.716	11.448	117,8%
Albergue Málaga	27.073	28.496	105,3%
Albergue Marbella	19.232	19.934	103,7%
Albergue Punta Umbría	19.809	18.727	94,5%
Albergue Sevilla	53.049	52.709	99,4%
Albergue Sierra Nevada	31.598	31.230	98,8%
Albergue Torremolinos	14.963	15.970	106,7%
Albergue Viznar	13.492	11.272	83,6%
TOTAL	**422.255**	**398.613**	**94,4%**

Directamente correlacionado con los valores explicitados por este indicador de ocupación hotelera, y para ilustrar la descomposición del valor mostrado en el importe en euros de la ejecución de este objetivo número 1, se muestra a continuación la distribución de la facturación alcanzada por los distintos centros gestionados íntegramente por la sociedad: Albergues Inturjoven, donde se llevan a cabo las actividades hoteleras de la empresa, significando más del 50% de la producción:

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ALBERGUE INTURJOVEN	2010	2011	% 2011/2010
Albergue Campamento Aguadulce	338.005 €	357.610 €	105,8%
Albergue Algeciras	397.681 €	373.570 €	93,9%
Albergue Almería	696.534 €	688.087 €	98,8%
Albergue Cazorla	349.600 €	338.344 €	96,8%
Campamento Chipiona I	67.075 €	618 €	0,9%
Albergue Chipiona II	365.600 €	499.271 €	136,6%
Albergue Constantina	394.536 €	394.237 €	99,9%
Albergue Córdoba	814.994 €	779.790 €	95,7%
Albergue Cortes Frontera	261.768 €	219.363 €	83,8%
Albergue El Bosque	358.424 €	318.033 €	88,7%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Albergue Granada	835.065 €	813.350 €	97,4%
Albergue Huelva	483.133 €	425.420 €	88,1%
Albergue Jaén	587.879 €	554.116 €	94,3%
Albergue Jerez de la Frontera	333.381 €	342.795 €	102,8%
Albergue Málaga	671.523 €	746.290 €	111,1%
Albergue Marbella	521.763 €	570.188 €	109,3%
Albergue Punta Umbría	601.943 €	617.869 €	102,7%
Albergue Sevilla	1.127.836 €	1.236.533 €	109,6%
Albergue Sierra Nevada	945.411 €	1.070.997 €	113,3%
Albergue Torremolinos	446.908 €	529.971 €	118,6%
Albergue Víznar	308.919 €	272.769 €	88,3%

Continuando con el objetivo número 1, en relación con los resultados reseñados, dentro de las actividades hoteleras desarrolladas en los Albergues Inturjoven gestionados por la cía., en este ejercicio al igual que en los últimos, interesa destacar la mejora continuada y las transformaciones llevada a cabo en el sistema de producción y servicio de la línea de negocio de Alimentos y Bebidas, que se ha transformado radicalmente mediante acciones de bencmarking interno, generalizando y extendiendo a toda la red; el sistema free buffet en desayunos y comidas, diseñado en ejercicios anteriores.

Estas acciones y las mencionadas en el análisis cualitativo del presupuesto de explotación, relativas a la mejora de los aprovisionamientos, catering y gestión de recursos humanos, pueden explicar en buena medida los resultados que se presentan en la tabla adjunta. Una vez superada completamente la fase de rodaje y madurez del sistema. Con los niveles de eficiencia alcanzados, una vez revertida la tendencia de caída de la demanda hotelera, puede esperarse una mejora de estos resultados, acercándolos más al óptimo técnico.

RESULTADOS ALIMENTOS Y BEBIDAS	**2010**	**2011**	**% 2011/2010**
+ Ventas Alimentos y Bebidas	4.444.924 €	4.415.772 €	99,3%
- Costes Alimentos y Bebidas	-3.666.905 €	-3.351.757 €	91,4%
RESULTADO MARGEN BRUTO s/ C.D. TOTAL EMPRESA	**778.019 €**	**1.064.015 €**	**136,8%**
% Ratio Coste Materia Prima	32,9%	32,8%	
% Ratio Coste Personal	51,7%	44,9%	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por último, y en orden a profundizar en la explicación de los resultados de la explotación hotelera, relacionada con el objetivo número 1, interesa destacar, que las citadas mejoras en la gestión de aprovisionamientos, mediante la incorporación a una central de compra hotelera, mencionada en el en el análisis cualitativo del presupuesto de explotación, tienen su reflejo en la pauta seguida por el coste de material de limpieza, que presenta en el ejercicio corriente un Ratio de Coste de 1,97, frente a 2,38 en el ejercicio precedente y 2,78 en el anterior.

Una vez finalizada la evaluación del objetivo número 1, y la explicación aportada en el análisis cualitativo del presupuesto de capital, en cuanto a los niveles de cumplimiento del objetivo número 2, proseguimos con el análisis de los resultados alcanzados en la consecución del objetivo número 3: "Promoción del conocimiento de Andalucía entre los jóvenes mediante la realización de actividades turísticas, sociales y culturales".

El cumplimiento del objetivo número 3: ha alcanzado un nivel de eficacia del 94%, con un desempeño aceptable en términos de eficiencia. Complementando lo reseñado al respecto anteriormente en el análisis cualitativo del presupuesto de explotación, es comprensible el desenvolvimiento de las variables que componen el resultado de intermediación, donde se ha dejado notar el deterioro del margen en la actividad de intermediación y producción de servicios turísticos, vinculada al citado objetivo 3.

Se muestra un decremento de la cifra de ingresos respecto del ejercicio anterior, explicado por las razones expuestas, de caída de la demanda turística de residentes y de los segmentos propios del público objetivo de la cía.,, pero que no obstante, mantiene una contribución positiva de esta actividad al resultado general, como se detalla en la tabla adjunta, presentado niveles superiores en términos relativos a los del sector de intermediación mayorista-minorista donde la empresa opera:

RESULTADOS INTERMEDIACION SERVICIOS TURISTICOS	2010	2011	% 2011/2010
+ Ingresos Servicios Turísticos	1.325.975 €	1.164.315 €	87,8%
- Gastos Servicios Turísticos	-865.281 €	-816.048 €	94,3%
RESULTADO MARGEN BRUTO s/ C.D.	**460.693 €**	**348.267 €**	**75,6%**
% Margen Bruto s/ C.D.	34,7%	29,9%	

En este ámbito, están avanzadas para el siguiente ejercicio, diversas e importantes operaciones en curso, vinculadas a esos objetivos, que tendrán una influencia significativa en la cifra de negocio final del ejercicio, para el que se ha reestimado un resultado mejor al que nos ocupa, mejorando en expectativas el resultado corriente.

La estructura funcional trasversal, en la que organiza la empresa su fuerza de ventas, y el diseño reticular de los sistemas de captación de la demanda de clientes, posibilitan un modelo multiacceso. Que constituye a su vez, al personal de recepción hotelera de los distintos centros,

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

dispersados geográficamente, como un único canal minorista de atención al cliente. Gestionando éste, tanto la captación y venta de servicios hoteleros, para cualquier centro de la red, además del propio. Así como, participando en la venta, producción e intermediación minorista de servicios y paquetes turísticos.

Capítulo aparte, merece el análisis del resultado dentro de la gestión de los servicios turísticos y actividades, de la Campaña de Nieve 2010/2011. Aunque su análisis requiere de la agregación de flujos de ingresos y gastos correspondientes a dos ejercicios, si es significativa su evaluación a efectos de análisis diacrónico y de tendencia, dado su volumen relativo dentro de esta línea de negocio vinculada al objetivo 3.

Es conveniente contextualizar el análisis de resultados de la campaña 2009/2010, en contraste con la última campaña finalizada, dadas las mejores condiciones en que aquella se desarrolló, en cuanto a condiciones meteorológicas y duración de la misma.

Según los datos reflejados en la tabla adjunta, más allá de la reseña en primera instancia de la evolución a la baja de los ingresos y resultados, por las mismas razones expuestas, dentro de este objetivo, también interesa destacar, el mantenimiento en niveles aceptables de los márgenes de intermediación, dadas las actuales condiciones económicas y de mercado:

ANALISIS CAMPAÑA DE NIEVE: Diciembre – Abril			
	Campaña 09/10	Campaña 10/11	% 2011/2010
TOTAL INGRESOS SERVICIOS	1.087.677 €	894.433 €	82,2%
TOTAL GASTOS SERVICIOS	644.758€	621.459€	96,4%
Gastos Servicios Nieve y Ski	154.367 €	159.886 €	103,6%
Gastos Forfaits	490.392 €	461.573 €	94,1%
RESULTADO MARGEN BRUTO s/ C.D.	**442.918 €**	**272.974 €**	**61,6%**
% Margen Bruto s/ C.D.	**40,7%**	**30,5%**	

Continuando con la evaluación de los objetivos y programas asociados, interesa destacar de entre todas las actividades de la empresa, la actividad idiomática, vinculada al objetivo número 4: "Promoción de inmersión lingüística-cultural de los jóvenes andaluces", a través de programas de programas de inmersión lingüístico-cultural.

Por una parte, por ser la actividad más compleja, dados los niveles de planificación, anticipación y profesionalidad que requiere, así como por las dificultades adicionales que incorporan las acciones de internacionalización y operación en mercados foráneos.

Y por otra parte, por ser la segunda línea de actividad en importancia relativa y en volumen de recursos gestionados, como se observa en la liquidación de la fichas PAIF 1 y PAIF 1-1.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En cuanto a la evaluación de los resultados e indicadores asociados a este objetivo número 4, destacamos los valores alcanzados, que superan el 94% en términos económicos, y los valores del indicador de unidades objetivo que alcanza el 99%, con un ratio de eficiencia presentado, acorde con estos valores.

Estos resultados vienen principal y directamente influenciados, por el volumen de actividad finalmente encomendada y por la cuantía financiación finalmente allegada, por parte de la Consejería de Educación, y del Instituto Andaluz de la Juventud, donde se incorporan los importes de los encargos de ejecución: Idiomas y Juventud 2011, y Cursos y Campamentos de Inmersión lingüística 2011.

Adicionalmente se recogen en este objetivo los importes de cursos de idiomas individuales y *Spanish Courses*., gestionados directamente por la empresa De importancia relativa inferior, y cuya facturación por concepto de Ingresos por Cursos de Idiomas, son los reflejados en las tablas y grafico del análisis cualitativo del presupuesto de explotacion, relativos a la distribución de la cifra de negocio por naturaleza.

Finalmente, la evaluación del cumplimiento del objetivo número 5: "Mejora de la gestión de actuaciones encomendadas por la Junta de Andalucía", presenta un nivel de cumplimiento muy superior al reflejado en la planificación inicial, no obstante, este sobrecumplimiento tiene una parte importante de su explicación en la imposibilidad por parte de la cía., de detallar presupuestariamente, en el momento de la planificación PAIF, la totalidad de los compromisos futuros a adquirir, por parte de los órganos encomendantes, tan sólo fue posible detallar inicialmente la información de los importes y las aplicaciones presupuestarias, suministrada de una parte por la Consejería de Educación y por otra por el Instituto Andaluz de la Juventud, organismo autónomo de la Junta de Andalucía al que está adscrita la empresa.

Pese a su requerimiento, el resto de organismos encomendantes no pudo facilitar la información pertinente con el nivel de detalle requerido en el intervalo temporal correspondiente a su planificación administrativa y su correlación con las fechas de formulación del PAIF.

Posteriormente durante el ejercicio, se fueron adicionando nuevos encargos encomendados, por otros órganos de la Junta de Andalucía, o modificando las previsiones iniciales, documentados en las correspondientes resoluciones de encargos de ejecución, donde se especifican las partidas y aplicaciones presupuestarias finales, según se detalla en la ficha PAIF 2-4. Finalmente se liquidan en la columna ejecución, según los registros de la contabilidad pública y la facturación de Inturjoven, que incorpora los impuestos indirectos.

Las diferencias mostradas en la fila E de la ficha PAIF 2-4, se originan en el contraste de las dos fuentes de contabilidad y el distinto proceso de reconocimiento de obligaciones administrativas y mercantiles. Asi mismo se recogen pequeñas diferencias derivadas de facturación de cuotas a participantes recogidas en los encargos de ejecución, que no están soportadas por financiación pública.

El seguimiento detallado de las encomiendas de gestión desarrolladas por la empresa en el ejercicio, adicionalmente a la información suministrada en los apartados anteriores, se formula

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

de forma pormenorizada en la nota 17.2 de la Memoria de las Cuentas Anuales 2011 a las que se incorpora el presente Informe de Gestión.

En ese orden, y complementando la información facilitada en el análisis cualitativo del presupuesto de explotacion de este informe: sobre la dependencia financiera de la Junta de Andalucía, conviene reseñar la composición de la estructuración de la facturación global de la empresa y de su cartera de clientes. Dentro de esta tienen especial significación los servicios de idiomas y los prestados mediante encomiendas de gestión de la Junta de Andalucía, vinculados a los citados objetivos 4 y 5 del PAIF. En las tablas adjuntas se detalla la evolución de la facturación a la Junta de Andalucía y su importancia relativa:

DISTRIBUCIÓN DE VENTAS POR TIPO DE CLIENTE	2010	2011	%2011/2010
Ventas y Prestación de servicios a la Junta de Andalucía	11.974.685 €	10.716.436 €	89,5%
Ventas y Prestación de servicios a otros clientes	10.869.676 €	10.414.521 €	95,8%
TOTAL CIFRA DE NEGOCIO	**22.844.361 €**	**21.130.957 €**	**92,5%**

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL VENTAS POR TIPO DE CLIENTE	2010	2011	% 2011/2010
Ventas y Prestación de servicios a la Junta de Andalucía	52,4%	50,7%	96,7%
Ventas y Prestación de servicios a otros clientes	47,6%	49,3%	104,3%
	100%	**100%**	

Estos datos ayudan a comprender el rol de la cía., como entidad instrumental de la Junta de Andalucía, facilitando la comprensión de los resultados de las operaciones y de la composición del origen y el tránsito de los fondos de la empresa, en cuya estructura de ingresos y gastos, como hemos reseñado anteriormente, una mayoría de ingresos por ventas, en torno al 50%, se corresponden con fondos finalistas gestionados mediante encomiendas de gestión u otras actuaciones especificadas por la Junta de Andalucía, trabajando por tanto, mayoritariamente la estructura de la empresa para estas actividades con financiación específica.

No obstante, esta composición de la estructura de clientes y de la dependencia financiera de la Junta de Andalucía, ha evolucionado aceleradamente en los últimos ejercicios, descendiendo desde 2008, la facturación a la Junta de Andalucía, en más seis millones de euros, más de un 35%. Y descendiendo, a su vez, en más del 7%, respecto a la importancia relativa, dentro de la cartera de clientes. Ajuste absolutamente necesario en el escenario presupuestario actual y futuro.

Finalmente, y en referencia la liquidación de la ficha PAIF 2, volvemos a destacar, como se explica pertinentemente en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio, que el resultado

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

nominal presentado, está formulado en conformidad con las normas y criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, que no contradice el tratamiento contable que se ha dado, al exceso de transferencias de financiación de explotación en el ejercicio, en aplicación de mencionado artículo 18.1 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas. No presentando divergencia con respecto a lo reflejado en la presupuestación administrativa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Intensificar la explotacion de la Red Andaluza Albergues Juveniles llegando a mayor nº de usuarios	Pernoctaciones	7.801.934,00	350.000	22,29	8.655.391,00	357.000	24,24	8.966.963,00	362.355	24,75
2	Mantenimiento de la infraestructura publica ofertada de equipamiento juvenil	Camas Albergues	4.111.219,00	4.803	855,97	4.111.219,00	4.803	855,97	4.111.219,00	4.803	855,97
3	Promocion y conocimiento de And entre los jovenes mediante act turisticas, sociales y culturales	Pax actividades	1.312.500,00	35.000	37,50	1.351.875,00	36.750	36,79	1.392.431,00	38.588	36,08
4	Promocion de la inmersion lingüistico-cultural de los jovenes andaluces	Semanas cursos de idiomas	2.000.909,00	2.100	952,81	2.011.709,00	2.153	934,37	2.022.509,00	2.206	916,82
5	Promocion del idioma español para extranjeros	Semanas curso de español	160.350,00	250	641,40	165.161,00	258	640,16	170.115,00	265	641,94
6	Mejora d ela gestion de actuaciones encomendadas Junta de Andalucia	Programas encomendados	1.397.111,00	8	174.638,88	1.425.053,00	8	178.131,63	1.453.554,00	8	181.694,25
7	Remodelacion, ampliacion y adecuacion funcional de Albergues Juveniles	m2 renovados	1.640.000,00	7.200	227,78	1.640.000,00	7.200	227,78	1.640.000,00	7.200	227,78
8	Mejora y renovacion equipamiento funcional Red de Albergues	Equipamiento renovado	810.000,00	22	36.818,18	810.000,00	22	36.818,18	810.000,00	22	36.818,18

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
9	Incremento oferta de plazas y construccion en la Red de Albergues Juveniles	m2 construidos	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			19.234.023,00			20.170.408,00			20.566.791,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Intensificar la explotacionde la Red And Alb Juv llegando a mayor nº usuarios	Pernoctaciones	7.801.934,00	350.000	8.655.391,00	357.000	8.966.963,00	362.355
2	Mantenimietno de la infraestructura publica ofertada de equipamiento juvenil	Camas Albergues	4.111.219,00	4.803	4.111.219,00	4.803	4.111.219,00	4.803
3	Promocion y conocimiento de And entre los jovenes mediante actv turis, soc y culturales	Pax actividades	1.312.500,00	35.000	1.351.875,00	36.750	1.392.431,00	38.588
4	Promocion de la inmersion lingüistica-cultural de los jovenes andaluces	Semanas cursos de idiomas	2.000.909,00	2.100	2.011.709,00	2.153	2.022.509,00	2.206
5	Promocion del idioma español para extranjeros	Semanas curso español	160.350,00	250	165.161,00	258	170.115,00	265
6	Mejora de la gestion de actuaciones encomendadas Junta de Andalucia	Programas encomendados	1.397.111,00	8	1.425.053,00	8	1.453.554,00	8
7	Remodelacion, ampliacion y adecuacion funcional de Albergues Juveniles	m2 construidos	1.640.000,00	7.200	1.640.000,00	7.200	1.640.000,00	7.200
8	Mejora y renovacion equipamiento funcional Red de Albergues	Equipamiento renovado	810.000,00	22	810.000,00	22	810.000,00	22
9	Incremento de oferta de plazas y construccion en la Red de Albergues Juveniles	m2 construidos	0,00	0	0,00	0	0,00	0
	Totales		19.234.023,00		20.170.408,00		20.566.791,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN IAJ 0.1.01.32.01.00.440.62.32F	4.111.219	4.111.219	4.111.219
Total (C):	4.111.219	4.111.219	4.111.219
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN COMP ING GARANTIZAR PRESTACION SERVICIO G.CONT 740	4.111.219	4.111.219	4.111.219
Total (D):	4.111.219	4.111.219	4.111.219
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL IAJ 0.1.01.32.01.00.740.62.32F	2.450.000	2.450.000	2.450.000
Total (C):	2.450.000	2.450.000	2.450.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL CONFORMACION EST FIJA INMO INTG, MAT Y EN CURSO	2.450.000	2.450.000	2.450.000
Total (D):	2.450.000	2.450.000	2.450.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Emp.And.Gestion de Instal. de Turismo Juvenil,S.A

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
IAJ 0.1.01.32.01.00.649.05.32F	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Total (C):	2.000.000	2.000.000	2.000.000
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
PROGRAMA INMERSION LINGÜISTICA	1.805.000	1.805.000	1.805.000
CAMPOS DE TRABAJO	195.000	195.000	195.000
Total (D):	2.000.000	2.000.000	2.000.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1.000.000**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**1.000.000**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**686.697**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**336.697**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	336.697
c) Transferencias de financiación	**350.000**
6. Gastos de Personal	**250.950**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**188.950**
b) Cargas sociales	**57.000**
c) Provisiones	**5.000**
7. Otros gastos de explotación	**1.435.300**
a) Servicios exteriores	**102.300**
b) Tributos	**0**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**1.333.000**
8. Amortización del inmovilizado	**0**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**0**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**150**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**150**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	150
13. Gastos financieros	**597**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**597**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**1.686.847**
Resultado HABER	**1.686.847**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**166.794**
I. Inmovilizado Intangible:	60.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	60.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	106.794
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	106.794
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**120.000**
a) De la Junta de Andalucía	54.000
b) De otras Administraciones Públicas	66.000
TOTAL DOTACIONES	**286.794**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**129.057**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	129.057
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**157.737**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	157.737
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**286.794**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Jaén

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AÑO 2013

GASTOS

6. Gastos de personal (250.950,00 €)

Esta partida comprende la retribución de la plantilla, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Los salarios no sufren incremento salarial y no se produce incremento en la plantilla. Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social, formación y otros gastos de personal.

7. Otros gastos de explotación (1.435.300,00 €)

La partida 7.a (Servicios exteriores, 102.300,00 €) incluye como gasto más importante el mantenimiento y conservación preventiva de marquesinas y postes, los gastos derivados del centro de atención al usuario, la publicidad y propaganda para el fomento del transporte público y del servicio de recaudación por la recarga de tarjetas. También se incluyen gastos derivados de la sede del Consorcio como el alquiler. El resto de gastos de bienes corrientes son los adecuados para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes (gastos de material, consumibles, gastos de mantenimiento, telecomunicaciones, etc.)

La partida 7.c (Otros gastos de gestión corriente, 1.333.000,00 €), donde se localiza las aportaciones a empresas privadas de transportes, tanto interurbano como urbano, para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único, (1.246.000,00 €), la implantación durante el ejercicio de nuevos servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera, las aportaciones a la Cámara de Compensación y a otros Proyectos Comunes de los Consorcios de Transporte Metropolitanos de Andalucía y la subvención a la explotación de la línea M-300 entre Santiago de la Espada – Puente Génave (Hospital), 63.475,33 €.

13. Gastos financieros

La partida 13.b (Por deudas con terceros, 597 €) recoge la provisión de gastos de naturaleza financiera como los gastos por transferencias bancarias.

INGRESOS

1. Importe neto de la cifra de negocios (1.000.000,00 €)

Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte, conforme a los objetivos previstos para el año 2013.

5. Otros ingresos de explotación (686.697 €)

Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén. Dentro de este concepto, distinguimos la aportación ordinaria que corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía destinada a cubrir sus obligaciones corrientes como miembro del Consorcio de Transporte que asciende a 275.480 €, y la aportación extraordinaria, 74.520,00 € que se destina a la financiación íntegra de la subvención para la financiación a la explotación de la línea M-300 Santiago de La Espada – Puente Génave (Hospital) y mejoras de servicio. Las aportaciones de los restantes entes Consorciados asciende a 336.697€.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Jaén

12. Ingresos Financieros (150,00 €)

Esta partida contempla los ingresos financieros recibidos por la remuneración de los depósitos en la cuenta corriente operativa del Consorcio.

PRESUPUESTO DE CAPITAL AÑO 2013

ESTADO DE DOTACIONES

1. ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (166.794,00 €)

I. INMOVILIZADO INTANGIBLE (60.000,00 €)

Corresponde al punto 5. Aplicaciones informáticas (60.000,00 €) por la implantación y adaptación del software de las canceladoras.

II. INMOVILIZADO MATERIAL (106.794,00 €)

Comprende como gastos más importantes el equipamiento de paradas y su adaptación a través de eliminación de barreras arquitectónicas, instalación de barras isquiáticas y reposabrazos en las marquesinas o cualquier otro elemento necesario para dotarlas de mayor accesibilidad.

También se incluyen la adquisición de los equipos informáticos necesarios para la realización del desarrollo y homologación de las cancelaciones en tiempo real y la adquisición de tarjetas sin contacto como títulos de viaje.

3. ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACIÓN (120.000,00 €)

Se incluyen los gastos destinados a las transferencias a los operadores de transporte para la modificación de las máquinas canceladoras que permitan la cancelación en tiempo real, adaptación de imagen corporativa y los proyectos comunes con otros Consorcios.

ESTADO DE RECURSOS

I. RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (129.057 €)

Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones.

III. RECURSOS PROPIOS (157.737 €)

Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Jaén

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AÑO 2011

GASTOS

6. Gastos de personal (227.242,33 €)

Esta partida comprende la retribución de la plantilla, así como las gratificaciones a los Cuerpos Nacionales que ejercen las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería. Existe una variación de respecto al presupuesto inicial, 222.263,00 €.

7. Otros gastos de explotación (1.255.134,13 €)

Las previsiones iniciales para este epígrafe eran de 1.190.800,00 €, (Servicios exteriores 146.800,00 €. Otros gastos de gestión corriente 1.044.000,00 €).

La partida 7.a Servicios exteriores, con un total de 63.583,55 €, incluye gastos como el mantenimiento y conservación preventiva de marquesinas y postes, el centro de atención al usuario, la publicidad, el servicio de recaudación por la recarga de tarjetas y otros gastos para el normal funcionamiento del Consorcio de Transportes (gastos de material, consumibles, gastos de mantenimiento, telecomunicaciones, etc.). La disminución respecto a las previsiones iniciales se debe a la contención del gasto corriente.

La partida 7.c Otros gastos de gestión corriente, asciende a 1.191.550,58 €, mayor que las previsiones iniciales, donde se localizan las aportaciones a empresas privadas de transportes, tanto interurbano como urbano, para compensar la menor recaudación tarifaria que implica la implantación del billete único, así como los gastos derivados del establecimiento de nuevos servicios y líneas. Este incremento ha sido por la subida de los viajeros del área metropolitana derivando en mayor compensación a los operadores.

13. Gastos financieros (218,15 €)

La partida 13.b (Por deudas con terceros, 218,15 €) recoge los gastos de financieros del ejercicio 2012 (Previsión inicial 500,00 €).

INGRESOS

1. Importe neto de la cifra de negocios (906.902,60 €)

Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de títulos de transporte. Las previsiones para el ejercicio completo fueron de 800.000,00 €, que han sido superadas por el incremento de viajeros.

5. Otros ingresos de explotación (624.691.39 €)

Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes como de capital de los Organismos que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

Las previsiones iniciales eran de 613.063,00 € incrementándose por los ingresos procedentes de los Convenios de Colaboración de los Ayuntamientos de Valdepeñas de Jaén y Fuensanta de Martos (11.628,54 €).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Jaén

Las transferencias corrientes recibidas por la Junta de Andalucía ascienden a 275.878,28 € y 348.813,11 € corresponden al resto de las Administraciones que conforman el Consorcio.

12. Ingresos Financieros (378,38 €)

Esta partida contempla los ingresos financieros recibidos por la remuneración de los depósitos en la cuenta corriente operativa del Consorcio, siendo superior a la cantidad prevista, 150,00 €.

PRESUPUESTO DE CAPITAL AÑO 2011

ESTADO DE DOTACIONES

1. ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO (9.291,82 €)

El total de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2011 asciende a 9.291,82 € siendo las previsiones iniciales de 87.920,00 €.

3. ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACIÓN (8.177,24 €)

Las transferencias de capital destinadas a los operadores de transporte durante el ejercicio 2011 han sido de 8.177,24 € siendo las previsiones iniciales de 198.874,00 €.

ESTADO DE RECURSOS

I. RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (129.057,00 €)

Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos por inversiones reales y transferencias de capital descritos en el estado de dotaciones.

III. RECURSOS PROPIOS (157.736,67 €)

Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y el resto de transferencias de capital antes descritos en el estado de dotaciones.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Act.inversora. Aportación empresas privadas	N/A	66.000,00	0	0,00	69.300,00	0	0,00	72.766,00	0	0,00
2	Inversiones en inmovilizado	nº municipios	91.737,00	12	7.644,75	96.323,00	12	8.026,92	101.140,00	12	8.428,33
3	Consorcio Transporte Area Jaen. PDP 95. Act.inversora	N/A	129.057,00	0	0,00	135.510,00	0	0,00	142.285,00	0	0,00
4	Cobertura costes estructura	nº viajeros	336.697,00	1.100.000	0,31	380.020,00	1.100.000	0,35	405.282,00	1.100.000	0,37
5	Aportacion empr.privadas.Act.corriente	nº viajeros	1.000.150,00	1.100.000	0,91	1.050.150,00	1.100.000	0,95	1.102.650,00	1.100.000	1,00
6	Consorcio Tte Area Jaen. PDP 95. Act.corriente	nº viajeros	350.000,00	1.100.000	0,32	374.401,00	1.100.000	0,34	395.070,00	1.100.000	0,36
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.973.641,00			2.105.704,00			2.219.193,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Aportaciones a otros Consorcios	nº proyectos	5.500,00	2	5.775,00	2	6.064,00	2
1	Imagen autobuses	nº operadores	5.500,00	12	5.775,00	12	6.064,00	12
1	Sistemas cancelación	nº autobuses	55.000,00	104	57.750,00	104	60.638,00	104
2	Inversiones en inmovilizado	Nº Municipios	91.737,00	12	96.323,00	12	101.140,00	12
3	Consorcio Tte. Jaén PDP Sistemas Cancelación	Nº Autobuses	45.000,00	104	47.250,00	104	49.612,00	104
3	Consorcio Tte. Jaén PDP. Imagen Autobuses	Nº Operadores	4.500,00	12	4.725,00	12	4.961,00	12
3	Consorcio Tte. Jaén. PDP Proyectos Comunes	Nº Proyectos	4.500,00	2	4.725,00	2	4.961,00	2
3	Consorcio Tte. Jaén. PDP. Inversión en inmovilizado	Nº Municipios	75.057,00	12	78.810,00	12	82.751,00	12
4	Cobertura de costes de estructura	Nº Viajeros	336.697,00	1.100.000	380.020,00	1.155.000	405.282,00	1.212.750
5	Aportación para empresas privadas por integración tarifaria	Nº Viajeros	1.000.150,00	1.100.000	1.050.150,00	1.155.000	1.102.650,00	121.750
6	Consorcio Tte. Jaén PDP. Compensaciones tarifarias	Nº Viajeros	174.108,00	1.100.000	186.258,00	1.155.000	192.400,00	1.212.750
6	Consorcio Tte. Jaén PDP. Costes estructuras	Nº Viajeros	175.892,00	1.100.000	188.143,00	1.155.000	202.670,00	1.212.750
	Totales		1.973.641,00		2.105.704,00		2.219.193,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.14.00.03.00.44587.51B	350.000	374.401	395.070
Total (C):	350.000	374.401	395.070
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Cobertura de costes de estructura	175.892	188.143	202.670
Aportaciones para integración tarifaria	174.108	186.258	192.400
Total (D):	350.000	374.401	395.070
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons.de Transportes Metropolitano del area de Jaen

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
01.14.00.03.00.74587.51B	129.057	135.510	142.285
Total (C):	129.057	135.510	142.285
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Consorcio Tte. Jaén PDP. Sistema cancelación	45.000	47.250	49.612
Consorcio Tte. Jaén (PDP) Imagen autobuses	4.500	4.725	4.961
Consorcio Tte. Jaén PDP Actividad inversora	75.057	78.810	82.751
Consorcio Tte. Jaén PDP Proyectos Comunes	4.500	4.725	4.961
Total (D):	129.057	135.510	142.285
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**4.472.000**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**1.300.000**
c) Prestaciones de servicios	**3.172.000**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**703.641**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**221.041**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	221.041
c) Transferencias de financiación	**482.600**
6. Gastos de Personal	**227.691**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**186.133**
b) Cargas sociales	**41.558**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**4.946.950**
a) Servicios exteriores	**274.474**
b) Tributos	**6.000**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**4.666.476**
8. Amortización del inmovilizado	**0**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**0**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**1.000**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**1.000**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**5.175.641**
Resultado HABER	**5.175.641**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**213.455**
I. Inmovilizado Intangible:	15.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	15.000
II. Inmovilizado Material:	198.455
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	198.455
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**213.455**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**110.229**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	110.229
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**103.226**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	103.226
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**213.455**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

P.E.C.-3 PREVISIÓN EJERCICIO 2013

P.E.C. 1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Las partidas más importantes del presupuesto de explotación son las siguientes:

A) GASTOS

I. GASTOS DE PERSONAL: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2013 es de 227.691

Las modificaciones aplicadas son las prescritas por el Decreto-LEY 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

a) Disminución del 6% de la retribución del Director-Gerente.
b) Disminución del 5% de la masa salarial.

Se incluyen del mismo modo, las retribuciones del Secretario-Interventor existente en el Consorcio y que presta funciones como habilitado estatal en régimen de acumulación.

Asimismo se contemplan los gastos de seguridad social y formación del personal.

II. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN: El importe asignado en el Anteproyecto de Presupuesto para el 2013 es de 4.946.950 €.

II.a) La partida 7.a) Servicios exteriores, con una asignación de 274.474 prevé los gastos en bienes corrientes y de servicios prestados por otras empresas, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PREVISIONES
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	28.533
ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	6.095
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	5.000
MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	2.500
TRANSPORTES.	1.000
PRIMAS DE SEGUROS	500
DIETAS.	1.500
LOCOMOCIÓN.	1.500
MANTENIMIENTO INSTALACIONES BUS+BICI	2.000
ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	9.000

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

DESCRIPCIÓN	PREVISIONES
PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	800
ENERGÍA ELÉCTRICA.	4.000
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	8.000
POSTALES.	4.000
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	1.000
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	3.000
LIMPIEZA Y ASEO.	3.000
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	46.748
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	21.297
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	35.000
SERVICIOS DE ADAPTACION SISTEMAS DE CANCELACION BUS URBANO	60.000
OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPR Y PROFES. (DIFUSION SISTEMA)	25.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000

II.b) La partida 7.b) Tributos

Se ha previsto una cantidad de 6000 €, principalmente destinada a la atención de tributos locales, autonómicos y estatales que por necesidad de nuestro funcionamiento y proyectos son necesarios.

II.c) La partida 7.c) Otros gastos

Incluye gastos para funcionamiento de los servicios de transporte y base tecnológica común a la red de consorcios de Andalucía.

EXPLICACION	PREVISION
A CONSORCIOS. ALOJAMIENTO NER Y TECNOLOGIA COMUN	45.176
A CONSORCIOS. CAMARA DE COMPENSACION	2.000
COMPENSACIÓN OPERADORES TRANSPORTE INTERURBANO	4.399.300
COMPENSACIÓN OPERADORES TRANSPORTE URBANO	130.000
COMPENSACION OPERADORES MEJORAS SERVICIOS	90.000
TOTAL	**4.666.476**

III. GASTOS FINANCIEROS

Se realiza una dotación mínima de 1000 euros para cubrir los costes de gestión de transferencias y servicios bancarios. No existe deuda viva.

B) INGRESOS

I. Importe neto de la cifra de negocio, con una cantidad asignada a prestaciones de servicios de 4.472.000 € para el año 2013

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

II. Otros ingresos de explotación, con una cantidad asignada de 703.641 €. Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los Organismos que integran el consorcio de Transportes de Almería.

Dentro de este concepto, la aportación que corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía es de 482.600 €, desglosada en una aportación ordinaria por importe de 180.855 euros y la aportación extraordinaria para proyectos comunes, por importe de 301.745 euros.

P.E.C. 2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) ESTADO DE DOTACIONES

Adquisiciones de inmovilizado, y transferencias de capital con una asignación prevista para el año 2013 de 213.455 €, para:

DESCRIPCION	PREVISION
GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL. TARJETAS	15.000
MOBILIARIO.	2.000
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	10.000
MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.000
POSTES DE PARADAS	30.000
INSTALACIONES PROYECTO BUS-BICI	5.000
APORTACIONES A OPERADORES PARA TRANSFORMACION IMAGEN AUTOBUS	30.000
MEJORA INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES	105.455

B) ESTADO DE RECURSOS

Subvenciones y transferencias de capital, con una asignación prevista de 103.226 €. Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las Administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía.

Transferencias de financiación de capital, con una asignación prevista de 110.229 €. Se corresponde a las aportaciones de transferencia ordinaria de capital de la Junta de Andalucía por importe de 84.458,00 €, más una aportación extraordinaria de 25.771 €.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

P.E.C.-4 LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011

Los principales gastos e ingresos del Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A) GASTOS:

I. GASTOS DE PERSONAL

El importe asignado Presupuesto de Explotación (PE) para el año 2011 es de 241.578, habiéndose ejecutado en un 102,60 %

La partida ejecutada está desglosada de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES
RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	80786
RETRIBUCIONES DEL PERSONAL LABORAL	105442
GRATIFICACIONES.	12089
CUOTAS SOCIALES.	49546
TOTALES	247864

A 31-12-2011 se encuentran vacantes las plazas de Auxiliar, Técnico Economista, Técnico Jurídico y Tesorero, que se encuentran desempeñadas interinamente.

Las funciones de Director de Servicios Generales las desempeña actualmente la auxiliar, quien ostenta la titulación exigida en la Relación de Puestos de Trabajo. Las funciones de Tesorería también se vienen desempeñando por la misma persona. Por todo ello recibe una gratificación.

El puesto de Secretaría-Intervención está siendo desempeñado por un funcionario de habilitación estatal, para el que se solicitó acumulación en la persona que ejerce dicho puesto en el Ayuntamiento de Dalías y cuya misión es realizar la preceptiva asistencia y asesoramiento legal a los órganos del Consorcio, así como la función interventora, recibiendo por ello una gratificación.

II. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN.

El importe asignado en el Presupuesto de explotación para el
2011 es de 1.263.274 €, ejecutándose en un 368,63%. El aumento tan considerable se debe a que en éste solo se incluyen las cuantías de las compensaciones netas a los operadores de transporte, mientras que en la contabilidad se registran las operaciones brutas de: + ingresos por billete sencillo y uso de tarjetas – importe bruto de los servicios prestados por operadores = compensaciones netas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La partida de mayor importancia es la destinada a compensar a los operadores de Transporte de viajeros. El resto de gastos son los adecuados al funcionamiento del Consorcio.

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	26.895
ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	4.970
MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.665
ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	1.049
PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	1.967
ENERGÍA ELÉCTRICA.	2.568
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	3.364
POSTALES.	1.007
TRANSPORTES.	579
PRIMAS DE SEGUROS.	429
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	0
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	3.373
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	0
LIMPIEZA Y ASEO.	1.920
ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	21.750
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	25.354
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	24.631
SERVICIOS DE ADAPTACION SISTEMAS DE CANCELACION BUS URBANO	0
OTROS TRABAJOS POR OTRAS EMPR Y PROFES. (DIFUSION SISTEMA)	8.396
DIETAS.	303
LOCOMOCIÓN.	1.275
A CONSORCIOS. ALOJAMIENTO NER	0
A CONSORCIOS. AMPLIACION PLATAFORMA EXPLOTACION	0
A CONSORCIOS. CAMARA DE COMPENSACION	27
COMPENSACIÓN OPERADORES TRANSPORTE INTERURBANO	4.525.294
COMPENSACIÓN OPERADORES TRANSPORTE URBANO	0
COMPENSACION OPERADORES MEJORAS SERVICIOS	0
TOTALES	4.656.816

En el Capítulo II del presupuesto de gastos se ha producido un bajo nivel de ejecución correlativo a la insuficiencia de tesorería generada por el retraso en las aportaciones de algunas entidades consorciadas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

No obstante, por lo que se refiere a la explotación del sistema de transportes, el Capítulo IV ha presentado una ejecución del 96,63% destinado en su mayoría a registrar las facturaciones a los operadores según los ingresos realizados por la red de ventas, más las compensaciones a los operadores por le aplicación del marco tarifario en relación a las tarifas de referencia recogidas en los títulos concesionales.

III TRIBUTOS

La previsión en el Presupuesto de Explotación era de 6.000 €.

Se ha ejecutado por este concepto la cantidad de 154 euros, un 2,57 % del crédito disponible

B) INGRESOS

I IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

El Presupuesto de Explotación estableció una previsión de 750.000 €.

La partida asignada para la recaudación de venta y recarga de tarjeta del Consorcio es la contemplada en precios públicos por prestación de servicios y con una previsión definitiva de 4.425.727 €, que ha alcanzado una ejecución del 100,10%.

El aumento tan considerable de la ejecución respecto del PE se debe a que en el PE solo se incluyen las cuantías de las compensaciones netas a los operadores de transporte, mientras que en la contabilidad se registran las operaciones brutas conforme a lo explicado en el apartado 1.A).II.

II OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

Esta partida representa las aportaciones en transferencias corrientes de los organismos que integran el Consorcio de transportes de Almería. Dentro de dicho concepto la aportación correspondiente a la Consejería de obras Públicas y transportes de la Junta de Andalucía es de 457.869,32 €, sobre los 457.600 previstos en el PE.

Estos ingresos subvencionan los gastos de personal, gastos corrientes y transferencias de los operadores.

Las aportaciones del resto de entidades consorciadas ascienden a la cantidad de 297.251 €, que se corresponde con las previsiones.

En aplicación de la nueva Instrucción de la Contabilidad Local, desde el 1 de enero de 2006, las transferencias de capital quedan integradas en este epígrafe. El total de dichas transferencias es 137.245 €, de las cuales 110.229 € se corresponden a las aportaciones de capital de la Junta de Andalucía y 24.560 € a las demás administraciones que componen el Consorcio.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) ESTADO DE DOTACIONES

La asignación prevista en el Presupuesto de Capital (PC) para el año 2011 es de 137.245. Se ha ejecutado un 31,88 %

I. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO

Los créditos definitivos para el año 2011 han ascendido a 148.927 €, que presenta el siguiente estado de ejecución, mostrando un porcentaje de realización acompasado con la escasa tesorería del Consorcio, motivada por el retraso de las aportaciones correspondientes a las entidades locales:

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	250
CANCELADORAS ADAPTACION TRANSPORTE URBANO	0
MOBILIARIO.	0
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	264
INFORMACION A LOS USUARIOS	0
INFORMACION A LOS USUARIOS	0
POSTES DE PARADAS	31.582
INSTALACIONES PROYECTO BUS-BICI	2.122
GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	5.670

II TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Comprende los gastos realizados para la financiación de inversiones ejecutadas para el patrimonio de terceros, en concreto para adecuar los autobuses a la imagen corporativa.

B) ESTADO DE RECURSOS

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

La asignación en el PC ascendía a 137245 €, que se corresponde con lo ejecutado en términos de derechos reconocidos.

Esta cantidad corresponde a parte de las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio, excepto las procedentes de la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir las inversiones reales y transferencias de capital. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación. Su ejecución presenta el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

DESCRIPCIÓN	PREVISIONES	DERECHOS
APORTACION DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	2.456	2.456
APORTACION AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	10.212	10.212
APORTACION AYUNTAMIENTO DE ADRA	1.302	1.302
APORTACION AYUNTAMIENTO DE BERJA	801	801
APORTACION AYUNTAMIENTO DE ENIX	20	20
APORTACION AYUNTAMIENTO DE FELIX	29	29
APORACION AYUNTAMIENTO DE DALIAS	211	211
APORACION AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	3.704	3.704
APORACION AYUNTAMIENTO DE VICAR	1.115	1.115
APORACION AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	3.871	3.871
APORACION AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	442	442
APORACION AYUNTAMIENTO DE BENAHADUX	182	182
APORACION AYUNTAMIENTO DE GADOR	167	167
APORACION AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA	624	624
APORACION AYUNTAMIENTO DE PECHINA	187	187
APORACION AYUNTAMIENTO DE RIOJA	74	74
APORACION AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	25	25
APORACION AYUNTAMIENTO DE VIATOR	221	221
APORACION AYUNTAMIENTO DE NIJAR	1.375	1.375

II. TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL

Esta cantidad se corresponde con la parte de las aportaciones de la Junta de Andalucía destinadas a financiar los gastos de inversiones reales y transferencias de capital. Debido a la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2006, de la nueva instrucción de la Contabilidad Local, las transferencias de capital están integradas en los ingresos de la Cuenta del Resultado del Presupuesto de Explotación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Consorcio de ttes de Almeria. PDP 95. Act corriente	N/A	482.600,00	0	0,00	492.252,00	0	0,00	502.097,00	0	0,00
2	Consorcio de ttes de Almeria. PDP 95 Act inversora	N/A	110.229,00	0	0,00	112.434,00	0	0,00	114.682,00	0	0,00
3	Cobertura costes estructura	viajeros	241.578,00	3.200.000	0,08	246.410,00	3.200.000	0,08	251.338,00	3.200.000	0,08
4	Adquisiciones inmovilizado	inversiones	88.226,00	4	22.056,50	89.991,00	4	22.497,75	91.790,00	4	22.947,50
5	Aportaciones a empresas privadas act. corriente	viajeros	4.466.463,00	3.200.000	1,40	4.555.792,00	3.200.000	1,42	4.646.908,00	3.200.000	1,45
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			5.389.096,00			5.496.879,00			5.606.815,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Alojamiento N.E.R y otros gastos comunes de explotacion	nº viajeros	45.176,00	3.200.000	46.080,00	3.200.000	52.229,00	3.200.000
1	Centro de Atencion al Usuario	nº viajeros	35.000,00	3.200.000	35.700,00	3.200.000	35.701,00	3.200.000
1	Compensacion operadores transporte urbano	nº consorcios	43.569,00	9	44.440,00	9	44.441,00	9
1	Compensaciones operadores de transportes	nº viajeros	180.855,00	3.200.000	184.472,00	3.200.000	188.162,00	3.200.000
1	Difusion del sistema	nº viajeros	25.000,00	3.200.000	25.500,00	3.200.000	25.501,00	3.200.000
1	Mejoras de servicios	nº viajeros	90.000,00	3.200.000	91.800,00	3.200.000	91.801,00	3.200.000
1	Reuniones, conferencias y cursos	nº trabajadores	3.000,00	6	3.060,00	6	3.061,00	6
1	Servicios de adaptacion sistemas cancelacion bus urbano	nº viajeros	60.000,00	3.200.000	61.200,00	3.200.000	61.201,00	3.200.000
2	Instalaciones proyecto bus-bici	nº viajeros	5.000,00	3.200.000	5.100,00	3.200.000	5.101,00	3.200.000
2	Mejora infraestr. transportes	nº entidades	45.229,00	17	46.134,00	17	46.135,00	17
2	Pintado autobuses imagen corporativa	nº autobuses	30.000,00	8	30.600,00	8	30.601,00	8
2	Postes y marquesinas	nº postes	30.000,00	58	30.600,00	58	30.601,00	58
3	Cobertura costes estructura	viajeros	241.578,00	3.200.000	246.410,00	3.200.000	251.338,00	3.200.000
4	Adquisición inmovilizado	inversiones	88.226,00	4	89.991,00	4	91.790,00	4
5	Aportaciones a empr. privadas. Act. corriente	viajeros	4.466.463,00	3.200.000	4.555.792,00	3.200.000	4.646.908,00	3.200.000
	Totales		5.389.096,00		5.496.879,00		5.604.571,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.14.00.03.00.445.86.51B	482.600	492.252	502.097
Total (C):	482.600	492.252	502.097
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Difusion del sistema	25.000	25.500	26.010
Reuniones, conferencias y cursos	3.000	3.060	3.121
Mejoras de servicios	90.000	91.800	93.636
Servicios de adaptacion sist cancelacion bus urban	60.000	61.200	62.424
Compensaciones operadores de transportes	180.855	184.472	188.162
Alojamiento N.E.R y otros gastos comunes explotac	45.176	46.080	47.001
Centro de Atencion al Usuario	35.000	35.700	36.414
Compensacion operadores transporte urbano	43.569	44.440	45.329
Total (D):	482.600	492.252	502.097
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. de Transportes area Metropolitana de Almeria

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
01.14.00.03.00.745.86.51B	110.229	112.434	114.682
Total (C):	110.229	112.434	114.682
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Postes y marquesinas	30.000	30.600	31.212
Mejora infraestructura de transporte	45.229	46.134	47.056
Instalaciones proyecto bus-bici	5.000	5.100	5.202
Pintado autobuses imagen corporativa	30.000	30.600	31.212
Total (D):	110.229	112.434	114.682
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**692.922**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**692.922**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**671.000**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**671.000**
b.1) De la Junta de Andalucía	500.000
b.2) De otros	171.000
c) Transferencias de financiación	**0**
6. Gastos de Personal	**914.290**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**704.428**
b) Cargas sociales	**209.862**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**345.556**
a) Servicios exteriores	**282.306**
b) Tributos	**63.250**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**252.553**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**133.855**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**130.757**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**3.098**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**15.000**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**15.000**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	15.000
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**378**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**378**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**1.512.777**
Resultado HABER	**1.512.777**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**0**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**316.035**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	316.035
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**316.035**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**0**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**316.035**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	316.035
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**316.035**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

P.E.C. 3:

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2013

Los Presupuestos de Explotación y de Capital (P.E.C.) y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (P.A.I.F.) de Cartuja 93 para el ejercicio 2013 persiguen la máxima contribución por parte de esta empresa pública a los compromisos de **estabilidad financiera** de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El P.E.C.y el P.A.I.F. 2013 se han elaborado atendiendo a un persistente escenario macroeconómico desfavorable, de forma que a grandes rasgos, se ha hecho lo siguiente:

- En cuanto a los ingresos, se han ajustado las previsiones para mayor adecuación a la realidad.
- En cuanto a los gastos, se han intensificado la rigurosa política de **contención del gasto** que ya venía aplicando, y los gastos de personal se ha reducido más allá de los exigido por las distintas normas legales aprobadas durante el ejercicio 2012 para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía con la no cobertura de bajas producidas en 2012.
- Y en materia de inversiones, se ha ajustado la programación de las inversiones en marcha (2ª fase de la rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea), condicionándola a las posibilidades de su financiación, y además no se ha previsto acometer nuevos proyectos de inversión.

Las previsiones de gastos para 2013 son resultado esperado de una revisión general y continúa de todos los programas de gasto, en lo que es ya una estrategia consolidada de racionalización y reorganización de los mismos, que busca la mejora en la eficiencia económica en la gestión de recursos públicos. El criterio básico de priorización de programas de gasto sigue siendo el valor añadido que los mismos aportan a la sociedad, por lo que se han mantenido especialmente aquellos dirigidos a **promover la innovación**, como es la Tecnoincubadora Marie Curie.

En el ejercicio 2012 culminará una etapa guiada por el **Plan Estratégico 2009-2012** de Cartuja 93, por lo que 2013 será un año de transición entre dos etapas estratégicas. Este plan es un referente presupuestario, cuya análisis será importante para la elaboración de un nuevo plan estratégico en el que ya se viene trabajando. Este documento presupuestario anual se elabora, por tanto, estando por redactar un nuevo plan estratégico, por lo que para el mismo se utilizan los objetivos y acciones vigentes del plan anterior, sin perjuicio, de que una vez se disponga del nuevo se deban encajar ambos documentos.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2013.

Los presupuestos de explotación de Cartuja 93, S.A. para el ejercicio 2013, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el **equilibrio presupuestario.**

El presupuesto de explotación para el ejercicio 2013 supone un resultado cero, al equipararse las previsiones de ingresos con las de gastos, siendo ambas de 1.513 miles de euros (en adelante mE). Este nivel del presupuesto total de ingresos y gastos para 2013 es más restrictivo o inferior al elaborado para el ejercicio 2012 en torno a un -28% (-591 mE), al haber pasado de un total de 2.104 mE a 1.513 mE.

Las partidas de ingresos y de gastos más significativas de la cuenta de resultado previsional son las siguientes:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

INGRESOS:

El apartado "c) Prestaciones de servicios" del capítulo "1. **Importe neto de la cifra de negocios**", se cifra en 693 mE, y se compone de las siguientes estimaciones:

- Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", 306 mE.
- Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie", 280 mE:
- Servicios empresariales y otros, 89 mE.
- Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", 17 mE.

El capítulo "5. **Otros ingresos de explotación**" por importe de 671 mE, se compone de:

- En el apartado en el subapartado "b.1)" de subvenciones y otras transferencias de la Junta de Andalucía, del apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", se consignan 500 mE que procederían de la prórroga para 2013 del Convenio para la denominada "financiación basal" con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Subvenciones procedentes de otras entidades, por un total de 171 mE, que figuran en el subapartado "b.2)" del apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", con el detalle que se indica:
    - Por las subvenciones y compensaciones económicas por los trabajos como Entidad Colaboradora del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio Industria Comercio y Turismo, en sus distintos programas: Ayudas para Proyectos de I+D realizados en PCTs, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa Apteparq, etcétera, se estima un total de 141 mE.
    - Convenio de colaboración anual con la Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 30 mE.

El capítulo "9. **Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras**", por cuantía de 134 mE, corresponde al reconocimiento como ingresos en la cuenta de resultados de las subvenciones de capital que se detallan a continuación:

- En el apartado "a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía", un total de 131 mE con el siguiente detalle:
    - Por la subvención que fue concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) de la Junta de Andalucía, para la construcción de la "Tecnoincubadora Marie Curie", se transferirán al resultado del ejercicio 23 mE.
    - Por la subvención que fue concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", se transferirán al resultado del ejercicio 73 mE.
    - Por la subvención que fue concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para la 1ª fase de las obras de rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, se transferirán al resultado del ejercicio 35 mE.
- Y en el apartado "c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades" un importe total de 3 mE, que proceden de la transferencia al resultado del ejercicio de la subvención que fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la construcción de la "Tecnoincubadora Marie Curie".

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Cartuja 93, S.A.

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

GASTOS:

La austeridad y reducción de gastos consignados en el presupuesto 2013 respecto a los del presupuesto del 2012 queda patente en los dos grandes capítulos de gastos:

- La reducción de los "Gastos de personal" en un -26% (-323 mE).
- La reducción de los "Servicios exteriores" en un -51% (-295 mE).

En el capítulo "6. **Gastos de personal**", se ha previsto un importe anual de 914 mE que se compone de 704 mE para "sueldos, salarios y asimilados" y 210 mE para "cargas sociales".

Las previsiones efectuadas para su cálculo han sido las siguientes:

- Las retribuciones consideradas para 2013 son resultado, por un lado, de:
  - Congelación salarial aplicada a las retribuciones en enero de 2010 respecto a las de 2009, con posterior reducción de las mismas, en junio de 2010, para dar cumplimiento a los recortes salariales establecidos por el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz (BOJA núm. 105 de 1 de junio de 2010).
  - La congelación salarial aplicada en 2011.
  - En 2012 inicialmente se aplicó también la congelación salarial en las retribuciones, si bien, estas retribuciones se han visto reducidas en el segundo semestre de 2012, en cumplimiento de la normativa para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de la Administración Central.
  - La reducción de la masa salarial aplicada durante el segundo semestre de 2012 supone en cómputo anual el 7,50% al personal de alta dirección y del 7,14% para el resto del personal, como consecuencia de la supresión de la paga extra del mes de diciembre, así como, la reducción de los importes que se venían abonando como complemento de antigüedad (trienios) hasta adecuarlos a los consignados para el grupo profesional correspondiente en cada caso, del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
  - Las estimaciones de gastos de personal para el ejercicio 2013 consignadas en estos presupuestos contemplan los ajustes retributivos que hayan de practicarse en virtud de las distintas normas legales aprobadas durante el ejercicio 2012 para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.
- Y en las previsiones para 2013 se ha considerado también una reducción adicional en los costes de personal, como consecuencia de la no cobertura los puestos de trabajo que han quedado vacantes durante el ejercicio 2012. Para ello será necesario acometer, ya en 2012, una reorganización interna de las funciones y competencias de los distintos puestos de trabajo que conforman el organigrama de la entidad, de forma, que se pueda dar la necesaria cobertura a las distintas actividades que la entidad desarrolla.
- Las bajas de personal se seguirán cubriendo preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a las actividades de la empresa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Cartuja 93, S.A.

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El capítulo "7. **Otros gastos de explotación**" se estima en 345 mE, y se compone de:

- Servicios exteriores" por 282 mE.
- Tributos" por 63 mE, con el desglose siguiente:

El capítulo "8. **Amortización del inmovilizado**", por importe de 252 mE, se compone de:

- 204 mE para amortizaciones de la "Tecnoincubadora Marie Curie".
- 43 mE para amortizaciones del "Pabellón de Unión Europea"
- 5 mE para amortizaciones de carácter general.

PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO 2013.

Para el presupuesto de capital del ejercicio 2013 no se han previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, sin perjuicio, de que habiendo concluido la 1ª fase del proyecto para la **rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea,** con la recuperación del inmueble y el traslado de la sede de Cartuja 93 al edificio ya en 2012, quedaría una segunda fase que en el presupuesto anterior se había previsto ejecutar en el periodo 2012-2013.

Las incertidumbres y dificultades actuales aconsejan, o impiden, incluir estas cifras de la 2ª fase del proyecto en el presupuesto de capital para el ejercicio 2013, por lo incierto respecto a sus posibilidades de financiación, sin embargo, la entidad seguirá impulsando el proyecto, y en caso de obtenerse la financiación necesaria, que se estiman en 3.063 mE, se acometería el mismo.

El Centro de Demostración e Investigación de Nuevas Tecnologías pondrá a disposición del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa-Sociedad un espacio de excelencia que permita el desarrollo y la sinergia de un conjunto de empresas y grupos de investigación de carácter tecnológico que, mediante la realización de actividades de I+D+I y su presentación, favorezcan el desarrollo, la capacidad competitiva y el progreso económico, cultural y social del entorno en el que se desarrolla.

Los resultados esperados con el mismo son:

- Aumento de la cooperación empresarial y la apertura de mercados al facilitar a las empresas del parque y su entorno la presentación de las innovaciones tecnológicas que han desarrollado.
- Incremento de la colaboración empresa-grupos de investigación.
- Fomento de la generación de bienes y servicios con un alto valor añadido, innovación y de contenido tecnológico.
- Contribución al desarrollo económico y a la diversificación del tejido industrial local, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías en la región.

En el presupuesto de capital para el ejercicio 2013 también se recogen los pagos, por importe de 316 mE, que la sociedad debe atender por la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, cifra que se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2013 y será atendida con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

P.E.C. 4:

MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR 2011.

Comparativa previsión/cierre de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011.

	PREVISION 2011	LIQUIDACION 2011	% DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**860.909,51**	**685.219,48**	-20%
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	0,00	65.072,37	Sin Ptto.
c) Prestaciones de servicios	860.909,51	620.147,11	-28%
5. Otros ingresos de explotación	**1.141.840,46**	**1.769.164,02**	55%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	421.840	1.049.164	149%
b1) Procedentes de la Junta de Andalucía	300.000,00	849.059,93	183%
b2) Procedentes de otras entidades	121.840,46	200.104,09	64%
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	720.000,00	720.000,00	0%
6. Gastos de personal	**(1.250.249,26)**	**(1.229.673,70)**	-2%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(998.224,80)	(988.953,28)	-1%
b) Cargas sociales	(252.024,46)	(240.720,42)	-4%
7. Otros gastos de explotación	**(697.152,39)**	**(898.942,71)**	29%
a) Servicios exteriores	(653.995,08)	(829.408,84)	27%
b) Tributos	(43.157,31)	(53.578,86)	24%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Comerciales	0,00	(1.503,91)	Sin Ptto.
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00	(14.451,10)	Sin Ptto.
8. Amortización del inmovilizado	**(206.461,16)**	**(215.655,88)**	4%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**98.778,31**	**98.778,36**	0%
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	95.680,20	95.680,20	0%
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	3.098,11	3.098,16	0%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0,00**	**15.308,75**	Sin Ptto.
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	15.308,75	Sin Ptto.
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)	**(52.335,00)**	**224.198,32**	-528%
12. Ingresos financieros	**52.334,54**	**201.339,21**	285%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	52.334,54	91.484,41	75%
b2) En terceros	52.334,54	91.484,41	75%
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	0,00	109.854,80	Sin Ptto.
13. Gastos financieros	**0,00**	**(121.340,10)**	Sin Ptto.
b) Por deudas con terceros	0,00	(121.340,10)	Sin Ptto.
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12 + 13 + 14 + 15 + 16)	**52.335,00**	**79.999,11**	53%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	**0,00**	**304.197,43**	Sin Ptto.
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 + 17)	**0,00**	**304.197,43**	Sin Ptto.
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	**0,00**	**304.197,43**	Sin Ptto.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ANÁLISIS DE DESVIACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (P.E.C.) DEL EJERCICIO 2011

A continuación se señalan las principales desviaciones entre los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) para el ejercicio 2011, aprobados en el Consejo de Administración celebrado el 29 de junio de 2010 y publicado en BOJA num. 49 de 10 de marzo de 2011, y su ejecución definitiva.

DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN 2011

En primer lugar se analizan las principales desviaciones en los capítulos de INGRESOS:

Capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios", el importe al cierre del ejercicio ha resultado ser inferior en 176 miles de euros (en adelante mE), esto es un 20% de la previsión, 685 frente a 861 mE, siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente:

- Servicios a las entidades instaladas en la "Tecnoincubadora Marie Curie", se estimaron por este concepto ingresos por 483 mE, y al cierre se han registrado 259 mE, ello ha sido así fundamentalmente a una menor ocupación efectiva del edificio respecto a las estimaciones del presupuesto.
- Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", se estimaron por este concepto ingresos por 297 mE, y al cierre se han registrado 306 mE, las desviaciones obedecen a diferencias por la aplicación del IPC a los servicios.
- En los servicios a la Junta de Andalucía se ha registrado 65 mE de ingresos por la compensación de los gastos incurridos en la "Encomienda en la Gestión de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia" de la Junta de Andalucía, que en el presupuesto no se contemplaron.
- Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", en el presupuesto se estimaron por este concepto ingresos por 36 mE, al cierre han supuesto 17 mE, no obstante, no se contemplaron en el presupuesto otros patrocinios, y sin embargo, la organización de la "IX Conferencia Internacional de APTE" han generado ingresos de 28 mE, entre patrocinios e inscripciones a la misma.
- En el presupuesto se habían previsto ingresos por servicios empresariales y por otros servicios, por un total de 40 mE, la ejecución al cierre ha registrado 4 mE.

Capítulo "5. Otros ingresos de explotación", el importe al cierre del ejercicio ha resultado ser de 1.769 mE, superior en un 55% al valor previsto, que era 1.141 mE, siendo el análisis desglosado de sus componentes el siguiente:

Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía, se habían presupuestado 1.020 mE, y al cierre se han registrado 1.569 mE, con el detalle siguiente:

- **Apartado "c) Transferencia de financiación de la Junta de Andalucía"**, recoge la financiación procedente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para gastos de explotación, prevista por 720 mE, y contemplada en la ficha PAIF 2-2 del Presupuesto, que ha sido concedida en el ejercicio conforme a lo previsto.
- **Apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio" – Subapartado "b.1) Procedentes de la Junta de Andalucía"**, se habían presupuestado 300 mE, y al cierre se han registrado 849 mE, con el siguiente detalle:
- En el presupuesto para el ejercicio se consideraron 300 mE por la subvención de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de su Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, la formalización con fecha 22 de septiembre de 2011 del Convenio de Colaboración por el que establece las bases para la denominada financiación basal (para el periodo 2010 con una asignación de 300 mE, 2011

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

con 450 mE, y para 2012 con 300 mE), ha permitido registrar como resultado del ejercicio 750 mE, por los 450 mE que el convenio recogía para la anualidad 2011, más los 300 mE de la anualidad 2010.

- Al elaborar el presupuesto no se consideró la subvención de 100 mE obtenida a finales de 2011, a través del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo, para financiar el 100% del coste del proyecto denominado "Andalucía Futura", esta subvención fue imputada en 1 mE al pasado 2010 y los restantes 99 mE han sido ejecutados y registrados en el ejercicio 2011.

Apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas a resultado del ejercicio" – Subapartado "b.2) Procedentes de otras entidades", se habían presupuestado 122 mE, y al cierre se han registrado 200 mE, con el siguiente detalle:

- En los presupuestos para 2010 se habían considerado ingresos por compensaciones económicas de 71 mE como Entidad Colaboradora en los distintos programas del Ministerio de Ciencia e Innovación (Orden de Ayuda para Proyectos de I+D realizados en PCT, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa Apteparq, etcétera), y finalmente han supuesto en el ejercicio 104 mE.
- Por las subvenciones a otros proyectos, no contempladas en los presupuestos, procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, "Fondo Innovación" y las "Jornadas Jóvenes Empresas", se han registrado ingresos en 2011 de 26 mE.
- Por la participación en el "Proyecto Interreg IV.C-Knowman", que se viene desarrollando, se había previsto en los presupuestos para 2011 un ingreso de 46 mE, siendo la ejecución de 32 mE.
- Por la participación en la "Red de gestión de la I+D+I" al amparo del acuerdo marco de colaboración entre la APTE y el Ministerio de Ciencia e Innovación, se había previsto en los presupuestos para 2011 un ingreso de 5 mE, siendo la ejecución de 6 mE.
- Por la finalización en 2011, de los remanentes que quedaban para las actividades acogidas al convenio de colaboración de 21/12/2010 con la Excma. Diputación de Sevilla, en 2011 se han culminado las mismas realizándose gastos e ingresos de 35 mE y 32 mE respectivamente.

Capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", se habían presupuestado 99 mE, por la imputación a ingresos del ejercicio de las subvenciones de capital obtenidas para la construcción y el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", con el desglose siguiente:

- Procedentes de la Junta de Andalucía 96 mE, cantidad conforme a la ejecución.
- Procedentes de otras entidades 3 mE, cantidad conforme a la ejecución.

Capítulo "11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.", en el presupuesto no se habían resultados por este concepto, y en el ejercicio se han registrado 15 mE de resultado positivos, por un lado, 10 mE por la venta de los dos vehículos que la Sociedad tenía, y por otro, 5 mE por la cancelación de saldos pendientes por certificaciones de obras de la "Tecnoincubadora Marie Curie", al haberse alcanzado un acuerdo de liquidación con la empresa constructora.

Capítulo "12. Ingresos financieros", se habían presupuestado por este concepto un total de 52 mE, y al cierre se han registrado 201 mE, fundamentalmente por los mejores resultados conseguidos con la retribución de la tesorería, que han sido de 69 mE, por los 22 mE registrados por la actualización del valor del saldo vivo derivado de la cesión en 2008 a la Comunidad Autónoma de Andalucía del crédito comercial que se ostentaba frente a PIMSA, así como por el

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

efecto del reconocimiento de las subvenciones del tipo de interés registradas por los préstamos sin intereses, 110 mE.

Respecto a las principales desviaciones en los capítulos de GASTOS, el análisis sería el siguiente:

Capítulo "6. Gastos de personal", en el presupuesto para 2011 se había previsto un importe total de 1.250 mE, y el cierre ha registrado un gasto de 1.230 mE, inferior al previsto en 20 mE, con el siguiente desglose:

- **Apartado "a) Sueldos, salarios y asimilados"** al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 9 mE.
- **Apartado "b) Cargas sociales"** al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 11 mE.

Sobre los gastos de personal, se destaca que:

- Se ha mantenido la congelación salarial de todos los conceptos retributivos resultantes de las reducciones practicadas con efectos 1 de junio de 2010 en virtud del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, que aprobaba medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.
- Se ha mantenido al personal de la entidad, y no se han atendido incrementos retributivos por la necesidad de efectuar ascensos, reclasificaciones de categorías y/o de puestos de trabajo.
- Las bajas de personal se han cubierto preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a la actividad de la empresa.
- Las necesidades formativas se han atendido con el sistema de crédito formativo bonificado en cuotas de la Seguridad Social.

Capítulo "7. Otros gastos de explotación", en el presupuesto para 2011 se habían estimado 697 mE, y al cierre se han registrado 898 mE, lo que supone un exceso sobre el previsto de 202 mE, con desglose siguiente.

- **Apartado "a) Servicios exteriores**", registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de +175 mE, si bien, son resultado de variaciones de distinto signo:
  - Para el funcionamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie" al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 4 mE.
  - Para las actividades del "Plan de Anual de Actividades" al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 5 mE.
  - Para el "Foro Innovatec" al cierre registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 24 mE.
  - Para el "Proyecto Interreg IV.C" al cierre se registra gasto menor al del presupuesto de 15 mE.
  - Para servicios exteriores no asociados directamente a proyectos concretos al cierre se registra una reducción del gasto respecto al presupuesto de 15 mE
  - En el ejercicio 2011 se han realizado gastos en una serie de conceptos que no estaban contemplados en el presupuesto:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- 103 mE de gastos directos de varios proyectos subvencionados: "Fondo Innovación", "Proyecto Yuzz" "Andalucía Futura" "Jornadas Jóvenes Empresas" "Red de Gestión de I+D+I"…
- 102 mE en la organización de la "IX Conferencia Internacional de APTE".
- 19 mE de honorarios de dirección de obras y de ejecución, y coordinación de seguridad y salud del proyecto de adecuación y rehabilitación del entorno y espacios públicos del PCT Cartuja.
- 15 mE en gastos para la defensa jurídica en los pleitos contra Begar Construcciones y Contratas.

- **Apartado "b) Tributos"**, al cierre registra un exceso de gastos sobre el presupuesto de 10 mE, y se debe fundamentalmente a la regularización final practicada en 2011 por el IBI del ejercicio 2010 de la Tecnoincubadora Marie Curie, para este concepto se había dotado en 2010 una provisión que finalmente no fue suficiente.
- **Apartado "c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales"**, registra al cierre un gastos de 1,5 mE, no contemplados en el presupuesto, por las correcciones valorativas de créditos comerciales impagados.
- **Apartado "d) Otros gastos de gestión corriente"**, registra al cierre 14 mE, no contemplados en el presupuesto, que provienen del reconocimiento de perdidas por la revocación o minoración en subvenciones, siendo la más cuantiosa de 10 mE, que proviene del Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla de 14 de Septiembre de 2010, destinado a sufragar actividades de los ejercicios 2009 y 2010, al haber sido objeto de una reducción por ese importe tras la presentación de la cuenta justificativa.

Capítulo "8. Amortización del inmovilizado", registra al cierre un exceso de gastos sobre el presupuesto de 9 mE, y fundamentalmente se producen en las amortizaciones de la Tecnoincubadora Marie Curie, tanto de sus equipamientos técnicos, como del valor de activación de los gastos financieros de las ayudas en forma de préstamos sin intereses, correspondientes a su fase de construcción.

Capítulo "13. Gastos financieros", no se habían presupuestado gastos por este concepto, y al cierre se registran 121 mE, de los que 110 mE proceden del gasto financiero por el tratamiento contable que procede dar a los préstamos a tipo de interés cero de conformidad con lo indicado por el ICAC (consulta nº1 del BOICAC nº 81/2010), y 11 mE a un reintegro de intereses por la devolución parcial de una de estas ayudas.

Desviaciones en el resultado del ejercicio.

La cuenta de resultado del ejercicio 2011 arroja un beneficio de 304 mE, cantidad que incluye la regularización del desfase temporal entre los ingresos reconocibles y los gastos realizados ocurrida en el pasado ejercicio 2010, que cerraba con pérdidas de -329 mE, por lo que hecha esta consideración, el resultado del ejercicio 2011 es conforme con el objetivo de equilibrio presupuestario, al equiparse ingresos y gastos devengados en el ejercicio.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Cartuja 93, S.A.

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE CAPITAL 2011

La Sociedad en su presupuesto de capital del ejercicio 2011 no había previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, si había previsto los de **rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea,** para que el mismo sirva como sede del Centro de interpretación del Parque Científico y Tecnológico y sede de Cartuja 93.

Las inversiones activadas en el inmovilizado en curso, al cierre de 2011 y a origen, ascienden en total a 2.042 mE, con el detalle siguiente:

Conceptos	Importe (mE)
Honorarios proyecto básico y ejecución y estudio seguridad y salud	54
Concesión demanial del Ayuntamiento sobre el Pabellón de la UE	294
I.T.P. y A.J.D.	19
Certificaciones de obras	1.594
Honorarios dirección facultativa obras	65
Honorarios redacción reformado proyecto	13
Otros	3
Total inversiones activadas a 31/12/2011	**2.042**

Se han cumplido las estimaciones de coste total de las obras usadas al elaborar el presupuesto, que han finalizaron en 2011, y en 2012 la Sociedad ha trasladado sus oficinas al Centro.

En el ejercicio 2011 la sociedad ha atendido el pago de 316 mE por la amortización anual de los **préstamos para proyectos de inversión** por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que consignaba en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2011, atendiéndola con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Espacio físico del parque	Ejecución de lineas estratégicas	382.870,00	5	76.574,00	382.870,00	5	76.574,00	382.870,00	5	76.574,00
2	Relaciones con las organizaciones y entidades del parque	Número de actuaciones	785.098,00	4	196.274,50	785.098,00	4	196.274,50	785.098,00	4	196.274,50
3	Relaciones con el entorno	Número de actuaciones	344.809,00	2	172.404,50	344.809,00	2	172.404,50	344.809,00	2	172.404,50
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.512.777,00			1.512.777,00			1.512.777,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	1 Ampliación del parque	Reuniones con la AAPP y elaboracion de informes	101.899,00	12	101.899,00	12	101.899,00	12
1	2 Mejora de infraestructuras	Contactos con la AAPP. Informes. Obras pabellon UE	85.611,00	10	85.611,00	10	85.611,00	10
1	3 Cartuja 93, Parque sostenible y de excelencia	Nº de proyectos	90.709,00	3	90.709,00	3	90.709,00	3
1	4 Integración en el entorno(parque urbano)	Informes y reuniones.Plan estratégico Aytmo Sevill	69.323,00	6	69.323,00	6	69.323,00	6
1	5 Mantenimiento del carácter científico-tecnológico del parque	Elaboración de informes trimestrales	35.328,00	4	35.328,00	4	35.328,00	4
2	1 Fomentar el carácter científico tecnológico y la excelencia de las empresas instaladas	Nº de empresas asistidas	101.431,00	120	101.431,00	140	101.431,00	160
2	2 Fomento de la cooperación e internacionalización de las organizaciones y entidades del parque	Reuniones estratégicas	15.377,00	40	15.377,00	45	15.377,00	50
2	3 Promoción del parque y sus organizaciones	Número de actuaciones	24.138,00	8	24.138,00	8	24.138,00	8
2	4 Creación y consolidación de EIBTs	Servicios y actividades Tecnoincubadora y CEPI	644.152,00	15	644.152,00	15	644.152,00	15
3	1 Plataforma de coop integral.Fometo actividad del parque en el entorno local y metropolitano	Firma de convenio y adhesiones	267.041,00	15	267.041,00	15	267.041,00	15
3	2 Participación en redes nacionales e internacionale	Pertenencia a asociaciones	77.768,00	4	77.768,00	4	77.768,00	4
	Totales		1.512.777,00		1.512.777,00		1.512.777,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**30.519.786**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**28.674.961**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**1.844.825**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**30.645.932**
a) Consumo mercaderías	**18.262**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**1.135.152**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**29.492.518**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**54.848.371**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**387.375**
b) Subvenciones y otras transferencias	**123.919**
b.1) De la Junta de Andalucía	123.919
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**54.337.077**
6. Gastos de Personal	**43.012.653**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**33.750.674**
b) Cargas sociales	**9.261.979**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**11.709.572**
a) Servicios exteriores	**11.503.257**
b) Tributos	**6.000**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**200.315**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**5.575.000**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**5.575.000**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**2.285.750**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**3.233.500**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**55.750**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**90.943.157**
Resultado HABER	**90.943.157**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**4.249.186**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	4.249.186
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	4.249.186
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**4.249.186**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**4.249.186**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	4.249.186
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**4.249.186**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Presupuesto de explotación

La actividad de 2011 del objetivo 1 del PAIF 1, se puede resumir en la gestión de 3.252.000 llamadas recibidas a través los centros de coordinación de urgencia y emergencia, de las cuales 1.138.000 respondían a la solicitud de asistencia sanitaria. Como resultado de ello, los equipos de EPES fueron activados en 78.939 ocasiones, resolviendo el resto de los casos mediante consejo sanitario o con derivación a otros dispositivos. La gestión de toda la actividad se realiza a través de 8 centros coordinadores de urgencia y emergencia, 32 bases asistenciales, 36 equipos terrestres y 5 equipos aéreos.

Para los programas de colaboración con el SAS tenemos:

- Coordinación de la demanda asistencial en los Dispositivos de Cuidados Críticos y Urgencias y coordinación de la red de transporte urgente en el territorio de la C.A. Andaluza: se recibieron 796.000 solicitudes de transporte sanitario urgente y se atendieron 989.000 llamadas de urgencia.

- Coordinación y ejecución del transporte secundario interhospitalario de pacientes en estado crítico: se han realizado 10.503 traslados de pacientes críticos por medios terrestres y 275 por medios aéreos.

- Cobertura de dispositivos de riesgos previsibles: dispositivos especiales puestos en marcha con motivo de la romería de la Virgen de la Cabeza (Jaén) y de la romería de El Rocío (Huelva), eventos que por sus especiales características requieren de una planificación de emergencias que atienda al normal desarrollo de los mismos, y a la seguridad y protección de quienes en ellos participan.

- Salud responde: Centro de información y servicios al ciudadano en materia de salud que ha gestionado 14.935.000 peticiones de cita previa y 10.484.000 de citas a través de Inters@s. Le siguen la gestión de la cita hospitalaria (171.000 citas), las cuestiones relacionadas con información general del sistema sanitario público de Andalucía y las consultas sobre los principales problemas de salud y cómo prevenirlos a través del servicio Salud 24 horas. Estos dos servicios han generado casi cuatrocientas cincuenta mil solicitudes de servicio.

El presupuesto de explotación toma como base de cálculo los gastos derivados de la actividad, la implantación de servicios prevista para el ejercicio 2013 y el criterio de contención del gasto recogido en el Ley 3/2012, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

En base a todo ello, se ha previsto que los gastos de personal van a sufrir una reducción del 6,75% que supone una disminución de 3.112 miles de euros. Para las compras de bienes y servicios se prevé una disminución de 4.774 miles de euros. Ello supone que las transferencias de explotación van a experimentar una reducción de 7.886 miles de euros (supone una disminución del 8,68% respecto a las del presupuesto publicado para el año 2012).

El resumen de financiación se muestra a continuación:

a) Ventas: el desglose de ventas es el siguiente:

	Miles de euros
Accidentes de tráfico	1.333
Accidentes laborales	188
Dispositivos especiales	137
Cías. Seguro enfermedad	182
Otros	5

Estos ingresos financian el objetivo 1 de la ficha PAIF 1.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Adicionalmente, al igual que en el ejercicio pasado, se han obtenido 124 miles de euros del Fondo Social Europeo, con destino a programas de formación y 387 miles de euros por ingresos accesorios que han sido incluidos en el epígrafe de Otros ingresos de explotación.

b) Transferencias de financiación de explotación: el desglose de las transferencias de financiación es el siguiente:

	Miles de euros
Actividad de emergencia	54.337
Programas de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud	28.675

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Presupuesto de capital

Las inversiones previstas para el ejercicio 2013 están financiadas a través de fondos FEDER, por 4.249 miles de euros con destino a los siguientes programas de inversión:

- Creación de una red integral de helisuperficies en la Comunidad Autónoma de Andalucía por 1.871 miles de euros. Con este programa se pretende mejorar la calidad de la asistencia sanitaria aérea a los pacientes en toda la Comunidad.

- Constitución de Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias en red por 1.315 miles de euros, para acometer una renovación funcional y tecnológica de las salas de coordinación con la que conseguir un máximo nivel de seguridad ante contingencias, alcanzar el mejor aprovechamiento de los recursos utilizados y una mejor eficacia y calidad de los servicios que se prestan al ciudadano.

- Sistema de Gestión de Flotas de Ambulancias por 432 miles de euros que ha sido diseñado para disminuir en lo posible el tiempo total de respuesta a la demanda asistencial, desde la entrada de la llamada hasta la llegada del equipo de emergencias al lugar donde se le requiere para prestar asistencia. Integrado con la plataforma de atención de llamadas de los centros coordinadores del 061, muestra al operador que gestiona la llamada un mapa en el que se destaca la dirección del suceso y las ambulancias que están disponibles y más cercanas a dicho lugar. De este modo se agiliza la asignación del recurso que puede atender el servicio lo antes posible.

- Historia de Salud del Ciudadano en movilidad en entorno extrahospitalario por 469 miles de euros. Esta aplicación facilita a cada uno de los miembros del equipo de emergencias sanitarias los datos fundamentales para la asistencia en cada una de sus fases. De esta forma, los usuarios reciben los datos de filiación del paciente, del lugar del suceso, del motivo de demanda, etc.; y reporta al centro coordinador los códigos de resolución, el hospital al que se traslada, y toda la información de diagnóstico y tratamiento de la asistencia, quedando registrados los diferentes parámetros de la asistencia. Se está desarrollando una nueva versión de la aplicación que contempla la integración con el proyecto Diraya, y permitirá la consulta con la base de datos de usuario de salud, y la actualización de la historia única desde los diferentes niveles asistenciales de urgencias y emergencias. También facilitará la captación automática de los datos y parámetros del equipo electromédico.

- Incorporación de nuevos canales: SMS, MMS, Chat, etc. por 162 miles de euros. Su objetivo es utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva y/o del habla, en situaciones críticas, a los servicios de salud.

Estas inversiones se corresponden a la continuación de las actuaciones iniciadas con fondos obtenidos desde el ejercicio 2007 y que finalizarán en 2013.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

MODIFICACIONES PEC 1 2011

Presupuesto Explotación	LEY PPTO	DEFINITIVO
1. Importe neto de la cifra de negocios	**30,519,786**	**1,926,963**
a) Ventas	1,844,825	1,926,963
b) Prestaciones de servicios	28,674,961	0
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**	**0**
4. Aprovisionamientos	**-34,017,203**	**-32,687,021**
a) Consumo mercaderias	-18,262	-2,030
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1,185,152	-938,667
c) Trabajos realizados por otras empresas	-32,813,789	-31,746,324
5. Otros ingresos de explotacion	**66,988,114**	**90,795,091**
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	387,375	492,343
b) Subvenciones y otras transferencias	123,961	300,902
b.1) De la Junta de Andalucia	123,961	203,961
b.2) De otros	0	96,941
c) Transferencias de financiacion	66,476,778	90,001,846
6. Gastos de Personal	**-46,124,568**	**-46,124,568**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-36,500,874	-36,500,874
b) Cargas sociales	-9,623,694	-9,623,694
c) Provisiones	0	0
7. Otros gastos de explotacion	**-17,366,129**	**-13,967,120**
a) Servicios exteriores	-17,109,814	-13,761,120
b) Tributos	-6,000	-6,000
c) Otros gastos	-250,315	-200,000
8. Amortizacion del inmovilizado	**-5,575,000**	**-5,575,000**
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**5,575,000**	**5,575,000**
10. Excesos de provisiones	**0**	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**	**24,000**
a) Deterioros y perdidas	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	24,000
12. Ingresos Financieros	**0**	**32,820**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0
a.2) En terceros	0	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	32,820
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0
b2) De terceros	0	32,820
13. Gastos financieros	**0**	**-165**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0
b) Por deudas con terceros	0	-165
c) Por actualizacion de provisiones	0	0
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	**0**	**0**
a) Cartera de negociacion y otros	0	0
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0
15. Diferencias de cambio	**0**	**0**
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	**0**	**0**
a) Deterioros y perdidas	0	0
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0
17. Impuestos sobre beneficios	**0**	**0**
18. Ingresos y gastos extraordinarios	**0**	**0**
Resultado del ejercicio	**0**	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACION PEC 1 2011

Presupuesto Explotación	PREVISION 2011	EJECUCION 2011	DIFEREN-CIAS	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1,926,963**	**1,990,945**	**-63,982**	**-3.32%**
a) Ventas	1,926,963	1,990,945	-63,982	-3.32%
b) Prestaciones de servicios	0	0	0	
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**	**0**	**0**	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**	**0**	**0**	
4. Aprovisionamientos	**-32,687,021**	**-31,994,313**	**-692,708**	**2.12%**
a) Consumo mercaderias	-2,030	-2,180	150	-7.39%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-938,667	-906,494	-32,173	3.43%
c) Trabajos realizados por otras empresas	-31,746,324	-31,085,639	-660,685	2.08%
5. Otros ingresos de explotacion	**90,795,091**	**88,714,465**	**2,080,626**	**2.29%**
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	492,343	601,112	-108,769	-22.09%
b) Subvenciones y otras transferencias	300,902	312,560	-11,658	-3.87%
b.1) De la Junta de Andalucia	203,961	186,041	17,920	8.79%
b.2) De otros	96,941	126,519	-29,578	-30.51%
c) Transferencias de financiacion	90,001,846	87,800,793	2,201,053	2.45%
6. Gastos de Personal	**-46,124,568**	**-46,259,737**	**135,169**	**-0.29%**
a) Sueldos, salarios y asimilados	-36,500,874	-36,529,383	28,509	-0.08%
b) Cargas sociales	-9,623,694	-9,730,354	106,660	-1.11%
c) Provisiones	0	0	0	
7. Otros gastos de explotacion	**-13,967,120**	**-11,888,146**	**-2,078,974**	**14.88%**
a) Servicios exteriores	-13,761,120	-11,717,364	-2,043,756	14.85%
b) Tributos	-6,000	25,741	-31,741	529.02%
c) Otros gastos	-200,000	-196,523	-3,477	1.74%
8. Amortizacion del inmovilizado	**-5,575,000**	**-4,258,447**	**-1,316,553**	**23.62%**
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**5,575,000**	**4,259,946**	**1,315,054**	**23.59%**
10. Excesos de provisiones	**0**	**0**	**0**	
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**24,000**	**22,501**	**1,499**	**6.25%**
a) Deterioros y perdidas	0	0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras	24,000	22,501	1,499	6.25%
12. Ingresos Financieros	**32,820**	**56,989**	**-24,169**	**-73.64%**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0	0	0	
a.2) En terceros	0	0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	32,820	56,989	-24,169	-73.64%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0	0	0	
b2) De terceros	32,820	56,989	-24,169	-73.64%
13. Gastos financieros	**-165**	**-165**	**0**	**-0.00%**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0	0	0	
b) Por deudas con terceros	-165	-165	0	-0.00%
c) Por actualizacion de provisiones	0	0	0	
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	**0**	**0**	**0**	
a) Cartera de negociacion y otros	0	0	0	
b) Imputacion al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	
15. Diferencias de cambio	**0**	**0**	**0**	
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	**0**	**0**	**0**	
a) Deterioros y perdidas	0	0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	
17. Impuestos sobre beneficios	**0**	**0**	**0**	
18. Ingresos y gastos extraordinarios	**0**	**0**	**0**	
Resultado del ejercicio	**0**	**644,038**	**-644,038**	

INTRODUCCIÓN

El PAIF utilizado en el presente documento se corresponde con el último aprobado para la Empresa y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 29.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, recoge las modificaciones presupuestarias habidas durante el ejercicio 2011.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Describimos a continuación un resumen de las citadas modificaciones:

- SAS: Esta modificación recoge el traspaso a transferencias de financiación de explotación de los importes previstos para la ejecución de los programas de colaboración con el Servicio Andaluz de Salud por 28.675 miles de euros.

- Estrategias de Salud (PICA): Aumento en las transferencias finalistas de la Administración General del Estado para financiar políticas de Prevención y cohesión del Sistema Sanitario por un importe de 50 miles de euros.

- Iavante: Minoración de la transferencia de financiación de explotación de 2.984 miles de euros, con el objeto de liberar los recursos necesarios para que la Fundación IAVANTE pueda hacer frente a las actuaciones que en su día se recogieron en el Contrato Programa de la Consejería de Salud con esa Agencia Pública y la cual se financiaba mediante Convenio de colaboración entre EPES e IAVANTE.

- Remanente: Reducción en 2.166 miles de euros de las transferencias de financiación como consecuencia de la minoración por ajuste a gastos estimados al cierre del ejercicio.

La ejecución presupuestaria se ha situado en el 98% de las transferencias finales, generándose un superávit del ejercicio de 644 miles de euros que permite recuperar las pérdidas de ejercicios anteriores.

EXPLICACIÓN DE VARIACIONES:

GASTOS

Análisis de variaciones

a) Aprovisionamiento

La desviación global de este epígrafe es de un 2,12%.

La variación principal está en el epígrafe Trabajos realizados por otras empresas y corresponde en su mayoría al ahorro en costes de las citas gestionadas sobre las previstas por Salud Responde, por un importe de 702 miles de euros lo que supone un ahorro de 860.000 citas como consecuencia de la gestión a través de Internet con la introducción del programa Inters@s. Además existiría una desviación negativa de 62 miles de euros como consecuencia de la necesidad de ampliar la cobertura del transporte interhospitalario de pacientes críticos en la provincia de Huelva.

b) Gastos de personal

La desviación global de esta partida fue del -0,29%. A continuación resumimos sus principales causas:

1. En el epígrafe Sueldos, salarios y asimilados se han producido las siguientes desviaciones:

Ventas		151,265
Horas de rebase		96,976
Otros		-219,732
	Total diferencias	28,509

Ventas: por los costes de personal realmente incurridos como consecuencia de las prestaciones de servicios con cargo a terceros y que se traducen en facturación para la Empresa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Horas de rebase: sobrecoste que tienen estas horas y que se compensan con los ahorros en seguridad social a cargo de la empresa como exponemos más abajo.

Otros: Corresponde a un conjunto de causas entre las que podemos señalar la minoración de los costes por absentismo en el ejercicio, la no cobertura de determinadas puestos de personal no sanitario y el ahorro en el reparto de incentivos en las bajas de personal por enfermedad.

2. En el epígrafe Cargas sociales se ha producido las siguientes desviaciones:

Ventas	5,001
Horas de rebase	-245,842
Devolución de cuotas por distribución de tope por pluriempleo	-96,684
Bonificaciones por formación	-89,836
Comidas del personal	333,694
Formación	205,254
Otros Ahorros	-4,927
Total diferencias	106,660

Ventas: por los costes de personal realmente incurridos como consecuencia de las prestaciones de servicios con cargo a terceros y que se traducen en facturación para la Empresa.

Por horas de rebase: remanente que está motivado, aparte de por los ahorros correspondientes a los salarios descritos en el párrafo anterior, por el menor coste efectivo de las cotizaciones a cargo de la empresa sobre el inicialmente presupuestado como consecuencia del uso de la jornada de rebase prevista en el artículo 15 del convenio colectivo vigente, que prevé que se podrán realizar turnos de trabajo que superen las 35 horas semanales, con el límite de la duración máxima de la jornada de 40 horas semanales, en cómputo anual. Estas horas tienen la consideración de jornada ordinaria a efectos del cálculo de la cotización de seguros sociales y dado que los médicos y enfermeros ya se encuentran en el límite máximo de cotización con sus retribuciones ordinarias, la utilización de estas horas no supone coste adicional para la empresa.

Comidas del personal: la cantidad que recoge el presupuesto vigente es muy inferior a la realmente gastada. Esta cantidad se financia con ahorros en otras partidas de gasto.

Formación: La empresa sólo dispone de la transferencia del Fondo Social Europeo por 123 miles de euros cuando el coste de formación anual de la plantilla se sitúa en más de 329 miles de euros. Esta cantidad se financia con ahorros en otras partidas de gasto.

c) Amortizaciones

Las desviaciones se producen porque en el presupuesto de explotación se realiza el cálculo en base a tipos medios de amortización y plazos medios de inicio de amortizaciones. Esta desviación no supone gasto efectivo para la empresa. Véase además el apartado de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, más abajo.

d) Otros gastos de explotación

La desviación global de este epígrafe es del 14,88. La variación del epígrafe de Servicios exteriores se presenta en la siguiente tabla:

Contratación helicóptero	-201,353
Mantenimiento de software	-287,833
Reparaciones	-985,685
Telefonía	-188,250
Locomociones y dietas	-60,322

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Programa SAS	-97,368
Otros	-222,945
Total diferencias	-2,043,756

1. La diferencia en el contrato de helicóptero viene motivada por la reducción de las horas voladas en el ejercicio y por el abono de diferencias de ejercicios anteriores.

2. La partida de mantenimiento de sofware se ha reducido por la menores necesidades de mantenimiento correctivo y perfectivo habidas durante el ejercicio.

3. Se ha producido una reducción significativa en la partida de reparaciones como consecuencia del retraso en el inicio de la mayoría de ellas lo que ha impedido ejecutarlas en el ejercicio.

4. El sobrante de telefonía se ha producido por la regularización de descuentos y nuevas tarifas que ha aplicado el proveedor durante el ejercicio.

5. Locomociones y dietas ha disminuido por la reducción en los desplazamientos realizados en el ejercicio.

6. Las variaciones programa SAS y de otros recogen una multitud de causas que explican estos ahorros, teniendo como causa común a todas ellas el esfuerzo de eficiencia realizado durante el ejercicio.

La variación en el epígrafe de tributos aparece como consecuencia de la variación del porcentaje de prorrata de IVA deducible presupuestado y el definitivo y de las magnitudes de gasto sobre el que se aplica dicho porcentaje.

La variación de otros gastos se corresponde con la reducción de la provisión por pérdidas de créditos incobrables en 3 miles de euros. Este decremento es imputable a una ligera mejoría en los cobros de la empresa.

INGRESOS

Análisis de variaciones:

a) Ventas. El resumen de las ventas netas se muestra a continuación:

	PREVISIÓN AÑO 2011	EJECUCIÓN AÑO 2011	DIFERENCIAS
Accidentes de tráfico	1,414,963	1,487,718	-72,755
Accidentes laborales	188,000	110,781	77,219
Dispositivos especiales	137,000	131,676	5,324
Cías. Seguros enfermedad	182,000	256,756	-74,756
Otros	5,000	4,014	986
TOTAL	1,926,963	1,990,945	-63,982

Como se observa en el cuadro adjunto, las ventas han crecido ligeramente en todos los apartados excepto accidentes laborales. Los accidentes laborales han disminuido como consecuencia de la desaceleración económica.

b) Otros ingresos de explotación

1) La principal variación se encuentra en el epígrafe de ingresos accesorios donde se recoge la facturación de servicios muy específicos y dificilmente previsibles a la hora de realizar el PAIF.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

2) Subvenciones y otras transferencias:

El desglose de este epígrafe se expone a continuación:

	PREVISIÓN AÑO 2011	EJECUCIÓN AÑO 2011	DIFERENCIAS
Transferencias con asignación nominativa (FSE)	123.961	123.961	-
Transferencias con asignación nominativa (PICA)	50.000	32.080	17.920
Subvenciones a la investigación. PAI	30.000	30.000	-
SUBTOTAL DE LA JUNTA	**203.961**	**186.041**	**17.920**
Subvenciones UE	96.941	126.519	-29.578
SUBTOTAL DE OTROS	**96.941**	**126.519**	**-29.578**
TOTAL SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	**300.902**	**312.560**	**-11.658**

En el apartado de subvenciones UE se recoge la financiación para el proyecto CommonWell (plataforma de servicios comunes para el envejecimiento en Europa), Independent y Hesculaep.

b) Transferencias de financiación: Es la diferencia entre la transferencia de financiación concedida y la aplicada. Se produce por la suma algebraica de las desviaciones explicadas en el presente informe y, por ende, el importe a reintegrar.

c) Obtención de ingresos financieros adicionales por 24.169 euros. Estos ingresos son difícilmente predecibles ya que dependen de variables aleatorias como son la corriente de cobros y pagos, variables exógenas al control de la empresa y de difícil previsión. Incluye también la componente financiera por las devoluciones de cuotas descritas en el apartado de gastos de personal.

d) Resultado por enajenaciones del inmovilizado: recoge el beneficio obtenido en la enajenación de diversos bienes del inmovilizado material de la empresa una vez finalizada su vida útil por 24.000 euros y las perdidas procedentes de la baja de inmovilizado por 1.499 euros. La variación no es significativa.

e) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: este apartado se corresponde, con el importe de la dotación por amortizaciones del ejercicio más las pérdidas procedentes del inmovilizado y aparece como consecuencia del tratamiento previsto en la legislación contable para el reconocimiento de costes por amortización para adquisiciones de inmovilizado realizadas con subvenciones y/o transferencias de financiación. De acuerdo con el citado tratamiento, hay que recoger el gasto por amortización en su epígrafe correspondiente y a su vez reconocer unos ingresos "ficticios" como resultados extraordinarios que compensan el gasto anterior. Por tanto, a nivel presupuestario, no se genera ningún gasto real por este concepto.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE CAPITAL

MODIFICACIONES PEC 2 2011

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	LEY PPTO	DEFINITIVO	VARIACIONES
1. Adquisiciones de inmovilizado	**1,937,357**	**2,087,114**	**149,757**
I. Inmovilizado Intangible:	0	149,757	149,757
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informaticas	0	149,757	149,757
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado Material:	1,937,357	1,937,357	0
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	0	0	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	1,937,357	1,937,357	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Creditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Creditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
2. Cancelacion de deudas	**0**	**0**	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros			
b) De otras deudas			
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	**0**	**0**	**0**
a) De la Junta de Andalucia			
b) De otras Administraciones Publicas			
TOTAL DOTACIONES	**1,937,357**	**2,087,114**	**149,757**

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	LEY PPTO	DEFINITIVO	VARIACIONES
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	**1,937,357**	**2,087,114**	**149,757**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	1,937,357	2,087,114	149,757
b) Transferencias de Financiacion	0	0	0
c) Bienes y derechos cedidos	0	0	0
d) Aportaciones socios/patronos			
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	**0**	**0**	**0**
a) De empresas del grupo			
b) De empresas asociadas			
c) De otras deudas			
d) De proveedores de inmovilizado y otros			
3. Recursos Propios	**0**	**0**	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas			
b) Recursos procedentes de las operaciones			
c) Enajenacion de inmovilizado			
d) Enajenacion de acciones propias			
TOTAL RECURSOS	**1,937,357**	**2,087,114**	**149,757**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011	Ejecución 2011	DIFERENCIAS	AÑO ANTERIOR	AÑO SIGUIENTE	TOTAL
1. Adquisiciones de inmovilizado	**2,087,114**	**5,014,435**	**-2,927,321**	**-5,014,435**	**2,087,114**	**-2,927,321**
I. Inmovilizado Intangible:	**149,757**	**587,378**	**-437,621**	**-587,378**	**149,757**	**-437,621**
1. Desarrollo						
2. Concesiones						
3. Patentes, licencias, marcas y similares						
4. Fondo de Comercio						
5. Aplicaciones informáticas	149,757	587,378	-437,621	-587,378	149,757	-437,621
6. Otro inmovilizado intangible						
II. Inmovilizado Material:	**1,937,357**	**4,427,057**	**-2,489,700**	**-4,427,057**	**1,937,357**	**-2,489,700**
1. Terrenos y construcciones						
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0	3,065,568	-3,065,568	-3,065,568	0	-3,065,568
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1,937,357	1,361,489	575,868	-1,361,489	1,937,357	575,868
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a empresas						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0	0	0	0	0	0
1. Instrumentos de patrimonio						
2. Créditos a terceros						
3. Valores representativos de deuda						
4. Derivados						
5. Otros activos financieros						
2. Cancelación de deudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros						
b) De otras deudas						
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De la Junta de Andalucía						
b) De otras Administraciones Públicas						
TOTAL DOTACIONES	**2,087,114**	**5,014,435**	**-2,927,321**	**-5,014,435**	**2,087,114**	**-2,927,321**

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011	Ejecución 2011	DIFERENCIAS	AÑO ANTERIOR	AÑO SIGUIENTE	TOTAL
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**2,087,114**	**2,087,114**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	2,087,114	2,087,114	0	0	0	0
b) Transferencias de Financiación	0	0	0	0	0	0
c) Bienes y derechos cedidos						
d) Aportaciones socios/patronos						
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De empresas del grupo						
b) De empresas asociadas						
c) De otras deudas						
d) De proveedores de inmovilizado y otros						
3. Recursos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas						
b) Recursos procedentes de las operaciones						
c) Enajenación de inmovilizado						
d) Enajenación de acciones propias						
TOTAL RECURSOS	**2,087,114**	**2,087,114**	**0**	**0**	**0**	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

INTRODUCCIÓN

El PAIF utilizado en el presente documento se corresponde con el último aprobado para la Empresa y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 29.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, recoge las modificaciones presupuestarias habidas durante el ejercicio 2011. En concreto, se trata de un aumento en las transferencias de asignación nominativa en 150 miles de euros para el desarrollo de una plataforma de telecontinuidad en cuidados paliativos.

1 ESTADO DE DOTACIONES

Las variaciones entre la cantidad ejecutada y las previsiones se explican por las siguientes causas:

a) Ejecución presupuesto año anterior: como consecuencia de la aplicación del principio de devengo, la Empresa contabiliza las adquisiciones de bienes y servicios cuando se reciben los mismos y no cuando se contrae el compromiso de compra. En este apartado, se recogen las inversiones financiadas con presupuesto del ejercicio anterior y cuya recepción se ha realizado en el corriente. Para las Subvenciones y otras transferencias se corresponde, principalmente, con la ejecución de los proyectos FEDER, como muestra el cuadro resumen por proyectos adjunto. Estas inversiones se corresponden con la elaboración y desarrollo de proyectos complejos lo que ha implicado un decalaje entre la elaboración de los mismos y su incorporación como activos de la empresa. Por tanto, la adición al inmovilizado se produce normalmente con posterioridad a la fecha de la consignación presupuestaria.

b) Ejecución presupuesto año siguiente: En este apartado se recogen las inversiones financiadas en el ejercicio actual y cuya recepción se realizará en el siguiente. En el cuadro resumen adjunto se muestran desglosadas por proyectos. Por las razones explicadas más arriba, estas inversiones tendrán su entrada en el activo en el ejercicio siguiente, no estimándose que se vaya a producir ningún incumplimiento por estos conceptos. En el informe de seguimiento del programa se realiza una explicación más detallada de la evolución de estos proyectos.

El resumen desglosado por los principales proyectos se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

CONCEPTO	PREVISIÓN AÑO 2011	EJECUCIÓN PPTO. 31/12/2011	EJECUCIÓN PPTO. AÑO ANTERIOR	EJECUCIÓN PPTO. AÑO SIGUIENTE	TOTAL
HELISUPERFICIES (FEDER)	934.743	1.468.213	-1.468.213	934.743	-533,470
CCU Y EMERGENCIAS EN RED (FEDER)	554.480	1.144.997	-1.144.997	554.480	-590,517
GESTIÓN DE FLOTAS (FEDER)	182.291	101.193	-101.193	182.291	81,098
HISTORIA SALUD DIGITAL (FEDER)	197.485	330.227	-330.227	197.485	-132,742
INCORPORACIÓN NUEVOS CANALES (FEDER)	68.358	107.594	-107.594	68.358	-39,236
REPOSICIONES 2010	0	1.506.262	-1.506.262	0	-1,506,262
OTROS	149.757	355.949	-355.949	149.757	-206,192
TOTAL EJECUCIÓN	2,087,114	5,014,435	-5,014,435	2,087,114	-2,927,321

En la previsión de otros se encuentra el desarrollo de una plataforma de telecontinuidad en cuidados paliativos cuyo plazo de ejecución finaliza en el mes de marzo de 2012.

Dado que los proyectos FEDER son los más significativos, a continuación se expone un resumen de situación al cierre del ejercicio:

	FINANCIACIÓN			ADJUDICACIÓN		EJECUTADO			PENDIENTE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO FEDER	ANTERIOR	2,011	TOTAL	ADJUDICA-CIÓN TOTAL	PENDIENTE ADJUDICA-CIÓN	ANTERIOR	2,011	TOTAL	
HELISUPERFICIES (FEDER)	3,559,249	934,743	4,493,992	3,404,047	1,089,945	1,260,611	1,468,213	2,728,824	675,223
CCU Y EMERGENCIAS EN RED (FEDER)	2,793,849	554,480	3,348,329	4,145,387	-797,058	949,316	1,144,997	2,094,313	2,051,074
GESTIÓN DE FLOTAS (FEDER)	918,514	182,291	1,100,805	795,783	305,022	586,817	101,193	688,010	107,773
HISTORIA SALUD DIGITAL (FEDER)	995,064	197,485	1,192,549	997,353	195,196	560,256	330,227	890,483	106,870
INCORPORACIÓN NUEVOS CANALES (FEDER)	344,437	68,358	412,795	128,409	284,386	20,815	107,594	128,409	0
TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL	**8,611,113**	**1,937,357**	**10,548,470**	**9,470,979**	**1,077,491**	**3,377,815**	**3,152,224**	**6,530,039**	**2,940,940**

La complejidad de los proyectos hace que el ritmo de ejecución se dilate, ya que requieren una fase previa de análisis y preparación muy complejo. Una vez superadas estas dificultadas la ejecución va a buen ritmo y la Empresa no espera que se produzca ningún incumplimiento en la ejecución de los citados fondos.

2 ESTADO DE RECURSOS

No existen diferencias entre las cantidades presupuestadas y recibidas de las transferencias y subvenciones de capital en el ejercicio.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	GARANTIZAR A LA POBLACION ATENCION A LAS URGENCIAS MEDICAS DE ASISTENCIA INMEDIATA(PDP210)	POBLACION	56.569.277,00	8.424.102	6,72	56.569.277,00	8.424.102	6,72	56.569.277,00	8.424.102	6,72
2	PROGRAMAS DE COLABORACION CON EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD(PDP282)	POBLACION	28.674.961,00	8.424.102	3,40	28.674.961,00	8.424.102	3,40	28.674.961,00	8.424.102	3,40
3	FORMACION EPES(FSE)(PDP210)	ACCIONES FORMATIVAS	123.919,00	12	10.326,58	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4	CREACION DE RED INTEGRAL HELISUPERFICIES EN ANDALUCIA(FEDER)(PDP210)	Nº DE HELIPUERTOS NUEVOS CONSTRUIDOS	1.871.305,00	14	133.664,64	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
5	CONSTITUCION CENTROS COORDINADORES URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN RED(FEDER)(PDP210)	%GRADO AVANCE DESARROLLO SISTEMA DESPACHO RED	1.315.051,00	80	16.438,14	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
6	SISTEMA DE GESTION DE FLOTAS DE AMBULANCIAS(FEDER)(PDP210)	Nº UVIS MOV.CON TERMINAL GEST.FLOTAS INSTALADOS	432.335,00	180	2.401,86	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
7	HISTORIA DE SALUD DEL CIUDADANO EN MOVILIDAD EN ENTORNO EXTRAHOSPITALARIO(FEDER)(PDP210)	Nº UVIS MOV.EQUIP.HºCLIN.DIGITALIZADA INSTALADA	468.372,00	120	3.903,10	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
8	INCORPORACION DE NUEVOS CANALES:SMS,MMS,CHAT,ETC(FEDER)(PDP210)	Nº DE NUEVOS CANALES INCORPORADOS	162.123,00	5	32.424,60	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			89.617.343,00			85.244.238,00			85.244.238,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	GARANTIZAR A LA POBLACION ATENCION A LAS URGENCIAS MEDICAS DE ASISTENCIA INMEDIATA Y DE ALTA COMPLEJ	POBLACION	56.569.277,00	8.424.102	56.569.277,00	8.424.102	56.569.277,00	8.424.102
2	COBERTURA DE DISPOSITIVOS DE RIESGO PREVISIBLE ROMERO Y VIRGEN DE LA CABEZA	POBLACION	676.202,00	8.424.102	676.202,00	8.424.102	676.202,00	8.424.102
2	COORDINACION DEMANDA ASISTENCIAL EN LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS	POBLACION	3.291.638,00	8.424.102	3.291.638,00	8.424.102	3.291.638,00	8.424.102
2	COORDINACION Y EJECUCION DEL TRANSPORTE SECUNDARIO INTERHOSPITALARIO DE PACIENTES EN ESTADO CRITICO	POBLACION	8.470.787,00	8.424.102	8.470.787,00	8.424.102	8.470.787,00	8.424.102
2	SALUD RESPONDE(CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS AL CIUDADANO EN MATERIA DE SALUD)	POBLACION	16.236.334,00	8.424.102	16.236.334,00	8.424.102	16.236.334,00	8.424.102
3	FORMACION EPES(FSE)	ACCIONES FORMATIVAS	123.919,00	12	0,00	0	0,00	0
4	CREACION RED INTEGRAL HELISUPERFICIES EN COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA(FEDER)	Nº DE HELIPUERTOS NUEVOS CONSTRUIDOS	1.871.305,00	14	0,00	0	0,00	0
5	CONSTITUCION CENTROS COORDINADORES URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN RED(FEDER)	%GRADO AVANCE DESARROLLO SISTEMA DESPACHO RED	1.315.051,00	80	0,00	0	0,00	0
6	SISTEMA DE GESTION DE FLOTAS DE AMBULANCIAS	Nº UVIS MOV.TERMINAL GEST.FLOTA INSTALADO	432.335,00	180	0,00	0	0,00	0
7	HISTORIA DE SALUD DEL CIUDADANO EN MOVILIDAD EN ENTORNO EXTRAHOSPITALARIO	Nº UVIS MOV.EQUIP.HªCLIN.DIGITALIZADA INSTALADA	468.372,00	120	0,00	0	0,00	0
8	INCORPORACION DE NUEVOS CANALES:SMS,MMS,CHAT,ETC(FEDER)	Nº DE NUEVOS CANALES INCORPORADOS	162.123,00	5	0,00	0	0,00	0
	Totales		89.617.343,00		85.244.238,00		85.244.238,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 1600.01.440.56.41C DE LA CONSEJERIA DE SALUD	54.337.077	54.337.077	54.337.077
Total (C):	54.337.077	54.337.077	54.337.077
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN GASTOS DE EXPLOTACION GRUPO 6	54.337.077	54.337.077	54.337.077
Total (D):	54.337.077	54.337.077	54.337.077
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1600.16.440.00.41C(FSE) DE LA CONSEJERIA DE SALUD	123.919	0	0
Total (C):	123.919	0	0
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES FORMACION EN EMERGENCIAS A LOS PROFESIONALES EPES	123.919	0	0
Total (D):	123.919	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL NO APLICA	0	0	0
Total (C):	0	0	0
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL NO APLICA	0	0	0
Total (D):	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 1600.17.740.17.41C(FEDER)DE LA CONSEJERIA DE SALUD	4.249.186	0	0
Total (C):	4.249.186	0	0
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO GRUPO 2	4.249.186	0	0
Total (D):	4.249.186	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: EMPRESA PUBLICA EMERGENCIAS SANITARIAS

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
NO APLICA	0	0	0
Total (C):	0	0	0
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
NO APLICA	0	0	0
Total (D):	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1.691.408**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**288.846**
b) Ventas	**18.400**
c) Prestaciones de servicios	**1.384.162**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**600.000**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**6.750.130**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**1.048.702**
b.1) De la Junta de Andalucía	55.267
b.2) De otros	993.435
c) Transferencias de financiación	**5.701.428**
6. Gastos de Personal	**4.429.044**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**3.366.074**
b) Cargas sociales	**1.062.970**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**4.442.494**
a) Servicios exteriores	**4.442.494**
b) Tributos	**0**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**1.455.010**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**1.285.010**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**608.417**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**676.593**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**10.326.548**
Resultado HABER	**10.326.548**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**600.000**
I. Inmovilizado Intangible:	600.000
1. Desarrollo	600.000
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**600.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**600.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	600.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**600.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2013
Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucia
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

MEMORIA PRESUPUESTARIA PREVISIÓN EJERCICIO 2013 **PEC 3**

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH en adelante) tiene como fines generales la intervención, investigación, conservación y valorización del Patrimonio Cultural, así como la innovación, la transferencia del conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 de sus estatutos.

En el presupuesto de explotación se ha previsto una disminución, en relación con las del ejercicio anterior, de las cantidades presupuestadas en la partida "Gastos de Personal". No se procederá a la contratación de nuevo personal de estructura y se aplica el Decreto Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

En el año 2011 el IAPH fue acreditado oficialmente como Instituto de Investigación en el marco del Sistema Andaluz del Conocimiento. Por consiguiente, el IAPH pasa a encuadrarse dentro del grupo de los denominados agentes generadores del conocimiento. De esta forma, se reconoce el papel fundamental del Instituto en la producción del conocimiento y su labor de transferencia hacia el tejido productivo andaluz y la sociedad en su conjunto.

En este marco y como agencia pública empresarial, nuestra capacidad de captar recursos a través de proyectos de investigación e innovación en convocatorias competitivas, participación en programas europeos, nos permite prever otros ingresos de explotación , identificados por "ingresos accesorios y otros de gestión corriente", que correspondería a las subvenciones previstas asociadas a proyectos presentados en distintas convocatorias. La cantidad prevista asciende a 1.048.702€. En el 2012 solo se preveía unos ingresos por subvenciones de 336.386€

Para el ejercicio 2013, se establecen unas previsiones en la partida "Cifra de Negocio", por prestación de servicios un poco inferiores ala del 2012, disminución no significativa y que responde a la coyuntura económica en la que nos encontramos y que muestra la respuesta ante esta situación de la demanda de nuestros servicios por parte de la Junta de Andalucía a través de sus encomiendas y de terceros, clientes de la Agencia

Hay que resaltar como parte de la justificación por la que se requiere ayuda financiera con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las siguientes cuestiones fundamentales:

- Creación de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)
- Reconocimiento como Unidad de Cultura Científica y de Innovación (UCC+I)
- Programa de Fomento a la Investigación.
- Elaboración del Catálogo de capacidades.
- Acciones formativas para personal investigador.
- Nuevas oportunidades de financiación a través de relaciones público-privadas.
- Reforzar la presencia del IAPH en el territorio.
- Avanzar en la investigación e innovación, incorporando a los agentes.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes lineas de trabajo:

- Puertas Abiertas en el territorio
- Vertebrar la relación ciencia-tecnología-empresa.
  * Plataforma Tecnológica del Patrimonio.
  * Programas europeos de I+D
  * Formación y Empleo.
  * Código Técnico de la Conservación del Patrimonio.
- Proyecto: IAPH Educa.
- Proyecto: IAPH participa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2013
Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucia
Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

MEMORIA PRESUPUESTARIA LIQUIDACION EJERCICIO 2011 PEC 4

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante IAPH) tiene como fines generales la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural, así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo (BOJA núm. 60, de 27 de marzo de 2008).

Al inicio del ejercicio 2011 el IAPH en el cumplimento de sus funciones plantea un Programa de Actuación, Inversión y Financiación para ese ejercicio con un presupuesto de explotación que ascendía a 8.557.096 €.

Los ingresos por transferencias como fuente de financiación específica a recibir de la Junta de Andalucía ascendía a un total de 7.613.112 €, de los que 1.379.742 € entran como transferencias de explotación y 6.233.370 € como transferencias de capital.

La ejecución de los presupuestos ha provocado una serie de desviaciones de las que se destacan las siguientes:

En el Presupuesto de Explotación:

Desviaciones de Ingresos:

La cifra de negocios ha sufrido una desviación negativa del 29,22% sobre el Presupuesto.
El presupuesto inicial de 474.138 € contemplaba dos líneas de ingresos, aunque fueron transcritas en una sola. Estos eran:

- 274.138,00€ procedentes de la Encomienda de gestión para la restauración de la Iglesia del Santo Cristo de la Salud (Málaga), que por encargo de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía recibió el IAPH en 2009.
- 200.000 €, ingresos por ventas o prestaciones de servicios a empresas u organismos no dependientes de la Junta de Andalucía.

Sin embargo, posteriormente a la elaboración del presupuesto PAIF, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, recibió otras tres encomiendas procedentes del mismo organismo de la Junta de Andalucía. Estos son:

- Encomienda de Gestión para el desarrollo del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (orden del 25/04/2011). Facturación del ejercicio de 60.000 €
- Encomienda de Gestión para la Restauración de Obras de Arte y Mobiliario Histórico del Palacio de San Telmo (orden 31/10/2011). Facturación del ejercicio 7.500 €
- Encomienda de Gestión para la Restauración de seis Obras de la Colección Permanente del Museo de Málaga. (Orden 9/12/2010).Facturación del ejercicio 82.626,99 €

Además de citadas Encomiendas, La Agencia Pública facturo en 2011 a otras agencias y organismos pertenecientes a la Junta de Andalucía servicios por un total de 74.692,95 €.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Del total la facturación a la Junta de Andalucía del ejercicio 2011, se han traspaso a la línea de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias 202.375,53 €, siguiendo el criterio contable que establece la imputación de los ingresos al resultado del ejercicio: si financian gastos de explotación, en el ejercicio en que se produce el gasto que financian, o si financian inmovilizados, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados.

En cuanto a los ingresos procedentes de terceros la desviación sobre el presupuesto supone un importe menor de 66.665 €

En lo referente a trabajos realizados por la empresa para su Activo

En el presupuesto de explotación de gastos del PAIF, no se consideró para el ejercicio 2011 la posibilidad de generar gastos de Investigación y Desarrollo.
Sin embargo, al cierre, los gastos por este concepto fueron 1.051.283,73 €.
Una de las causas de esta fuerte desviación ha sido la acreditación oficial como Instituto de Investigación en el marco del Sistema Andaluz de Conocimiento, obtenida en este ejercicio. Este nombramiento ha generado una fuerte orientación hacia ese tipo de actividades en la Agencia.
De esta manera, el personal ha dedicada una parte de sus horas de trabajo a proyectos de investigación, cuantificadas en 600.260,37 €.
Por otro lado y con cargo a recursos propios, Encomiendas de gestión y contratos, se han generado 220.233 € en valor de estos activos.
El resto se ha obtenido de las propias transferencias de explotación.

Desviaciones en gastos:

En Gastos de Personal

La partida de gastos de personal ha sufrido una desviación positiva con respecto al presupuesto inicial de 806.575,58 € ó 14,63%.
Con objeto de una comparación correcta de esta línea de gastos, hemos de añadir a la cifra que refleja el presupuesto de explotación (4.706.035,42 €), la parte activada como proyectos de investigación y desarrollo (señalado en apartado B de Desviaciones de Ingresos) por 600.260,37 € que ha pasado a formar parte del Activo de la Agencia. La suma de ambas da lugar a un Gasto de Personal total para el ejercicio de 5.306.295,79 €
Siendo el presupuesto 2011 5.512.611 €, la desviación real es los gastos de personal es finalmente 206.315,21 €, que supone porcentualmente 3,74 % de bajada.

En Otros Gastos de Explotación

Una de las desviaciones más importantes, con un valor de 1.344.741,31 € superior al presupuesto asignado.
El componentes principal de esta desviación son los gastos de tipo Investigación y Desarrollo por 1.051.283,73€ (ver apartado B de la Desviaciones de Ingresos).
Por criterios contables estos gastos se reflejan en líneas de gastos y de ingresos de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, pero finalmente suponen un incremento del volumen de activos de la Agencia.
Una vez despreciada esta partida, el importe de esta línea disminuye pasando a ser la desviación de 293.457,58 €, porcentualmente 15,78 % de incremento de gastos.

En Amortizaciones

Los gastos por amortizaciones deben considerarse una vez descontados los ingresos de las subvenciones o transferencias traspasadas a resultados de aquellos activos fijos adquiridos con cargo a estas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En el IAPH no todos los activos fijos han sido adquiridos con cargo a transferencias o subvenciones ya que a su constitución en 2008 se le cedieron gran parte de estos con cargo a fondo Social.
Estos últimos son los únicos que generan gastos por amortizaciones en la cuenta de explotación.

Por lo tanto el efecto en el presupuesto de explotación de este tipo de gasto es el importe de la línea 8. Amortizaciones descontando las líneas 9. Imputación de Subvenciones y 11. Resultado de enajenaciones (cesión CLPC).
Una vez realizados estos cálculos se obtiene que el presupuesto inicial para gastos de amortizaciones ha sido superior al realizado en 12.731,81 €, lo cual supone un porcentaje inferior de gastos de 6,70%.

En el Presupuesto de Capital:

El Presupuesto de Capital del ejercicio arroja un total de recursos y dotaciones de 1.207.518,04 € al cierre del año.
Teniendo en cuenta que el PAIF presupuestado fue de 500.000 €, la desviación del ejercicio ha sido de 707.518 €, o del 141,50% de ejecución.

Las desviaciones mas significativas en cuanto a las Dotaciones proviene de las inversiones en Inmovilizado Intangible, concretamente en los Gastos de Investigación y Desarrollo, muy por encima del presupuesto asignado a esta partida de 300.000 €.

Las fuentes financieras del Presupuesto de Capital han pasado de los 500.000 € de Transferencias de Financiación de Capital que se recogían en el presupuesto inicial a la situación siguiente:

- Transferencias de Financiación de Capital del ejercicio : 705.892,04 €
- Encomiendas de Gestión: 165.662,60 €
- Prestaciones de Servicios: 54.649,03 €
- Remanente 2011 : 281.314,37 €

La principal inversión del ejercicio ha sido en los Gastos de Investigación (1.051.326 € frente al total de inversiones por 1.207.518€).

Con respecto al seguimiento de ejecución del Programa de Actuaciones se destaca que durante el ejercicio 2011 con respecto a las previsiones aprobadas inicialmente 2011 se ha producido una sobre ejecución de 182.168 €.
Las fuentes que han hecho posible esta desviación de la actividad son las siguientes:

- Ingresos propios, encomiendas de gestión y otras prestaciones de servicios por 147.548 €
- Resto la diferencia entre el remanente 2011 gestionado en le ejercicio(281.314,51 €) y el remanente 2012 pendiente al cierre del mismo (246.697,24)

De un análisis general de las actuaciones previstas se puede confirmar que el grado de consecución de los Objetivos PAIF se han alcanzado al 100%. En este, sentido debemos considerar que durante la ejecución de los mismos se han producido desviaciones entre las cantidades asignadas inicialmente a cada uno de los objetivo (que se consideraban estimativas) como medida para hacer factible los resultados esperados garantizándose de esta manera los Objetivos establecidos.

En Transferencias de financiación de explotación se ha incluido tanto las transferencias corrientes como las de capital, necesarias para equilibrar el presupuesto de explotación. La imputación se debe a la naturaleza de los gastos que van a financiar en la ejecución de las actividades, teniendo la consideración éstos, de gastos corrientes.

El nivel de ejecución del presupuesto alcanzado es del **98.35 %**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO	Nº	1.084.347,00	2	542.173,50	1.106.034,00	4	276.508,50	1.128.155,00	4	282.038,75
2	ACTUACIONES DE CALIDAD EN INTERVENCIÓN	Nº	2.412.282,00	2	1.206.141,00	2.460.528,00	6	410.088,00	2.509.738,00	6	418.289,67
3	MEJORAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	Nº	537.841,00	3	179.280,33	548.598,00	6	91.433,00	559.570,00	6	93.261,67
4	DIVULAGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	Nº	210.996,00	1	210.996,00	215.216,00	8	26.902,00	219.520,00	8	27.440,00
5	CONSTRUIR UN MARCO DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVO	Nº	62.927,00	1	62.927,00	64.186,00	3	21.395,33	65.469,00	3	21.823,00
6	DEMOSTRAR Y TRANSFERIR: POTENCIAR LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DISPONIBLES	Nº	823.633,00	2	411.816,50	840.106,00	6	140.017,67	856.908,00	6	142.818,00
7	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PATRIMONIO	Nº	999.110,00	6	166.518,33	1.019.092,00	5	203.818,40	1.039.474,00	5	207.894,80
8	AVANZAR EN EL MODELO DE EXCELENCIA INSTITUCIONAL	Nº	63.266,00	1	63.266,00	64.531,00	1	64.531,00	65.822,00	1	65.822,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
9	ALINEAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL I.A.P.H.	Nº	76.556,00	1	76.556,00	78.087,00	1	78.087,00	79.649,00	1	79.649,00
10	OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA PARA ADECUARLA A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL	Nº	2.770.580,00	7	395.797,14	2.825.992,00	4	706.498,00	2.882.511,00	4	720.627,75
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			9.041.538,00			9.222.370,00			9.406.816,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	ACTUACIONES TECNICAS, CIENTÍFICAS Y OPERATIVAS DE APOYO A LA TUTELA DEL PATRIMONIO	ACTUACIONES	309.890,00	10	316.087,00	10	322.409,00	11
1	PROYECTOS DE DOCUMENTACION Y ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL:PATRIMONIO MUEBLE, INMUEBLE,INMATERIAL	PROYECTOS	774.457,00	8	789.946,00	8	805.745,00	9
2	PROYECTOS DE INTERVENCION EN EL PATRIMONIO SUBACUATICA	PROYECTOS Y ACTUACIONES	123.482,00	4	125.952,00	4	128.471,00	5
2	SERVICIOS Y PROYECTOS PATRIMONIALES DE CONSERVACION	SERVICIOS Y PROYECTOS	2.288.800,00	56	2.334.576,00	56	2.381.267,00	56
3	BIBLIOTECA, MEDIATECA Y ARCHIVO	PROYECTOS Y SERVICIOS	145.287,00	11	148.193,00	12	151.157,00	12
3	DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICA	ACTIVIDADES	26.766,00	3	27.301,00	3	27.847,00	3
3	INFORMACION CULTURAL PARA LA CIUDADANIA	SERVICIOS, PROYECTOS Y PRODUCTOS	365.788,00	39	373.104,00	39	380.566,00	41
4	COMUNICACION, DIVULGACION Y EDUCACION EN PATRIMONIO	ACTIVIDADES	210.996,00	8	215.216,00	8	219.520,00	8
5	DESARROLLO DEL PLAN ESTRATEGICO	ACCIONES	62.927,00	10	64.186,00	10	65.469,00	11
6	JOVENES: ORIENTACION LABORAL Y EMPLEABILIDAD. PLAN DE PRACTICAS TUTORIZADAS	PRACTICAS	257.838,00	75	262.994,00	76	268.254,00	77
6	PROMOCION DE CAPACIDADES, RECURSOS Y SERVICIOS	ACTIVIDADES	565.795,00	3	577.111,00	3	588.653,00	3
7	CÓDIGO TÉCNICO DE LA CONSERVACIÓN	Nº RECOMENDACIONES	136.705,00	3	139.439,00	3	142.228,00	3
7	GUÍA PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Nº RECOMENDACIONES	33.474,00	19	34.143,00	19	34.826,00	19
7	MÁSTER INTERNACIONAL DE PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL	Nº EDICIONES	10.068,00	1	10.269,00	1	10.475,00	1
7	NUEVAS ACCIONES DE DIFUSIÓN	Nº ACCIONES	222.007,00	17	226.447,00	17	230.976,00	17
7	PROGRAMA DE FORMACIÓN	Nº CURSOS	400.286,00	32	408.292,00	32	416.458,00	32
7	PROYECTO EDITORIAL DIGITAL	Nº PUBLICACIONES	196.570,00	4	200.502,00	4	204.511,00	4
8	IMPLANTACIÓN DE LOS SITEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	Nº ACTIVIDADES	63.266,00	3	64.531,00	3	65.822,00	3
9	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Nº ACTIVIDADES	76.556,00	6	78.087,00	6	79.649,00	6
10	ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS SEDE	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	91.125,00	0	92.948,00	0	94.806,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
10	CONTROL FINANCIERO PERMANENTE	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.601,00	0	9.793,00	0	9.989,00	0
10	COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.546.844,00	0	1.577.781,00	0	1.609.336,00	0
10	FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.008.875,00	0	1.029.053,00	0	1.049.633,00	0
10	FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	30.360,00	0	30.967,00	0	31.587,00	0
10	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	26.310,00	0	26.836,00	0	27.373,00	0
10	GESTIÓN DOCUMENTAL	NO PROCEDE. GASTOS DE EXPLOTACIÓN	57.465,00	0	58.614,00	0	59.787,00	0
	Totales		9.041.538,00		9.222.368,00		9.406.814,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.18.00.01.00.440.72.45J	5.701.428	5.815.457	5.931.766
Total (C):	5.701.428	5.815.457	5.931.766
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN GASTOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS (GRUPO 6)	5.701.428	5.815.457	5.931.766
Total (D):	5.701.428	5.815.457	5.931.766
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.18.00.01.00.740.72.45J	600.000	612.000	624.240
Total (C):	600.000	612.000	624.240
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL INVERSIONES INMOVILIZADO (GRUPO 2)	600.000	612.000	624.240
Total (D):	600.000	612.000	624.240
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Instituto Andaluz de Patrimonio Historico

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
ENCOMIENDAS DE GESTION	288.846	0	0
Total (C):	288.846	0	0
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
EJECUCION ENCOMIENDAS DE GESTION	288.846	0	0
Total (D):	288.846	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1.292.423**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**68.223**
b) Ventas	**386.000**
c) Prestaciones de servicios	**838.200**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**369.907**
a) Consumo mercaderías	**270.200**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**99.707**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**30.639.368**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**1.800.000**
b.1) De la Junta de Andalucía	1.800.000
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**28.839.368**
6. Gastos de Personal	**16.858.583**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**12.736.842**
b) Cargas sociales	**4.121.741**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**14.703.301**
a) Servicios exteriores	**14.577.025**
b) Tributos	**126.276**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**4.643.490**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**4.643.490**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**4.643.490**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**36.575.281**
Resultado HABER	**36.575.281**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**605.060**
I. Inmovilizado Intangible:	594.790
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	94.790
6. Otro inmovilizado intangible	500.000
II. Inmovilizado Material:	10.270
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	10.270
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**605.060**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**605.060**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	605.060
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**605.060**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Memoria justificación (Ficha PEC-3).

El entorno económico en el que configuramos el presente presupuesto está enmarcado en la incertidumbre y el deterioro producido en la economía andaluza debido a las crisis económica y financiera.

El deterioro acaecido ha hecho especial mella en el empleo de la Comunidad y, si cabe, acentuado en el de la Industria Cultural fuertemente dependiente en su desarrollo y mantenimiento de la demanda y apoyo del Sector Público. Es por ello que la configuración de este presupuesto se ha realizado atendiendo a actuaciones dirigidas a:

- Mejora de la empleabilidad para el sector de la Industria Cultural, priorizando actuaciones generadoras de empleo.
- Consolidar un sistema productivo orientado a la innovación, la calidad, la internacionalización y la sostenibilidad ambiental.
- Mantenimiento del apoyo financiero a las Industrias Culturales.
- Impulso de las actuaciones que eviten y reduzcan, en su caso, la desigualdad entre mujeres y hombres, al objeto de posibilitar los proyectos personales a lo largo del ciclo vital y de no restar potencial al crecimiento de la economía andaluza.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es una entidad de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Tiene por objeto, en ejecución de competencias propias o de programas específicos de la Consejería de Cultura, y en el marco de la planificación y dirección de esta, la realización de actividades de promoción pública, prestacionales, de gestión de servicios o de producción de bienes de interés público, sean o no susceptibles de contraprestación, sin actuar en régimen de libre mercado.

La Agencia es uno de los instrumentos a través del cual la Junta de Andalucía llega a sus ciudadanos y ciudadanas ofreciéndoles la posibilidad de disponer de una oferta cultural de calidad y sin que el coste de acceso a dicha oferta sea un condicionante a la hora de su disfrute. Asimismo se convierte en un elemento dinamizador del mercado de la Industria Cultural.

La Agencia desarrolla una amplia gama de actividades dentro del sector cultural prestando servicio a la Consejería de Cultura en el marco de actuaciones que ésta lleva a cabo en su Plan Estratégico. Dentro del catálogo de actividades podemos enmarcar las siguientes:

- Producción y distribución de obras de Teatro, Danza y Música.
- Programación y gestión de tres teatros ubicados en las provincias de Málaga, Granada y Sevilla.
- Organización de festivales, ferias, congresos, exposiciones, tanto a nivel nacional como internacional.
- Apoyo, desarrollo y otorgamiento de ayudas al sector de Industrias Culturales.
- Cursos de Formación en disciplina como la Danza, Música y Escénica, facilitando a los ciudadanos el acceso a este tipo formación altamente especializada y de difícil acceso.
- Actividades de investigación, restauración, protección y difusión del patrimonio histórico de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Dinamización de espacios culturales visitables, Museos, Yacimientos, Teatros, etc.
- Actividades y programas de impulso a la lectura en Andalucía.
- Desarrollo de programas de Cooperación Internacional.
- Desarrollo del sector del flamenco.
- Apoyo técnico en las tareas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Deporte en el ámbito de sus actividades.

Con objeto de desarrollar tan amplio espectro de actividades en condiciones adecuadas, es decir contando con los medios humanos y materiales precisos, prestando servicios con la calidad necesaria, teniendo como objetivo el de llegar al mayor número de ciudadanos y ciudadanas andaluces, contribuyendo al desarrollo de la sociedad, y considerando a la cultura como una inversión que va a entrar a formar parte del patrimonio personal de los individuos que la reciben, es necesario poner a disposición de la Agencia los recursos necesarios en cantidad suficiente para poder ejecutar el Plan de Actuaciones.

Las fuentes financieras específicas de la Junta de Andalucía para acometer los proyectos son la fuente principal de financiación dado el carácter de Entidad no lucrativa y cuyo fin último, tal como se expresó anteriormente, es satisfacer el bien social.

Fuentes de Financiación	Importe
Aportaciones Junta de Andalucía	31.244.428
Recursos generados por las actividades	1.292.423
Total	32.536.851

La distribución de las fuentes financieras sería la siguiente:

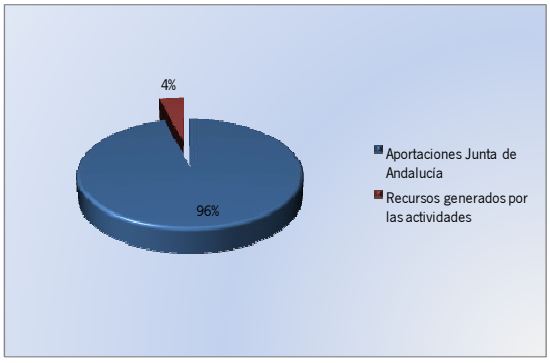

Los recursos propios generados por las actividades que tienen un carácter recurrente son las que a continuación se detallan:

- Tiendas en los principales museos andaluces.
- Recaudación de taquillas y cesión a terceros de los espacios escénicos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Distribución de producciones propias.
- Gestión de Fondos reembolsables.

En todos los casos el objetivo perseguido es la cobertura en su totalidad o en parte del coste de adquisición, sin la generación de beneficio alguno para la Agencia.

El detalle de las previsiones de ingresos para el ejercicio 2013 es el que se expone a continuación el cual está incorporado al Presupuesto de Explotación (Ficha PEC 1) y al Programa de Actuación Inversión y Financiación:

Actividades	Ppto. Ingreso
Ventas Tiendas y puntos de venta	386.000 €
Prestaciones de servicio:	906.423 €
Distribución producciones propias	507.000 €
Taquillas y cesión de espacios escénicos	331.200 €
Gestión Fondos Reembolsables	68.223 €
Total	1.292.423 €

La distribución por tipo de ingresos es la que a continuación se detalla:

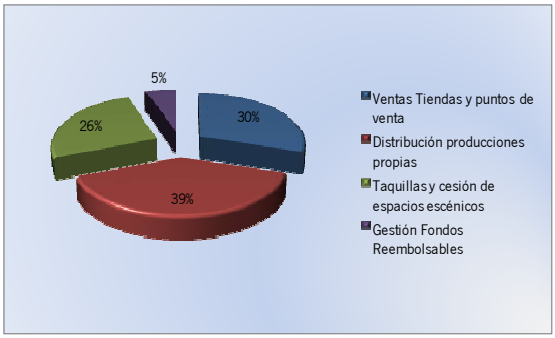

Se pone de manifiesto que dichos recursos generados son insuficientes para poder abarcar todas las actividades llevadas a cabo por la Agencia en toda su dimensión y con una financiación adecuada. En todo caso dichos ingresos complementan la financiación de las citadas actividades.

Las dos partidas más significativas encuadradas en el Presupuesto de Explotación y que representan el 87% del gasto a desarrollar por las actividades son, los gastos de personal y otros de explotación:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Concepto	Ppto.
Gasto de personal	16.858.583 €
Otros Gastos de explotación	14.703.301 €
Resto de gastos	4.643.490 €
Total	36.205.374 €

La distribución de lo anterior es la siguiente:

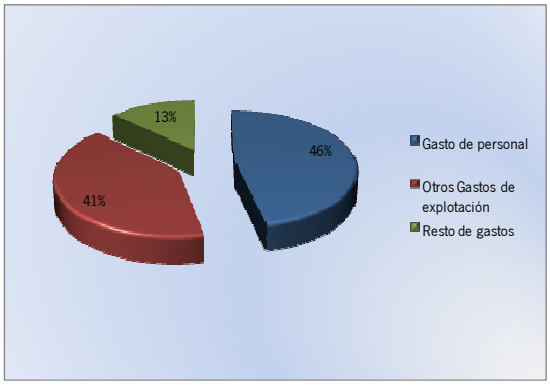

Habida cuenta de la naturaleza de las actividades que desarrolla la Agencia, descritas anteriormente, los parámetros arrojados son bastante representativos, ya que todas la actividades que no se realizan con personal propio, se subcontratan debido a no disponer de los medios materiales y humanos para el desarrollo del amplio objeto social.

En el caso de las producciones artísticas se da el caso de la contratación de personal en régimen especial de artistas, contratación de técnicos, etc. o también es posible subcontratar a una entidad mercantil que realice toda la producción.

Asimismo en la actividad formativa también se produce lo anterior, contratando profesores con contratos administrativos de servicios o con contratación laboral, dependiendo el caso.

Con respecto a la partida de los gastos de personal, tal como se presentó al principio del presente documento, representa un 46% del total de gastos, hemos de destacar que con respecto al presupuesto del ejercicio 2012, se produce una reducción que asciende a un 4%.

	E2012	E2013	Var.	% Var.
Presupuesto Gasto de personal	17.493.456 €	16.858.583 €	-634.873 €	-4%

La composición y distribución por género del personal en la Agencia es el que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Género	Plantilla
Mujer	276
Hombre	242
Total	518

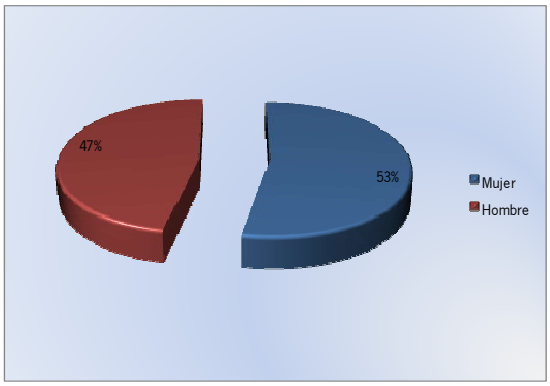

El capítulo de inversiones lo dividimos en dos partes por un lado Inversiones en activos intangibles e inversiones en activos tangibles.

Presentamos a continuación la cuantificación económica de las mismas:

Inversiones	Importe
Aplicaciones informáticas	94.790 €
Licencias de Software y trabajos programas propios	94.790 €
Producciones artísticas	500.000 €
Producciones y coproducciones	500.000 €
Inmovilizado Intangible:	594.790 €
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	10.270 €
Equipos para procesos de Información	10.270 €
Inmovilizado Material:	10.270 €
Total	605.060 €

Las inversiones previstas a llevar a cabo en activos intangibles obedecen a distintas razones. Por un lado es necesario renovar licencias del software que actualmente se están utilizando, así como la adquisición de nuevas aplicaciones. Asimismo, es preciso el desarrollo de portales Web de las distintas actividades que desarrolla la Agencia. También se tiene previsto llevar a cabo una nueva producción y coproducciones.

Con respecto a las inversiones tangibles la Agencia prevé continuar con la implantación de las nuevas tecnologías para llegar de una forma más eficaz a los ciudadanos y ciudadanas. Es preciso disponer infraestructuras tecnológicas precisas, así como la renovación de equipos informáticos los cuales están obsoletos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1. Liquidación ejercicio anterior (Ficha PEC-4).

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía modifica la denominación del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras por la de Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, adoptando la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El 30 de abril de 2011 en virtud de la entrada en vigor del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) se produce la transformación efectiva en agencia pública empresarial.

La ejecución presupuestaria se ha visto afectada de una serie de acontecimientos, los cuáles mencionamos a continuación a modo de resumen y que han tenido una repercusión sobre la ejecución del Presupuesto de Explotación y de Capital aprobados, produciendo las consiguientes desviaciones.

Queremos hacer mención especial a los recortes que se han producido y que han tenido como consecuencia un reajuste de las partidas y de las unidades objetivos, para que de esta forma se haya podido alcanzar la eficiencia en la ejecución del gasto:

- Se ha procedido a reasignar la consignación presupuestaria, de los proyectos asociados de los objetivos 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18 y 19. En el caso del objetivo 4 dicha reasignación obedece al cambio de criterio a la hora de la imputación analítica de los gastos de estructura de las actividades a las mismas. De esta forma la Dirección de la Agencia dispone del dato del coste total de la actividad. Anteriormente dicho dato era exclusivamente el correspondiente a la actividad englobándose en un solo proyecto asociado todos los costes estructurales correspondientes al citado objetivo.

  Por otro lado y en referencia al objetivo 14 la reasignación es consecuencia de la pérdida de la condición de candidata a la Capitalidad Cultural, de la ciudad de Málaga, concentrándose todos los esfuerzos en la candidatura de Córdoba. A priori, esta reasignación no afectan a las unidades objetivos a conseguir y sin embargo se produce una mayor eficacia en la ejecución del gasto.

- En lo que respecta a las encomiendas de gestión con afectación directa al Presupuesto de Explotación, se han dado de alta los objetivos 24, 26 y 27. Dichas encomiendas han sido realizadas para el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, la Consejería de Cultura y la Consejería de Presidencia respectivamente.

- Hemos añadido el objetivo 25 para registrar las operaciones realizadas debido a la designación de la AAIICC, en el Decreto 99/2009, de 27 de abril, como entidad gestora de los Fondos de Apoyo a las Industrias Culturales, entre otros. Asimismo en dicho objetivo y proyectos asociados se recogen las relaciones con el resto de componentes de la Oficina de Gestión en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre las cuatro empresas públicas implicadas en el proyecto.

- Se han incorporado cuatro modificaciones presupuestarias, realizadas a instancia de la AAIICC, que han afectado a las transferencias de financiación, que se corresponden con un incremento del presupuesto por 3.985.400€ y una disminución de 12.217.316,58€. La modificación de las transferencias de financiación neta es de una disminución de las mismas en 8.231.916,58€.

- Se han aplicado recortes de presupuesto a instancias de la Consejería de Cultura por un importe de 1.015.875,00€. Teniendo en cuenta el importe del punto anterior se ha producido una reducción neta del presupuesto por importe de 9.247.791,18€.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Por otro lado se han incorporado como objetivos nuevos aquellos proyectos financiados con subvenciones específicas que se siguen ejecutando en 2011. Los importes de la financiación de los mismos se han incluido en la columna de remanentes. Dichos objetivos son el 20, 21, 22 y 23. El importe de lo anterior asciende a 1.046.855,06€. Como se comentó en el trimestre anterior, se suprimió por error el objetivo 20 y se dio de alta el 28 con objeto de subsanar el mismo.

- Hemos recibido distintas subvenciones que han financiado determinados programas y actividades por un importe de 263.906€.

- La generación de ingresos de las actividades ha superado las expectativas previstas.

A continuación presentamos detalle de la evolución realizada hasta el 31 de diciembre de 2011, resaltando, aquellos aspectos más significativos.

Seguimiento de la ejecución presupuestaria del Presupuesto de Explotación (PEC 1).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Presupuesto Explotación	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución		
Epígrafes	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.125.000	0	2.125.000	3.574.838	1.449.838	168%
a) Ventas	425.000		425.000	1.550.454	1.125.454	365%
b) Prestaciones de servicios	1.700.000	0	1.700.000	2.024.384	324.384	119%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabrición	0		0	0	0	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.150.000		1.150.000	1.228.129	78.129	107%
4. Aprovisionamientos	(476.052)	0	(476.052)	(613.213)	137.161	129%
a) Consumo mercaderías	(241.806)		(241.806)	(447.322)	205.516	185%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(234.246)		(234.246)	(214.572)	(19.674)	92%
c) Trabajos realizados por otras empresas	0		0	(152.613)	152.613	100%
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0		0	201.294	201.294	100%
5. Otros ingresos de explotación	43.742.199	(9.416.002)	34.326.197	33.042.756	(1.283.441)	96%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0	0	
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.148.686	(1.148.686)	0	263.906	263.906	100%
b.1) De la Junta de Andalucía	1.148.686	(1.148.686)	0	0	0	
b.2) De otros	0		0	263.906	263.906	100%
c) Transferencias de financiación	42.593.513	(8.267.316)	34.326.197	32.778.850	(1.547.346)	95%
6. Gastos de Personal	(19.143.405)	0	(19.143.405)	(18.016.851)	(1.126.554)	94%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(14.352.784)	0	(14.352.784)	(13.841.308)	(511.476)	96%
b) Cargas sociales	(4.790.621)		(4.790.621)	(4.175.543)	(615.078)	87%
c) Provisiones	0		0	0	0	
7. Otros gastos de explotación	(27.397.742)	7.366.547	(20.031.195)	(21.872.123)	1.840.928	109%
a) Servicios exteriores	(27.339.742)	7.366.547	(19.973.195)	(20.272.695)	299.501	101%
b) Tributos	(58.000)		(58.000)	(158.882)	100.882	274%
c) Perdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales			0	211.803	(211.803)	100%
d) Otros gastos de gestión corriente	0		0	(1.652.349)	1.652.349	100%
8. Amortización del inmovilizado	(3.676.101)		(3.676.101)	(4.309.457)	633.356	117%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	3.676.101	1.148.686	4.824.787	6.448.769	1.623.982	134%
10. Excesos de provisiones	0		0	0	0	
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	0	0	0	(369.261)	(369.261)	100%
a) Deterioros y pérdidas	0		0	(368.669)	368.669	100%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	(592)	(592)	100%
20.Gastos e ingresos excepcionales	0	900.769	900.769	873.089		
a) Gastos excepcionales	0		0	(84.423)		
b) Ingresos excepcionales	0	900.769	900.769	957.512		
12. Ingresos Financieros	0	0	0	13.935	13.935	100%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
a2) En terceros	0		0	0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	13.935	13.935	100%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b2) De terceros	0		0	13.935	13.935	100%
13. Gastos financieros	0	0	0	(610)	610	100%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b) Por deudas con terceros	0		0	(610)	610	100%
c) Por actualización de provisiones	0		0	0	0	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0	0	0	0	0	
a) Cartera de negociación y otros	0		0	0	0	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	
15. Diferencias de cambio	0		0	0	0	
16. Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0	0	0	0	0	
a) Deterioros y pérdidas	0		0	0	0	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	0	0	
17. Impuestos sobre beneficios	0		0	0	0	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0		
TOTAL DEBE PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	50.693.300	(7.366.547)	43.326.753	45.265.938		
TOTAL HABER PRESUPUESTO DE EXPLOTACION	50.693.300	(7.366.547)	43.326.753	45.265.938		

La ejecución acumulada media en el ejercicio 2011 asciende al 104%. Se ha obtenido el porcentaje anterior no teniendo en cuenta las partidas de amortizaciones y provisiones, así como los trabajos realizados por la Agencia para su activo, ya que esta última partida forma parte de la ejecución del Presupuesto de Capital.

Pasamos a explicar en detalle las desviaciones que se expresan en la ficha PEC 1 anterior:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
1. Importe neto de la cifra de negocios	**2.125.000**	**0**	**2.125.000**	**3.574.838**	1.449.838	168%
a) Ventas	425.000		425.000	1.550.454	1.125.454	365%
b) Prestaciones de servicios	1.700.000	0	1.700.000	2.024.384	324.384	119%

Podemos observar que en la fase de ejecución se ha alcanzado un 68,23% superior sobre el presupuestado. El detalle de los recursos generados es el siguiente:

Descripción	Ppto. 2011	Ejecución a 31/12/11	Variación	% Var.
Ingresos Circuitos	800.000,00	1.093.559,78	293.559,78	36,69%
Ingresos Espacios Escénicos	500.000,00	538.843,11	38.843,11	7,77%
Ingresos Actividades Promoción y Producción Flamenco	400.000,00	150.737,51	(249.262,49)	(62,32%)
Venta tiendas	425.000,00	433.383,14	8.383,14	1,97%
Subtotal 1	2.125.000,00	2.216.523,54	91.523,54	4,31%
Exposiciones		12.582,36	12.582,36	100,00%
Ingresos Convenios de colaboración		73.620,80	73.620,80	100,00%
Ingresos cursos y jornadas		24.414,50	24.414,50	100,00%
Encomiendas de Gestión		1.027.522,60	1.027.522,60	100,00%
Ingresos por gestión de Fondos Reembolsables		86.853,07	86.853,07	100,00%
Ingresos distribución obras Centro Andaluz de Teatro		30.634,15	30.634,15	100,00%
Asistencia técnica		71.376,69	71.376,69	100,00%
Cesión espacios		31.309,94	31.309,94	100,00%
Subtotal 2	0,00	1.358.314,11	1.358.314,11	100,00%
Total	2.125.000,00	3.574.837,65	1.449.837,65	68,23%

Con objeto de explicar la variación producida, en el cuadro anterior, desglosamos por un lado las partidas de ingresos que fueron objeto de cuantificación en la fase presupuestaria (Subtotal 1) de las que no lo fueron (Subtotal 2).

Con respecto a los recursos presupuestados, podemos observar que se ha producido una pequeña desviación, incrementándose los ingresos, a nivel agregado, en un 4,31%. La desviación mayor se produce debido a que en este ejercicio el Ballet Flamenco de Andalucía no ha generado recursos, como viene siendo habitual, ya que se ha cambiado la configuración del programa y su actividad se ha centrado en la nueva producción que se estrenará en 2012.

El resto de recursos no fueron tenidos en cuenta en la fase de elaboración del presupuesto por carecer de información en dicha fase y no ser actividades recurrentes de la Agencia. Podemos observar que el mayor peso, un 75,65% corresponde a los recursos generados por las encomiendas de gestión realizadas en 2011 de las que no se tenía información en la fase de elaboración del presupuesto.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**1.150.000**		**1.150.000**	**1.228.129**	78.129	107%

El importe que se refleja en este epígrafe corresponde a los gastos que lleva a cabo la Agencia para su inmovilizado y que son activables.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Podemos observar una pequeña desviación de un 7%. La misma es consecuencia de la activación de los gastos realizado para la elaboración del Portal Web "*Tu Cultura*". En la fase de elaboración del presupuesto, octubre de 2010, no se disponía de dicha información.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
4. Aprovisionamientos	**(476.052)**	**0**	**(476.052)**	**(613.213)**	137.161	129%
a) Consumo mercaderías	(241.806)		(241.806)	(447.322)	205.516	185%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(234.246)		(234.246)	(214.572)	(19.674)	92%
c) Trabajos realizados por otras empresas	0		0	(152.613)	152.613	100%
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0		0	201.294	201.294	100%

La desviación que se produce en esta partida, de un 29%, tiene dos causas:

- Apartado a). Para poder entender la variación debemos desagregar los importes incluidos en los 447.322€. Por un lado el incremento del gasto del 3% por consumo de existencias ha sido debido al incremento de la cifra de ventas, por el otro, el incremento corresponde al efecto producido en la contabilización de la baja del inventario obsoleto de la serie "Flamenco" con objeto de aplicar la provisión a su finalidad.

	Ppto.	Ejecución	Desviación	%
Consumo ventas tiendas	241.806	249.579	7.773	103%
Baja existencias Flamenco	0	197.743	197.743	100%
Total	241.806	447.322	205.516	185%

- Apartado b) y c). Incremento de la cifra de ventas por las encomiendas de gestión.

- Apartado d). Dicho importe corresponde a la reversión de las provisiones de las existencias que han sido vendidas en el ejercicio y que estaban totalmente provisionadas habida cuenta de la falta de rotación de las mismas, y por otro lado se ha recogido la baja definitiva de las existencias obsoletas de la serie "Flamenco".

	Ppto.	Ejecución	Desviación	%
Reversión provisiones existencias	0	3.551	3.551	100%
Baja existencias Flamenco	0	197.743	197.743	100%
Total	0	201.294	201.294	100%

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
5. Otros ingresos de explotación	**43.742.199**	**(9.416.002)**	**34.326.197**	**33.042.756**	(1.283.441)	96%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0	0	
b) Subvenciones y otras transferencias de explotación	1.148.686	(1.148.686)	0	263.906	263.906	100%
b.1) De la Junta de Andalucía	1.148.686	(1.148.686)	0	0	0	
b.2) De otros	0		0	263.906	263.906	100%
c) Transferencias de financiación	42.593.513	(8.267.316)	34.326.197	32.778.850	(1.547.346)	95%

Con respecto a este epígrafe, debemos aclarar, que en la fase de elaboración del presupuesto y a petición de la Dirección General de Presupuestos, se consignó en el apartado b.1.) como subvención de explotación, una subvención de capital de fondos FEDER cuya finalidad era la financiación del programa de Internacionalización del Flamenco. El. Importe de la misma ascendía a 1.148.686€. Habida cuenta de lo anterior y atendiendo a la naturaleza de la subvención, el epígrafe correcto dónde se tendría que haber recogido la misma es el 9. Hemos realizado un ajuste para recoger la subvención por su naturaleza.

Por otro lado se han registrado siete subvenciones rogadas con el detalle que a continuación se desglosa. Dichas subvenciones complementan la financiación de las actividades de la Agencia y no son consideradas en la fase presupuestaria ya que suelen ser líneas de subvención con convocatoria anual.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Obj.	P.A.	Entidad Otorgante	Actividad	Importe
4	04-06	INJUVE	Noche en blanco INJUVE	20.000,00
4	04-13	ICAAC	Festival Cine del Sur	20.000,00
4	04-13	Consejería Presidencia	Festival Cine del Sur	125.000,00
4	04-06	INAEM	Festival de Cadiz	30.000,00
4	04-06	INAEM	Festival de Ubeda y Baeza	18.000,00
4	04-10	Embajada Israel en España	Programación Espacios Escénicos	3.000,00
4	04-02	Unión Europea	Programa Antena Media	47.905,92
		Total		263.905,92

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
6. Gastos de Personal	**(19.143.405)**	**0**	**(19.143.405)**	**(18.016.851)**	(1.126.554)	94%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(14.352.784)	0	(14.352.784)	(13.841.308)	(511.476)	96%
b) Cargas sociales	(4.790.621)		(4.790.621)	(4.175.543)	(615.078)	87%
c) Provisiones	0		0	0	0	

La Agencia se encuentra en un proceso de racionalización de los recursos por lo que está adaptando los mismos al escenario económico y de restricción presupuestaria. En dicho proceso unas de las partidas más afectadas por los recortes es la de personal procediendo a finalizar contratos temporales y llevando a cabo una reducción de salarios.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
7. Otros gastos de explotación	**(27.397.742)**	**7.366.547**	**(20.031.195)**	**(21.872.123)**	1.840.928	109%
a) Servicios exteriores	(27.339.742)	7.366.547	(19.973.195)	(20.272.695)	299.501	101%
b) Tributos	(58.000)		(58.000)	(158.882)	100.882	274%
c) Perdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales			0	211.803	(211.803)	100%
d) Otros gastos de gestión corriente	0		0	(1.652.349)	1.652.349	100%

Este epígrafe ha soportado una desviación agregada de un 9% como consecuencia de una mayor actividad por las encomiendas de gestión.

La deviación que presenta el apartado b) Tributos corresponde a varias razones:

- Falta de datos en la fase de elaboración del presupuesto, octubre de 2010, sobre actuaciones (licencias de obras,...) llevadas a cabo en 2011, por lo que no fueron contempladas.

- Regularización de determinados tributos puesto de manifiesto por la Administración Local de ejercicios anteriores.

Concepto	Importe
Falta de datos	60.411,52
Regularización ejercicios anteriores	40.470,48
Total	100.882,00

- En el apartado c) se han registrado las reversiones de las provisiones de deudores que han sido cobradas en el ejercicio. Ante la dificultad de la estimación de dicha partida no se consigna previsión alguna.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
8. Amortización del inmovilizado	**(3.676.101)**		**(3.676.101)**	**(4.309.457)**	633.356	117%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La estimación de este epígrafe se realiza teniendo en cuenta el inmovilizado del que se dispone a fecha de elaboración del presupuesto, octubre de 2010, agregando, en su caso, la amortización de las inversiones que se estiman se van a llevar a cabo en el ejercicio objeto de previsión.

La desviación principalmente viene explicada por la cuota de amortización realizada por la adquisición del Teatro Central, dicha compra fue realizada en diciembre de 2010 y la incorporación de la cuota de amortización del bien cedido Centro Logístico de San José de la Rinconada, el cual ha sido cedido en 2011.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**3.676.101**	**1.148.686**	**4.824.787**	**6.448.769**	1.623.982	134%

Como se comentó en el epígrafe 5, en fase presupuestaria, a petición de la Dirección General de Presupuestos, se consignó en el mismo, el importe de la subvención de fondos FEDER, la cual debería reflejarse en este epígrafe por los que hemos procedido a su modificación reflejando el importe adecuadamente.

En dicho epígrafe se integran las subvenciones traspasadas a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que financian los bienes de inmovilizado así como las subvenciones específicas que financian determinados programas como: Internacionalización del Flamenco, Cursos FPE y Proyecto TIC sobre la calidad de proyectos software.

La desviación se produce debido a que en la fase de elaboración del presupuesto no se tuvo en cuenta la subvención de los Cursos FPE, subvención que concede la Consejería de Empleo y tampoco la parte de la ejecución del proyecto TIC. Asimismo tampoco se consignó la imputación de los inmovilizados comentados en el epígrafe anterior.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**	**0**	**0**	**(369.261)**	(369.261)	100%
a) Deterioros y pérdidas	0		0	(368.669)	368.669	100%
b) Resultados por enajenaciones y otras	0		0	(592)	(592)	100%

Por un lado se ha reflejado el deterioro puesto de manifiesto en la valoración realizada por la Dirección de la construcción del Centro de Interpretación de Antequera, adicionalmente se ha registrado una pérdida por la baja de un inmovilizado. Ambos importes no fueron considerados en la fase de elaboración del presupuesto, ya que no se disponían de datos para su cuantificación.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
20.Gastos e ingresos excepcionales	**0**	**900.769**	**900.769**	**873.089**		
a) Gastos excepcionales	0		0	(84.423)		
b) Ingresos excepcionales	0	900.769	900.769	957.512		

Dicho epígrafe se ha incorporado para registrar, por un lado, el devengo consecuencia de la toma de firmeza en 2011 de la Sentencia de la Sala Contencioso Administrativo Sección Sexta de la Audiencia Nacional a favor de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (ahora denominada Agencia Andaluza de Instituciones Culturales) ante el recurso de casación interpuesto por ésta contra la Resolución del Tribunal Económico Administrativo Central de fecha 15 de noviembre de 2005, que desestimó una reclamación por intereses de demora derivados de una liquidación por IVA de los ejercicios 1991, 1992, 1993 y 1994 de Productora Andaluza de Programas, S.A., la cual fue sucedida por la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en su deberes y derechos.

La toma de firmeza ha venido como consecuencia de la inadmisión del recurso de casación interpuesto por la Administración General del Estado ante el Tribunal Supremo en fecha 4 de mayo de 2011, finalizando así cualquier vía de reclamación por parte de la Administración General de Estado.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por otro lado en el capítulo de gastos se han registrado los gastos asociados por el devengo de los honorarios de los letrados que han llevado el asunto y los gastos por 52.824,56€ dimanantes de tributos de años anteriores por la titularidad del Campo de futbol de la Rosaleda en Málaga.

Todo lo anterior a tenor de su naturaleza no se tuvo en cuenta en la elaboración del presupuesto.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
12. Ingresos Financieros	**0**	**0**	**0**	**13.935**	13.935	100%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	
a1) En empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
a2) En terceros	0		0	0	0	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	0	13.935	13.935	100%
b1) De empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b2) De terceros	0		0	13.935	13.935	100%

En dicho epígrafe se han registrado los rendimientos financieros generados por los saldos en las cuentas corrientes de la Agencia, por un importe de 10.914,47€. La política de la Agencia es la de no mantener saldos en cuenta corriente y pagar a proveedores en el menor plazo posible habida cuenta de debilidad financiera de las empresas de la Industria Cultural con las que interactúa. El importe que se genera es consecuencia del decalage que se produce entre la disposición de los fondos y la preparación de la remesa de pagos. Es por ello que en la fase presupuestaria no se considera importe alguno en esta partida.

El resto del importe corresponde, por un lado a intereses generados por la devolución de ingresos indebidos, liquidados por la AEAT por un importe de 1.810,21€ y por el otro a intereses generados en el reintegro de subvenciones otorgadas, alcanzando un importe de 1.210,02€. De ambos conceptos no se disponía información en la fase de elaboración del presupuesto, no siendo considerados.

Epígrafes	Ppto. Inicial Importe (Debe) / Haber	Modificación Importe (Debe) / Haber	Ppto. Final Importe (Debe) / Haber	Ejecución Importe (Debe) / Haber	Desviación	% Ejec.
13. Gastos financieros	**0**	**0**	**0**	**(610)**	610	100%
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0		0	0	0	
b) Por deudas con terceros	0		0	(610)	610	100%
c) Por actualización de provisiones	0		0	0	0	

Los gastos que se reflejan en este epígrafe corresponden a los intereses de demora generados por pago de impuestos de ejercicios anteriores, no fueron considerados a la hora de realizar el presupuesto por no disponer de datos para poder tenerlos en cuenta.

Seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Capital (PEC-2).

- **PEC-2:** Presupuesto de Capital.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ESTADO DE DOTACIONES	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
Inmovilizado Intangible:	**1.569.796**	**0**	**1.569.796**	**934.573**	(635.223)	60%
1. Desarrollo	0		0		0	
2. Concesiones	0		0		0	
3. Patentes,licencias,marcas y similares	0		0	123.628	123.628	100%
4. Fondo de comercio	0		0		0	
5. Aplicaciones informáticas	419.796		419.796	388.693	(31.104)	93%
6. Otro inmovilizado intangible	1.150.000		1.150.000	422.252	(727.748)	37%
Inmovilizado Material:	**385.813**	**0**	**385.813**	**6.178.889**	5.793.076	1602%
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	4.962.379	4.962.379	100%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	385.813		385.813	803.956	418.143	208%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0		0	412.553	412.553	100%
Inversiones materiales.	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
1. Instrumentos de patrimonio	0		0		0	
2. Créditos a empresas	0		0		0	
3. Valores representativos de deuda	0		0		0	
4. Derivados	0		0		0	
5. Otros activos financieros	0		0		0	
Inversiones financieras a largo plazo:	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
1. Instrumentos de patrimonio	0		0		0	
2. Créditos a terceros	0		0		0	
3. Valores representativos de deuda	0		0		0	
4. Derivados	0		0		0	
5. Otros activos financieros	0		0		0	
Fondos gestionados por intermediación	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
Cancelación deudas	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
TOTAL ESTADO DE DOTACIONES	1.955.609	0	1.955.609	7.113.462	5.157.853	364%

ESTADO DE RECURSOS	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
A) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	**1.955.609**	**0**	**1.955.609**	**7.113.462**	5.157.853	364%
Subvenciones y Otras Transferencias (Subvenciones nominativas;						
Transferencias finalistas y Fondos europeos)	0	0	0	0	0	
Transferencias de Financiación	1.955.609		1.955.609	937.343	(1.018.266)	48%
Bienes y derechos cedidos	0		0	5.196.714	5.196.714	100%
Remanentes			0	979.405	979.405	100%
B) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
Endeudamiento a corto plazo	0		0		0	
Endeudamiento a largo plazo	0		0		0	
C) OTROS RECURSOS	**0**	**0**	**0**	**0**	0	
Procedentes de otras Administraciones Públicas	0		0		0	
Aportaciones de socios	0		0		0	
Recursos procedentes de las operaciones	0		0		0	
Enajenación de inmobilizado	0		0		0	
Enajenación de acciones propias	0		0		0	
TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)	1.955.609	0	1.955.609	7.113.462	5.157.853	364%

Pasamos a detallar las principales desviaciones en la ficha PEC 2 discriminando entre el Inmovilizado Intangible y el Inmovilizado Material:

ESTADO DE DOTACIONES	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
Inmovilizado Intangible:	**1.569.796**	**0**	**1.569.796**	**934.573**	(635.223)	60%
1. Desarrollo	0		0		0	
2. Concesiones	0		0		0	
3. Patentes,licencias,marcas y similares	0		0	123.628	123.628	100%
4. Fondo de comercio	0		0		0	
5. Aplicaciones informáticas	419.796		419.796	388.693	(31.104)	93%
6. Otro inmovilizado intangible	1.150.000		1.150.000	422.252	(727.748)	37%

Se ha ejecutado un 60% del presupuesto, siendo su principal causa la restricción presupuestaria a la que ha estado sometida la Agencia. Las desviaciones por epígrafe se detallan a continuación:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Epígrafe 3. Patentes, licencias, marcas y similares se han registrado los gastos ocasionados en la producción de la marca "Tu Cultura". En la fase de elaboración del presupuesto no se disponía de información para cuantificar dicha partida.

Epígrafe 5. Aplicaciones informáticas, gracias al desarrollo interno de las aplicaciones web se ha conseguido un ahorro en este epígrafe.

Epígrafe 6. Otro inmovilizado intangible, en este epígrafe se registran los gastos activados por la producción de exposiciones y producciones artísticas. Habida cuenta de la disposición de un menor presupuesto se ha restringido las inversiones por estos conceptos.

ESTADO DE DOTACIONES	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
Inmovilizado Material:	**385.813**	**0**	**385.813**	**6.178.889**	5.793.076	1602%
1. Terrenos y construcciones	0	0	0	4.962.379	4.962.379	100%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	385.813		385.813	803.956	418.143	208%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0		0	412.553	412.553	100%

Con respectos al capítulo de inversiones la principal desviación se produce por la activación de bienes cedidos por la Junta de Andalucía los cuales se han materializado en el ejercicio 2011, de los que no se tenían datos en la fase de elaboración del presupuesto. Dichos bienes son:

- Centro Logístico del Patrimonio Cultural.
- Terrenos del Centro de Interpretación Prehistoria de Antequera.

ESTADO DE RECURSOS	Ppto. Inicial	Modificación	Ppto. Final	Ejecución	Desviación	% Ejec.
A) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	**1.955.609**	**0**	**1.955.609**	**7.113.462**	5.157.853	364%
Subvenciones y Otras Transferencias (Subvenciones nominativas; Transferencias finalistas y Fondos europeos)	0	0	0	0	0	
Transferencias de Financiación	1.955.609		1.955.609	937.343	(1.018.266)	48%
Bienes y derechos cedidos	0		0	5.196.714	5.196.714	100%
Remanentes			0	979.405	979.405	100%

Las desviaciones que se presentan en el cuadro de recursos procedentes de la Junta de Andalucía corresponden a la utilización de transferencias de financiación de capital del ejercicio anterior, en virtud de los dispuesto en apartado 2 del artículo 18 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

Podemos concluir que se han utilizado transferencias de financiación de capital por un importe de 1.916.748,00€. Comparando dicha cifra con la presupuestada inicialmente la ejecución ha alcanzado un 98%.

Por otro lado se ha registrado la subvención en especie como consecuencia de la adscripción de los bienes cedidos detallados en el apartado anterior, de los cuáles no se tenía información alguna en la elaboración presupuestaria.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Plan Integral Impulso a la Lectura en Andalucia (PDP 00236)	Nº Actividades	1.340.225,00	12	111.685,42	1.380.432,00	12	115.036,00	1.435.649,00	12	119.637,42
2	Fomento de las artes escénicas (PDP 00246)	Nº Actividades	11.857.108,00	225	52.698,26	12.212.822,00	225	54.279,21	12.701.335,00	225	56.450,38
3	Industrias Culturales (PDP 00249)	Nº Actividades	552.563,00	5	110.512,60	569.140,00	5	113.828,00	591.906,00	5	118.381,20
4	Gastos de Estructura (PDP 00250)	Dotación	7.567.962,00	11	687.996,55	7.795.000,00	11	708.636,36	8.106.800,00	11	736.981,82
5	RECA-Parques Culturales (PDP 00406)	Nº Actividades	2.642.981,00	19	139.104,26	2.722.270,00	19	143.277,37	2.831.161,00	19	149.008,47
6	Arte Contemporáneo (PDP 00407)	Nº Actividades	1.362.235,00	5	272.447,00	1.403.102,00	5	280.620,40	1.459.226,00	5	291.845,20
7	Flamenco(PDP 00482)	Nº Actividades	5.302.015,00	60	88.366,92	5.461.075,00	60	91.017,92	5.679.518,00	60	94.658,63
8	Otros gastos(PDP 00999)	Nº Actividades	1.843.539,00	8	230.442,38	1.898.845,00	8	237.355,63	1.974.799,00	8	246.849,88
9	Gestión de Fondos Reembolsables	Nº Fondos	68.223,00	2	34.111,50	70.270,00	2	35.135,00	73.081,00	2	36.540,50
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			32.536.851,00			33.512.956,00			34.853.475,00		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Centro Andaluz de las Letras	Dotación	890.225,00	1	916.932,00	1	953.609,00	1
1	Otras actividades Centro Andaluz de las Letras	Nº Actividades	450.000,00	11	463.500,00	11	482.040,00	11
2	Apoyo técnico a las Artes Escénicas y Musicales	Nº Actividades	2.429.575,00	6	2.502.462,00	6	2.602.560,00	6
2	Audiovisual	Nº Actividades	598.855,00	7	616.821,00	7	641.494,00	7
2	Ayudas sector Audiovisual	Nº Ayudas	1.064.000,00	38	1.095.920,00	38	1.139.757,00	38
2	Centro Andaluz de Danza	Nº Actividades	524.389,00	2	540.121,00	2	561.726,00	2
2	Centro Andaluz de Teatro	Nº Actividades	65.533,00	1	67.499,00	1	70.199,00	1
2	Espacios Escénicos	% Ocupación	4.455.523,00	90	4.589.189,00	90	4.772.757,00	90
2	Espacios Escénicos (recursos generados)	% Ocupación	331.200,00	0	341.136,00	0	354.781,00	0
2	Incentivos Programación Teatro,Música y Danza en salas Aforo Reducido	Nº Ayudas	185.000,00	4	190.550,00	4	198.172,00	4
2	Incentivos y coproducciones Teatro,Música y danza	Nº Ayudas	640.000,00	32	659.200,00	32	685.568,00	32
2	Música	Nº Actividades	566.810,00	12	583.814,00	12	607.167,00	12
2	Programa Enrédate, microcontratos y otros	Nº actividades	739.926,00	30	762.124,00	30	792.609,00	30
2	Programa Jóvenes Instrumentistas	Nº Actividades	256.297,00	3	263.986,00	3	274.545,00	3
3	Apoyo técnico a programas de Industrias Culturales	Nº Actividades	552.563,00	5	569.140,00	5	591.906,00	5
4	Calidad y Planificación	Dotación	290.413,00	1	299.125,00	1	311.090,00	1
4	Comercialización y comunicación	Dotación	1.148.732,00	1	1.183.194,00	1	1.230.522,00	1
4	Recursos técnicos y producción	Dotación	883.141,00	1	909.635,00	1	946.020,00	1
4	Servicios Centrales	Dotación	4.859.676,00	1	5.005.466,00	1	5.205.685,00	1
4	Tiendas y puntos de venta(recursos generados)	Nº Tiendas	386.000,00	7	397.580,00	7	413.483,00	7
5	Gestión,mantenimiento,vigilancia y control de Conjuntos y Enclaves	Nº Actividades	2.642.981,00	19	2.722.270,00	19	2.831.161,00	19
6	ActividadesCentro Andaluz de la Imagen (CAF y Filmoteca)	Nº Actividades	937.715,00	4	965.846,00	4	1.004.480,00	4
6	Apoyo técnico al Museo de Málaga	Nº Actividades	424.520,00	1	437.256,00	1	454.746,00	1
7	Actividades de Promoción,Distribución y Producción(BFA)	Nº Actividades	2.995.015,00	12	3.084.865,00	12	3.208.260,00	12

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
7	Actividades de Promoción,Distribución y Producción(BFA),(recursos generados)	Nº Actividades	507.000,00	0	522.210,00	0	543.098,00	0
7	Internacionalización y promoción exterior del Flamenco	Nº Actividades	1.800.000,00	48	1.854.000,00	48	1.928.160,00	48
8	Apoyo técnico a la gestión de Institucione Patrimoniales	Dotación	1.843.539,00	8	1.898.845,00	8	1.974.799,00	8
9	Oficina de gestión de Fondos (recursos generados)	Nº Fondos	68.223,00	2	70.270,00	2	73.081,00	2
	Totales		32.536.851,00		33.512.956,00		34.853.475,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
TRANSFERENCIAS DE EXPLOTACION	0	29.704.549	29.992.943
0.1.18.00.01.00..440.54.45E	28.839.368	0	0
Total (C):	28.839.368	29.704.549	29.992.943
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Financiación de gastos de las actividades(Grupo 6)	28.839.368	29.704.549	29.992.943
Total (D):	28.839.368	29.704.549	29.992.943
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
0.1.18.00.01.00..740.54.45E	605.060	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	623.212	629.262
Total (C):	605.060	623.212	629.262
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Aplicación de financiación obtenida	0	623.212	629.262
Financiación de Inmovilizado (Grupo 2)	605.060	0	0
Total (D):	605.060	623.212	629.262
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Subvenciones y Transferencias obtenidas	0	1.854.000	1.872.000
0.1.18.00.17.00..740.11.45D	1.800.000	0	0
Total (C):	1.800.000	1.854.000	1.872.000
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Financiación gastos internacionalización Flamenco	1.800.000	0	0
Aplicación financiación obtenida	0	1.854.000	1.872.000
Total (D):	1.800.000	1.854.000	1.872.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**93.025.495**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**84.991.971**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**8.033.524**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**24.424.395**
a) Consumo mercaderías	**20.161**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**9.113.861**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**15.290.373**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**126.107.513**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**8.138.909**
b.1) De la Junta de Andalucía	8.138.909
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**117.968.604**
6. Gastos de Personal	**142.709.354**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**108.514.421**
b) Cargas sociales	**34.194.933**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**43.870.026**
a) Servicios exteriores	**43.083.426**
b) Tributos	**786.600**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**1.245.185**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**58.965**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**58.965**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**6.943.013**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**6.943.013**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**219.191.973**
Resultado HABER	**219.191.973**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**108.000**
I. Inmovilizado Intangible:	72.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	72.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	36.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	36.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**1.078.220**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	1.078.220
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**1.186.220**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**0**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**1.186.220**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	1.186.220
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**1.186.220**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

INGRESOS Y GASTOS

La previsión de las partidas integrantes del presupuesto de explotación está realizada sobre la base de la información disponible por la Sociedad al tiempo de su realización. El volumen de ingresos está basado en la cartera de trabajo conocida y en la estimación razonable de los ingresos a conseguir durante el ejercicio presupuestado.

Se ha incluido una dotación de recursos nominativa por un importe total de 126.107.513 euros con el siguiente desglose:

· Destinada a la cobertura de déficit de las actividades de atención e información a usuarios y el mantenimiento de la red de equipamientos de uso público y mejora de sus instalaciones por un importe de 2.753.761 euros, cifra estimada a partir del número de instalaciones y los horarios de apertura y del mantenimiento y mejora de los mismos.

· Destinada a la cobertura de las actividades relacionadas con la prevención y extinción de incendios, 95.873.164 euros

. Destinadas a la conservación del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma. 13.756.932 euros.

· Destinada a actividades relacionadas con la Calidad Ambiental e Hídrica 6.339.395 euros.

· Destinada a actividades relacionadas con el Cambio Climático y el Medio Ambiente Urbano 956.758 euros.

· Destinada a actividades relacionadas con la Red de Información Ambiental de Andalucía una dotación de 2.912.301 euros.

· Destinadas a la financiación de proyectos Life 3.515.202 euros (Life Esteparias 1.106.539 euros, Life Posidonia 201.116 euros, Life Iberlince 1.795.404 y Life Biodehesa 301.787 euros, Life Antídoto 110.356 euros).

El volumen de Ingresos previsto registra un decremento, respecto al Presupuesto de Explotación que se encuentra en vigor, del 14,81%. Se alcanzan unos ingresos totales de 219.191.973 euros frente a los 257.283.824 euros previstos para el PAIF 2012.

Por naturaleza las partidas más significativas son las siguientes:

El importe neto de la cifra de negocio supone el 42,44% de los Ingresos. Las transferencias de financiación y subvenciones suponen el 57,53% de los ingresos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El volumen de recursos necesarios para la realización de las actividades previstas, en términos de gasto, asciende a la cantidad 219.191.973 euros frente a los 257.283.824 euros previstos para el PAIF 2012, lo que supone un 14,81% de decremento.

· Aprovisionamientos, cuyo peso es del 11,14% y otros gastos de explotación, cuyo peso es del 20,01%, ofrecen un peso conjunto del 31,16% de la estructura de gastos, 7,83 puntos menos respecto al presupuesto anterior.

· Gastos de personal registra un decremento del 5,28% (142.709.355 euros) respecto al estimado para el presupuesto 2012 (150.670.459 euros).

· Amortizaciones, con un peso del 0,6 %, frente a la previsión realizada para el ejercicio 2012, del 0,7%, ve decrementado su importe en un 32,8%

. No se conocen o esperan, en estos momentos, partidas en provisiones y otras de carácter extraordinario.

. La cifra de gastos financieros, con un peso del 3,17% en la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias, se prevé por importe de 6.943.013 euros. Refleja un incremento respecto a la previsión 2012 en un 55,94%, consecuencia de una estimación para el ejercicio en curso inferior al que realmente se está generando, tanto por el mantenimiento del endeudamiento en niveles máximos como por mayores tipos de financiación.

. El resultado, después de impuestos, es de 0 euros por la aplicación del artículo 18.1 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre.

Por la procedencia de los ingresos estos corresponden a:

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente	206.818.985	94,36%
Resto de Comunidad Autónoma	4.280.500	1,95%
Otros Organismos Públicos	0	0,00%
Entidades Privadas	7.581.648	3,46%
Otros	510.840	0,23%
Total	219.191.973	100,00%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE CAPITAL

APLICACIONES:

La evaluación de las inversiones a realizar durante el ejercicio es, en euros, la siguiente:

Adquisición de equipamiento técnico, maquinaria e instalaciones	36.000
Implantación Plan de Sistemas	72.000
Total	108.000

RECURSOS

Para la financiación de las anteriores inversiones se generaran recursos de las operaciones por importe de 1.186.220 euros.

El endeudamiento financiero a corto no procedente de reclasificaciones se sitúa en un promedio para el próximo ejercicio de 131.269.658 euros.

El saldo de la tesorería operativa se sitúa en 54.754.806 euros después de cubrir los pagos de naturaleza corriente constituida por proveedores y empleados. La tesorería extraoperativa experimenta un decremento neto en el período de 29.549.009 euros. La tesorería neta resultante del período es de -79.442 euros para adecuar los saldos a los mínimos necesarios para el funcionamiento corriente, resultando un saldo final de 298.168 euros.

FUENTES DE FINANCIACION ESPECÍFICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

En la ficha PAIF 2 a PAIF 2-3, se detalla la descripción de las fuentes de financiación procedentes de la Junta de Andalucía, para las finalidades ya descritas anteriormente, las cuales representan un total de 126.107.513 euros, con un decremento del 1,5% respecto a 2012 (1.920.162 euros).

Por último se estima un volumen de ejecución de encargos, tanto nuevos como de ejercicios anteriores con anualidad vigente, por un total de 221.914.200 euros, frente a los 215.795.385 euros reflejados en el presupuesto 2012.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

EJERCICIO 2011

MEMORIA EXPLICATIVA

Se formula el presente informe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía.

El objeto del informe, tal como establece el citado Decreto 9/1999, es el de favorecer el control de eficacia a que se refiere el artículo 59.2 del DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Para ello se presentan de forma comparada la previsión para el ejercicio con el valor alcanzado al final del período que se analiza.

Igualmente la Agencia ha presentado al Consejo de Administración los informes trimestrales.

ANTECEDENTES

Al amparo y con los efectos previstos en la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, desde la entrada en vigor de sus Estatutos, queda subrogada en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los que fuera titular la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. El Decreto 104/2011, de 19 de abril, aprueba los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía con entrada en vigor el 30 de abril de 2011. Dicho decreto establece en su Disposición adicional primera que la transmisión global de las relaciones jurídicas, bienes derechos y obligaciones de la Empresa de Gestión Medioambiental S.A., a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, se considerará a efectos tributarios de acuerdo con el artículo 83.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, una operación de fusión, acogiéndose al régimen especial establecido en el capítulo VIII del Título VII de la citada norma. La fecha de efectos contables de dicha operación, conforme a lo dispuesto en la norma de registro de valoración 21 del Plan General de Contabilidad, en su redacción dada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, es el inicio de ejercicio en el que se aprueba la operación.

Consecuencia de lo anterior, y dado que se produce la transmisión en bloque del patrimonio social y la consecuente subrogación a título universal en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de Empresa de Gestión Medioambiental S.A. por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, ésta última asume la ejecución, liquidación y rendición de cuentas del Presupuesto de Explotación y Capital, y Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2011 completo, el cual fue publicado en Orden de 24 de enero de 2011 referido a Empresa de Gestión Medio Ambiental S.A.

El Programa de Actuación, Inversión y Financiación y los Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2011, fueron objeto de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión celebrada con fecha 29 de Junio de 2010. El 13 de octubre del mismo año fueron preparados y remitidos así como incorporados en la aplicación SIEJA, los Presupuestos de Capital y Explotación y Fichas PAIF, correspondientes al Presupuesto 2011 conforme al programa comunicado por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda para su inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Aprobado el Presupuesto mediante Ley 12/2010, de 27 de diciembre, no fue necesario ajustar los contenidos de los documentos remitidos con anterioridad al contenido de la Ley. Se publica mediante Orden de 24 de Enero de 2011 (BOJA 64 de 31 de marzo de 2011).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

En la ficha PEC-1 se recoge el Presupuesto de Explotación.

Por aplicación de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 15/2001 de 26 de diciembre por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, el resultado final de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero.

El total Debe y Haber de la Cuenta de Explotación asciende a 278.848.123 euros, un 9,82% superior a la cifra prevista de 253.921.195 euros, lo que supone un incremento de 24.926928 euros.

Respecto a la naturaleza de los ingresos, el importe neto de la cifra de negocio asciende a 142.931.374 euros, un 32,41% superior al previsto. De la misma forma, como se detallará en las fichas PAIF, referente a Otros ingresos de explotación, Subvenciones y otras transferencias de financiación, se ha registrado un menor importe de 11,1 millones de euros.

Para la realización de las actividades anteriormente relacionadas se han devengado mayores gastos, obteniendo desviaciones en, Aprovisionamientos, con 26,8 millones de euros y Otros Gastos de Explotación, con -7,6 millones euros y de Gastos de Personal 0,2 millones de euros. En este mismo sentido se ha registrado un mayor importe de la cifra de Gastos Financieros, 2,6 millones de euros.

Otras desviaciones significativas se encuentran en los apartados correspondientes a Amortizaciones y Gastos e Ingresos Extraordinarios, por hechos de naturaleza así definida u ocasionados con posterioridad a la previsión. En especial, hacer mención a la desviación de las amortizaciones, consecuencia de la incorporación en el inmovilizado operaciones de arrendamiento financieros, criterio no considerado en la elaboración del presupuesto.

Las principales partidas incluidas en gastos e ingresos extraordinarios responden a ingresos por regularización de partidas (156.771 euros), ingresos por provisiones (82.448 euros), gastos derivados de provisiones (100.417 euros) y gastos por regularización de partidas (83.925 euros).

Por la procedencia de los ingresos, se distribuyen de la siguiente forma:

	Realizado	Previsto
Comunidad Autónoma Andalucía	96,06%	96,97%
Otros Organismos Públicos	0,13%	0,00%
Privados	3,21%	2,84%
Otros	0,60%	0,20%
Total	100,00%	100,00%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE DOTACIONES

Se recogen dotaciones por 4.260.701 euros, frente a los 1.405.734 euros previstos.

Las Adquisiciones de Inmovilizado han alcanzado 402.170 euros frente a los 1.357.310 euros previstos.

Las adquisiciones de inmateriales, 92.899 euros, se descomponen en:

Gastos de I+D	Concesiones, licencias, derechos de uso	Aplicaciones Informáticas.	Inmovilizado. Inmaterial en curso	TOTAL
0	540	61.315	31.044	92.899

La adquisición de inmovilizado material ha supuesto un volumen total de 233.766 euros. El detalle por partidas es:

Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y Otro Inmovilizado Material	Inmovilizado en curos y Anticipos	TOTAL
0	0	233.766	0	233.766

La adquisición de inmovilizaciones financieras, por importe de 75.505 euros tiene el siguiente detalle:

Participación empresas asociadas	Créditos a empresas asociadas	Cartera de valores a largo plazo	Fianzas y depósitos a largo plazo	Admones. Públicas a largo plazo	TOTAL
0	53.661	0	21.844	0	75.505

La partida Cancelación de deudas, 3.858.530 euros, recoge la variación por reclasificación a corto de acreedores a largo plazo por arrendamiento financiero y otros menores, por importe de 1.007.687 euros, provisiones aplicadas a su finalidad por importe de 2.316.889 euros y la partida que equilibra los recursos y las aplicaciones, variación de circulante con incremento de 533.954 euros.

ESTADO DE RECURSOS

En los recursos se ha registrado los generados por las operaciones, por importe de 3.933.133 euros frente a la cifra de 1.158.834 euros inicialmente prevista, motivado por distintas correcciones valorativas de elementos de activos junto a la dotación de amortización de los activos incorporados por activación de contratos de arrendamiento financiero.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los generados por enajenación de inmovilizado, 327.568 euros, que integra 226 euros por enajenación de inmovilizaciones financieras asociadas, y 327.342 euros de cancelación o traspaso a corto de inmovilizaciones financieras. El importe previsto para esta partida ascendía a 246.900 euros.

OBJETIVOS Y PROYECTOS ASOCIADOS (PAIF1 Y PAIF 1.1)

Del análisis comparativo de las dotaciones del Presupuesto de Capital, desde el punto de vista de su evolución respecto a las previsiones del presupuesto, en su clasificación por objetivos y proyectos definidos en la PAIF 1 y PAIF 1.1 respectivamente, resulta:

Respecto al **Objetivo "Diversificación de líneas de negocio"**, sólo se incorpora en esta partida el reconocimiento del crédito a empresa asociada por 53.661 euros. No se han ejecutado las partidas prevista en inversiones participativas.

Para el **Objetivo "Mantenimiento de la capacidad productiva de la sociedad"**, se estimó inversión en el presupuesto por importe de 30.000 euros, ejecutándose por importe de 126.453 euros. La desviación fundamental surge por la necesidad de realizar una inversión de 94.768 euros en la adquisición de equipos de radiocomunicaciones para las actuaciones de prevención y extinción de incendios.

El **Objetivo "Mantenimiento de la capacidad de gestión de la sociedad"** se ha ejecutado por 200.212 euros, el 47,5% sobre lo previsto, 421.095 euros. Entre las desviaciones, la mayor partida corresponde al menor desarrollo de aplicaciones informáticas corporativas, previsto en presupuesto por 238.495 euros, y ejecutándose por valor de 47.684 euros.

En relación al **Objetivo "Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo y fianzas a largo"**, cuya medición se efectúa en "porcentaje de avance económico" se han producido desviaciones como consecuencia de la variación por reclasificación a corto de acreedores a largo plazo por arrendamiento financiero y otros menores, por importe de 1.007.687 euros, provisiones aplicadas a su finalidad por importe de 2.316.889 euros y la partida que equilibra los recursos y las aplicaciones, variación de circulante con incremento de 533.954 euros.

El **Objetivo "Aplicaciones de la actividad corriente"** alcanza un volumen total de 275.350.472 euros, un 9,% superior al importe previsto de 252.762.362 euros. Se detallan en el anexo adjunto las desviaciones a nivel de proyectos.

En el **Objetivo "Ejecución de encomiendas"** se ha producido un decremento sobre lo previsto del 43%, alcanzándose una cifra de ejecución de 98.114.796 euros frente a los 171.811.529 euros previstos. Al igual que en el objetivo anterior, se detalla en el anexo adjunto su evaluación en base a proyectos.

Los costes correspondientes a las actividades financiadas con transferencias de financiación, y por tanto recogidas en los productos/objetivo con PDP, muestran la efectiva aplicación de recursos con independencia de ajustes en los ingresos por reintegro artículo 18 de la Ley 15/2001, o aplicación del Decreto Ley 2/2010, de 28 de Mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

FUENTES DE FINANCIACIÓN Y SU APLICACIÓN

REMANENTES EJERCICIO ANTERIOR

En el ejercicio 2011 se han aplicado a su finalidad los saldos disponibles de 2010, correspondientes a transferencias de financiación de capital y transferencias con asignación nominativa financiadas con Fondos Europeos, con el siguiente detalle:

Transferencias de Capital	Disponible	Aplicado	
Control de la Calidad Ambiental	69.213	69.213	100,00%
Mejoras en Equipamientos de Uso Público	162.413	162.413	100,00%
Conservación del Patrimonio Natural	173.543	173.543	100,00%
Información Ambiental	784.515	784.515	100,00%
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	658.475	658.475	100,00%
Transferencias Nominativas Cofinanciadas			
Control de la Calidad Ambiental	16.898	16.898	100,00%
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	9.624.820	9.624.820	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2011

En el proceso de cierre del ejercicio presupuestario no se han fiscalizado propuestas por importe de 1.020.444 euros, correspondientes a la partida presupuestaria 01.20.00.01.00.440.61 44E. El importe restante, 7.607.767 euros, de las transferencias corrientes de financiación previstas, han sido aplicadas para equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio.

TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL

Se aplican a su finalidad el 88,40% de los importes previstos en presupuesto, con el siguiente desglose:

	Presupuesto	Realizado	%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.01.00.740.61 44B	**1.693.534**	**1.677.847**	**99,07%**
Control de la Calidad Ambiental	1.693.534	1.677.847	99,07%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.01.00.740.61 44D	**1.242.436**	**1.140.115**	**91,76%**
Mejoras en Equipamientos de Uso Público	1.242.436	1.140.115	91,76%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.01.00.740.61 44E	**104.274.138**	**92.376.459**	**88,59%**
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales	89.517.206	79.303.293	88,59%
Conservación del Patrimonio Natural	14.756.932	13.073.166	88,59%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.01.00.740.61 44F	**2.730.385**	**1.990.844**	**72,91%**
Información Ambiental	2.730.385	1.990.844	72,91%
Totales	**109.940.493**	**97.185.266**	**88,40%**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL CON ASIGNACIÓN NOMINATIVA

Se aplican a su finalidad el 62,99% de los importes previstos en presupuesto, con el siguiente desglose:

	Presupuesto	Realizado	%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.13.00.740.01 44E	**220.087**	**220.087**	**100,00%**
Proyecto LIFE Esteparias	220.087	220.087	100,00%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.17.00.740.01 44B	**7.124.116**	**6.972.767**	**97,88%**
Control de la Calidad Ambiental	7.124.116	6.972.767	97,88%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.17.00.740.01 44E	**20.000.000**	**10.101.105**	**50,51%**
Prevención y Lucha contra Incendios Forestales FEDER	20.000.000	10.101.105	50,51%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.17.00.740.03 44D	**119.222**	**99.125**	**83,14%**
Proyecto Arcopol	119.222	99.125	83,14%
Consejería de Medio Ambiente: 01.20.00.13.00.740.03 44E	**240.016**	**57.947**	**24,14%**
Proyecto Life Posidonia	240.016	57.947	24,14%
Totales	**27.703.441**	**17.451.030**	**62,99%**

ENCARGOS DE EJECUCIÓN Y ENCOMIENDAS DE EJECUCIÓN

El volumen de ingresos alcanzado en la ejecución de encargos de ejecución ha alcanzado la cifra de 134.705.383 euros, un 34% superior al previsto en presupuesto.

Sobre las encomiendas de ejecución por intermediación, sin reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias, se produce un decremento del 43% sobre lo previsto, ejecutándose por un importe de 98.114.796 euros, frente a los 171.811.529 euros previstos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTIVIDAD CINEGÉTICA						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
238.777,03 E	1,28	187.276,11 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Producto objetivo no presupuestado, se producen actuaciones de mejora de Hábitat en montes de titularidad pública en las provincias de Córdoba, Málaga y Sevilla, especialmente importantes las actuaciones llevadas a cabo en la provincia de Sevilla.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIÓN SELVÍCOLA BAJO LÍNEAS ELÉCTRICAS						PIES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
695.095,34 E	26.185,00	26,55 E	452.932,00 E	12.625,00	35,88 E	207,41 %	-26,01 %

Observaciones: Se ejecutan labores de limpieza bajo líneas eléctricas de Endesa en la provincia de Granada a un nivel superior del inicialmente presupuestado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIONES DE EMERGENCIA					Atribución	ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.525.882,00 E	0,00	-	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Actuaciones de emergencia para la contención y control de los caudales de los arroyos Argamasilla y Físico, en Estaciones de bombeo y para la limpieza de colectores del arroyo Argamasilla en Écija (Sevilla).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIONES DE EMERGENCIA					00256	ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
218.506,90 E	9,00	24.278,54 E	358.038,00 E	9,00	39.782,00 E	100,00 %	-38,97 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIONES DE EMERGENCIA						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
28.447,18 E	0,00	-	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Actuación de emergencia por vertido de hidrocarburos en litoral de Algeciras procedente de incendio en tanques de residuos oleosos en Gibraltar.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIONES DE MEJORA DE < 100000 E EN EDAR EXISTENTES					Atribución	ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
0,00 E	0,00	-	8.534,00 E	3,00	2.844,67 E	0,00 %	-

Observaciones: No se ejecutan las actuaciones, inicialmente presupuestadas, de reparación de daños y puesta en marcha de la EDAR de Gilena

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ACTUACIONES EN EMPRESAS PARTICIPADAS						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.330.021,26 E	0,00	-	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Incorporación a la cuenta de resultados de la Agencia, de las actuaciones desarrolladas en diferentes entidades, en proporción a su participación. La incorporación más relevante se ejecuta en la UTE entre la Agencia y Abensur, así mismo, se producen actuaciones en Aserraderos de Fiñana s.l. y Alcorec, s.l.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ACTUACIONES INSTALACIÓN INDUSTRIAL							ACTUACIÓN
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
166.254,93 E	12,00	13.854,58 E	72.610,00 E	6,00	12.101,67 E	200,00 %	14,48 %

Observaciones: La concesión administrativa, inicialmente presupuestada para tres meses, de la parcela de Palos de la Frontera en la que se encuentra la instalación en concesión de la autoridad portuaria de Huelva, ha sido ampliada para todo el periodo del ejercicio 2011.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ADECUACION DE LA VIA PECUARIA							KILÓMETROS
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
777.159,29 E	31,50	24.669,30 E	2.131.755,00 E	41,46	51.421,74 E	75,99 %	-52,03 %

Observaciones: Actuaciones presupuestadas no ejecutadas: Corredor verde área metropolitana de Sevilla fase II, tramo 9 Camas Santiponce. Puerta verde de Linares fase II, conexión vía verde de Linares - Vadollano con el parque deportivo de Garza. Actuaciones complementarias en la puerta verde de Alcalá de Guadaira. Adecuación del Camino de Santiago a través de vías pecuarias en la provincia de Sevilla

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ADQUISICIÓN DE RETARDANTES						00256	LITROS / AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
720.673,91 E	286.495,79	2,52 E	1.035.633,00 E	470.000,00	2,20 E	60,96 %	14,16 %

Observaciones: La campaña contra incendios del ejercicio 2011 ha hecho necesaria la adquisición de menos retardante del inicialmente previsto.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
AGUAS DEPURADAS							M3
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.313.414,72 E	350.818,36	3,74 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: La actuación asociada a este producto objetivo es el plan de abandono de las antiguas instalaciones mineras de Boliden-Apirsa, s.l. en Aznalcóllar (Sevilla) durante el 2011, no prevista en el momento de elaboración del presupuesto.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ANALÍTICAS DE CONTROL AMBIENTAL							UD DE DETERMINACIÓN ANALÍTICA
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.894.143,66 E	76.055,69	38,05 E	3.284.907,00 E	71.086,67	46,21 E	106,99 %	-17,65 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ANALÍTICAS DE CONTROL AMBIENTAL						00266	UD DE DETERMINACIÓN ANALÍTICA
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.963.157,60 E	60.507,37	48,97 E	2.869.699,00 E	60.500,00	47,43 E	100,01 %	3,24 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO							EVENTO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.882.490,86 E	85,09	22.124,46 E	1.863.930,00 E	77,37	24.091,09 E	109,97 %	-8,16 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ARBOL TRASPLANTADO							ÁRBOL

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
320.462,31 E	689,69	464,65 E	273.554,00 E	580,00	471,64 E	118,91 %	-1,48 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
ÁREA RECREATIVA ACONDICIONADA		UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
253.620,40 E	30,00	8.454,01 E	210.213,00 E	30,00	7.007,10 E	100,00 %	20,65 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
AREAS CORTAFUEGOS MANTENIDAS	00256	HECTÁREAS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
28.565.753,38 E	10.255,03	2.785,54 E	35.550.739,00 E	6.067,00	5.859,69 E	169,03 %	-52,46 %

Observaciones: Se produce un error a la hora de consignar las hectáreas presupuestadas. Las hectáreas que inicialmente debían haber aparecido en el presupuesto como producto objetivo eran 16.000.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
AREAS CORTAFUEGOS MANTENIDAS		HECTÁREAS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
225.403,55 E	184,15	1.224,00 E	360.312,00 E	291,88	1.234,45 E	63,09 %	-0,85 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
ASTILLA DE MADERA		TM

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
310.698,87 E	45.398,38	6,84 E	657.030,00 E	60.000,00	10,95 E	75,66 %	-37,50 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
BARCOS DE VIGILANCIA AMBIENTAL MANTENIDOS Y OPERADOS	00266	HORAS NAVEGACION

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
790.096,77 E	4.996,38	158,13 E	838.785,00 E	5.000,00	167,76 E	99,93 %	-5,74 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMINO MEJORADO		KILÓMETROS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.661.204,38 E	226,91	7.321,05 E	1.733.537,00 E	166,25	10.427,29 E	136,49 %	-29,79 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN		UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
737.246,24 E	2,36	312.498,41 E	44.144,00 E	1,00	44.144,00 E	235,92 %	607,91 %

Observaciones: Actividades ejecutadas y no presupuestadas consistentes en el Proyecto de comunicación e información sobre el plan director de residuos no peligrosos, el servicio para la difusión del plan de calidad ambiental de Huelva y su entorno (2010-2015) y el plan de comunicación e información sobre integración ambiental de fondos Feder en Andalucía. El plan director de residuos no peligrosos tiene asociado una unidad de producto indicador por lo que su coste unitario se eleva al suponer 519.968,52 euros del total realizado.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN	00262	UNIDADES

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
31.123,69 E	1,00	31.123,69 E	49.760,00 E	1,00	49.760,00 E	100,00 %	-37,45 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMPAÑA DIVULGACIÓN INFOCA	00256	UDS-AÑO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
903.060,28 E	1,00	903.060,28 E	794.020,00 E	1,00	794.020,00 E	100,00 %	13,73 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y VOLUTARIADO AMBIENTAL		CAMPAÑA

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
214.090,81 E	1,93	111.129,41 E	235.550,00 E	1,80	130.861,11 E	107,03 %	-15,08 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y VOLUTARIADO AMBIENTAL	00262	CAMPAÑA

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
615.683,70 E	3,78	163.086,38 E	615.373,00 E	4,01	153.459,60 E	94,14 %	6,27 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CANAL O CAUCE MANTENIDO O LIMPIO		KILÓMETROS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.809.056,54 E	14,15	127.848,52 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: El producto objetivo -canal o cauce mantenido o limpio- contempla actuaciones de acondicionamiento y conservación de cauces en la cuenca mediterránea andaluza, concretamente en la provincia de Granada, no previstas en el presupuesto.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CARTOGRAFÍA GENERADA DE MONTE PÚBLICO AMOJONADO		KILÓMETROS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
98.094,09 E	900,00	108,99 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Trabajos de elaboración de cartografía de montes públicos andaluces amojonados, iniciados en el ejercicio 2010 y realizados en 2011. Inicialmente se presupuestaron estos trabajos exclusivamente para el 2010.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CEDEFOS MANTENIDOS	00256	UDS-AÑO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.439.314,95 E	25,00	97.572,60 E	2.715.915,00 E	25,00	108.636,60 E	100,00 %	-10,18 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
COMBUSTIBLE DE AUTOMOVILES	00256	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
447.966,41 E	116,00	3.861,78 E	271.925,00 E	121,00	2.247,31 E	95,87 %	71,84 %

Observaciones: Incremento sustancial del precio de los combustibles en relación a los precios manejados a la hora de la realización de la previsión. Así mismo, se ha visto incrementado el número de incendios en relación al 2010

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO	Atribución	KILÓMETROS

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
17.219.881,00 E	39,70	433.791,67 E	37.547.135,00 E	45,75	820.702,40 E	86,77 %	-47,14 %

Observaciones: Las actuaciones de gran envergadura previstas: conducción de conexión del canal del Viar en el sistema de Sevilla (conducciones de Melonares) y la obra de desdoblamiento de abastecimiento del embalse Retortillo a la ETAP de Ecija (Sevilla), presentan un desarrollo inferior al inicialmente presupuestado. En concreto la actuación en Melonares se ha iniciado en abril de 2011 con un ritmo inicial de producción bajo.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.646,32 E	0,00	-	63.368,00 E	0,52	121.861,54 E	0,00 %	-

Observaciones: La actuación inicialmente prevista conducciones generales hasta el depósito regulador de Pulianas, abastecimiento área metropolitana de Granada, presenta un realizado inferior al inicialmente presupuestado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
32.224,40 E	2,00	16.112,20 E	15.589,00 E	1,90	8.204,74 E	105,26 %	96,38 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONDUCCIÓN DE SANEAMIENTO					Atribución	KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.326.364,00 E	6,35	839.022,10 E	7.569.137,00 E	14,34	527.833,82 E	44,27 %	58,96 %

Observaciones: Actuaciones presupuestadas y no ejecutadas: colectores generales a la EDAR de Aznalcóllar, agrupación de vertidos en Martos, saneamiento de pozo del camino y barriada Román Pérez en Isla Cristina, proyecto de saneamiento de la margen derecha del río Púdio en Coria del Río y determinadas actuaciones en red de colectores y EBAR (Estaciones de bombeo de aguas residuales) en Sevilla.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSERVACIÓN DE SEÑALES EN ESPACIOS NATURALES						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
587.518,16 E	25.838,62	22,74 E	843.122,00 E	32.907,94	25,62 E	78,52 %	-11,25 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.593.218,00 E	20,67	173.850,69 E	5.381.265,00 E	30,82	174.580,61 E	67,05 %	-0,42 %

Observaciones: No ejecutada la obra del depósito regulador entre Granada y Pulianas para abastecimiento de agua al área metropolitana de Granada

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.927.680,00 E	43,03	44.798,20 E	1.200.000,00 E	36,00	33.333,33 E	119,53 %	34,39 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSTRUCCIÓN O REFORMA DE EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO ENTRE 150.000 Y 500.000						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

153.567,34 E	73,09	2.101,05 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Actuación ejecutada y no presupuestada consistente en la ejecución del proyecto de dotación interpretativa del Punto de Información de Cazorla (Jaén)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSTRUCCIÓN O REFORMA DE EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO ENTRE 500.001 Y 1.000.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
394.707,38 E	40,77	9.680,24 E	52.493,00 E	10,07	5.212,81 E	404,91 %	85,70 %

Observaciones: Ejecución de las siguientes actuaciones no previstas en el presupuesto: Construcción de senderos de accesibilidad universal en espacios naturales protegidos de la provincia de Granada, corredor verde del litoral costa ballena Chipiona, proyecto de mejora de equipamientos ambientales en Sierra Nevada (Granada) y mejoras en el Centro de Visitantes de Cerrado Garrido (Sevilla).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSTRUCCIÓN O REFORMA DE EQUIPAMIENTO DE USO PÚBLICO<150.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
450.617,63 E	73,95	6.093,25 E	619.160,00 E	100,00	6.191,60 E	73,95 %	-1,59 %

Observaciones: Ejecución parcial de la renovación integral de áreas recreativas y zonas de acampada controlada en la provincia de Jaén (fase I).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSULTORÍA DE PARTICIPACIÓN						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
909.515,76 E	13,38	67.977,29 E	1.039.782,00 E	11,15	93.253,99 E	120,00 %	-27,11 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y FORMACIÓN DEL MEDIOAMBIENTE URBANO						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
318.173,18 E	1,39	229.000,42 E	204.683,00 E	1,00	204.683,00 E	138,94 %	11,88 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSULTORÍA EN SOSTENIBILIDAD						ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
317.183,67 E	2,26	140.297,10 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Actuaciones relacionadas con la Secretaría Técnica de ciudad 21 y con las jornadas y eventos para el fomento del desarrollo rural de la reserva de la biosfera Cabo de Gata-Nijar en Almería

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONSULTORÍA EN SOSTENIBILIDAD					00258	ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
172.622,80 E	4,00	43.155,70 E	160.116,00 E	4,00	40.029,00 E	100,00 %	7,81 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
CONVENIOS CON ENTIDADES					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
780.050,19 E	1,00	780.050,19 E	412.195,00 E	1,00	412.195,00 E	100,00 %	89,24 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Observaciones: Para la confección del presupuesto se aportaron los datos en base a una serie de contratos con ganaderos previos (60). A finales de año 2010, a indicaciones de la Consejería de Medioambiente se sugiere incrementar dicha cantidad (hasta 200 aproximadamente). Ello conlleva el incremento total del presupuesto final de este expediente asociado a la Encomienda INFOCA, superando el inicialmente previsto.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
CONVENIOS CON ENTIDADES							UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
553.022,93 E	1,66	333.668,96 E	65.303,00 E	1,00	65.303,00 E	165,74 %	410,96 %

Observaciones: Actuación no prevista y ejecutada que incrementa el coste unitario del producto objetivo: convenio Fada-Egmasa

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD						00258	MES
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.201.323,80 E	333,44	3.602,85 E	75.129,00 E	27,50	2.731,96 E	1.212,50 %	31,88 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD							MES
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
67.191,47 E	487,08	137,95 E	1.267.448,00 E	905,00	1.400,50 E	53,82 %	-90,15 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
CORCHO APROVECHADO							TM
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.030.473,72 E	920,25	1.119,78 E	1.747.052,00 E	1.481,00	1.179,64 E	62,14 %	-5,07 %

Observaciones: No se ha ejecutado la actividad de descorche inicialmente prevista en Torrecillas y el Puntal (Jaén)

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
COR/COPS MANTENIDOS						00256	UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
416.165,57 E	9,00	46.240,62 E	658.323,00 E	9,00	73.147,00 E	100,00 %	-36,78 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
CURSOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS							ACCIÓN FORMATIVA
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
158.224,11 E	4,00	39.556,03 E	614.719,00 E	16,00	38.419,94 E	25,00 %	2,96 %

Observaciones: Se realizan menos cursos de los presupuestados inicialmente, igualmente se retrasa la adquisición de materiales que suponen una parte importante de los costes presupuestados.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
DESLINDE DE MONTE						00258	KILÓMETROS
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
961.639,36 E	0,00	-	977.651,00 E	500,00	1.955,30 E	0,00 %	-

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
DESLINDE DE MONTE						00256	KILÓMETROS
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

121.712,15 E	0,00	-	0,00 E	0,00	-	-	-

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIÓN DE OBRA O ASIST. TÉCNICA, SIN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS ENTRE 500.001 Y 1.000.000 E						N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
79.920,38 E	1,10	72.654,89 E	120.965,00 E	1,05	115.204,76 E	104,76 %	-36,93 %

Observaciones: Menor actividad de la inicialmente presupuestada relativa al seguimiento y control de diversos proyectos relativos a las aguas subterráneas de Andalucía

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIÓN DE OBRA O A.TÉCNICA, SIN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E						N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
0,00 E	0,00	-	124.544,00 E	5,00	24.908,80 E	0,00 %	-

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIÓN DE OBRA O A.TÉCNICA, SIN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E					00258	N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
74.284,32 E	0,00	-	0,00 E	0,00	-	-	-

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIONES DE OBRA					00256	N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
68.422,28 E	1,31	52.314,61 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Producto objetivo asociado a la realización de las siguientes actuaciones: dirección de obra del parque tres jardines de Málaga, para el Cedefo de Vélez Rubio (Almería), de varios expedientes en el sur de la provincia de Cádiz, de cuatro obras en la provincia de Córdoba, en montes patrimoniales de los montes de Málaga, dirección de obra restauración, mejora y puesta en valor de elementos singulares del patrimonio cultural en los montes públicos de la comunidad autónoma de Andalucía, dirección de obra para la restauración de riberas y zonas húmedas en la provincia de Jaén

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIONES DE OBRA					00258	N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
251.897,14 E	12,68	19.858,50 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DIRECCIONES DE OBRA						N° OBRAS DIRIGIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
686.819,91 E	17,62	38.985,98 E	756.446,00 E	58,26	12.983,97 E	30,24 %	200,26 %

Observaciones: Error en la elaboración de presupuestos de la actuación denominada encomienda de gestión para la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Antequera (Málaga).Se presupuestaron 48 unidades, el dato correcto es de 1 unidad.El total de unidades presupuestadas debió reflejar 11,26 unidades de producto objetivo.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO DESLINDADO						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

152.697,62 E	4,84	31.540,62 E	127.730,00 E	5,21	24.516,31 E	92,92 %	28,65 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
DOTACIÓN A EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO						EQUIPAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
159.979,58 E	0,42	382.177,70 E	426.064,00 E	1,10	387.330,91 E	38,05 %	-1,33 %

Observaciones: La actuación prevista de diseño y dotación expositiva del centro de interpretación de la minería de las Menas de Serón (Almería), presenta un nivel de ejecución inferior al inicialmente presupuestado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EDAR DE MAS DE 50000 HE					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
4.647.861,00 E	14,01	331.705,88 E	23.072.112,00 E	62,09	371.609,45 E	22,57 %	-10,74 %

Observaciones: Actuaciones ejecutadas a un ritmo menor del inicialmente previsto: ampliación de la EDAR de la aglomeración Aljarafe II ¿ Guadalquivir en Palomares del Río (Sevilla), ampliación EDAR de Jerez y estación depuradora de aguas residuales de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). No ahn sido ejecutadas las actuaciones inicialmente previstas de la agrupación de vertidos y EDAR de Úbeda (Jaén) y la ampliación de la EDAR de La Antilla (Huelva)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EDAR DE MENOS DE 20000 HE					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.334.535,00 E	38,05	87.625,46 E	5.608.561,00 E	46,14	121.566,69 E	82,48 %	-27,92 %

Observaciones: No se han ejecutado las siguientes actuaciones previstas: EDAR de Alcaudete (Jaén), colector y EDAR de Bornos, colectores y EDAR en Teba y bombeo de incorporación (Málaga), colectores y EDAR de Colmenar (Málaga).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EDAR ENTRE 20000 Y 50000 HE					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
380.278,00 E	6,13	62.029,54 E	966.412,00 E	13,57	71.218,54 E	45,18 %	-12,90 %

Observaciones: Actuaciones previstas y no ejecutadas: colector y EDAR Baeza y EDAR de Martos (Jaén)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EDAR Y COLECTORES DE MENOS DE 20.000 HE					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
16.337.456,00 E	41,49	393.801,18 E	17.181.407,00 E	55,06	312.067,14 E	75,35 %	26,19 %

Observaciones: La actuación colectores y EDAR en Arjonilla inicialmente presupuestada no se ha ejecutado, así mismo la actuación en la EDAR de Fuentes de Andalucía (Sevilla) ha sufrido un ritmo de obra inferior al previsto a causa de los condicionantes meteorológicos que han impedido realizar las labores del movimiento de tierras durante el primer trimestre del año.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EDICIÓN EN SOPORTE MAGNÉTICO O DIGITAL					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
0,00 E	0,00	-	62.902,00 E	5,00	12.580,40 E	0,00 %	-

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ELEMENTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
583.672,83 E	1,24	470.703,90 E	0,00 E	0,00	-	-	-

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Observaciones: Se han ejecutado las siguientes actuaciones inicialmente no previstas al desconocerse el futuro encargo en el momento de elaboración del presupuesto: Reparación del colector de saneamiento y de infraestructuras dañadas por el desbordamiento del arroyo Calancha en Rociana del Condado (Huelva). Restauración hidrológica de los barrancos de Las Calderas y Los Sabucos. Albondón (Granada)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ELEMENTO DE CORRECCIÓN HIDROLÓGICA					Atribución	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
6.647.643,00 E	4,60	1.444.009,69 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Se han ejecutado las siguientes actuaciones inicialmente no previstas al desconocerse el futuro encargo en el momento de elaboración del presupuesto: Estabilización y reposición de muro de sostenimiento en Alcolea del Río en la margen derecha del río Guadalquivir, construcción del muro de defensa en Lora del Río en la margen derecha del río Guadalquivir.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ENCAUZAMIENTO						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
10.150,64 E	0,20	50.753,18 E	53.381,00 E	1,00	53.381,00 E	20,00 %	-4,92 %

Observaciones: Ejecución del encauzamiento del río Guadarranque de San Roque (Cádiz)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ENCAUZAMIENTO					Atribución	KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
13.424.010,00 E	6,26	2.144.684,62 E	21.081.945,00 E	9,96	2.116.661,14 E	62,84 %	1,32 %

Observaciones: Obra inicialmente prevista y no ejecutada durante el 2011: Encauzamiento Almadén de la Plata (Sevilla). En relación a la ejecución del encauzamiento del río Genil a su paso por Loja, señalar un retraso en el ritmo de los trabajos ocasionados por las condiciones climatológicas en el primer trimestre del año.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO DE UP ACONDICIONADO Y/O CONSERVADO						EQUIPAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.183.493,34 E	105,00	11.270,94 E	944.837,00 E	105,00	8.998,45 E	100,00 %	25,25 %

Observaciones: Actuaciones de conservación y mejora de equipamientos de uso público en el periodo 2011. Producto objetivo asociado en presupuesto a una actividad financiada caracterizada por un punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que posteriormente en el realizado no mantiene, en ocasiones, el mismo punto de decisión presupuestaria.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO DE UP ACONDICIONADO Y/O CONSERVADO					00262	EQUIPAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
690.545,43 E	105,00	6.576,62 E	1.242.436,00 E	105,00	11.833,07 E	100,00 %	-44,42 %

Observaciones: Actuaciones de conservación y mejora de equipamientos de uso público en el periodo 2011. Producto objetivo asociado en presupuesto a una actividad financiada caracterizada por un punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que posteriormente en el realizado no mantiene, en ocasiones, el mismo punto de decisión presupuestaria.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO DE U.P. GESTIONADO					00262	EQUIPAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.241.642,23 E	105,00	21.349,54 E	848.967,00 E	105,00	8.085,78 E	100,00 %	164,04 %

Observaciones: Red de equipamientos de uso público y puntos de información. Producto objetivo asociado en presupuesto a una actividad financiada caracterizada por un punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que posteriormente en el realizado no mantiene, en ocasiones, el mismo punto de decisión presupuestaria.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO DE U.P. GESTIONADO						EQUIPAMIENTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
192.674,11 E	105,00	1.835,05 E	1.170.155,00 E	105,00	11.144,33 E	100,00 %	-83,53 %

Observaciones: Red de equipamientos de uso público y puntos de información. Producto objetivo asociado en presupuesto a una actividad financiada caracterizada por un punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que posteriormente en el realizado no mantiene, en ocasiones, el mismo punto de decisión presupuestaria.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO PARA LA FAUNA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
907.999,42 E	0,77	1.179.526,40 E	581.407,00 E	0,55	1.057.103,64 E	139,96 %	11,58 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPAMIENTO PARA LA FAUNA					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
462.045,56 E	12,50	36.963,35 E	489.071,00 E	21,01	23.278,01 E	59,50 %	58,79 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPO PERSONAL COMPLETO					00256	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
734.241,29 E	2.335,71	314,35 E	983.323,00 E	3.798,00	258,91 E	61,50 %	21,42 %

Observaciones: Inicialmente se presupuesta equipo para todo el personal del operativo. El realizado efectivo disminuye al no ser necesaria la renovación del equipo para la totalidad de los operarios.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES ADQUIRIDOS					00256	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
97,52 E	122,81	0,79 E	347.534,00 E	661,00	525,77 E	18,58 %	-99,85 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES MANTENIDOS					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
656.767,95 E	25,00	26.270,72 E	799.275,00 E	25,00	31.971,00 E	100,00 %	-17,83 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.214.142,01 E	3.616,22	1.441,88 E	4.300.390,00 E	3.680,00	1.168,58 E	98,27 %	23,39 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
18.332.602,39 E	22.322,13	821,27 E	17.978.014,00 E	23.486,94	765,45 E	95,04 %	7,29 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ESTUDIOS E INFORMES					00267	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
955.890,31 E	4,00	238.972,58 E	849.242,00 E	4,00	212.310,50 E	100,00 %	12,56 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES					00266	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.663,18 E	0,92	3.994,31 E	5.650,00 E	0,92	6.163,41 E	100,04 %	-35,19 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES DE EVALUACION E INFORMACION AMBIENTAL					00264	N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.203.307,29 E	26,10	46.098,08 E	1.106.354,00 E	24,00	46.098,08 E	108,76 %	0,00 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES DE EVALUACION E INFORMACION AMBIENTAL					00266	N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
241.105,59 E	1,00	241.105,59 E	240.875,00 E	1,00	240.875,00 E	100,00 %	0,10 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES DE EVALUACION E INFORMACION AMBIENTAL						N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.258.158,68 E	2.406,49	2.184,99 E	5.738.224,00 E	1.800,19	3.187,56 E	133,68 %	-31,45 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES DE EVALUACION E INFORMACION AMBIENTAL					00268	N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
457.989,30 E	892,00	513,44 E	356.778,00 E	882,00	404,51 E	101,13 %	26,93 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES DE EVALUACION E INFORMACION AMBIENTAL					00267	N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.899.775,76 E	33,61	56.524,29 E	1.647.706,00 E	29,00	56.817,45 E	115,90 %	-0,52 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE					00265	N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
436.392,33 E	12,62	34.571,48 E	414.858,00 E	12,00	34.571,50 E	105,19 %	0,00 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ESTUDIOS E INFORMES SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE						N° ESTUDIOS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	N° Udades	Indicador	Gasto	N° Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
278.570,72 E	2,03	137.260,76 E	212.208,00 E	2,25	94.310,48 E	90,20 %	45,54 %

Observaciones: La ejecución de proyectos singulares y actividades horizontales del CAMP Levante de Almería a través de la oficina técnica del litoral, presenta un coste unitario superior al inicialmente presupuestado.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ETAP							% DE AVANCE FÍSICO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
180.756,16 E	24,00	7.531,51 E	172.891,00 E	24,00	7.203,79 E	100,00 %	4,55 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
ETAP						Atribución	% DE AVANCE FÍSICO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.425.104,00 E	9,59	357.002,96 E	6.750.000,00 E	21,35	316.109,90 E	44,93 %	12,94 %

Observaciones: La obra en ejecución asociada a este producto objetivo consistente en el proyecto y obra ETAP Río Verde en la Costa del Sol Occidental, presentó un ritmo de ejecución en el primer semestre del año inferior al presupuestado.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE MONTE REVISADO						00258	UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
101.587,72 E	111,00	915,20 E	131.798,00 E	124,00	1.062,89 E	89,52 %	-13,89 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE MONTE PÚBLICO REVISADO							UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
166.369,42 E	691,00	240,77 E	168.808,00 E	756,00	223,29 E	91,40 %	7,83 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE MONTE PÚBLICO REVISADO						00258	UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
26.428,07 E	15,00	1.761,87 E	18.198,00 E	15,00	1.213,20 E	100,00 %	45,23 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
EXPEDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE MONTES						00258	UDS-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
628.453,68 E	297,57	2.111,96 E	629.363,00 E	298,00	2.111,96 E	99,86 %	0,00 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
FORMACION Y ADIESTRAMIENTO						00256	HORAS-HOMBRE
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
123.577,76 E	15.617,27	7,91 E	243.011,00 E	32.400,00	7,50 E	48,20 %	5,50 %

Observaciones: La partida inicialmente presupuestada para formación en el ámbito del operativo Infoca presenta un realizado efectivo menor

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE JARDÍN BOTÁNICO						00258	JARDINES-AÑO
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.929.352,50 E	11,00	175.395,68 E	1.435.534,00 E	11,00	130.503,09 E	100,00 %	34,40 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad
GESTION ANUAL DE AYUDAS							UNIDADES

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.261.705,56 E	5,66	223.069,88 E	1.638.074,00 E	7,53	217.539,71 E	75,11 %	2,54 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
GESTIÓN DE LA ATRIBUCIÓN		ACTUACIÓN

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.447.306,63 E	269,00	20.250,10 E	3.525.936,00 E	112,00	31.481,57 E	240,18 %	-35,68 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
GESTIÓN DE LA RED DE JARDINES BOTÁNICOS	00258	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
266.210,15 E	1,00	266.210,15 E	1.061.939,00 E	1,00	1.061.939,00 E	100,00 %	-74,93 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORME ANUAL SEGUIMIENTO PLAN REGIONAL		Nº INFORMES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
33.708,07 E	1,15	29.311,37 E	180.556,00 E	3,00	60.185,33 E	38,33 %	-51,30 %

Observaciones: El producto objetivo está asociado en gran medida al programa de recuperación de la anguila en Andalucía, que presenta un realizado prácticamente nulo.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORMES DE CONTROL AMBIENTAL	00267	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
66.945,50 E	0,83	80.618,37 E	80.616,00 E	1,00	80.616,00 E	83,04 %	0,00 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORMES DE CONTROL AMBIENTAL	00264	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
328.737,10 E	425,07	773,37 E	309.348,00 E	400,00	773,37 E	106,27 %	0,00 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORMES DE CONTROL AMBIENTAL	00265	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
305.619,22 E	24,00	12.734,13 E	281.274,00 E	24,00	11.719,75 E	100,00 %	8,66 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORMES DE CONTROL AMBIENTAL	00266	UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.131.465,05 E	71,00	44.105,14 E	2.721.349,00 E	72,00	37.796,51 E	98,61 %	16,69 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
INFORMES DE CONTROL AMBIENTAL		UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
9.882,03 E	1,00	9.882,03 E	14.982,00 E	1,00	14.982,00 E	100,00 %	-34,04 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
INFRAESTRUCTURA RURAL MANTENIDA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.999.037,09 E	521,51	3.833,20 E	1.090.245,00 E	364,99	2.987,07 E	142,88 %	28,33 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
INVENTARIO,REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
72.858,75 E	1,00	72.858,75 E	70.772,00 E	1,00	70.772,00 E	100,00 %	2,95 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
JORNADAS/CONGRESOS/SIMPOSIUMS Y OTROS EVENTOS ORGANIZADOS						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
897.503,26 E	256,46	3.499,59 E	489.921,00 E	419,00	1.169,26 E	61,21 %	199,30 %

Observaciones: Menor ejecución a la prevista en la actividad de gestión del sorteo de la oferta pública de caza y estudios de mercado. Así mismo, el coste unitario realizado supera al previsto por la realización de las siguientes actividades no contempladas en el presupuesto (se desconocía su futuro encargo): preparación de acciones y materiales relacionados con el desarrollo sostenible en el medio natural andaluz, ferias de artesanía en Andalucía, organización de eventos para difusión e información ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y preparación de acciones y materiales relacionados con el desarrollo sostenible en el medio natural andaluz.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
MADERA APROVECHADA						TM	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
196.823,92 E	5.740,00	34,29 E	85.680,00 E	6.750,00	12,69 E	85,04 %	170,14 %

Observaciones: Se encarece el coste unitario realizado del producto objetivo por la ejecución de tres actividades con costes unitarios superiores a los previstos: almacenamiento y gestión de madera procedente de la restauración del incendio de Las Villas en Villanueva del Arzobispo, el aprovechamiento de maderas de pinus en varios montes propiedad de la comunidad autónoma andaluza en el ámbito del aserradero de Fiñana, los planes de aprovechamientos de la provincia de Almería y el aprovechamientos de madera en pie y leñas en monte cuenca del Guadalmedina.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
MADERA APROVECHADA						M3	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.159.972,60 E	264.136,21	4,39 E	1.333.821,00 E	425.803,75	3,13 E	62,03 %	40,19 %

Observaciones: La actuación gestión sostenible de la chopera "la ropera" en Andújar (Jaén), asociada a este producto objetivo, presenta un nivel de ejecución inferior al inicialmente previsto.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DE CENTRO PARA LA FAUNA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
121.353,38 E	12,04	10.077,34 E	60.922,00 E	15,88	3.836,40 E	75,83 %	162,68 %

Observaciones: El coste unitario realizado supera al previsto por la realización de la actividad, mantenimiento y puesta en funcionamiento de las instalaciones del centro de cría y conservación de especies de aguas continentales. Así mismo, el nivel de ejecución real para las actuaciones de mejora en el hábitat para el plan de gestión y reintroducción del corzo en Andalucía en la provincia de Granada ha sido menor al previsto.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DE CENTRO PARA LA FAUNA					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.499.082,42 E	15,25	229.518,76 E	4.078.528,00 E	18,01	226.459,08 E	84,65 %	1,35 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DE ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA							UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
408.954,48 E	87,96	4.649,19 E	0,00 E	0,00	-		-	-

Observaciones: El realizado corresponde a la ejecución de obras no previstas (por desconocer el futuro encargo en el momento de elaboración del presupuesto): encomienda de gestión para la reconstrucción, reparación y modernización de las estaciones de aforo de la red oficial de aforos de la Agencia Andaluza del Agua. en las cuencas del Guadalquivir y Atlántica y servicio de toma de datos y modernización de la red meteorológica del distrito hidrológico del Guadalquivir.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE RESTAURADA							HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
883.869,10 E	469,07	1.884,31 E	1.296.579,00 E	807,96	1.604,76 E		58,06 %	17,42 %

Observaciones: La actuación prevista de mejora de alcornocal en La Pata del Caballo de Huelva, asociada a este producto objetivo, no ha sido realizada.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DE VEGETACIÓN BAJO LÍNEA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN							KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
839.523,59 E	854,89	982,02 E	316.816,00 E	900,00	352,02 E		94,99 %	178,97 %

Observaciones: Las actuaciones selvícolas en líneas eléctricas de media tensión de Endesa en Almería presentan un coste unitario superior.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DEL OPERATIVO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN SANITARIA						00256	ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
2.255.333,05 E	1,00	2.255.333,05 E	1.974.288,00 E	1,00	1.974.288,00 E		100,00 %	14,24 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BOSQUE						00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
575.843,25 E	1,00	575.843,25 E	1.006.910,00 E	1,00	1.006.910,00 E		100,00 %	-42,81 %

Observaciones: Ha sido modificada la modalidad en el mantenimiento del Sistema Bosque; anteriormente se llevaba a cabo mediante un contrato cerrado y en la actualidad se realiza el mantenimiento por actuación requerida.

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MAQUINARIA PESADA ALQUILADA						00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
228.830,93 E	8,00	28.603,87 E	347.385,00 E	8,00	43.423,12 E		100,00 %	-34,13 %

Descripción del objetivo						PDP	Unidad	
MEJORA DE HÁBITAT DE ESPECIES CINEGÉTICAS							UNIDADES DE ACTUACIÓN	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN				%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador		Eficacia	Eficiencia
661.790,03 E	698,08	948,01 E	1.359.272,00 E	331,48	4.100,57 E		210,59 %	-76,88 %

Observaciones: Se duplica el realizado de la superficie inicialmente prevista en la actuación de limpieza de los caminos del Rocío, situados en espacios forestales gestionados por la delegación provincial de Huelva.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

MONTE CONSORCIADO Y REVISADO					00258	MONTE	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
22.441,57 E	7,00	3.205,94 E	31.351,00 E	10,00	3.135,10 E	70,00 %	2,26 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS						HORAS DE ADMINISTRATIVO/A	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
55.475,30 E	1.912,53	29,01 E	74.321,00 E	2.939,59	25,28 E	65,06 %	14,73 %

Observaciones: Los trabajos asociados a este producto objetivo son inferiores a los inicialmente previstos.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURA ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
550.959,11 E	11,72	47.029,99 E	625.080,00 E	8,75	71.437,71 E	133,89 %	-34,17 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURA >3.000.001 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.460.051,00 E	8,02	182.001,50 E	10.344.828,00 E	49,92	207.228,12 E	16,07 %	-12,17 %

Observaciones: La principal obra asociada a este producto objetivo es la redacción de proyecto y ejecución de obra de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Antequera (Málaga). Presenta un realizado inferior al inicialmente previsto. El inicio de obras se ha retrasado al aparecer restos arqueológicos en la parcela, por orden de la Consejería de Cultura se prohibió el inicio y se procedió a realizar estudios arqueológicos. Con fecha 10 de Agosto de 2011 se firmó el Acta de comprobación del replanteo y de viabilidad y dieron comienzo las obras.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS CIVILES Y ESTRUCTURA >3.000.001 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
77.941,20 E	150,00	519,61 E	21.868,00 E	49,92	438,06 E	300,48 %	18,62 %

Observaciones: Mayor nivel de ejecución de lo inicialmente previsto en el presupuesto de la obra de ejecución de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Antequera (Málaga)

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REGENERACIÓN ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
26.074.878,49 E	377,62	69.050,19 E	5.576.438,00 E	93,94	59.359,58 E	401,97 %	16,33 %

Observaciones: Ejecución de actuaciones de restauración, corrección y adecuación de cauces, no previstas inicialmente en el presupuesto.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REGENERACIÓN <150.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
386.200,85 E	3,08	125.545,33 E	27.619,00 E	1,00	27.619,00 E	307,62 %	354,56 %

Observaciones: Actuaciones realizadas inicialmente no previstas en el presupuesto: ejecución de obras de sellado del vertedero de Berrocal (Huelva), proyecto de reforma y adecuación de zona de acampada controlada en el poblado de La Presa Puerto del Moral (Huelva), reforma y ampliación del aula de la naturaleza Contadoras (Málaga), conservación, representación y puesta en valor del recurso micológico de Andalucía en el jardín micológico, puesta en valor de elementos singulares del patrimonio cultural en los montes públicos de Andalucía en la provincia de Cádiz.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE DIVERSA NATURALEZA ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.102.576,25 E	82,06	62.177,91 E	5.150.025,00 E	92,08	55.930,60 E	89,12 %	11,17 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE DIVERSA NATURALEZA ENTRE 150.000 Y 500.000 E	Atribución	% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
313.085,00 E	100,00	3.130,85 E	277.051,00 E	100,00	2.770,51 E	100,00 %	13,01 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE DIVERSA NATURALEZA ENTRE 150.000 Y 500.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.610.656,00 E	90,88	39.728,98 E	3.555.768,00 E	93,47	38.042,53 E	97,23 %	4,43 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE DIVERSA NATURALEZA ENTRE 500.001 Y 1.000.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.509.652,45 E	76,77	32.690,47 E	2.522.084,00 E	81,16	31.077,35 E	94,60 %	5,19 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE DIVERSA NATURALEZA <150.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.110.526,75 E	81,37	13.648,49 E	313.889,00 E	27,74	11.314,81 E	293,30 %	20,63 %

Observaciones: Actuaciones realizadas inicialmente no previstas en el presupuesto: acondicionamiento y conservación de cauces en Almería, mejoras para el abastecimiento en Zafarraya (Granada), mejoras en áreas de dispersión del águila imperial en la provincia de Huelva, mejora del drenaje de aguas superficiales en el vertedero de residuos no peligrosos "El Andévalo" Tharsis (Huelva).

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE EDIFICACIÓN ENTRE 150.000 Y 500.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
663.204,23 E	24,95	26.585,90 E	1.014.733,00 E	40,95	24.781,38 E	60,92 %	7,28 %

Observaciones: Diversas obras, inicialmente previstas en el presupuesto, presentan un bajo nivel de realizado: obras de mejora para reorientación en piscifactoría río Borosa, ejecución de obras de punto limpio en Jerez de la Frontera (Cádiz) y proyecto de obra del programa de actuaciones para la conservación del águila perdicera en Andalucía II en la provincia de Jaén.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E	Atribución	% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.609.063,00 E	51,54	31.219,16 E	1.581.983,00 E	48,65	32.519,78 E	105,95 %	-4,00 %

Observaciones: Bajo nivel de ejecución del la actuación depósito de agua para abastecimiento a Huércal Overa, Almería asociada a este producto objetivo. Se realizan actuaciones inicialmente no recogidas en este producto objetivo consistentes en: adecuación de la zona del Guadalmellato en el término municipal de Córdoba, mejora de la red de evacuación de pluviales de Bujalance, nuevo sifón en el canal de La Minilla (pozos 50-52) en Sevilla y la mejora del abastecimiento de agua de Zuheros, Luque y la Barriada de el Higueral (Iznájar).

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES ENTRE 150.000 Y 500.000 E		% DE AVANCE FÍSICO

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

266.312,63 E	39,46	6.748,83 E	301.918,00 E	48,22	6.261,63 E	81,84 %	7,78 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES <150.000 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
62.442,00 E	0,00	-	8.620,00 E	2,67	3.228,46 E	0,00 %	-

Observaciones: Se han ejecutado las siguientes actuaciones no previstas inicialmente en el presupuesto: impermeabilización del depósito de Cuevas de Almanzora, obras de mejora y acondicionamiento de las EDAR de lechos de turba en Antas, de lechos de turba en Almanzora en Cantoria y de Lagunajes en Vélez-Rubio. Obras de mejora y acondicionamiento de las EBAR e impulsiones en el paseo marítimo de Carboneras, en el Saturno y en Los Ángeles en Mojácar.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES <150.000 E						% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
261.581,44 E	1.125,23	232,47 E	3.974,00 E	47,43	83,79 E	2.372,40 %	177,45 %

Observaciones: Actuaciones realizadas inicialmente no previstas en el presupuesto: construcción de parque de fauna ibérica y equipamientos asociados en Chirivel, Almería y actuaciones necesarias para la instalación de los sistemas de vigilancia pasiva relacionados con la conservación de la flora y la fauna.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES >3.000.001 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
6.879.424,00 E	10,67	644.983,93 E	16.909.789,00 E	35,41	477.563,27 E	30,12 %	35,06 %

Observaciones: Menor nivel de ejecución del previsto en las actuaciones: sistemas generales de abastecimiento y saneamiento al Pago de la Rana Verde en Chiclana, ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda (variante del primer tramo) en Cádiz, conducción de abastecimiento de agua a la zona norte de Córdoba desde el embalse de La Colada, encauzamiento del arroyo Lechar en Alcalá del Valle, saneamiento, depuración en municipios de Bélmez, Espiel, Alcaracejos, Villanueva del Duque y Belalcázar en Córdoba y el encauzamiento del arroyo Prado y Jurado, Carambuco y Merino en Málaga y obras en la EDAR de Aznalcollar.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OBRAS DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN >3.000.001 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
0,00 E	0,00	-	2.000.000,00 E	24,60	81.300,81 E	0,00 %	-

Observaciones: La obra asociada a este producto objetivo, de conducción en Benalup Casas Viejas del abastecimiento de agua a la zona gaditana, no se ha ejecutado. No han comenzado los trabajos al no estar cerrado el proyecto de construcción. Se están estudiando distintas peticiones solicitadas por el explotador.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OPERARIOS PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS					00256	MESES-HOMBRE	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
59.875.060,75 E	20.672,89	2.896,31 E	59.372.422,00 E	20.991,50	2.828,40 E	98,48 %	2,40 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
OTROS APROVECHAMIENTOS						TM	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
391.258,87 E	521,70	749,98 E	449.630,00 E	557,21	806,93 E	93,63 %	-7,06 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PARCELAS EXPROPIADAS		UNIDADES

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
608.181,35 E	1.702,80	357,17 E	663.389,00 E	2.055,07	322,81 E	82,86 %	10,64 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PARQUE CONSTRUIDO DE NUEVA PLANTA, FORESTAL O METROPOLITANO		HECTÁREAS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
363.823,44 E	20,77	17.513,07 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Producto sin presupuesto. El coste realizado es debido a la ejecución no prevista de Actuaciones de mejora paisajística en el entorno del humedal del Cerro de la Cigüeña, en el término municipal de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PARQUE CONSTRUIDO DE NUEVA PLANTA, URBANO O PERIURBANO		HECTÁREAS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
463.966,01 E	0,28	1.673.759,07 E	185.862,00 E	0,51	364.435,29 E	54,35 %	359,27 %

Observaciones: Escasa ejecución de unidades en el encargo de Adecuación de la zona de descanso ganadero "La Era", situada en la cañada real del río Guadalimar, término municipal de Linares (Jaén). Por otro lado, se ejecutan los siguientes trabajos no previstos, con coste unitario superior : Restauración y reforestación de la Cárcava del Chorrito (termino municipal de Salteras) y Urbanización de adecuación paisajística del área de aparcamientos en la bancada de la EXPO, término municipal de Sevilla.

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PARQUE MEJORADO		HECTÁREAS

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.022.891,75 E	490,17	2.086,81 E	1.043.802,00 E	550,00	1.897,82 E	89,12 %	9,96 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PARQUE O JARDÍN MANTENIDO		HECTÁREAS/MES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
675.890,64 E	5.058,43	133,62 E	674.557,00 E	5.658,00	119,22 E	89,40 %	12,07 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PIÑA APROVECHADA		TM

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
653.582,18 E	1.196,24	546,36 E	491.660,00 E	972,50	505,56 E	123,01 %	8,07 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL		UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
649.490,63 E	15,98	40.637,87 E	833.186,00 E	14,90	55.918,52 E	107,26 %	-27,33 %

Descripción del objetivo	PDP	Unidad
PLAN SECTORIAL		UNIDADES

LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
47.751,82 E	0,12	385.095,31 E	19.367,00 E	1,00	19.367,00 E	12,40 %	1.888,41 %

Observaciones: Presupuesto anómalo (tanto en unidades como el coste) relativo al Plan de medio ambiente de Andalucía 2011-2015. No es correcta la presupuestación de la unidad completa del plan y el coste presupuestado es inferior a la necesidad real de dicha actuación

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PRESA MANTENIDA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.131.721,74 E	7,08	442.352,32 E	7.312.363,00 E	27,12	269.629,90 E	26,11 %	64,06 %

Observaciones: Menor nivel de realizado del previsto en mantenimiento de presas de Málaga, en distrito hídrico mediterráneo en la provincia de Almería y en mantenimiento presas, embalses y zonas regables de Granada.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PRESA MANTENIDA					Atribución	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
285.296,00 E	0,37	773.998,91 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Ejecución de actuación inicialmente no prevista en el presupuesto: pliego de bases para la contratación de proyecto y obra para la ejecución del desvío del flujo de agua dentro del embalse de cordobilla para garantizar todos los usos actuales en el mismo, término municipal de Puente Genil (Córdoba).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.704.781,76 E	3.506,28	486,21 E	487.663,00 E	1.543,40	315,97 E	227,18 %	53,88 %

Observaciones: Coste unitario realizado superior al presupuestado, debido a la realización de los siguientes expedientes no previstos: encomienda para la puesta en marcha del banco público del agua 2011-2012 en Andalucía.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROGRAMA COMUNITARIO						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.309.649,48 E	1,64	799.737,10 E	845.031,00 E	1,02	828.461,76 E	160,55 %	-3,47 %

Observaciones: Remanente en las actuaciones previstas en el Proyecto de obra para la conservación del lince ibérico en Andalucía LIFE 06 NAT/E/00/209 (Córdoba) se aplica a nuevos convenios y se ejecutan nuevas actuaciones.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTO DE OBRA REDACTADO						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
935.180,60 E	23,81	39.274,49 E	618.621,00 E	28,45	21.744,15 E	83,70 %	80,62 %

Observaciones: El coste unitario realizado es superior al previsto debido a la ejecución de los siguientes trabajos inicialmente no recogidos en el presupuesto: Redacción de proyecto de encauzamiento en los ríos Quiebrajano, Frío y Jaén en el término municipal de Jaén. Redacción de proyectos para la construcción de un punto limpio en Huércal-Olvera (Almería), Peñarroya Pueblonuevo (Córdoba), Isla Cristina (Huelva), Peal del Becerro (Jaén), Villacarrillo (Jaén) y Tomares (Sevilla). Redacción de varios proyectos de Biodiversidad. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de un depósito de regulación y conducción de abastecimiento desde Jorox a Alozaina (Málaga). Conducciones de abastecimiento de agua a Linares desde la presa del río Grande (El Centenillo, término municipal Baños de la Encina).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTO DE OBRA REDACTADO					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
361.320,00 E	3,73	96.777,82 E	719.671,00 E	5,81	123.867,64 E	64,26 %	-21,87 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Observaciones: Bajo nivel de realizado en las actuaciones inicialmente previstas: redacción de proyecto básico para tratamiento de zona sensible Parque Nacional de Doñana y su entorno -El Arahal, El Viso-Mairena del Alcor, Morón de la Frontera, Paradas, Utrera, Lebrija, Las Cabezas de San Juan (Sevilla)-, redacción proyecto agrupación de vertidos y proyecto básico de la EDAR de Benalua-Fonelas en Granada, redacción proyecto impulsión entre los depósitos de Colorao I y II para refuerzo del abastecimiento a La Herradura en Almuñecar, redacción de proyecto encauzamiento río de Las Herrerías en bda. del Valle Serón en Almería, conducción abastecimiento desde Armilla a Las Gabias en Granada, complementario para la redacción del proyecto de agrupación de vertidos a la EDAR del Genil-Alcubillas (Granada), redacción pliego de bases EDAR y proyecto colectores Alhama de Granada y estudio previo para la mejora del abastecimiento de agua a Priego de Córdoba y sus aldeas.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTO DE OBRA REDACTADO					00256	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
158.489,45 E	3,35	47.256,68 E	141.797,00 E	3,00	47.265,67 E	111,79 %	-0,02 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
270.685,83 E	1,51	179.762,14 E	104.387,00 E	0,51	204.680,39 E	295,25 %	-12,17 %

Observaciones: Se ejecutan las siguientes actuaciones no previstas: Erradicación de las poblaciones de trucha arcoiris en las aguas habitadas por la trucha común en el macizo de Sierra Nevada. Conservación de zonas en regeneración de los parques naturales Los Alcornocales y Sierra de Grazalema. Servicio para la ejecución del plan piloto para la reducción del impacto de la población de cormorán grande sobre las explotaciones piscícolas en el parque natural Bahía de Cádiz.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
228.462,61 E	0,88	258.617,40 E	92.440,00 E	0,70	132.057,14 E	126,20 %	95,84 %

Observaciones: Realizado superior al previsto, debido al proyecto de ejecución del Plan de acción de la Reserva de la Biosfera Intercontinental Mediterránea, no contemplado en el presupuesto y con coste unitario superior.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL					00262	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
98.737,95 E	0,30	329.126,51 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Producto objetivo asociado en realizado a una actividad financiada caracterizada por un punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que previamente en el presupuesto no preveía el mismo punto de decisión presupuestaria originado por su fuente de financiación.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTOS DE I+D					00256	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
565.709,04 E	3,76	150.258,72 E	288.920,00 E	4,00	72.230,00 E	94,12 %	108,03 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTOS DE I+D					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
319.532,00 E	0,78	411.343,98 E	243.736,00 E	0,51	477.913,73 E	152,31 %	-13,93 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PROYECTOS DE I+D						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
722.789,50 E	4,52	159.831,39 E	1.487.728,00 E	10,21	145.752,80 E	44,30 %	9,66 %

Observaciones: Actuación prevista, PROYECTO I+D+I Plan Innovación 2011, no ejecutada.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PUBLICACIÓN BIBLIOGRAFICA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
126.447,96 E	2,20	57.492,03 E	0,00 E	0,00	-	-	-

Observaciones: Producto sin presupuesto. El coste realizado se debe a los siguientes trabajos no previstos:
Edición de la adecuación del Plan Forestal Andaluz Horizonte 2015. Servicio para la dotación de material divulgativo a la red de puntos de información de la Carta Europea de turismo sostenible, Manual de Doñana para la atención de visitantes. Guía de senderos y rutas de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Guía turística de la Reserva de la Biosfera Intercontinental Mediterránea y realización de jornadas para la divulgación y conocimiento del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera Intercontinental Mediterránea.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
PUNTOS DE VIGILANCIA MANTENIDOS					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
280.571,56 E	231,00	1.214,60 E	296.688,00 E	231,00	1.284,36 E	100,00 %	-5,43 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
RECUPERACIÓN DE VÍAS PECUARIAS						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
14.698,57 E	11,19	1.313,16 E	20.214,00 E	4,95	4.087,35 E	226,33 %	-67,87 %

Observaciones: Mayor ejecución de la prevista en la realización de diversos trabajos de deslinde y amojonamiento en la provincia de Sevilla.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO < 100.000 E					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
66.601,00 E	0,65	102.557,75 E	123.794,00 E	1,32	93.783,33 E	49,20 %	9,36 %

Observaciones: Bajo nivel de realizado en las actuaciones inicialmente previstas: redacción de proyectos pliego de bases de la EDAR y concentración de vertidos de Frailes (Jaén), redacción pliego de bases de la EDAR y proyecto de concentración de vertidos de Puente Génave La Puerta de Segura (Jaén) y conducción de conexión de los sondeos de Sierra Chimenea con Almogía (Málaga).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO < 100.000 E						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
209.691,54 E	2,39	87.865,72 E	91.903,00 E	1,00	91.903,00 E	238,65 %	-4,39 %

Observaciones: Unidades realizadas que superan a las previstas, motivado por los trabajos de redacción del proyecto para la remodelación del Cortijo Boticario como centro de visitantes del parque natural Montes de Málaga y redacción del proyecto de obras del nuevo vaso de vertido para la planta de recuperación y compostaje de residuos urbanos de Gádor en Almería.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO > 300.000 E						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
589.777,97 E	6,10	96.659,56 E	922.675,00 E	4,50	205.038,89 E	135,59 %	-52,86 %

Observaciones: Se realizan las siguientes actividades no previstas: Redacción de proyecto de restauración del Paraje Cañada Catena, Parque Natural Sierra de Cazorla y Segura y Renovación del centro de visitantes Puerta de Andalucía (Santa Elena, Parque Natural de Despeñaperros).

Descripción del objetivo	PDP	Unidad

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO > 300.000 E					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
93.003,00 E	0,20	474.505,10 E	347.038,00 E	0,81	428.441,98 E	24,20 %	10,75 %

Observaciones: Bajo nivel de realizado en las actuaciones inicialmente previstas: estación de tratamiento de agua potable y red de abastecimiento en alta del alto y medio en Almanzora y ampliación del sistema de colectores generales de la aglomeración urbana aljarafe II.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ENTRE 100.000 Y 200.000 E						PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
227.409,12 E	4,13	55.008,13 E	365.981,00 E	4,60	79.561,09 E	89,87 %	-30,86 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ENTRE 100.000 Y 200.000 E					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
38.736,00 E	0,50	77.472,00 E	907.639,00 E	9,38	96.763,22 E	5,33 %	-19,94 %

Observaciones: Bajo nivel de realizado en las actuaciones inicialmente previstas: ampliación EDAR de Linares y redacción de proyecto básico y proyectos de saneamiento y depuración.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REDACCIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO ENTRE 200.000 Y 300.000 E					Atribución	PROYECTO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
140.497,00 E	0,50	278.487,61 E	259.724,00 E	1,02	254.631,37 E	49,46 %	9,37 %

Observaciones: Bajo nivel de realizado en las actuaciones inicialmente previstas: redacción proyecto abastecimiento mancomunado al consorcio Guadalteba desde la sierra de Cañete en Málaga y agrupación de vertidos de aguas residuales de Lúcar, Armuña y Tíjola y proyecto básico para la ampliación de la EDAR.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REPARACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS ENTRE 1.000.001 Y 3.000.000 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
2.675.829,00 E	28,17	94.983,64 E	5.956.038,00 E	79,92	74.527,87 E	35,25 %	27,45 %

Observaciones: Menor nivel de ejecución de los inicialmente previsto en los trabajos de cubrimiento de los canales de riego del Guadalhorce y mejoras en la capacidad de transporte reparación de los cuencos de amortiguación de energía implantados para la evacuación de los caudales trasportados por los túneles de trasvase a la presa de la Viñuela, abastecimiento integral a la zona baja de la rambla de Oria y a la zona alta de la rambla de Albox, implantación de pozos de registro, reparación de juntas y reparación tubería puente sifón en Odiel. Se realizan actuaciones en colectores de La Carolina de Jaén no previstos.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REPARACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS ENTRE 150.000 Y 500.000					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
0,00 E	0,00	-	92.845,00 E	40,00	2.321,12 E	0,00 %	-

Observaciones: La actuación asociada a este producto objetivo, mejora de la regulación del abastecimiento de Montizón, no se ha ejecutado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REPARACIONES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS <150.000 E					Atribución	% DE AVANCE FÍSICO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
367.842,00 E	132,77	2.770,50 E	4.483,00 E	3,50	1.280,86 E	3.793,46 %	116,30 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Observaciones: La actuación asociada a este producto objetivo, consistente en la reparación de daños y puesta en marcha de la EDAR de Pedrera, no se ha ejecutado. Se ejecutan los siguientes trabajos no previstos: obras de captación y nueva conducción para garantizar el abastecimiento de Cádiar en Granada, nueva tubería de abastecimiento a los anejos de Canteras Montoros de Ugíjar en Granada y nueva tubería de abastecimiento a Freila en Granada.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REPOBLACIÓN FORESTAL						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.452.988,34 E	333,46	4.357,34 E	725.265,00 E	200,00	3.626,32 E	166,73 %	20,16 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
RESIDUOS PELIGROSOS GESTIONADOS						TM AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
180.069,70 E	346,29	519,99 E	479.514,00 E	1.600,00	299,70 E	21,64 %	73,51 %

Observaciones: Tiene lugar una escasa realización de unidades en la Operación Estación de Transferencia de residuos en el polígono La Isla, Dos Hermanas (Sevilla).
Por otro lado, no se han llevado a cabo las tareas de emergencia con generación de residuos (previstas con 800 TM/AÑO), al no haberse producido situación que las requiera.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
RESTAURACIÓN DE RIBERAS						METROS LINEALES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
162.468,47 E	9.133,36	17,79 E	1.807.128,00 E	55.746,39	32,42 E	16,38 %	-45,13 %

Observaciones: La inicial previsión de ejecución de limpieza de cauces en la provincia de Málaga no se refleja en el realizado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
RESTAURACIÓN DE RIBERAS					Atribución	METROS LINEALES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
4.652.163,00 E	1.626,90	2.859,52 E	5.667.782,00 E	1.973,57	2.871,84 E	82,43 %	-0,43 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
REVISIÓN VEGETACIÓN BAJO LÍNEA ELÉCTRICA						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
162.699,07 E	3.000,00	54,23 E	7.670,00 E	315,42	24,32 E	951,11 %	123,03 %

Observaciones: Ejecutadas 1800 km de Inspección y 1200 km de adecuación.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA						AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
38.287,10 E	3,00	12.762,37 E	134.250,00 E	13,00	10.326,92 E	23,08 %	23,58 %

Observaciones: No se realizan los trabajos previstos de seguimiento de cotos Las Casillas-Los Ejes y Las Naranjas-Garganta Honda, en el término municipal de Jimena de la Frontera, al haberse anulado el encargo y se produce una escasa realización de unidades en las tareas de seguimiento de la adjudicación de la caza de montes públicos a sociedades de cazadores en la provincia de Córdoba.
El coste realizado se debe a los trabajos no previstos de aprovechamientos cinegéticos en finca Navas Berrocal.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SEÑALAMIENTO DE ÁRBOLES SEGÚN PROYECTO DE ORDENACIÓN					00258	HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

537.494,47 E	2.175,00	247,12 E	577.883,00 E	1.750,01	330,22 E	124,29 %	-25,16 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SEÑALIZACIÓN						SEÑAL	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
401.159,52 E	827,29	484,91 E	622.067,00 E	1.441,00	431,69 E	57,41 %	12,33 %

Observaciones: La previsión de ejecución de unidades relativa a la Instalación de la señalización en los Espacios Naturales de Andalucía estuvo calculada al alza, la posterior realización se ajusta a la realidad.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SERVICIOS JURÍDICOS INFOCA					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
101.884,20 E	1,21	83.896,74 E	83.895,00 E	1,00	83.895,00 E	121,44 %	0,00 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O AUDITORIA IMPLANTADOS					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
115.625,80 E	1,00	115.625,80 E	116.683,00 E	1,00	116.683,00 E	100,00 %	-0,91 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O AUDITORIA IMPLANTADOS						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
40.626,66 E	1,00	40.626,66 E	107.939,00 E	1,37	78.787,59 E	72,99 %	-48,44 %

Observaciones: No se realiza la actuación prevista de asistencia técnica para la creación e implantación de la marca de garantía "Pino Salgareño" en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y/O AUDITORIA IMPLANTADOS					00256	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
7.311,08 E	0,73	10.000,11 E	11.330,00 E	1,00	11.330,00 E	73,11 %	-11,74 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DESARROLLADOS/IMPLANTADOS						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
150.017,22 E	1,50	100.011,48 E	317.991,00 E	3,00	105.997,00 E	50,00 %	-5,65 %

Observaciones: Producto objetivo asociado al servicio para el cálculo de la posibilidad de madera y biomasa en la comunidad autónoma andaluza

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DESARROLLADOS/IMPLANTADOS					00267	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
190.443,71 E	2,03	93.860,87 E	265.191,00 E	2,00	132.595,50 E	101,45 %	-29,21 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SOPORTE A USUARIOS					00267	Nº SOLICITUDES ATENDIDAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
40.834,68 E	12,00	3.402,89 E	77.537,00 E	24,00	3.230,71 E	50,00 %	5,33 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Observaciones: En la elaboración del presupuesto se debió recoger 12 unidades de producto objetivo correspondientes al soporte horizontal en materia de Sistema de Información Geográfica a la Red de información ambiental.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE DE MONTE CERTIFICADO EN GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.333,78 E	41.000,00	0,08 E	29.334,00 E	123.076,93	0,24 E	33,31 %	-65,88 %

Observaciones: El proyecto de Asesoramiento para la adecuación de la gestión forestal de montes de Andalucía a los estándares de certificación regional forestal PEFC (2ª fase) contemplaba la realización de un Sistema de Gestión que se ha realizado. Falta la implantación y certificación del Sistema PEFC Regional.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE DE PASTIZAL MANTENIDA						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
149.021,20 E	240,00	620,92 E	55.982,00 E	73,04	766,44 E	328,58 %	-18,99 %

Observaciones: Unidades de realizado superior al previsto, debido a los trabajos de mantenimiento de praderas y construcción de infraestructuras ganaderas en los montes de Charcofrío, Dehesa del Madroñalejo y Las Catorce en la provincia de Sevilla.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE INVENTARIADA					00258	HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
206.817,76 E	7.490,00	27,61 E	254.322,00 E	9.000,00	28,26 E	83,22 %	-2,28 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE ORDENADA					00258	HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
289.794,65 E	12.005,62	24,14 E	301.728,00 E	12.500,00	24,14 E	96,04 %	0,00 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE RESTAURADA						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.764.952,35 E	3.163,86	1.822,13 E	3.815.957,00 E	2.568,10	1.485,91 E	123,20 %	22,63 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
SUPERFICIE TRATADA CONTRA PLAGAS O ENFERMEDADES						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.178.917,25 E	18.818,18	62,65 E	688.540,00 E	17.000,00	40,50 E	110,70 %	54,68 %

Observaciones: Este producto-objetivo resulta encarecido por la realización de los trabajos (no previstos) de seguimiento de equilibrios biológicos (conservación y tratamientos) que presentan un coste unitario más elevado.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
TRATAMIENTO SELVÍCOLA					00256	HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.152.175,46 E	2.350,00	490,29 E	1.133.021,00 E	2.345,00	483,16 E	100,21 %	1,47 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
TRATAMIENTO SELVÍCOLA						HECTÁREAS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.196.988,42 E	1.283,01	2.491,79 E	1.921.599,00 E	1.035,55	1.855,63 E	123,90 %	34,28 %

Observaciones: Ejecución de actuaciones no previstas en el presupuesto: tratamientos selvícolas en los montes públicos afectados por el incendio forestal de en Jódar, Jaén, demostrativo aprovechamiento biomasa en Cazorla, demostrativo aprovechamiento biomasa en Málaga, demostrativo aprovechamiento biomasa en Huelva, demostrativo aprovechamiento biomasa en Los Engarbos, mantenimiento de masas injertadas de pino piñonero en la provincia de Huelva, apertura de calles en redes de distribución de Endesa en Málaga.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VARIOS TRABAJOS EN VIAS PECUARIAS						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
134,61 E	1,17	115,05 E	30.484,00 E	18,95	1.608,65 E	6,17 %	-92,85 %

Observaciones: Se han realizado las unidades correspondientes a deslindes pero, por motivos ajenos a la Agencia, no se han realizado los trabajos de amojonamiento y señalización de las vías pecuarias en Castellar de la Frontera (Cádiz).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VEHICULOS A DISPOSICIÓN DEL DISPOSITIVO					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
5.553.119,48 E	295,14	18.815,20 E	5.724.448,00 E	337,00	16.986,49 E	87,58 %	10,77 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VEHÍCULOS AUTOBOMBA ADQUIRIDOS					00256	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
192.074,56 E	15,00	12.804,97 E	290.199,00 E	17,00	17.070,53 E	88,24 %	-24,99 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VEHICULOS AUTOBOMBAS MANTENIDOS					00256	UDS-AÑO	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
677.244,09 E	118,00	5.739,36 E	489.511,00 E	121,00	4.045,55 E	97,52 %	41,87 %

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VÍAS PECUARIAS AMOJONADAS						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
147.569,25 E	14,54	10.149,96 E	420.431,00 E	34,29	12.262,58 E	42,41 %	-17,23 %

Observaciones: El ritmo de las actuaciones para la conservación de la flora amenazada en la provincia de Málaga, es inferior al previsto, traduciéndose en el escaso número de unidades realizadas.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VIAS PECUARIAS DESAFECTADAS						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
16.534,43 E	5,15	3.208,82 E	4.933,00 E	3,37	1.463,80 E	152,90 %	119,21 %

Observaciones: Se realizan trabajos no previstos de deslinde y desafectación de tres vías pecuarias en el término municipal de Jaén. Estas actuaciones presentan un coste unitario superior al de las actuaciones inicialmente previstas.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS						KILÓMETROS	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
608.595,60 E	307,61	1.978,44 E	781.960,00 E	272,64	2.868,06 E	112,83 %	-31,02 %

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VIVERO GESTIONADO						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
11.317,71 E	0,19	61.011,90 E	481.633,00 E	7,00	68.804,71 E	2,65 %	-11,33 %

Observaciones: El expediente de Producción de plantas en la red de viveros de la Consejería de Medio Ambiente (Andalucía Oriental y Occidental) ha sido recientemente adjudicado, de ahí la escasa realización de unidades.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
VIVERO GESTIONADO					00258	UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
1.078.555,76 E	7,00	154.088,20 E	1.057.780,00 E	7,00	151.111,43 E	99,99 %	1,97 %

Observaciones: Producto objetivo asociado en presupuesto a una actividad financiada caracterizada por un código punto de decisión presupuestaria del sistema de información, actividad que posteriormente en el realizado no mantiene el mismo punto de decisión presupuestaria originado por su fuente de financiación.
Concretamente, nos referimos a la gestión técnica para el desarrollo de la calidad, certificación de material forestal de reproducción, investigación, educación ambiental y transplante en la red de viveros de Andalucía occidental.

Descripción del objetivo					PDP	Unidad	
ZONA REGABLE MANTENIDA						UNIDADES	
LIQUIDACIÓN			PREVISIÓN			%	
Gasto	Nº Udades	Indicador	Gasto	Nº Udades	Indicador	Eficacia	Eficiencia
3.015.878,71 E	7,58	397.804,96 E	626.157,00 E	2,85	219.958,90 E	266,32 %	80,85 %

Observaciones: Se han llevado a cabo labores de mantenimiento y conservación de la Presa de Fiñana, Canal de Beninar y zona regable Costa de Granada; estos trabajos sufrieron retraso en 2010 y se han visto compensados en 2011.
Por otro lado, se realizan actuaciones (no previstas) de mantenimiento y conservación en las siguientes zonas regables: Cuevas de Almanzora, Instalaciones de control de la lamina de agua de la balsa del sapo en El Ejido (Almería), Plan Guaro (Málaga), Guadalhorce, sistema de suministro de agua bruta en el Campo de Gibraltar y zonas regables del distrito hidrográfico mediterráneo en la provincia de Granada.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Aplicaciones de la actividad corriente	Varias	217.946.788,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
2	Ejecución de encomiendas	Varias	136.922.229,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4	Mantenimiento de la capacidad productiva de la Sociedad	%Av.Económico	36.000,00	36.000	1,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
5	Mantenimiento de la capacidad de gestión de la Sociedad	%Av.Económico	72.000,00	72.000	1,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
6	Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	%Av.Económico	1.078.220,00	1.078.220	1,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			356.055.237,00			0,00			0,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Actuaciones de emergencia (00256)	Actuación	554.466,00	10	0,00	0	0,00	0
1	Actuaciones instalación industrial	Actuación	132.918,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Actuación selvícola bajo líneas eléctricas	Pies	108.808,00	2.180	0,00	0	0,00	0
1	Adecuación de la vía pecuaria	Kilómetros	245.091,00	179,75	0,00	0	0,00	0
1	Adquisición de retardantes (00256)	Litros/Años	722.240,00	550.000	0,00	0	0,00	0
1	Analíticas de control ambiental	Ud de determinación analítica	3.137.828,00	86.500	0,00	0	0,00	0
1	Analíticas de control ambiental (00266)	Ud de determinación analítica	1.922.227,00	51.900	0,00	0	0,00	0
1	Aprovechamiento cinegético	Evento	1.732.593,00	115,69	0,00	0	0,00	0
1	Arbol Trasplantado	Árbol	250.196,00	203	0,00	0	0,00	0
1	Area recreativa acondicionada	Unidades	74.684,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Areas cortafuegos mantenidas	Hectáreas	11.271.155,00	2.251	0,00	0	0,00	0
1	Areas cortafuegos mantenidas (00256)	Hectáreas	27.772.866,00	3.524	0,00	0	0,00	0
1	Astilla de madera	Tm	302.073,00	12.000	0,00	0	0,00	0
1	Camino mejorado	Kilómetros	6.363.573,00	696,2	0,00	0	0,00	0
1	Campaña de divulgación	Unidades	91.980,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Campaña de divulgación (00262)	Unidades	103.462,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Campaña divulgación Infoca (00256)	Uds-Año	707.718,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Campañas y programas de educación y volutariado ambiental	Campaña	760.450,00	202,83	0,00	0	0,00	0
1	Campañas y programas de educación y volutariado ambiental (00262)	Campaña	164.024,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Cedefos mantenidos (00256)	Uds-Año	1.645.670,00	25	0,00	0	0,00	0
1	Combustible de automóviles (00256)	Unidades	549.619,00	118	0,00	0	0,00	0
1	Conservación de señales en espacios naturales	Unidades	578.233,00	16.657,82	0,00	0	0,00	0
1	Construcción o reforma de equipamiento de uso público <150.000 Euros	% de avance físico	131.481,00	57,22	0,00	0	0,00	0
1	Construcción o reforma de equipamiento de uso público <150.000 Euros (00258)	% de avance físico	98.317,00	42,78	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Consultoría en gestión y formación del medioambiente urbano	Actuación	80.993,00	0,4	0,00	0	0,00	0
1	Consultoría en sostenibilidad	Actuación	532.722,00	12,67	0,00	0	0,00	0
1	Consultoría en sostenibilidad (00265)	Actuación	400.000,00	12	0,00	0	0,00	0
1	Convenios con entidades	Uds-Año	798.574,00	182	0,00	0	0,00	0
1	Coordinación de seguridad y salud	Mes	266.000,00	480	0,00	0	0,00	0
1	Coordinación de seguridad y salud (00258)	Mes	1.416.942,00	701	0,00	0	0,00	0
1	Cor/Cops mantenidos (00256)	Uds-Año	296.166,00	9	0,00	0	0,00	0
1	Corcho aprovechado	Tm	1.205.318,00	768,36	0,00	0	0,00	0
1	Cursos recibidos o impartidos	Acción formativa	198.155,00	42	0,00	0	0,00	0
1	Deslinde de monte	Kilómetros	272.554,00	259	0,00	0	0,00	0
1	Deslinde de monte (00258)	Kilómetros	432.835,00	412	0,00	0	0,00	0
1	Diagnóstico y actuaciones en parques periurbanos (00258)	Unidades	344.702,00	4	0,00	0	0,00	0
1	Direcciones de Obra	Nº obras dirigidas	1.108.626,00	427,31	0,00	0	0,00	0
1	Dominio público hidráulico deslindado	Kilómetros	229.967,00	13,8	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento de UP acondicionado y/o conservado	Equipamiento	2.266.905,00	91	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento de UP acondicionado y/o conservado (00262)	Equipamiento	148.028,00	91	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento de UP gestionado (00262)	Equipamiento	2.338.247,00	92	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento para la fauna	Unidades	241.609,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento para la fauna (00258)	Unidades	598.393,00	18	0,00	0	0,00	0
1	Equipo personal completo (00256)	Unidades	970.720,00	3.798	0,00	0	0,00	0
1	Equipos de comunicaciones mantenidos (00256)	Uds-Año	741.752,00	25	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes	Unidades	7.425.036,00	16.591,39	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes (00258)	Unidades	8.315.211,00	341	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes (00267)	Unidades	564.363,00	3	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes de evaluación e información ambiental	Nº estudios	2.514.345,00	399,24	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes de evaluación e información ambiental (00266)	Nº estudios	1.671.972,00	105	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Estudios e informes de evaluación e información ambiental (00267)	Nª estudios	2.152.668,00	22	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes de evaluación e información ambiental (00268)	Nº estudios	375.000,00	857	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes sobre desarrollo sostenible	Nº estudios	250.238,00	42,27	0,00	0	0,00	0
1	Estudios e informes sobre desarrollo sostenible (00258)	Nº estudios	301.787,00	12	0,00	0	0,00	0
1	Expediente de autorización de cambio de uso de monte revisado (00258)	Uds-año	63.160,00	124	0,00	0	0,00	0
1	Expediente de ocupación de monte público revisado (00258)	Uds-año	78.851,00	15	0,00	0	0,00	0
1	Expediente para el mantenimiento y actualización del catálogo de montes	Uds-año	204.524,00	751	0,00	0	0,00	0
1	Formación y adiestramiento(00256)	Horas-hombre	183.869,00	32.400	0,00	0	0,00	0
1	Funcionamiento y mantenimiento de jardín botánico (00258)	Jardines-año	1.832.971,00	11	0,00	0	0,00	0
1	Gestión anual de ayudas	Unidades	842.236,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Gestión de la atribución	Actuación	5.564.515,00	88	0,00	0	0,00	0
1	Gestión de la red de jardines botánicos (00258)	Unidades	161.108,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Informe anual seguimiento plan regional	Nº Informes	108.692,00	3,55	0,00	0	0,00	0
1	Informes de control ambiental	Unidades	433.095,00	5.521,38	0,00	0	0,00	0
1	Informes de control ambiental (00265)	Unidades	181.758,00	24	0,00	0	0,00	0
1	Informes de control ambiental (00266)	Unidades	2.745.196,00	75,29	0,00	0	0,00	0
1	Informes de control ambiental (00267)	Unidades	31.120,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Infraestructura rural mantenida	Unidades	709.635,00	159	0,00	0	0,00	0
1	Madera aprovechada	M3	913.240,00	93.106,65	0,00	0	0,00	0
1	Maderas aprovechadas	Tm	528.073,00	36.000	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento de centro para la fauna (00258)	Unidades	2.323.328,00	12	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento de estación hidrometerológica	Uds-Año	558.281,00	97,41	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento de superficie restaurada	Hectáreas	1.040.380,00	207,3	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento de vegetación bajo línea eléctrica de alta tensión	Kilómetros	178.782,00	150	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Mantenimiento de vegetación bajo línea eléctrica de media tensión	Kilómetros	1.510.213,00	798,59	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento del operativo de prevención y actuación sanitaria (00256)	Actuación	1.596.425,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Mantenimiento del sistema Bosque (00256)	Uds-Año	26.255,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Maquinaria pesada alquilada (00256)	Uds-Año	291.720,00	8	0,00	0	0,00	0
1	Monte consorciado y revisado (00258)	Monte	13.296,00	20	0,00	0	0,00	0
1	Notificación de resolución de procedimientos administrativos	Horas de administrativo/a	8.221,00	740,4	0,00	0	0,00	0
1	Obras civiles y estructura entre 1.000.001 y 3.000.000 Euros	% de avance físico	263.271,00	0,26	0,00	0	0,00	0
1	Obras civiles y estructura entre 150.000 y 500.000 Euros	% de avance físico	307.970,00	89,99	0,00	0	0,00	0
1	Obras de acondicionamiento y regeneración >3.000.001 Euros	% de avance físico	2.626.974,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de acondicionamiento y regeneración entre 1.000.001 y 3.000.000 Euros	% de avance físico	936.623,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de acondicionamiento y regeneración entre 150.000 y 500.000 Euros	% de avance físico	349.467,00	92,16	0,00	0	0,00	0
1	Obras de acondicionamiento y regeneración entre 500.001 y 1.000.000 Euros	% de avance físico	240.087,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de ampliación, reforma y rehabilitación <150.000 Euros	% de avance físico	26.350,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de diversa naturaleza <150.000 Euros	% de avance físico	9.055,00	7	0,00	0	0,00	0
1	Obras de diversa naturaleza entre 1.000.001 y 3.000.000 Euros	% de avance físico	3.171.341,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de diversa naturaleza entre 150.000 y 500.000 Euros	% de avance físico	363.178,00	68,28	0,00	0	0,00	0
1	Obras de diversa naturaleza entre 500.001 y 1.000.000 Euros	% de avance físico	304.320,00	7,15	0,00	0	0,00	0
1	Obras de diversa naturaleza>3.000.001 Euros	% de avance físico	13.066,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Obras de edificación <150.000 Euros	% de avance físico	10.736,00	24	0,00	0	0,00	0
1	Obras de edificación entre 150.000 y 500.00 Euros	% de avance físico	521.512,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de infraestructura <150.000 Euros	% de avance físico	185.768,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Obras de infraestructura e instalaciones entre 500.001 y 1.000.000 Euros	% de avance físico	3.043.984,00	16,61	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Operarios prevención y lucha contra incendios (00256)	Meses-hombre	53.834.284,00	24.655,01	0,00	0	0,00	0
1	Otros aprovechamientos	Tm	58.546,00	445	0,00	0	0,00	0
1	Parcelas expropiadas	Unidades	191.595,00	840	0,00	0	0,00	0
1	Piña aprovechada	Tm	281.415,00	175.222	0,00	0	0,00	0
1	Plan de ordenación territorial	Unidades	433.387,00	15,6	0,00	0	0,00	0
1	Plan sectorial	Unidades	45.530,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Presa mantenida	Unidades	5.038.462,00	28	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de I+D	Proyecto	503.671,00	9,21	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de I+D (00256)	Proyecto	177.180,00	5	0,00	0	0,00	0
1	Proyectos de cooperación internacional	Proyecto	91.669,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Publicación bibliografica (00258)	Unidades	43.956,00	20	0,00	0	0,00	0
1	Puntos de vigilancia mantenidos (00256)	Uds-Año	98.407,00	231	0,00	0	0,00	0
1	Redacción de proyecto de presupuesto >300.00 Euros	Proyecto	603.754,00	80,28	0,00	0	0,00	0
1	Redacción de proyecto de presupuesto entre 100.000 y 200.000 Euros	Proyecto	526.317,00	2	0,00	0	0,00	0
1	Repoblación forestal	Hectáreas	328.971,00	139,33	0,00	0	0,00	0
1	Residuos peligrosos gestionados	Tm año	67.516,00	200	0,00	0	0,00	0
1	Seguimiento de la actividad cinegética	Año	3.687,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Servicios jurídicos Infoca (00256)	Uds-Año	102.072,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Señalamiento de árboles según proyecto de ordenación (00258)	Hectáreas	64.481,00	2.100	0,00	0	0,00	0
1	Sistema de información geográfica desarrollados/implantados (00267)	Unidades	118.936,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Sistemas de gestión de calidad y/o auditoría Implantados (00256)	Unidades	14.529,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Sistemas de gestión de calidad y/o auditoría Implantados (00258)	Unidades	23.637,00	1	0,00	0	0,00	0
1	Sistemas de gestión de calidad y/o auditoría implantados	Unidades	77.185,00	0,15	0,00	0	0,00	0
1	Soporte a usuarios (00267)	Nº solicitudes atendidas	45.214,00	12	0,00	0	0,00	0
1	Superficie de monte certificado en gestión forestal sostenible (00258)	Hectáreas	142.118,00	110.383,8	0,00	0	0,00	0
1	Superficie inventariada (00258)	Hectáreas	134.778,00	5.300	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Superficie ordenada (00258)	Hectáreas	205.100,00	8.600	0,00	0	0,00	0
1	Superficie restaurada	Hectáreas	13.377.173,00	2.853,09	0,00	0	0,00	0
1	Superficie tratada contra plagas o enfermedades	Hectáreas	1.665.886,00	39.000	0,00	0	0,00	0
1	Tratamiento selvícola	Hectáreas	968.780,00	190,8	0,00	0	0,00	0
1	Vehículos a disposición del dispositivo (00256)	Uds-Año	4.999.474,00	340	0,00	0	0,00	0
1	Vehículos autobomba adquiridos (00256)	Unidades	77.180,00	17	0,00	0	0,00	0
1	Vehículos autobomba mantenidos (00256)	Uds-Año	510.552,00	118	0,00	0	0,00	0
1	Vivero gestionado (00258)	Unidades	677.163,00	2	0,00	0	0,00	0
1	Vías pecuarias amojonadas	Kilómetros	14.895,00	2,75	0,00	0	0,00	0
1	Vías pecuarias deslindadas	Kilómetros	15.142,00	15,87	0,00	0	0,00	0
2	Actuaciones de mejora >1.000.000 euros en EDAR existentes	Actuación	7.819.651,00	63,75	0,00	0	0,00	0
2	Conducción de abastecimiento	Km	25.090.571,00	71,24	0,00	0	0,00	0
2	Conducción de saneamiento	Km	7.332.853,00	20,92	0,00	0	0,00	0
2	Construcción de depósito	% de avance físico	782.975,00	65,77	0,00	0	0,00	0
2	Dirección de obra o A.T sin coord. de seguridad y salud para obras entre 1.000.001 y 3.000.000 euros	Nº de obras dirigidas	5.367.213,00	4	0,00	0	0,00	0
2	Dirección de obra o A.T, sin coord. de seguridad y salud para obras entre 500.001 y 1.000.000 euros	Nº de obras dirigidas	512.150,00	1	0,00	0	0,00	0
2	EDAR de mas de 50.000 HE	% de avance físico	14.949.079,00	34,07	0,00	0	0,00	0
2	EDAR de menos de 20.000 HE	% de avance físico	10.103.037,00	70,67	0,00	0	0,00	0
2	EDAR entre 20.000 y 50.000 HE	% de avance físico	2.075.401,00	45,26	0,00	0	0,00	0
2	EDAR y colectores de menos de 20.000 HE	% de avance físico	5.318.511,00	43,52	0,00	0	0,00	0
2	ETAP	% de avance físico	7.794.642,00	28,65	0,00	0	0,00	0
2	Encauzamiento	Km	18.254.706,00	5,48	0,00	0	0,00	0
2	Obras civiles y estructura >3.000.001 euros	% de avance físico	10.282.910,00	50,05	0,00	0	0,00	0
2	Obras de infraestructuras e instalaciones > 3.000.001 euros	% de avance físico	5.605.786,00	27,24	0,00	0	0,00	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
2	Obras de infraestructuras e instalaciones entre 1.000.001 y 3.000.000 euros	% de avance físico	2.402.622,00	90,64	0,00	0	0,00	0
2	Obras de urbanización y pavimentación >3.000.001 euros	% de avance físico	5.505.633,00	49,27	0,00	0	0,00	0
2	Obras de urbanización y pavimientación entre 1.000.001 y 3.000.000 euros	% de avance físico	1.270.042,00	60	0,00	0	0,00	0
2	Proyecto de obra redactado	Proyecto	733.094,00	23,25	0,00	0	0,00	0
2	Redacción de proyecto de presupuesto < 100.000 euros	Proyecto	43.373,00	1,54	0,00	0	0,00	0
2	Redacción de proyecto de presupuesto entre 100.000 y 200.000 euros	Proyecto	361.841,00	12,99	0,00	0	0,00	0
2	Redacción de proyecto de presupuesto entre 200.000 y 300.000 euros	Proyecto	122.597,00	2,74	0,00	0	0,00	0
2	Reparaciones de saneamiento y abastecimiento de aguas entre 1.000.001 y 3.000.000 euros	% de avance físico	3.941.193,00	89,2	0,00	0	0,00	0
2	Reparaciones de saneamiento y abastecimiento de aguas entre 500.001 y 1.000.000 euros	% de avance físico	211.909,00	27,57	0,00	0	0,00	0
2	Restauración de riberas	Metros lineales	1.040.440,00	187,54	0,00	0	0,00	0
4	Mantenimiento de la capacidad productiva de la Sociedad	%Av.Económico	36.000,00	36.000	0,00	0	0,00	0
5	Mantenimiento de la capacidad de gestión de la sociedad	%Av.Económico	72.000,00	72.000	0,00	0	0,00	0
6	Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	%Av.Económico	1.078.220,00	1.078.220	0,00	0	0,00	0
	Totales		356.055.237,00		0,00		0,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.440.61 51D	284.860	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.440.61 44B	2.387.586	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.440.61 44D	2.552.641	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.440.61 44E	109.630.096	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.440.61 44F	1.989.907	0	0
Total (C):	116.845.090	0	0
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Prevención y lucha contra incendios forestales	95.873.164	0	0
Mejoras de equipamientos de uso público	2.552.641	0	0
Información ambiental	1.989.907	0	0
Control de la calidad hídrica	284.860	0	0
Control cal.ambtal,c.climático y Medio Ambte urba	2.387.586	0	0
Conservación del patrimonio natural	13.756.932	0	0
Total (D):	116.845.090	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.740.61 44D	201.120	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.01.00.740.61 44F	922.394	0	0
Total (C):	1.123.514	0	0
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Mejoras de equipamientos de Uso Público	201.120	0	0
Información Ambiental	922.394	0	0
Total (D):	1.123.514	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Consej.Agr,Pesca M.Ambte;01.15.00.13.00.740.05 44E	301.787	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.17.00.740.01 51D	1.603.521	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.13.00.740.06 44E	110.356	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.17.00.740.01 44B	3.020.186	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.13.00.740.01 44E	1.106.539	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.13.00.740.03 44E	201.116	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:01.15.00.13.00.740.04 44E	1.795.404	0	0
Total (C):	8.138.909	0	0
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Calidad Ambiental y Medio ambiente urbano	3.020.186	0	0
Proyectos Life	3.515.202	0	0
Control de la Calidad Hídrica	1.603.521	0	0
Total (D):	8.138.909	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:Varios programas,Cap VI	80.711.471	0	0
Consej.Agr,Pesca M.Ambte:Cap VI (Atribución)	136.922.229	0	0
Consej.Econ, Innov,Ciencia y Empleo: Cap VI	4.280.500	0	0
Total (C):	221.914.200	0	0
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
Gastos corrientes.Ppto de Explotación.Debe	84.991.971	0	0
Pasivos	136.922.229	0	0
Total (D):	221.914.200	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**0**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**0**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**43.888.208**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**43.888.208**
6. Gastos de Personal	**3.271.297**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**2.545.411**
b) Cargas sociales	**725.886**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**40.616.911**
a) Servicios exteriores	**549.060**
b) Tributos	**23.075**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**40.044.776**
8. Amortización del inmovilizado	**326.312**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**326.312**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**326.312**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**44.214.520**
Resultado HABER	**44.214.520**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**111.908**
I. Inmovilizado Intangible:	43.908
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	43.908
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	68.000
1. Terrenos y construcciones	25.000
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	43.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**111.908**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**111.908**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	111.908
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**111.908**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

MEMORIA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2013. P.E.C. 3

Mediante Ley 2/2006, de 16 de mayo, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), como Entidad de Derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la entonces Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrita a la Consejería competente en materia de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo, correspondiendo actualmente dichas competencias a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, de acuerdo con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo.

El Decreto 1/2008, de 8 de enero, aprobó los Estatutos de la AACID, estableciéndose en su Disposición Adicional Primera que la AACID tendrá la consideración de agencia pública empresarial de la previstas en el artículo 54.2b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2/2006, de 16 de mayo, la Agencia tiene por objetivo la optimización, en términos de eficacia y gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo. Y de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, la AACID desarrollará y aplicará la política de cooperación internacional para el desarrollo del Gobierno andaluz.

El Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, aprobó el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE), que ha constituido el instrumento de planificación de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el Desarrollo durante su período de vigencia (2008-2011). En él, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo se definieron los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos para este período.

En el ejercicio 2013 se continuará, en caso de que no se hubiese concluido en 2012, con la definición del nuevo Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el siguiente ciclo de planificación. Este nuevo PACODE seguirá persiguiendo como objetivo general, y en línea con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso Europeo sobre Desarrollo, contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible, y articulará las actuaciones que en materia de cooperación se viene realizando en los siguiente ámbitos:

1. Desarrollo, con la finalidad de contribuir a consolidar procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en las áreas y países considerados prioritarios para la cooperación andaluza. Para ello se pretende financiar intervenciones a ejecutar por los distintos agentes de cooperación (ONGDs, Entidades Locales, Universidades, Organizaciones empresariales y sindicales y Organismos Internacionales). A las ONGD se les subvencionará la ejecución de proyectos y programas de desarrollo, y de acción humanitaria, educación para el desarrollo y formación e investigación en el marco de las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones a estas organizaciones. Para el resto de agentes de cooperación se pretende renovar los Convenios de Colaboración mediante los cuales se subvencionarán igualmente proyectos de desarrollo, y de acción humanitaria, educación para el desarrollo y formación e investigación.

   En términos geográficos, se trabajará de forma prioritaria, y en consonancia con lo contemplado en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en aquellos países del área de Iberoamérica, Norte de África y Oriente Medio y África Subsahariana en los que la cooperación andaluza tiene mayor experiencia y capacidades. La selección de países prioritarios se realizará atendiendo al volumen de población en situación de pobreza, el Índice de Desarrollo Humano; la presencia tradicional de la cooperación andaluza; y la complementariedad de acciones con la cooperación española y con otros actores de cooperación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

2. Acción Humanitaria, para dar una respuesta adecuada a la población vulnerable, víctima de catástrofes naturales o conflictos bélicos, con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección en el futuro, con especial atención por las mujeres en estas situaciones de crisis.

   Estas actuaciones de acción humanitaria se desarrollarán de acuerdo con la estrategia definida en el Programa Operativo de Acción Humanitaria que pretende responder con prontitud y eficacia en situaciones de prevención, emergencia, rehabilitación, reconstrucción y crisis permanente, en el marco del cumplimiento de un conjunto de estándares internacionales y en línea con los Principios de la Buena Donación Humanitaria.

   La estrategia se centra en reducir vulnerabilidades desde un enfoque de derechos y de género en todas las actuaciones humanitarias, estableciendo la especificidad de la AH en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo mediante el enfoque VARD (vinculación Ayuda-Rehabilitación-Desarrollo), y el desarrollo de mecanismos que faciliten una respuesta flexible y rápida a las crisis.

   Para la acción humanitaria se pretende seguir contando con la colaboración de ONGD y de Organismos Multilaterales, mediante el apoyo a las líneas estratégicas de estas últimas.

3. Educación para el Desarrollo, para promover entre la población andaluza el conocimiento, la comprensión y el compromiso en la lucha contra la pobreza en aras de una solidaridad comprometida y perdurable.

   Uno de los objetivos básicos de la cooperación que se recoge en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su artículo 3, es la necesidad de sensibilizar e informar a la sociedad andaluza sobre la situación desfavorecida que padecen otros pueblos y grupos sociales. La cooperación para el desarrollo tiene un mayor impacto cuando se informa a la ciudadanía sobre las causas que producen las desigualdades en los países donde trabaja la cooperación andaluza y se facilitan los cauces para la participación y solidaridad social en las acciones de cooperación. El Programa Operativo de Educación para el Desarrollo, aprobado mediante Decreto 355/2010 de 3 de agosto de 2010, recoge el enfoque perseguido en este ámbito.

   En coherencia con lo promulgado en la Ley y en el POED, la AACID pretende seguir apostando por apoyar las iniciativas destinadas a la educación para el desarrollo, fundamentalmente, mediante la financiación de proyectos y programas a las ONGD, que son agentes que han dinamizado la solidaridad en Andalucía con los países menos desarrollados, haciendo un importante esfuerzo por consolidarse como promotores del desarrollo de otros países y en la vanguardia de la educación para el desarrollo de la sociedad andaluza.

4. Formación e investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Entre los fines perseguidos por la cooperación andaluza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces.

   Se pretende abordar este ámbito con la financiación de proyectos y programas de formación e investigación a ONGD, la colaboración con las Universidades públicas andaluzas y con otros agentes.

   Como uno de los destinatarios clave de los procesos formativos, el voluntariado seguirá siendo objeto de atención por parte de la cooperación andaluza. Por ello se tiene intención de seguir trabajando en 2013 para fortalecer y articular este colectivo, incluyendo acciones dirigidas a su cualificación así como al apoyo económico a los agentes andaluces de cooperación para el desarrollo que cuenten con personal voluntario.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

5. Calidad y eficacia de la cooperación andaluza mediante el fomento de su evaluación, principalmente.

   La AACID continuará con la aplicación de procedimientos que garanticen la calidad y eficacia de las intervenciones financiadas, valorando el cumplimiento de los criterios definidos en tres momentos: antes, para determinar la pertinencia de su financiación; durante, para llevar a cabo un seguimiento efectivo; y después, tanto en los informes finales que las entidades beneficiarias deben entregar, como en las evaluaciones que para determinadas intervenciones, en función de la cuantía de su presupuesto validado, deben realizar.

   El objetivo es avanzar hacia una gestión orientada a resultados de desarrollo, considerándose de especial interés la sistematización y agregación de los resultados de esta información con el objetivo de generar conocimiento sobre lo realizado y extraer conclusiones sobre los principales efectos provocados por las intervenciones financiadas.

   En materia de género, la AACID sigue siendo un órgano calificado como G+ por el Programa de Presupuestos Sensibles al Género de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Cumpliendo con este compromiso, la Agencia tiene intención de poner en marcha actuaciones para visibilizar la situación de desigualdad que enfrentan mujeres y niñas como consecuencia de las relaciones de género y poner de manifiesto iniciativas dirigidas a disminuir la brecha de género, con el fin de contribuir a la integración efectiva de esta perspectiva en la cooperación internacional para el desarrollo.

Estos compromisos en relación con la ayuda al desarrollo, la acción humanitaria, la educación para el desarrollo, la formación y la investigación y la calidad y eficacia de la cooperación se plasmarán en el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2013.

El actual escenario económico internacional y español, caracterizado por la incertidumbre en cuanto a la evolución prevista de los indicadores macroeconómicos y la necesidad de reducción del gasto público, exige realizar unas previsiones presupuestarias para el próximo ejercicio restrictivas en el presupuesto previsto para gastos de personal y otros corrientes en bienes y servicios.

Para la consecución de estos objetivos, la AACID ha previsto para el ejercicio 2013 unos gastos por valor de 44.000.116,00 euros que se repartirán en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo en los países prioritarios para la cooperación andaluza: 35.200.092,60 euros. (80% sobre el presupuesto total).
2. Acción Humanitaria: 4.400.011,58 euros. (10% sobre el presupuesto total)
3. Educación para el Desarrollo: 2.926.007,70 euros. (6,65% sobre el presupuesto total)
4. Formación e Investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo: 1.320.003,47 euros. (3% sobre el presupuesto total)
5. Calidad y Eficacia en la cooperación andaluza: 154.000,65 euros. (0,35% sobre el presupuesto total).

En cuanto al Presupuesto de Explotación (43.888.208,00 €), las partidas de gastos corrientes más importantes son las destinadas a Otros Gastos de Explotación por importe de 40.616.911,10 euros, de los cuales 40.044.776,24 euros se destinarán a la Concesión de Subvenciones, 549.059,60 a Servicios exteriores y 23.075,26 a Tributos. Los Gastos de Personal ascienden a 3.271.296,90 euros.

Del Presupuesto de Capital (111.908,00 euros) las partidas de gastos son la destinada a la mejora de las tecnologías de la información y las comunicaciones (43.908,00 euros) y la destinada a otro inmovilizado (68.000,00 euros).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Para la financiación de ambos Presupuestos, se dispondrá de las transferencias de financiación procedentes de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por un importe total de 44.000.116,00 euros:

- Transferencia de Financiación de explotación (Capítulo 4) procedente de Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por un importe de 43.888.208,00 euros.

- Transferencia de Financiación de capital (Capítulo 7) procedente de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales por un importe de 111.908,00 euros

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo

AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y DE CAPITAL. EJERCICIO 2011

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba
41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo

I. INTRODUCCION

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID en lo sucesivo) se crea por la Ley 2/2006, de 16 de mayo, como Agencia Pública Empresarial de las previstas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sus estatutos son aprobados por Decreto 1/2008, de 8 de enero, y conforme a lo establecido en su disposición final segunda la efectiva constitución debió tener lugar a los tres meses de su publicación (BOJA nº 9 de 14/01/2008). No obstante, posteriormente mediante Orden de 15 de abril de 2008, de la Consejería de la Presidencia, se dispuso el efectivo inicio de las competencias y funciones atribuidas con fecha de 16 de junio de 2008.

Conforme a dichas normas de creación, la AACID tiene como objetivo optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos específicos que aquella deba perseguir con su actuación en esta materia.

Por tanto, a ella corresponde –entre otras- las funciones relativas a la ejecución del Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011 (en adelante PACODE), los Planes Anuales y los Programas Operativos, gestionando los recursos económicos y materiales puestos a su disposición y –particularmente- las líneas de ayudas y subvenciones.

A pesar del entorno económico provocado por la crisis financiera a nivel internacional, la Junta de Andalucía ha mantenido su compromiso con la erradicación de la pobreza y la solidaridad con los pueblos más necesitados. En un escenario de reducción de ingresos presupuestarios públicos, la ayuda al desarrollo ejecutada por la AACID en 2011 ha sido de 57.469.342,91 euros.

En el ejercicio 2011l que se ha resuelto la convocatoria de subvenciones 2011 para organizaciones no gubernamentales de desarrollo y se han suscrito convenios con otros agentes de la cooperación previstos en el PACODE (Universidades, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Empresariales, Entidades Locales y Organismos Internacionales) que se han ido negociando durante el ejercicio económico 2011. Igualmente, se han realizado actuaciones centradas en la definición y mejora de los procedimientos de gestión, seguimiento y evaluación de la política de cooperación para el desarrollo, con el objeto de sentar las bases para una ejecución presupuestaria eficaz. Los hitos más destacados son:

- Se ha aprobado el PACA 2011 mediante Decreto 262/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011.

- Se ha presentado al Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo el Informe Anual de 2010.

- Se han revisado los procedimientos y criterios de evaluación previa para determinar la pertinencia de financiar las intervenciones de cooperación de los agentes andaluces.

- Se ha mejorado el diseño de la aplicación telemática que permite a las ONGD solicitar las subvenciones reguladas en la Orden 7 de julio de 2010.

- Se ha renovado el Convenio específico de colaboración entre la AACID y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el período 2011-2012 que tiene como objetivos contribuir al desarrollo de la educación, la ciencia y la investigación, la

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

tecnología, la cultura y la paz de los países iberoamericanos y a la promoción de la igualdad de oportunidades con especial atención a la integración social de la mujer y de los grupos más vulnerables.

- Se han desarrollado las evaluaciones de la cooperación andaluza en Perú y la del PACODE.
- Se ha elaborado el Programa Operativo de Formación e Investigación en materia de cooperación para el Desarrollo.
- Se han introducido las aportaciones de los agentes andaluces al Anteproyecto del Decreto por el que se aprueban los procedimientos de seguimiento y evaluación de la cooperación internacional para el desarrollo de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Se ha culminado y socializado en los Grupos de Trabajo del Consejo Andaluz de Cooperación el análisis sobre las capacidades y experiencias de los agentes andaluces en Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo.
- Se cuenta con el documento sobre la Metodología de Diagnóstico de género para la Cooperación para el Desarrollo y el diagnóstico de Ecuador con perspectiva de género.
- Se está avanzando en el diseño de la ERP SAP[1], en funcionamiento desde finales de 2008, y que tiene como objetivo dotar a la AACID de un sistema de gestión eficaz que actualmente integra los flujos de información relativos a la gestión económica y financiera y a los procesos relacionados con la gestión de las subvenciones.
- Se ha continuado el proceso de calificación de ONGD, requisito imprescindible para que estas entidades puedan acceder a la financiación de programas, modalidad de mayor envergadura que los proyectos, tanto en alcance, cuantía de la financiación y período de ejecución. El procedimiento de calificación, abierto, permanente y consensuado, para el que se definió en 2010 una norma específica, se basa en la autoevaluación, por parte de las ONGD, de su especialización, experiencia en el sector y zona de actuación, la suficiencia de su estructura y capacidad institucional.

  Las modalidades de calificación son: "generación de procesos de desarrollo" y "acción humanitaria, excepto emergencias", que pueden obtenerse por zona geográfica de intervención (Centroamérica, Sudamérica, Caribe Insular, África Subsahariana, Magreb y Territorios Palestinos), "educación para el desarrollo" y "formación y/o investigación para el desarrollo".
- Se han concedido subvenciones para la realización de programas plurianuales.
- Se ha culminado el proceso de consulta con los agentes andaluces de cooperación y con las entidades de los países prioritarios para la aprobación de los Programas Operativos para los siguientes países: Burkina Faso, Guinea Bissau, Honduras, Malí, Perú, República Democrática del Congo, Senegal y Togo, por lo que ya se dispone de los proyectos de los referidos Programas Operativos consensuados con los diferentes agentes de la cooperación andaluza.

[1] Sistemas, aplicaciones y productos para la planificación de recursos empresariales (SAP – ERP)

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- Se ha realizado el trabajo de modificación de la Orden de bases reguladora de subvenciones vigente desde 2010 (Orden de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010). En esta nueva Orden, cuya publicación se realizó en febrero de 2012, en la que se ha recogido la experiencia adquirida por la AACID, se ha buscado la armonización con la normativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio 2011, basado en las transferencias de financiación asignadas en la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, ascendía a la cantidad de 81.647.412,00 euros, conforme a los objetivos y proyectos previstos en su PAIF y Presupuestos de Explotación y de Capital para ese año. Se informó, por parte de la Consejeria de la Presidencia, que éste se ha visto minorado en 24.273.047,00 euros debido a distintos Acuerdos de no disponibilidad de crédito para contraer obligaciones, resultando finalmente un presupuesto disponible para el ejercicio 2011 de 57.374.365 euros, de los que, 57.174.365 euros corresponden al presupuesto de explotación y 200.000 euros al presupuesto de capital.

A 31 de diciembre el presupuesto de explotación ejecutado ascendía a 57.174.365,00 euros, habiéndose ejecutado el 100% del presupuesto de explotación disponible. El presupuesto de capital ejecutado ascendía a 266.761,88 euros, financiados con parte del remanente del ejercicio anterior 2010 (que ascendía a 484.000 euros; la diferencia, por 217.238,12 euros será reintegrada a la Junta de Andalucía). El presupuesto de capital del ejercicio 2011, por importe de 200.000 (partida presupuestaria 740-82B) se aplicará en el próximo ejercicio 2012.

El presupuesto inicial, modificaciones y ejecución se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Presupuesto inicial, modificaciones y ejecución:

PRESUPUESTO AACID 2011	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto disponible	Ejecución 2011	Diferencia importe
440 - 82B	16.919.290,00	0	16.919.290,00	16.919.290,00	0,00
740 - 82B	64.728.122,00	-24.273.047,00	40.455.075,00	40.255.075,00	-200.000,00
Inversiones realizadas 2011	0,00	0,00	0,00	266.761,88	266.761,88
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	28.216,03	28.216,03
	81.647.412,00	**-24.273.047,00**	**57.374.365,00**	**57.469.342,91**	**94.977,91**

Los ingresos financieros de 28.216,03 euros suponen una fuente de financiación adicional y responden a los intereses devengados por los saldos en cuentas corrientes remuneradas.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, se incorpora en este capítulo el informe de seguimiento y liquidación de la ejecución de los Presupuestos de Explotación y de Capital (PEC) a 31 de diciembre de 2011.

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Conforme a la Ley 2/2006, de 16 de mayo, de creación de la Agencia, y el Decreto 1/2008, de 8 de enero, por el que se aprueban sus estatutos, las funciones a ejercer son las relativas a la coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y, en particular, la tramitación y concesión de subvenciones y ayudas públicas.

Dichas actividades se financian con fondos consignados en los Presupuestos de 2011 de la Consejería de la Presidencia (programa 82B, aplicaciones presupuestarias 440 y 740):

- Las transferencias de financiación de explotación (procedentes de la aplicación 440 del programa 82B) tienen tal naturaleza en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de resultados del ejercicio, por lo que el correspondiente importe se ha registrado como ingreso de explotación dentro de la misma.

- Las transferencias de financiación de capital (procedentes de la aplicación 740 del programa 82B), recibidas con el objeto de financiar los distintos programas de actuación, se imputan a resultados conforme al grado de ejecución de los mismos e inversiones realizadas. Excepto, por el presupuesto de capital de 200.000,00 euros, el resto de estas transferencias por importe de 40.255.075,00 se están imputando a financiar la cuenta de explotación, de acuerdo con el PAIF aprobado.

II.1. Presupuesto de Explotación. Cuenta de pérdidas y ganancias

En la tabla siguiente se presenta el resultado y el grado de cumplimiento para cada una de las cuentas de ingresos y gastos, diferenciando entre el presupuesto inicial y el modificado como consecuencia del Acuerdo de no disponibilidad de crédito para contraer obligaciones informado por la Consejería de la Presidencia por importe de 24.273.047 euros.

Tabla 2. Resultado del ejercicio

	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto modificado	Ejecución 31/12/2011	Grado de cumplimiento
OPERACIONES CONTINUADAS					
Otros ingresos de explotación	**81.447.412,00**	**-24.273.047,00**	**57.174.365,00**	**57.060.777,33**	**99,80%**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0		0	0,00	-
Transferencias de financiación de explotación de la J. de A.	81.447.412,00	-24.273.047,00	57.174.365,00	57.060.777,33	99,80%
Gastos de personal	**-5.013.382,00**		**-5.013.382,00**	**-3.378.759,94**	**67,39%**
Sueldos, salarios y asimilados	-3.719.789,00		-3.719.789,00	-2.693.885,04	72,42%
Cargas sociales	-1.293.593,00		-1.293.593,00	-798.462,57	61,72%
Provisiones	0		0	113.587,67	-
Otros gastos de explotación	**-76.434.030,00**	**24.273.047,00**	**-52.160.983,00**	**-53.710.233,42**	**102,97%**
Servicios exteriores	-1.819.195,00		-1.819.195,00	-795.570,81	43,73%
Tributos	-200		-200	-10.583,80	-
Otros gastos de gestión corriente (subvenciones concedidas)	-74.614.635,00	24.273.047,00	-50.341.588,00	-52.904.078,81	105,09%
Amortización del inmovilizado	**-198.209,00**		**-198.209,00**	**-182.432,32**	**92,04%**
Imputación de subvenciones de inmovilizado	**198.209,00**		**198.209,00**	**182.432,32**	**92,04%**
Deterioro y resultado por enajenaciones	**0**		**0**	**0**	**-**

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

inmovilizado					
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-28.216,03**	
Ingresos financieros	**0**	**0**	**0**	**28.216,03**	
De terceros	0	1	0	28.216,03	
RESULTADO FINANCIERO	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	100,00%
Impuesto sobre beneficios					
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	100,00%

Aunque las cifras arrojen un grado de cumplimiento del 99,80%, se ha ejecutado el 100% del presupuesto disponible del ejercicio 2011. La diferencia se debe a la cancelación de la provisión del fondo de acción social de 113.587,67 euros prevista en los ejercicios anteriores, puesto que, dada la situación económica actual de restricción presupuestaria, la Junta de Andalucía ha emitido informe desfavorable sobre la satisfacción de estas ayudas sociales, presentándose en la cuenta de explotación como un menor gasto, procediendo el reintegro de dicha cantidad a la Junta de Andalucía.

A continuación se comentan las desviaciones en los ingresos y gastos más relevantes del presupuesto de explotación disponible con respecto al realizado a 31 de diciembre de 2011:

- El epígrafe "Otros ingresos de explotación" ascienden a 57.060.777,33 euros, que se corresponde a los 57.174.365,00 euros de las transferencias aprobadas por la Junta de Andalucía para el desarrollo y financiación de la actividad ordinaria de la AACID imputadas al resultado del ejercicio para financiar los gastos de explotación deducida la provisión del fondo de acción social dotada en ejercicios anteriores, que en este ejercicio ha sido cancelada de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Presupuestos.

- Los "Gastos de personal" representan solamente un 67,39% del total presupuestado debido, fundamentalmente, a la no incorporación de la plantilla definitiva prevista para 2011. A 31 de diciembre había 74 personas trabajando en la AACID (43 mujeres y 31 hombres) lo que supone el 83,14 % de la plantilla prevista para 2011 (89 personas). Además, la desviación se debe a la cancelación del fondo de acción social acumulado de ejercicios anteriores por importe de 113.587,67 (incluido "Provisiones") y a la no dotación para el ejercicio 2011 de dicho fondo.

- La partida de "Servicios exteriores" recoge los gastos de arrendamiento de la sede social, vigilancia, limpieza, mantenimiento, energía, asistencias técnicas, etc. necesarios para el desarrollo de la actividad de la AACID. La desviación con respecto a lo presupuestado es consecuencia de la política de ahorro y reducción de gastos corrientes que se realiza en la Agencia. En concreto no se han ejecutado los gastos previstos para la apertura de oficinas en el exterior y se han reducido los gastos de viajes del personal, entre otros.

- La cuenta "Tributos", presupuestada en 200 euros, presenta una desviación de 10.383,80 euros debido al pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de la nueva sede social de la AACID (2° semestre de 2011). Este impuesto no estaba previsto puesto que en el momento de elaborar los presupuestos se desconocía que la Agencia se iba a trasladar a una nueva sede social.

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

- El epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" por importe total de 52.904.078,81 euros recoge 52.804.361,84 euros de las subvenciones otorgadas en el ejercicio y el coste de la convocatoria de las becas de formación concedidas por la Agencia, así como 99.716,97 euros de la retrocesión de los reintegros de subvenciones financiadas en ejercicios anteriores con el presupuesto de la AACID que habían sido registradas como ingresos en 2010, imputándose en el ejercicio 2011 como un mayor gasto no previsto.

  La mayor ejecución, con respecto al PAIF modificado, de 2.562.490,81 euros es debida al ahorro en otras partidas de gastos corrientes, lo que ha permitido una mayor aplicación en subvenciones concedidas.

- En la cuenta "Amortización del Inmovilizado" sólo destacar que la política de amortizaciones se mantiene constante y homogénea con los ejercicios anteriores, aplicando los mismos porcentajes y criterios sobre el coste de los bienes de inmovilizado. La desviación de 15.776,68 es consecuencia de no haberse podido materializar todo el programa de inversiones previsto para el presente ejercicio.

- La AACID ha obtenido unos ingresos financieros por importe de 28.216,03 euros correspondientes a los intereses de cuentas corrientes devengados a su favor. La AACID no había previsto cantidad alguna debido a que en el momento de elaboración del presupuesto no se prevé mantener saldos significativos en la cuenta corriente.

II.2. Presupuesto de Capital

Durante el ejercicio 2011 se han realizado inversiones en aplicaciones informáticas por importe de 95.003,45 euros, inversiones en equipos de proceso de la información por importe de 81.990,41 euros y 89.768,02 euros en mejoras de la nueva sede social de la Agencia. Estas inversiones, por importe total de 266.761,88 euros, han sido financiadas con cargo al presupuesto de capital de 2010 (de acuerdo con el articulo 18.2 de la Ley 15/2001), existiendo un remanente de 217.238,12 euros a reintegrar a la Junta de Andalucía. La dotación presupuestaria de 2011 para inversiones de capital por importe de 200.000 euros, no ejecutada durante el ejercicio, se prevé aplicar en 2012.

Mediante Resolución de 10 de mayo de 2011 la Dirección General de Patrimonio resolvió adscribir a la AACID el inmueble sito en Sevilla, Avda. de la Palmera 24, Pabellón de Cuba como nueva sede social. El traslado efectivo de la calle Miño 1 a la nueva sede se realizó el 30 de enero de 2012. Dicho inmueble fue registrado a 31 de diciembre de 2011 según valoración de profesionales independientes al valor de mercado del mismo que asciende a 3.790.301,81 euros, incorporándose al patrimonio de la AACID, distinguiendo el valor del suelo y el de las edificaciones.

La desviación en el epígrafe adquisición de inmovilizado intangible, por 95.003,45, se debe a nuevos desarrollos de aplicaciones y programas informáticos relacionados con la tramitación telemática de la solicitud de subvenciones y el sistema de gestión integral ERP-SAP).

La desviación en el epígrafe adquisición de inmovilizado material, por 3.762.060,24, se debe, por un lado, a 3.730.069,83 euros, en terrenos y construcciones, como consecuencia de la adscripción de la nueva sede social (Pabellón de Cuba 29) al patrimonio de la Agencia y al gasto en obras de mejora (presupuestadas inicialmente en 150.000 euros).

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

También se ha realizado un mayor gasto en la inversión en nuevos servidores, equipos e instalaciones informáticas que ha sido necesaria realizar para preparar la nueva sede social para el correcto desarrollo de la actividad de la AACID (siendo la desviación por estos conceptos de 31.990,41 euros).

Tabla 3. Estado de Dotaciones en 2011

Estado de Dotaciones	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución	Pendiente Ejecución
1. Adquisiciones de inmovilizado	**200.000,00**	**0**	**200.000,00**	**4.057.063,69**	**-3.857.063,69**
I. Inmovilizado Intangible:	**0**	**0**	**0**	**95.003,45**	**-95.003,45**
1. Desarrollo	0	0	0	0	0
2. Concesiones	0	0	0	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0	0	0	0	0
4. Fondo de Comercio	0	0	0	0	0
5. Aplicaciones informáticas	0	0	0	95.003,45	-95.003,45
6. Otro inmovilizado intangible	0	0	0	0	0
II. Inmovilizado Material:	**200.000,00**	**0**	**200.000,00**	**3.962.060,24**	**-3.762.060,24**
1. Terrenos y construcciones	150.000,00	0	150.000,00	3.880.069,83	-3.730.069,83
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	50.000,00	0	50.000,00	81.990,41	-31.990,41
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	0	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a empresas	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
1. Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0
2. Créditos a terceros	0	0	0	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0
4. Derivados	0	0	0	0	0
5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0
2. Cancelación de deudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
b) De otras deudas	0	0	0	0	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0	0	0	0	0
b) De otras Administraciones Publicas	0	0	0	0	0
TOTAL DOTACIONES	**200.000,00**	**0**	**200.000,00**	**4.057.063,69**	**-3.857.063,69**
Recursos Junta Andalucia no aplicados	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Endeudamiento no aplicado	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Recursos propios no aplicados	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Tabla 4. Estado de recursos en 2011

Estado de Recursos	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución	Pend. Ejecución
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**200.000,00**	**0**	**200.000,00**	**4.057.063,69**	**-3.857.063,69**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0	0	0	0	0
b) Transferencias de Financiación	200.000,00	0	200.000,00	266.761,88	-66.761,88
c) Bienes y derechos cedidos	0	0	0	3.790.301,81	-3.790.301,81
d) Aportaciones socios/patronos	0	0	0	0	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De empresas del grupo	0	0	0	0	0
b) De empresas asociadas	0	0	0	0	0
c) De otras deudas	0	0	0	0	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0
3. Recursos Propios	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0	0	0	0	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0	0	0	0	0
c) Enajenación de inmovilizado	0	0	0	0	0
d) Enajenación de acciones propias	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS	**200.000,00**	**0**	**200.000,00**	**4.057.063,69**	**-3.857.063,69**

El detalle de las fuentes de financiación específicas y sus correspondientes aplicaciones se resumen en la siguiente tabla.

Tabla 5. Fuentes de financiación y su aplicación

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	Presupuesto inicial 2011	Presupuesto modificado 2011	Ejecución 31/12/2011	Desviación importe	% cumplimiento
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN					
0.1.01.00.01.00.440.74.82B	16.919.290,00	16.919.290,00	16.919.290,00	0,00	100,00%
a´) APLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN					
EJECUCIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (grupo 6)	16.919.290,00	16.919.290,00	16.919.290,00	0,00	100,00%
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL					
0.1.00.01.00.740.74.82B	64.728.122,00	40.455.075,00	40.455.075,00	0,00	100%
b´) APLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN					
INVERSIONES INMOVILIZADO (grupo 2)	200.000,00	200.000,00	0	200.000,00	0,00%
INVERSIONES PENDIENTES DE REALIZAR (Cuenta a pagar Junta de Andalucía)			200.000,00	-200.000,00	-
EJECUCIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (grupo 6)	64.528.122,00	40.255.075,00	40.255.075,00	0,00	100,00%
TOTAL TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA (a+b)	81.647.412,00	57.374.365,00	57.374.365,00	0,00	100,00%

El grado de cumplimiento, en relación con el presupuesto disponible, es del 100%. La diferencia entre el presupuesto inicial y disponible (24.273.047,00 euros) se debe a los Acuerdos de no disponibilidad de crédito.

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo

La desviación de 200.000 euros en el presupuesto de capital corresponde a inversiones previstas cuya ejecución se traslada al próximo ejercicio 2012, registrándose por tanto como cuenta a pagar a la Junta de Andalucía hasta que dichas inversiones se ejecuten.

Avda. de la Palmera, 24. Edificio Pabellón de Cuba 41012 SEVILLA
Telf. 955.05.18.51. Fax: 955.05.18.98
E-mail: aaci.cpre@juntadeandalucia.es

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	PDP00004 DESARROLLO EN LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS PRIORITARIAS DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	35.200.092,60	80	440.001,16	35.200.092,60	80	440.001,16	35.200.092,60	80	440.001,16
2	PDP00004 ACCIÓN HUMANITARIA ANDALUZA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	4.400.011,58	10	440.001,16	4.400.011,58	10	440.001,16	4.400.011,58	10	440.001,16
3	PDP00004 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	2.926.007,70	6,65	440.001,16	2.926.007,70	6,65	440.001,16	2.926.007,70	6,65	440.001,16
4	PDP00004 FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	1.320.003,47	3	440.001,16	1.320.003,47	3	440.001,16	1.320.003,47	3	440.001,16
5	PDP00004 CALIDAD Y EFICACIA DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL	154.000,65	0,35	440.001,86	154.000,65	0,35	440.001,86	154.000,65	0,35	440.001,86
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			44.000.116,00			44.000.116,00			44.000.116,00		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	APOYAR PROCESOS DE DESAERROLLO EN PAISES DE IBEROAMERICA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	20.416.053,71	58	20.416.053,71	58	20.416.053,71	58
1	APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO EN PAISES DEL MAGREB	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	6.336.016,67	18	6.336.016,67	18	6.336.016,67	18
1	APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO EN PAÍSES DE ÁFRICA SUBSAHARIANA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	8.448.022,22	24	8.448.022,22	24	8.448.022,22	24
2	ATENDER CRISIS CRÓNICAS DE LARGA DURAC. Y PROMOVER ACC. DE PREV. DE CONFLICTOS Y RIESGOS ANTE DESAST	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	2.200.005,79	50	2.200.005,79	50	2.200.005,79	50
2	ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	880.002,32	20	880.002,32	20	880.002,32	20
2	CONTRIBUIR A LA REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES DE ORIG NAT O HUMAN	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	1.320.003,47	30	1.320.003,47	30	1.320.003,47	30
3	CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EN PROCESOS EDUCATIVOS	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	1.316.703,46	45	1.316.703,46	45	1.316.703,46	45
3	FOMENTAR LA CULTURA DE PAZ	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	438.901,15	15	438.901,15	15	438.901,15	15
3	PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA REALIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR EN LA POBLACIÓN ANDALUZA	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	1.170.403,09	40	1.170.403,09	40	1.170.403,09	40
4	FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	528.001,39	40	528.001,39	40	528.001,39	40
4	FORMACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES ANDALUCES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	594.001,56	45	594.001,56	45	594.001,56	45

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
4	PROMOCIONAR LA DOTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	198.000,52	15	198.000,52	15	198.000,52	15
5	MEJORAR LA CALIDAD DE LA COOP. ANDALUZA, FOMENTANDO SU EVAL. Y LA INTEG. DE LAS PROP. HORIZONTALES	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	80.850,21	52,5	80.850,21	52,5	80.850,21	52,5
5	MEJORAR LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	19.250,05	12,5	19.250,05	12,5	19.250,05	12,5
5	MEJORAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DESTINADO A ESTE OBJETI	53.900,39	35	53.900,39	35	53.900,39	35
	Totales		44.000.116,00		44.000.116,00		44.000.116,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 0.1.09.00.01.00.440.74.82.B	43.888.208	43.888.208	43.888.208
Total (C):	43.888.208	43.888.208	43.888.208
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN EJECUCION PLAN ANDALUZ DE COOPERACION (GRUPO 6)	43.888.208	43.888.208	43.888.208
Total (D):	43.888.208	43.888.208	43.888.208
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Agencia Andaluza de Cooperacion Internacional

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0.1.09.00.01.00.740.74.82.B	111.908	111.908	111.908
Total (C):	111.908	111.908	111.908
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL INVERSIONES INMOVILIZADO (Grupo 2)	111.908	111.908	111.908
Total (D):	111.908	111.908	111.908
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**11.121.484**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**1.164.240**
c) Prestaciones de servicios	**9.957.244**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**953.685**
4. Aprovisionamientos	**2.748.121**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**2.748.121**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**5.461.080**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**913.920**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**4.547.160**
6. Gastos de Personal	**6.600.139**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**5.278.971**
b) Cargas sociales	**1.321.168**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**2.802.045**
a) Servicios exteriores	**2.780.448**
b) Tributos	**21.597**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**627.584**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**41.640**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**41.640**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**4.800.000**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**4.800.000**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**17.577.889**
Resultado HABER	**17.577.889**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**242.958.684**
I. Inmovilizado Intangible:	107.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	107.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	242.851.684
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	48.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	242.803.684
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**17.022.210**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	17.022.210
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**259.980.894**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**57.780.561**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	57.780.561
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**201.614.388**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	201.614.388
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**585.945**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	585.945
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**259.980.894**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

3.1 INTRODUCCIÓN.

Marco regulador de la actividad.

1.a) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (la Agencia), fue creada con el nombre de Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, mediante la Ley 2/2003 de 12 de mayo, de ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 61.b) de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con administración autónoma y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines generales. Posteriormente, y a través de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía se modificó la denominación del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, que con efectos 19 de enero de 2007, pasó a denominarse Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

1.b) Mediante Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, Ferrocarriles de la Junta de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. La Agencia se rige por lo dispuesto en la Ley 1/2011 de 17 de enero de reordenación del sector público y por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, por sus Estatutos, por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y por la demás normativa de aplicación. La Agencia queda adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

1.c) En la Ley 1/2011, se atribuye a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía:

a) Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras públicas.
b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme al párrafo a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en la Orden de atribución.
c) El desarrollo y gestión de actividades y de infraestructuras de obra pública y equipamiento público que le fueran encomendados por las distintas Consejerías, rigiéndose por la normativa sectorial aplicable en cada caso.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

1.d) A raíz de lo establecido en el artículo 6 del Decreto-Ley 5/2010, de 27 de julio, comentado anteriormente, la Agencia se ha subrogado en el presente ejercicio en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.. Esta sociedad fue creada con el nombre de Sociedad de Gestión y Financiación de Infraestructuras Sierra Nevada 1995, S.A., como una empresa mercantil con forma jurídica de sociedad anónima desde su constitución, según consta en escritura pública de 11 de septiembre de 1992, que establece como inicio de sus operaciones el mismo día. Posteriormente, en el ejercicio 1996, se modificó la denominación de la mencionada sociedad que pasó a ser Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), según consta en escritura pública de 9 de octubre de 1996.

1.e) El proceso de adaptación de los Estatutos de la Agencia se tramitó simultáneamente a la extinción de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), de acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

1.f) Así mismo, se modificó la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, en los siguientes términos:

Uno: El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:

"2. Son fines generales de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía servir como instrumento para el desarrollo de las políticas del Consejo de Gobierno en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, y en general las infraestructuras de obra pública y equipamientos públicos. La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía podrá realizar actividades y ejercer las competencias en materia de explotación de servicios públicos cuando resulte indispensable para el desarrollo y financiación de los fines generales indicados.

De acuerdo con estos fines de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en estas materias ejercerá y desarrollará las competencias, funciones y actuaciones que le sean atribuidas por el Consejo de Gobierno en los términos y con el alcance previsto en dicha atribución, o que sea encomendada su gestión por la Consejería competente en materia de obra pública o por otras Consejerías y agencias, cada una en el ámbito de sus competencias."

Dos: Los párrafos segundo y tercero del apartado 3 del artículo 31 quedan redactados como sigue:

"Corresponde la Presidencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El Consejo Rector será el máximo órgano de gobierno y dirección y estará integrado por la persona titular de la Presidencia de la Agencia, quien ostentará la Presidencia del Consejo, y las personas nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas."

1.g) La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se encuentra sometida a los criterios de interés público y rentabilidad social y actúa en régimen de entidad de derecho público con sujeción a la Ley 2/2003, a sus estatutos y a las normas que se dicten en el desarrollo de las mismas.

Asimismo, está sometida a la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de general aplicación para las Entidades de Derecho Público de la Junta de Andalucía de idéntica naturaleza.

Cuando la Agencia actúe en el ejercicio de las potestades administrativas que tiene atribuidas, se regirá por la legislación del transporte, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las demás normas de derecho público que sean de aplicación.

Cuando la Agencia no actúe en el ejercicio de potestades administrativas estará sometida al derecho privado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

1.h) Con efectos de 1 de enero de 2005, por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía se procedió a la atribución de las competencias y funciones relativas a los servicios del ferrocarril metropolitano de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla y de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga. Dicha subrogación supone la asunción de la totalidad de las obligaciones, derechos y potestades previstas para la Consejería de Fomento y Vivienda desde ese momento en dichos contratos y los restantes documentos contractuales que los conforman.

Para el ejercicio 2005 y siguientes se asignarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma las oportunas dotaciones presupuestarias necesarias al objeto de posibilitar por parte de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas de la subrogación en la posición jurídica de la Administración en los contratos de concesión anteriormente mencionados. Considerando además que existe compromiso vigente de gasto de todo el importe de las obligaciones económicas derivadas de dichos contratos, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, responderá en caso de incumplimiento de la Agencia, del cumplimiento de dichas obligaciones contractuales.

1.i) Durante el ejercicio 2009, tuvieron lugar los siguientes Acuerdos de Consejo de Gobierno:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), de competencias en relación con el Tren de la Bahía de Cádiz y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz.

- Acuerdo de 17 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera.

- Acuerdo de 24 de marzo de 2009, del Consejo de Gobierno, sobre atribución de competencias a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) en relación al Ferrocarril Metropolitano de Granada.

En este sentido, y en virtud de dichos acuerdos se atribuyeron a la Agencia, entre otras, las siguientes competencias y funciones:

- La supervisión e inspección de la ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones, así como la vigilancia e inspección del mantenimiento y conservación de las mismas.

- La ejecución, por si o mediante contrato de obras, de concesión de obras, de concesión de servicios o análogo, y en su caso la financiación, de las obras o actuaciones necesarias relativas a las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía atribuidas.

- La administración de las Infraestructuras Ferroviarias de Andalucía objeto de atribución en los términos previstos en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

A este respecto, para el desarrollo de las citadas competencias y funciones, se acordó la adscripción a la Agencia de todos los bienes de dominio público ferroviario incluidos en el ámbito de las actuaciones atribuidas, a todos los efectos previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

1.j) De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la Agencia cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se subrogó la sociedad Metro de Granada, S.A. durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 Euros.

Metro de Granada, S.A. Unipersonal se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, la Agencia realizó una aportación no dineraria a Metro de Granada, S.A. Unipersonal consistente en la parte ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229 Euros, así como una ampliación de capital dineraria en 2011 por importe de 30.000.000 Euros.

1.k) Durante el ejercicio 2010 y mediante orden de la Consejería de Fomento y Vivienda, se atribuyó a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, como fórmula de colaboración público-privada para el desarrollo de nuevas infraestructuras.

En consecuencia, se atribuyó a la Agencia, respecto de las citadas autovías:

a) La construcción, conservación, mantenimiento y explotación, la cual podrá llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del Sector Público, incluidos los modelos de colaboración público-privada.

b) La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras que resulten necesarios.

1.l) Al 31 de diciembre de 2011 el domicilio de la Agencia se encontraba en Sevilla, en c/ Charles Darwin s/n, Isla de la Cartuja.

1.m) El inicio de sus actividades se produjo el 22 de julio de 2003, tras la aprobación de sus estatutos.

Procedimientos y mecanismos de presupuestación y seguimiento.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Las herramientas de gestión tanto a corto plazo como a largo plazo con las que cuenta la Agencia para el desarrollo de sus actividades son:

- El Plan a Largo Plazo (PLP) que constituye un instrumento de planificación permanente a cinco años de la actividad de la Agencia orientado a garantizar:
  - La coordinación de la actividad de la Agencia con los planes y programas de la Junta de Andalucía.
  - El desarrollo económico-financiero en el plazo de vigencia previendo tanto las inversiones a realizar como los recursos necesarios para su ejecución, compatibilizando estos criterios con los principios generales de interés público y rentabilidad social.

- El Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), que se elabora de acuerdo con los planes o programas anuales de inversión de la Consejería de Fomento y Vivienda y con las instrucciones y directrices del Consejo Rector.

  El contenido básico del PAIF es el siguiente:

  - Detalle de los programas que integran la actividad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en el ejercicio.
  - Detalle de actuaciones previstas para el ejercicio derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.
  - Previsión de nuevas actuaciones de la entidad para el ejercicio.
  - Otra información de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública.

- El Plan Director (PD) supone la concreción a lo largo del ejercicio de las distintas actuaciones previstas en el PAIF una vez que estas queden definidas temporalmente. Es por tanto una interpretación dinámica del PAIF, cuyo carácter es más estático.

  El presente documento pretende recoger la información correspondiente al Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2013, así como un conjunto de información relevante vinculada con este documento y en general con la actividad a desarrollar por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

  Los criterios empleados en su elaboración se fundamentan en el principio de máximo rigor presupuestario y control continuado de la gestión.

3.2. METODOLOGÍA Y BASES DE CÁLCULO.

El procedimiento de elaboración de los presupuestos de 2013 se ha fundamentado en la recopilación de información correspondiente a los distintos departamentos que se integran en la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsables de la gestión y el control de diversas categorías de gasto o inversión. Asimismo se ha recabado diversa información de los centros directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda a efectos de sincronizar los impulsos a

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

realizar en las distintas actuaciones a desarrollar durante 2013, asi como las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

Una vez recopilada esta información se procede a su análisis y revisión a efectos de homogeneizar su presentación con el resto de conceptos integrantes del presupuesto.

Asimismo en el proceso de recopilación de la información descrita se procede a la definición de las hipótesis y bases de cálculo más razonables en base a las siguientes actividades principales:

- Evolución pasada de las partidas objeto de análisis.
- Expectativas de crecimiento previsto en la cifra de ejecución de encomiendas para 2013.
- Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base al punto anterior.
- Previsión de ejecución de actividades transferidas: Tren de la Bahía de Cádiz.

- Previsión de desarrollo de las actuaciones vinculadas a Metro de Sevilla y Metro de Málaga.
- Inicio de la ejecución de los contratos de Colaboración Público Privada en materia de carreteras.
- Previsión de ejecución de la obra en curso de Metro de Granada, S.A.U.
- Dotación de estructura de funcionamiento y/o necesidades de ampliación en base a los puntos anteriores.

Adicionalmente a todo lo anterior cabe destacar:

El PAIF consolidado se prepara a partir de los PAIF`s de la Agencia y Metro de Granada S.A.U., sociedad que consolida por el método de integración global. Adicionalmente, forman parte del PAIF consolidado las participaciones que la Agencia posee en las sociedades concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, que al ser inferior al 25%, se consolidan por el método de puesta en equivalencia. El hecho de consolidar estas sociedades es consecuencia de que se considera que la Agencia, directa o indirectamente ejerce influencia significativa, entendiéndose como tal el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin que ello suponga la existencia de control sobre las mismas. En la evaluación de la influencia significativa, se consideran derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando igualmente, los derechos de voto poseídos por el grupo o terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

Las inversiones en sociedades asociadas se reconocen inicialmente por su coste, que equivale al importe que representa la participación del Grupo en el valor razonable de los activos adquiridos,

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

menos los pasivos asumidos, determinados según lo dispuesto en el apartado de combinaciones de negocios, más el fondo de comercio calculado por el exceso entre el coste de la inversión en las cuentas anuales individuales y importe anterior. El coste incluye o excluye, el valor razonable de cualquier contraprestación pasiva o activa, respectivamente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida "Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Las pérdidas en las sociedades asociadas que corresponden al Grupo se limitan al valor de la inversión neta, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte del Grupo obligaciones legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades asociadas. A los efectos del reconocimiento de las pérdidas en asociadas, se considera inversión neta el resultado de añadir al valor contable resultante de la aplicación del método de la puesta en equivalencia, el correspondiente a cualquier otra partida que, en sustancia, forme parte de la inversión en las asociadas. El exceso de las pérdidas sobre la inversión en instrumentos de patrimonio, se aplica al resto de partidas en orden inverso a la prioridad en la liquidación. Los beneficios obtenidos con posterioridad por aquellas asociadas en las que se haya limitado el reconocimiento de pérdidas al valor de la inversión, se registran en la medida en que excedan de las pérdidas no reconocidas previamente.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida en que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El importe recuperable de la inversión en una asociada se evalúa en relación a cada entidad asociada, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

La pérdida por deterioro de valor no se asigna al fondo de comercio o a otros activos implícitos en la inversión en las asociadas derivadas de la aplicación del método de adquisición. En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones de valor de las inversiones contra resultados, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable.

En base a estas consideraciones las principales hipótesis de cálculo empleadas en la elaboración de los distintos epígrafes de los presupuestos de 2013 han sido las que a continuación se exponen:

3.2.1. Anejo de inversiones (ver PAIF 1).

a) Encomiendas de gestión:

Los trabajos que son objeto de atribución generalmente corresponden a obras, conservación, proyectos y otros contratos vinculados, tales como control de calidad, dirección de obra, geotecnia, cartografía, etc., realizándose la estimación del presupuesto de ejecución de estas partidas en base a los siguientes criterios:

- Para encomiendas contratadas se utiliza como fuente de información la programación de la ejecución de encomiendas prevista para 2013.
- Para encomiendas no fiscalizadas se efectúa un análisis de las fechas previstas de inicio de actividades y en base a ellas se realiza una programación de la ejecución de encomiendas para 2013.
- En caso de actuaciones no atribuidas pero programadas el procedimiento es similar al descrito en el párrafo anterior.
- Se efectúa un análisis y conciliación de los datos contenidos en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, y con la Programación de la Consejería de Fomento y Vivienda.
- Se considera el 6% de cobertura de costes que la Agencia repercute a los Centros Directivos, que le encomiendan actividades.
- Se comunica y coordina esta información con los distintos Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda.

El presupuesto de ejecución de trabajos atribuidos se desglosa por tipo de trabajo a gestionar:

- Proyectos y sus contratos vinculados.
- Obras y sus contratos vinculados.
- Conservación y sus contratos vinculados.

b) Concesiones.

Con efecto 1 de enero de 2005, se acordó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la atribución de competencias en relación con la Línea 1 Interurbana - Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, encargándose a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) el pago a las concesionarias de los fondos consignados en los

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

presupuestos de la Junta de Andalucía en concepto de subvención. Con fecha 27 de julio de 2010, estas actuaciones pasan a ser competencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Las aportaciones a realizar a las concesionarias, para la financiación parcial de los costes de construcción (capital) y explotación (corrientes), se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación incluyendo el 6% de cobertura de costes que la Agencia repercute a la Dirección General de Movilidad por la gestión de estos contratos . La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

c) Otras actuaciones atribuidas.

En virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia durante el ejercicio 2009, se recogen las subvenciones y transferencias con las que se financian las actividades correspondientes a Tren de la Bahía de Cádiz, Metro de Granada y Eje Ferroviario Transversal, así como el 6% de los costes de gestión que la Agencia repercute a la dirección general de movilidad por la gestión de estas actuaciones.

La Agencia registra como inmovilizados materiales el valor razonable en la fecha de adscripción de los bienes adscritos en aquellos casos en los que atendiendo a las condiciones económicas del acuerdo se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes cedidos. El valor razonable de estos activos ha sido estimado en base a los importes abonados a los adjudicatarios de los contratos para la construcción de los mismos. Adicionalmente aquellos costes directos vinculados a estas actuaciones son considerados dentro de las mismas como trabajos realizados por la empresa para su activo.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

d) Metro de Granada, S.A.U.

Metro de Granada, S.A. Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó con la naturaleza de sociedad mercantil del sector público andaluz de las previstas en el artículo 75 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adoptando la forma jurídica de sociedad mercantil anónima y quedando adscrita a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, según consta en escritura pública de 31 de diciembre de 2010, y de conformidad con el Acuerdo de 21 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda.

La Sociedad se regirá por sus Estatutos, por el ordenamiento jurídico privado y por el Derecho Administrativo en aquellas materias en las que fuera de aplicación la normativa reguladora de las Administraciones.

Tal como se refleja en sus Estatutos, la Sociedad tiene por objeto la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha Línea.

En particular, y de forma no limitativa, integran su objeto social las siguientes funciones y actividades:

a) La supervisión, dirección y ejecución de las obras de construcción de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.

b) La adquisición del material móvil y todos los demás equipamientos, equipos y bienes precisos para la operación de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada.

c) La gestión, explotación, conservación y mantenimiento de la línea de ferrocarril metropolitano del metro de Granada, así como la prestación del servicio público de transporte metropolitano de viajeros.

d) Cualquier otra actividad relacionada con la implantación y/o con la promoción del sistema de metro de Granada que se le encomiende.

La Sociedad no podrá realizar actividades para otras Administraciones públicas, ni para otras entidades públicas y privadas, distintas de la Junta de Andalucía y de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Para el buen fin de las funciones que tenga encomendadas en cada momento, la Sociedad podrá realizar las actuaciones jurídicas o técnicas que, en cada caso, resulten adecuadas, tales coma celebrar contratos o convenios, contratar personal, emitir informes, elaborar estudios o proyectos, impartir cursos y otras tareas formativas, y cualquier otra necesaria para el ejercicio de tales funciones.

Su duración es indefinida, dando inicio a sus operaciones a partir del otorgamiento de la escritura pública de constitución.

Su domicilio social ha sido fijado en Granada, en calle San Antón 72 1ª planta.

De conformidad con el acuerdo de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Consejería de Fomento y Vivienda mencionado anteriormente, y conforme a lo autorizado por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía mediante Acuerdo de 30 de diciembre de 2010, la citada Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía cedió irrevocablemente y sin contraprestación los derechos sobre la parte ejecutada hasta 31 de diciembre de 2009 de las obras necesarias para la construcción y puesta en marcha del Metro de Granada que constituyen el objeto de dichos contratos, en los que se va a subrogar la Sociedad durante el ejercicio 2011, para su consideración como subvención de capital. Dichos derechos sobre la obra ejecutada hasta el 31 de diciembre de 2009 fueron valorados a estos efectos en 107.942.804 euros.

Por otra parte la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía ha realizado una aportación no dineraria a la Sociedad consistente en la parte de la obra ejecutada durante 2010 de las mencionadas obras valoradas en 75.831.229,05 euros, así como una aportación dineraria de 30.000.000 Euros en 2011 en concepto de ampliación de capital.

Por último, destacar que el Consejo de Administración del Banco Europeo de Inversiones (BEI) aprobó en su sesión de 10 de marzo de 2011 un préstamo para la financiación de las infraestructuras del metro de Granada, por un importe máximo de 260 millones de euros.

Encomienda de gestión.

Con fecha 7 de febrero de 2012, y tras la autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se ha formalizado la encomienda de gestión por la Agencia de Obra Pública a la Sociedad de la "gestión del servicio público (construcción, financiación, operación y mantenimiento) de transporte metropolitano mediante la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada. completando con ello el objeto social de la Sociedad, garantizando su adecuada financiación como empresa pública del Sector Público Andaluz y de capital íntegramente titularidad de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. En virtud de dicho acuerdo, la Sociedad tiene encomendada de manera indefinida la gestión del servicio público de transporte mediante ferrocarril de la Línea Metropolitana de transporte conformando su ámbito funcional, entre otras, las siguientes actividades materiales:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- La ejecución de las obras de construcción del sistema de Metro de Granada, de acuerdo con los respectivos Proyectos y contratos de obras ya adjudicados, necesarias para la puesta en marcha del servicio público y que queden por realizar desde la fecha de la encomienda hasta su finalización.
- Prestación del servicio público de transporte de viajeros a través de la Línea de Ferrocarril Metropolitano del Metro de Granada, mediante la explotación de dicha infraestructura, en los términos que se definen en la encomienda, de acuerdo con las instrucciones que, en su caso, dicte la Agencia y la Administración de la Junta de Andalucía.
- Mantenimiento y conservación del conjunto de la infraestructura, material móvil y sistemas e instalaciones adscritos a la encomienda.
- Financiación de la totalidad de las inversiones necesarias.

La retribución de la Sociedad para la ejecución de esta encomienda comprenderá los siguientes conceptos:

1. Ingresos derivados del cobro de las tarifas a los usuarios.
2. Subvenciones de explotación procedentes de la Agencia para la cobertura de los déficits de explotación que eventualmente pudieran derivarse en el desarrollo de su actividad.
3. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia, destinadas al pago de las cuotas de amortización e intereses y demás gastos y comisiones vinculadas a las operaciones de préstamo concertadas con entidades financieras para la financiación de la ejecución de las obras.
4. Subvenciones y transferencias de financiación de capital procedentes de la Agencia para la financiación de las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten en los activos vinculados a la Sociedad.
5. Ingresos de las actividades comerciales que podrán realizarse en la infraestructura, en las instalaciones y en el material móvil, previa autorización de la Agencia.
6. Rendimientos financieros generados por la gestión de la tesorería de la Sociedad.

Para dar fin a esta autorización, es la Agencia la perceptora de la transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad cubrir los déficits de explotación que puedan derivarse del desarrollo de su actividad, así como de las subvenciones y transferencias de financiación de capital destinadas al pago del servicio de la deuda , las inversiones de renovación y ampliación que se ejecuten, así como al déficit de explotación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

e) Colaboración Público Privada en materia de carreteras.

Para aquellas actuaciones de colaboración público-privada, en las que la Agencia de Obra Publica tiene las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías bajo esta fórmula, la Agencia es la perceptora de las subvenciones y transferencias con las que hace frente a la financiación de estas infraestructuras, repercutiendo al centro directivo el 6% en concepto de costes de gestión.

3.2.2. Presupuesto de explotación.

Ingresos. Los ingresos de que se nutre la cuenta de explotación de la Agencia van dirigidos a la cobertura de determinados costes directos derivados de la gestión de las actuaciones de obra y proyectos recibidas y a compensar los costes de estructura necesarios para el funcionamiento de la misma. Las categorías en las que se agrupan los diversos conceptos de ingresos son las siguientes:

- Cobertura de Gastos. Destinada a compensar las cargas de estructura interna de la Agencia, así como los costes directos, de las encomiendas y actividades asignadas, tales como concesiones de transporte metropolitano y actuaciones transferidas y colaboraciones público privadas en materia de carreteras.

- Anuncios y medidas informativas. En el proceso de licitación de los trabajos atribuidos una de las tareas necesarias es la de publicación DOUE, BOE, BOJA, prensa, etc. de los anuncios de licitación, cuyo coste es soportado por la Agencia inicialmente y posteriormente repercutido al contratista adjudicatario. El efecto en la cuenta de resultados de Agencia es nulo, ya que se repercute únicamente el coste que previamente es soportado por la misma.

  Asimismo, existen actuaciones que requieren del desarrollo de actividades de carácter informativo (carteles, folletos, etc...) que son realizadas por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y cuyo coste es soportado por su cuenta de resultados

Otros ingresos de explotación. Se recogen en este apartado:

- Ingresos accesorios y de gestión corriente, derivados fundamentalmente del arrendamiento del material móvil del transporte metropolitano de Jaén al Excmo. Ayuntamiento de la citada ciudad, y que es propiedad de la Agencia de Obra Pública.

- Transferencias de financiación, que tiene por finalidad equilibrar el presupuesto de explotación de la Agencia, y cubrir el déficit de explotación de Metro de Granada S.A.U.

Gastos directos. Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de actuaciones previsto, y que incluyen:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc

- Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa que son repercutidos a los adjudicatarios.

- Otros costes directos. Se consideran como gastos directos los relacionados con la dirección de obra y el control de calidad, de aquellos contratos que fueron adjudicados por GIASA

Gastos de personal. Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente.

Otros Gastos de Explotación. El proceso de presupuestación de las cargas de estructura se ha realizado siguiendo el esquema de actuación que se basa en la siguiente metodología:

- Se han revisado todos y cada uno de los epígrafes correspondientes a cargas de estructura recogidos en la cuenta de resultados del PAIF de la Agencia de 2012 y se han analizado cuales son las expectativas más razonables de evolución para 2013 en función del volumen de actividad previsto.
- Como apoyo al anterior proceso se ha efectuado una comparación entre las cifras presupuestadas para 2013 y las reales de 2012.
- Se han requerido de los distintos responsables de departamento la realización de estimaciones sobre aquellos conceptos que son gestionados y controlados por cada uno de éstos.

Gastos Financieros. Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía.

3.2.3. Presupuesto de inversiones en inmovilizado.

La presupuestación de adquisiciones de inmovilizado se ha efectuado desglosando en tres capítulos los distintos conceptos:

- Inmovilizado material (edificios, instalaciones, equipos informáticos y de oficina, etc.).
- Inmovilizado intangible (programas informáticos, I+D, etc.).
- Inmovilizado financiero (participaciones en empresas del grupo).

El procedimiento seguido para la cuantificación de los importes presupuestados ha sido el siguiente:

- Cuantificación de la inversión remanente de proyectos iniciados en 2012.
- Cuantificación de nuevas necesidades de inversión por parte de los distintos departamentos demandantes de los activos.
- Análisis de la razonabilidad de la inversión solicitada de acuerdo con los criterios establecidos por el Plan Director de la Agencia.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- La financiación prevista de estas inversiones se efectúa mediante transferencias de financiación de capital. La imputación de dichas transferencias a la cuenta de resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada en el periodo por los activos financiados con la misma.

3.2.4. Proyecciones de tesorería.

Una vez determinados y cuantificados todos aquellos aspectos susceptibles de ser presupuestados se procede a la conversión de los importes correspondientes en flujos de tesorería (cobros y pagos), determinándose de esta forma las necesidades de financiación a lo largo de los doce meses del año.

La conversión de los distintos conceptos de los presupuestos de explotación, ejecución e inversiones en inmovilizado se hace en función de los periodos medios de cobro y pago establecidos contractualmente o de acuerdo con los procedimientos internos de la Agencia.

3.3. LÍNEAS GENERALES Y CONCLUSIONES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2013.

Los principios básicos que han regido en la elaboración de los presupuestos de la Agencia para el ejercicio 2013 han sido los de máximo rigor presupuestario, optimización de los recursos, e incremento de la productividad y eficiencia en la gestión. En este sentido se pueden destacar los siguientes aspectos.

3.3.1. Riguroso control en el proceso de ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio 2012 y en la elaboración del correspondiente a 2013.

Se apuesta en el ejercicio 2013 por el riguroso control de los costes generales que ha caracterizado la gestión en los ejercicios anteriores.

Por otra parte, el indicador de productividad de la Agencia definido como cociente entre Ejecución de encomiendas + Concesiones + Actividades transferidas y gastos generales se sitúa en torno a 36 euros.

3.3.2. Incremento de la eficacia productiva de la estructura de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

La estimación de encomiendas de gestión, concesiones y otras actuaciones atribuidas para el ejercicio 2013 se sitúa en torno a los 260 Millones de Euros aproximadamente.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

De otra parte, analizando la principal partida del presupuesto de cargas de estructura (gasto de personal) se pone de manifiesto que de este concepto más del 55% del total son costes directos relacionados con la ejecución de los trabajos (departamentos técnicos) siendo el resto gastos de los demás departamentos, por lo que en el ejercicio 2013 se mejora la optimización de la estructura departamental y de servicios internos de la Agencia.

3.3.3. Gestión de los contratos de concesión y explotación de la Línea 1 de Metro de Sevilla y las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

En el ejercicio 2005, la Agencia de Obra Pública se hace cargo directamente de la gestión de los contratos de concesión de construcción y explotación anteriormente mencionadas, asumiendo por tanto el cumplimiento de los mismos.

3.3.4. Gestión de actuaciones atribuidas.

A partir del ejercicio 2009, a la Agencia de Obra Pública se le transfieren actividades tales como Eje Ferroviario Transversal y Tren Bahía Cádiz, asumiendo por tanto el cumplimiento de las mismas.

3.3.5. Metro de Granada.

Es competencia de la Agencia, la gestión de las infraestructuras ferroviarias y demás instalaciones que integran la línea de ferrocarril metropolitano de Granada, lo que comprende la realización de todas las actuaciones necesarias para el diseño, construcción, puesta en marcha, explotación, operación y mantenimiento de la misma, así como otras infraestructuras o equipamientos afectos a dicha línea.

3.3.6. Colaboración Público-Privada en materia de carreteras.

A partir del ejercicio 2010, se atribuye a la Agencia competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación de autovías, bajo la fórmula de colaboración público-privada.

3.3.7. Optimización de los recursos materiales y humanos.

Tras la dotación de la estructura necesaria para la ejecución eficaz y eficiente de la gestión que constituye el objeto social de Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, en 2013 se optimiza el rendimiento de los recursos tanto materiales como humanos de los que dispone la Agencia, habiéndose reducido las cargas de estructura necesarias para el desarrollo de la actividad y congelando los coste de personal, no produciéndose variaciones en la plantilla.

3.4. DETALLE DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE PRESUPUESTOS DE 2013. MODIFICACIONES RESPECTO AL PAIF VIGENTE.

Se adjuntan detalles por conceptos integrados en los presupuestos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 2013, 2014 y 2015 y su evolución respecto a 2012.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El desglose de los distintos conceptos que son objeto de presupuestación es el siguiente:

3.4.1. Cargas de estructura.

Concepto	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Arrendamientos	**1.421.680**	**1.394.460**	1.421.822	1.421.964
Reparación y Conservación	**432.226**	**326.525**	432.269	432.313
Servic. Profesionales Indep.	**256.599**	**242.112**	256.625	256.650
Primas de Seguro	**46.300**	**47.000**	46.305	46.310
Suministros	**397.505**	**358.999**	397.505	397.505
Otros Servicios	**417.800**	**411.352**	417.800	417.801
Tributos	**22.717**	**21.597**	22.717	22.717
Gastos de Personal	**6.947.514**	**6.600.139**	6.600.139	6.600.139
Totales	**9.942.341**	**9.402.184**	**9.595.182**	**9.595.399**

En términos globales se espera que estos gastos se sitúen en torno a 9,4 millones de euros, lo que implica una reducción superior al 5% respecto de los presupuestados en 2012.

A continuación se describe de forma individual cada una de las partidas que lo componen:

Arrendamientos

Dentro de este apartado se recoge:

- Gastos relativos al alquiler de los edificios correspondientes a servicios centrales asumiendo la totalidad del coste de alquiler, así como la totalidad de las plazas de garaje.
- Gastos incurridos por la Agencia, en el alquiler de coches bajo la modalidad de renting.

La cifra prevista viene explicada por la previsión de un menor uso del renting de vehículos, que en su conjunto se estima favorezca a reducir ligeramente esta partida, compensando así la subida de precios vinculada al IPC.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Reparaciones y conservación.

Recoge gastos incurridos por este concepto en vehículos, mantenimiento de software, sistemas, SAP, licencias y edificios así como otros gastos tales como limpieza de edificios y comunidad.

Servicios de profesionales independientes.

Forman parte de este apartado, notarios, abogados, asesores técnicos, ETT, auditores, consultores técnicos, etc.

Primas de seguro.

Cobertura de seguros en edificios, vehículos y responsabilidad de directivos y consejeros. Su cálculo se realiza en función de las tarifas previstas para 2013.

Suministros.

Engloba, electricidad, telefonía fija y móvil, mensajería, agua, transmisión de datos, etc

Otros servicios.

Otros servicios tales como material de oficina, seguridad e higiene, combustible, desplazamientos, suscripciones, mensajería, etc.

Tributos.

Fundamentalmente IAE, tasas de basura, cámara de comercio y vehículos.

Gastos de personal.

Recoge sueldos, seguridad social, seguros de vida, formación y plan becarios básicamente. Para su cálculo en términos generales se tienen en cuenta las instrucciones impartidas por la Consejería de Hacienda, en base a las cuales los gastos de personal se reducen respecto al importe consignado en los presupuestos de 2012.

Respecto al detalle por categoría y género, su distribución es la siguiente:

Categoría	Reparto por número de personas		
	Total categoría	Mujeres	Hombres
Técnicos de Grado Superior	70	24	46
Técnicos de Grado Medio	13	4	9
Administrativos	30	26	4
Auxiliares y Subalternos	8	5	3
Total	**121**	**59**	**62**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

3.4.2. Amortizaciones.

Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.

Parte de su coste se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.

3.4.3. Financieros.

Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir o bien financiación intercompañía, con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación especifica de Metro de Granada S.A.U.

3.4.4. Encomiendas de gestión.

Las ejecuciones de encomiendas presupuestadas por centro directivo, tipología de actuación en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 son las siguientes:

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Proyectos		1.040.379		
Dirección General de Infraestructuras	7.774.233	467.518	5.183.188	7.871.366
Dirección General de Movilidad	869.275		6.603.276	49.618
Total Proyectos	**8.643.508**	**1.507.897**	**11.786.464**	**7.920.985**
Obras				
Dirección General de Infraestructuras	54.386.209	26.815.855	26.530.787	19.537.091
Dirección General de Movilidad	45.885.379	3.203.948	34.467.298	36.859.974
Total obras	**100.271.588**	**30.019.803**	**60.998.085**	**56.397.065**
Conservación				
Dirección General de Infraestructuras	32.567.619	20.000.000	57.791.518	44.272.912
Total conservación	**32.567.619**	**20.000.000**	**57.791.518**	**44.272.912**
Total Proyectos, Obras y Conservación	**141.482.715**	**51.527.700**	**130.576.067**	**108.590.961**

Asimismo, de conformidad con el art. 57 1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.

La información contenida en este apartado, ofrece la ejecución de encomiendas prevista para el ejercicio 2013 detallada por centro directivo, proyecto y obra. Como puede observarse, de ella se desprende una ejecución de encomiendas prevista para dicho ejercicio de 180 millones de euros aproximadamente, correspondiendo la mayor parte a encargos de ejecución realizados por la Dirección General de Infraestructuras.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

3.4.5. Concesiones.

Recoge las transferencias de financiación a realizar a los adjudicatarios de los diversos contratos vinculados a las concesiones de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, asistencias técnicas de explotación y la cobertura de gastos de la Agencia en relación a los mismos, en virtud de la atribución de competencias otorgada a la Agencia, en Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2004. Su detalle es el siguiente:

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Metro de Málaga				
Construcción	24.193.624	51.827.152	74.552.840	40.984.573
Explotación	0	33.767.248	43.014.726	47.355.835
Costes de gestión AOP	1.451.617	4.765.038	7.054.054	5.300.424
Total Metro de Málaga	**25.645.241**	**90.359.438**	**124.621.620**	**93.640.832**
Metro de Sevilla				
Construcción	-	-	-	-
Explotación	52.830.189	48.056.508	48.244.014	50.004.719
Costes de gestión AOP	3.169.811	2.449.353	2.894.641	3.000.283
Total Metro de Sevilla	**56.000.000**	**50.505.861**	**51.138.655**	**53.005.002**
Total Concesiones	**140.865.299**	**160.212.678**	**146.645.834**	**146.645.834**

3.4.6. Otras Actuaciones Atribuidas.

Muestra las subvenciones y transferencias con las que se financian las actuaciones atribuidas a la Agencia, así como la explotación y cobertura de costes de la Agencia, siendo su detalle el siguiente:

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz- Explotación	0	4.838.569	4.435.135	4.008.738
Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz - Construcción	32.531.725	38.857.826	13.766.976	43.561.710
Costes de gestión AOP	0	2.621.784	1.092.127	2.854.227
Total Tren Bahía Cádiz	**32.531.725**	**46.318.179**	**19.294.238**	**50.424.675**
Total Actuaciones Transferidas	**32.531.725**	**46.318.179**	**19.294.238**	**50.424.675**

Asimismo, de conformidad con el art. 57.1.d) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, se detalla en la hoja PAIF 1-1, la evaluación económica de las principales inversiones que se prevé realizar en el ejercicio por tipología de actuación.

3.4.7. Metro de Granada.

La inversión ejecutada a 31 de diciembre de 2011 asciende a 245 millones de, las ejecuciones de inversiones presupuestadas por tipología de actuación en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 son las siguientes:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Inmovilizado en curso y anticipos	142.225.587	201.614.388	-	-
Total Metro Granada	**142.225.587**	**201.614.388**	**-**	**-**

Los fondos a percibir por la Agencia para financiar esta actuación son:

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Transferencia financiación explotación – Cobertura déficit de explotación	-	848.387	3.740.829	2.364.997
Transferencia financiación explotación – Servicio de la deuda	-	-	18.870.660	18.871.855
Total Metro Granada	**-**	**848.387**	**22.611.489**	**21.236.852**

3.4.8. Convenios y actuaciones.

El detalle de subvenciones y transferencias con las que se financian los convenios y actuaciones atribuidas son:

Conceptos	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
I+D+I+T				
Actuaciones de I+D+I+T	1.946.088	15.651.137	917.966	947.017
Costes de gestión AOP	-	940.128	55.078	56.821
Total I+D+I+T	**1.946.088**	**16.591.265**	**973.044**	**1.003.838**
Total Convenios y Actuaciones	**1.946.088**	**16.591.265**	**973.044**	**1.003.838**

La actividad de la Agencia en el ámbito de I+D+i se centrará en la promoción y gestión del los distintos proyectos de investigación propuestos por las diversas Universidades Andaluzas dentro del ámbito del Convenio Marco de colaboración que las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y la Consejería de Fomento y Vivienda han suscrito con la totalidad de las Universidades públicas andaluzas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

3.4.9. Inversiones en inmovilizado.

CONCEPTOS	PAIF 2012	PAIF 2013	Estimación 2014	Estimación 2015
Inmovilizado Material	120.000	48.000	102.000	56.000
Equipamiento Red/Comunicaciones	120.000	48.000	102000	56.000
Otras instalaciones, utillaje, mobiliario	0	-	-	-
Inmovilizado Intangible:	124.000	107.000	107.180	177.364
Desarrollo de aplicaciones	118.000	98.000	98.000	168.000
Aplicaciones Técnicas Operaciones	6.000	9.000	9.100	9.364
Total Inversiones en Inmovilizado	**244.000**	**155.000**	**209.180**	**233.364**

Como puede observarse, se prevé que en el ejercicio 2013, se realicen inversiones en inmovilizado por un importe de 155 miles de euros.

Las inversiones del inmovilizado material e intangible, se espera sean realizadas en los siguientes apartados:

- Equipamiento / Red Comunicaciones: Renovación de servidores de red, equipamientos de red, concentradores de red, switch, impresoras y comunicaciones.
- Desarrollo de aplicaciones. Mantenimiento y desarrollo de aplicaciones y parametrización de los distintos subsistema del ERP SAP en explotación.
- Aplicaciones Técnicas Operaciones. Aplicaciones técnicas CAD Mediciones y presupuestos Sistemas GIS, licencias de las diferentes aplicaciones ofimáticas utilizadas por la empresa, tales como Office Microsoft, Acrobat, Visores de documentos, etc.

3.4.10. Cuentas de resultados.

Tomando en consideración la información contenida en los apartados anteriores sobre cargas de estructura, inversiones en inmovilizado y producción previstas estamos en disposición de construir las cuentas de resultados previsionales. Para ello, necesitaremos incorporar los conceptos relativos a ingresos de gestión y costes directos de gestión, así como las amortizaciones y gastos financieros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Concepto	Presupuesto 2.012	Presupuesto 2.013	Estimación 2.014	Estimación 2.015
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos	14.805.180	12.075.169	29.469.905	32.340.002
Aprovisionamientos	(6.211.595)	(2.748.121)	(17.418.074)	(19.766.116)
Otros ingresos de explotación	4.547.160	5.461.080	5.461.080	33.765.447
Gastos de personal	(6.947.514)	(6.600.139)	(6.600.139)	(6.600.139)
Otros gastos de explotación	(2.994.826)	(2.802.045)	(2.995.043)	(31.299.626)
Amortización del inmovilizado	(744.355)	(627.584)	(11.961.496)	(11.967.008)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	45.951	41.640	27.975.709	27.976.874
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**2.500.000**	**4.800.000**	**23.931.902**	**24.449.434**
Ingresos financieros	-	-	238.748	322.421
Gastos financieros	(2.500.000)	(4.800.000)	(24.170.650)	(24.771.855)
RESULTADO FINANCIERO	**(2.500.000)**	**(4.800.000)**	**(23.931.902)**	**(24.449.434)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**0**	**0**	**0**	**0**
Impuesto sobre beneficios	**0**	**0**	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	**0**	**0**	**0**	**0**

Los conceptos incluidos en la cuenta de resultados previsional son los siguientes:

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos.

Recoge la facturación realizada por la Agencia, como consecuencia del desarrollo de su actividad en concepto de cobertura de gastos, anuncios y prestación de servicios.

- Los ingresos por cobertura de gastos, se destinan a la cobertura de costes directos y gastos generales, siendo facturados a los Centros Directivos como mayor importe de la atribución, o al adjudicatarios en aquellos casos en los que el contrato viene de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
- Los ingresos por control de calidad, se destinan a la cobertura de gastos de control de calidad realizados en las obras que provienen de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
- Los ingresos por medidas informativas y anuncios, corresponden a la repercusión de costes de anuncios de licitación en DOCE, BOE, BOJA y prensa, así como los correspondientes a encartes, folletos, paneles, etc..
- Cobertura de gastos por los servicios prestados en las actuaciones concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga, así como las actividades de colaboración público privada en materia de carreteras, Tren de la Bahía de Cádiz y Eje Ferroviario Transversal.
- Gestión de las Concesiones de Metro de Granada y colaboración público-privada.

b) Aprovisionamientos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Gastos directamente relacionados con el nivel de ejecución de encomiendas previsto, y que incluyen:

- Gastos por dirección de obras y control de calidad, asumidos por la Agencia en las actuaciones encomendadas por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.
- Gastos por medidas informativas. Gastos en concepto de comunicación asociados a las actuaciones, tales como cartelería, paneles, folletos, encartes, etc.
- Gastos por anuncios. Gastos en concepto de anuncios en DOUE, BOE, BOJA y prensa, que son repercutidos a los adjudicatarios.

c) Otros Ingresos de Explotación.

Se recogen bajo este epígrafe:

- La transferencia de financiación de explotación que tiene por objeto equilibrar el presupuesto de explotación.
- Facturación por el arrendamiento del material móvil del Sistema Tranviario de Jaén al Ayuntamiento de dicha localidad.

d) Gastos de Personal y Otros Gastos de Explotación

Véase apartado anterior de cargas de estructura.

e) Amortizaciones.

Gastos por amortización del inmovilizado material e inmaterial. Su importe viene condicionado por factores tales como inversiones, elementos totalmente amortizados y que se encuentren en uso o bajas por obsolescencia o desuso.

Su cálculo se realiza en función de una estimación de altas y bajas de inmovilizado en el ejercicio.

Parte del coste de las amortizaciones se compensa con la aplicación a resultados de la transferencia de capital correspondiente a la misma proporción.

f) Financieros.

Intereses devengados por financiación ajena a la que la Agencia tenga que recurrir con la finalidad de cubrir desfases de tesorería puntuales, así como aquellos derivados de la financiación especifica de Metro de Granada S.A.U.

3.5. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

En las hojas PAIF 1, se incluyen detalles individualizados de las actuaciones que pretenden acometerse en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, así como de los importes que han de ser objeto de ejecución en el horizonte temporal definido. Con la finalidad de dar cumplimiento al requisito que establece que las aplicaciones totales de fondos deben coincidir con la suma de los costes asumidos por la empresa, encomiendas en gestión, concesiones y actividades transferidas, se establecen los siguientes objetivos:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Encomiendas de gestión a recibir (objetivos 1 y 2) de la Dirección General de Infraestructuras, y en menor medida de otros Centros Directivos de la Consejería de Fomento y Vivienda. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:
  - UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.
  - KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.
- Encomiendas de gestión a recibir (objetivo 1) de la Dirección General de Movilidad. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:
  - UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.
  - KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.
- Concesiones de Metro de Málaga y Sevilla (objetivos 2 y 3). Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.
- Otras Actuaciones Atribuidas (objetivos 4, 5 y 6). Tren – tranvía de la Bahía de Cádiz, y Eje Ferroviario Transversal. Las unidades de medida vinculadas a dichos objetivos son:
  - UND. Hace referencia a unidades de proyectos en ejecución.
  - KM. Se recoge bajo esta unidad, los kilómetros de trazado que se prevén ejecutar en el ejercicio.
- Metro de Granada. Hace referencia a la financiación de la mencionada actuación vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.
- Colaboración Público-Privada. Hacen referencia a la financiación de las mencionadas concesiones vía transferencias de capital y corrientes. La unidad de medida empleada, es UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados.
- I+D+I+T. Hacen referencia a la financiación de las actuaciones de I+D+I+T, vía transferencias de capital, siendo la unidad de medida empleada UND, y hace referencia al número de proyectos que son financiados
- Inversiones en inmovilizado, que son financiadas con transferencias de financiación de capital.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Cobertura de costes de gestión, que se corresponden con el total de costes incurridos, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados.

Cabe mencionar que estos dos últimos puntos se establecen únicamente a efectos de cálculo de las Aplicaciones Totales de Fondos de la hoja PAIF-1, en base a las directrices establecidas por la Dirección General de Presupuestos para la elaboración del PAIF.

El detalle según la Ficha Paif 1-1 según los distintos PDP para 2013 es el siguiente:

Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	EJERCICIO 2013	
			Importe	Nº Unidades objetivo
1	Autovía (PDP 00665)	KM	26.815.855	4,56
1	Autovía (PDP 00665)	UND	1.040.378	1,04
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	KM	4.497.276	324,0288
1	Conservación de Carreteras (PDP 00611)	UND	15.502.725	12,3444
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	KM	3.203.948	0,72
1	Infraestructura ferroviaria (PDP 00090)	UND	467.518	0,59
2	Metro de Malaga Concesión (PDP00100)	km en ejecución	61.113.877	2,20
2	Metro de Malaga Explotación (PDP 00100)	km explotacion	29.245.561	9,8
3	Metro de Sevilla Explotación (PDP 00084)	km explotacion	50.505.861	18
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en ejecución	41.189.296	9
4	Tranvía Bahía Cádiz (PDP 00089)	km en explotacion	5.128.883	12
5	Metro de Granada (PDP 00085)	N/A	848.387	N/A
6	Inmovilizado	N/A	155.000	N/A
7	Cobertura de costes de gestión	N/A	16.101.917	N/A
8	Actividades I+D+I+T (PDP 109)	und proyectos	16.591.265	53
	TOTALES		**272.407.747**	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1. Evolución de la actividad y situación de la Agencia.

El ejercicio 2011 constituye el inicio de la actividad del Grupo con integración de la totalidad de los procesos realizados por Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA), que se disuelve como sociedad y se integra dentro de la Agencia, reforzándose las actividades en orden a:

- Desarrollo organizativo y adecuación del sistema integrado de gestión a la nueva situación.
- Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia.

1.1. Desarrollo organizativo dirigido a gestionar de manera eficaz y eficiente las actuaciones encomendadas.

El proceso de integración constituye el hito de mayor relevancia organizativa del ejercicio que ha requerido de la realización por parte del departamento de Organización y Sistemas de Información de esfuerzos específicos relacionados a continuación:

Cabe destacar las siguientes actividades específicas:

- Diseño del nuevo sistema de gestión de calidad y gestión ambiental del Grupo.
  - Revisión de los procedimientos de gestión en vigor para su adaptación a la nueva entidad.
  - Redacción de los procedimientos específicos complementarios a los ya existentes para la gestión en el ámbito de ferrocarriles y explotación de infraestructuras.
  - Puesta en marcha de un nuevo sistema de consulta de documentación relativa al sistema de gestión de calidad y gestión ambiental a través del sistema Ágora.
  - Realización de auditorías internas de las diferentes áreas de actividad de la Agencia.
  - Revisión de objetivos por parte del comité de calidad.
  - Realización de auditorías externas de certificación en Gestión de Calidad ISO 9001 y Gestión Medio Ambiental ISO 14001 por parte de la entidad certificadora AENOR.
- Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
  - Redacción, aprobación y puesta en marcha de la política de seguridad TIC de la Agencia.
  - Creación del comité de seguridad TIC para el seguimiento de aspectos que afectan a la organización y seguridad de los activos de sistemas de información y comunicaciones de la Agencia.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Análisis de la necesidad de adecuación de los servicios al Esquema Nacional de Seguridad.
- Seguimiento del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su interacción con el ENS.

- Tareas de mantenimiento evolutivo necesarias para la adecuación de los Sistemas de Información a la actividad del Grupo de acuerdo con las ampliaciones funcionales y los cambios organizativos producidos:

  - Adecuación del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para el uso integrado de acuerdo no el nuevo organigrama de la Agencia.
  - Puesta en explotación del sistema de notificaciones de incidencias (ISIS) para el Departamento de Archivo y Documentación. Desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras en las notificaciones.
  - Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades programa PISTA.
  - Mantenimiento evolutivo de la aplicación de Registro, incorporando los requerimientos funcionales, la estructura y nuevos perfiles de usuario del Grupo.
  - Mantenimiento y nuevas funcionalidades del programa de gestión de las oficinas de información de Metro.
  - Modificación de área funcional para informes de los múltiples nuevos conceptos de negocio y atributos de contratos.
  - Desarrollo de listados flexibles al servicio del usuario.
  - Cierre efectivo de la contabilidad de GIASA para su subrogación a la Agencia. Gestión de las partidas abiertas y adaptación del sistema a la gestión bajo una única entidad.
  - Gestión de la sociedad Metro de Granada en el sistema de información. Adaptación del Plan contable y modificación de la gestión documental según convenio entre la sociedad Metro de Granada y la Agencia.
  - Consultas al catastro.
  - Adaptación de los pliegos a modificaciones aprobadas por el Consejo Rector de la Agencia. Cambios evolutivos en la aplicación para la evaluación de las ofertas, acorde con la sistemática de los nuevos pliegos. Revisión de los parámetros asociados a los pliegos.
  - Mantenimiento evolutivo del sistema que gestiona los mecanismos de financiación de las actuaciones (Competencias Transferidas, Concesiones) así como de la justificación de las mismas para su posterior cobro de los conceptos elegibles.
  - Mantenimiento evolutivo de la aplicación de gestión de los documentos y circuitos de gestión del sistema de calidad y gestión ambiental, desarrollando nuevos procedimientos e instrucciones técnicas e incorporándolos al sistema de gestión de circuitos de trabajo del sistema Ágora.
  - Mantenimiento evolutivo de las interfases de carga y actualización para la transferencia de información al sistema UCODA. Programación del sistema de actualización periódica de datos y mantenimiento a requerimientos del sistema UCODA.
  - Puesta en producción de un nuevo sistema de gestión de solicitudes de

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

autorización de los desplazamientos, extendiendo la gestión a los terminales móviles de los usuarios y gestión de la liquidación de las hojas de gastos en Ágora.
- Mantenimiento evolutivo y nuevas funcionalidades en la aplicación del consumo telefónico.
- Duplicación y respaldo de todos los servicios operativos en las plataformas de producción bajo el entorno de NETWEAVER (GNODOWA y GPORTAL).
- Realización de tareas de seguimiento y pre-auditoría de la aplicación de la LOPD en la Agencia.
- Se realizó un nuevo diseño y se implementó la tercera versión de la Intranet desde 1999, con un enfoque más orientado a la interacción. Los principales cambios se centraron en tres aspectos distintas: el motor de gestión, el cual fue mejorado y actualizado; el concepto funcional, pasando de ser una web de contenidos, a una red social corporativa; y el diseño de la interfaz.

- Actividades relacionadas con la infraestructura tecnológica:

  - Aplicación de "hot packages" de actuación de sistema base de SAP, ABAP y recursos humanos de los sistemas de desarrollo y productivo de SAP.
  - Incidencias relativas a la gestión de oficinas móviles a través de comunicaciones inalámbricas con conexión UMTS a intranet.
  - Ampliación y puesta en servicio de nuevos dominios de Internet aopandalucia.es
  - Mantenimiento y ejecución del parcheo de teléfonos y tomas de red del edificio.
  - Atención a los usuarios en los ámbitos ofimáticos y de comunicaciones.
  - Actualización de versión de explotación del sistema de Correo electrónico corporativo
  - Virtualización del entorno de explotación de los servicios de correo electrónico corporativo.
  - Mantenimiento evolutivo de utilidades para la diagnosis y monitorización de los sistemas, controlando diversos parámetros cuyo fallo puede afectar a la calidad del servicio de los Sistemas.
  - Puesta en marcha de un sistema automático de parada de emergencia de los sistemas ubicados en el CPD basado en la monitorización de parámetros ambientales adversos.

Para la realización de las citadas tareas dentro de un marco general de reducción del gasto, se ha utilizado con la mayor eficiencia los recursos técnicos y humanos propios del Grupo con el objetivo de reducir al máximo la inversión y el impacto de los procesos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1.2. Desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Agencia.

1.2.1.) Actividades encomendadas por la Dirección General de Transportes.

A) METROS LIGEROS Y TRANVÍAS:

- **Metro de Sevilla:**

El ejercicio 2011 ha continuado la consolidación del funcionamiento de la línea 1 de Metro de Sevilla, en términos de servicio y de crecimiento sostenido de la demanda (aproximadamente de 15 millones de usuarios en el año), pero en términos de inversión el ejercicio ha sido más moderado, dada la finalización de la construcción de la infraestructura (últimas aperturas de estaciones) en noviembre de 2009.

En el capítulo de mejoras, relativas a sistemas e instalaciones, durante 2011 se ha trabajado en la implantación del sistema de señalización WATO (operación automática de trenes, modulo de regulación), que permite la conducción automática entre estaciones, mejorando la fiabilidad en términos de tiempos de viaje, confort de los usuarios y ahorro energético así como la puesta en marcha del sistema de radio Tetra en las consolas de los trenes.

Por otra parte, han concluido las obras de adecuación urbanas del entorno de dos estaciones (actuaciones singulares), como son las relativas al Intercambiador de San Juan Bajo (reurbanización del mirador del barrio del Monumento e implantación de un ascensor inclinado, único en Andalucía) y del nuevo parque del Barrio de la Música, junto a la estación Cocheras.

Por último, destacar que durante 2011 se ha puesto en marcha el aparcamiento subterráneo, con 380 plazas, ligado a la estación de Ciudad Expo, en el interior del complejo de oficinas y comercial allí construido promocionado por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

- **Metro de Málaga:**

Durante el ejercicio de 2011 han continuado a buen ritmo las obras de construcción de las Líneas 1 y 2, habiéndose puesto en carga la totalidad del trazado (salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 1 kilómetro de longitud, que la Junta de Andalucía ha decidido sacar a concurso en el primer semestre de 2012). Los hitos más destacados han sido la terminación de los talleres y cocheras así como el comienzo en la entrega de los trenes, la finalización de la superestructura de la Línea 2 y del tramo en superficie de la Línea 1, así como la continuación de los trabajos finales de instalaciones y sistemas; arquitectura de estaciones y de la fabricación de los trenes.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- **Metropolitano de Granada:**

El Metropolitano de Granada ha alcanzado en 2011 un nivel de ejecución global de la obra civil próximo al 74%, y dispone ya de dos tramos con la obra civil concluida (Albolote-Maracena y Parque Tecnológico-Armilla, equivalentes al 37% del trazado total), en los que ya se trabaja en la implantación de los sistemas e instalaciones. El resto de los tramos se encuentran en distintos grados de avance como el tramo Talleres y Cocheras al 91%, Genil Parque Tecnológico al 78%, Maracena - Villarejo al 71%, Méndez Núñez - Río Genil al 67%, Villarejo - Méndez Núñez 44% (último tramo que comenzó en la ciudad de Granada), Sistemas y Energía entorno al 21% y material móvil al 20%. El volumen de certificación de obra en 2011 ha sido de 62 millones de Euros. En octubre de 2010 el comité director del Banco Europeo de Inversiones (BEI) autorizó la formalización de un crédito por valor de hasta 260 millones de Euros para el metro ligero granadino, al objeto de abordar la última fase de obra y la puesta en servicio de la infraestructura, habiendo sido desembolsado en Febrero de 2012 el 50% del citado préstamo, quedando el 50% restante para el ejercicio 2013.

- **Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz:**

La línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz abarca ya el conjunto del trazado tranviario (casi 14 kilómetros de longitud), una vez se iniciaron en marzo de 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana (34,7 millones de Euros de inversión).

El tramo San Fernando-Caño Zurraque se encuentra con un nivel de ejecución superior al 90% estando a punto de concluirse su trazado más urbano peatonal que discurre por la Calle Real y pendiente tan sólo del aglomerado de la última capa de firme en las zonas de tráfico mixto (nudo de Venta de Vargas y subtramo Santo Entierro – Ardila). Desde la salida de San Fernando hasta el Caño Zurraque las estructuras sobre ambos caños (Sancti Petri y Zurraque) se encuentran terminadas y actualmente los trabajos se centran en la ejecución del carril adicional de trenzado de la CA-33 desde Caño Sancti Petri hasta el nudo de tres caminos. Una vez finalizado este trenzado se rematarán los últimos metros de plataforma tranviaria pendientes de ejecutar y que actualmente están ocupados por la salida de San Fernando hacia Chiclana junto al Anticuario.

El tramo interurbano entre Caño Zurraque y Chiclana se encuentra prácticamente terminado una vez se ha realizado ya la reposición de la tubería del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana. Tan sólo resta ejecutar la margen derecha de la plataforma en unos 200 m, dónde estaba ubicada la antigua tubería.

Además de estas obras en ejecución, actualmente se encuentra en licitación la infraestructura de conexión desde el salto del carnero hasta las vías del ADIF cuya presentación de ofertas se ha fijado en el próximo 17 de enero. En próximas fechas se licitará la última actuación pendiente, el tendido de vía en la zona interurbana y la conexión de vía en el entorno de la Ardila.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- **Tranvía de Jaén:**

Las obras del Tranvía de Jaén se encuentran finalizadas habiéndose cumplido los plazos establecidos, habiéndose realizado tanto las pruebas funcionales del material como la comprobación del funcionamiento de todos los sistemas e instalaciones (señalización, control, comunicaciones, electrificación y suministro energético) con el material móvil en circulación.

Una vez superadas estas pruebas ante la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se hizo el Acta de Entrega de las obras al Ayuntamiento de la citada ciudad con fecha 18 de abril de 2011.

La inversión total realizada ha sido de 87,46 millones de Euros y 12 millones de Euros correspondientes al material móvil, que es arrendado al Ayuntamiento de la citada ciudad.

B) ALTA VELOCIDAD-ALTAS PRESTACIONES:

En materia de Alta Velocidad, la Consejería de Fomento y Vivienda ha continuado la ejecución de las obras del tramo entre Sevilla-Antequera, correspondiente al Eje Ferroviario Transversal de Andalucía (Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería), que tiene prácticamente concluida el 60% de la infraestructura, en concreto la correspondiente al trazado entre Marchena (Sevilla) y Antequera-Santa Ana (Málaga). Durante 2010 se iniciaron las obras de la base de montaje de vía en Marchena

En cuanto al Corredor Ferroviario de la Costa del Sol, la Junta de Andalucía continúa trabajando con el Ministerio de Fomento tras la firma de un protocolo para la creación de una sociedad mixta que aborde la planificación técnica y financiera de esta infraestructura.

Finalmente, en el ámbito de ramales técnicos-transporte de mercancías, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda continúa la ejecución del ramal ferroviario Vadollano-Linares, que posibilitará que la factoría de CAF Santana Linares pueda realizar pruebas del material móvil que fabrica en dicho centro de producción.

1.2.2 Actividades encomendadas por la Dirección General de Carreteras.

Además de las actuaciones del Plan MASCERCA iniciadas o finalizadas en el año 2011, se ha continuado con las obras de ejecución de la Autovía del Olivar, principalmente entre las ciudades de Úbeda y la capital de Jaén.

La Autovía del Olivar es una infraestructura de gran capacidad proyectada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), tratándose de un eje de comunicación de 190 kilómetros de longitud total que transcurre por las provincias de Jaén, Córdoba y Sevilla, siendo de vital importancia para la Comunidad Autónoma, ya que beneficia directamente a más de 800.000 habitantes de los municipios situados en el interior de Andalucía: un total de 90 municipios están situados a menos de 25 minutos de la Autovía.

En el año 2011 se han llevado a cabo las obras de los tramos situados entre Baeza y Jaén, con una longitud de 40 kilómetros en ejecución. El resto de la infraestructura está en servicio o habiéndose finalizado los proyectos en el ejercicio 2011, habiéndose licitado la obra del tramo Estepa-Lucena por el sistema de Colaboración Público-Privada (CPP).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- PLAN MASCERCA 2011

Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía puesto en marcha entre los años 2004 y 2013, con una inversión total de 3.980 millones de Euros.

Los datos de ejecución al 31 de diciembre de 2011 son:

o Obras en servicio:	35,05 %
o Obras en ejecución:	10,81 %
o Obras en proyecto:	42,22 %
o Obras en estudio informativo:	10,37 %
o En fases previas:	1,55 %

El Plan MASCERCA tiene pues a finales de 2011, un total de 221 actuaciones en fase de obras (en ejecución o finalizadas), lo que corresponde al 45,86 % de la totalidad de la inversión. Cabe destacar la cantidad de proyectos que están, en estos momentos, en redacción: un total de 52, lo que supone el 30,4 % de la inversión prevista en obras en el Plan MASCERCA.

Es importante reseñar la fase de redacción de los proyectos, ya que suele durar de 1 a 2 años, según qué actuaciones, y es imprescindible para la licitación de las obras. En épocas de menos disponibilidad presupuestaria, es conveniente ir adelantando esta fase de redacción, que supone un gran impulso al Plan, ya que las obras no pueden salir adelante sin haber superado la etapa de su diseño e información a la sociedad.
Durante el ejercicio se han puesto en servicio un total de 18 actuaciones en la red de carreteras autonómica, lo que corresponde a una inversión en obras de 138,36 millones de Euros. Las actuaciones que se han puesto en servicio durante 2011 en Almería han supuesto unos 13 km y 13,4 millones de Euros. En la provincia de Cádiz estas actuaciones conllevan la puesta en servicio de más de 12,8 km y un coste cercano a los 21,75 millones de Euros. En Granada se han finalizado varias obras: un nuevo vial que conecta la zona norte de la capital con el área metropolitana, un tramo de nueva carretera en las Alpujarras y varias reparaciones en la autovía A-92, por lo que se ha mejorado la conectividad y seguridad vial de carreteras con una inversión de más de cuatro millones de Euros; en resumen, en Granada 9,7 km con una inversión de 23,21 millones de Euros. Con respecto a Huelva, han sido unos 16,38 millones de Euros lo que han hecho posible poner en servicio unos 36 km entre seguridad vial y acondicionamientos.

En Jaén la inversión realizada asciende a 20,26 millones de Euros que se corresponden con unos 12,6 km de diversas actuaciones. Las actuaciones en la provincia de Málaga han supuesto unos 29,53 millones de Euros para unos 33,1 km. Por último en la provincia de Sevilla se han invertido unos 13,83 millones de Euros y se han puesto en servicio unos 7 km.

Estas actuaciones han supuesto mejoras en la accesibilidad de los municipios a la red de alta capacidad y las áreas metropolitanas, mejoras en la seguridad vial y en la conservación de las vías.

- COLABORACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Durante 2011 se han iniciado las licitaciones mediante el procedimiento de Colaboración Público-Privada (CPP). En concreto se licitaron y adjudicaron las actuaciones de:

- Iznalloz-Darro (Explotación de la Autovía A-308, de la A-44 [Iznalloz] a la A-92 [Darro] de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía).

  La longitud de la actuación es de 38,5 km, alcanzando la inversión los 196 millones de Euros (152 millones en ejecución y 42 millones en reposición, operación y mantenimiento), con un pago por disponibilidad anual de 20,72 millones de Euros, que incluyen la ejecución, explotación y la conservación de la infraestructura por un periodo de 30 años desde la adjudicación, estimándose el plazo de ejecución de la obra civil en 32 meses, previéndose su comienzo durante el primer trimestre de 2012.

- Purchena – A-7 (Autovía del Almanzora) (Contrato de Concesión para la construcción, conservación, mantenimiento y explotación de la autovía A-334 del Almanzora. Tramo: Purchena-Autovía del Mediterráneo A-7).

  La longitud de la actuación es de 40,8 km, para una inversión de 155 millones de Euros (104 millones en ejecución y el resto en reposición, operación y mantenimiento), con un pago por disponibilidad anual de 18,92 millones de Euros, que incluyen la ejecución, explotación y la conservación de la infraestructura por un periodo de 30 años desde la adjudicación. El plazo de ejecución de la obra civil es de 38 meses.

Por otra parte, se ha sacado a licitación la siguiente actuación:

- Estepa-Lucena (Autovía del Olivar) (Autovía Olivar Subtramo 3: Lucena-Estepa).

  La longitud de esta actuación, en este momento en fase de presentación de ofertas, es de 40 km. La inversión máxima prevista en el Pliego del Concurso es de 307,6 millones de Euros con un pago por disponibilidad anual máximo previsto de 41,9 millones de Euros.

1.3 Actividad licitadora y producción.

En el cuadro adjunto se resume la actividad licitadora realizada por la Agencia, durante el ejercicio 2011 en Euros:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Tipo de Actuación (1)	2011		Importe medio
	Número	Importe	
Ejecución de obra	1	33.097	33.097
Dirección de obra	7	10.395.088	1.485.013
Proyectos	11	2.353.697	213.972
Est. informativos/Viabilidad/Concurso de ideas/ Alternativas/Geotecnia/Cartografía	2	107.799	53.900
Concesiones	2	468.158.511	234.079.256
Otros servicios de consultoría	10	9.409.217	940.921
Total Licitado	**33**	**490.457.409**	**14.862.346**

(1) Comprende actuaciones/contratos que hayan sido objeto de cualquier tipo de licitación y concurrencia desde 1.1.11 hasta 31.12.11.

Pero no sólo es de reseñar el elevado volumen de licitaciones llevado a cabo, sino también la gestión realizada por la Agencia en lo que se refiere a adecuar los importes de licitación y contratación a criterios de economía y eficiencia general de las actuaciones. En tal sentido destaca la información contenida en el cuadro adjunto.

Detalle de baja media importe contratado /importe licitado 2011 (En Euros.):

Tipo Actuación (1)	Licitación (A)	Contratación (B)	% Baja B/A
Dirección de obra	331.764	312.427	-5,8%
Ejecución de obra	37.859.213	34.614.174	-8,6%
Estudios informat./Viabilidad/Concurso de Ideas/ Alternativas	94.628.829	75.103.857	-20,6%
Geotecnia/Cartografía	358.528	346.653	-3,3%
Concesiones	200.984.287	180.229.445	-10,3%
Otros servicios de consultoría	1.599.561	1.504.187	-6,0%
Proyecto	3.729.887	2.649.950	-29,0%
Total	**339.492.069**	**294.760.693**	**-13,2%**

(1) Licitaciones con contratos suscritos entre 1.1.11 y 31.12.11. Baja entendida como % negativo respecto a tipo de licitación.

Los volúmenes de licitación y contratación anteriormente reseñados han dado lugar a una cifra de producción de proyectos, obras y conservación en torno a los 207 millones de Euros en encomiendas, de 105 millones en inmovilizado en curso y de 110 millones en concesiones, siendo su evolución en los últimos años la siguiente:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

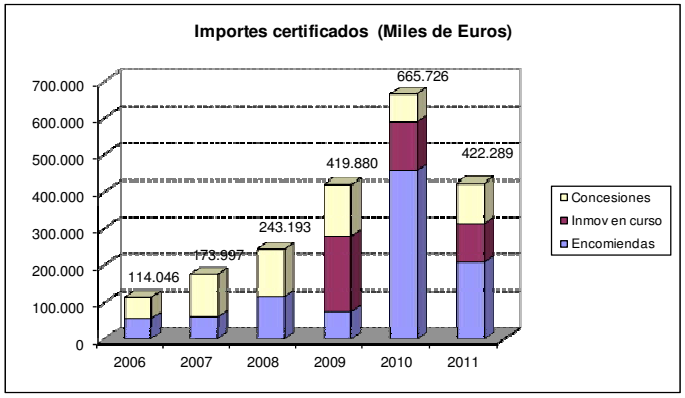

Entre las actuaciones relativas a encomiendas de mayor relevancia ejecutadas a lo largo de 2011 destacan las siguientes:

- **DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.**
  (Importes de ejecución superior a 1.000.000 Euros)

Contrato	Certificado
Sistema tranviario de Jaén	13.921.000,55
Conexión Línea-1. Tramo I:.Pablo Olavide – Parque tecnológico	6.759.981,77
Infraestructura Vía tramo interurbano Vadollano - Linares	5.127.977,63
Plataforma conexión .Aljarafe centro-sur-Sevilla.	2.672.705,40
Línea 4 circular Metro de Sevilla	2.057.253,22
Línea 3 de Metro de Sevilla	1.680.922,02
Metro Sevilla: Montequinto - Dos Hermanas T-I	1.599.880,65
Apeadero de autobuses de Baeza (Jaén)	1.035.490,06

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS.**
  (Importes de ejecución superior a 2.500.000 Euros)

Contrato	Certificado
A-316 Enlace Oeste Baeza –Enlace Norte Puente Obispo	7.746.011,85
A-316.Duplicación calzada Variante Baeza- conexión N-322	5.312.548,79
Acceso Norte Sevilla T-II. Tronco y Ramal Brenes	4.749.842,30
A-392.Alcalá de Guadaira.-Dos Hermanas. Interurbano	4.224.058,48
Distribuidor Norte de Granada	3.755.433,56
Variante Roquetas de Mar	3.564.258,28
A-2003. Acondicionamiento Jerez – Intersección .A-393 Pk.4 al 28	3.419.736,68
Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha	2.973.553,38
A-323 Acondicionamiento Tramo: Guadahortuna - Iznalloz	2.947.689,63
A-365. La Roda-Sierra de Yeguas	2.946.297,90
A-421.Villafranca de Córdoba -Villanueva. Córdoba 39,0-51,3 T2	2.901.364,12
A-334 Autovía Almanzora. Tramo Variante de Albox	2.630.566,82
A-316 Duplicación de calzada Variante Martos	2.562.044,18
A-312. Variante de Linares	2.515.141,21

- **OTROS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, Y LA AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA**
  (Importes de ejecución superior a 400.000 Euros)

Contrato	Certificado
Apoyo labores producción cartografía ICA	441.534

2. Evolución previsible de la actividad de la Agencia.

El ejercicio 2012 se presenta como un año en el que las claves de la actividad previsiblemente se centrarán en los siguientes aspectos:

- Consolidación del volumen de actuaciones gestionadas por el Grupo en el torno de los 380 millones de Euros, siendo la producción estimada en encomiendas de 180 millones de Euros, las aportaciones a realizar a las sociedades concesionarias del transporte metropolitano de Sevilla y Málaga, así como la construcción de la infraestructura del Bahía de Cádiz por 120 millones de Euros aproximadamente, y metropolitano de Granada en torno a 80 millones de euros aproximadamente.
- Evolución del sistema de financiación de la Agencia hacia un modelo basado en el Plan Económico Financiero (PEF).
- Colaboración con empresas andaluzas en proyectos de ámbito internacional.
- Licitación de la línea 3 del transporte metropolitano de Sevilla.
- Ejecución y financiación de las obras de la infraestructura y urbanización de las líneas 1 y2 del metro de Málaga, tramo Guadalmedina-Malagueta y superestructura del tramo Renfe-Malagueta.
- En el ámbito de la gestión de los recursos humanos destaca el desarrollo de un sistema de gestión por competencias.
- En relación al Metropolitano de Granada, las actividades prioritarias serán la finalización

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

de los trabajos en superficie que afectan a los vecinos, comerciantes y tráfico así como los trabajos que permitan la realización de pruebas funcionales dinámicas de material móvil entre Albolote y la Estación de Autobuses.

3. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, el seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital se ha realizado en base a los PAIF publicados, que en el ejercicio 2011 han sido el de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A (GIASA) y el de la Agencia de Obra Pública (Agencia). El seguimiento de estos programas se incluye en el Informe de Gestión individual de la Agencia del ejercicio 2011.

4. Seguimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de explotación y capital.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5-2 del Decreto 9/1999 de 19 de enero sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, los principales aspectos derivados del seguimiento del programa y de los presupuestos de explotación y capital son los siguientes:

3.1. Presupuesto de explotación.

3.1.1. Presupuesto de explotación (PEC 1)

El presupuesto de explotación de la Agencia para el ejercicio 2011, es el resultado de la consolidación de los presupuestos de explotación de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y la Agencia de Obra Pública de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Debe	GIASA	AOP publicado	Agregado	Eliminaciones	AOP
1. Importe neto de la cifra de negocios	**25.424.408**	**4.105.164**	**29.529.572**	**(1.034.147)**	**28.495.425**
a) Ventas	956.147	4.027.164	4.983.311	-	4.983.311
b) Prestaciones de servicios	24.468.261	78.000	24.546.261	(1.034.147)	23.512.114
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**-**	**1.755.000**	**1.755.000**	**-**	**1.755.000**
4. Aprovisionamientos	**(13.722.554)**	**(6.296.524)**	**(20.019.078)**	**-**	**(20.019.078)**
c) Trabajos realizados por otras empresas	(13.722.554)	(6.296.524)	(20.019.078)	-	(20.019.078)
5. Otros ingresos de explotación	-	**5.052.400**	**5.052.400**	**-**	**5.052.400**
c) Transferencias de financiación	-	5.052.400	5.052.400	-	5.052.400
6. Gastos de personal	**(5.839.630)**	**(2.093.549)**	**(7.933.179)**	**-**	**(7.933.179)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.501.435)	(1.611.128)	(6.112.563)	-	(6.112.563)
b) Cargas sociales	(1.338.195)	(482.421)	(1.820.616)	-	(1.820.616)
7. Otros gastos de explotación	**(3.046.674)**	**(1.322.491)**	**(4.369.165)**	**1.034.147**	**(3.335.018)**
a) Servicios exteriores	(3.025.174)	(1.319.491)	(4.344.665)	1.034.147	(3.310.518)
b) Tributos	(21.500)	(3.000)	(24.500)	-	(24.500)
8. Amortización del inmovilizado	**(313.407)**	**(41.568)**	**(354.975)**	**-**	**(354.975)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras	-	**41.568**	41.568	-	**41.568**
13. Gastos financieros	**(2.500.000)**	**(1.200.000)**	**(3.700.000)**	**-**	**(3.700.000)**
b) Por deudas con terceros	(2.500.000)	(1.200.000)	(3.700.000)	-	(3.700.000)
Resultado antes de impuestos	**2.143**	**-**	**2.143**	**-**	**2.143**

El presupuesto de explotación de la Agencia, la parte acometida y su grado de ejecución es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Debe	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Grado de ejecución	Variación %	Diferencia en Euros
1. Importe neto de la cifra de negocios	**28.495.425**	**-**	**28.495.425**	**16.554.055**	**58,1%**	**41,9%**	**11.941.370**
a) Ventas	4.983.311	-	4.983.311	3.931.924	78,9%	21,5%	1.051.387
b) Prestaciones de servicios	23.512.114	-	23.512.114	12.622.131	53,7%	46,3%	10.889.983
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**1.755.000**	**-**	**1.755.000**	**207.668**	**11,8%**	**88,2%**	**1.547.332**
4. Aprovisionamientos	**(20.019.078)**	**-**	**(20.019.078)**	**(7.159.106)**	**35,8%**	**64,2%**	**-12.859.972**
c) Trabajos realizados por otras empresas	(20.019.078)	-	(20.019.078)	(7.159.106)	35,8%	64,2%	-12.859.972
5. Otros ingresos de explotación	**5.052.400**	**-**	**5.052.400**	**5.052.400**	**100,0%**	**-**	**-**
c) Transferencias de financiación	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400	100,0%	-	-
6. Gastos de personal	**(7.933.179)**	**-**	**(7.933.179)**	**(6.884.523)**	**86,8%**	**13,2%**	**(1.048.656)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(6.112.563)	-	(6.112.563)	(5.495.549)	89,9%	10,1%	(617.014)
b) Cargas sociales	(1.820.616)	-	(1.820.616)	(1.388.974)	76,3%	23,7%	(431.642)
7. Otros gastos de explotación	**(3.335.018)**	**-**	**(3.335.018)**	**(2.900.876)**	**87,0%**	**13,0%**	**(434.142)**
a) Servicios exteriores	(3.310.518)	-	(3.310.518)	(2.882.524)	87,1%	12,9%	(427.994)
b) Tributos	(24.500)	-	(24.500)	(18.352)	74,9%	25,1%	(6.148)
8. Amortización del inmovilizado	**(354.975)**	**-**	**(354.975)**	**(503.069)**	**141,7%**	**-41,7%**	**148.094**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. Y otras	**41.568**	**-**	**41.568**	**41.639**	**100,2%**	**-0,2%**	**(71)**
12. Ingresos Financieros	**-**	**-**	**-**	**224.980**	**-**	**-**	**(224.980)**
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-	-	224.980	-	-	(224.980)
b.1) De empresas del grupo y asociadas	-	-	-	201.048	-	-	(201.048)
b.2) De terceros	-	-	-	23.932	-	-	(23.932)
13. Gastos financieros	**(3.700.000)**	**-**	**(3.700.000)**	**(4.633.168)**	**125,2%**	**-25,1%**	**933.168**
b) Por deudas con terceros	(3.700.000)	-	(3.700.000)	(4.633.168)	125,2%	-25,1%	933.168
Resultado antes de impuestos	**2.143**	**-**	**2.143**	**-**	**-**	**-**	**2.143**

a) Importe neto de la cifra de negocios

El total de ingresos devengados durante el ejercicio por este concepto asciende a 16,5 millones de Euros.

Se recogen bajo este epígrafe aquellos ingresos devengados en concepto de cobertura de gastos, medidas informativas y divulgativas, cartografía, geotecnia, anuncios y publicaciones, y se encuentran directamente relacionados con el nivel de producción. Al igual que ocurre con los aprovisionamientos, estos ingresos están vinculados en gran parte al nivel de ejecución de encomiendas, lo que explica la desviación respecto a presupuesto.

b) Trabajos realizados por la empresa para su activo.

Se recogen en este apartado, los trabajos que la Agencia realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo ascienden a 207.668.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

c) Aprovisionamientos

Se recogen en este apartado gastos vinculados a direcciones de obra, control de calidad, geotecnia y cartografía, medidas informativas, anuncios así como otros costes directos de la actividad, encontrándose en gran parte vinculados al nivel de ejecución de encomiendas.

d) Otros ingresos de explotación.

Durante el ejercicio 2011, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, autorizó una transferencia de financiación de explotación a la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por importe de 5.052.400 Euros, siendo su finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo carácter de reintegrable la cuantía no aplicada, aplicándose para tal fin la totalidad de la misma.

e) Gastos de personal

La plantilla media en el ejercicio 2011, se ha situado en 124 empleados, situándose por tanto, por debajo de la inicialmente presupuestada, hecho que explica la desviación producida en este apartado.

f) Otros gastos de explotación.

Los gastos asumidos por este concepto se han situado en 2,9 millones de Euros aproximadamente, siendo su detalle y comparación con las cifras presupuestadas la siguiente:

	Acumulado a 31/12/11		
Concepto	**Previsto**	**Real**	**Diferencia**
Alquileres + renting vehículos	1.420.680	1.465.736	(45.056)
Reparación y conservación	626.148	338.476	287.672
Servicios profesionales independientes	266.599	250.721	15.878
Primas de seguros	47.300	47.035	265
Publicidad y relaciones públicas	8.500	2.738	5.762
Suministros	447.092	363.207	83.885
Otros servicios	494.199	414.611	79.588
Tributos	24.500	18.352	6.148
Otros gastos de explotación	**3.335.018**	**2.900.876**	**434.142**

Se observa que estos gastos experimentan un ahorro en torno al 13%, que traducido en términos monetarios asciende a 434 miles de Euros aproximadamente, como consecuencia de:

- Aplicación de políticas de control de costes.
- Consolidación de la estructura fija de la Agencia en ejercicios anteriores.
- Acompasamiento de la incorporación de recursos a las necesidades operativas de la Agencia a efectos de evitar ineficiencias.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

g) Amortización del inmovilizado.

Gasto directamente vinculado al nivel de inversiones en activos realizados por la Agencia. El presupuesto de 2011 contemplaba unas inversiones en inmovilizado por 461.653 Euros.

h) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieras y otras.

Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital.

i) Ingresos financieros.

Recoge este epígrafe las liquidaciones de intereses realizadas por las distintas entidades financieras en las cuentas corrientes y otros activos líquidos equivalentes que mantiene la Agencia con las mismas, así como los dividendos recibidos de Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A.

j) Gastos financieros.

Los gastos incurridos por este concepto se sitúan en 4,6 millones de Euros, consecuencia de la financiación externa a la que recurre la Agencia para financiar los gastos derivados de su actividad, situándose el tipo medio efectivo de estas operaciones en el 4,1%.

3.1.2. Cuenta de resultados analítica.

A continuación se muestra cuenta de resultados analítica, con la objeto de mostrar un formato más acorde con la composición de ingresos y gastos de la actividad:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Conceptos	Real 31/12/11	Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/10
Importe neto de la cifra de negocios	16.554.055	28.495.425	30.593.938
Trabajos realizados para el propio inmovilizado	207.668	1.755.000	203.453
Transferencias de financiación de explot de la Junta de Andalucía	5.052.400	5.052.400	3.789.300
Imputación de subvenc. de inmov no finan. y otras	41.639	41.568	107.988.755
Total ingresos de explotación	**21.855.762**	**35.344.393**	**142.575.446**
Aprovisionamientos	(7.159.106)	(20.019.078)	(23.769.252)
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	-	-	(107.942.804)
Total gastos de explotación	**(7.159.106)**	**(20.019.078)**	**(131.712.056)**
Margen operativo directo	**14.696.656**	**15.325.315**	**10.863.390**
Gastos de personal directo	**(3.706.488)**	**(4.651.305)**	**(3.821.133)**
Margen operativo intermedio	**10.910.168**	**10.674.010**	**7.042.257**
Alquileres	(1.465.736)	(1.420.680)	(1.521.699)
Reparación y conservación	(338.476)	(626.148)	(457.314)
Servicios profesionales	(250.721)	(266.599)	(425.586)
Primas de seguro	(47.035)	(47.300)	(47.279)
Publicidad y relaciones públicas	(2.378)	(8.500)	(6.043)
Suministros	(363.207)	(447.092)	(397.505)
Otros servicios	(414.971)	(494.200)	(543.954)
Tributos	(18.352)	(24.500)	(22.717)
Sueldos y salarios	(2.472.997)	(2.492.950)	(2.499.842)
Seguridad social	(577.159)	(661.178)	(574.204)
Otros gastos sociales	(47.879)	(127.745)	(52.335)
Amortizaciones	(503.069)	(354.975)	(231.355)
Total Gastos Indirectos	**(6.501.980)**	**(6.971.867)**	**(6.779.833)**
Margen de explotación	**4.408.188**	**3.702.143**	**262.424**
Ingresos financieros	224.980	-	160.521
Gastos financieros	(4.633.168)	(3.700.000)	(538.248)
Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	124.601
Margen de actividades ordinarias	**-**	**2.143**	**9.298**
Resultado antes de impuestos	**-**	**2.143**	**9.298**
Impuesto sobre sociedades	-		(9.298)
Resultado después de impuestos	**-**		**-**

Las cifras contenidas en la anterior cuenta de resultados ponen de manifiesto los siguientes aspectos relevantes:

1) El margen operativo intermedio es inferior al inicialmente presupuestado como consecuencia del menor volumen de ejecución de obra realmente acometido.
2) Los gastos de explotación, están fundamentalmente vinculados a asistencias técnicas de las actuaciones que gestiona la Agencia.
3) Gran parte de las cargas de estructura se moderan respecto de las cifras contenidas en presupuestos como consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes y acompasamiento de los recursos a las necesidades.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3.2. Presupuesto de capital.

El presupuesto de capital de la Agencia es el resultado de la consolidación de los presupuestos de capital de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA) y la Agencia.

ESTADO DE DOTACIONES	GIASA	AOPJA	Agregado	Eliminaciones	AOPJA
Inmovilizado Intangible:	**344.950**	**22.687**	**367.637**	**-**	**367.637**
5. Aplicaciones informáticas	344.950	22.687	367.637	-	367.637
Inmovilizado Material:	**81.536**	**114.177.662**	**114.259.198**	**-**	**114.259.198**
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	81.536	12.480	94.016	-	94.016
3. Inmovilizado en curso y anticipos	-	114.165.182	114.165.182	-	114.165.182
Inversiones financieras a largo plazo:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
5. Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Cancelación deudas	**2.074.130**	**-**	**2.074.130**	**-**	**2.074.130**
TOTAL ESTADO DE DOTACIONES	**2.500.616**	**114.200.349**	**116.700.965**	**-**	**116.700.965**
ESTADO DE RECURSOS					
1) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	**2.185.709**	**114.165.182**	**116.350.891**	**-**	**116.350.891**
Subvenciones y Otras Transferencias (Subv nominativas,Transf finalistas y Fondos europeos)	2.185.709	114.165.182	116.350.891	-	116.350.891
Transferencias de Financiación	-	-	-	-	-
2) ENDEUDAMIENTO (para adquisición de inmovilizado)	**-**	**35.167**	**35.167**	**-**	**35.167**
De otras deudas	-	35.167	35.167	-	35.167
3) RECURSOS PROPIOS	**314.907**	**-**	**314.907**	**-**	**314.907**
b) Recursos procedentes de las operaciones	314.907	-	314.907	-	314.907
TOTAL ESTADO DE RECURSOS (A+B+C)	**2.500.616**	**114.200.349**	**116.700.965**	**-**	**116.700.965**

3.2.1. Estado de dotaciones (PEC 2011-2).

Estado de Dotaciones	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Diferencia
3. Adquisiciones de inmovilizado	114.626.835	-	114.626.835	110.241.083	4.385.752
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	2.074.130	-	2.074.130	-	2.074.130
Variación del capital circulante	**-**	-	**-**	61.999.389	(61.999.389)
Total Dotaciones	**116.700.965**	**-**	**116.700.965**	**172.240.472**	**(55.539.507)**

Las desviaciones producidas respecto de las cifras presupuestadas son consecuencia de:

- Las adquisiciones de inmovilizado se sitúan por debajo de las inicialmente presupuestadas, como consecuencia del menor volumen de ejecución de obra acometido en las actividades cuyas competencias la Agencia tiene transferidas.

- Los presupuestos de la Agencia, recogen bajo el epígrafe "Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo", las subvenciones y transferencias de

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

financiación de capital y explotación a realizar a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga. Así, en las Cuentas Anuales, las aportaciones a realizar a éstas (tanto de capital como de explotación) se registran como cuentas a cobrar por los importes reconocidos en los registros de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, y como cuentas a pagar por los importes certificados por las concesionarias conforme a lo establecido en los documentos contractuales de adjudicación. La diferencia entre cuentas a cobrar y cuentas a pagar, se considera como anticipo recibido o entregado hasta su compensación posterior. Al materializarse los cobros y pagos correspondientes, se cancelan las citadas cuentas a cobrar y pagar.

3.2.2. Estado de recursos (PEC 2011 – 2).

Estado de Recursos	Presupuesto 31/12/11	Modificaciones	Total Presupuesto 31/12/11	Real 31/12/11	Diferencia
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	116.350.891	-	116.350.891	144.205.993	(27.855.102)
a) Subvenciones y otras transferencias	116.350.891	-	116.350.891	144.205.993	(27.855.102)
b) Transferencias de financiación	-	-	-	-	-
2. Endeudamiento	35.167	-	35.167	-	35.167
3. Otros recursos	314.907	-	314.907	28.034.479	(27.719.572)
Total Recursos	**116.700.965**	**-**	**116.700.965**	**172.240.472**	**(55.539.507)**

Se realiza un análisis detallado de las partidas más significativas incluidas en el cuadro anterior:

- Recursos procedentes de la Junta de Andalucía. Se recoge en este epígrafe las subvenciones y transferencias que tienen por finalidad financiar las actuaciones del metropolitano de Sevilla y Málaga, así como las inversiones en inmovilizado, relativas a las actividades transferidas, más concretamente Metro de Granada, Eje Ferroviario Transversal y Tren de la Bahía de Cádiz.

- Otros recursos. Se recoge los recursos procedentes de las operaciones por importe de 461.430 Euros, así como enajenaciones de inmovilizado por 27.573.049 Euros.

3.3. Objetivos finales planteados en Programa de Actuación, Inversión y Financiación del ejercicio 2010 (PAIF -1, PAIF 1-1).

Las cifras presupuestadas en PAIF, las reales, y la diferencia entre ambas han sido las que se muestran a continuación:

Objetivo	Presupuesto	Modificaciones	Total ppto.	Real	Diferencia
Ejecución de encomiendas	388.409.890	(136.475.799)	251.934.091	249.032.406	2.901.685
Metro de Málaga	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029	0
Metro de Sevilla	40.011.536	1.500.000	41.511.536	41.511.536	0
Metro de Granada	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998	0
Tren de la Bahía de Cádiz	34.000.000	17.923.717	51.923.717	31.633.251	20.290.466
Eje Ferroviario Transversal	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	11.463.562	8.432.716
Inversiones en inmovilizado	461.653	-	461.653	39.571.425	(39.109.772)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Cobertura de costes de gestión	36.136.078	(7.997.128)	28.138.950	16.275.966	11.862.984
Convenios y actuaciones	2.185.709	(2.185.709)	-	-	0
Aplicaciones totales de fondos	**604.352.077**	**(118.117.825)**	**486.234.252**	**481.856.173**	**4.378.079**

Por grupo de encargos e indicadores, la situación a la fecha es la siguiente:

Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2011 Modificado		31.12.2011	
			Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo
1	Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes	Km	6.773.494	14,21	7.808.329	13,48
1	Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red	Km	47.970.293	77,32	55.663.201	106,71
1	Aumento de Capacidad resto de la red	Km	15.091.984	5,16	20.501.045	6,50
1	Complementarios (variantes)	Und	403.927	0,29	403.927	0,29
1	Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)	Und	-	-	-	-
1	Complementarios (Conservación ordinaria)	Und	-	-	-	-
1	Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)	Und	2.742.393	3,10	3.161.393	3,44
1	Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)	Und	185.235	0,16	376.235	0,28
1	Complementarios (Seguridad Vial)	Und	-	-	-	-
1	Complementarios (acondicionamiento .grandes ejes	Und	49.626	0,09	49.626	0,09
1	Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes	Und	-	-	-	-
1	Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación	Und	-	-	-	-
1	Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red	Km	11.291.145	22,09	7.024.064	18,33
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	Km	9.064.523	0,31	4.663.100	0,31
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	Ud	804.235	0,69	804.235	0,69
1	Construcción y acondicionamiento variantes	Km	33.895.813	26,46	33.920.673	25,23
1	Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura	Und	807.661	0,50	807.661	0,50
1	Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red	Km	41.276.953	3.038,95	36.494.189	2.545,58
1	Nueva construcción Grandes Ejes	Km	42.770.315	11,02	37.322.725	10,18
1	Nueva construcción Red Convencional	Km	3.047.542	0,69	3.047.542	0,69
1	Nuevo trazado resto de red	Km	7.634.547	1,75	6.634.547	1,72
1	Proyecto	Und	1.415.619	3,88	1.373.372	3,55
1	Proyectos, Estudios o Asistencias Técnicas	Ud	3.911.258	1,96	3.993.395	2,32
1	Restauración Paisajística	Und	873.386	1,66	930.914	2,76
1	Seguridad Vial y señalización Grandes Ejes y resto red	Km	21.924.142	18,52	24.052.231	18,20
2	Metro de Málaga	km en ejecución	19.982.029	12	19.982.029	10,43
3	Metro de Sevilla	km explotación	40.011.536	18	40.011.536	18
3	Metro de Sevilla	km en ejecución	1.500.000	-	1.500.000	-
4	Metro de Granada	km en ejecución	72.385.998	103,21	72.385.998	103,21
5	Tranvía Chiclana	km en ejecución	51.923.717	20,35	31.633.251	12,40
6	Eje Ferroviario Transversal	km en ejecución	19.896.278	13,01	11.463.562	7,50
7	Inversiones en inmovilizado	N/A	461.653	-	39.571.425	-
8	Cobertura de costes de gestión	N/A	28.138.950	N/A	16.275.966	N/A
9	Actividades I+D+I+T (PDP 00109)	UND PROYECTOS	-	-	-	-
Totales Aplicaciones de Fondos			**486.234.252**		**481.856.173**	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3.3.1. Ejecución de encomiendas.

El nivel de ejecución de encomiendas atribuidas a la Agencia respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2011, se ha situado en un 65% aproximadamente, lo que traducido en términos monetarios, supone una ejecución de 252 millones de Euros aproximadamente, mientras que la ejecución presupuestada en PAIF asciende a 388 millones, siendo la principal razón la reducción presupuestaria acaecida durante el ejercicio.

Centro Directivo	PAIF Modificado 2011	Encomiendas justificadas	Porcentaje Ejecución
Dirección General de Transportes	**16.096.593**	**13.702.672**	**85.13%**
Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%
Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%
Dirección General de Carreteras	**234.716.852**	**234.209.902**	**99,78%**
Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%
Obras + Conservación	233.262.920	232.895.199	99,84%
Otros centros directivos COPV	**610.345**	**610.345**	**100,00%**
Proyectos	610.345-	610.345	100,00%
Agencia Andaluza del Agua	**510.301**	**509.487**	**99,84%**
Proyectos	510.301	509.487	99,84%
Total	**251.934.091**	**249.032.406**	**98,85%**

El desglose por actuación de la ejecución presupuestaria respecto a las cifras presupuestadas en el PAIF 2011, considerando los indicadores establecidos para cada tipología de actuación es el siguiente:

Obj. Nº	Descripción del objetivo	Unidades de medida	PAIF 2011 MODIFICADO		31,12,2011	
			Importe	Nº Unidades objetivo	Importe	Nº Unidades objetivo
1	Ampliación y/o acondicionamiento Grandes Ejes	km	6.773.494	14,21	7.808.329	13,48
1	Ampliación y/o acondicionamiento Resto de Red	km	47.970.293	77,32	55.663.201	106,71
1	Aumento de Capacidad resto de la red	km	15.091.984	5,16	20.501.045	6,50
1	Complementarios (variantes)	und	403.927	0,29	403.927	0,29
1	Complementarios (Ampliación Grandes Ejes)	und	-	-	-	-
1	Complementarios (Conservación ordinaria)	und	-	-	-	-
1	Complementarios (Nueva construcción Grandes Ejes)	und	2.742.393	3,10	3.161.393	3,44
1	Complementarios (relativos a nuevo trazado. Resto de red)	und	185.235	0,16	376.235	0,28
1	Complementarios (Seguridad Vial)	und	-	-	-	-
1	Complementarios (acondicionamiento .grandes ejes	und	49.626	0,09	49.626	0,09
1	Complementarios (Ampliación y/o acond.grandes ejes	und	-	-	-	-
1	Complementarios (Estaciones de Autobuses. Remodelación	und	-	-	-	-
1	Conservación ordinaria Grandes Ejes y resto red	km	11.291.145	22,09	7.024.064	18,33
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	km	9.064.523	0,31	4.663.100	0,31
1	Construcción y acondicionamiento Metros/Tranvías	und	804.235	0,69	804.235	0,69
1	Construcción y acondicionamiento variantes	km	33.895.813	26,46	33.920.673	25,23
1	Estaciones de autobuses. Nueva Infraestructura	und	807.661	0,50	807.661	0,50
1	Gestión Integral Grandes Ejes y resto de red	km	41.276.953	3.038,95	36.494.189	2.545,58
1	Nueva construcción Grandes Ejes	km	42.770.315	11,02	37.322.725	10,18

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1	Nueva construcción Red Convencional	km	3.047.542	0,69	3.047.542	0,69
1	Nuevo trazado resto de red	km	7.634.547	1,75	6.634.547	1,72
1	Proyecto	und	1.415.619	3,88	1.373.372	3,55
1	Proyectos, Estudios o Asistencias Técnicas	und	3.911.258	1,96	3.993.395	2,32
1	Restauración Paisajística	und	873.386	1,66	930.914	2,76
1	Seguridad Vial y señalización Grandes Ejes y resto red	km	21.924.142	18,52	24.052.231	18,20
Aplicaciones totales de Fondos			**251.934.091**		**249.032.404**	

A continuación se ofrece el detalle de las actuaciones más relevantes, siendo el criterio de selección seguido por la Agencia la identificación del 80% de las obras presupuestadas así como el 80% de las obras ejecutadas, en ambos casos seleccionadas por mayor importe:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Denominación	Ud.	PAIF Modificado	Indicador	Justificado	Indicador	Diferencia
A-316.Duplicación calzada Variante. Baeza-conexión N-322	KM	11.174.270,73	3,23	11.174.270,73	3,23	0,00
Sistema tranviario de Jaén	KM	9.064.522,59	0,31	4.663.099,63	0,31	-4.401.422,96
A-316 Enlace Norte.Puente Obispo- Enlace Sur	KM	8.000.000,00	1,26	4.576.679,10	0,72	-3.423.320,90
Remodelación enlace A-480-A-471 Sanlucar Barrameda	KM	7.704.759,95	0,78	7.704.759,95	0,78	0,00
A-471.Mejora funcional. Variante Lebrija	KM	6.901.695,37	3,29	6.901.695,37	3,29	0,00
A-316 Autovía.Tramo: Variante de Mancha Real	KM	6.180.754,71	1,52	6.180.754,71	1,52	0,00
A-491.Duplicación calzada punto kilométrico 15 al 24	KM	6.000.000,00	2,04	6.000.000,00	2,04	0,00
A-334 Autovía Almanzora.Tramo : Variante de Albox	KM	5.379.546,11	0,98	3.024.895,69	0,55	-2.354.650,42
A-350.Acondicinamiento Tramo :Huercal Overa-Pulpi	KM	5.272.275,84	5,08	5.272.275,84	5,08	0,00
A-431. Variante de Lora del Río	KM	5.023.050,57	2,72	5.033.060,56	2,72	10.009,99
A-491 Ampliación A-491 hasta A-4 Fase 2	KM	4.949.041,64	0,80	4.949.041,64	0,80	0,00
A-6201de N-322 a Sorihuela de Guadalimar	KM	4.707.565,73	3,36	4.707.565,73	3,36	0,00
A-365. La Roda-Sierra de Yeguas	KM	4.010.784,44	4,50	4.010.784,44	4,50	0,00
A-323 Acondicionamiento Tramo :Guadahortuna-Iznalloz	KM	3.972.829,07	5,97	3.972.829,07	5,97	0,00
Acondicionamiento .A-7053.Puerto Pescadores-Entrerrios	KM	3.876.146,52	3,52	3.876.146,52	3,52	0,00
A-316. Enlace Sur Puente Obispo – Intersección A-6000	KM	3.324.973,57	1,20	3.324.973,57	1,20	0,00
A-389.Ensanche mejora Tramo: S.Miguel-V.Paterna	KM	3.256.123,93	3,82	7.055.403,19	8,27	3.799.279,26
A-316 Enlace Oeste Baeza-E.Norte Pte.Obispo	KM	3.220.196,59	0,52	3.220.196,59	0,52	0,00
Infraestructura /Via Tramo interurbano Vadollano-Linares	KM	3.033.387,89	0,68	3.033.387,89	0,68	0,00
A-334.Autovía Almanzora.Variante Albox-El Cucador	KM	2.758.460,31	1,09	3.069.978,73	1,21	311.518,42
A-316. Intersección A-6000 – Variante Mancha Real	KM	2.663.823,71	1,20	2.663.823,71	1,20	0,00
A-316 Duplicación de calzada Variante Martos	KM	2.562.044,18	0,73	2.562.044,18	0,73	0,00
A-7057. Adecuación travesía Cartama-carretera Churriana	KM	2.518.245,86	2,91	2.518.245,86	2,91	0,00
A-312. Variante de Linares	KM	2515141,21	1,24	2515141,21		0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Cádiz	KM	2.507.784,50	295,77	1.284.402,33	151,48	-1.223.382,17
A-2003. Acondicionamiento .Jerez-Interseccion .A-393 Pk.4 al 28	KM	2.452.587,00	3,92	2.452.587,00	3,92	0,00
Acceso Norte N.Sevilla Tramo II.Tronco y Ramal Brenes	KM	2.311.518,83	0,56	2.311.518,83	0,56	0,00
A-499.Acondicionamiento Vva.Castilleja-Puebla Guzmán	KM	2.229.812,88	9,22	2.229.812,88	9,22	0,00
Conservación Zona Norte de Córdoba	KM	2.171.888,07	380,89	2.171.888,07	380,89	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Huelva	KM	2.167.566,47	232,22	2.167.566,47	232,22	0,00
Distribuidor Norte de Jaén . Fase I	KM	2.000.000,00	0,64	2.000.000,00	0,64	0,00
A-480. Pk.4,5 a 11 Variante de Sanlucar	KM	1.996.986,57	1,10	1.996.986,57	1,10	0,00
Conservación Zona Nordeste Sevilla	KM	1.859.990,08	228,07	1.859.990,08	228,07	0,00
A-334.Acondicionamiento y mejora Baza-Huercal Overa Pk.10-48+1	KM	1.820.410,69	11,59	1.659.301,01	10,56	-161.109,68
Obra Emergencia Mejora firmes daños por temporal	UND	1.800.689,66	0,99	9.000,00	0,00	-1.791.689,66
Conservación Carreteras Zona Norte Jaén	KM	1.771.714,95	251,86	915.278,93	130,11	-856.436,02
A-357 Enlace Cartama Oeste- Enlace Casapalma	KM	1.768.543,97	0,39	1.768.543,97	0,39	0,00
Obra Emergencia Corrección deslizamiento A-6050 Pk.24,5 y 27,5	UND	1.759.713,26	0,99	9.000,00	0,01	-1.750.713,26
A-421.Vfca.Cord-Vva.Cordoba 39,0-51,3 T2	KM	1.672.457,32	2,19	4.078.793,60	5,33	2.406.336,28
Acondicionamiento Circunvalación Ronda A-374/A-397	KM	1.569.230,88	0,70	1.969.230,88	0,88	400.000,00
A-333.Variante El Cañuelo.Alcaudete-A-92	KM	1.535.000,00	1,08	1.535.000,00	1,08	0,00
A-475.Intersección A-496(Calañas)-.A-495(Tharsis)	KM	1.512.551,04	5,11	1.512.551,04	5,11	0,00
A-392.Alcalá G.-Dos Hermanas.Interurbano	KM	1.500.000,00	0,38	4.100.000,00	1,04	2.600.000,00
Ensanche y mejora A-2077 Munive	KM	1.456.065,08	1,31	1.456.065,08	1,31	0,00
A-348 Acondicionamiento Subtramo.- Yator - Ugijar	KM	1.443.355,48	1,06	1.443.338,24	1,06	-17,24
SE-110 Acondicionamiento Carmona a Brenes	KM	1.374.434,04	2,73	1.374.434,04	2,73	0,00
Ensanche y mejora firme A-361.Morón-Montellano	KM	1.336.255,22	2,17	1.336.255,22	2,17	0,00
A-383.Duplicación Acceso Este La Linea PK.0-4+8	KM	1.327.558,37	0,58	1.327.558,37	0,58	0,00
Puente sobre rio Iro en Chiclana Frontera.	KM	1.274.072,87	0,13	1.274.072,87	0,13	0,00
A-4076. Acondicionamiento de N-323 a Colomera	KM	1.255.735,56	1,25	0,00	0,00	-1.255.735,56
A-6176 Variante Arjonilla y conexión A-305	KM	1.230.311,50	0,96	1.230.311,50	0,96	0,00
Sistema tranviario de Jaén	UND	1.177.899,00	0,39	1.177.899,00	0,39	0,00
A-499.Acondicionamiento San Silvestre-Vva.Castilleja	KM	1.135.206,90	6,10	1.135.206,90	6,10	0,00
A-347 Variante Sur de Berja. Tramo Oeste	KM	1.122.077,84	1,36	1.122.077,84	1,36	0,00
A-364. Variante de Marchena	KM	1.085.634,00	0,55	1.085.634,00	0,55	0,00
A-423 Variante de Pozoblanco	KM	1.084.237,27	1,21	1.084.237,27	1,21	0,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Variante oeste de Pulpi en la A-1201	KM	1.079.553,01	0,77	1.079.553,01	0,77	0,00
Complementario nº1 A-6050.JA-3301-Valdepeñas Jaén	UND	1.045.119,64	0,78	1.045.119,64	0,78	0,00
A-324.Acondicionamiento de Huelma a la A-401	KM	1.000.000,00	0,48	1.010.000,00	0,49	10.000,00
Viaducto Pago En medio acceso norte Sevilla	KM	1.000.000,00	0,03	0,00	0,00	-1.000.000,00
Conservación Zona Sur de Sevilla(Utrera)	KM	987.186,18	104,02	786.186,18	82,84	-201.000,00
Conservación Carreteras Zona Sur Málaga	KM	973.724,94	111,47	772.724,94	88,46	-201.000,00
A-372 Mejora intersección Pk.3(El Santiscal)	KM	972.010,74	1,00	972.010,74	1,00	0,00
Conservación área Metropolitana Oeste Sevilla	KM	961.483,54	79,09	710.483,54	58,44	-251.000,00
Conservación A-92N y norte Granada y Almería	KM	941.456,72	114,24	816.886,83	99,12	-124.569,89
Conservación Carreteras Zona Sudeste Huelva	KM	940.751,59	66,74	684.750,23	48,57	-256.001,36
Obra Emergencia Estabilización ladera A-347 Pk.2+000 al 7+000	UND	918.495,20	0,47	918.495,20	0,47	0,00
Mejora permeabilización fauna A-474-A-481.Lince ibérico	UND	890.144,72	1,02	890.144,72	1,02	0,00
Conservación Carreteras. Zona Noroeste Cádiz	KM	886.387,94	52,47	736.387,94	43,59	-150.000,00
Soterramiento acceso norte Puerto Garrucha	UND	886.374,00	0,12	1.348.680,41	0,19	462.306,41
Acondicionamiento .A-351.Tramo: El Saucejo – Almargen	KM	883.032,11	0,85	883.032,11	0,85	0,00
Conservación zona AM Granada y Sierra Nevada	KM	880.423,09	61,74	883.885,91	61,99	3.462,82
A-435.Acondicionamiento Tramo:Intersección N-502 a Pozoblanco	KM	879.946,48	1,39	879.946,48	1,39	0,00
Conservación Zona Suroeste Huelva(Cartaya)	KM	879.828,68	45,28	687.645,35	35,39	-192.183,33
Sta.Cruz Comercio-Variante Alhama (Alh-A92 T3)	KM	878.348,99	0,66	878.348,99	0,66	0,00
Mejora infraestructura Avda.Sevilla. Trebujena	UND	870.803,78	0,53	1.359.727,72	0,83	488.923,94
Conservación Carreteras Zona Norte Granada	KM	852.638,52	54,15	864.065,61	54,88	11.427,09
A-317. Velez Blanco-Maria. Acondicionamiento	KM	848.244,71	1,01	848.244,71	1,01	0,00
Conservación Tramos Carreteras Prov. Gr.A-92	KM	847.198,81	18,47	847.181,55	18,47	-17,26
A-3151.Acondicionamiento A-431-Hornachuelos(CO-141)	KM	844.498,01	1,53	844.498,01	1,53	0,00
A-7207.Acondicionamiento travesía rotonda Algarrobo	KM	839.963,61	1,36	839.963,61	1,36	0,00
A-398 Duplicación entre A-92-Mairena Alcor	KM	827.449,02	0,48	827.449,02	0,48	0,00
A-345 Variante de Albuñol	KM	826.581,30	0,61	826.581,30	0,61	0,00
A-305 Acondicionamiento Arjona - Porcuna	KM	821.134,53	1,39	821.134,53	1,39	0,00
Conservación área Metropolitana Este Sevilla	KM	817.850,06	32,12	566.850,06	22,26	-251.000,00
Conservación Carreteras Zona Este Málaga	KM	817.730,31	88,92	183.975,31	20,01	-633.755,00
Acondicionamiento A-350. Pulpí-Terreros	KM	814.852,37	0,67	814.852,37	0,67	0,00
A-483.Variante El Rocio Pk.24+500-28+000	KM	812.250,18	0,27	812.250,18	0,27	0,00
Conservación Carreteras Zona Norte Málaga	KM	806.592,53	86,95	770.132,79	83,02	-36.459,74
Variante Parador.Subtramo : Conexión N-340 Enlace Parador	KM	793.933,85	0,19	793.933,85	0,19	0,00
Conservación Zona Oeste Jaén (Jamilena)	KM	791.683,87	65,48	791.666,56	65,48	-17,31
Conservación área Metropolitana Norte Sevilla	KM	782.240,07	35,81	145.207,72	6,65	-637.032,35
Mejora Acceso Jauja y Rehabilitación Puente s/Rio Genil	KM	774.238,42	1,52	774.238,42	1,52	0,00
Conservación zona centro de Almería	KM	767.016,67	39,48	767.016,67	39,48	0,00
Conservación Ctras. Zona Sur Granada	KM	755.143,11	60,81	776.956,93	62,57	21.813,82
Desdoblamiento A-1200 Vera(V-Garrucha)T:2,70 a 6,5	KM	750.483,23	0,24	750.483,23	0,24	0,00
Conservación Zona Este Sevilla (Osuna)	KM	743.549,36	118,91	743.549,36	118,91	0,00
A-6050 Los Villares-Intersección JA-3301	KM	718.533,22	4,30	718.533,22	4,30	0,00
A-404. Tramo urbano de Coín	KM	700.129,41	0,52	700.129,41	0,52	0,00
Línea 3 de Metro de Sevilla	UND	700.000,00	0,11	700.000,00	0,11	0,00
Pasos de fauna A-483-A-494.Lince ibérico	UND	697.996,54	0,26	697.996,54	0,26	0,00
Conservación Zona Centro de Córdoba	KM	689.636,72	109,01	689.636,72	109,01	0,00
Detalle en base al criterio definido		**209.977.570**		**199.350.134**		**(10.627.436)**
Resto de Actuaciones		**41.956.521**		**49.682.272**		
Total Paif		**251.934.091**		**249.032.406**		

Por debajo de las cifras presupuestadas las desviaciones más significativas se producen en:

- Obra de en la A-316. Enlace Norte de Puente del Obispo a Enlace Sur de Puente del Obispo.
- Sistema Tranviario de Jaén.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Obra en la Autovía A-334 de Baza a Huércal Overa. Tramo: Variante de Albox.

Por otro lado y como consecuencia de incidencias como las descritas en puntos anteriores, existen obras cuyo nivel de ejecución supera el inicialmente previsto, destacando en este sentido:

- Obra de ensanche y mejora de la carretera A-389 desde el Cruce de la Venta de San Miguel a Paterna. La obra se encontraba paralizada en 2010 debido a la reprogramación presupuestaria y se ha conseguido finalizar en 2011.
- Obra de duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392, Tramo: Alcalá de Guadaira – Dos. Esta actuación se encontraba ralentizada en 2010 debido a la reprogramación presupuestaria y se ha recuperado el nivel de ejecución.
- Obra de acondicionamiento de la carretera A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, Tramo: P.K. 39+000 al 51+300 (Villanueva de Córdoba). Se consigue alcanzar un grado de avance importante que da lugar a un nivel de ejecución superior al presupuestado.

Ejecución presupuestaria.

El detalle de la ejecución presupuestaria relativa a las Encomiendas, del ejercicio 2011 desglosado por Centro Directivo es el siguiente: (En Euros)

Centro Directivo	Tipo de Actuación	Anualidad más remanentes	Encomiendas Justificadas	Porcentaje de Ejecución	Contabilidad oficial	Porcentaje de Ejecución
D.G.T.	Proyectos	1.617.155	1.517.155	93,82%	1.539.821	95,22%
	Obras	14.479.438	12.185.517	84,16%	10.991.053	75,91%
D.G.C.	Proyectos	1.453.932	1.314.703	90,42%	1.392.341	95,76%
	Obras	233.262.920	232.895.199	99,84%	201.783.649	86,50%
Serv. Centrales COPT	Proyectos	610.345	610.345	100,00%	297.134	48,68%
	Obras	-	-	-	-	-
A.A.A.	Proyectos	510.301	509.487	99,84%	0	0,00%
	Obras	-	-	-	-	-
	Total	**251.934.091**	**249.032.406**	**98,85%**	**216.003.998**	**85,74%**

3.3.2. Transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga (concesiones)

Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a la Agencia de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las aportaciones a realizar a las empresas concesionarias, siendo los importes presupuestados y ejecutados en conceptos de transferencias y subvenciones los siguientes:

Objetivo	PAIF 2011	Modificaciones	Total Ppto.	Real
Metro de Málaga	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029
Metro de Sevilla	40.011.536	1.500.000	41.511.536	41.511.536
Total	**62.993.565**	**(1.500.000)**	**61.493.565**	**61.493.565**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Desde un punto de vista presupuestario, la ejecución ha sido del 100%, ya que a fecha de cierre han sido fiscalizados la totalidad de los documentos contables que soportan dicha financiación (ver epígrafe 3.4 de este informe). El nivel de ejecución realizado en materia de concesiones que le han sido encargadas por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha sido el siguiente:

Concesión	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Metro de Málaga	19.982.029	55.318.827	276,8%
Metro de Sevilla	41.511.536	54.525.240	131,3%
Total	**61.493.565**	**109.844.067**	**178,6%**

El importe certificado respecto al presupuesto se ha situado en un 178,6% siendo la situación de dichas actuaciones a 31 de diciembre, la descrita en el epígrafe 1.2 de este Informe de Gestión.

- **Línea 1 de Metro de Sevilla**, que se puso en servicio el 2 de abril de 2009 con 17 estaciones operativas y abarcando un trazado de 18 kilómetros de longitud y 21 estaciones operativas.

  Los importes presupuestados y certificados en el ejercicio se desglosan en los siguientes conceptos:

Concepto	Total Presupuesto	Importe Certificado	Porcentaje Ejecución
Subvenciones y transferencias corrientes	40.011.536	46.377.791	115,9%
Subvenciones y transferencias de capital	1.500.000	8.147.449	543,1%
Total	**41.511.536**	**54.525.240**	**131,3%**

  Dentro del epígrafe "Subvenciones y transferencias corrientes", se recogen los importes presupuestados y certificados, que tienen por finalidad, financiar los costes de explotación de la sociedad concesionaria, conforme a lo establecido en la cláusula 36.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

  El epígrafe "Subvenciones y transferencias de capital", recoge los presupuestos y certificaciones correspondientes a ejecución de obra.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- **Metro de Málaga:**

En el ejercicio de 2011 se ha puesto en carga prácticamente la totalidad del trazado (ver epígrafe 1.2.1), salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, de 1 kilómetro de longitud, que la Junta de Andalucía ha decidido sacar a concurso en el primer semestre del 2012. Sus 11,7 kilómetros de recorrido servirán para atender a una población de 559.000 personas.

Cuentas a cobrar por concesiones.

Durante el ejercicio 2011, la Agencia ha cobrado por este concepto 45 millones de Euros aproximadamente, siendo el desglose de las cuentas a cobrar el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.10	Modificaciones	Cobros	Traspasos	Saldo 31.12.11
Metro de Sevilla	1.176.566.115	-	-	(31.596.802)	1.144.969.313
Metro de Málaga	1.028.281.610	-	-	(24.940.012)	1.003.341.598
Aportaciones a largo plazo	**2.204.847.725**	**-**	**-**	**(56.536.814)**	**2.148.310.911**
Metro de Sevilla	41.792.341	32.123.004	(24.823.197)	31.596.802	80.688.950
Metro de Málaga	31.209.799	33.042.017	(19.982.029)	24.940.012	69.209.799
Aportaciones a corto plazo	**73.002.140**	**65.165.021**	**(44.805.226)**	**56.536.814**	**149.898.749**
Total	**2.277.849.865**	**65.165.021**	**(44.805.226)**	**-**	**2.298.209.660**

- El epígrafe "Aportaciones a largo plazo", recoge los derechos de cobro que por este concepto mantiene la Agencia frente a la Administración por las aportaciones a realizar en el periodo 2013 a 2038.

- El epígrafe "Aportaciones a corto plazo", recoge los derechos de cobro correspondientes a 2011 que se encuentran pendientes de pago por la Administración a 31 de diciembre, así como la anualidad prevista en 2012, siendo su desglose a fecha de cierre el siguiente:

Concepto	Euros
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (fiscalizados pendientes cobro)	18.469.144
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2011 (operaciones especificadas)	49.784.364
Derechos de cobro correspondientes al ejercicio 2012	81.645.241
Aportaciones a corto plazo	**149.898.749**

- En el apartado "Modificaciones" se recogen los reajustes consecuencia de incrementos/decrementos de anualidades de ejercicios anteriores.

- El epígrafe "Cobros", recoge los importes que la Agencia ha percibido por estos conceptos durante el ejercicio.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- En el apartado "Traspasos", se recoge la reclasificación de saldos de 2012 del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado inicialmente.

Cuentas a pagar por concesiones.

El importe abonado durante el ejercicio ha ascendido a 89 millones de Euros aproximadamente, siendo su desglose en el pasivo del balance el siguiente:

Concepto	Saldo 31.12.10	Modificaciones	Pagos	Traspasos	Saldo 31.12.11
Metro de Sevilla	1.176.566.115	-	-	(31.596.802)	1.144.969.313
Metro de Málaga	1.028.281.610	-	-	(24.940.012)	1.003.341.598
Compromisos a largo plazo	**2.204.847.725**	**-**	**-**	**(56.536.814)**	**2.148.310.911**
Metro de Sevilla	56.285.263	32.123.004	(52.559.089)	31.596.802	67.445.980
Metro de Málaga	26.902.540	33.042.017	(36.184.405)	24.940.012	48.700.164
Compromisos a corto plazo	**83.187.803**	**65.165.021**	**(88.743.494)**	**56.536.814**	**116.146.144**
Total	**2.288.035.528**	**65.165.021**	**(88.743.494)**	**0**	**2.264.457.055**

- El epígrafe "Compromisos a largo plazo", recoge las obligaciones de pago contraídas por este concepto, y que a fecha de cierre mantiene la Agencia frente a las concesionarias de los transportes metropolitanos de Sevilla y Málaga por el periodo 2013 a 2038.

- El epígrafe "Compromisos a corto plazo", recoge las obligaciones de pago correspondientes a 2011 que se encuentran pendientes de liquidación a 31 de diciembre, así como las correspondientes al ejercicio 2012, siendo su detalle el siguiente:

Concepto	Euros
Acreedores a corto plazo por concesiones	34.500.903
Obligaciones de pago presupuestadas para el ejercicio 2012	81.645.241
Aportaciones a corto plazo	**116.146.144**

- En el epígrafe "Modificaciones", se recogen los mismos conceptos que el apartado anterior.

- El apartado "Pagos", registra las aportaciones realizadas a las empresas concesionarias durante el ejercicio.

- En el apartado "Traspasos", se recoge la reclasificación de saldos de 2012, del largo al corto plazo, en base al plan económico financiero aprobado.

3.3.3. Actividades transferidas.

Dentro del epígrafe "Inmovilizado en curso", la Agencia registra los costes de producción acometidos en las obras adscritas, devengados durante el ejercicio, siendo su detalle:

Concepto	Producción

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Eje Ferroviario Transversal	11.463.562
Metro de Granada	27.572.845
Tren de la Bahía de Cádiz	31.633.251
Inmovilizado en curso	**70.669.658**

La financiación de estas inversiones ha sido realizada a través de la transferencia de financiación de capital concedidas a la Agencia durante el ejercicio 2011 y anteriores.

3.3.4. Inversiones en inmovilizado.

Durante el ejercicio 2011 adicionalmente a las inversiones acometidas en las actividades transferidas anteriormente, la Agencia ha llevado a cabo inversiones por 39,5 millones de Euros, siendo el importe presupuestado y el desglose del ejecutado el siguiente:

Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia
Inmovilizado intangible	367.637	-	367.637
Inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)
Inmovilizado financiero	-	30.009.261	(30.009.261)
Total	**461.653**	**39.571.425**	**(39.109.772)**

Los principales aspectos a reseñar los siguientes:

- Inmovilizado material. El detalle de los importes presupuestados y su ejecución real es la siguiente:

Concepto	Presupuesto	Real	Diferencia
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	94.016	9.562.164	(9.468.148)
Inmovilizado material	**94.016**	**9.562.164**	**(9.468.148)**

  Las principales inversiones del inmovilizado material, relativas a equipos e instalaciones son consecuencia de la adquisición del material móvil del sistema tranviario de Jaén que es arrendado al Excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.

- Inmovilizado financiero. El detalle de las inversiones realizadas en este apartado son:

Concepto	Euros
Inversiones en Metro de Granada, S.A.U.	30.000.000
Préstamo participativo Metro de Sevilla, S.A.	9.261
Inmovilizado financiero	**30.009.261**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3.3.5. Cobertura de costes de gestión.

El detalle de la cobertura de costes de gestión previsto para el ejercicio 2011, y su comparación con las cifras reales es el siguiente:

Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)
Aprovisionamientos	20.019.078	7.159.106	12.859.972
Gastos de personal	7.933.179	6.884.523	1.048.656
Otros gastos de explotación	3.335.018	2.900.875	434.142
Gastos financieros	3.700.000	4.633.168	(933.168)
Impuesto sobre sociedades	643	-	643
Transferencias financiación explot.	(5.052.400)	(5.052.400)	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(1.755.000)	(207.668)	(1.547.332)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	(41.568)	(41.639)	71
Cobertura de costes de gestión	**28.138.950**	**16.275.966**	**11.862.984**

Las principales desviaciones son consecuencia de:

- Los importes certificados por proyectos y obras en el ejercicio 2011, en concepto de "Ejecución de encomiendas han ascendido a 208 millones de Euros, cuando inicialmente se había presupuestado 388 millones de Euros aproximadamente, lo que explica que los aprovisionamientos se hayan situado en unidades monetarias por debajo de los inicialmente previstos siendo su desglose el siguiente:

Objetivo	Total presupuesto	Real	Diferencia (Presupuesto- Real)
Control de Calidad y ADAR	3.408.159	1.003.943	2.404.216
Dirección de obra	7.690.585	2.890.878	4.799.707
Otros costes directos de gestión	2.073.869	1.221.894	851.975
Anuncios y medidas informativas	6.846.465	2.042.391	4.804.074
Aprovisionamientos	**20.019.078**	**7.159.106**	**12.859.972**

  Como consecuencia del menor nivel de producción de encargos de ejecución realizado sobre el presupuestado, las partidas relativas a otros costes directos de gestión, entre las que destacan fundamentalmente, asistencias técnicas, geotecnia y cartografía, han sido inferiores a los inicialmente presupuestados ya que tienen una vinculación directa y total con el desarrollo de la actividad de Encomiendas de la Agencia. Adicionalmente se observa que otros trabajos externos como medidas informativas y anuncios han superado las cifras inicialmente previstas, dada que su correlación con la producción ejecutada no es tan intensa como en las otras tipologías de coste, así como por su vinculación a la licitación de obras ejecutada en el ejercicio.

- Los gastos de personal, y otros gastos de explotación, se encuentran por debajo de los inicialmente presupuestados, consecuencia de la aplicación de políticas de contención de costes llevada a cabo por la Agencia, entre las que destacan la

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

reducción de la plantilla media, así como la menor contratación de servicios exteriores para el desarrollo de la actividad.

- Los gastos financieros superan los presupuestados, consecuencia fundamentalmente de una mayor disposición de las pólizas de crédito suscritas por la Agencia en relación a las estimaciones inicialmente presupuestadas, así como el incremento experimentado en los márgenes.

- Transferencias de financiación de explotación. Con la finalidad de equilibrar su cuenta de resultados la Agencia ha requerido transferencias por este concepto, por el importe inicialmente presupuestado.

- Trabajos realizados por la empresa para su activo. Se recogen en este apartado, los trabajos que la Agencia realiza para su propio inmovilizado durante el ejercicio, que han sido activados en el epígrafe "Inmovilizado en curso y anticipos" del activo y que ascienden a 207 miles de Euros.

- Aplicación de la subvención de capital. Importe traspasado al ejercicio de las amortizaciones de los bienes financiados con transferencias de financiación de capital.

3.4.Fuentes de financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía (PAIF-2).

Conforme a lo establecido en el apartado primero del acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de diciembre de 2004 sobre atribución a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia) de competencias en relación con los transportes metropolitanos de la Línea 1 Interurbana – Metro de Sevilla, y de las Líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, la Agencia es la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-4).

Durante el ejercicio 2009 con fecha 17 y 24 de marzo, se atribuyeron a Ferrocarriles de la Junta de Andalucía (actualmente la Agencia), competencias en relación con Tren-Tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, y su conexión con las poblaciones de la Bahía de Cádiz, Eje Ferroviario Transversal de Andalucía Sevilla-Antequera y el Ferrocarril Metropolitano de Granada, siendo la Agencia, la perceptora de las transferencias de financiación de capital, y de las subvenciones y transferencias de capital que tienen por finalidad financiar parte del coste de dichas obras (PAIF 2-2).

Adicionalmente, y durante el ejercicio 2011, la Agencia también ha percibido una transferencia de financiación de capital que tiene por finalidad la financiación de las inversiones realizadas en inmovilizado para el desarrollo de su actividad, así como una transferencia de financiación de explotación que tiene por finalidad equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2).

En consecuencia, y en base a todo lo comentado en los párrafos anteriores, las aplicaciones y destinos, presupuestadas y ejecutadas han sido las siguientes:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Transferencias de financiación de explotación (PAIF 2)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**5.052.400**	**-**	**5.052.400**	**5.052.400**
01.14.00.03.00.440.67.51B	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400
Destino	**5.052.400**	**-**	**5.052.400**	**5.052.400**
Cobertura de cargas de estructura	5.052.400	-	5.052.400	5.052.400

Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-3)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**116.350.891**	**27.855.102**	**144.205.993**	**144.205.993**
01.13.00.03.00.740.18.51B	2.185.709	(2.185.709)	-	-
01.13.00.17.00.740.33.51B	34.000.000	17.923.717	51.923.717	51.923.717
01.13.00.17.00.740.31.51B	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998
01.13.00.17.00.740.32.51B	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	19.896.278
Destino	**116.350.891**	**27.855.102**	**144.205.993**	**144.205.993**
Actividades I+D+I+T	2.185.709	(2.185.709)	-	-
Tren de la Bahía de Cádiz	34.000.000	17.923.717	51.923.717	51.923.717
Metro de Granada	11.165.182	61.220.816	72.385.998	72.385.998
Eje Ferroviario Transversal	69.000.000	(49.103.722)	19.896.278	19.896.278

Subvenciones y transferencias de capital (PAIF 2-4)	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución (Contabilidad oficial)
Aplicación	**352.994.023**	**(1.500.000)**	**351.494.023**	**277.497.563**
01.13.00.18.00.770.48.51B	6.418.628	-	6.418.628	6.418.628
01.13.00.03.00.770.48.51B	16.563.401	(3.000.000)	13.563.401	13.563.401
01.13.00.03.00.770.47.51B	-	1.500.000	1.500.000	1.500.000
01.13.00.03.00.470.47.51B	32.448.135	-	32.448.135	32.448.135
01.13.00.18.00.470.47.51B	7.563.401	-	7.563.401	7.563.401
Encargos a recibir	290.000.458		290.000.458	216.003.998
Destino	**352.994.023**	**(1.500.000)**	**351.494.023**	**277.497.563**
Metro de Málaga - Construcción	22.982.029	(3.000.000)	19.982.029	19.982.029
Metro Sevilla - Construcción	-	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Metro de Sevilla - Explotación	40.011.536	-	40.011.536	40.011.536
Encargos a recibir	290.000.458		290.000.458	216.003.998

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

3.5. Otros aspectos de interés

Otros aspectos a destacar de la gestión realizada en el ejercicio 2011 han sido:

a) Control de las desviaciones de costes en las actuaciones encomendadas.

Las desviaciones de las actuaciones adjudicadas sobre los importes de licitación se han situado en el -11% aproximadamente.

b) Alto nivel de ejecución de los presupuestos de inversión de las actuaciones encomendadas.

El nivel de ejecución presupuestaria de las actuaciones encomendadas medido sobre el crédito presupuestario disponible ha sido del 99% aproximadamente por lo que se sitúa en línea con el obtenido en el ejercicio anterior.

c) Incremento del nivel de calidad de los proyectos de ejecución de obras mediante la contratación por separado de los trabajos de cartografía y geotecnia.

Con esta actuación se pretende garantizar la adecuada segregación de funciones entre los distintos niveles técnicos que intervienen en el diseño de los proyectos de construcción, de forma que se asegure que los estudios cartográficos y geotécnicos se realizan con la suficiente profundidad y amplitud y se coordinan con los trabajos principales de elaboración del proyecto. Para la consecución de este objetivo se han contratado los trabajos de geotecnia y de cartografía separadamente de la consultoría responsable del proyecto y se someten a la coordinación y supervisión de los técnicos de ingeniería de la Agencia.

En el ejercicio 2011 se ha mantenido la política de efectuar contrataciones de trabajos geotécnicos y cartográficos para la prestación de tales servicios, habiendo asumido la Agencia costes por estos conceptos por un importe total de 1.577 miles de Euros.

d) Incremento en el control de la ejecución de las actuaciones en aspectos de calidad, precio y plazo, mediante la segregación de los trabajos de ejecución de los de dirección de obra, control de calidad y auscultación dinámica de alto rendimiento (ADAR).

La totalidad de las obras en ejecución en el ejercicio 2011 tienen segregadas las actividades vinculadas a la ejecución de las relacionadas con el control y seguimiento para garantizar la independencia de los consultores encargados del control de la ejecución, de acuerdo con los parámetros de calidad, precio y plazo. Todo ello bajo la supervisión y control directo de los técnicos de producción de la Agencia.

e) Control del impacto medioambiental de la ejecución de las obras a través de la segregación de las labores de ejecución de las obras y la restauración paisajística y la aplicación de las medidas compensatorias.

De igual forma que para los aspectos reseñados en apartados anteriores, se pretende conseguir un adecuado nivel de inversión de acuerdo con principios de calidad y

economía. A tal fin se contratan de forma separada los trabajos de restauración paisajística y la ejecución de las medidas compensatorias, actuaciones éstas que son realizadas bajo la supervisión directa de los especialistas de la Agencia.

4. Actividades en materia de Investigación y Desarrollo realizadas durante 2010.

4.1) Proyecto Urban Track

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha colaborado en el proyecto Urban Track, en tareas de finalización del proyecto de investigación. Se han realizado labores de medición de instrumentos instalados en los prefabricados de vía, informes de auscultación y labores administrativas relativas al Certificado de Auditoría con la empresa CET Auditores, con el objetivo de dar por finalizado el proyecto de investigación. A nivel técnico solo restan dos campañas de mediciones y la tramitación de las certificaciones por parte de las empresas colaboradoras de los trabajos realizados últimos.

Se trata de un proyecto financiado por la Unión Europea, que tiene por objeto financiar la investigación en sistemas de plataforma de tranvía, promocionando el desarrollo de innovaciones en la superestructura de ferrocarriles ligeros y pesados, considerando el coste de implantación y del ciclo de vida, de tal forma que los desarrollos obtenidos se instalen en tramos de ensayo facilitados por las Administraciones que colaboran en el proyecto como socios.

En este sentido, y dentro de los subproyectos 1 y 3 se engloba el sistema de vía tranviaria prefabricado Modulix, que se instala en el Tranvía de Alcalá de Guadaira, en Sevilla.

Los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en ejecución por el Grupo durante el ejercicio 2011 se han materializado fundamentalmente en tres áreas de trabajo:

4.2) Diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de la nueva Web corporativa de la Agencia

A principios del ejercicio, se puso en marcha la nueva web de la Agencia a partir de la fusión de las web de GIASA, www.giasa.com, y Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, www.ferrocarrilesdeandalucia.es, con los dominios principales de www.aopandalucia.es y www.AgenciaObraPublicaAndalucia.es. Además de la fusión de contenidos y ajuste de los mismos, la nueva web incorporó mejoras en las secciones de descarga, contacto, actuaciones y organización, así como en la maqueta principal, situando un espacio específico para los enlaces a las redes sociales.

Se implementaron diversas mejoras en las herramientas de gestión de web para posibilitar el mantenimiento de contenidos de manera remota, facilitando la gestión del departamento de Comunicación e Imagen.

4.3) Proyectos de investigación científica y técnica.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La innovación es un aspecto que forma parte de la cultura corporativa del Grupo, tanto en el campo de la ingeniería, como en las nuevas tecnologías de la información y comunicación o en los procesos de gestión. Desde este aspecto se han impulsado proyectos de I+D+i dentro del ámbito competencial de la Agencia y de la Consejería de Fomento y Vivienda.

a) Utilización de polímeros para la estabilización de suelos para su uso en carreteras.

b) Empleo de mezclas bituminosas templadas en firmes de carreteras..

c) Investigación en nuevas tecnologías de aplicación a las obras de ingeniería civil.

d) Aplicación de residuos procedentes de la industria del silestone en la fabricación de mezclas bituminosas.

e) Evaluación de la capacidad de sumidero de CO2 de la vegetación arbórea y arbustiva susceptible de ser utilizada en la red de carreteras de Andalucía. Generación de un modelo estacional de funcionamiento de sumideros y aplicación práctica.

f) Utilización de materiales procedentes de residuos de construcción en firmes de carreteras en la provincia de Málaga.

g) Uso de áridos reciclados en firmes de carreteras (Sevilla).

h) Estabilización de terraplenes con materiales alternativos (cenizas de centrales eléctricas de biomasa). .

i) Empleo de mezclas bituminosas con polvo de neumático por vía seca.

j) Hidrosiembra con lodos de depuradora en taludes de carretera.

k) Análisis de los resultados de la aplicación de técnicas y especies vegetales en la restauración paisajística de las infraestructuras viarias en Andalucía.

l) Utilización de mezclas bituminosas templadas con emulsión en obras de carreteras.

m) Manual de recomendaciones cartográficas geológicas y de riesgos geológico-geotécnicos para infraestructuras lineales del transporte.

n) Investigación y desarrollo de elementos de sustentación APRA señalización vertical con polímeros para la mejora de la sostenibilidad.

4.4) Programa de investigación y difusión del patrimonio de obras públicas de Andalucía.

Su principal actividad es el estudio y la valoración histórica de las obras públicas antiguas sobre las que la Consejería de Obras Públicas y Vivienda debe actuar. El programa trabaja preferiblemente con documentación histórica de carácter técnico, por

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Obra Publica (Consolidado)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

lo que sus fuentes prioritarias son los proyectos de construcción y la documentación generada en el curso de las obras, películas y fotografías.

Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2011 han sido:

a) Actividades de difusión de los resultados obtenidos en la fase de investigación sobre el patrimonio de las obras públicas de Andalucía.

a.1 Mejora, mantenimiento y ampliación de contenidos de carácter histórico de las infraestructuras de Andalucía de la página Web http://www.opandalucia.es

a.2 Traducción y revisión de los contenidos y puesta en uso de la Web http://www.opandalucia.es al inglés.

b) Actividades de difusión a través de la adaptación de contenidos y creación de otros al nuevo diseño corporativo de la Web de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía http://www.aopandalucia.es.

b.1 Colaboración en la creación y mantenimiento de nuevos links en la página Web corporativa de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía dentro del apartado *Innovación*.

b.1.1 Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link *Construcción y conservación*: proyectos relacionados con los materiales, procesos o producción de las infraestructuras lineales (carreteras, ferroviarias, etc.).

b.1.2. Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link *Seguridad vial:* la construcción de infraestructuras de transporte orientadas a su uso final, basado en la creación de medidas e implantación de tecnologías que faciliten la seguridad futura de los usuarios, es un campo de desarrollo de gran importancia.

b.1.3. Colaboración en la creación y mantenimiento del nuevo link *Redes de transporte y su evolución histórica.* El conocimiento de las infraestructuras existentes, como las que en su día existieron, aportan un gran valor, tanto para la compresión de las soluciones tomadas como para el desarrollo de las futuras. La difusión y las publicaciones son elementos importantes en este capítulo, de ahí que se realicen en conjunto.

4.5) Servicio de información digital.

El servicio de información digital es un proyecto en desarrollo para el mantenimiento de un archivo abierto sobre ingeniería civil en Andalucía, cuyos objetivos son:

- Crear una infraestructura básica para la publicación de contenidos científicos de acceso libre y gratuito en Internet.
- Publicar productos documentales electrónicos de creación propia y en cooperación con otras instituciones.
- Procurar la máxima visibilidad de nuestros contenidos digitales para que sean fácilmente localizables desde los buscadores habituales de Internet.
- Intercambiar nuestros contenidos digitales con otros servicios de información digital, mediante el uso de estándares de interoperabilidad.
- Ofrecer servicios personalizados a nuestro potencial colectivo de usuarios.
- Fomentar la participación activa de los usuarios ofreciendo espacios de valoración, comunicación y creación de nuevos contenidos.

Las principales actividades realizadas en este ámbito en el 2011 han sido:

1. Mejora, ampliación y mantenimiento de la colección de normativa de carreteras y ferrocarriles OPLex http://infodigital.opandalucia.es/oplex/

2. Mejora, ampliación y mantenimiento de la biblioteca virtual de obras públicas BViaL http://infodigital.opandalucia.es/bvial/

3. Continuación de la colección de monográficos que recopilan información sobre temas de actualidad en el sector de carreteras:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Encomiendas	Ver Paif 1-1	51.527.700,00	0	0,00	130.576.067,00	0	0,00	108.590.961,00	0	0,00
2	Metro de málaga	Ver Paif 1-1	90.359.438,00	0	0,00	124.621.620,00	0	0,00	93.640.832,00	0	0,00
3	Metro de Sevilla	Ver Paif 1-1	50.505.861,00	0	0,00	51.138.655,00	0	0,00	53.005.002,00	0	0,00
4	Tren Bahía de Cádiz	Ver Paif 1-1	46.318.179,00	0	0,00	19.294.238,00	0	0,00	50.424.675,00	0	0,00
5	Metro de Granada	Ver Paif 1-1	848.387,00	0	0,00	22.611.489,00	0	0,00	21.236.852,00	0	0,00
6	Inmovilizado	n/a	155.000,00	0	0,00	209.180,00	0	0,00	233.364,00	0	0,00
7	Cobertura de costes de gestion	n/a	16.101.917,00	0	0,00	14.599.175,00	0	0,00	15.252.843,00	0	0,00
8	Actividades I+D+I	Ver Paif 1-1	16.591.265,00	0	0,00	973.044,00	0	0,00	1.003.838,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			272.407.747,00			364.023.468,00			343.388.367,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Ampliacion Plan Mas Cerca	und	0,00	0	192.949,00	0,03	0,00	0
1	Ampliación Plan Más Cerca	km	0,00	0	574.528,00	0,62	0,00	0
1	Autovia	und	1.040.379,00	1,04	3.362.251,00	1,88	0,00	0
1	Autovía	km	26.815.855,00	4,56	10.866.638,00	2,75	8.733.621,00	1,29
1	Conservacion de Carreteras	und	15.502.725,00	12,34	54.807.284,00	20,39	43.400.808,00	12,31
1	Conservación de Carreteras	km	4.497.276,00	324,03	3.028.814,00	232,47	872.104,00	1
1	Estación de Autobuses	und	0,00	0	601.520,00	1,07	233.408,00	1,41
1	Infraestructura Ferroviaria	und	467.518,00	0,59	0,00	0	15.226,00	0,01
1	Infraestructura ferroviaria	km	3.203.947,00	0,72	0,00	0	0,00	0
1	Metro de Sevilla	und	0,00	0	6.603.276,00	1,18	0,00	0
1	Plan Mas Cerca	und	0,00	0	2.716.907,00	3,58	0,00	0
1	Plan Más Cerca	km	0,00	0	8.772.933,00	4,8	10.803.470,00	2,74
1	Trabajos Técnicos	und	0,00	0	5.183.188,00	19,18	7.871.366,00	46,14
1	Transporte Area Metropolitana y Urbana	km	0,00	0	30.854.890,00	3,71	34.088.673,00	5,04
1	Transporte Áera metrop y Urbana	und	0,00	0	3.010.889,00	2,87	2.572.285,00	2,48
2	Metro de Málaga Concesión	km en ejecución	61.113.877,00	2,2	79.026.010,00	1,9	43.443.647,00	0,7
2	Metro de Málaga Explotación	km explotacion	29.245.561,00	9,8	45.595.610,00	9,8	50.197.185,00	9,8
3	Metro de Sevilla Explotación	km explotacion	50.505.861,00	18	51.138.655,00	18	53.005.002,00	18
4	Tranvia Bahia de Cádiz	km explotacion	5.128.883,00	12	4.701.243,00	16	4.249.262,00	24
4	Tranvía Bahía Cádiz	km ejecucion	41.189.296,00	9	14.592.995,00	2	46.175.413,00	8,4
5	Metro de Granada	n/a	848.387,00	0	22.611.489,00	0	21.236.852,00	0
6	Inmovilizado	n/a	155.000,00	0	209.180,00	0	233.364,00	0
7	Cobertura de Costes de Gestión	n/a	16.101.917,00	0	14.599.175,00	0	15.252.843,00	0
8	Actividades I+D+I+T	und proyectos	16.591.265,00	53	973.044,00	2	1.003.838,00	3
	Totales		272.407.747,00		364.023.468,00		343.388.367,00	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.14.00.03.00.440.67.51B	4.547.160	4.547.160	4.547.160
Total (C):	4.547.160	4.547.160	4.547.160
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Cobertura de cargas de estructura	4.547.160	4.547.160	4.547.160
Total (D):	4.547.160	4.547.160	4.547.160
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 01.14.00.03.00.740.67.51B	0	18.870.650	18.871.855
Total (C):	0	18.870.650	18.871.855
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL Metro de Granada - servicio de la deuda	0	18.870.650	18.871.855
Total (D):	0	18.870.650	18.871.855
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
01.14.00.17.00.740.33.51B	41.189.296	14.592.995	46.175.413
01.14.00.17.00.740.18.51B	16.591.265	973.044	1.003.838
Total (C):	57.780.561	15.566.039	47.179.251
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Tren de la Bahía de Cádiz	41.189.296	14.592.995	46.175.413
I+D+I+T	16.591.265	973.044	1.003.838
Total (D):	57.780.561	15.566.039	47.179.251
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Ag. Obra Publica (Consolidado)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
01.14.00.03.00.470.49.51B	848.387	3.740.829	2.364.997
01.14.00.03.00.470.48.51B	29.245.561	45.595.610	50.197.185
01.14.00.03.00.470.47.51B	43.271.906	44.069.423	46.100.494
01.14.00.18.00.770.48.51B	6.177.096	6.056.331	5.935.565
01.14.00.03.00.400.47.51B	5.128.883	4.701.243	4.249.262
Encargos a recibir	51.527.700	130.576.067	108.590.961
01.14.00.03.00.770.48.51B	54.936.781	72.969.679	37.508.082
01.14.00.18.00.470.47.51B	7.233.955	7.069.232	6.904.508
Total (C):	198.370.269	314.778.414	261.851.054
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
Metro de Sevilla - explotacion	50.505.861	51.138.655	53.005.002
Metro de Málaga - explotación	29.245.561	45.595.610	50.197.185
Metro de Málaga - construcción	61.113.877	79.026.010	43.443.647
Metro de Granada - explotacion	848.387	3.740.829	2.364.997
Encargos a realizar	51.527.700	130.576.067	108.590.961
Tren de la Bahía de Cádiz - explotacion	5.128.883	4.701.243	4.249.262
Total (D):	198.370.269	314.778.414	261.851.054
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**0**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**0**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**51.905.084**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**51.905.084**
6. Gastos de Personal	**0**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**0**
b) Cargas sociales	**0**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**51.905.084**
a) Servicios exteriores	**51.905.084**
b) Tributos	**0**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**0**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**0**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**51.905.084**
Resultado HABER	**51.905.084**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**0**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	0
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**0**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013

EMPRESA: V91331751 Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

En el ejercicio 2013 la prestación de la asistencia sanitaria especializada está previsto que se realice, al igual que en ejercicios anteriores, por el organismo instrumental Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del Aljarafe. Del mismo modo, la financiación prevista aportar en 2013 al Consorcio por el Servicio Andaluz de Salud asciende a 51.905.084 €, siendo este importe igual al presupuesto inicial de los tres últimos ejercicios.

En consecuencia:

1.- Los ingresos del Consorcio que se consignen en el presupuesto de explotación está previsto que tengan como fuente de financiación la partida presupuestaria de 51.905.084 euros, que deberá establecerse en el capítulo IV del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Salud, con carácter finalista.

2.-Los gastos del Consorcio consignados en el presupuesto de explotación vendrán dados por la actividad asistencial a desarrollar en el hospital integrado en el Consorcio, cuya gestión corresponde a la Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, destinataria de los fondos presupuestados.

Las transferencias de financiación del Consorcio correspondientes al ejercicio 2013 se prevé se realicen a lo largo del mismo de acuerdo con el calendario de pagos elaborado a tenor de lo contemplado en el artículo 33 de sus estatutos actualizado en virtud del acuerdo del Consejo Rector certificado por su Secretario con fecha 11 de enero de 2010 según el cual el presupuesto se librará por doceavas partes, a mes vencido, sin que el importe total transferido pueda superar el 100% de la financiación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

LIQUIDACIÓN AÑO 2011

El Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, es una entidad de derecho público integrada en un 50% por el Servicio Andaluz de Salud y en el 50% restante por la Provincia Bética Nuestra Señora de la Paz de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, entidad que fue constituida mediante Convenio celebrado por ambas partes el 1 de diciembre de 2003, previo Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Adscrito funcionalmente a la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe forma parte del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Las Entidades que conforman el Consorcio contribuyen a la consecución de su objeto de la siguiente forma:

a) El Servicio Andaluz de Salud con la financiación necesaria para la prestación de la asistencia sanitaria, en la forma y cuantía que se defina en los Contrato – Programa que se establezcan con el Consorcio.

b) La Provincia Bética con la totalidad de la capacidad asistencial del hospital de su titularidad, construido en Bormujos, y con la Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, que se utiliza como organismo instrumental de gestión, de acuerdo con lo previsto en el art. 66 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

El objetivo del Consorcio es la prestación de asistencia sanitaria especializada a la población de la zona del Aljarafe.

La asistencia sanitaria la realiza el Consorcio a través del organismo instrumental Entidad Eclesiástica San Juan de Dios del Aljarafe, de acuerdo con la capacidad técnica del mismo.

Su modelo de financiación se desarrolla en los artículos 24 y siguientes, y 33 de los Estatutos del Consorcio en los que, de forma sucinta, se establece:

- La Consejería de Salud determinará la cuantía de su financiación de manera que se garantice la actividad asistencial a desarrollar, teniendo en cuenta la población asistida y la cartera de servicios que se defina, y considerando, además, como nivel de referencia, el del Hospital más eficiente del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través del Contrato - Programa que suscriba con el mismo.
- El Consorcio Sanitario Público del Aljarafe transferirá a la Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del Aljarafe el importe total de la financiación de la actividad, conforme a lo previsto en el Contrato - Programa.

El Consorcio Sanitario Público del Aljarafe durante el ejercicio 2011 realizó su actividad asistencial, consistente en la prestación sanitaria especializada a la población de referencia de la comarca del Aljarafe, incluyendo atención de urgencia, farmacéutica, ortoprotésica, actividad trasplantadora, de productos dietéticos y de transporte sanitario que se deriven de la primera.

La financiación de la actividad realizada por el Consorcio en el ejercicio 2011 se estableció inicialmente en 51.905.084 euros, siendo este importe igual al presupuesto inicial del año 2010 y se instrumentó mediante transferencia de financiación de explotación, de acuerdo con lo establecido al efecto por el art. 29.1 de la ley 12/2010, de 27 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. La mencionada ley determina, en su artículo 4.2., la aplicación al Consorcio de lo establecido en el artículo 29 de la misma, así como en los artículos 58 a 61 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en sus normas de desarrollo.

Así mismo comentar que a lo largo del ejercicio 2011 se tramitó y aprobó en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2011, la modificación presupuestaria correspondiente a la revisión de la financiación del ejercicio 2010, por importe de 5.795.581€. En febrero del año 2012, se ha hecho efectivo el pago de dicho importe

Durante el ejercicio 2011, la prestación de asistencia sanitaria especializada objeto del Consorcio se ha llevado a cabo a través del organismo instrumental Entidad Eclesiástica Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de acuerdo con su capacidad técnica, que se concreta en servicios de urgencias, cuidados críticos, hospitalización médica, medicina interna, cardiología, digestivo, neumología, cirugía general, traumatología y ortopedia, oftalmología, otorrino, ginecología, urología, rehabilitación, fisioterapia, anatomía patológica, microbología, radiología, analítica, bioquímica, hematología, anestesiología, actividad trasplantadora y tratamiento del dolor.

La evolución de los indicadores de gestión del organismo instrumental de gestión del Consorcio más significativos ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2011
Nº estancias	48.191
Nº de ingresos en hospitalización	8.476
Nº total intervenciones quirúrgicas	12.005
Número de primeras consultas	90.127
Nº urgencias atendidas:	98.232

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Financiación Atención Sanitaria a realizar por la Entid Eclesiástica H.San Juan de Dios del Aljarafe	Población INE 01-01-11	51.905.084,00	277.234	187,22	53.150.806,01	277.234	191,72	54.426.425,35	277.234	196,32
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			51.905.084,00			53.150.806,01			54.426.425,35		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Financiación Atención Sanitaria a realizar por la E.Eclesiástica H.San Juan De Dios del Aljarafe	Poblacion INE 01/01/11	51.905.084,00	277.234	53.150.806,01	277.234	54.426.425,35	277.234
	Totales		51.905.084,00		53.150.806,01		54.426.425,35	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Consorcio Sanitario Publico del Aljarafe

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN 01.16.31.06.00. .445.85 41C	51.905.084	53.150.806,01	54.426.425,35
Total (C):	51.905.084	53.150.806,01	54.426.425,35
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN Otros gastos de explotación servicios exteriores	51.905.084	53.150.806,01	54.426.425,35
Total (D):	51.905.084	53.150.806,01	54.426.425,35
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Andaluza de la Energía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**0**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**0**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**9.709.590**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**125.350**
b.1) De la Junta de Andalucía	125.350
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**9.584.240**
6. Gastos de Personal	**6.119.006**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**4.683.861**
b) Cargas sociales	**1.435.145**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**3.496.015**
a) Servicios exteriores	**3.456.991**
b) Tributos	**39.024**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**447.893**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**406.265**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**406.265**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**-52.941**
a) Deterioros y pérdidas	**-52.941**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**10.115.855**
Resultado HABER	**10.115.855**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**61.400**
I. Inmovilizado Intangible:	1.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	1.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	60.400
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	60.400
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**10.061.987**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	10.061.987
TOTAL DOTACIONES	**10.123.387**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**10.061.987**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	10.061.987
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**61.400**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	61.400
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**10.123.387**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

MEMORIA PRESUPUESTO 2013 (PEC3)

1. Introducción.-

La Agencia Andaluza de la Energía, desde su creación en 2003, ha dirigido sus esfuerzos a propiciar un modelo energético regional sostenible, que compatibilice la diversificación de fuentes, el ahorro y la diversificación energética, el desarrollo energético y social capaz de propiciar e incorporar las nuevas tecnologías energéticas a su modelo de generación y consumo de la energía en Andalucía. Dicho modelo, y como premisa primordial, entiende que la protección medioambiental del territorio andaluz es el eje básico desde el que se irradian sus diversas políticas tendentes a conseguir sus logros específicos.

2013 se está configurando como un año clave para el sector energético. La situación económica actual, los problemas de financiación y el temido déficit de tarifa están abocando a una urgente reestructuración del sector y de su marco regulador. Aunque dicha urgencia hará con toda probabilidad que los cambios normativos vean la luz antes de que finalice el ejercicio 2012, la aplicación de las nuevas condiciones de funcionamiento e incluso los posibles caminos que tome la política energética nacional empezarán a aplicar a partir del año 2013.

La política energética de la Junta de Andalucía sigue las líneas establecidas en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), que es el instrumento de planificación energética que establece los objetivos del Gobierno andaluz en esta materia. En él se aboga por un nuevo modelo energético sostenible basado en consumir de forma racional y eficiente y en utilizar energías renovables, respetuosas con el medio ambiente, que son autóctonas, permiten diversificar nuestro abastecimiento energético y minimizan la emisión de gases de efecto invernadero.

En 2013 finaliza, por tanto, la planificación que se configuró en 2006. 2013 será un año clave para, a tenor de los resultados del presente Plan y de los marcos de referencia nacional y europeo, establecer, en el ámbito de la concertación social, las líneas que rijan la planificación que marque los objetivos estratégicos en materia de energía de nuestra Comunidad Autónoma para los próximos años.

Este período tendrá un fuerte respaldo normativo con el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía, que entró en vigor en septiembre de 2011 y que desarrolla la Ley 2/2007, teniendo como principio inspirador la primacía de las energías renovables sobre el resto de energías primarias.

Asimismo, durante el año 2013, habrá que continuar trabajando para que la implantación de sistemas constructivos eficientes, el uso de energías renovables en edificios e instalaciones industriales, la realización de planes de gestión para edificios e industrias, la utilización de biocarburantes en los autobuses de servicio público y el aprovechamiento energético del biogás sean una realidad en Andalucía. Uno de los principales instrumentos con los que cuenta la Junta de Andalucía para lograr estos objetivos es la concesión de subvenciones a través del Programa Andalucía A+ (Orden de 4 de febrero de 2009) para incentivar la materialización de inversiones de mejora energética en viviendas, empresas o instalaciones municipales, así

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

como la mejora de la infraestructura energética de la Comunidad. El marco temporal de Andalucía A+ abarca el periodo comprendido entre los años 2009 y 2014. Desde el inicio del programa hasta la fecha, se han presentado 52.695 solicitudes, se han resuelto 49.319 por una subvención total de 121 millones de euros, que han supuesto una inversión inducida de 904 millones. Durante 2013 deberemos atender, además, la nueva regulación de los fondos comunitarios y los documentos necesarios de programación para dar continuidad a estas políticas.

Se procurará incrementar la coordinación con el Gobierno de la Nación y, en particular, con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía, con el objeto de facilitar la financiación de proyectos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables, en la línea de los ejercicios anteriores. En 2013 sería más que deseable minimizar las incertidumbres regulatorias en torno al sector energético y potenciar su desarrollo como cuestión determinante para que la salida de la crisis financiera que nos azota sea fiable y permanente.

En general, durante 2013, en Andalucía se continuará impulsando iniciativas que supongan oportunidades para el desarrollo empresarial y la generación de empleo en el ámbito de la gestión energética, la rehabilitación, el aprovechamiento de recursos renovables y la aplicación de innovaciones en estas materias, como ya están aprovechando las más de 2.800 empresas proveedoras de bienes y servicios energéticos adheridas a Programas como PROSOL, y las colaboradoras del resto de programas impulsados desde la Agencia Andaluza de la Energía.

La administración pública juega un papel fundamental en la promoción de estas políticas. Así, durante 2013 continuará su labor la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), punta de lanza en optimización de contratación de energía, gestión energética e implementación de actuaciones de ahorro y eficiencia de cara a la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo de la Administración autonómica, a la reducción del impacto ambiental y la mejora en la calidad del servicio.

El Presupuesto de la Agencia Andaluza de la Energía para 2013 se ha adaptado al contexto económico actual y a los criterios de presupuestación establecidos al respecto, realizando un esfuerzo adicional para avanzar en la eficacia y eficiencia del gasto público de forma que se posibilite la máxima cobertura financiera a los objetivos de la Agencia Andaluza de la Energía, manteniendo sus líneas de trabajo en materia de ahorro, eficiencia energética y fomento de las energías renovables y del sector asociado, como motor impulsor de la actividad económica. Por otra parte, la evolución de la situación económica exige continuar en 2013 con el esfuerzo de ahorro y calidad del gasto corriente, iniciado en el ejercicio 2010 con la implantación del Plan de actuación en materia de austeridad, gracias al cual se han reducido las partidas afectadas en un 63% respecto al primer año de implantación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la repercusión de las medidas adoptadas a través de la siguiente normativa:

- Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, por el que se aprueba un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

El Presupuesto de la Agencia Andaluza de la Energía para 2013 se ha diseñado para alcanzar los siguientes objetivos:

a) Fomentar el uso de los recursos renovables autóctonos y las acciones de ahorro y eficiencia energética y gestión de la demanda como medidas para incrementar en Andalucía el autoabastecimiento energético, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente.

b) Promover y difundir los principios de una cultura energética basada en un uso responsable y sostenible de la energía.

c) Contribuir a la ordenación equilibrada del territorio y al crecimiento económico mediante el apoyo técnico a una planificación energética que garantice un suministro seguro, estable, diversificado, eficiente y de calidad a todos los andaluces.

d) Impulsar un tejido empresarial competitivo en tecnologías energéticas eficientes, limpias e innovadoras.

Para alcanzar estos objetivos, se establecen 8 líneas de acción o proyectos:

e) Incentivar económicamente proyectos de energías renovables, ahorro y eficiencia e infraestructuras Energéticas en los ámbitos de los ciudadanos, las administraciones públicas y las empresas.

f) Impulsar las actuaciones de fomento mediante el diseño, gestión y seguimiento de programas y actuaciones de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables en los distintos sectores de actividad.

g) Contribuir a la mejora de la gestión energética de los centros de consumo de la administración de la Junta de Andalucía y otras entidades públicas (REDEJA).

h) Elaborar y ejecutar el Plan de comunicación de la Agencia Andaluza de la Energía.

i) Apoyar técnicamente al diseño de la planificación energética de Andalucía sustentada en análisis de prospectiva, realizar su seguimiento y evaluación.

j) Velar por la calidad y suficiencia del suministro de Andalucía mediante la realización de propuestas de desarrollo de infraestructuras energéticas y el seguimiento de las mismas.

k) Canalizar actuaciones tendentes a promover inversiones industriales del sector energético en Andalucía.

l) Impulsar el intercambio de experiencias en materia energética en el ámbito internacional.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El Presupuesto de Actuaciones, Inversión y Financiación que presenta la Agencia Andaluza de la Energía para el ejercicio 2013 se ha elaborado con la información derivada de la envolvente financiera proporcionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en consonancia con las directrices marcadas por su Ley de creación, sus Estatutos, el Plan de Sostenibilidad Energética de Andalucía y los criterios de presupuestación de aplicación en este ejercicio.

2. Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del presupuesto de explotación, así como del presupuesto de capital, con especial detalle de los gastos de personal previstos para el ejercicio.

a. Partidas de ingresos.

Las **previsiones de ingresos** son las que se detallan a continuación:

a) Las previsiones de financiación de explotación procedentes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para la Agencia Andaluza de la Energía.
b) Las estimaciones sobre los ingresos para actuaciones en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables.
c) Las previsiones de los créditos gestionados por la Agencia destinados a subvenciones y ayudas provenientes de fondos públicos.
d) Las previsiones de financiación para el proyecto enmarcado dentro del Programa Life CO2ALGAFIX.
e) Otros recursos generados por la Agencia.

b. Partidas de gastos del presupuesto de explotación.

El siguiente cuadro relaciona las principales partidas de gastos incluidas en el presupuesto de explotación.

Concepto	Importe
Gastos de personal	6.119.005
Otros gastos de explotación	3.496.016
Amortización	447.893
Deterioros y pérdidas de instrumentos financieros	52.941
TOTAL GASTOS	**10.115.855**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Las fuentes de financiación para estas actuaciones son las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:

Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe
Junta de Andalucía	01 440 70 Transferencias Corrientes	5.919.596
Junta de Andalucía	01 440 70 Apoyo Público Ahorro, Eficiencia y Energías Renovables	3.664.644
Junta de Andalucía	13 740 05 Programa Life CO2ALGAFIX	125.350
Subtotal		**9.709.590**
	Otros recursos	406.265
Total recursos		**10.115.855**

La financiación (transferencias corrientes) para Capítulo IV presupuestada asciende a 5.919.596 euros, un 11% inferior al importe contemplado en el Programa de Actuación Inversión y Financiación de esta Agencia correspondiente al ejercicio 2012. Con el presupuesto para 2013 de la Agencia Andaluza de la Energía se deberán atender los gastos de estructura que hasta el ejercicio 2012 han sido cubiertos por los ingresos provenientes del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía y que no están previstos en 2013. Se trata de gastos esenciales para cubrir el normal funcionamiento de la entidad.

c. Detalle de los gastos de personal.

En el presupuesto de 2013, el gasto de personal asciende a 6.119.005 euros, un 12% menos que en el presupuesto de 2012. Esta disminución de la partida se produce, principalmente, como consecuencia de aplicar en la Agencia Andaluza de la Energía las disposiciones establecidas en Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, por el que se aprueba un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

En particular, la medida relativa a la armonización de la antigüedad ha supuesto una disminución de la partida correspondiente de un 51%. Asimismo, las retribuciones del personal no acogido al Convenio Colectivo han experimentado una reducción de un 14% respecto a los gastos presupuestados para este personal en 2012. Por su parte, la disminución de la jornada con efectos en las retribuciones del personal laboral eventual ha supuesto una reducción de un 9%.

Por otra parte, el presupuesto de 2013 recoge la disminución prevista en la Ley 3/2012, del 5% de la masa salarial de la entidad, estando su aplicación efectiva supeditada a la negociación colectiva con los representantes de los trabajadores.

La plantilla de la Agencia Andaluza de la Energía se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Directivos	3	2	5
Titulados Superiores	30	25	55
Titulados Medios	25	20	45
Técnicos Especialistas	14	5	19
Administrativos	6	26	32
Total Plantilla	**78**	**78**	**156**

d. Presupuesto de capital.

Las transferencias de capital para Capítulo VII ascienden en 2013 a 44.983.739 euros, cantidad destinada a impulsar medidas o actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética, desarrollo de las fuentes renovables de energía e infraestructuras energéticas.

Las fuentes de financiación para estas actuaciones son las que se detallan en el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de Financiación	Naturaleza	Importe
Junta de Andalucía	01.768.47 Fomento ER, T, Ah y Efic (Corporaciones Locales)	690.000
Junta de Andalucía	01.772.47 Fomento ER, T, Ah y Efic (Empresas)	4.203.179
Junta de Andalucía	17.786.48 Fomento de ahorro, eficiencicia energética y energías renovebles (Ciudadanos)	23.338.857
Junta de Andalucía	17.740.28 Convenio IDAE-FEDER: Fomento de ahorro, eficiencia energética, transporte limpio y ER	6.689.717
Junta de Andalucía	01 740 19 Apoyo Público Ahorro, Eficiencia y Energías Renovables	10.061.986
Total recursos		**44.983.739**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

MEMORIA LIQUIDACIÓN 2011 (PEC4)

El presupuesto inicial del ejercicio 2011 de la Agencia parte de un volumen total de operaciones de 70.151.727 euros. En este presupuesto se incluye:

- los fondos asignados para el desarrollo de actividades que le son propias (6.651.233 euros),
- el importe encomendado a la entidad para actuaciones de fomento energético en Andalucía mediante la concesión de subvenciones y ayudas (30.786.042 euros),
- las estimaciones sobre los ingresos en materia de E4+ y PER del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) para ayudas a terceros o programas de subvenciones, gastos de contratación externa de servicios y equipos y gastos de gestión, comunicación y promoción (32.000.000 euros),
- la financiación para los proyectos europeos POWER, IC MED y RENREN (681.296 euros) y
- recursos propios (33.156 euros)

Durante el ejercicio 2011 se han producido las siguientes modificaciones con repercusión en el presupuesto:

- los fondos asignados para el desarrollo de actividades que le son propias sufrieron una disminución de 357.086 euros,
- los ingresos recibidos en materia de E4+ y PER del Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) para ayudas a terceros o programas de subvenciones, gastos de contratación externa de servicios y equipos y gastos de gestión, comunicación y promoción han sido 4.491.112 euros superiores a los inicialmente previstos,
- los fondos procedentes de los proyectos europeos POWER, IC MED y RENREN sufrieron una disminución de 224.141 euros y
- el importe encomendado a la entidad para actuaciones de fomento energético en Andalucía mediante la concesión de subvenciones y ayudas sufrió una disminución de 16.777.132 euros.

Respecto a las actividades de fomento energético, por delegación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, la Agencia Andaluza de la Energía tiene las competencias relativas a la tramitación, resolución, control de justificaciones, pago, revocación y reintegro, en su caso, de los incentivos del programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía.

Dichos incentivos se han financiado, fundamentalmente, con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, autofinanciados o cofinanciados con fondos procedentes del FEDER, y con fondos procedentes de los convenios firmados con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético - I.D.A.E.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La siguiente tabla muestra el detalle del presupuesto de explotación:

EPÍGRAGES	PRESUPUESTO INICIAL 2011	MODIFICACION	PRESUPUESTO FINAL 2011	EJECUTADO 2011	PENDIENTE EJECUTAR
1. Importe de la cifra de negocio				**228**	**-228**
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios				228	-228
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso				**54.167**	**-54.167**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo					
4. Aprovisionamientos					
a) Consumo mercaderias					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Trabajos realizados por otras empresas					
5. Otros ingresos de explotacion	**11.712.036**	**-1.368.868**	**10.343.168**	**11.289.859**	**-946.691**
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente					
b) Subvenciones y otras transferencias	381.296	-224.141	157.155	85.259	71.896
b.1) De la Junta de Andalucia	381.296	-224.141	157.155	85.259	71.896
b.2) De otros					
c) Transferencias de financiacion	11.330.740	-1.144.727	10.186.013	11.204.600	-1.018.587
6. Gastos de Personal	**7.081.177**	**-190.000**	**6.891.177**	**6.844.714**	**46.463**
a) Sueldos, salarios y asimilados	5.455.765	-120.000	5.335.765	5.289.339	46.426
b) Cargas sociales	1.625.412	-70.000	1.555.412	1.539.585	15.827
c) Provisiones	0			15.790	-15.790
7. Otros gastos de explotacion	**4.482.382**	**-1.178.868**	**3.303.514**	**4.662.221**	**-1.358.707**
a) Servicios exteriores	4.441.320	-1.178.868	3.262.452	4.520.335	-1.257.883
b) Tributos	41.062		41.062	27.757	13.305
c) Otros gastos				114.129	-114.129
8. Amortizacion del inmovilizado	**155.477**		**155.477**	**150.397**	**5.080**
9. Imputacion de subv de inmovilizado no financ. y ot	**26.155**		**26.155**	**51.115**	**-24.960**
10. Excesos de provisiones				**232.272**	**-232.272**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado					
a) Deterioros y perdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
12. Ingresos Financieros	**7.000**		**7.000**	**80.847**	**-73.847**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
a.1) En empresas del grupo y asociadas					
a.2) En terceros					
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	7.000		7.000	80.847	-73.847
b1) De empresas del grupo y asociadas					
b2) De terceros	7.000		7.000	80.847	-73.847
13. Gastos financieros					
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
b) Por deudas con terceros					
c) Por actualizacion de provisiones					
financieros					
a) Cartera de negociacion y otros					
disponibles para la venta					
15. Diferencias de cambio				**-41**	**41**
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	**-26.155**		**-26.155**	**-51.115**	**24.960**
a) Deterioros y perdidas	-26.155		-26.155	-51.115	24.960
b) Resultados por enajenaciones y otras					
17. Impuestos sobre beneficios					
18. Ingresos y gastos extraordinarios					
Resultado del ejercicio	0		0	0	0
Total DEBE	**11.745.191**	**-1.368.868**	**10.376.323**	**11.708.488**	**-1.332.165**
Total HABER	**11.745.191**	**-1.368.868**	**10.376.323**	**11.708.488**	**-1.332.165**

Las desviaciones que se han producido han sido:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Variación de existencias

En esta partida está reflejado el gasto ejecutado de los proyectos POWER, IC MED y RENREN, cuyos documentos contables OP no han sido fiscalizados.

Al no tener estos documentos fiscalizados, la Agencia no se ha podido reconocer el ingreso correspondiente, teniéndose que utilizar este apartado para su contabilización, cuestión que no pudo preverse en la versión inicial del presupuesto.

Otros ingresos de explotación

- En el apartado "Subvenciones y otras transferencias" se ha producido una desviación de 71.896 euros porque:
  - Un importe de 84.061 euros, correspondiente a actuaciones previstas en el marco del proyecto POWER, debido a que hay una parte que no se va a ejecutar y a la no fiscalización del documento OP.
  - Se ha ejecutado 12.165 euros correspondientes al proyecto europeo EUBIONET III, cuya ejecución no estaba prevista inicialmente.
- Respecto a "Transferencias de financiación" se ha producido una desviación de 1.018.587 euros respecto al presupuesto final como consecuencia de:
  - Se ha ejecutado 1.994.799 euros más del presupuestado inicialmente previsto para la difusión y promoción de políticas energéticas eficientes y sostenibles, ya que se han aplicado remanentes del ejercicio anterior y,
  - A esta cantidad debe restarse un importe de 976.212 euros correspondientes a:
    - actuaciones propias enmarcadas en el Convenio de Colaboración con IDAE para el período 2008-2012 por 975.122 euros, que se podrán ejecutar hasta el 30 abril del ejercicio N+2.
    - transferencias de explotación a la Agencia para el desarrollo de actividades que le son propias por 1.090 euros.

Otros gastos de explotación

En el apartado "Servicios externos" se ha producido una desviación de 1.257.883 euros fundamentalmente porque:

- Se ha ejecutado 1.926.054 euros más del presupuestado inicialmente previsto para la difusión y promoción de políticas energéticas eficientes y sostenibles, ya que se han aplicado remanentes ejercicios anteriores,
- Se han ejecutado 118.384 euros menos de lo inicialmente previsto, correspondientes a los proyectos europeo EUBIONET III, IC MED, POWER y RENREN,
- El importe generado por una menor ejecución presupuestaria de las partidas "amortización del inmovilizado", "gastos de personal" y "tributos" por 64.848 euros, se ha utilizado en este apartado,

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- El importe generado por una mayor ejecución presupuestaria de la partida "Otros gastos" por 114.129 euros, ha disminuido la ejecución de este apartado,
- Se han generado más intereses financieros de lo previsto, concretamente 73.847 euros, y se ha revertido una provisión por 232.272 euros los cuales se han revertido en esta partida y,
- A esta cantidad debe restarse un importe de 806.625 euros correspondientes a actuaciones propias enmarcadas en el Convenio de Colaboración con IDAE para el período 2008-2012, que se podrán ejecutar hasta el 30 abril de 2013.

En el apartado "Tributos", se ha producido una desviación presupuestaria del 0,13% sobre el presupuesto total de la cuenta de explotación, considerándose inmaterial.

En el apartado "Otros gastos", se recogen dos provisiones para indemnizaciones por litigios para cubrir las posibles costas por la interposición de tres recursos contencioso administrativo (100.000 euros) y para intereses de demora reclamados formalmente a la Agencia (14.129 euros).

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

En este apartado se contabiliza, entre otros, la corrección valorativa efectuada en el ejercicio de la inversión financiera en la Sociedad para la Valorización de la Biomasa, S.A. Dicha inversión ha sido financiada mediante una transferencia de financiación de capital, y por tanto dicha corrección debe imputarse al resultado a través de esta partida.

La desviación presupuestaria (0,24% sobre el presupuesto total de la cuenta de explotación) corresponde a una menor previsión de esta corrección valorativa.

Ingresos financieros

La Agencia ha optimizado las puntas de tesorería produciendo a unos intereses financieros mayores de los previstos, éstos se han revertido en la partida "servicios externos".

Resultado de enajenación de instrumentos financieros

En este apartado se contabiliza la corrección valorativa efectuada en el ejercicio de la inversión financiera en la Sociedad para la Valorización de la Biomasa, S.A. Dicha inversión ha sido financiada mediante una transferencia de financiación de capital, y por tanto dicha corrección debe imputarse al resultado a través de esta partida.

La desviación presupuestaria (0,24% sobre el presupuesto total de la cuenta de explotación) corresponde a una menor previsión de esta corrección valorativa.

Por último, cabe indicar que las desviaciones presupuestarias de las partidas **Importe de la cifra de negocio, Gastos de personal, Amortización del Inmovilizado y Diferencias de cambio** han sido inmateriales por lo que no se considera necesaria su justificación (0,002% 0,45%, 0,05% y 0,004% sobre el importe total de la cuenta de explotación, respectivamente),

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La siguiente tabla muestra el detalle del presupuesto de capital:

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	PRESUPUESTO INICIAL 2011	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2011	EJECUTADO 2011	PENDIENTE EJECUTAR
1. Adquisiciones de inmovilizado	**62.200**	**0**	**62.200**	**4.394.275**	**-4.332.075**
I. Inmovilizado Intangible:	1.800		1.800	4.729	-2.929
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de Comercio					
5. Aplicaciones informáticas	1.800		1.800	4.729	-2.929
6. Otro inmovilizado intangible					
II. Inmovilizado Material:	60.400		60.400	4.389.546	-4.329.146
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	60.400		60.400	58.087	2.313
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0			4.331.459	-4.331.459
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Creditos a empresas					
3. Valores representativos de deudda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
IV. Inversiones financieras a largo plazo:					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Credidos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
2. Cancelación de deudas					
a) De proveedores de inmovilizado y otros					
b) De otras deudas					
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	**27.620.493**	**5.278.753**	**32.899.246**	**27.487.264**	**5.411.982**
a) De la Junta de Andalucia					
b) De otras Administraciones Públicas	27.620.493	5.278.753	32.899.246	27.487.264	5.411.982
TOTAL DOTACIONES	**27.682.693**	**5.278.753**	**32.961.446**	**31.881.539**	**1.079.907**
Estado de Recursos del Presupuesto de Capital					
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**27.620.493**	**5.278.753**	**32.899.246**	**31.818.723**	**1.080.523**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	300.000		300.000	480.000	-180.000
b) Transferencias de Financiación	27.320.493	5.278.753	32.599.246	31.338.723	1.260.523
c) Bienes y derechos cedidos					
d) Aportaciones socios/patronos					
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)					
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) De otras deudas					
d) De proveedores de inmovilizado y otros					
3. Recursos Propios	**62.200**		**62.200**	**62.816**	**-616**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas					
b) Recursos procedentes de las operaciones	62.200		62.200	62.816	-616
c) Enajenación de inmovilizado					
d) Enajenación de acciones propias					
TOTAL RECURSOS	**27.682.693**	**5.278.753**	**32.961.446**	**31.881.539**	**1.079.907**

Las desviaciones que se han producido han sido:

Inmovilizado Intangible

La ejecución ha sido más alta de lo esperado, concretamente 2.929 euros, los cuales se han revertido en aumentar las adquisiciones de Inmovilizado material.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Inmovilizado Material

En el apartado "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" se han ejecutado de 2.313 euros menos del presupuesto previsto inicialmente, debido a que se ha revertido en esta partida el presupuesto no ejecutado de inmovilizado inmaterial.

En el apartado "Inmovilizado en curso y anticipos" se han ejecutado 4.331.459 euros más del presupuestado inicialmente previsto para la ejecución de la obra correspondiente a la nueva sede de la Agencia, ya que se han aplicado remanentes de ejercicios anteriores.

Actuaciones gestionadas por intermediación

En estos epígrafes se incluyen los fondos para ayudas correspondientes a la gestión de:

- El convenio I.D.A.E. E4 para la ejecución de actuaciones de eficiencia energética en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2008-2012,
- El convenio I.D.A.E. PER para la definición y puesta en práctica de las actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Andalucía para el ejercicio 2011, y
- Las actuaciones previstas en el proyecto INTERREG IC POWER

La desviación en esta partida se debe, fundamentalmente, a que el plazo para la ejecución de los dos primeros instrumentos no coincide con el ejercicio corriente, extendiéndose hasta el mes de abril del ejercicio N+2 y octubre del ejercicio siguiente respectivamente, según los términos marcados en los convenios precitados. Este aspecto queda más detallado en el apartado 1.2 "Análisis de cumplimiento" objetivos 1 del presente informe.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Incremento del autoabastecimiento energ.,el desarrollo económico y protección del medio ambiente	Nº de actuacione	51.777.821,00	135.500	382,12	32.092.089,87	8.086	3.968,85	21.926.281,38	54.475	402,50
2	Promoción de una cultura energética basada en un uso responsable y sostenible de la energía	Nº de actuaciones	441.248,00	3.500	126,07	441.248,00	3.500	126,07	441.248,00	3.500	126,07
3	Apoyo técnico a una planificación energética que garantice un suministro seguro, y diversificado	Nº de actuaciones	2.014.000,00	405	4.972,84	2.014.000,00	405	4.972,84	2.014.000,00	405	4.972,84
4	Impulsar un tejido empresarial competitivo en tecnologías energéticas	Nº de actuaciones	460.260,00	163	2.823,68	460.260,00	163	2.823,68	583.202,00	297	1.963,64
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			54.693.329,00			35.007.597,87			24.964.731,38		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Impulso de actuaciones de fomento de ahorro, eficiencia energética y EEE	Nº de actuaciones	4.430.565,00	3.672	3.544.451,93	2.938	3.101.395,00	2.571
1	Incentivos a proyectos de Energías Renovables, Ahorro y Eficiencia e infraestructuras Energéticas	Nº de actuaciones	46.352.915,00	129.887	27.553.296,94	77.208	17.830.545,38	49.964
1	Mejora de la gestión energética de los centros de consumo de las entidades adheridas a la REDEJA	Nº de actuaciones	994.341,00	1.940	994.341,00	1.940	994.341,00	1.940
2	Plan de comunicación de la Agencia Andaluza de la Energía	Nº de actuaciones	441.248,00	3.500	441.248,00	3.500	441.248,00	3.500
3	Apoyar técnicamente al diseño de la planificación energética de Andalucía	Nº de actuaciones	1.163.988,00	230	1.163.988,00	230	1.163.988,00	230
3	Propuestas de infraestructuras energéticas para velar por la calidad y suficiencia del suminsitro	Nº de actuaciones	850.012,00	175	850.012,00	175	850.012,00	175
4	Canalizar actuaciones tendentes a promover inversiones industriales del sector energético de Andaluc	Nº de actuaciones	122.940,00	133	122.940,00	133	122.940,00	133
4	Impular el intercambio de experiencias en materia energética en el ambito internacional.	Nº de actuaciones	337.320,00	30	337.320,00	30	337.320,00	30
	Totales		54.693.329,00		35.007.597,87		24.841.789,38	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.12.00.01.00447073A Actuaciones Ah,EfyER	3.664.644	2.931.715	2.565.251
01.12.00.01.00447073A Actuaciones Energéticas	5.919.596	5.055.677	4.423.717
Total (C):	9.584.240	7.987.392	6.988.968
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Financiación gastos Actuaciones Energéticas	5.919.596	5.055.677	4.423.717
Financiación gastos Actuaciones Ah,EfyER	3.664.644	2.931.715	2.565.251
Total (D):	9.584.240	7.987.392	6.988.968
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
01.12.00.13.00.740.05.73A LIFE-CO2ALGAFIX	125.350	41.783	0
01.12.00.01.00.740.19.73A Actuaciones Ah,EfyER	10.061.986	8.049.589	7.043.390
Total (C):	10.187.336	8.091.372	7.043.390
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Actuaciones en materia de Ah,Efy ER	10.061.986	8.049.589	7.043.390
PROGRAMA LIFE-CO2ALGAFIX	125.350	41.783	0
Total (D):	10.187.336	8.091.372	7.043.390
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
01.12.00.17.00.786.48.73A Fomento Ah y Efic y EERR	23.338.857	11.669.429	5.834.715
01.12.00.01.00.772.47.73A Fomento ER, T,Ah y Efic	4.203.179	3.362.543,2	2.942.225,3
01.12.00.01.00.768.47.73A Fomento ER, T, Ah y Efic	690.000	552.000	483.000
01.12.00.17.00.740.28.73A IDAE FEDER	6.689.717	3.344.859	1.672.430
Total (C):	34.921.753	18.928.831,2	10.932.370,3
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
Incentivos a terceros (Pasivos)	34.921.753	18.928.831,2	10.932.370,3
Total (D):	34.921.753	18.928.831,2	10.932.370,3
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**78.692.673**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**19.445.911**
b) Ventas	**37.539.312**
c) Prestaciones de servicios	**21.707.450**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**-18.438.686**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**17.420.846**
4. Aprovisionamientos	**51.190.019**
a) Consumo mercaderías	**51.190.019**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**12.439.822**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**800.000**
b) Subvenciones y otras transferencias	**11.639.822**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	11.639.822
c) Transferencias de financiación	**0**
6. Gastos de Personal	**17.380.816**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**13.647.860**
b) Cargas sociales	**3.732.956**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**12.593.238**
a) Servicios exteriores	**15.933.025**
b) Tributos	**8.350.000**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**-11.689.787**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**4.131.208**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**2.544.891**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**2.544.891**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**8.258.522**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**210.000**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	210.000
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**8.048.522**
b1) De empresas del grupo y asociadas	8.048.522
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**15.335.995**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**15.335.995**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**-860**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**285.932**

Resultado DEBE	**119.070.822**
Resultado HABER	**119.356.754**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**17.420.846**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	17.420.846
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3.Inmovilizado en curso y anticipos	17.420.846
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**13.734.292**
a) De la Junta de Andalucía	13.734.292
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**31.155.138**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**3.743.997**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	3.743.997
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**27.125.211**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	27.125.211
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**285.930**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	285.930
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**31.155.138**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE PAIF 2013 DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía es el ente instrumental de la Consejería de Fomento y Vivienda para el desarrollo de las políticas de Vivienda y Suelo de la Junta de Andalucía.

La Empresa Pública de Suelo de Andalucía ejecuta dicha política mediante la promoción de suelo y vivienda, la rehabilitación y renovación urbana y la gestión del parque público de viviendas en alquiler entre otros, con criterios de interés público, equilibrio territorial, sostenibilidad, cohesión social y atención prioritaria a los sectores sociales con menos recursos.

La formulación anual de las previsiones presupuestarias de la entidad ha de estar en línea con las directrices que marque el Gobierno de Andalucía y, en especial, con las instrucciones que le concrete, para el ámbito de su competencia, la Consejería de Fomento y Vicienda. Las citadas directrices han sido marcadas teniendo en cuenta el contexto de crisis económica y de políticas europeas y estatales de contracción del gasto público y de desprotección de los sectores sociales más desfavorecidos y empobrecidos que ha tenido en Andalucía un impacto particularmente acusado con una importante reducción en los volúmenes de actividad, repercutiendo negativamente sobre el crecimiento de nuestra economía, sobre el empleo y las condiciones de vida de la mayoría de las personas.

En este contexto de crisis económica, se hace necesario que la Empresa realice las acciones que le permitan ofrecer respuestas eficaces a los retos y problemas que sufre la ciudadanía andaluza, especialmente la que con más virulencia está soportando los desiguales efectos de la crisis, desarrollando un presupuesto basado en la reorganización inteligente, la racionalización del gasto y la mejora del servicio público que proporciona.

Ante esta situación, en un escenario con un presupuesto general para las Administraciones Públicas de menores recursos para atender sus políticas, la Empresa tiene como principal objetivo minimizar los efectos desfavorables de la crisis sobre las familias que están siendo desahuciadas de sus viviendas, de las que estuvieran en vías de adquirir viviendas protegibles o en procesos de rehabilitación de sus edificios y viviendas.

Asimismo, compete a la Empresa Pública del suelo de Andalucía impulsar proyectos que coadyuven a la reactivación económica para lo que es importante el ejercicio de las atribuciones legales de realización de las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo de la gestión urbanística y patrimonial en ejecución de los planes de urbanismo por parte de la Comunidad Autónoma, mediante las actuaciones de promoción, preparación y desarrollo de suelo urbanizado para fines residenciales, industriales, de equipamiento y de servicios así como la promoción de edificaciones en ejecución de actuaciones urbanísticas y la realización, como promotor público, de actuaciones protegidas en materia de vivienda.

La Empresa desarrolló y aprobó en su Consejo de Administración un Plan Financiero con el objeto de limitar y priorizar las líneas estratégicas de inversión y gasto, que permitieran mantener dentro de un marco financiero posible y viable su gestión. Obteniendo nuevos recursos financieros que le permitieran mantener el nivel de inversión en desarrollo de suelos y edificación propios de la empresa, así como los compromisos y niveles de atención a la ciudadanía por las políticas de gestión delegada marcada por la Consejería de acuerdo con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, además de los espacios públicos y parques metropolitanos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Así mismo, dicho Plan contemplaba que el desarrollo por parte de la empresa de la gestión delegada con cargo a su endeudamiento, debía ser cubierto con transferencias de la Consejería a partir de 2013, reintegrándose con las diferentes anualidades las cantidades anticipadas por la empresa (a 31 de diciembre de 2010, dicha cantidad ascendía a 135 MM de euros), dichas transferencias han sido consideradas en el presente anteproyecto de PAIF 2013 por importe de 20.100.000 euros correspondiendo a los intereses en su totalidad.

Durante el 2011 se aprobó una transferencia por importe de 50.000.000 de euros de la entonces Consejería de Obras Públicas y Vivienda que aunque está pendiente de pago en 22.222.222 euros, a la fecha, ha permitido acometer parte de las obras en ejecución de gestión delegada. Se formalizó una póliza de crédito en cuenta corriente, un préstamo y un contrato de crédito mercantil por importe de 35.000.000 euros, 50.000.0000 euros y 60.000.000 euros respectivamente, todas aprobadas por Consejo de Gobierno y con aval de la Junta de Andalucía, cuyo destino es hacer frente al resto de inversiones previstas por obras en ejecución de gestión delegada que desarrolla la Empresa para la Consejería contempladas en la primera fase del Plan financiero (actuaciones con convenios firmados y calificación de actuación protegida). En el presente anteproyecto se han incorporado transferencias para hacer frente a los intereses de las pólizas suscritas en el ejercicio 2011, por importe de 13.250.000 euros, ya que la amortización del capital no se producirá hasta el 2014.

En la elaboración del presente anteproyecto de PAIF 2013 se ha realizado con las siguientes premisas:

a) Que a la Empresa se le va a desembolsar durante el ejercicio 2012 y/o 2013, las ordenes de pago en fiscalización que actualmente ascienden a 31 MM de euros.
b) Que desde la Consejería de Hacienda y Administración Publica se van a habilitar las transferencias necesarias para hacer frente al programa "Unidad impulso económico y acceso a la vivienda" por importe 3.311.930 euros, para el ejercicio 2013, así como las correspondientes plurianualidades futuras.
c) Que desde la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente se van a habilitar las transferencias necesarias para hacer frente a los programas de "Gestión y Ejecución de Parques metropolitanos", y el de "Oficinas territoriales de asesoramiento urbanístico en ámbitos supramunicipales" para el ejercicio 2013, por importe de 14.211.543 euros y 10.334.272 euros respectivamente.
d) Que desde la Consejería de Presidencia e Igualdad se va a habilitar las transferencias necesarias para la financiación de la estructura y actividades del Comisionado Para el Polígono sur de Sevilla encomendadas a la Empresa.
e) Que las transferencias que constan en el presente anteproyecto de PAIF 2013 van a ser desembolsadas a la Empresa en dicho ejercicio.

Adicionalmente deben de obtenerse los recursos presupuestados en los apartados anteriores y obtener el reflejo presupuestario por anualidades de la totalidad de las cantidades anticipadas por la empresa, así como la amortización del capital de los préstamos suscritos en 2011, junto con sus costes financieros y gastos de gestión desarrollados para atender los compromisos existentes con los ciudadanos andaluces, solo en estas circunstancias la empresa podrá acometer en su totalidad los compromisos de todas las actuaciones existentes con Convenios firmados y calificaciones de actuación protegida. (primera fase de gestión delegada).

Es de interés destacar, que dadas las circunstancias expuestas, éste será un presupuesto dinámico y flexible que habrá de adaptarse a la evolución de las circunstancias económicas y presupuestarias en el próximo ejercicio 2013, donde van a influir en gran medida la situación de las ventas, endeudamiento y transferencias materializadas por la Consejería de Fomento y Vivienda. Destacamos en este sentido, la necesidad de ser reflejados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma a partir de 2013 los importes adelantados por la gestión delegada

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

mediante el endeudamiento que ha suscrito la empresa, dado que condiciona el desarrollo de la misma.

Por otro lado, desde el anteproyecto hasta la aprobación de la propuesta definitiva de PAIF que irá al Parlamento con la Ley de Presupuestos, los datos que aquí se recogen pueden variar de forma significativa con relación a la situación de las ventas, endeudamiento, transferencias definitivas de la Consejería para el 2013 y el reflejo de las anualidades en los presupuestos de la Comunidad Autónoma por los importes anticipados por la empresa para el desarrollo de los compromisos contraídos con la ciudadanía.

El presupuesto de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía está conformado por dos grandes magnitudes:

- Recursos propios que destina, principalmente, a las actividades ordinarias de la empresa: promoción y urbanización de suelo residencial, terciario y productivo, a la edificación de viviendas de nueva planta, y a la gestión del Parque Público de Viviendas.

- Transferencias de capital provenientes de la Consejería de Fomento y Vivienda para la ejecución de las políticas de Gestión Delegada encomendadas por la citada Consejería.

La inversión total prevista para el ejercicio 2013 asciende a 64.924 miles de euros, cuya distribución en las distintas líneas de actuación se detalla en los siguientes epígrafes.

1.- PRINCIPALES CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto está elaborado en EUROS y sin decimales, si bien, esta memoria se expresa en Miles de Euros, para mayor facilidad de lectura. Las premisas contempladas en el presupuesto son las siguientes:

- La Cuenta de Explotación muestra todos los gastos directos de actuaciones en Aprovisionamientos, al igual que se presentó el PAIF 2012 y anteriores.
- No se producen incrementos del Fondo Social, por adscripción de nuevos bienes.

2.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (PEC1)

El total del Presupuesto de Explotación se compone de los siguientes capítulos:

1. IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO.-

Los ingresos previstos se presupuestan en 78.693 Miles de Euros, cuyo detalle por línea de actividad, es como sigue:

	PAIF 2013
Promoción de Suelo	8.423
Promoción de Vivienda y otras Edif.	21.515
Parque Público de Viviendas	7.600
Gestión Delegada (Rehabilitación, Ascensores, Parques...)	19.445
Derechos de superficie y alquileres	21.710
Total Ingresos por ventas y otros	78.693

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

2. VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION.-

El PAIF prevé un decremento de existencias de 18.439 Miles de Euros, motivada fundamentalmente por un menor gasto en aprovisionamientos, sobre las bajas derivadas de las ventas previstas y el de los traspasos a inmovilizado de las inversiones en promociones de alquiler.

3 TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO.-

Este capítulo recoge el valor de la inversión en promociones propias de viviendas en alquiler por importe de 17.421 Miles de Euros, cuyos importes se traspasan al final del ejercicio al Inmovilizado Material en curso.

4 APROVISIONAMIENTOS (Inversión y gasto).-

La inversión total prevista para el ejercicio 2013 ascienda a 64.924 euros, cuya distribución en las distintas líneas de actuación se detalla:

	PAIF 2013
Promoción de Suelo	7.336
Promoción de Viviendas	24.889
Programas de Rehabilitación y Accesibilidad	8.335
Actuaciones Singulares Desarrollo Urbano	3
Espacios y Equipamientos Públicos	3.114
Administración y Gestión	7.513
Total gasto e inversión de EPSA	51.190
Inversión Terceros	13.734.
TOTAL INVERSION EPSA y Terceros	64.924

5 OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION.-

Incluye fundamentalmente subvenciones al promotor por viviendas alquiler por un total de 3.752, así como otros ingresos varios por 800 Miles de Euros (fianzas, control calidad, etc.).Así mismo se incluye la facturación a la Consejeria por los intereses del Endeudamiento de 145 Millones que ascienden a 7.887 Miles de Euros

6 GASTOS DE PERSONAL.-

Este capítulo recoge sueldos y salarios, cuyo presupuesto para 2013 ha supuesto una disminución del 6 % con respecto a la liquidación prevista del PAIF 2012.

No obstante en este epígrafe solo se registran los gastos que no son imputables directamente a las actuaciones que la Empresa está desarrollando, encontrándose estos últimos incluidos en aprovisionamientos.

7 OTROS GASTOS DE EXPLOTACION.-

Se incluye en este capítulo los gastos por Servicios Profesionales, Impuestos (IBI, IAE, IVA no deducible, etc..) y otros servicios externos (- Ingreso + Gasto).

	2013
Servicios Exteriores *(*)*	15.933
Tributos	8.350
Provisión	- 11.690
	12.593

(*) Incluye alquileres, reparaciones del Parque Público de Viviendas (PPV), limpieza, suministros, seguros, etc.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Se prevé una disminución del 9,73% de los Servicios Exteriores con respecto a la liquidación del PAIF 2012, debido a una política de contención del gasto, así como la disminución progresiva de la externalización de determinadas funciones que son asumidas directamente por el personal de la Empresa
En Tributos se prevé un descenso del 13,6% del gasto sobre lo previsto para 2012 debido fundamentalmente al descenso de IVA no deducible asi como al descenso en I.A.E., como consecuencia de la menor actividad desarrollada por la empresa así como una disminución en las ventas formalizadas.

Se incluye en este concepto de Provisión, la aplicación de provisiones del PPV que vienen a compensar los gastos incurridos en la gestión del PPV.

8 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.-
Se estima para 2013 un gasto por amortización de 4.131 Miles de Euros, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizada Material	642
Amortización Inversiones Inmobiliarias	3.489

9 IMPUTACION DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANC. Y OTRAS.-
Es la aplicación a resultados de subvenciones al promotor de viviendas de alquiler, para la compensación de los gastos por amortización de estos bienes, que para 2013 se estima en 2.544 Miles de Euros.

10 EXCESOS DE PROVISIONES.- No Existen

11 RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO.- No existen

12 INGRESOS FINANCIEROS.-
Se han estimado ingresos en función de los saldos previstos en cuentas corrientes a razón del 2.0% anual, por un total de 210 Miles de Euros, así como ingresos derivados de intereses sobre ventas aplazadas por importe de 800 Miles de Euros. Así mismo se refleja la facturación a la Junta de Andalucía por los intereses de la deuda que mantiene con EPSA por la deuda producida por las cantidades anticipadas de gestión delegada (135 Millones de Euros) , las cuales se presupuestan en 7.248 Miles de Euros.

13 GASTOS FINANCIEROS.-
Los gastos financieros no imputables a actuaciones de producción se estiman en 15.335 Miles de euros. Su incremento con respecto al ejercicio precedente se debe al incremento de las necesidades de recursos financieros.

.
14 a 16 Sin contenido.

RESULTADO DE EJERCICIO.-
Como resumen de todos los capítulos anteriores y una vez deducido el Impuesto sobre Sociedades, se obtiene un resultado positivo después de impuestos de 286 Miles de Euros.

3.- PRESUPUESTO DE CAPITAL

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

El total del Presupuesto de Capital que se estima en 31.155 Miles de Euros, se compone de los siguientes capítulos principales:

ESTADO DE DOTACIONES

1 ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.-
Se aplican recursos por importe de 17.421 Miles de Euros, como consecuencia de las inversiones previstas en promociones de viviendas en alquiler, que se registran como Inmovilizado Material.

3 ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACION.-
Se incluyen en este apartado los fondos aplicados en actuaciones gestionadas por la empresa, como intermediaria de la Junta de Andalucía ante terceros, es decir, aquellas actuaciones en las que la empresa no contrata en nombre propio las actuaciones subvencionadas, cuyo total para el año 2013 financiado por la Junta de Andalucía se estima en 13.734 Miles de Euros.

ESTADO DE RECURSOS

1 RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Subvenciones y Otras Transferencias.-

Actuaciones en Espacios Públicos Financiadas con FEDER	3.419.208
Total	**3.419.208**

Incluido en el Objetivo 3 Espacios Públicos y el PDP 108).

Actuaciones protegibles de suelo	324.789
Total	**324.789**

Incluido en el Objetivo 1 Actuaciones de Suelo y planes de vivienda y el Punto de Decisión Presupuestaria (PDP) 113.

Otras subvenciones, transferencias y Encargos de Ejecución.-

Devolución de deuda	50.008.724
Total	**50.008.724**

Incluido en el Objetivo 2 Devolución de Deuda e intereses y el PDP 134

Áreas De Rehabilitación Singular personas físicas y Comunidades 5.000.000

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Total	**5.000.000**

Incluido en el Objetivo 2 Rehabilitación y mejora Urbana y el PDP 134

Fomento de alquiler	90.000
Agencias de Fomento de Alquiler	100.000
Total	**190.000**

Incluido en el Objetivo 1 Actuaciones de Suelo Planes Vivienda y el PDP 143

Total Fondos a recibir en 2013	**58.942.721**

.

2 ENDEUDAMIENTO (PARA ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO).-
Se estima un incremento del endeudamiento por importe de 27.125 Miles de Euros, fundamentalmente derivado de la inversión en promociones de viviendas para su alquiler y de los pagos por cuenta de terceros en actuaciones de intermediación (Ascensores).

3 RECURSOS PROPIOS.-
Se obtienen recursos por 286 Miles de Euros, producto del resultado positivo del ejercicio.

FINANCIACION DE LA EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA.-

Para la financiación de este Presupuesto se estima necesaria la suscripción de nuevos créditos y/o préstamos con entidades financieras, hasta un importe total de 100.000.000 Euros, para financiar promociones de viviendas protegidas en régimen de venta y/o alquiler y gastos de desarrollos urbanísticos.

Adicionalmente, debe considerarse la posible necesidad de avales de la Junta de Andalucía por un importe de hasta 120.000.000 Euros.

Por último destacar, que el desarrollo por parte de la empresa de la gestión delegada con cargo a su endeudamiento, debe ser cubierto con transferencias de la Consejería de Fomento y Vivienda y obtener el reflejo presupuestario por anualidades de la totalidad de las cantidades anticipadas por la empresa, así como la amortización del capital de los préstamos suscritos en 2011, junto con sus costes financieros y gastos de gestión desarrollados para atender los compromisos existentes con los ciudadanos andaluces, en caso contrario podría generarse un escenario complejo para la estabilidad financiera de la Empresa.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1. INTRODUCCIÓN.

El proyecto de presupuesto de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía para el ejercicio 2011 pretendía cinco objetivos fundamentales:

- Contribuir junto con la Consejería de Obras Públicas y Vivienda al desarrollo y la ejecución del Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012.
- Mantener la inversión en los niveles de 2010 con el objetivo de contribuir a mantener los servicios que se prestan a las familias andaluzas y al sostenimiento de la actividad económica en Andalucía.
- Ahorro de gastos generales y optimización de los Recursos Humanos de la Empresa y reorganización del ámbito directivo, desde el compromiso del mantenimiento de los puestos de trabajo.
- Aprobar y aplicar un Plan Financiero, a diez años, que garantice la cobertura de las inversiones, tanto en la actividad propia de la Empresa como de la Gestión Delegada, encargada por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Considerar la planificación y la ejecución de las ventas y de los ingresos como una de las prioridades en los objetivos de la Empresa

Finalmente, el PAIF debe entenderse, al igual que en ejercicios precedentes, como un documento provisional, debiendo adaptarse, en su momento, a las disposiciones que, con respecto a los presupuestos de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y a los de la propia Empresa, establezca la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2011, tras la aprobación de la misma por el Parlamento.

A lo largo del ejercicio se comprobó que la realización de estos objetivos era de difícil ejecución debido fundamentalmente a la variación de las circunstancias económicas del momento. En concreto :

- El empeoramiento de la situación del mercado de Suelo y Vivienda.
- Las dificultades de Tesorería de las Administraciones Publicas debido a los ajustes presupuestarios que conllevaron a una reducción de las Transferencias de Financiación.
- Las restricciones al acceso de la financiación a través de las entidades financieros por la crisis del sistema.

Todo lo anterior hizo que la empresa a mediados del ejercicio se planteara un ajuste de sus objetivos disminuyendo tanto las previsiones de ingresos como las de la inversión a realizar.

En relación con la inversión, estos ajustes se tradujeron en una reducción de ésta, desde 436.539 Miles de Euros (incluyendo tanto inversión propia como terceros) la inversión ejecutada fue finalmente de 185.224 Miles de Euros que a lo largo del documento se pasa a detallar.

La comparación de la ejecución real al cierre de este período con el PRESUPUESTO (PAIF) 2011, se ha realizado de acuerdo con los criterios de elaboración del PAIF 2011, para ello se han realizado determinadas correcciones en la cuenta de resultados entre las que destacáramos considerar como aprovisionamiento todos los gastos que dan mayor valor al bien y no en función de su naturaleza.

2. PRESUPUESTO DE EXPLOTACION.

2.1 IMPORTE CIFRA NEGOCIO (INCLUYE OTROS INGRESOS EXPLOTACION 2.5).

El total de este capítulo para el período informado ascendió a 176.667 Miles de Euros, lo que representa una realización del 71,4% sobre el presupuesto anual de 247.382 Miles de Euros, de acuerdo con lo previsto a la fecha.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

A nivel de Programa:

		PAIF	REAL	Grado Cumpl.
1	Promoción de suelo	12.019	4.767	39,7 %
2	Promoción de vivienda	70.356	44.718	73,6 %
3	Rehabilitación Urbana	49.575	32.726	66,0 %
4	Act. singulares de desarrollo urbano	7.991	1.653	20,7 %
5	Espacios Públicos y Equipamientos	16.134	12.623	79,2 %
6	Administración y Gestión Patrimonial	45.556	19.868	43,6 %
7 y 9	Otros ingresos	45.751	60.312	131,8 %
	Total	247.382	176.667	71,4%

A nivel de Programa y Actuación merecen destacar las siguientes:

1 Promoción de Suelo:

Se han realizado ventas por importe de 4.767 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 12.019 miles de euros, lo que representa un 39,7%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

		miles €	Grado Cumpl.
377	Torredonjimeno ZI-2	50	2,8 %
379	La Rinconada Parque Aeronáutico	0	0,0 %
1146	Parque Logístico de Carmona	0	0,0 %
2711	Jerez de la Frontera S-20	1.046	N.P
2049	Chiclana Cucarela	1.734	N.P

377 Se han adjudicado parcelas por importe de 1.772 Miles de Euros, que se espera formalizar en primer trimestre de 2012. El presupuesto es de 1.751 Miles de euros.

379 Se presupuestaron, para este ejercicio, ventas por importe de 1.209 Miles de Euros, se espera su comercialización y venta en 2012

1146 A nivel general en esta promoción, existen problemas de suministro eléctrico a las parcelas y además se ha tramitado una modificación de la reparcelación lo que está retrasando las posibles ventas. El presupuesto del año contempla la venta de 2.000 Miles de Euros.

2711 El presupuesto anual no contemplaba la venta de ninguna parcela en este ejercicio no obstante se ha vendido una parcela por importe de 1.046 Miles de Euros y esta adjudicada otra por importe de 624 Miles de Euros, que se espera que se formalizaran en el ejercicio 2012.

2049 Parcelas vendidas no presupuestadas por importe de 1.734 Miles de Euros.

2 Promoción de Vivienda:

Se han realizado ventas por importe de 44.718 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 70.356 miles de euros, lo que representa un 73,6%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

		miles €	Grado Cumpl.
2445	Sevilla 217 VPO RE Aeropuerto	0	0,0 %
2236	Jaén 96 VP RE RC 6AC	0	0,0 %
2348	Jaén /96 VP RE RC 8AC	0	0,0 %
2235	Sevilla La Corza	0	0,0 %
2453	Los Palacios 46 VPO M-16	0	0,0 %
2454	Morón de la Frontera 64 VPO	0	0,0 %
2457	Jaén /79 VP RE RC 6DF	7.254	389,6 %

2445 Se presupuestaron ventas por importe de 7.847 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había contratos firmados por 6.085 Miles de Euros. Se han entregado en el año 2012 viviendas por importe de 10.942 Miles de Euros.

2236 Se presupuestaron ventas por importe de 2.330 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había contratos firmados por 3.170 Miles de Euros. (En el primer trimestre de 2012 se han entregado viviendas por importe de 4.555 Miles de Euros).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas)

2348 Se presupuestaron ventas por importe de 2.330 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había contratos firmados por 2.962 Miles de Euros que se esperan entregar en el primer trimestre de 2012. (En el primer trimestre de 2012 se han entregado viviendas por importe de 3.924 Miles de Euros).

2235 Se presupuestaron ventas por importe de 2.171 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había contratos firmados por 2.857 Miles de Euros, se prevé que se formalicen en el año 2012.

2453 Se presupuestaron ventas por importe de 3.165 Miles de Euros. Se prevé que se contraten todas durante el año 2012 y solo se entreguen 15 viviendas por importe de 1.000 Miles de Euros.

2454 Se presupuestaron ventas por importe de 3.611 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había contratos firmados por importe de 988 Miles de Euros. Se esperan formalizar durante 2012.

2457 Se presupuestaron ventas por importe de 1.882 Miles de Euros. A 31 de Diciembre de 2011 había sido formalizados por importe de 7.254 Miles de Euros.

3 Rehabilitación Urbana:

Se han realizado ventas por importe de 32.726 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 49.575 miles de euros, lo que representa un 66,0%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

		miles €	Grado Cumpl.
1157	Oficina coordinación ARC S.S.C.C	2.040	68,9 %
1794	Polígono Sur Oficina Técnica	1.587	81,5 %
Habitabilidad y Accesibilidad de Edificios (Ascensores)		7.963	83,7 %

1157 La desviación con respecto al presupuesto es debido a la reducción de gastos generales practicada por la Empresa, los cuales han ascendido a 1.164 Miles de Euros, el importe presupuestado fue de 1.918 Miles de Euros, un 60,7 %. Por otro lado también se presupuestaron gastos de personal propios de la actuación por importe de 850 Miles de Euros, habiéndose ejecutado hasta la fecha el 97,0%, es decir 825 Miles de Euros, más acorde con lo presupuestado.

1794 Los gastos facturados hasta la fecha suponen el 81,9% de lo presupuestado debido a que se produce un ahorro en Servicios Profesionales Externos, tanto en la Oficina como en el Comisionado, estando presupuestado 550 Miles de Euros para las dos oficinas y solo se ha realizado gastos por importe de 201 Miles de Euros (1.836 vs. 1.503).

Habitabilidad y Accesibilidad de Edificios (Ascensores). (Ver epígrafe inversión).

4 Actuaciones Singulares de Desarrollo Urbano.

Se han realizado ventas por importe de 1.653 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 7.991 miles de euros, lo que representa un 20,7%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

		miles €	Grado Cumpl.
368	Costa Ballena Chipiona	0	0,0 %
4006	Baeza Casas Consistoriales	1.226	102,5 %

368 No se ha producido ninguna venta en Costa Ballena, ni tampoco ninguna adjudicación, se presupuestaron ventas para todo el ejercicio por importe de 4.550 Miles de Euros.

4006 Solo se ha realizado obra por importe de 1.194 Miles de Euros y facturado habiendo estado presupuestado obras por importe de 3.062 Miles de Euros (ver inversión).

5 Espacios Públicos y Equipamientos.

Se han realizado ventas por importe de 12.623 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 16.134 miles de euros, lo que representa un 79,2%.

Ver epígrafe de aprovisionamiento.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas)

6 Administración y Gestión Patrimonial:

Se han realizado ventas por importe de 19.868 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 45.556 miles de euros, lo que representa un 43,6%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

	miles €	Grado Cumpl.
Parque Público Viviendas	15.878	39,7%

Parque Público de Viviendas. Se presupuestaron ventas por 40.000 Miles de Euros correspondiente a 1.890 viviendas y solo se ha realizado el 39,7% debido a la situación del mercado de viviendas explicado en la introducción así como a la no cesión de viviendas en el Parque Publico de Málaga con convenios de gestión.

7 y 9 Otros ingresos

Se han realizado ventas por importe de 60.313 miles de euros, estando presupuestadas ventas por importe 45.751 miles de euros, lo que representa un 131,8%.

Las principales desviaciones a nivel de actuación que merecen ser destacadas son:

	miles €	Grado Cumpl.
Juntas de Compensación	18.869	N.P
Subvenciones a promotores de Suelo	7.384	N.P
Ingresos Alquiler	17.893	102,6%

Juntas de Compensación. En el presupuesto no explicitó actividad en Juntas de Compensación. Cabe destacar principalmente la facturación el Aeropuerto Sevilla por importe de 3.630 Miles de Euros, Pastores en Marismas del Odiel por 4.103 Miles de Euros y Pago de En medio por 5.390 Miles de Euros.

Subvenciones a promotores de Suelo.- No se tuvieron en cuenta al realizar el presupuesto estos ingresos.

Ingresos Alquiler.- De acuerdo con lo previsto

2.2 VARIACION DE EXISTENCIAS.

El PAIF preveía un incremento de existencias de 55.622 Miles de Euros, habiéndose producido un decremento de 30.668 Miles de Euros, fundamentalmente por unas menores inversiones que las previstas.

2.3 TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO.

En este capítulo se consideraba el incremento neto de las inversiones en viviendas de alquiler, estimándose en el PAIF que sería de 35.156 miles Euros, habiéndose producido unas inversiones reales de 22.912 Miles de Euros.

2.4 APROVISIONAMIENTOS (INVERSIONES Y GASTOS EN ACTUACIONES.

La inversión real acumula del período ascendió a 133.287 vs. 286.624 Miles de Euros, previstos, lo que supuso un cumplimiento del 46,5% del presupuesto anual.

Su desglose por Programas es como sigue:

		PAIF	REAL	Grado Cumpl
1	Promoción de suelo	138.527	29.378	21,2 %
2	Promoción de vivienda	52.061	36.047	69,2 %
3	Rehabilitación urbana	45.229	27.405	60,6 %
4	Act. singulares de desarrollo urbano	5.240	1.248	23,8 %
5	Espacios públicos y equipamientos	15.116	11.603	76,8 %
6	Administración y gestión patrimonial	6.618	3.197	49,3 %
7	Otros	23.833	24.409	102,4 %
	Total	286.624	133.287	46,5 %

El alto o bajo grado de cumplimiento Presupuestario, a nivel de Programa y Actuación, se manifiesta de forma mas relevante en las siguientes actuaciones:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1 Promoción de suelo:

Se ha realizado inversión por importe de 29.378 miles de euros, estando presupuestadas por importe 138.527 miles de euros, lo que representa un 22,5%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado compl.
Suelo Residencial	24.102	23.543	97,7%
Suelo Industrial y Terciario	11.439	5.636	49,3 %
Reserva de suelo	102.986	199	0,0%
	138.527	29.378	22,5%

Fundamentalmente la desviación se encuentran en la no realización de la adquisición de suelos a la Dirección General de patrimonio de la Junta de Andalucía por importe de 101.000 Miles de Euros.

2 Promoción de vivienda:

Se ha realizado inversión por importe de 36.047 miles de euros, estando presupuestadas por importe 52.061 miles de euros, lo que representa un 69,2%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado compl.
Viviendas en Régimen Especial	12.903	8.681	67,3%
Viviendas en Régimen General	2.092	2.962	141,6%
Promoción de Viviendas en Convenio	1.289	297	23,4%
Promoción Pública de Viviendas	0	0	N.P
Promoción Pública Cofinanciadas	0	-16	N.P
Promoción Viviendas Alquiler	35.156	23.671	67,3%
Transformación Infravivienda	620	452	72,9%
	52.061	36.047	69,2%

Viviendas en Régimen Especial.- Se ha realizado el 67,2% del PAIF . La principal desviación se produce en la actuación Marismas del Odiel Pastores debido a que aunque se ha realizado la inversión por importe de 4.557 Miles de Euros, está se ha reclasificado al epígrafe de Juntas de Compensación y Repercusión de costes , debido a su facturación.

Promoción Viviendas Alquiler.- Se ha realizado el 67,3% del PAIF la desviación se produce falta de financiación de este tipo de viviendas debido a que las entidades financieras no conceden prestamos para este tipo de viviendas en la actualidad.

3 Rehabilitación urbana:

Se ha realizado inversión por importe de 27.405 miles de euros, estando presupuestadas por importe 45.229 miles de euros, lo que representa un 60,6%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado compl.
Áreas de Rehabilitación Concertada	11.767	12.219	103,8%
Operaciones de Rehabilitación	1.638	3.177	193,9%
Rehabilitación Autonómica	87	141	162,1%
Reparaciones de Barriadas	21.281	7.750	36,4%
Reparaciones Parque Publico	7.523	2.291	30,5%
Reurbanización Barriadas PPV	2.933	1.827	62,3%
	45.229	27.405	60,6%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Las Principales desviaciones se refieren:

Áreas Rehabilitación Concertada. Se ha realizado un 103,8% de lo presupuestado, en línea con lo previsto no obstante se han producido gastos de personal no previstos por indemnizaciones en algunas oficinas, como consecuencia de la disminución en la actividad de gestión delegada.

Operaciones de Rehabilitación Se ha realizado un 193,9 de lo presupuestado debido fundamentalmente a la compra de terrenos en Puche UE-2 donde se ha realizado una inversión de 1.291 Miles de Euros estando presupuestado solo 662 Miles de Euros. También destaca las compras realizadas en los Asperones en Málaga con una inversión de 1.204 Miles de Euros estando presupuestado solo 210 Miles de Euros.

Reparaciones de Barriadas. Se ha realizado una inversión solo del 36,4% de lo presupuestado debido al descenso de transferencias por parte de la Consejeria de Obras Publicas y Vivienda para estos programas. La principal desviación se debe a la ORS donde se presupuesto la cantidad de 7.460 Miles de Euros habiéndose ejecutado solo 5.853 Miles de Euros, el principal ahorro se ha producido en asistencias técnicas donde se presupuesto por importe de 4.946 Miles de Euros y se ha ejecutado 3.527 Miles de Euros.

Reparaciones del Parque Publico de Viviendas. Se ha realizado una inversión del 30,4% de lo presupuestado y la principal razón esta en los no inicio de las actuaciones debido al ajuste financiero, provocado por el descenso en las ventas presupuestadas.

4 Act. Singulares de desarrollo urbano:

Se ha realizado inversión por importe de 1.248 miles de euros, estando presupuestadas por importe 5.240 miles de euros, lo que representa un 23,8%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado cumpl.
Desarrollos Turísticos	858	46	5,4%
Actuaciones Singulares	4.382	1.202	27,4%
	5.240	1.248	23,8%

Actuaciones Singulares.- En la Actuación Baeza Casa Consistorial en donde se presupuesto una inversión de 2.889 Miles de Euros y hasta la fecha se ha invertido en este ejercicio por importe de 1.194 Miles de Euros. También estaba presupuestada la inversión de 200 Miles de Euros en el Mercado de Sanlucar, actuación que no se ha iniciado.

5 Espacios y Equipamientos Públicos

Se ha realizado inversión por importe de 11.603 miles de euros, estando presupuestadas por importe 15.116 miles de euros, lo que representa un 76,8%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado cumpl.
Programa Regional de Espacios Púb	6.907	3.396	49,2%
Programa de Equipamientos Públicos	1.025	161	15,7%
Equipamientos Singulares	6.687	7.879	117,8%
Construcción de Apeaderos	147	87	59,2%
Ejecución Parque Metropolitanos	350	80	22,9%
	15.116	11.603	76,8%

Programa Regional de Espacios Públicos.- La principal desviación esta en la actuación Conil LA CHANCA en donde se presupuestaron inversiones por importe de 2.982 Miles de Euros y se han ejecutado hasta la fecha 2.071 Miles de Euros.

Equipamientos Singulares.- Al contrario que en el caso anterior en este programa se produce un incremento de inversión sobre lo prevista, ya que a la fecha se ha ejecutado un 117,8% del PAIF debido fundamentalmente:

Actuación El Zapillo Centro de Mayores en Almería donde se presupuestó una inversión de 3.020 Miles de Euros habiéndose ejecutado 5.182 Miles Euros.

Centro Social Polígono Sur en donde se ha ejecutado el 103,0 % del presupuesto (1.485 versus 1.530 miles de Euros).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

6 Administración y gestión patrimonial

Se ha realizado inversión por importe de 3.177 miles de euros, estando presupuestadas por importe 6.618 miles de euros, lo que representa un 48,0%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado compl.
Administración y Gestión del Patr	807	8	1,0%
Parque del Alamillo	4.208	2.879	68,4%
ACTUR Cartuja	3	0	N.P.
Gestión Parque Público de Viviendas	802	0	N.P.
Gestión Urbanística Vías Pecuarias	798	309	38,7%
Gestión Cámaras Propiedad Urbana	0	1	N.P
	6.618	3.177	48,0%

Las principales actuaciones de estos programas son Parque del Alamillo y Parque de los Toruños, donde estaba presupuestada una inversión de 1.766 y 1.363 Miles de Euros respectivamente y se ha ejecutado inversión por importe de 1.463 y 1.021 Miles de Euros, debido a las restricciones presupuestarias de gestión delegada.

7 Otros

Se ha realizado inversión por importe de 24.409 miles de euros, estando presupuestadas por importe 23.823 miles de euros, lo que representa un 102,4%.

Las principales desviaciones a nivel de línea de actividad son:

	PAIF	REAL	Grado compl.
Asuntos	6.971	2.933	42,1%
Actuaciones de Servicio.	16.862	4.788	28,4%
Juntas de Compensación	0	16.688	N.P
	23.833	24.409	102,4%

Juntas Compensación.- En los presupuestos no se explicitó actividad en Juntas de Compensación.

Actuaciones de Servicio.- Se presupuestaron como inversión propia la inversión de terceros en programas de AFAS e Inquilinos por importe de 10.485.

2.6 GASTOS DE PERSONAL.

El Presupuesto de gastos de personal (no activable), fue de 20.150 Miles de Euros, siendo los gastos reales de 18.379 Miles de Euros, es decir, un 91,2% de lo previsto debido fundamentalmente a que la plantilla media no activable (gastos de estructura) se reduce en 8,6% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior (389 en 2011 vs. 425 en 2010), no obstante la plantilla media total se reduce en un 3,98% (723 en 2011 vs. 753 en 2010). Igualmente se produce una disminución de los gastos de seguridad social (7,4%) y de las gastos por dietas y kilometraje (7,3%).

2.7 OTROS GASTOS EXPLOTACION.

Servicios Exteriores.- Los gastos reales de período ascendieron a 15.272 Miles de Euros, un 81,9% de lo previsto (18.651 Miles de Euros), cuyas principales desviaciones analizamos a continuación:

Arrendamientos y Cánones.- El gasto ha sido un 16,3 % superior a lo previsto a la fecha (2.085 versus 1.792 Miles de Euros), la desviación hay que encontrarla en los mayores gastos en servicios centrales donde se presupuestaron gastos por importe de 1.366 Miles de Euros y se han ejecutado gastos por importe de 1.761 Miles de Euros. La desviación se produce porque se esperaba una renegociación del arrendamiento del Edificio Insur y ésta no se ha producido hasta el último trimestre donde se reduce en un 30% el importe, por consiguiente el efecto se producirá en el ejercicio 2012.

Reparaciones.- Se presupuestaron gastos por importe de 3.034 Miles de Euros habiéndose ejecutado gastos por 3.565 Miles de Euros, es decir, un 17,0 % superior al presupuesto, debido a la realización de obras de reparación de actuaciones propias no presupuestadas por importe de 572 Miles de Euros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Servicios Profesionales.- El gasto real ascendió a 7.859 Miles de Euros, lo que supuso un 72,4 % del presupuesto anual (10.856 Miles de Euros), inferior a lo presupuestado . La razón principal esta en los menores gastos del PPV, puesto que se presupuestaron gastos por importe de 6.449 Miles de Euros y hasta la fecha se han incurrido en gastos por importe de 4.923 , un 76,3% de lo previsto. Por tanto se puede afirmar que la disminución ha sido provocada por la internalización de servicios que está llevando la Empresa a cabo.

Suministros y Otros.- Se presupuestaron gastos por importe de 1.002 Miles de Euros, habiéndose ejecutado hasta la fecha solo gastos por importe de 528 Miles de Euros el decremento producido es consecuencia de las nuevas medidas de ahorro establecidas por la Junta de Andalucía para los suministros de telefonía (Red corporativa) y electricidad.

Tributos.- Los gastos registrados en el período, de 9.376 Miles de Euros, representan un 96,9% del presupuesto anual (9.667 Miles de Euros). Las causas principales hay que buscarla en:
El gasto por IBI asciende solo a 6.822 Miles de Euros, 93,0 % del presupuesto anual (7.334 Miles de Euros).
El gasto por IVA no deducible ascendió a 1.684 Miles de Euros, frente a un presupuesto de 1.674 Miles de Euros lo que supone un 100,5 %, en línea con lo previsto.

Pérdidas por deterioro

En este epígrafe se refleja la aplicación contable de la provisión del PPV es decir la diferencia entre los ingresos de alquiler y los gastos del Parque.

Se presupuestaron gastos netos en la actividad del PPV por 6.190 Miles de Euros, habiendo sido el gasto neto real de 10.359 Miles de Euros, siendo sus principales causas:
Los gastos netos del P.P.V. que ascendieron a 10.157 Miles de Euros (164,3% en línea a lo previsto para el ejercicio 6.179 Miles de Euros). La causa principal, son los mayores gastos ejecutados, 26.863 vs. 22.177 Miles de Euros, o un 121,1%. Con respecto a los ingresos se presupuestaron ingresos por alquiler por importe de 15.687 Miles de Euros cuando estos han sido de 16.706 Miles de Euros en línea con lo presupuestado.

2.8 DOTACION AMORTIZACIÓN.

La dotación a la amortización del período ascendió a 3.275 Miles de Euros, lo que supuso un 127,6% sobre lo previsto (2.565 Miles de Euros), superior a lo previsto. El mayor gasto se debió a dos factores:

Se han dotado amortizaciones en este ejercicio por importe de 2.763 Miles de Euros mientras se había presupuestado por importe 1.842 Miles de Euros superior a lo presupuestado ya que se estimo en el presupuesto unas terminaciones de obra diferentes a las ejecutadas realmente.

Para el resto de inmovilizado operativo e intangible, se presupuestaron 752 Miles de Euros, siendo la dotación real de 512 Miles de Euros lo que representa un 68,1%, debido a que se considero un inmovilizado operativo superior al real.

2.9 IMPUTACION DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE INMOVILIZADONO FINANCIERA.

Se presupuestaron aplicación de subvenciones por importe de 0 Miles de Euros tanto por suelo como por viviendas de alquiler, habiendo sido el ingresos real de 832 Miles de Euros.

2.10 EXCESO DE PROVISIONES.

En este capitulo no se realizaron aplicación de provisiones.

2.11 RESULTADO POR ENAJENACION DE INMOVILIZADO.

No se realizaron previsiones en el PAIF acuerdo con lo realizado

2.12 INGRESOS FINANCIEROS.

Se presupuestaron solo ingresos por participación en Empresas del grupo por importe de 210 Miles de Euros, habiéndose obtenido ingresos durante el ejercicio por este concepto por importe de 200 Miles de Euros.

Se han obtenido ingresos por los intereses devengados por operaciones del PPV en Acceso Diferido y Compraventa por importe de 1.718 miles de Euros, habiéndose presupuestado por ello 2.000 Miles de Euros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por otro lado se presupuestaron ingresos financieros por importe de 5.581 por repercusión de gastos financieros a la Consejeria de Obras Publicas y Vivienda habiéndose repercutido por importe de 3.819 Miles de Euros. No obstante estos se han considerado como mayor facturación en el cierre contable y no como ingresos financieros.

2.12 GASTOS FINANCIEROS.

Se presupuestaron gastos por intereses de pólizas por importe de 12.926 Miles de Euros, alcanzado un gasto de 5.772 Miles de Euros, este menor gasto es debido a un menor endeudamiento del previsto por la menor inversión y a unos mayores gastos financieros activable, como consecuencia del endeudamiento de la Empresa en gestión delegada.

2.18 RESULTADO DE EJERCICIO.

Se obtuvo un beneficio después de impuestos de 1.149 frente a unas previsiones de 2.939 Miles de Euros.

3. PRESUPUESTO DE CAPITAL.

En este informe de seguimiento no se facilitan las explicaciones que justifican las desviaciones que ya han sido comentadas en el informe de seguimiento del Presupuesto de Explotación, por lo que, para mejor comprensión de éste informe deberá consultarse el informe de seguimiento del Presupuesto de Explotación.

Las principales partidas de origen y aplicación de fondos que figuran en el Presupuesto de Capital son:

ESTADO DE DOTACIONES

1 ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO.

El presupuesto establecía la aplicación de recursos por importe de 35.156 Miles de Euros, habiéndose producido una apliación de 18.317 Miles de Euros como consecuencia principalmente de las inversiones en promociones de viviendas en alquiler, que se registran como incrementos del Inmovilizado Material, por importe de 22.912 Miles de Euros compensadas por la disminución de 4.589 Miles de Euros de traspaso de inmovilizado viviendas en alquiler a existencias.

2 CANCELACION DE DEUDAS.

El PAIF prevé una aplicación de fondos por cancelación de deuda, por importe de 69.405 Miles de Euros, cuando la aplicación real ha sido de 40.891 Miles de Euros.

3 ACTUACIONES GESTIONADAS POR INTERMEDIACION.

El PAIF incluye en este apartado los fondos aplicados en actuaciones gestionadas por la empresa, como intermediaria de la Junta de Andalucía ante terceros, es decir, aquellas actuaciones en las que la empresa efectúa pagos por cuenta de terceros (Comunidad Autónoma). El total financiado por la Junta de Andalucía para el año 2011 se estima en 46.031 Miles de Euros, de los cuales se han aplicado fondos por importe de 60.852 Miles de Euros, destacando el incremento en pagos por alquiler a inquilinos y AFAS por 16.062 Miles de Euros cuando solo se presupuestaron 6.081 Miles de Euros, así como en Rehabilitación Singular que se presupuestaron gastos 27.767 Miles de Euros contra 31.480 Miles de Euros reales y adicionalmente en ARC por importe de 14.593 Miles de Euros s habiéndose presupuestado por importe de 12.034 Miles de Euros.

ESTADO DE RECURSOS

Aportaciones de Socios.-

Disminución del Fondo Social, por importe de 441 Miles de euros por regularización no prevista en el PAIF de la deuda histórica del PPV procedente de adscripciones de años anteriores.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1 RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Subvenciones y Otras Transferencias.-

Las previsiones de concesiones que establecía el PAIF en euros eran para:

DIRECCION GENERAL URBANISMO

Actuaciones protegibles de suelo. PCVS	1.350.000
Actuaciones protegibles de suelo. PCVS por Estado	4.092.717
Total	**5.442.717**

Incluido en el Objetivo 1 Actuaciones de Suelo y planes de vivienda y el Punto de Decisión Presupuestaria (PDP) 113.

Hasta la fecha solo se ha recibido resolución por importe de 2.506 Miles de Euros

DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION SOSTENIBLE DE VIVIENDAS Y BARRIADAS

Actuaciones en Espacios Públicos Financiadas con FEDER	2.522.556
Total	**2.522.556**

Incluido en el Objetivo 3 Espacios Públicos y el PDP 108 (Espacios Públicos).

Se ha recibido el total de las resoluciones

Transferencias de Financiación de Capital.-

Las previsiones de concesiones que establecía el PAIF en euros eran para:

SECRETARIA GRAL. DE VIVIENDA, SUELO, ARQUITECTURA Y DEL INSTITUTO DE CARTOGRAFIA

Gastos para el Observatorio de la vivienda	52.300
Total	**52.300**

Incluido en el Objetivo 1 Actuaciones de Suelo y planes de vivienda y el PDP 147.

No se han recibido hasta la fecha resoluciones sobre estas transferencias

Otras subvenciones, transferencias y Encargos de Ejecución.-

Las previsiones de concesiones que establecía el PAIF en euros eran para:

DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION SOSTENIBLE DE VIVIENDAS Y BARRIADAS

Ayudas Estatales para rehabilitación a personas físicas y comunidades	4.500.000
Áreas de rehabilitación y Rehabilitación Singular	420.000
Total	**4.920.000**

Incluido en el Objetivo 2 Rehabilitación y mejora de la ciudad existente y PDP 134

Se han recibido el total de las resoluciones

Sin embargo si se ha producido una modificación presupuestaria concediendo 50.000 Miles de Euros con fecha 4/4/2011.

Por otro lado se han recibido anualidades de subvenciones concedidas en años anteriores:

Polígono Sur Centro Social por importe de 484.806,55

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Empresa Publica de Suelo de Andalucia	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Subvenciones y Transferencias Corrientes.-

Las previsiones de concesiones que establecía el PAIF en euros eran para:

DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA.

Fomento de Alquiler para Inquilinos	5.068.740
Fomento de alquiler AFAS	300.000
Total	**5.368.740**

Incluidos en el Objetivo 4 Ayudas Alquiler y del PDP 143.

Hasta la fecha solo se ha recibido resolución por importe de 5.068 Miles de Euros
También se han recibido resoluciones siguientes no previstas en presupuestos:

Modificación de fecha 31/05/2011 para AFAS por importe de 2.000.000,00 Euros

2 ENDEUDAMIENTO (PARA ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO).

Se estima un incremento del endeudamiento por importe de 139.635 Miles de Euros, fundamentalmente derivado de la inversión en promociones de viviendas para su alquiler y de los pagos por cuenta de terceros en actuaciones de intermediación.

El incremento del endeudamiento ha sido de 113.411 Miles de Euros un 81,2% de lo presupuestado debido a la menor inversión.

3 RECURSOS PROPIOS.

En el PAIF se obtienen recursos por 2.939 Miles de Euros, producto del resultado positivo del ejercicio.
El resultado ha sido de 1.149 Miles de Euros un 39,1% de lo presupuestado debido fundamentalmente a las menores ventas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	ACTUACIONES DE SUELO Y PLANES VIVIENDA	N.P	36.072.732,00	0	0,00	40.000.000,00	0	0,00	40.000.000,00	0	0,00
2	REHABILITACION Y MEJORA URBANA	N.P	81.092.677,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
3	ESPACIOS PUBLICOS	NUMERO ACTUACIONES	5.909.336,00	20	295.466,80	6.000.000,00	20	300.000,00	6.000.000,00	20	300.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			123.074.745,00			46.000.000,00			46.000.000,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	ACTUACIONES DE SERVICIO	NUMERO DE ACTUACIONES	2.439.704,00	5	0,00	0	0,00	0
1	ACTUACIONES SINGULARES	NUMERO ACTUACIONES	2.920,00	0	0,00	0	0,00	0
1	GESTION PATRIMONIO Y OTROS	NUMERO ACTUACIOENS	2.278.297,00	16	2.500.000,00	16	2.500.000,00	16
1	RESERVA SUELO	NUMERO ACTUACIONES	888.782,00	6	500.000,00	5	500.000,00	5
1	SUELO ENCOMIENDA	METROS EDIFICABLES	998.384,00	11.100	1.000.000,00	10.000	1.000.000,00	10.000
1	SUELO INDUSTRIAL	METROS EDIFICABLES	1.548.636,00	21.885	1.500.000,00	20.000	1.500.000,00	20.000
1	SUELO RESIDENCIAL	METROS EDIFICABLES	3.899.993,00	55.700	4.000.000,00	50.000	4.000.000,00	50.000
1	VIVENDAS REGIMEN ALQUILER	NUMERO VIVIENDAS	17.420.846,00	232	22.500.000,00	300	22.500.000,00	300
1	VIVENDAS REGIMEN ESPECIAL	NUMERO VIVIENDAS	2.852.175,00	40	4.000.000,00	55	4.000.000,00	55
1	VIVIENDAS REGIMEN GENERAL	NUMERO VIVIENDAS	3.742.995,00	50	4.000.000,00	50	4.000.000,00	50
2	ACTUACIONES ANOS ANTERIORES		14.867.724,00	0	0,00	0	0,00	0
2	AREAS DE REHABILITACION	NUMERO OFICINAS	5.355.267,00	18	0,00	0	0,00	0
2	INTERESES		1.791.000,00	0	0,00	0	0,00	0
2	INTERESES DEUDA		33.350.000,00	0	0,00	0	0,00	0
2	OPERACIONES DE REHABILITACION	NUMERO DE ACTUACIONES	209.031,00	2	0,00	0	0,00	0
2	OTRAS REPARACIONES ARC	NUMERO VIVIENDAS	2.431.642,00	81	0,00	0	0,00	0
2	REHABILITACION AUTONOMICA	NUMERO DE ACTUACIONES	87.382,00	1	0,00	0	0,00	0
2	REHABILITACION SINGULAR	NUMERO DE VIVIENDAS	12.922.633,00	1.886	0,00	0	0,00	0
2	REPARACION DEL PPV	NUMERO VIVIENDAS	8.663.620,00	287	0,00	0	0,00	0
2	REURBANIZACION DE BARRIADAS	NUMERO BARRIADAS	541.627,00	2	0,00	0	0,00	0
2	TRANSFORMACION INFRAVIVIENDAS	NUMERO DE VIVIENDAS	872.751,00	12	0,00	0	0,00	0
3	EQUIPAMIENTOS SINGULARES	NUMWERO ACTUACIONES	507.538,00	3	0,00	0	0,00	0
3	ESPACIOS PUBLICOS	NUMERO ACTUACIONES	2.594.606,00	14	3.000.000,00	15	3.000.000,00	15

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
3	PARQUES METROPOLITANOS	NUMERO DE ACTUACIONES	2.807.192,00	3	3.000.000,00	3	3.000.000,00	3
	Totales		123.074.745,00		46.000.000,00		46.000.000,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
01.15.00.18.00.740.21.43B	324.789	0	0
01.14.00.17.00.740.20.43A	3.419.208	3.000.000	3.000.000
Total (C):	3.743.997	3.000.000	3.000.000
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
ESPACIOS PUBLICOS	2.594.606	3.000.000	3.000.000
Total (D):	2.594.606	3.000.000	3.000.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	1.149.391	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
01.14.00.03.00.784.48.43A	50.008.724	59.244.299	58.136.716
01.14.00.03.00.784.47.43A	5.000.000	0	0
01.14.00.03.00.483.47.43A	90.000	0	0
01.14.00.03.00.473.47.43A	100.000	0	0
Total (C):	55.198.724	59.244.299	58.136.716
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
PABLO OLAVIDE	175.884	0	0
PARQUES METROPOLITANOS	2.832.044	3.146.716	3.146.716
REHABILITACION URBANA	22.069.492	0	0
INTERESES DEUDA	35.141.000	17.580.000	12.273.000
ESPACIOS PUBLICOS	3.544.635	393.847	0
EQUIPAMIENTOS SINGULARES	507.539	0	0
DEVOLUCION DEUDA	0	37.278.000	42.717.000
TRANSFORMACION INFRAVIVIENDA	872.752	0	0
ACTUACIONES DE SERVICIO	2.439.704	0	0
0TROS	703.531	0	0
AGENCIA FOMENTO ALQUILER	7.611.630	845.736	0
Total (D):	75.898.211	59.244.299	58.136.716
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	-20.699.487	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: Empresa Publica de Suelo de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**5.928.948**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**5.928.948**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**1.085.027**
a) Consumo mercaderías	**797.700**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**287.327**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**1.108.976.430**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**1.108.976.430**
6. Gastos de Personal	**37.120.766**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**28.050.528**
b) Cargas sociales	**9.070.238**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**1.074.205.325**
a) Servicios exteriores	**352.809.794**
b) Tributos	**18.501**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**721.377.030**
8. Amortización del inmovilizado	**5.840.579**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**3.346.319**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**198.932**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**3.091.593**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**55.794**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**1.118.251.697**
Resultado HABER	**1.118.251.697**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**3.479.975**
I. Inmovilizado Intangible:	105.610
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	105.610
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	3.374.365
1. Terrenos y construcciones	135.000
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	3.239.365
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**3.479.975**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**3.479.975**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	3.479.975
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**3.479.975**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2013

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ha sido creada en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Agencia goza de personalidad jurídica pública diferenciada, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, autonomía de gestión, así como patrimonio y tesorería propios.

A) Presupuesto de Explotación

El presupuesto de explotación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para 2013 asciende a 1.118.251.697€.

A.1) Pasamos a detallar los **gastos** recogidos en el presupuesto de explotación por naturaleza:

4. Aprovisionamientos

La partida Aprovisionamientos tiene un importe de 1.085.027€ de los cuales el 73,52% recoge los consumos necesarios para el mantenimiento de las Comunidades Terapéuticas distribuidas por distintas ciudades de Andalucía: Los Palacios (Sevilla); Tarifa y La Línea (Cádiz); Cartaya y Almonte (Huelva) y Mijas (Málaga).

Son recursos regionales de rehabilitación de carácter residencial pertenecientes a la Red Asistencial del Plan Andaluz sobre Drogas. Ofrecen asistencia orientada a la desintoxicación, deshabituación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito adictivo y al seguimiento de patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas. El acceso se realiza siempre a través de los Centros de Tratamiento Ambulatorio cumplimentándose un protocolo específico.

En ellos se pretende ofrecer un tratamiento integral a una variabilidad de patrones de consumo, perfiles y problemas asociados al abuso de sustancias desde diferentes ámbitos: Sanitario, Psicológico, Social y Laboral.

El importe asciende a 797.700€ e incluye comestibles, fármacos, material sanitario, entre otros.

El 26,48% restante, 287.327€, incluye los costes del servicio integral de elaboración de la Tarjeta Andalucía Junta 65.

6. Gastos de Personal

Asciende a 37.120.766€, de los cuales 28.050.528€ corresponden a Sueldos y Salarios y 9.070.238€ a Cargas sociales.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

La principal partida de personal corresponde al Servicio Andaluz de Teleasistencia con 13.687.060€, seguida de la Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía con 12.062.170€.

7. Otros gastos de explotación

Otros gastos de explotación para 2013 asciende a 1.074.205.325 € que pasamos a detallar:

La principal partida la constituye **c) "Otros gastos de gestión corriente"** con 721.377.030 €, en la que se incluyen principalmente las prestaciones de los siguientes programas:

c.1). **Prestaciones Económicas**: El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto para muchos andaluces y andaluzas el reconocimiento de un derecho que les garantiza el acceso a los servicios y prestaciones económicas que necesitan.

Dentro del Catálogo de Prestaciones que define la Ley se contemplan las siguientes:

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.
- Prestación económica de asistencia personal.
- Prestación económica vinculada a la adquisición de un servicio.

c.2). **Ayuda a Domicilio**: el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia.

c.3). **Envejecimiento activo y atención a la discapacidad**: Incluye las ayudas del programa de bonificación del transporte interurbano con 5.568.471 € y la bonificación de productos ópticos con 468.160€. Asimismo, las estancias para personas en régimen penitenciario, que ascienden a 654.859€, ayudas a personas con trastorno del espectro autista por 150.697€ y ayudas al servicio de apoyo en el hogar por 10.848€.

La distribución entre los diferentes programas se muestra a continuación:

c) Otros gastos de gestión corriente	721.377.030 €
c.1) Prestaciones Económicas	430.236.630 €
c.2) Servicio de Ayuda a Domicilio	284.286.864 €
c.3) Envejecimiento Activo y Atención a la Discapacidad	6.853.536€

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

La segunda gran partida corresponde a **a)"Servicios exteriores"**, en la que se incluyen los siguientes costes:

a) Servicios exteriores	352.809.794 €
a.1) Arrendamientos y Cánones	1.888.434 €
a.2) Reparaciones y Conservación	4.324.322 €
a.3) Conciertos y contratos de residencias	337.363.745 €
a.4) Instalaciones de SAT, servicios informáticos y otros gastos	4.665.893 €
a.5) Primas de seguros	118.605 €
a.6) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.840 €
a.7) Suministros	2.644.048 €
a.8) Otros servicios	1.802.907 €

Dentro de la partida a.2) "**Reparaciones y Conservación**", el principal coste que se recoge consiste en el mantenimiento de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia, con un porcentaje superior al 64% (2.770.070€). Seguido por los gastos de limpieza (473.194€), el mantenimiento de aplicaciones informáticas (401.127€) y el mantenimiento del resto del inmovilizado (371.056 €).

A continuación mostramos un desglose de los a.3) "**Conciertos y contratos de residencias**". El groso de los servicios lo marcan los conciertos de Atención residencial (74,91%), seguido de las liquidaciones y prestaciones relacionadas con los programas relacionados con la Dependencia y el Plan de apoyo a la familia.

a.3) Conciertos y contratos de residencias	337.363.745 €
Atención residencial (Conciertos)	250.936.167 €
Liquidaciones Unidad de Estancia Diurna	82.427.578 €
Liquidaciones Respiro Familiar Personas Mayores y Personas con Discapacidad	4.000.000 €

En primer lugar, nos encontramos con las prestaciones y liquidaciones correspondientes al Servicio de Atención Residencial (Conciertos), que es aquel que ofrece, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario.

Existen distintos tipos de servicios especializados según la tipología de la situación de dependencia:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

- Servicio de Atención Residencial para personas mayores.
- Servicio de Atención Residencial para personas con discapacidad.

En segundo lugar, nos encontramos con las liquidaciones de Estancias diurnas correspondientes tanto a la Dependencia, como a Plan de Apoyo a la familia, dentro del cual también se enmarca el programa de Respiro familiar.

El programa de ***Estancia Diurna*** ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades de vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias.

El programa de ***Respiro Familiar*** se presta en régimen residencial en períodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas.

En el apartado a.4) **"Instalaciones y otros gastos"**, se incluyen la Instalación de Dispositivos Domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia y los Servicios Informáticos, entre otros.

La partida a.7) **"Suministros"** asciende a 2.644.048€, de los cuales el 57% corresponde al coste de teléfono, debido, fundamentalmente a las llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

8. Amortización del Inmovilizado

En esta partida del presupuesto se recogen los gastos de amortización del inmovilizado, por un importe de 5.840.579€, de los cuales, más del 89% corresponden a depreciación de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

A.2) Los **ingresos** del presupuesto de explotación, pasamos a describirlos a continuación:

1. Importe neto de la cifra de negocios.

El importe para 2013 asciende a 5.928.948€.

En el epígrafe c) "Prestaciones de servicios", se incluyen 5.928.948€ correspondientes a las cuotas de los usuarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia.

5. Otros ingresos de explotación

5. Otros ingresos de explotación	1.108.976.430 €
c) Transferencias de financiación	1.108.976.430 €

En el apartado c) **"Transferencias de financiación"** se incluyen las transferencias de financiación a recibir de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013. Suponen el 99% del total de ingresos previstos para ese ejercicio. El detalle por partida presupuestaria se muestra a continuación:

Partida presupuestaria	Importe
1600.01.00.4.4.0.75.31.P	166.633.992 €
1600.01.00.4.4.0.75.31.E	964.000 €
1600.01.00.4.4.0.75.31.R	934.056.881 €
1600.01.00.4.4.0.75.31.B	7.321.557 €

9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras

El importe de esta partida corresponde a la aplicación de subvenciones y transferencias de capital traspasadas al resultado del ejercicio, y por tanto, a la amortización de los bienes adquiridos con transferencias y subvenciones de capital, desglosándose como sigue:

9. Imputación de subvenciones y transferencias de inmovilizado no financiero y otras	3.346.319 €
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	198.932 €
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	3.091.593 €
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	55.794 €

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

B) Presupuesto de capital

El presupuesto de capital de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía asciende a 3.479.975€ para el ejercicio 2013.

B.1) Estado de **Dotaciones** del Presupuesto de Capital

1. Adquisiciones de inmovilizado	**3.479.975 €**
I. Inmovilizado Intangible:	**105.610 €**
5. Aplicaciones informáticas	105.610 €
II. Inmovilizado Material:	**3.374.365 €**
1. Terrenos y construcciones	135.000 €
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	3.239.365 €

Como podemos observar, está previsto adquirir Aplicaciones informáticas por 105.610€; Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material por 3.239.365€, dentro de los cuales se incluye la adquisición de los Dispositivos Domiciliarios necesarios para la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia (99%) y por último, están previstas Construcciones por 135.000€ correspondientes a obras de mejora en los Centros Terapéuticos repartidos por Andalucía.

B.2) Estado de **Recursos** del Presupuesto de Capital

La adquisición de las dotaciones anteriormente descritas se va a financiar en su totalidad con transferencias de financiación procedentes de la Junta de Andalucía.

1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**3.479.975 €**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0 €
b) Transferencias de Financiación	3.479.975 €

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: Q4100811A Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

1. Informe de seguimiento del Presupuesto de explotación y capital (PEC) para el 2011 de la ASSDA de los Programas relacionados con la Dependencia y los Servicios Sociales (extinta FASS).

El presupuesto se inició con un importe de 174.999.072€, en explotación, y 1.550.703€, en capital. Posteriormente, a lo largo del ejercicio 2011, se han producido modificaciones presupuestarias que han llevado al PEC a la siguiente situación:

	Presupuesto inicial	*Modificaciones presupuestarias*	*Incorporación subvenciones, encomiendas e ingresos propios*	*Presupuesto final*
Ppto. Explotación	174.999.072 €	-13.539.486 €	1.463.129 €	162.922.715 €
Ppto. Capital	1.550.703 €	-550.703 €	2.619.297 €	3.619.297 €

Respecto al presupuesto de explotación, las desviaciones más significativas se centran en:

a) Dentro de las partidas de gastos (debe), se ha generado un superávit en la cuenta de "Ayudas monetarias y otros", donde se recogen las ayudas de estancias diurnas, respiro familiar y B50, entre otras. Debido, fundamentalmente, a la reclasificación de gastos inicialmente previstos como ayudas, que finalmente se han registrado como servicios de gestión externa, ya que se corresponden con prestaciones de servicios de Estancia Diurna en centros propios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Por otra parte, existe déficit en la partida de "Otros Gastos", por el incremento sufrido por la cuenta de servicios exteriores, fundamentalmente por varios motivos:

- ✓ En primer lugar, por la reclasificación de gastos citada en el párrafo anterior.
- ✓ En segundo lugar, por gastos que han sido financiados por subvenciones o encomiendas no previstas inicialmente.

A su vez, se produce un superávit en las "Amortizaciones" del ejercicio, debido a que gran parte de las adquisiciones de activos fijos se han producido al final del ejercicio, postergando el inicio de la capitalización y, en consecuencia, el de su depreciación.

El resto de partidas de gasto no ha sufrido variaciones significativas.

b) En cuanto a las partidas de ingresos (haber), las desviaciones más significativas se corresponden con una menor imputación a resultados, como consecuencia de una disminución en la dotación de transferencias de capital para financiar las inversiones previstas.

La cuenta de pérdidas y ganancias queda equilibrada. No obstante, observamos que la transferencia de financiación corriente recibida por la Agencia en 2011 no se ha ejecutado en su totalidad, produciéndose un superávit de 1.407.878 €. Dicha cantidad

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: Q4100811A Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

queda recogida en el Pasivo a corto plazo de la Agencia, a reintegrar a la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011			2011
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			P.E.C -1
EPIGRAFES	**Presupuesto final**	**Ejecución**	**Desviaciones**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**5.255.041 €**	**5.276.560 €**	**- 21.519 €**
a) Ventas			
b) Prestaciones de servicios	5.255.041 €	5.276.560 €	- 21.519 €
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	**- 114.703.294 €**	**- 111.288.205 €**	**- 3.415.089 €**
a) Consumo mercaderias			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 114.703.294 €	- 111.288.205 €	- 3.415.089 €
5. Otros ingresos de explotacion	**153.179.780 €**	**151.796.022 €**	**1.383.758 €**
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	19.642 €	43.762 €	- 24.120 €
b) Subvenciones y otras transferencias	1.443.487 €	1.443.487 €	- €
b.1) De la Junta de Andalucia	1.259.726 €	1.259.726 €	- €
b.2) De otros	183.761 €	183.761 €	- €
c) Transferencias de financiacion	151.716.651 €	150.308.773 €	**1.407.878 €**
6. Gastos de Personal	**- 31.167.827 €**	**- 31.465.853 €**	**298.027 €**
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 23.665.894 €	- 24.138.847 €	472.953 €
b) Cargas sociales	- 7.501.933 €	- 7.327.006 €	- 174.927 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotacion	**- 11.129.124 €**	**- 12.159.147 €**	**1.030.023 €**
a) Servicios exteriores	- 11.127.246 €	- 12.047.497 €	920.251 €
b) Tributos	- 1.878 €	- 16.502 €	14.624 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	95.148 €	95.148 €
c) Otros gastos			
8. Amortizacion del inmovilizado	**- 5.922.469 €**	**- 5.636.168 €**	**- 286.301 €**
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**4.487.894 €**	**3.493.237 €**	**994.657 €**
10. Excesos de provisiones			
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**- €**	**- 29.339 €**	**29.339 €**
a) Deterioros y perdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	29.339 €	29.339 €
12. Ingresos Financieros	**- €**	**12.945 €**	**- 12.945 €**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	- €	- €	- €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	- €	12.945 €	- 12.945 €
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros		12.945 €	- 12.945 €
13. Gastos financieros	**- €**	**51 €**	**51 €**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros	-	51 €	51 €
c) Por actualizacion de provisiones			
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	**- €**	**- €**	**- €**
15. Diferencias de cambio			
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros	**- €**	**- €**	**- €**
17. Impuestos sobre beneficios			
18. Ingresos y gastos extraordinarios			
Resultado del ejercicio	**- 0 €**	**- 0 €**	**0 €**
Total DEBE	**- 162.922.715 €**	**- 160.578.763 €**	**- 2.343.951 €**
Total HABER	**162.922.715 €**	**160.578.763 €**	**2.343.951 €**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: Q4100811A Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

Por último, el presupuesto de capital queda totalmente equilibrado, habiéndose financiado parte de la adquisición de las inversiones con recursos propios procedentes de las operaciones de la Agencia.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011			2011
PRESUPUESTO DE CAPITAL			P.E.C. -2
Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	**Presupuesto final**	**Ejecución**	**Desviaciones**
1. Adquisiciones de inmovilizado	3.619.297 €	3.619.297 €	0 €
I. Inmovilizado Intangible:	- €	100.729 €	- 100.729 €
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informaticas		100.729 €	- 100.729 €
6. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado Material:	3.619.297 €	3.518.568 €	100.729 €
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	3.619.297 €	3.518.568 €	100.729 €
3.Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	- €	- €	- €
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	- €	- €	- €
2. Cancelacion de deudas	- €	- €	- €
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	- €	- €	- €
TOTAL DOTACIONES	**3.619.297 €**	**3.619.297 €**	**0 €**

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	**Presupuesto final**	**Ejecución**	**Desviaciones**
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	1.000.000 €	1.000.000 €	- €
a) Subvenciones y Otras Transferencias			
b) Transferencias de Financiacion	1.000.000 €	1.000.000 €	- €
c) Bienes y derechos cedidos			
d) Aportaciones socios/patronos			
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	- €	- €	- €
3. Recursos Propios	2.619.297 €	2.619.297 €	- €
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas			
b) Recursos procedentes de las operaciones	2.619.297 €	2.619.297 €	- €
c) Enajenacion de inmovilizado			
d) Enajenacion de acciones propias			
TOTAL RECURSOS	**3.619.297 €**	**3.619.297 €**	**- €**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013

EMPRESA: Q4100811A Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

2. Informe de seguimiento del Plan de Actuación de 2011 de la ASSDA de los proyectos relativos a la Drogodependencia e Incorporación Social.

2.1. Operaciones de Funcionamiento.

A continuación, se muestra la liquidación de los gastos e ingresos por operaciones de funcionamiento de la extinta FADAIS, presentado con los criterios establecidos en la normativa de aplicación a las Fundaciones, tal y como fue aprobado en su día. El detalle de la realización de las diferentes partidas es el siguiente:

Gastos por Operaciones de Funcionamiento

		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1	**Ayudas Monetarias y otros**	**40.600,00**	**201.352,58**	**-160.752,58**
	Ayudas Monetarias Individuales	2.600,00	1.602,28	997,72
	Ayudas Monetarias a Entidades	38.000,00	199.750,30	-161.750,30
2	**Consumo de Explotación**	**2.128.221,00**	**1.773.565,65**	**354.655,35**
	Alimentación	607.950,00	514.985,93	92.964,07
	Manutención	109.050,00	103.162,09	5.887,91
	Actividades, Accesorios	84.012,00	39.360,42	44.651,58
	Trabajo Realizados por otras Eª	1.327.209,00	1.116.057,21	211.151,79
3	**Gastos de Personal**	**8.536.435,00**	**8.506.777,62**	**29.657,38**
	Sueldos y Salarios	6.453.468,00	6.492.086,35	-38.618,35
	Seguridad Social	1.947.306,00	1.893.511,00	53.795,00
	Dietas	110.661,00	97.455,89	13.205,11
	Otros Gastos Sociales	25.000,00	5.949,60	19.050,40
	Indemnizaciones	0,00	17.774,78	-17.774,78
4	**Otros Gastos**	**1.031.926,00**	**1.259.398,73**	**-227.472,73**
	Arrendamientos	94.300,00	70.981,16	23.318,84
	Reparaciones y Conservación	113.600,00	183.786,35	-70.186,35
	Servicios Profesionales	19.002,00	519.216,41	-500.214,41
	Publicidad, Propaganda y RRPP	63.842,00	14.682,09	49.159,91
	Suministros	237.700,00	254.564,97	-16.864,97
	Otros Servicios	168.214,00	40.494,61	127.719,39
	Material de Oficina	92.003,00	15.970,80	76.032,20
	Prima de Seguros	45.000,00	41.399,05	3.600,95
	Comunicaciones	193.265,00	117.954,99	75.310,01
	Transportes	5.000,00	348,30	4.651,70
				0,00
5	**Dotación a la Amortización para el Inmovilizado**	**448.263,00**	**398.246,78**	**50.016,22**
	Dotación Amort.Inmovilizado Intangible	86.759,00	61.957,74	24.801,26
	Dotación Amort.Inmovilizado Material	361.504,00	336.289,04	25.214,96
				0,00
6	**Gastos Extraordinarios**	**0,00**	**8.067,88**	**-8.067,88**
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**12.185.445,00**	**12.147.409,24**	**38.035,76**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: Q4100811A Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia	

Ingresos por operaciones de Funcionamiento.

		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1	**Ingresos por la Entidad por la Actividad Propia**	9.817.301,00	10.116.372,54	-299.071,54
2	**Ingresos por Prestación Servicios de la Actividad**	2.368.144,00	2.027.014,30	341.129,70
3	**Ingresos Financieros**	0,00	227,30	-227,30
4	**Ingresos Extraordinarios**	0,00	3.795,10	-3.795,10
	TOTAL INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	**12.185.445.00**	**12.147.409.24**	**38.035,76**

Como podemos observar, la cuenta de resultados queda totalmente equilibrada, siendo la desviación total respecto a lo presupuestado, prácticamente inexistente (inferior al 0,35%), cumpliéndose de esta manera el objetivo propuesto.

2.2. Operaciones de Capital.

En cuanto a las inversiones realizadas en el ejercicio, han sido las que se muestran a continuación:

Liquidación del Presupuesto de Inversiones.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
Inmovilizado Material	329.354	204.315	125.039
Inmovilizado Intangible	30.646	0	30.646
TOTAL COMPRAS EN INVERSIÓN	**360.000**	**204.315**	**155.685**

Se ha producido una desviación respecto a lo presupuestado, debido a que la inversión destinada a las obras del Centro de Rehabilitación de Drogodependientes de Cartaya se ha demorado por requerir de estudios previos que necesitan de un tiempo para la valoración de su viabilidad. Por otro lado, se ha producido un retraso en la adquisición de las inversiones debido a la prórroga de la subvención concedida en el ejercicio anterior.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía	Nº Proyectos	1.052.166.549,00	5	210.433.309,80	1.052.166.549,00	5	210.433.309,80	1.052.166.549,00	5	210.433.309,80
2	Envejecimiento Activo y Atención a la Discapacidad	Nº Proyectos	55.278.987,00	19	2.909.420,37	55.278.987,00	19	2.909.420,37	55.278.987,00	19	2.909.420,37
3	Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social	Nº Proyectos	7.481.557,00	5	1.496.311,40	7.481.557,00	5	1.496.311,40	7.481.557,00	5	1.496.311,40
4	Atención a la Infancia	Nº Proyectos	964.000,00	2	482.000,00	964.000,00	2	482.000,00	964.000,00	2	482.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			1.115.891.093,00			1.115.891.093,00			1.115.891.093,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Atención Residencial (PDP 00813 67,28%; PDP 00830 32,72%)	Nº Plazas	259.448.847,00	24.659	259.448.847,00	24.659	259.448.847,00	24.659
1	Inversiones de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía (PDP 00813)		3.319.975,00	0	3.319.975,00	0	3.319.975,00	0
1	Prestaciones Económicas (PDP 00813)	Nº Beneficiarios / mes	439.956.716,00	115.506	439.956.716,00	115.506	439.956.716,00	115.506
1	Servicio Andaluz de Teleasistencia (PDP 00813 99,54%; Ingresos propios 0,46%)	Nº Usuarios	13.506.660,00	100.000	13.506.660,00	100.000	13.506.660,00	100.000
1	Servicio de Ayuda a Domicilio (PDP 00813)	Nº Beneficiarios	287.337.062,00	53.011	287.337.062,00	53.011	287.337.062,00	53.011
1	Unidad de Estancia Diurna (PDP 00813 11,60%; PDP 00830 88,40%)	Nº Plazas	48.597.289,00	12.540	48.597.289,00	12.540	48.597.289,00	12.540
2	Bonificación Transporte Interurbano en Andalucía (PDP 00813)	Nº Viajes	5.654.957,00	6.100.000	5.654.957,00	6.100.000	5.654.957,00	6.100.000
2	Bonificación de Productos Ópticos (PDP 00813)	Nº Bonificaciones	524.744,00	22.000	524.744,00	22.000	524.744,00	22.000
2	Bonificación de Prótesis Auditivas (PDP 00813)	Nº Personas Usuarias	21.741,00	1.000	21.741,00	1.000	21.741,00	1.000
2	Estancias Diurnas Personas Mayores (PDP 00830)	Nº Plazas	13.602.945,00	2.814	13.602.945,00	2.814	13.602.945,00	2.814
2	Estancias Diurnas Personas Mayores Fines de Semana (PDP 00830)	Nº Plazas	1.569.353,00	639	1.569.353,00	639	1.569.353,00	639
2	Estancias Diurnas Personas con Discapacidad (PDP 00830)	Nº Plazas	7.652.994,00	1.038	7.652.994,00	1.038	7.652.994,00	1.038
2	Estancias Diurnas Personas con Discapacidad Fines de Semana (PDP 830)	Nº Plazas	348.793,00	23	348.793,00	23	348.793,00	23
2	Estancias Diurnas Personas con Discapacidad con Terapia Ocupacional (PDP 00830)	Nº Plazas	11.459.171,00	2.236	11.459.171,00	2.236	11.459.171,00	2.236
2	Estancias en Régimen Penitenciario (PDP 00813)	Nº Beneficiarios	674.208,00	68	674.208,00	68	674.208,00	68
2	Mejora de la Calidad en Centros de Discapacidad (PDP 00813)	Nº Profesionales formados	129.964,00	50	129.964,00	50	129.964,00	50
2	Nuevas Tecnologías (Ingresos propios)	Nº Proyectos	223.720,00	3	223.720,00	3	223.720,00	3
2	Orientación Jurídica (PDP 00813)	Nº Sesiones	94.979,00	1.800	94.979,00	1.800	94.979,00	1.800
2	Programa de Apoyo a Personas con Trastorno del Espectro Autista (PDP 00813)	Nº Estancias Máximas	163.657,00	144	163.657,00	144	163.657,00	144
2	Respiro Familiar Personas Mayores (PDP 00830)	Nº Plazas	3.237.041,00	503	3.237.041,00	503	3.237.041,00	503
2	Respiro Familiar Personas con Discapacidad (PDP 00830)	Nº Plazas	923.896,00	146	923.896,00	146	923.896,00	146
2	Servicio Andaluz de Teleasistencia (PDP 00813 61,19%; Ingresos propios 38,81%)	Nº Usuarios	8.111.052,00	85.000	8.111.052,00	85.000	8.111.052,00	85.000

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
2	Servicio de Apoyo en el Hogar (PDP 00813)	Nº Beneficiarios	23.200,00	7	23.200,00	7	23.200,00	7
2	Tarjeta Andalucía J65 (PDP 00813)	Nuevos Titulares	816.784,00	75.000	816.784,00	75.000	816.784,00	75.000
2	Teléfono de Atención al Mayor (PDP 00813)	Nº Personas Atendidas	45.788,00	5.100	45.788,00	5.100	45.788,00	5.100
3	Comunidades Terapéuticas (PDP 00846)	Nº Personas Atendidas	5.767.465,00	896	5.767.465,00	896	5.767.465,00	896
3	Incorporación Social y Gestión del Conocimiento (PDP 00846)	Nº Proyectos	596.399,00	4	596.399,00	4	596.399,00	4
3	Inversiones de Atención a la Drogodependencia e Incorporación Social (PDP 00846)		160.000,00	0	160.000,00	0	160.000,00	0
3	Otros programas de Atención Social y Sanitaria (PDP 00846)	Nº Proyectos	554.723,00	3	554.723,00	3	554.723,00	3
3	Programas Europeos desarrollados dentro del Ámbito de la Drogodependencia (PDP 00846)	Nº Proyectos	350.132,00	1	350.132,00	1	350.132,00	1
3	Teléfono Drogodependencias (PDP 00846)	Nº Personas Atendidas / año	52.838,00	1.500	52.838,00	1.500	52.838,00	1.500
4	Mediación Intercultural Menores prodedentes de la Inmigración (PDP 00845)	Nº Menores Atendidos	430.368,00	2.121	430.368,00	2.121	430.368,00	2.121
4	Observatorio de la Infancia en Andalucía (PDP 00845)	Nº Proyectos	533.632,00	1	533.632,00	1	533.632,00	1
	Totales		1.115.891.093,00		1.115.891.093,00		1.115.891.093,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
1600.01.00.4.4.0.75.31.B	7.321.557	7.321.557	7.321.557
1600.01.00.4.4.0.75.31.E	964.000	964.000	964.000
1600.01.00.4.4.0.75.31.P	166.633.992	166.633.992	166.633.992
1600.01.00.4.4.0.75.31.R	934.056.881	934.056.881	934.056.881
Total (C):	1.108.976.430	1.108.976.430	1.108.976.430
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
3. Otros gastos de gestión corriente	721.377.030	721.377.030	721.377.030
4. Resto de gastos	1.103.228	1.103.228	1.103.228
1. Gastos de personal	36.911.545	36.911.545	36.911.545
2. Servicios exteriores	349.584.627	349.584.627	349.584.627
Total (D):	1.108.976.430	1.108.976.430	1.108.976.430
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag. Servicios Sociales y Dependencia de Andalucia

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
1600.01.00.7.4.0.75.31.R	3.319.975	3.319.975	3.319.975
1600.01.00.7.4.0.75.31.B	160.000	160.000	160.000
Total (C):	3.479.975	3.479.975	3.479.975
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Inmovilizado Intangible	105.610	105.610	105.610
Inmovilizado Material	3.374.365	3.374.365	3.374.365
Total (D):	3.479.975	3.479.975	3.479.975
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**2.316.670**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**2.316.670**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**0**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**1.010.030**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**0**
b) Subvenciones y otras transferencias	**550.000**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	550.000
c) Transferencias de financiación	**460.030**
6. Gastos de Personal	**215.100**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**170.100**
b) Cargas sociales	**45.000**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**3.111.600**
a) Servicios exteriores	**121.080**
b) Tributos	**1.000**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**0**
d) Otros gastos de gestión corriente	**2.989.520**
8. Amortización del inmovilizado	**0**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**0**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**3.326.700**
Resultado HABER	**3.326.700**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**583.333**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	267.733
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	267.733
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	315.600
1. Instrumentos de patrimonio	315.600
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**583.333**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**400.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	400.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**183.333**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	183.333
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**583.333**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA

MEMORIA

P.E.C.-3

La presente memoria del Presupuesto de explotación y capital del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva (en adelante Consorcio de Transporte) para el ejercicio 2013, que se elabora como documentación complementaria a la de su Presupuesto anual en cumplimiento de lo recogido en el artículo 27, apartado 2 de la Ley 2/2003, de 12 de Mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía, se presenta conforme a lo dispuesto en el TRLGHP de la Junta de Andalucía, estando pendiente su informe previo, aprobación inicial y posterior tramitación de acuerdo con sus Estatutos (arts. 39 y siguientes).

Para la valoración inicial de este presupuesto se han previsto las siguientes partidas principales de ingresos/gastos de explotación y de capital:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

A) **GASTOS.** Las principales partidas de gastos son las siguientes:

1. **Gastos de personal** (215.100 €). Comprende los gastos de la plantilla aprobada en el Consejo de Administración, así como las gratificaciones por acumulación de puestos del personal funcionario que ejerce las funciones de Secretaría, Intervención y Tesorería, así como cuotas a la Seguridad Social y prevención de riesgos.

2. **Otros gastos de explotación** (3.111.600 €) En su mayor parte (2.989.520 €) derivados de las compensaciones al operador integrados en el sistema de transporte. El resto (122.080€) son gastos de gestión corriente.

B) INGRESOS. Los principales conceptos de ingresos son los siguientes:

1. **Importe neto de la cifra de negocios** (3.326.700 €). Contabiliza los ingresos que se prevé recaudar en 2013 en concepto de venta de títulos de transporte(2.316.670€)y las distintas aportaciones de las entidades consorciadas, que se recogen en otros ingresos de explotación .

2. **Otros ingresos de explotación** (1.010.030€). Este concepto se compone básicamente de las aportaciones de las Entidades consorciadas (Entidades Locales y Junta de Andalucía respectivamente, 550.000€ y 460.030€). El resto (100 €) corresponde a ingresos recaudados otros ingresos accesorios (aportaciones de la cámara de compensación por uso de títulos entre los CTA).

   Las **transferencias de financiación de la Junta de Andalucía** ascienden a 460.030€. De esta cantidad, 10.030€ son aportaciones extraordinarias para mejoras de servicios metropolitanos de transporte y el resto, 450.000€, constituye el 45% de las aportaciones al Presupuesto de explotación del total de entes consorciados. El importe de las transferencias del resto de Administraciones consorciadas asciende a 550.000€ y equivale al 55% de las aportaciones al Presupuesto de explotación del Consorcio del total de entes consorciados.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) ESTADO DE DOTACIONES. Las principales partidas de gastos son las siguientes:

1. **Adquisiciones de inmovilizado** (267.733€): Las inversiones previstas se concretan en actuaciones de mejora de las condiciones de seguridad y habilitación de paradas de autobuses metropolitanos; mantenimiento del Sistema tarifario (tarjetas sin contacto, máquinas expendedoras); equipamiento de paradas; adquisición de elemento de transporte.

B) ESTADO DE RECURSOS. Los principales conceptos de ingresos son los siguientes:

1. **Recursos propios** (183.333 €). Esta cantidad corresponde a las aportaciones de todas las administraciones que componen el Consorcio excluida la Junta de Andalucía. Se destinan a cubrir adquisiciones de inmovilizado.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**
EMPRESA: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

2. **Transferencias de financiación de capital** (400.000 €). Esta cantidad corresponde a las aportaciones procedentes de la Junta de Andalucía.

De esta cantidad, 250.000 € son aportaciones extraordinarias y el resto, 150.000 €, constituye el 45% de las aportaciones al Presupuesto de capital del total de entes consorciados. El importe de las transferencias del resto de Administraciones consorciadas asciende a 183.333 € y equivale al 55% de las aportaciones al Presupuesto de capital del Consorcio del total de entes consorciados.

A modo de resumen se incluyen a continuación los importes globales que la Junta de Andalucía prevé transferir al Consorcio de Transporte Metropolitano de LA Costa de Huelva durante el año 2013:

Transferencias Corrientes.....460.030 €
Aportación ordinaria.....450.000 €
Aportación extraordinaria.....10.030 €

Transferencias de Capital.....400.000 €
Aportación ordinaria.....150.000 €
Aportación extraordinaria..... .250.000 €

Y desde el punto de vista de los objetivos que se marcan en la gestión del Consorcio para el ejercicio 2013 y determinan en consecuencia sus principales previsiones de gastos, se pueden resumir en:

- Cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema tarifario integrado, recogidas en el Contrato Programa suscrito con el operador metropolitano más las obligaciones que deriven del Contrato Programa que se firme 2012-2013 con los operadores urbanos, relativas al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria.
- Reducción o no puesta en funcionamiento de los servicios adicionales previstos en los Contratos-Programa, debido al previsible crecimiento progresivo del uso de la tarjeta de transporte y, por consiguiente, de las compensaciones a los respectivos operadores por menor recaudación tarifaria, y la no existencia de incremento proporcional en las aportaciones de las Administraciones consorciadas
- Mantenimiento y puesta en funcionamiento de los servicios básicos asociados al sistema tarifario integrado y proyectos comunes entre los Consorcios de Transporte de Andalucía.

El presupuesto de 2013 es muy similar al del año 2012, por cuanto ambos han sido diseñados para afrontar a la puesta en funcionamiento del nuevo sistema tarifario durante su ejercicio. Los gastos corrientes quedan definidos casi en su totalidad por la partida de compensación a la operadora por menor recaudación, y el pequeño resto es para afrontar los gastos ordinarios de funcionamiento de la entidad. En estos gastos cabe destacar lo ajustado del gasto en capítulo I, tanto en la determinación de las retribuciones básicas del personal como en la ausencia de otro tipo de remuneraciones. Si se produjera un incremento en los gastos de explotación, debido a una buena implantación del uso de la tarjeta del Consorcio, y manteniendo el compromiso de no incrementar las aportaciones de las Administraciones consorciadas (exceptuando las aportaciones extraordinarias de la Junta de Andalucía), dada la complicada coyuntura económica por la que atraviesan, se provocaría un desfase entre ingresos-gastos, que tendría importantes repercusiones en la ejecución del presupuesto.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PEC-4. LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011

CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO COSTA HUELVA

No se dispone de los datos de liquidación del presupuesto 2011, por lo que no se puede hacer el análisis comparativo con el PAIF correspondiente.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
2	Aportaciones a empresas privadas	N/A	183.333,00	0	0,00	183.333,00	0	0,00	183.333,00	0	0,00
3	Consorcio de Tte. Huelva. PDP 95 Act. Inversora	N/A	400.000,00	0	0,00	400.000,00	0	0,00	400.000,00	0	0,00
4	Aportación empresas pub, EEPP, Soc. Municipales o Provinciales	Nº Etapas	59.370,00	72.746	0,82	59.370,00	75.011	0,79	59.370,00	77.261	0,77
5	Aportación a empresas concesionarias tte por menor recaudación tarifaria	Nº Etapas	2.756.567,00	870.900	3,17	2.756.567,00	897.729	3,07	2.756.567,00	924.661	2,98
6	Aportaciónes empresas privadas por mejoras de servicios	Nº Etapas	50.733,00	870.900	0,06	50.733,00	897.729	0,06	50.733,00	924.661	0,05
8	Consorcio de tte Huelva. PDP 95. Actv. Corriente	N/A	460.030,00	0	0,00	460.030,00	0	0,00	460.030,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			3.910.033,00			3.910.033,00			3.910.033,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
2	Aportaciones a empresas privadas para sist. cancelación metropolitanos	Nº Vehículos flota	130.314,00	80	130.314,00	80	130.314,00	80
2	Aportaciones a empresas privadas para sist. cancelación urbanos	Nº Vehículos flota	53.019,00	45	53.019,00	45	53.019,00	45
3	Adquisición inmovilizado	Nº Actuaciones	192.733,00	5	192.733,00	5	192.733,00	5
3	Base tecnológica común	Nº Proyectos	75.000,00	1	75.000,00	1	75.000,00	1
3	Cancelación urbano	Nº Vehículos flota	92.267,00	45	92.267,00	45	92.267,00	45
3	Sistema cancelación metropolitana	Nº vehículos flota	40.000,00	80	40.000,00	80	40.000,00	80
4	Aportación a empresas pub. otros EEPP y soc. munic. o prov.	Nº Etapas	59.370,00	72.746	59.370,00	75.011	59.370,00	77.261
5	Aportación a empresas concesionarias de tte. por menor recaudación tarifaria	Nº Etapas	2.756.567,00	870.900	2.756.567,00	897.729	2.756.567,00	924.661
6	Aportaciones a empresas privadas por mejoras de servicios	Nº Etapas	50.733,00	870.900	50.733,00	897.729	50.733,00	924.661
8	Aportaciones a empresas privadas mejora de servicios	Nº Vehículos	10.030,00	125	10.030,00	125	10.030,00	125
8	Aportaciones a empresas privadas menora recaudación tarifaria	Nº vehículos	102.220,00	125	102.220,00	125	102.220,00	125
8	Aportaciones a otros CTA proy. comunes. Servicio atención usuario	Nº Proyectos	10.000,00	1	10.000,00	1	10.000,00	1
8	Cobertura de costes de estructuras	N/A	337.180,00	0	337.180,00	0	337.180,00	0
8	Transferencias cámara compensación CTA	Nº Proyectos	600,00	1	600,00	1	600,00	1
	Totales		3.910.033,00		3.910.033,00		3.910.033,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.14.00.03.00.445.89.51B	460.030	0	0
Total (C):	460.030	0	0
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Aportaciones emp. priv.y pub. menor recaudación	102.220	0	0
Cobertura de gastos de estructura	337.180	0	0
Aportaciones otros CTA proy. comun Serv. usuarios	10.000	0	0
Aportaciones empresas priv. por mejora servicios	10.030	0	0
Transferencia Cámara de Compensación CTA	600	0	0
Total (D):	460.030	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cons. de Trans. metropolitano de costa de Huelva

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
01.14.00.03.00.745.89.51B	400.000	0	0
Total (C):	400.000	0	0
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Base tecnológica común	75.000	0	0
Aportaciones emp. priv. sist. cancelación metropol	40.000	0	0
Aportaciones emp. priv. para sist. cancelación urb	92.267	0	0
Adquisición de inmovilizado	192.733	0	0
Total (D):	400.000	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**7.447.789**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**7.447.789**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**27.275.000**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**13.005.000**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**14.270.000**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**99.728.285**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**133.000**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**99.595.285**
6. Gastos de Personal	**69.165.000**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**54.990.000**
b) Cargas sociales	**14.175.000**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**10.379.000**
a) Servicios exteriores	**10.295.000**
b) Tributos	**0**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**84.000**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**6.119.074**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**6.000.000**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**6.000.000**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**0**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**12.000**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**12.000**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	12.000
13. Gastos financieros	**250.000**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**250.000**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**113.188.074**
Resultado HABER	**113.188.074**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**1.240.793**
I. Inmovilizado Intangible:	610.793
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	610.793
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	630.000
1. Terrenos y construcciones	5.000
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	625.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**1.240.793**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
Ejercicio: 2013

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**1.240.793**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	990.793
b) Transferencias de Financiación	250.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**1.240.793**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Atendiendo a la situación económica actual, parece razonable pensar que el próximo año, 2013, va a resultar complicado desde una perspectiva económica.

Por ello, sin descartar que en dicho año pudiera iniciarse la deseada recuperación, en este momento, se hace necesaria una dosis adicional de prudencia a la hora de confeccionar el Presupuesto de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.

Mientras tanto, trataremos de incrementar aún más nuestra eficiencia, implementando nuevas medidas encaminadas a la optimización del presupuesto, sin que ello suponga en absoluto una merma en la calidad de la asistencia prestada a nuestros pacientes.

En lo que respecta a los indicadores asistenciales, el objetivo en 2013 será mantenerlos, sin que se vean afectados por la complicada situación económica que atravesamos a nivel nacional y mundial, de forma que puedan seguir siendo un referente dentro del Sistema Sanitario Público Andaluz, así como en otros ámbitos, de índole nacional e internacional, como lo son, actualmente.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN:

Para analizar el Presupuesto de Explotación y compararlo con el aprobado para 2012, vamos a adjuntar una tabla con los presupuestos de 2012 y 2013 de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir:

AGENCIA SANITARIA ALTO GUADALQUIVIR - 2013	PAIF 2012	PAIF 2013	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros gastos de explotación	9.250.000	10.295.000	1.045.000	11%
Consumos	13.110.000	13.005.000	-105.000	-1%
Gastos externos	12.872.316	14.270.000	1.397.684	11%
Gasto de Personal	83.438.966	69.165.000	-14.273.966	-17%
Variación de provisiones	89.000	84.000	-5.000	-6%
Gastos financieros	250.000	250.000	0	0%
Amortizaciones	6.540.000	6.119.074	-420.926	-6%
TOTAL GASTOS	**125.550.282**	**113.188.074**	**-12.362.208**	**-9,8%**
Prestaciones de Servicios	1.360.000	1.270.000	-90.000	-7%
Otras prestaciones de servicios	6.177.789	6.177.789	0	0%
Ingresos accesorios	161.000	133.000	-28.000	-17%
Transferencias de explotación	111.441.493	99.595.285	-11.846.208	-11%
Ingresos financieros	3.000	12.000	9.000	300%
Ingresos extraordinarios	6.407.000	6.000.000	-407.000	-6%
TOTAL INGRESOS	**125.550.282**	**113.188.074**	**-12.362.208**	**-9,8%**

En la tabla anterior, observamos que el Presupuesto de Explotación para 2013 prevé una reducción del importe total de gastos superior a los 12 millones de euros, lo que en términos relativos supone algo menos del 10%.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

En relación con esta disminución, cabe destacar que procede fundamentalmente del gasto de personal, donde la disminución es superior a 14 millones de euros.

Esta reducción en el presupuesto de personal para 2013 está basada en la entrada en vigor del Decreto – Ley 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico – financiero de la Junta de Andalucía, así como de otra normativa aplicable, tanto autonómica como nacional, entre cuyas medidas más significativas, destacamos las siguientes, por su impacto en la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir:

- Reducción de las retribuciones fijas y variables en un 5% y un 10%, respectivamente.

- En aplicación de la normativa básica estatal, se aumenta a 37,5 horas la jornada laboral.

- Reducción de la jornada en un 10% y bajada proporcional de las retribuciones del personal temporal.

- Etc.

Por Centros, Andújar representa un 31% del presupuesto total de personal, lo que supone tres puntos porcentuales más que el Hospital de Montilla (28%). En cuanto a los Hospitales de Alta Resolución, S. Segura, P. Genil y V. Guadiato, se reparten entre un 9-11% cada uno, mientras que Alcaudete y Alcalá la Real, suponen un 5% por Centro.

Asimismo, se produce una disminución en la transferencia de financiación de explotación por importe de 11.846.208 euros (11%), respecto de la inicialmente aprobada para 2012.

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

Las necesidades de transferencia de financiación de capital para la realización de inversiones en 2013, se estiman en 250.000 euros, siendo su destino previsto:

- La renovación del equipamiento médico en fase de obsolescencia en Andújar y Montilla y la compra de equipamiento para los Hospitales de Alta Resolución: 165.000 euros.
- La realización de obras de mejora: 5.000 euros.
- La renovación y la mejora del equipamiento informático de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir: 75.000 euros.
- La adquisición de mobiliario para las distintas instalaciones y dependencias de los Centros: 5.000 euros.

La evaluación económica de estas inversiones por Centros es la siguiente:

TRANSFERENCIA DE CAPITAL 2013.

	Andújar	Montilla	Segura	P. Genil	Alcaudete	V. Guadiato	Alcalá	APESHAG
Equipamiento médico	60.000	60.000	10.000	10.000	5.000	10.000	10.000	165.000
Obras	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000
Mobiliario	2.500	2.500	0	0	0	0	0	5.000
Software	10.000	0	0	0	0	0	0	10.000
Hardware	20.000	20.000	10.000	10.000	5.000	0	0	65.000
TOTAL	92.500	82.500	20.000	20.000	10.000	10.000	15.000	250.000

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Asimismo, junto a las inversiones financiadas por transferencia de financiación de capital, hemos incluido en el Presupuesto de capital un importe de 990.793 euros, procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuya finalidad es la adquisición de equipos para transmisión de imágenes.

INGRESOS PROPIOS:

A continuación, se adjunta una tabla con los ingresos propios previstos para cada uno de los Hospitales que componen la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, para el ejercicio 2013. Para dicho año, en lo que respecta a los ingresos, las acciones fundamentalmente irán encaminadas a evitar que éstos disminuyan a consecuencia de las dificultades económicas.

INGRESOS PROPIOS	Prestaciones de servicios	Ingresos accesorios	Ingresos financieros
Hospital Alto Guadalquivir (Andújar)	635.000	55.000	12.000
Hospital de Montilla	195.000	30.000	0
Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura	135.000	18.000	0
Hospital de Alta Resolución de P. Genil	175.000	18.000	0
Hospital de Alta Resolución de Alcaudete	60.000	0	0
Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato	70.000	12.000	0
Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real	0	0	0
Total Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir	**1.270.000**	**133.000**	**12.000**

Las prestaciones de servicios, tienen su origen en atenciones relacionadas con accidentes laborales, accidentes de tráfico o atenciones a particulares no adscritos a la Seguridad Social. El peso relativo estimado de cada uno de los tres componentes sobre la cifra total prevista de prestaciones de servicios, es del 40% (accidentes de tráfico), 35% (particulares) y 25% (accidentes laborales).

De la cifra de ingresos accesorios prevista para 2013 (133.000 euros), casi el 90% proviene de los cánones facturados a las empresas adjudicatarias de las concesiones de la cocina y cafetería de cada Centro, mientras que el porcentaje restante, procede de repercutir a los adjudicatarios los gastos de publicación de los expedientes de contratación en los boletines oficiales, etc.

Respecto de los ingresos financieros, éstos provienen de los intereses generados por los saldos puntuales existentes en las cuentas corrientes de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir. Como dichas cuentas están centralizadas y no existe una para cada Hospital, su imputación se hace en su totalidad al Hospital Alto Guadalquivir (Andújar), como sede administrativa de la Agencia. En cualquier caso, en 2013, como ya ocurriera en el año anterior, éstos se verán reducidos casi en su totalidad debido al deterioro en la tesorería de esta Agencia Sanitaria, a consecuencia de la actual coyuntura económica.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

NOTA: En las fichas PAIF 1 y PAIF 1-1, no se han asignado PDP´s distintos al objetivo de "Asistencia especializada a la población de referencia" atendiendo a la distinción entre la financiación externa e interna (ingresos propios). Los motivos por los que no se ha hecho esta distinción, son:

- El porcentaje poco significativo del total de ingresos propios, sobre el objetivo (alrededor del 1%).

- La imposibilidad de relacionar el importe de los ingresos propios (1.415.000 euros), con un objetivo en concreto, cuya cuantía coincidiera o al menos se aproximara, a dicho importe.

No obstante, en caso de realizarse la distinción anteriormente comentada, el objetivo quedaría desglosado así:

- "Asistencia especializada a la población de referencia (financiación interna)": 1.415.000 euros.

- "Asistencia especializada a la población de referencia (financiación externa)": 99.595.285 euros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Llega el momento de hacer balance del ejercicio 2011 y aunque resulte sorprendente en estos tiempos, pensamos que hemos finalizado el año mejorando las previsiones más optimistas que pudiera haber a comienzos del mismo. En el plano asistencial, 2011 ha consolidado los elevados indicadores de actividad y calidad alcanzados el pasado año en los seis Centros que ya estaban en funcionamiento: los hospitales comarcales de Andújar (Alto Guadalquivir) y Montilla; y los Hospitales de Alta Resolución de Sierra de Segura, Puente Genil, Alcaudete y Valle del Guadiato. Asimismo, en febrero de 2011 tuvo lugar la inauguración del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real (séptimo Centro de esta Agencia), comenzando en dicha fecha su cronograma gradual de apertura.

Como en años anteriores, a continuación, vamos a describir brevemente los datos asistenciales correspondientes a cada Centro y posteriormente, analizaremos 2011 desde la perspectiva económica.

En el Hospital Alto Guadalquivir de Andújar, en el año 2011 se ha mantenido la actividad asistencial respecto a 2010, con leves variaciones en algunas áreas, en uno y otro sentido. Comenzando por consultas externas, éstas han superado las 127.000 asistencias, lo que supone un nuevo récord en este Centro; por el contrario, el número de partos ha disminuido ligeramente (597), aunque continúa en el entorno de los 600 anuales. En relación a los indicadores, el porcentaje de consulta única ha cerrado 2011 en prácticamente el 80% (79,82%), manteniéndose la estancia media por debajo de 4 días (3,96 días), pese al incremento de la complejidad, cuyo índice casuístico ha pasado de 1,49 en 2010 a 1,53 en 2011. Asimismo, queremos llamar la atención positivamente sobre el comportamiento de 2 indicadores del área de Obstetricia: el porcentaje de éxitus perinatales y el de cesáreas, que han finalizado el año en el 0,36% y en el 16,25%, respectivamente.

El Hospital de Montilla destaca un año más por sus registros: casi 130.000 consultas, con un porcentaje en acto único sobre primeras, superior al 85%. En el área de Hospitalización, la estancia media se ha quedado en 3,5 días, destacando el índice de utilización de estancias del 0,62, lo que implica que las patologías atendidas en este Centro se resuelven consumiendo un 38% menos de estancias que la media del Sistema Sanitario Público Andaluz. El número total de intervenciones se ha mantenido respecto a 2010, reduciéndose de nuevo el porcentaje de suspensiones por causas hospitalarias (0,84%). En relación a Obstetricia, continúa existiendo una ligera tendencia creciente en el número de partos (8 más que en 2010), manteniéndose en un nivel óptimo el porcentaje de cesáreas (por debajo del 16%), lo que sitúa a este Centro (junto con el Hospital Alto Guadalquivir, de Andújar) entre los mejores del SSPA en este indicador y en el de éxitus perinatales, que ha cerrado 2011 en el 0%. Por último, se ha estabilizado el número de atenciones urgentes (44.649 en 2011), el indicador de prescripción por Principio Activo en un rango muy cercano al 90% (89,79%) y el índice sintético de calidad, que se ha situado en 6,26 en diciembre.

El Hospital de Alta Resolución Sierra de Segura mantiene su actividad en Consultas Externas en torno a las 25.000 asistencias (el 90% de las primeras, en acto único) y en Urgencias, con aprox. 18.000 atenciones (con un porcentaje de urgencias no ingresadas superior al 97%). Respecto de la actividad quirúrgica, ésta vuelve a incrementar, registrándose más de 1.100 intervenciones en 2011, sin apenas suspensiones por causas hospitalarias (0,36%) y con menos del 1% de reintervenciones. Finalmente, conviene mencionar el indicador de Prescripción por Principio Activo, muy cercano al 88% (87,93%).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En el Hospital de Alta Resolución de Puente Genil, se mantiene la actividad respecto a 2010, tras la disminución de la población de referencia del año anterior. De hecho, en 2011, se han atendido casi 50.000 consultas (con un porcentaje del 92,30% de acto único sobre primeras) y se han realizado un número total de intervenciones quirúrgicas (1.111) similar al HAR Sierra de Segura, consiguiendo reducir hasta el 0,18% el porcentaje de suspensiones por causas hospitalarias y sin necesidad de reintervención alguna (0%) por tercer año consecutivo. Asimismo, continúa la elevada frecuentación en Urgencias (superior a 1.300 atenciones por cada 1.000 habitantes) resultando un total de 41.524 atenciones en 2011, con un porcentaje de resolución (urgencias no ingresadas) próximo al 99%.

En el Hospital de Alta Resolución de Alcaudete se ha incrementado la actividad respecto a 2010, sin que en absoluto se vean afectados los elevados indicadores de calidad de este Centro. Se han realizado un total de 10.826 consultas, con un porcentaje en acto único sobre primeras, superior al 90%. También se ha registrado un incremento de actividad en el área de hospitalización polivalente, tanto en lo relativo a estancias, como en los pacientes del Hospital de día. Además, se han realizado 48 intervenciones más, resultando un total de 360 intervenciones en 2011. En lo que respecta a Urgencias, el número de atenciones ha vuelto a crecer tras la ligera disminución de 2010, con un balance a final del año de 20.636 atenciones, lo que implica una frecuentación de más de 1.850 atenciones por cada 1.000 habitantes, significativamente por encima de la media del Sistema. Por último, en 2011 han mejorado aún los indicadores de farmacia, con un índice sintético de 6,98 y con un porcentaje de prescripción por principio activo que roza ya el 94% (93,92%).

Los datos del Hospital de Alta Resolución Valle del Guadiato vuelven a ser excelentes, en éste su segundo año completo de pleno funcionamiento: se mantiene la actividad en consultas externas, con un porcentaje de consulta única sobre primeras que se aproxima al 96% (95,98%). En el área quirúrgica, se produce un incremento de actividad, hasta un total de 973 intervenciones, sin necesidad de reintervenciones y sin suspensiones por causas hospitalarias. Asimismo, el número de urgencias atendidas se acercó en 2011 a las 21.000 (20.932 atenciones), manteniéndose el elevado porcentaje de resolución del año anterior y del resto de Centros que componen la Agencia. Finalmente, en lo que respecta a farmacia, el porcentaje de prescripción por principio activo se ha mantenido en 2011 por encima del 90%.

Para finalizar el análisis asistencial, en febrero de 2011 tuvo lugar la inauguración y el comienzo de la actividad del Hospital de Alta Resolución de Alcalá la Real. Inicialmente, entraron en funcionamiento las consultas externas de algunas especialidades, así como las áreas instrumentales de radiología y laboratorio, aunque en el mes de marzo ya se había comenzado con la actividad quirúrgica, estando operativas las consultas de todas las especialidades. Aunque el objetivo de este primer año no debe ser una elevada actividad, sí cabe mencionar el número de consultas externas atendidas (aprox. 20.000), las intervenciones quirúrgicas realizadas (486) y los pacientes atendidos en el hospital de día, cercanos en cifra a los 900. Todo ello, con unos indicadores de calidad similares desde el inicio, a los del resto de Centros que componen esta Agencia Sanitaria.

Desde la perspectiva económica, en 2011 ha brillado con luz propia la gestión, a la que han acompañado los resultados obtenidos. Así, en un contexto marcado por las inevitables restricciones presupuestarias, la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir ha logrado cerrar el ejercicio con un superávit presupuestario superior a 2,5 millones de euros, consiguiendo una importante reducción del gasto respecto a 2010 (pese al IPC y a la subida del IVA que entró en vigor en julio de dicho año), para el conjunto de los seis Centros que ya estaban en 2010 a pleno funcionamiento.

Esto sólo ha sido posible desde la gestión, y desde la concienciación de todos y cada uno de los profesionales que componen esta Agencia Sanitaria, ya que además de aunar esfuerzos en aras de reducir el gasto, este logro se ha llevado a cabo sin que se vea mermada en ningún momento la calidad de la asistencia.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

De esta forma, con el superávit obtenido en 2011, la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir ha reducido prácticamente a la mitad las pérdidas acumuladas por los déficits registrados en los dos años anteriores.

No obstante, pese a todo lo anterior, 2011 también ha tenido su punto débil, y en este caso le ha tocado el turno a la tesorería, que ha atravesado por unos momentos muy complicados durante el segundo semestre del año.

A continuación, mostramos un cuadro comparativo de las cifras inicialmente previstas en el PAIF 2011 con las cifras reales al cierre de dicho ejercicio y la explicación a las desviaciones más significativas.

GASTOS	PAIF 2011	Real 2011	Variación
Consumos	13.935.000	13.124.128	-6%
Gastos externos	14.240.000	13.746.528	-3%
Personal	79.438.966	77.207.407	-3%
Amortizaciones	6.540.000	6.304.632	-4%
Otros gastos de explotación	9.250.000	10.472.820	13%
Gastos financieros	250.000	75.874	-70%
Variación de provisiones	89.000	-6.802	-108%
TOTAL GASTOS	**123.742.966**	**120.924.587**	**-2%**
RESULTADO PRESUPUESTARIO		**2.539.861**	
INGRESOS	**PAIF 2011**	**Real 2011**	**Variación**
Prestaciones de servicios	7.537.789	1.292.214	-83%
Otros ingresos de explotación	109.795.177	116.006.024	6%
Ingresos financieros	3.000	13.986	366%
Ingresos extraordinarios	6.407.000	6.152.224	-4%
TOTAL INGRESOS	**123.742.966**	**123.464.448**	**0%**

En la tabla observamos que los ingresos han sido mayores a los gastos, generándose un superávit por importe de 2.539.861 euros. Con carácter previo al análisis de dicho superávit, vamos a describir la única modificación presupuestaria ocurrida durante el ejercicio:

- Dicha modificación consistió en un cambio en la fuente de financiación de los Programas de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud, sin repercusión alguna sobre el DEBE del Presupuesto de Explotación (Gastos de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir). Así, mientras en el PAIF inicial, dentro del epígrafe de Prestaciones de Servicios, se incluía un importe de 6.177.789 euros, la totalidad de dicho importe pasó a ser financiado con Transferencias de Financiación de Explotación.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

GASTOS:

Vamos a comenzar el análisis de los distintos epígrafes de Gastos, por el epígrafe de Consumos. Este epígrafe, en el PAIF publicado en BOJA para 2011 (después de su aprobación en Consejo de Administración y tras la reducción del mismo realizada en octubre de 2010), no incluía dotación para el epígrafe completo en el HAR de Alcalá la Real. Pese a ello, el gasto real en Consumos de la Agencia ha sido un 6% menor al incluido en PAIF ya que en el total de los 6 Centros que han tenido dotación presupuestaria, se ha generado un ahorro por un importe superior a 1,5 millones de euros, lo que en términos relativos supone un 12,5%. Este ahorro ha sido suficiente para compensar el gasto del HAR de Alcalá la Real en 2011 (aprox. 740 miles de euros), para el que no había dotación presupuestaria, quedando aún un remanente respecto de la cantidad presupuestada, por importe superior a 800.000 euros.

En Gastos externos, el presupuesto aprobado para 2011 no incluía dotación alguna para el HAR de Alcalá la Real, por lo que el gasto real de este Centro en 2011 (805.000 euros aprox) origina una diferencia entre el importe real a final de año y el importe incluido en el presupuesto. No obstante, el gasto real a 31 de diciembre de 2011 en este epígrafe a nivel consolidado ha sido un 3% menor al importe incluido en el PAIF 2011, lo que equivale a casi 500.000 euros. Esto ha sido posible por el ahorro de aprox. 1.300.000 euros, generado en los 6 Centros que disponían de presupuesto para esta agrupación. De hecho, cabe destacar que el gasto real de estos 6 Centros en 2011 se redujo en un 5% respecto al año anterior.

El Gasto de Personal de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir a 31 de diciembre de 2011 ha ascendido aprox. a 77,2 millones de euros, frente a los 79,4 millones de euros presupuestados, generándose un excedente anual por importe de 2,2 millones de euros aproximadamente.

Este excedente ha sido posible fundamentalmente por la gestión realizada por esta Agencia en relación con los 6 Centros que ya estaban a pleno funcionamiento a 1 de enero de 2011 y por la ralentización en el cronograma de apertura del HAR de Alcalá la Real, unido al férreo ajuste de la plantilla en todo momento a dicho cronograma.

Asimismo, si comparamos el Gasto de Personal de 2011 con el correspondiente al año 2010 en términos homogéneos, constatamos que se ha producido un ahorro interanual por un importe aprox. de 675.000 euros, que en términos relativos representa casi un 1%.

Entre las causas que han posibilitado este ahorro, destacamos:

- Reestructuración y ajuste de plantilla en las áreas soporte.

- La apertura del HAR de Alcalá la Real, con mandos intermedios y equipo directivo compartido con el HAR de Alcaudete.

- Reestructuración y ajuste de plantilla del personal sanitario en el HAR de Puente Genil.

- Incremento de bonificaciones procedentes de la Fundación Tripartita, hasta el máximo previsto legalmente.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En relación con Otros Gastos de Explotación, nos encontramos con un gasto real a 31 de diciembre de 2011 superior en un 13% al presupuestado, debido a que el presupuesto aprobado para 2011 no incluía dotación alguna para el HAR Valle del Guadiato, ni para el HAR de Alcalá la Real, por lo que el gasto real de ambos Centros (2.010.000 euros aprox) ha generado una diferencia entre el importe real al cierre y el importe incluido en el presupuesto. No obstante, la diferencia entre el importe real de la Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir y el presupuestado ha sido notablemente inferior a dicha cifra, situándose por debajo de 1.225.000 euros, debido a que en los 5 Centros con dotación presupuestaria se ha generado un excedente conjunto por un importe superior a 785.000 euros, mediante la gestión, control y contención del gasto. Prueba de esto la encontramos en que el gasto conjunto de los 6 Centros (excepto Alcalá la Real) sólo ha crecido en 2011 un 0,7% respecto al año anterior, pese a la subida del IVA (que entró en vigor el 1 de julio de 2010) y al incremento de precio de los carburantes y la energía.

El gasto por amortizaciones de inmovilizado durante 2011 ha sido 235.000 euros menor al recogido en el PAIF, lo que equivale aprox. al 4%. La causa de esta ligera desviación a la baja en el gasto, procede fundamentalmente del aplazamiento de algunas inversiones por las dificultades presupuestarias y de la ralentización del cronograma gradual de apertura del HAR de Alcalá la Real. No obstante, esta desviación no tiene incidencia presupuestaria, debido a su vinculación contable con las imputaciones a resultados de las subvenciones utilizadas para la realización de estas inversiones.

Los gastos financieros durante 2011 han sido significativamente inferiores a los previstos, ya que a 31 de diciembre de 2011 esta Agencia Sanitaria seguía sin endeudamiento.

Por último, en lo que respecta a la variación de las provisiones de tráfico, si comparamos la cantidad real (-7.000 euros aprox.) con el importe presupuestado (89.000 euros), comprobamos que la evolución de los cobros en 2011 ha continuado siendo mucho más favorable de lo previsto, al igual que en años anteriores.

INGRESOS:

Los Ingresos por Prestaciones de Servicios han sido significativamente inferiores a los incluidos en el PAIF 2011 debido a la modificación presupuestaria descrita anteriormente. Por tanto, el importe que aparece en la tabla como ingreso real 2011, se corresponde solamente con los ingresos por prestaciones de servicios susceptibles de facturación, los cuales no han alcanzado las cifras previstas, quedándose sólo un 5% por debajo. Pese a ello, los ingresos por prestaciones de servicios han incrementado ligeramente respecto al año anterior.

En el epígrafe de Otros Ingresos de Explotación, el principal componente es la Transferencia de Financiación de Explotación, que ha registrado la modificación presupuestaria relacionada con los Programas de Colaboración con el Servicio Andaluz de Salud por importe de 6.177.789 euros, que explica el incremento del 6% que se ha producido en el epígrafe.

En lo que respecta a los Ingresos Financieros, el importe de los mismos a 31 de diciembre de 2011, ha sido mayor al previsto en PAIF, debido a que en 2011 aún no disponíamos de endeudamiento, por lo que ha existido un pequeño remanente de tesorería durante todo el año que ha posibilitado una cifra de intereses mayor a la prevista.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El importe de Ingresos Extraordinarios durante 2011 ha sido 255.000 euros menor al recogido en el PAIF, lo que equivale aprox. al 4%. La causa de esta ligera desviación a la baja, la encontramos en el gasto del que proceden, el gasto por amortizaciones. No obstante, como ya hemos indicado en dicho epígrafe, la desviación carece de incidencia presupuestaria, debido a la interrelación de ambos epígrafes.

Finalmente, en relación con el Presupuesto de Capital, éste no incluía en 2011 dotación para Transferencias de Financiación de Capital, por lo que las inversiones realizadas en dicho año, se llevaron a cabo con el remanente de transferencias de capital del presupuesto de 2010. Dicho remanente quedó totalmente comprometido antes de la finalización del plazo legalmente establecido (31 de diciembre de 2011).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Asistencia especializada a la población de referencia (PDP 205)	Población	101.010.285,00	252.825	399,53	119.691.000,00	252.825	473,41	123.281.000,00	252.825	487,61
2	Programas de colaboración con el SAS (PDP 282)	Población	6.177.789,00	66.208	93,31	6.177.789,00	66.208	93,31	6.177.789,00	66.208	93,31
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (PDP 205)	Ejecución 100%	250.000,00	1	250.000,00	6.650.000,00	1	6.650.000,00	4.750.000,00	1	4.750.000,00
4	Adquisición de equipos para transmisión de imágenes (PDP 205)	Ejecución 100%	990.793,00	1	990.793,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			108.428.867,00			132.518.789,00			134.208.789,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Alcalá la Real)	Población	4.505.000,00	29.189	12.669.000,00	29.189	13.049.000,00	29.189
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Alcaudete)	Población	6.329.000,00	11.265	7.277.000,00	11.265	7.495.000,00	11.265
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Alto Guadalquivir)	Población	28.545.285,00	66.208	30.830.000,00	66.208	31.755.000,00	66.208
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Montilla)	Población	27.970.000,00	63.687	31.504.000,00	63.687	32.449.000,00	63.687
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Puente Genil)	Población	12.149.000,00	30.424	13.478.000,00	30.424	13.882.000,00	30.424
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Sierra de Segura)	Población	11.672.000,00	26.594	13.163.000,00	26.594	13.558.000,00	26.594
1	Prestar asistencia sanitaria especializada (H. Valle del Guadiato)	Población	9.840.000,00	25.458	10.770.000,00	25.458	11.093.000,00	25.458
2	Atención sanitaria a pacientes de fuera del área	Población	3.264.789,00	10.000	3.264.789,00	10.000	3.264.789,00	10.000
2	Cáncer de mama	Población	153.000,00	2.500	153.000,00	2.500	153.000,00	2.500
2	Laboratorio	Población	608.000,00	66.208	608.000,00	66.208	608.000,00	66.208
2	Medicación de dispensación extrahospitalaria	Población	1.739.000,00	66.208	1.739.000,00	66.208	1.739.000,00	66.208
2	Radiología	Población	413.000,00	66.208	413.000,00	66.208	413.000,00	66.208
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Alcalá la Real)	Ejecución 100%	15.000,00	1	150.000,00	1	160.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Alcaudete)	Ejecución 100%	10.000,00	1	150.000,00	1	160.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Alto Guadalquivir)	Ejecución 100%	92.500,00	1	2.450.000,00	1	1.900.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Montilla)	Ejecución 100%	82.500,00	1	3.450.000,00	1	1.900.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Puente Genil)	Ejecución 100%	20.000,00	1	150.000,00	1	235.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. Sierra de Segura)	Ejecución 100%	20.000,00	1	150.000,00	1	235.000,00	1
3	Inversiones, infraestructuras y equipamiento (H. V. Guadiato)	Ejecución 100%	10.000,00	1	150.000,00	1	160.000,00	1
4	Adquisición de equipos para transmisión de imágenes	Ejecución 100%	990.793,00	1	0,00	0	0,00	0
	Totales		108.428.867,00		132.518.789,00		134.208.789,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Transf de la Jta de Andal (cód 1600.01.440.58.41C)	99.595.285	117.979.000	121.519.000
Total (C):	99.595.285	117.979.000	121.519.000
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Asistencia sanitaria especializada (H. Alcalá R.)	4.505.000	12.574.000	12.951.000
Asistencia sanitaria especializada (H. V.Guadiato)	9.758.000	10.635.000	10.954.000
Asistencia sanitaria especializada (H. S. Segura)	11.519.000	12.965.000	13.355.000
Asistencia sanitaria especializada (H. P. Genil)	11.956.000	13.276.000	13.674.000
Asistencia sanitaria especializada (H. Montilla)	27.745.000	31.189.000	32.124.000
Asistencia sanitaria especializada (H. Andújar)	27.843.285	30.136.000	31.041.000
Asistencia sanitaria especializada (H. Alcaudete)	6.269.000	7.204.000	7.420.000
Total (D):	99.595.285	117.979.000	121.519.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
No aplica.	0	0	0
Total (C):	0	0	0
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
No aplica.	0	0	0
Total (D):	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Transf de la Jta de Andal (cód 1600.01.740.58.41C)	250.000	6.650.000	4.750.000
Total (C):	250.000	6.650.000	4.750.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
Inversiones en equipam. médico y mobiliario asist.	165.000	1.575.000	1.375.000
Inversiones en mobiliario no asistencial	5.000	150.000	160.000
Inversiones en obras e instalaciones	5.000	4.100.000	2.390.000
Inversiones en sistemas de información	75.000	825.000	825.000
Total (D):	250.000	6.650.000	4.750.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Transf de capital(FEDER) (cód. 1600.17.740.02.41C)	990.793	0	0
Total (C):	990.793	0	0
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Adquisic. de equipos para transmisión de imágenes	990.793	0	0
Total (D):	990.793	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-4

Empresa: A.P.E. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
ENCARGOS A RECIBIR (A)			
No aplica.	0	0	0
Total (C):	0	0	0
ENCARGOS A REALIZAR(B)			
No aplica.	0	0	0
Total (D):	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia
(Consol.)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**29.730.367**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**1.627.610**
c) Prestaciones de servicios	**28.102.757**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**1.535.481**
a) Consumo mercaderías	**1.535.481**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**0**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**0**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**409.199**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**180.742**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**228.457**
6. Gastos de Personal	**9.088.620**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**6.827.654**
b) Cargas sociales	**2.260.966**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**15.010.028**
a) Servicios exteriores	**12.095.506**
b) Tributos	**364.483**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**2.241.300**
d) Otros gastos de gestión corriente	**308.739**
8. Amortización del inmovilizado	**24.739.873**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**20.351.089**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**17.010.541**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**3.330.065**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**10.483**
10. Excesos de provisiones	**2.099.702**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**300.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia
(Consol.)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**300.000**
12. Ingresos Financieros	**101.751**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**101.751**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	101.751
13. Gastos financieros	**2.623.048**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**2.623.048**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**18.227**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**13.285**

Resultado DEBE	**52.997.050**
Resultado HABER	**53.010.335**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia
(Consol.)

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**15.480.280**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	15.480.280
1. Terrenos y construcciones	13.589.156
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.891.124
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**835.856**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	835.856
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**16.316.136**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia
(Consol.)

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**9.288.671**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	9.288.671
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**7.027.465**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	4.527.465
c) Enajenación de inmovilizado	2.500.000
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**16.316.136**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PEC 3 MEMORIA DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Se explican las principales partidas que componen el Presupuesto de Explotación:

1.- Importe neto de la cifra de negocios/Ventas

Esta partida del presupuesto de explotación incluye entre otros conceptos, los ingresos de naturaleza pública, por las liquidaciones de tasas de las prestaciones de servicios realizadas en puertos y por autorizaciones y concesiones realizadas por dominio público. Estos ingresos se integran dentro del patrimonio de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Los ingresos previstos según su naturaleza, son los siguientes:

Tipo Actividad	Euros CCAA 2011	PREVISIÓN 2012	PREVISIÓN 2013
VENTAS			
Ventas combustible	1.365.005	1.627.610	1.627.610
PRESTACIONES DE SERVICIOS			
INGRESOS NATURALEZA TRIBUTARIA			
Actividad Comercial	3.197.326	3.545.288	3.721.068
Actividad Pesquera	4.446.827	4.437.429	4.465.680
Actividad Deportiva	16.667.576	16.891.712	16.213.078
OTROS INGRESOS			
Actividad Área de Transportes	3.677.699	2.683.926	3.245.225
Otras Prestación de Servicios	469.997	657.706	457.706
TOTAL	**29.824.430**	**29.843.671**	**29.730.367**

Se prevé alcanzar este importe total de ingresos, en base a las siguientes estimaciones:

1.1 Ventas combustible: El incremento se debe a la subida en precios, y no al volumen de actividad, en el que se prevé una bajada con respecto al 2011.

1.2.- Actividad comercial

Después de la drástica caída experimentada por esta actividad en el 2009, en los ejercicios 2010, 2011 y primer semestre del 2012, se ha producido una recuperación que se espera que se mantenga durante el ejercicio 2013.

1.3.- Actividad pesquera

Durante el 2012, se está produciendo un incremento sobre las cifras del 2011, que se espera se mantenga hasta final de año. Para el 2013, se ha previsto una mínima variación con respecto al 2012.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

1.4- Actividad deportiva

Durante el 2012 el movimiento de tránsito en los puertos gestionados de forma directa por la Agencia, ha caído de forma significativa. En el ejercicio 2013, para los ingresos derivados del otorgamiento de títulos administrativos de la actividad deportiva, se ha previsto una reducción motivada por la entrada en vigor de la nueva normativa aplicable.

1.5.- Actividad en Áreas de transportes

Se espera un crecimiento de los ingresos facturados por las áreas de transportes consecuencia de:

- Alquiler de la nave logística I-4 en el área de Sevilla durante el ejercicio 2012 y de la nave logística L5 en el área de Córdoba.
- Ingresos por cesión de suelo en las áreas de Sevilla y Algeciras.

1.6.- Otras Prestaciones de Servicios

Recoge fundamentalmente ingresos por repercusión de gastos a terceros.

2. Aprovisionamientos

El importe de consumos de mercaderías refleja la compra de combustibles que son vendidos en las estaciones de combustibles gestionadas directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Se prevé en función de la cifra que se ha estimado de ventas.

3- Otros ingresos de explotación

Recoge, por una parte, los ingresos obtenidos por expedientes sancionadores e indemnizaciones cobradas a las compañías de seguros por siniestros, y por otra, la transferencia a la explotación, por importe de 228.457 euros, recibida en aplicación del Decreto de ordenación y gestión del litoral.

4 - Gastos de personal

Para la previsión de esta partida, se parte de la masa salarial del ejercicio 2011, a la que se aplica las reducciones previstas en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

5.- Otros Gastos de Explotación

Los distintos gastos que incluye son los siguientes:

5.1.- Servicios Exteriores

- Se sigue con la política de contención y reducción de gastos mantenida por esta Agencia Pública, previéndose una disminución significativa, fundamentalmente en los gastos de conservación y mantenimiento, además de una reducción de los servicios prestados en vigilancia y marinería.

5.2. – Tributos

Recoge los importes girados por los distintos Ayuntamientos, fundamentalmente por recogidas de residuos.

5.3. – Otros gastos

Esta partida incluye:

- Variación de las dotaciones por Provisión de Insolvencia: Se prevé que se mantenga la situación actual de morosidad debida a la situación general de la economía española, aunque en estos últimos años se han tomado ciertas medidas para agilizar el cobro de las liquidaciones emitidas: Así entre otras se encuentran:
  - la habilitación del cobro telemático mediante la página web de APPA.
  - La implantación de un sistema de notificaciones informatizado, de forma que se descarga de trabajo administrativo a los puertos, y además, se asegura una notificación correcta, requisito esencial para el inicio del cobro por la vía ejecutiva.
  - La no renovación de contratos de base y la inmovilización de embarcaciones, en el caso de impago.
  - Facilitar el fraccionamiento y aplazamiento en periodo voluntario de la deuda.
- Provisión por responsabilidades por la revisión de Cánones, disminuirán en la misma medida que lo harán los nuevos importes de las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial. Recoge el importe de dichas tasas recurridas por los concesionarios y pendiente de resoluciones judiciales.

6.- Amortizaciones e Imputación de subvenciones de inmovilizado y otras

Dado que ha bajado el nivel de inversiones de la Agencia, se mantiene prácticamente los importes de la amortización y de la aplicación de las subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio que se prevé para el ejercicio 2012.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

7.- Excesos de Provisiones:

Se prevé la aplicación de parte de la provisión por revisión de cánones por considerar que la evolución de las reclamaciones judiciales están siendo favorables a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

8.- Resultado por enajenación de inmovilizado.

La comercialización mediante venta de parcelas en el Sector 2 de Área Bahía de Algeciras permitirá obtener un beneficio estimado de 300.000 euros.

9.- Gastos Financieros.

Estos gastos surgen como consecuencia del endeudamiento autorizado a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Ley de Presupuestos del ejercicio 2009 y 2010, para llevar a cabo el plan de inversiones y a los préstamos suscritos por la Red Logística de Andalucía, S.A. para la financiación de los proyectos de inversión de las áreas de Córdoba y Sevilla.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE RECURSOS

Recursos procedentes de la Junta de Andalucía:

Subvenciones y otras transferencias

El importe de esta partida en el presupuesto de capital es de 9.288.671 euros, que recoge las subvenciones y transferencias de capital recibidas a través de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Infraestructuras portuarias. Servicio FEDER	5.300.780
Infraestructuras portuarias, Proyecto Guadiana Interreg	774.500
Áreas de Transportes de Mercancías. Servicio FEDER	3.213.391
TOTAL	**9.288.671**

Recursos Propios:

En Recursos procedentes de las operaciones, se ha incluido el importe pendiente de aplicar del endeudamiento autorizado para el ejercicio 2009 y 2010, de los recursos originados en ejercicios anteriores y del resultado por la venta de los terrenos en el área de la Bahía de Algeciras cifrada en 2.500.000 euros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria ejercicio actual (PEC 3)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

ESTADO DE DOTACIONES

El total importe de los recursos se invierten tal y como aparecen en las fichas PAIF1-1, por un lado en Infraestructura portuaria y por otro en Infraestructura de Áreas de Transportes.

Dichas inversiones se clasifican en función de su naturaleza dentro del epígrafe de Inmovilizado Material.

Las fuentes de financiación que se utilizarán para llevar a cabo las inversiones que aparecen en la ficha PAIF 1 son las siguientes:

- Objetivos nº 1 del PAIF 1 Infraestructura portuaria:

Subvenciones Feder (PDP 99)	5.300.780
Subvenciones Feder (PDP 99) Interreg Proyecto Guadiana	774.500
TOTAL	**6.075.280**

- Objetivo nº 2 del PAIF 1 Infraestructura de Transportes:

Subvenciones Feder (PDP 80)	3.213.391
Recursos procedentes del Endeudamiento 2009-2010	1.491.609
Enajenación de inmovilizado	2.500.000
Recursos generados por operaciones de ejercicios anteriores	3.035.856
TOTAL	**10.240.856**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PEC 4 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ANTERIOR

- AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

I SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

En el Anexo 1 se muestra un cuadro con los datos ejecutados en el ejercicio 2011, los importes correspondientes al presupuesto de explotación incluido en el PAIF 2011 y las variaciones producidas.

Las variaciones más significativas, en valores absolutos, son las siguientes:

1.- Importe neto de la cifra de negocios:

	EJECUTADO	PREVISION 2011	% Variación Ejecutado / previsión
1. Importe neto de la cifra de negocios	**26.539.677,95**	**29.260.427,00**	**-9,30%**
a) Ventas	26.427.386,69	28.896.134,00	-8,54%
b) Prestaciones de servicios	112.291,26	364.293,00	-69,18%

- Ventas Netas.
  - Dentro de este epígrafe se incluyen las liquidaciones emitidas por la Agencia por el desarrollo de sus actividades ordinarias. La previsión realizada es errónea, al partir de un dato previsional del 2010, que incluía la ocupación de nuevos atraques muy por encima de lo que finalmente sucedió en aquel año, tal y como se mostró en el Informe de Seguimiento del año anterior.

CONCEPTO	2011	2010	% VARIACIÓN
DATOS PREVISTOS en confección del PAIF	28.896.133,56	26.032.819,88	11,00%
DATOS EJECUTADOS	26.427386,69	24.908.589,62	6,10%

Se presupuestó un incremento del 11% con respecto a la cifra del 2010, siendo el obtenido finalmente del 6,10%. La diferencia del 4,9% representa un total de 1.220.520 euros, que se debe prácticamente en su totalidad, al efecto de la aplicación de la nueva normativa en materia de tasas portuarias prevista para principios del 2011 y que sin embargo, no ha entrado en vigor hasta el 01/01/2012 con la aprobación del Decreto 368/2011 de 20 de Diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de los servicios públicos por tramos, de las actividades comerciales e industriales, y de las tasas, de los puertos de Andalucía. Dicho efecto está cuantificado en 1.250.000 euros.

- Prestaciones de servicios:

Recoge aquellas facturaciones realizadas por la Agencia, que no corresponden con su actividad principal. Entre ellas, los ingresos por alquiler de los catamaranes al Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz e ingresos por repercusión de gastos a terceros, fundamentalmente por anuncios y publicaciones de adjudicaciones. Disminuye al haber existido durante el 2011 menor volumen de licitaciones, y al encontrarse la facturación al Consorcio en suspenso por importe de 237 mil euros, suspensión que no se tuvo en cuenta en la previsión.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

NOTA: En las CCAA del ejercicio 2011, se ha optado por incluir como ventas, exclusivamente las ventas de combustibles, incluyéndose el resto del volumen del importe neto de la cifra de negocios, como prestaciones de servicios, al adecuarse más a la naturaleza contable de esta partida. Se presenta las cifras ejecutadas como están en el PAIF para facilitar el seguimiento.

2.- Gastos de personal.

La variación de gastos de personal sobre el total previsto es de una disminución del 3,05% cumpliéndose las directrices marcadas de reducción y su posterior contención de este gasto.

3.- Otros gastos de explotación.

Este epígrafe incluye a su vez:

- Servicios Exteriores. Experimenta una variación al alza de un 14,21%, sobre lo previsto. Se debe igualmente a un error de los datos de partida previstos como cierre del 2010. La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha realizado una política de reducción de gastos muy importante en el ejercicio 2011, consiguiendo reducir estos gastos notablemente con respecto al ejercicio anterior en un 12,13%, frente al 3,84% previsto en el PAIF 2011.
- Tributos. Cuando se realizó la previsión, la propuesta era de no seguir registrando el gasto por liquidaciones de IBI, al existir resoluciones a favor de la Agencia como no sujeto pasivo de este impuesto. Sin embargo, dado que dichas resoluciones dependen de cada Ayuntamiento, se ha considerado más prudente, seguir registrando las liquidaciones recibidas, y aplicar las provisiones realizadas en la medida que se vayan recibiendo resoluciones a favor de la Agencia.
- Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. Debido a la situación actual de crisis económica, la deuda superior a 6 meses pendiente de cobro, es superior al ejercicio anterior, y por consiguiente al nivel previsto en el PAIF.
- Otros gastos de gestión corriente. Este subapartado incluye, fundamentalmente, el saldo correspondiente a la dotación por responsabilidades registrada por el incremento derivado de la revisión de cánones en los puertos deportivos de gestión indirecta, de las zonas náuticas y de las estaciones de suministro de combustible, al estar impugnado el Decreto 371/2004 de 1 de Junio, por el que se regulan los cánones de las concesiones en los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La variación ha sido de una disminución del 20% sobre lo previsto, como consecuencia de que la Dirección de la Agencia ha optado por no seguir provisionando y aplicar (como se analizará en la partida de exceso de provisiones) las liquidaciones no recurridas por los concesionarios, como consecuencia de las sentencias favorables recibidas hasta la fecha por los recursos interpuestos ante el Decreto.

  Nota: a efectos de CCAA entre estas dos partidas, pérdidas por variación de provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente, se realiza una reclasificación para tener en cuenta la parte no cobrada de la provisión realizada por revisión de cánones.

4.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras

Esta partida ha sufrido una variación en su previsión de un aumento del 2,37% sobre lo previsto, debido a que se han primado las ejecuciones de inversiones con financiación de Fondos Europeos sobre las previstas con endeudamiento.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

5.- Exceso de provisiones.

El importe previsto en el PAIF, de 578.747 euros, recogía exclusivamente la previsión de aplicación de la provisión por IBI, dotada en ejercicios anteriores, y de las cuales se preveía recibir resoluciones a favor considerando que la Agencia Pública no es el sujeto pasivo del impuesto. El importe ejecutado por este concepto ha sido de 673.740,14 euros.

Además, de esta aplicación, al cierre del ejercicio se ha considerado razonable aplicar como ingreso las liquidaciones provisionadas por la revisión de cánones que se dotaron en ejercicios anteriores y, que tal y como se exponía en el apartado 3, no se encontraban recurridas por los concesionarios.

6.- Resultado por enajenaciones de inmovilizado

En el presente ejercicio se han reconocido las penalidades definitivas, originadas por el edificio del Fresno, que en el ejercicio anterior se dio de baja en aplicación del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas, y que no estaban previstas en la elaboración del PAIF del 2011.

7.- Ingresos financieros.

En el cierre del ejercicio 2011, los ingresos financieros superan el importe de la previsión realizada. La causa hay que buscarla en la repercusión de los intereses de demora en el cobro del primer plazo de la concesión del edificio de Algeciras otorgada a Red Logística de Andalucía, S.A. por importe de 171.638 euros. En menor medida, incrementan también las previsiones, los intereses por los fraccionamientos y aplazamientos que la Agencia está otorgando.

8.- Gastos financieros.

La previsión de Gastos financieros, se basaba en que durante el ejercicio 2011, el nivel de endeudamiento de la Agencia hubiera sido el máximo contratado con las entidades bancarias. Sin embargo, la disminución habida con respecto a lo previsto, del 34,34%, corresponde a la decisión de la Dirección de la Agencia de disminuir el importe de las inversiones realizadas con endeudamiento, con el fin de mantener la entidad lo más saneada financieramente posible.

Resultado del ejercicio:

Como consecuencia de todo lo explicado anteriormente, el resultado del ejercicio antes de impuestos es de 800.925,90 euros, devengándose un impuesto sobre sociedades de 202.197,09 euros, y un resultado después de impuestos de 598.728,81 euros.
El gasto por impuesto sobre sociedades no supone pago por existir Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

II SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS PAIF

En el Anexo 2 se presentan las fichas PAIF 1 y PAIF 1.1 con las columnas de importes presupuestados e importes ejecutados.

Dado que la principal fuente de financiación, procede del mayor nivel de endeudamiento, se ha adoptado la directriz de analizar y revisar las previsiones iniciales de inversiones y ajustarlas a las estrictamente necesarias, para asegurar la autosuficiencia financiera de la Agencia.
Con este objetivo, aunque la cifra de inversiones totales previstas y recogidas en el PAIF, alcanzaba un importe de 75.395.333 euros, (objetivos 1 al 8 de la ficha PAIF 1), el Consejo de Administración de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía acordó a principios del ejercicio 2011, un plan de inversiones de 43.820.845 euros, que incluía inversiones en Áreas Logísticas por importe de 23.227.385 euros, supeditadas al ritmo de comercialización real de estas áreas.

OBJETIVO DE ACTIVIDAD INVERSORA

1.1.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

Se corresponde con los objetivos del 1 al 6 de la ficha PAIF 1.
El importe previsto en PAIF era de 24.977.641 euros y el ejecutado de 21.101.464,83 euros, alcanzándose el 84,48% del importe previsto, debiéndose la variación habida en su totalidad, a las disminuciones previstas en el plan de inversiones a inicios del ejercicio.

Las principales actuaciones y los importes sin IVA ejecutados en el 2011 corresponden a:

- Ampliación del Puerto de Garrucha 5.081.182,20€
- Dragado del canal de acceso al puerto de Barbate 1.252.348,58€
- Dragado del canal de acceso al puerto de Isla Cristina 1.507.969,91€
- Ampliación del Puerto de Mazagón. 2.631.168,64€
- Dragados de mantenimiento varios puertos 3.466.543,46€

Del importe total ejecutado, las fuentes financieras utilizadas han sido:

- Subvenciones Feder 2011: 7.422.277,00 euros
- Subvenciones I+D+I Feder años anteriores: 188.832,57 euros
- Interreg España-Portugal (Guadiana): 46.830,01 euros
- Interreg España-Portugal (Andalbagua): 400.000,00 euros
- Interreg España-Portugal (Andalbagua) años anteriores: 515.875,00 euros
- Endeudamiento años anteriores: 11.385.006,19 euros
- Recursos generados por las operaciones: 1.142.644,06 euros

Total: 21.101.464,83 euros

Respecto a las desviaciones producidas en el número de unidades establecidas como objetivos a alcanzar en 2011 hemos evaluado las más significativas, y es preciso resaltar que en el proyecto de "Ampliación de la lámina de agua del Puerto de Mazagón (Huelva)" ha sido necesario realizar un dragado de un mayor volumen que el previsto inicialmente; sin embargo, las actuaciones incluidas en Remodelación, Equipamiento y Conservación de Infraestructura Portuaria han sido reprogramadas y se acometerán en años posteriores.

Se incluye en Anexo 4, un detalle más exhaustivo de explicación por cada uno de los proyectos asociados a este objetivo.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

1.2.- INVERSIÓN EN AREAS DE TRANSPORTES

Se corresponde con los objetivos 7 y 8 del PAIF 1.

El importe previsto en PAIF era de 50.417.692 euros, siendo el aprobado por el Consejo de Administración de 23.227.384,56 euros, y condicionado al ritmo de comercialización real de estas áreas.

Bajo estas premisas, el nivel de ejecución ha sido de un importe de 8.504.305,19 euros.

La actuaciones más significativas a cierre del ejercicio han sido:

- Adquisición de las acciones de Proyectos de Córdoba XXI, S.A. en Red Logística de Andalucía, S.A.
- Pago justiprecio para la futura adquisición de los terrenos en el área logística de Antequera.

En el PAIF se tenía previsto invertir 30.000.000,00 euros en la adquisición de participaciones a través de nuevo endeudamiento, que igualmente fueron desestimadas.

Como consecuencia de las disminuciones acordadas, a efecto de unidades objetivo, las desviaciones más significativas se producen en las aportaciones de capital en sociedades participadas y en otras inversiones que, como se ha comentado anteriormente, a lo largo del ejercicio se han desestimado por no ser económicamente razonable, endeudarse y soportar gastos financieros en proyectos que no están lo suficientemente maduros a nivel de comercialización y rentabilidad futura.

Del importe total ejecutado las fuentes financieras utilizadas han sido:

• Subvenciones Feder 2011:	4.638.923,00 euros
• Subvenciones Feder años anteriores:	2.440.060,16 euros
• Proyecto Pirenne	110.000,00 euros
• Subvenciones I+D+I Feder años anteriores:	50.000,00 euros
• Endeudamiento años anteriores:	1.265.322,03 euros
Total:	**8.504.305,19 euros**

OBJETIVOS DE ACTIVIDAD CORRIENTE

Se corresponde con el objetivo 9 del PAIF 1. Los proyectos asociados a este objetivo, son las distintas actividades económicas que la Agencia gestiona. Los importes que se incluyen son los costes totales que la Agencia tiene que hacer frente para alcanzar el volumen de ingresos fijado como unidades de objetivo. Estos costes se obtienen de la Contabilidad de Costes que tiene la Agencia establecida, para conocer los gastos asociados a cada actividad.

1. Consolidación e incremento del tráfico de mercancías en los puertos: Se trata de la actividad comercial de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Se ha conseguido el volumen de ingresos esperado, siendo la ejecución del proyecto en unidades de objetivo, del 100%. En cuanto el coste asociado, la variación también ha sido mínima, por lo que se considera cumplido este proyecto, a pesar de la dificultad de prever la recuperación esperada de esta actividad asociada fundamentalmente a la exportación de yeso, y por tanto al sector de la construcción.

2. Consolidación del volumen de pesca desembarcada y mejora de las condiciones de comercialización: El volumen de ingresos se ha ejecutado en un 91,54%, debido a que el importe tomado como base de previsión 2010, no era correcto. El importe de costes asociado, se ha comportado de forma homogénea siendo su ejecución del 89,63%.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

3. Incremento de la ocupación media de los puertos deportivos de gestión directa, con aumento de volumen de liquidaciones por actividad deportiva: Esta actividad se ha ejecutado en un 89,19% y los costes asociados en un 91,16%. Tal y como se ha explicado en el seguimiento del Presupuesto de Explotación, esta actividad es la que más desviación ha tenido en valores absolutos, tanto por una menor ocupación prevista para el 2010, como por el atraso en la puesta en vigor de la nueva normativa aplicable.

4. Afianzar el volumen de cifra de negocios obtenidos por actividad general y complementaria: se trata del otorgamiento de titulos administrativos no asociados de forma especifica a alguna de las actividades anteriores. Se estimaba nuevos otorgamientos de títulos que no se han llevado a cabo, estando previstos para el ejercicio 2012.

5. Explotación concesional en Áreas de transportes: Es una actividad incipiente pero de gran potencialidad económica, lo más importante, es que ha alcanzado su nivel de gastos de estructura, sin que los nuevos incrementos de ingresos supongan mayores gastos. Esto es lo que explica que habiéndose alcanzado el 134% de los ingresos previstos, sólo haya supuesto un 106% del gasto asociado.

Cuadre contemplado en las normas de elaboración del PAIF, según orden del 4 junio 2003:

Suma de las partidas de gastos del presupuesto de explotación:	49.195.981 euros.
Menos gastos que no suponen variación de capital circulante:	
• Amortizaciones	-20.910.840 euros.
• Provisiones cánones que no suponen variación cap. Circ.	-217.668 euros.
Total dotaciones presupuesto de capital	29.605.770 euros.
Total PAIF 2011.	57.673.242 euros

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

III SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

En el Anexo 3 se incluye la ficha de Presupuesto de Capital en la que se reflejan los importes previstos y el importe ejecutado en el ejercicio.

Las principales desviaciones en el presupuesto de capital con respecto a lo previsto en el PAIF publicado son las siguientes:

ESTADO DE DOTACIONES:

Las adquisiciones de inmovilizado ascienden a 29.605.770 euros, de los cuales 25.730.528 euros corresponden a inversiones en inmovilizado material y el resto, salvo las de inmaterial, a la adquisición de la totalidad de las acciones que Proyectos de Córdoba XXI, S.A. mantenía en Red Logística de Andalucía, S.A. Siguiendo la guía de preparación de PAIF enviada por la Dirección General de presupuestos se ha incluido de esta adquisición sólo la parte desembolsada, existiendo por tanto, una diferencia con el total alta de inmovilizado de las CCAA de 3.804.008 euros, que corresponde con la anualidad del 2012.

Si bien, tal y como se comentaba en el apartado II de seguimiento del Programa, el Consejo de Administración de la Entidad decidió disminuir el volumen de inversiones por lo que las explicaciones dadas en dicho apartado son las que motivan la variación habida en el Estado de Dotaciones.

ESTADO DE RECURSOS:

Recursos procedentes de la Junta de Andalucía:

A 30 de diciembre del 2011, se han recibido la totalidad de las Resoluciones de la Consejería aprobando subvenciones por importe de 12.571.200 euros.

Endeudamiento:

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía incluyó en el PAIF la suscripción de inversiones financieras por valor de 30.000.000 euros, que no se han llevado a cabo, para garantizar el equilibrio financiero de la Agencia.

Recursos propios:

Dentro de recursos propios se incluye, fundamentalmente, los remanentes de endeudamiento no utilizados en los ejercicios anteriores, más el resto de remanentes procedentes de ejercicios anteriores.

La menor ejecución en endeudamiento es el objetivo que se perseguía con la reducción del plan de inversiones, con lo que es coherente con los comportamientos explicados tanto en el Seguimiento de las fichas PAIF como en el estado de dotaciones.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE	PREVISION 2011	% Variación
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	26.539.677,95	29.260.427,00	-9,30%
a) Ventas	26.427.386,69	28.896.134,00	-8,54%
b) Prestaciones de servicios	112.291,26	364.293,00	-69,18%
4. Aprovisionamientos	-1.279.567,80	-1.376.804,00	-7,06%
a) Consumo mercaderías	-1.279.567,80	-1.376.804,00	-7,06%
5. Otros ingresos de explotación	384.666,14	300.000,00	28,22%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	384.666,14	300.000,00	28,22%
6. Gastos de Personal	-9.053.935,66	-9.338.691,00	-3,05%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-6.764.685,46	-7.155.884,00	-5,47%
b) Cargas sociales	-2.289.250,20	-2.182.807,00	4,88%
7. Otros gastos de explotación	-16.375.719,76	-14.379.222,00	13,88%
a) Servicios exteriores	-11.804.548,00	-10.336.162,00	14,21%
b) Tributos	-313.843,89	0,00	
c) Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-1.470.226,08	-550.000,00	167,31%
d) Otros gastos de gestión corriente	-2.787.101,79	-3.493.060,00	-20,21%
8. Amortización del inmovilizado	-20.910.840,00	-20.916.877,00	-0,03%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	18.758.861,13	18.324.088,00	2,37%
10. Excesos de provisiones	3.906.551,47	578.747,00	575,00%
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	209.661,24	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	209.661,24	0,00	
A.1) Resultado de explotación	2.179.354,71	2.451.668,00	-11,11%
12. Ingresos Financieros	197.489,00	12.500,00	1479,91%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	197.489,00	12.500,00	1479,91%
b1) De empresas del grupo y asociadas	171.638,00	0,00	
b2) De terceros	25.851,00	12.500,00	106,81%
13. Gastos financieros	-1.575.917,81	-2.400.000,00	-34,34%
b) Por deudas con terceros	-1.575.917,81	-2.400.000,00	-34,34%
A.2) Resultado financiero	-1.378.428,81	-2.387.500,00	-42,26%
A.3) Resultado antes de impuestos	800.925,90	64.168,00	1148,17%
17. Impuestos sobre beneficios	-202.197,09	0,00	
Resultado del ejercicio	598.728,81	64.168,00	833,06%

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

ANEXO 2

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011. — PAIF - 1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR. — SEGUIMIENTO ANUAL

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad cuantía, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJECUTADO 2011 (B) IMPORTE EUROS	EJECUTADO 2011 (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	EJECUTADO 2011 D=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	PREVISTO 2011 (B) IMPORTE EUROS	PREVISTO 2011 (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	PREVISTO 2011 (D=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	% EJECUTADO (B) IMPORTE EUROS	% EJECUTADO (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	% EJECUTADO D=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	NUEVA INFRAESTRUCTURA	N/A	6.528.802,48	N/A	N/A	7.986.124	N/A	N/A	81,75%	N/A	N/A
2	AMPLIACIONES	N/A	4.025.561,91	N/A	N/A	4.534.808	N/A	N/A	88,77%	N/A	N/A
3	REMODELACIONES	N/A	855.263,13	N/A	N/A	1.533.436	N/A	N/A	55,77%	N/A	N/A
4	DOTACION DE EQUIPAMIENTOS	N/A	2.720.250,43	N/A	N/A	2.741.736	N/A	N/A	99,22%	N/A	N/A
5	CONSERVACION	N/A	6.423.896,98	N/A	N/A	7.622.484	N/A	N/A	84,28%	N/A	N/A
6	I+D+i	N/A	547.689,89	N/A	N/A	559.053	N/A	N/A	97,97%	N/A	N/A
7	INFRAESTRUCTURA EN AREAS LOGISTICAS	N/A	8.504.305,19	N/A	N/A	20.417.692	N/A	N/A	41,65%	N/A	N/A
8	INVERSIONES FINANCIERAS	Nº INVERSIONES	0,00	0		30.000.000	1	30.000.000	0,00%	0,00%	0,00%
9	CONSOLIDACION IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	(MILES DE EUROS)	28.067.472,16	26.427	1.062	30.634.696	28.896	1.060	91,62%	91,46%	100,18%
	APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)		57.673.242,17			106.030.029			54,39%		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2011 — PAIF - 1.1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR. — SEGUIMIENTO ANUAL

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJECUTADO 2011		PREVISTO 2011		% EJECUTADO	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	SUPERFICIE CONSTRUIDA	M2	717.963,71	1.318	1.140.434	1.969	62,96%	66,92%
1	SUPERFICIE TERRESTRE	M2	1.561.832,20	50.886	3.394.146	65.585	46,02%	77,59%
1	ATRAQUES	Nº	4.249.006,57	417	3.451.544	332	123,10%	125,60%
2	SUPERFICIE CONSTRUIDA	M2	827.032,99	656	631.315	544	131,00%	120,50%
2	SUPERFICIE TERRESTRE	M2	447.148,18	2.265	650.000	5.518	68,79%	41,04%
2	SUPERFICIE AGUA NAUTICO-DEPORTIVA	M2	40.800,00	0	105.383	0	38,72%	
2	ATRAQUES	Nº	2.154.097,41	149	2.528.658	194	85,19%	76,80%
2	ARENA DRAGADA	M3	556.483,73	156.276	619.453	75.000	89,83%	208,37%
3	SUPERFICIE TERRESTRE	M2	817.850,08	935	1.279.198	41.802	63,93%	2,24%
3	ATRAQUES	Nº	37.413,05	0	254.237	250	14,72%	0,00%
4	SUPERFICIE TERRESTRE	M2	2.720.250,43	3.040	2.741.736	6.844	99,22%	44,41%
5	SUPERFICIE TERRESTRE	M2	195.285,04	660	1.146.644	2.460	17,00%	26,83%
5	ARENA DRAGADA	M3	6.228.611,95	782.523	6.473.840	926.046	96,21%	84,50%
6	ACTUACIONES	Nº	547.689,89	12	559.053	5	97,97%	240,00%
	(.../...)							
	Subtotal objetivos 1 a 6		**21.101.464,83**		**24.977.641**		**84,48%**	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013

EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011 — PNIF - 1-1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR. — SEGUIMIENTO ANUAL

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJECUTADO 2011		PREVISTO 2011		% EJECUTADO	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
7	Aportación Capital de Sociedades participadas.	nº de actuaciones	3.804.007,00	1	16.128.205	5	23,59%	20,00%
7	Urbanización de terrenos y Actuaciones complementarias	Actuaciones	4.038.372,07	2	3.704.911	2	109,00%	100,00%
7	Estudios, proyectos, promoción y difusión.	nº de acciones	611.926,12	7	533.729	6	114,65%	116,67%
7	Investigación, Desarrollo e innovación.	nº de acciones	50.000,00	1	50.847	1	98,33%	100,00%
8	Inversiones Financieras	nº inversiones	0,00	0	30.000.000	1	0,00%	0,00%
	Subtotal objetivos 7 y 8		8.504.305,19		50.417.692		16,87%	
	Subtotal 1-8		**29.605.770,02**		**75.395.333**		**39,27%**	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011 — PNIF - 1.1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR — SEGUIMIENTO ANUAL

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJECUTADO 2011		PREVISTO 2011		% EJECUTADO	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
9	Consolidación e incremento del tráfico de mercancías en los puertos	Ingresos Tasas Actividad Comercial (miles euros)	628.618,08	3.197	607.546	3.196	103,47%	100,05%
9	Consolidación del volumen de pesca desembarcada y mejora de las condiciones de comercialización	Ingresos Tasas Actividad Pesquera (miles euros)	9.873.649,59	4.447	11.016.617	4.858	89,63%	91,54%
9	Incremento de la ocupación media de los puertos deportivos de gestión directa, con aumento de volumen de liquidaciones por activ. deportiva	Ingresos Tasas Actividad Deportiva (miles euros)	14.130.820,48	16.402	15.501.754	18.389	91,16%	89,19%
9	Afianzar el volumen de cifra de negocios obtenidos por activ. General y Complementaria	Ingresos Tasas (miles euros)	1.404.974,93	1.631	1.597.987	1.896	87,92%	86,03%
9	Explotación concesional en Áreas de Transportes	Ingreso Neto (miles euros)	2.029.409,09	751	1.910.792	568	106,21%	134,58%
	Subtotal objetivo 9		28.067.472,16		30.634.696		91,62%	
	Total		**57.673.242,19**		**106.030.029**			**54,39%**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013

EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

ANEXO 3

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Presupuesto	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución	Pend. Ejecución
1. Adquisiciones de inmovilizado	75.395.332,00	0,00	75.395.332,00	29.605.770,00	45.789.562,00
I. Inmovilizado Intangible:	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**71.235,00**	**-71.235,00**
1. Desarrollo	0,00		0,00		0,00
2. Concesiones	0,00		0,00		0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00		0,00		0,00
4. Fondo de Comercio	0,00		0,00		0,00
5. Aplicaciones informaticas	0,00		0,00	71.235,00	-71.235,00
6. Otro inmovilizado intangible	0,00		0,00		0,00
II. Inmovilizado Material:	**29.267.127,00**	**0,00**	**29.267.127,00**	**25.730.528,00**	**3.536.599,00**
1. Terrenos y construcciones	28.123.498,00		28.123.498,00	24.807.597,00	3.315.901,00
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	1.143.629,00		1.143.629,00	922.931,00	220.698,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00		0,00		0,00
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	**46.128.205,00**	**0,00**	**46.128.205,00**	**3.804.007,00**	**42.324.198,00**
1. Instrumentos de patrimonio	46.128.205,00		46.128.205,00	3.804.007,00	42.324.198,00
2. Creditos a empresas	0,00		0,00		0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00		0,00		0,00
4. Derivados	0,00		0,00		0,00
5. Otros activos financieros	0,00		0,00		0,00
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
1. Instrumentos de patrimonio	0,00		0,00		0,00
2. Creditos a terceros	0,00		0,00		0,00
3. Valores representativos de deuda	0,00		0,00		0,00
4. Derivados	0,00		0,00		0,00
5. Otros activos financieros	0,00		0,00		0,00
2. Cancelacion de deudas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00		0,00		0,00
b) De otras deudas	0,00		0,00		0,00
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
a) De la Junta de Andalucia	0,00		0,00		0,00
b) De otras Administraciones Publicas	0,00		0,00		0,00
TOTAL DOTACIONES	75.395.332,00	0,00	75.395.332,00	29.605.770,00	45.789.562,00
Recursos Junta Andalucia no aplicados			0		0
Endeudamiento no aplicado			0		0
Recursos propios no aplicados			0		0

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital					
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	12.571.200,00	0,00	12.571.200,00	12.571.200,00	0,00
a) Subvenciones y Otras Transferencias	12.571.200,00		12.571.200,00	12.571.200,00	0,00
b) Transferencias de Financiacion	0,00		0,00		0,00
c) Bienes y derechos cedidos	0,00		0,00		0,00
d) Aportaciones socios/patronos	0,00		0,00		0,00
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
a) De empresas del grupo	0,00		0,00		0,00
b) De empresas asociadas	0,00		0,00		0,00
c) De otras deudas	30.000.000,00		30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00		0,00		0,00
3. Recursos Propios	32.824.132,00	0,00	32.824.132,00	17.034.570,00	15.789.562,00
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0,00		0,00		0,00
b) Recursos procedentes de las operaciones	32.824.132,00		32.824.132,00	17.034.570,00	15.789.562,00
c) Enajenacion de inmovilizado	0,00		0,00		0,00
d) Enajenacion de acciones propias	0,00		0,00		0,00
TOTAL RECURSOS	75.395.332,00	0,00	75.395.332,00	29.605.770,00	45.789.562,00

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

ANEXO 4

Objetivo nº 1 NUEVA INFRAESTRUCTURA

– **Superficie construida**: no se ha iniciado en 2011 la ejecución de las siguientes actuaciones que estaban previstas:

Nueva lonja en el Puerto de Roquetas de Mar

Cuartos de armadores en el Puerto de Bonanza

Cuartos de armadores en el Puerto de Mazagón

– **Superficie terrestre:** no se ha iniciado en 2011 la ejecución de las siguientes actuaciones que estaban previstas:

La rampa de vela ligera en el Puerto de Barbate

El nuevo varadero en el Puerto de La Atunara

La urbanización del borde norte y paseo de ribera del Puerto de Ayamonte

La urbanización de la zona norte del Puerto de El Terrón

La urbanización y cerramiento del Puerto de Isla Cristina

Y la ejecución de las instalaciones náuticos deportivas de Adra ha sufrido retraso con respecto a lo previsto en PAIF.

– **Atraques:** La ejecución de las instalaciones náutico-deportivas del Puerto de Garrucha se han ejecutado por encima de lo previsto.

Objetivo nº 2 AMPLIACIONES

– **Superficie construida**: En la ejecución de la actuación de Mejoras en las instalaciones de comercialización de productos pesqueros del Puerto de Estepona se avanzó más de lo inicialmente previsto.

– **Superficie terrestre:** no se ha iniciado en 2011 la ejecución de la obras de Ampliación del varadero del Puerto de Adra, en la cual estaba previsto invertir la cantidad de 590.000 €.

– **Superficie agua náutico-deportiva:** estaba previsto que la redacción del proyecto de la Nueva configuración de la dársena deportiva del Puerto de Barbate se ejecutara en menor tiempo.

– **Atraques:** no se ha iniciado en 2011 la ejecución de la obras de Ampliación del muelle y fondeos pesqueros en el Puerto de El Rompido.

– **Arena dragada:** por una parte la inversión ha sido inferior porque no se ha iniciado en 2011 la actuación de Regeneración de la Playa sur del Puerto de Garrucha prevista inicialmente y por otra parte los objetivos en unidades se han superado porque durante la ejecución de la actuación de "Ampliación de la lámina de agua del Puerto de Mazagón (Huelva)" ha sido necesario realizar un dragado de un mayor volumen que el previsto inicialmente.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

Objetivo nº 3 REMODELACIONES

– **Superficie terrestre:** no se ha iniciado en 2011 la ejecución de la actuación de Nuevo varadero en el puerto de La Atunara, que para esta partida tenía previsto una inversión de 450.000 €. El porcentaje en los objetivos en unidades ejecutadas respecto a lo previsto es muy inferior porque no se han ejecutado inversiones que tienen poco importe pero suponen la creación de bastante superficie terrestre, como son la Demolición de los cuartos del Puerto de Barbate y la reurbanización de la zona deportiva del Puerto de Ayamonte.

– **Atraques:** Durante 2011 en la actuación de Ordenación de fondeos pesqueros en el Puerto de Punta Umbría solo se ha realizado la redacción del proyecto pero no se ha iniciado la obra.

Objetivo nº 4 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

– **Superficie terrestre:** En este objetivo se incluyen muchas actuaciones de poca envergadura económica, por ello es muy difícil prever las unidades objetivo de cada una de ellas y en consecuencia ocurre que se producen bastantes desviaciones respecto a lo establecido en PAIF.

Objetivo nº5 CONSERVACIÓN

– **Superficie terrestre:** no se han iniciado en 2011 la ejecución de la obras de Mejora de la Infraestructura pesquera del Puerto de Roquetas de Mar, la cual tenía previsto una inversión de 725.000 €. Ni tampoco se iniciaron las obras de Reparación del muelle pesquero del puerto de Sancti Petri, la cual tenía previsto una inversión de 250.000 €.

– **Arena dragada:** las desviaciones creo que no son significativas, sobre todo teniendo en cuenta que los m3 dragados varían normalmente durante la ejecución de este tipo de actuaciones.

Objetivo nº 6 I+D+i

– **Actuaciones:** En este objetivo se incluyen generalmente actuaciones a ejecutar mediante Convenios con las Universidades, al redactar el PAIF nos es difícil prever cuántos convenios vamos a suscribir, sin embargo si sabemos la cuantía monetaria de subvención de que disponemos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

- RED LOGÍSTICA DE ANDALUCÍA, S.A.

I SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	EJECUTADO ANUAL	PREVISIÓN 2011	% EJECUTADO
1. Importe neto de la cifra de negocios	**2.624.185**	**3.827.005**	**68,57**
b) Prestaciones de servicios	2.624.185	3.827.005	68,57
5. Otros ingresos de explotación	**79.428**	**5.508**	**1.442,05**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	79.428	5.508	1.442,05
6. Gastos de Personal	**(527.367)**	**(592.821)**	**88,96**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(420.643)	(472.001)	89,12
b) Cargas sociales	(106.724)	(120.820)	88,33
7. Otros gastos de explotación	**(1.800.563)**	**(2.117.894)**	**85,02**
a) Servicios exteriores	(1.555.511)	(1.969.775)	78,97
b) Tributos	(245.084)	(148.119)	165,46
8. Amortización del inmovilizado	**(1.147.865)**	**(1.035.357)**	**110,87**
9. Imputación subv. de inmovilizado no financ. Y otras	**129.116**	**128.948**	**100,13**
11. Resultado por enajenación inmovilizado y otros resultados	**(12.090)**		
12. Ingresos Financieros	**191.665**	**47.935**	**399,84**
13. Gastos Financieros	**(563.916)**	**(261.606)**	**215,56**
17. Impuestos sobre beneficios	**305.609**	**(195.392)**	
Resultado del ejercicio	**(721.798)**	**(193.674)**	**372,69**

La cuenta de explotación presenta un resultado negativo después de impuestos para el ejercicio 2011 de 721.798 euros.

A continuación se explican las variaciones más significativas agrupadas por epígrafes obtenidas en las cuentas cerradas del ejercicio 2011 con respecto a las previsiones del mismo.

- Los ingresos de explotación del ejercicio 2011 ascienden a la cifra de 2.703.613 lo que supone una disminución del 29,46% con respecto al presupuesto. Las principales razones de la desviación son las siguientes:

  -. La comercialización prevista y no formalizada al cierre del ejercicio de la nave logística I4 en el Área de Sevilla (302.169 euros).
  -. El retraso de las obras de urbanización de Guadarranque en el Área de Algeciras ha supuesto no cumplir con los objetivos de comercialización fijados para el ejercicio 2011 en un importe de 752.428 euros.

  La ejecución de los ingresos distribuidos por Áreas logísticas es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

ÁREAS LOGÍSTICAS	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	%
SEVILLA	1.922.857	2.191.432	87,7
CÓRDOBA	377.332	485.220	77,8
BAHÍA ALGECIRAS	403.424	1.155.861	34,90
INGRESOS TOTALES	2.703.613	3.832.513	70,54

- Los gastos de Personal presentan una disminución del 11,04% por la congelación de las retribuciones del ejercicio 2011, el efecto de la reducción de la masa salarial aplicada por el Decreto-Ley 8/2010 y la incidencia en la baja por incapacidad de un trabajador.

- Otros gastos de explotación.

  -. Servicios exteriores: La disminución de las actuaciones extraordinarias en materia de mantenimiento y conservación suponen una reducción del 24,3% con respecto a los importes previstos.
  -. Tributos: las primeras liquidaciones por Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre Actividades Económicas en el Área de Córdoba por un importe de 97.700 euros no incluido en las previsiones, han ocasionado el incremento del 165,4% de esta partida.

- Amortización del inmovilizado: Las amortizaciones del inmovilizado tiene un grado de ejecución del 110,7%, ligeramente superior al previsto, por el traspaso de inmovilizado en curso a terminado en el ejercicio.

- Ingresos financieros: se corresponden fundamentalmente con los ingresos por las liquidaciones de intereses de las cuentas corrientes y liquidaciones de devoluciones de impuestos por la Agencia Tributaria. A cierre de 2011, los ingresos financieros superan en 143.730 euros el importe de las previsiones realizadas.

- Gastos financieros: El importe alcanzado representa un grado de ejecución del 215,6%, fundamentalmente por la falta de previsión en el Área Bahía de Algeciras de los costes financieros por la cesión de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos y el aplazamiento del pago de la concesión del Edificio de oficinas.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

II SEGUIMIENTO DE LAS FICHAS PAIF

Estado De Dotaciones Del Presupuesto De Capital	EJECUTADO ANUAL	PREVISIÓN 2011	% EJECUTADO
1. Adquisiciones de inmovilizado	**10.964.892**	**14.489.399**	**75,68%**
I. Inmovilizado Intangible	2.801	110.000	2,55%
II. Inmovilizado Material	10.910.755	14.379.399	75,8%
III. Inversiones Inmobiliarias	11.795	-	-%
IV. Inversiones financieras a largo plazo	39.541	0	
2. Cancelación de deudas	**1.760.959**	**243.177**	**132,99%**
TOTAL DOTACIONES	**12.725.851**	**14.732.576**	**76,62%**
Estado De Recursos Del Presupuesto De Capital			
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**0**	**0**	
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**1.059.966**	**13.972.016**	**7,59%**
c) De otras deudas	1.059.966	13.972.016	7,59%
3. Recursos Propios	**11.665.885**	**760.560**	**1.244%**
b) Recursos procedentes de las operaciones	11.665.885	760.560	1.244%
TOTAL RECURSOS	**11.288.292**	**14.732.576**	**76,62%**

Las principales variaciones producidas entre el ejercicio cerrado 2011 con respecto al Presupuesto de capital, han sido las siguientes:

- Estado de dotaciones.

Las adquisiciones de inmovilizado han ascendido a 10.964.892 euros, frente a la cantidad presupuestada de 14.489.399 euros lo que supone un nivel de ejecución del 75,68% .Las inversiones previstas y no ejecutadas principalmente en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- Obra de urbanización de Majaravique..... 1.500.000 euros
- Obra Nave Logística L-5 (Córdoba)..... 1.380.113 euros
- Parcela de servicios al Transporte (Córdoba).....1.722.640 euros

- Estado de recursos.

- Endeudamiento.

La única partida de endeudamiento obtenido, ha sido la obtención de un préstamo sin intereses por importe de 1.059.966 euros concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para actuaciones de reindustrialización, cuyo objeto es la financiación fundamentalmente de la 1ª Fase del Sector 2 Guadarranque.

- Recursos propios.

La principal partida de financiación es el endeudamiento obtenido en el ejercicio en forma de préstamos sin intereses y la tesorería disponible al cierre del ejercicio anterior, que han permitido acometer las inversiones ejecutadas en el ejercicio 2011.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Memoria presupuestaria liquidacion ejercicio n-2 (PEC 4)	2013
EMPRESA: A99999971 Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)	

III SEGUIMIENTO PROGRMAS

A continuación se presentan las fichas PAIF 1.1 con las columnas de importes presupuestados e importes ejecutados en el ejercicio 2011 distribuidos por Áreas logísticas.

PAIF-1.1

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2011				SEGUIMIENTO ANUAL 2011							
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.				EJECUTADO 2011		PREVISTO 2011		% EJECUTADO			
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA		IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO		
ÁREA DE SEVILLA											
1	Consolidación e incremento de las actividades del Centro	% (1)		1.027.199,00	3,9	1.328.136,00	18 %	77,34 %	21,66%		
2	Obra Urbanización del CTM Majaraque	% (2)				1.500.000,00	5 %				
	Subtotal objetivo 1 y 2			1.027.199,00		3.850.800,00					
ÁREA DE CÓRDOBA											
1	Nave (ST) Servicios al Transporte (Talleres, repuestos, etc)	m²				1.272.640,00	4.852,90				
1	RP, DF y Ejecución Nave Logística L5	m²				1.380.113,00	4.151,00				
1	Proyecto Urbanización 2ª y 3ª fase. – Incluye conexión con área intermodal	m²				100.000,00	90.341,00				
2	Comercialización y Explotación	m²				83.149,73	16.671,00				
	Subtotal objetivo1 y 2. Ejecución Plan de Inversiones					3.285.902,73	116.016,00				
ÁREA BAHÍA DE ALGECIRAS											
1	Desarrollo Urbanización Guadarranque	m²		6.303.157,00	200.000,00	6.060.236,00	400.000,00	104 %	50,00 %		
1	Subestación Eléctrica Guadarranque	m²		4.049.995,00	2.000,00	2.500.000,00	2.865,00	162 %	69,80 %		
1	Edificio de Servicios de Guadarranque y Nave Multicliente	m²				2.000.000,00	1.000,00				
1	Actuación Acceso Guadarranque	Nº Predios				500.000,00	1,00				
1	Activación Gastos Explotaciones	Miles de Euros				1.125.000,00	1.125,00				
1	Activación Gastos de Inversión	Miles de Euros				376.409,00	409,00				
2	Comercialización edificio El Fresno	m²		122.801,00	1.656,00	198.000,00	1.200,00	62,02 %	138,00 %		
2	Comisión Comercialización CSC Fresno	m²		28.688,00	38.882,00	34.780,00	38.882,00	82,48 %	100,00 %		
2	Comisión Comercialización CAC Fresno	m²		69.497,00	25.000,00	36.000,00	25.000,00	193,04 %	100,00 %		
2	Comisión Comercialización CIS-CITT Guadarranque	m²		0		48.000,00	40.000,00				
2	Comercialización PLT1 Guadarranque	m²		0		720.000,00	120.000,00				
2	Reejecución servicios generales	m²		0		0,00	87,00				
	Subtotal objetivo 1 y 2			10.574.138,00		11.876.936,00					

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Infraestructura Portuaria	N/A	6.075.280,00	0	0,00	2.650.390,00	0	0,00	1.325.195,00	0	0,00
2	Infraestructura en Áreas Logísiticas	N/A	4.705.000,00	5	941.000,00	1.858.196,00	4	464.549,00	929.098,00	3	309.699,33
3	Actuaciones Área de Sevilla	Metros Cuadrados	340.000,00	4	85.000,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
4	Actuaciones Área de Bahía de Algeciras	Metros Cuadrados	2.420.000,00	6.943	348,55	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
5	Actuaciones Área de Córdoba	Metros Cuadrados	1.940.000,00	5.812	333,79	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
6	Consolidacion del importe neto de la cifra de negocios APPA	Miles de Euros	25.813.533,00	26.420	977,05	26.071.668,00	26.685	977,02	26.332.385,00	26.951	977,05
7	Consolidacion del importe neto de la cifra de negocios Red Logística	Metros Cuadrados	3.321.651,00	1.335.000	2,49	3.388.084,00	1.335.000	2,54	3.455.846,00	1.335.000	2,59
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			44.615.464,00			33.968.338,00			32.042.524,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	Dragados	Metro Cúbico	3.108.740,00	341.972	2.000.000,00	650.390	1.025.195,00	300.000
1	Edificios para la Pesca	Metros Cuadrados	264.772,00	100	0,00	0	0,00	0
1	Equipamiento y grandes reparaciones puertos	Nº Actuaciones	1.661.124,00	5	650.390,00	4	300.000,00	3
1	Estudios y Proyectos	Nº Actuaciones	110.000,00	6	0,00	0	0,00	0
1	Infraestructura Pesquera (muelles)	Metros Lineales	612.000,00	516	0,00	0	0,00	0
1	Obras de Abrigo	Metros Lineales	318.644,00	97	0,00	0	0,00	0
2	Estudios, Proyectos, Promoción y Difusión	Nº de Acciones	465.000,00	4	0,00	0	0,00	0
2	Infraestructura (Subestaciones eléctricas, Accesos ferrocaril)	Nº Actuaciones	4.240.000,00	4	1.858.196,00	3	929.098,00	2
3	Estudios y Proyectos Majarabique	Nº Proyectos	300.000,00	3	0,00	0	0,00	0
3	Inversiones diversas menores	Equipos	40.000,00	1	0,00	0	0,00	0
4	Complemento urbanización San Roque	nº Hectáreas	580.000,00	41	0,00	0	0,00	0
4	Fin urbanización San Roque-Depuradora	Equipos	500.000,00	1	0,00	0	0,00	0
4	Inversiones diversas menores	Equipos	40.000,00	1	0,00	0	0,00	0
4	Optimización edificio Fresno	Metros Cuadrados	300.000,00	5.700	0,00	0	0,00	0
4	Vial acceso terminal FCC	Metros Cuadrados	1.000.000,00	1.200	0,00	0	0,00	0
5	Inversiones menores diversas	Equipos	40.000,00	1	0,00	0	0,00	0
5	RP-DF y Ejecución nave logística L5	Metros Cuadrados	1.900.000,00	5.811	0,00	0	0,00	0
6	Consolidación del volumen de pesca desembarcada y mejora de las condiciones de comercialización	Ingresos tasas actividad pesquera (Miles Euros)	9.165.231,00	4.466	9.256.883,00	4.510	9.349.452,00	4.555
6	Consolidación e incremento del tráfico de mercancías en los puertos	Ingresos tasas actividad comercial (Miles Euros)	678.170,00	3.721	684.953,00	3.758	691.803,00	3.796
6	Desarrollo y consolidación de la actividad náutico recreativa	Ingresos tasas actividad deportiva (Miles Euros)	14.229.355,00	17.841	14.371.648,00	18.019	14.515.364,00	19.109
6	Explotación concesional en áreas de transportes	Miles de Euros	1.740.777,00	393	1.758.184,00	397	1.775.766,00	401
7	Gestión y comercialización del área de Algeciras	Metros Cuadrados	1.498.649,00	860.000	1.528.622,00	860.000	1.559.194,00	860.000
7	Gestión y comercialización del área de Córdoba	Metros Cuadrados	803.164,00	225.000	819.227,00	225.000	835.612,00	225.000
7	Gestión y comercialización del área de Sevilla	Metros Cuadrados	1.019.838,00	250.000	1.040.235,00	250.000	1.061.040,00	250.000

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
	Totales		44.615.464,00		33.968.338,00		32.042.524,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
01.14.00.03.440.53.51B Transferencias Ptos. Andal.	228.457	228.457	228.457
Total (C):	228.457	228.457	228.457
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
Imputación cuenta de resultados	228.457	228.457	228.457
Total (D):	228.457	228.457	228.457
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Agencia Publica de Puertos de Andalucia (Consol.)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
0114001700 74014 51B Transportes Feder	3.213.391	1.858.196	929.098
0114001700 74014 51B Proyecto Guadiana	774.500	0	0
0114001700 74014 51B Puertos Feder	5.300.780	2.650.390	1.325.195
Total (C):	9.288.671	4.508.586	2.254.293
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Grupo 2 Inmovilizado	9.288.671	4.508.586	2.254.293
Total (D):	9.288.671	4.508.586	2.254.293
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**3.758.103**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**0**
b) Ventas	**0**
c) Prestaciones de servicios	**3.758.103**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**9.151.339**
a) Consumo mercaderías	**0**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**3.468.594**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**5.682.745**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**0**
5. Otros ingresos de explotación	**39.954.716**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**12.909**
b) Subvenciones y otras transferencias	**0**
b.1) De la Junta de Andalucía	0
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**39.941.807**
6. Gastos de Personal	**29.269.477**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**23.090.651**
b) Cargas sociales	**6.178.826**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**5.292.003**
a) Servicios exteriores	**5.205.816**
b) Tributos	**52.668**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**33.519**
d) Otros gastos de gestión corriente	**0**
8. Amortización del inmovilizado	**2.687.652**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**2.687.652**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**1.614.057**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**1.073.595**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**0**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
12. Ingresos Financieros	**0**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**0**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	0
13. Gastos financieros	**0**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**0**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**0**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**0**

Resultado DEBE	**46.400.471**
Resultado HABER	**46.400.471**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**200.000**
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	200.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	200.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**200.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**200.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	200.000
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**200.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EPIGRAFES	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.758.103	3.758.103	0	0,0%
2. Variación de existencias PT y en curso				
3. Trabajos realizados empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos	-9.707.491	-9.151.339	556.152	-5,7%
5. Otros ingresos de explotación	44.749.526	39.954.716	-4.794.810	-10,7%
6. Gastos de Personal	-33.229.609	-29.269.477	3.960.132	-11,9%
7. Otros gastos de explotación	-5.570.529	-5.292.003	278.526	-5,0%
8. Amortización del inmovilizado	-4.539.697	-2.687.652	1.852.045	-40,8%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	4.539.697	2.687.652	-1.852.045	-40,8%
10. Excesos de provisiones				
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado				
12. Ingresos Financieros				
13. Gastos financieros				
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	
TOTAL DEBE PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	53.047.326	46.400.471	-6.646.855	-12,5%
TOTAL HABER PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	53.047.326	46.400.471	-6.646.855	-12,5%

El Importe neto de la cifra de negocios tiene el siguiente detalle:

Prestaciones a Particulares	151.646
Accidentes de tráfico	387.939
Accidentes de trabajo	154.104
Programas de colaboración con el SAS	3.064.414
TOTAL	3.758.103

Para los gastos de Aprovisionamiento se ha estimado el siguiente desglose:

Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	15.084	1.314.519	1.347.429	471.290	320.272	3.468.594
Trabajos realizados por otras empresas.	0	1.947.685	1.677.623	1.215.887	841.550	5.682.745
Total Aprovisionamientos.	15.084	3.262.204	3.025.052	1.687.177	1.161.822	9.151.339

El Presupuesto de Otros Ingresos de Explotación se desglosa como sigue:

Cánones	12.909
Transferencias de Financiación de Explotación	42.311.236
TOTAL	42.324.145

Para el Gasto de Personal se estima el siguiente detalle:

	Sede Corporativa	Utrera	Écija	Sierra Norte	Morón	TOTAL
Sueldos, salarios y asimilados.	1.447.012	7.003.504	7.081.941	3.917.154	3.641.040	23.090.651
Cargas sociales.	373.407	1.847.926	1.962.062	1.058.920	936.511	6.178.826
Total Gastos de personal.	1.820.419	8.851.430	9.044.003	4.976.074	4.577.551	29.269.477

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C. 3**

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Los Otros Gastos de Explotación se reparten:

	Sede Corporativa	Utrera	Écija	Sierra Norte	Morón	TOTAL
Servicios exteriores.	2.210.831	993.588	888.934	721.607	390.856	5.205.816
Tributos.	129	39.303	0	0	13.236	52.668
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	33.519	0	0	0	0	33.519
Total Otros gastos de explotación.	2.244.479	1.032.891	888.934	721.607	404.092	5.292.003

El decremento en las Dotaciones para amortización del inmovilizado se debe al incremento de la vida útil de algunos activos y a la finalización de la misma en otros. Dicha partida se ve compensada con un incremento en los ingresos en partida de Imputación de subvenciones de inmovilizado.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DE DOTACIONES DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
Sede Corporativa (Aplicaciones informáticas)	70.000	0	-70.000	
H.A.R. Utrera (Renovación equipos)	130.000	50.000	-80.000	-61,54%
H.A.R. Écija (Renovación equipos)	130.000	50.000	-80.000	-61,54%
H.A.R. Sierra Norte (Renovación equipos)	100.000	50.000	-50.000	-50,00%
H.A.R. Morón de la Frontera (Renovación equipos)	70.000	50.000	-20.000	-28,57%
TOTAL DOTACIONES	500.000	200.000	-300.000	-60,00%

ESTADO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	DIFERENCIA ABSOLUTA	%
Transferencias de Financiación	500.000	200.000	-300.000	-60,00%
TOTAL RECURSOS	500.000	200.000	-300.000	-60,00%

Las inversiones previstas incluyen sólo la renovación de equipos que se amortizan totalmente en 2013 y son prioritarias. Como consecuencia de ello, las Transferencias de Financiación de Capital sufren un disminución del mismo importe.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio, como una empresa pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el articulo 6.1.b de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, con posterioridad, mediante el Decreto 98/2011, de 19 de abril, adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía.

La entidad se constituyó efectivamente mediante el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, que además aprobó sus Estatutos, los cuales se modificaron mediante el citado Decreto 98/2011, de 19 de abril.

Por Orden de 11 de diciembre de 2006 de la Consejería de Salud le atribuyó la gestión de los Hospitales de Alta Resolución de Utrera y Sierra Norte de Sevilla, así como el Hospital de Écija, todo con efectos de 1 de enero de 2007. Y por Orden de 2 de enero de 2008 de la Consejería de Salud se atribuyó la gestión del Hospital de Morón, con efectos de 1 de enero de 2008.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

Concepto	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.698.103,00	-3.064.414,00	633.689,00	761.688,27	127.999,27	20,2%
a) Ventas y Prestaciones de servicios al Junta de Andalucia					0,00	
b) Ventas					0,00	
c) Prestaciones de servicios	3.698.103,00	-3.064.414,00	633.689,00	761.688,27	127.999,27	20,2%
2. Variacion de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.					0,00	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo					0,00	
4. Aprovisionamientos	-9.707.491,00	0,00	-9.707.491,00	-9.926.706,06	-219.215,06	2,3%
a) Consumo mercaderias					0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-3.725.654,00	0,00	-3.725.654,00	-3.799.042,30	-73.388,30	2,0%
c) Trabajos realizados por otras empresas	-5.981.837,00	0,00	-5.981.837,00	-6.127.663,76	-145.826,76	2,4%
d) Deterioro de mercaderias, materias primas y otros aprovisionamientos					0,00	
5. Otros ingresos de explotacion	44.841.242,00	3.064.414,00	47.905.656,00	47.903.632,77	-2.023,23	0,0%
a) Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	12.909,00	0,00	12.909,00	10.885,77	-2.023,23	-15,7%
b) Subvenciones y otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
c) Transferencias de financiacion	44.828.333,00	3.064.414,00	47.892.747,00	47.892.747,00	0,00	0,0%
6. Gastos de Personal	-33.261.325,00	0,00	-33.261.325,00	-32.803.378,03	457.946,97	-1,4%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-26.345.581,00	0,00	-26.345.581,00	-26.093.720,89	251.860,11	-1,0%
b) Cargas sociales	-6.915.744,00	0,00	-6.915.744,00	-6.709.657,14	206.086,86	-3,0%
c) Provisiones					0,00	
7. Otros gastos de explotacion	-5.570.529,00	0,00	-5.570.529,00	-5.424.242,70	146.286,30	-2,6%
a) Servicios exteriores	-5.479.806,00	0,00	-5.479.806,00	-5.334.649,45	145.156,55	-2,6%
b) Tributos	-55.440,00	0,00	-55.440,00	-56.571,20	-1.131,20	2,0%
c) Perdidas, deterioro y variacion de provisiones por operaciones comerciales	-35.283,00	0,00	-35.283,00	-33.022,05	2.260,95	-6,4%
d) Otros gastos de gestiÓn corriente		0,00			0,00	
8. Amortizacion del inmovilizado	-6.676.518,00	0,00	-6.676.518,00	-4.568.995,33	2.107.522,67	-31,6%
9. Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	6.676.518,00	0,00	6.676.518,00	4.568.995,33	-2.107.522,67	-31,6%
10. Excesos de provisiones					0,00	
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado					0,00	
A.1) Resultado de explotacion	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**510.994,25**	**510.994,25**	
12. Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	4.923,97	4.923,97	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					0,00	
a.1) En empresas del grupo y asociadas					0,00	
a.2) En terceros					0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	4.923,97	4.923,97	
b1) De empresas del grupo y asociadas					0,00	
b2) De terceros				4.923,97	4.923,97	
13. Gastos financieros					0,00	
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros					0,00	
15. Diferencias de cambio					0,00	
16. Resultado por enajenacion de instrumentos financieros					0,00	
A.2) Resultado financiero	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.923,97**	**4.923,97**	
A.3) Resultado antes de impuestos	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**515.918,22**	**515.918,22**	
17. Impuestos sobre beneficios						
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**515.918,22**	**515.918,22**	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
18. Resultado del ejercicio porecedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos						
Resultado del ejercicio	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**515.918,22**	**515.918,22**	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

1. Importe neto de la cifra de negocios.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Prestaciones de Servicios a Particulares	114.776,42	165.362,64	50.586,22	44,1%
Aseguradoras Trafico	367.215,92	412.629,79	45.413,87	12,4%
Mutuas de Accidentes de Trabajo	151.696,66	183.212,00	31.515,34	20,8%
Otros Ingresos por prestación de Servicios Sanitarios	0,00	483,84	483,84	
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	**633.689,00**	**761.688,27**	**127.999,27**	**20,2%**

En general, los Ingresos por Prestaciones de Servicios han experimentado un incremento en todas las líneas de facturación como consecuencia de la mejora de los procedimientos de control y las reuniones periódicas de la Subdirección Económico-Financiera con las Áreas de Atención a la Ciudadanía de los Hospitales de Alta Resolución. También se ha producido un aumento por los siguientes motivos específicos:

- El incremento en la facturación de accidentes de tráficos se debe, básicamente, al aumento de un 12 % de las tarifas aplicables.
- En cuanto a la facturación por Accidentes Laborales ha tenido un comportamiento bastante irregular a lo largo del año, si bien en el total del año ha sido más positivo de lo previsto, suponemos que a causa de un descenso inferior al previsto de la actividad económica.
- También es de destacar el aumento por Prestaciones de Servicios a Particulares que parece deberse a una flexibilización del criterio rígido establecido por las Compañías a mediados de 2009, consistente en exigir la autorización previa, mientras que ahora dicho criterio no es tan rígido.

4. Aprovisionamientos.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Otras materias consumibles	**3.725.654,00**	**3.799.042,30**	**73.388,30**	**2,0%**
Fármacos	712.820,00	702.508,76	-10.311,24	-1,4%
Material Sanitario de Consumo	2.246.032,00	2.261.923,42	15.891,42	0,7%
Otros Aprovisionamientos	766.802,00	834.610,12	67.808,12	8,8%
Trabajos realizados por otras empresas	**5.981.837,00**	**6.127.663,76**	**145.826,76**	**2,4%**
Servicios asistenciales prestados por profesionales y otra empresas	2.549.983,00	2.701.566,11	151.583,11	5,9%
Trabajos realizados por otras empresas o profesionales	3.431.854,00	3.426.097,65	-5.756,35	-0,2%
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	**9.707.491,00**	**9.926.706,06**	**219.215,06**	**2,3%**

El gasto farmacéutico ha sido un poco inferior al previsto.

El aumento del gasto en Material Sanitario de Consumo se explica, fundamentalmente, por el incremento de los tipos de IVA no contemplados en el Presupuesto.

El aumento de de Otros Aprovisionamientos se justifica, fundamentalmente, por el importe de IVA no contemplado en el Presupuesto y por el incremento los materiales de mantenimiento debido a la edad que empiezan a tener nuestros activos, aún así se ha compensado por el descenso en la adquisición de Instrumental.

El aumento de los gastos en Servicios asistenciales se debe al aumento experimentado en la oxigenoterapia domiciliaria y al IVA no contemplado, parcialmente compensado con una reducción en Ortoprótesis e Imágenes diagnósticas (resonancias).

Los Trabajos realizados por otras empresas, prácticamente, coinciden con el Presupuesto, pese al IVA no contemplados, debido a la gestión realizada, fundamentalmente, en Seguridad.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

5. Otros ingresos de explotación.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	**12.909,00**	**10.885,77**	**-2.023,23**	**-15,7%**
Cánones	12.909,00	10.885,77	-2.023,23	-15,7%
Ingresos por Servicios al personal	0,00	0,00	0,00	
Repercusión publicaciones concursos	0,00	0,00	0,00	
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de financiación de Explotación	**47.892.747,00**	**47.892.747,00**	**0,00**	**0,0%**
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**47.905.656,00**	**47.903.632,77**	**-2.023,23**	**0,0%**

La facturación de cánones ha sido un poco inferior a la esperada debido a una previsión optimista del ritmo de cambio de los contratos de cánones a los nuevos criterios de facturación de estos conceptos: una cantidad mensual fija en lugar de variable en función de las ventas realizadas por la empresa adjudicataria.

Las Transferencias de Explotación no han tenido diferencia.

6. Gastos de personal.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Sueldos, salarios y asimilados	**26.345.581,00**	**25.974.147,98**	**-371.433,02**	**-1,4%**
Sueldos y Salarios	26.339.351,10	25.969.923,86	-369.427,24	-1,4%
Indemnizaciones	6.229,90	4.224,12	-2.005,78	-32,2%
Cargas sociales	**6.915.744,00**	**6.829.230,05**	**-86.513,95**	**-1,3%**
Seguridad social a cargo de la Empresa	6.546.905,86	6.397.755,10	-149.150,76	-2,3%
Formación	0,00	0,00	0,00	
Dotación al Fondo de Formación y Perfeccionamiento	184.419,07	185.796,10	1.377,03	0,7%
Dotación al Fondo de Acción Social	184.419,07	245.678,85	61.259,78	33,2%
Otros Gastos Sociales	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**33.261.325,00**	**32.803.378,03**	**-457.946,97**	**-1,4%**

Los sueldos y salarios y seguridad social han descendido, debido a la reducción del empleo medio, reducción conseguida, en gran parte, por la mejora en la organización, planificación y gestión de vacaciones y ausencias no programadas, planillas y agendas, así como por la menor tasa de absentismo por I.T. registrada en 2011.

La dotación al Fondo de Acción Social ha sido superior a lo previsto como consecuencia del incentivo no repartido, el cual según nuestro convenio debe pasar a integrar esta partida. Dicho importe estaba presupuestado dentro de sueldos y salarios, bajo la hipótesis de que todo el personal conseguiría el 100% de los incentivos.

7. Otros gastos de explotación.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Servicios exteriores	**5.479.806,00**	**5.334.649,45**	**-145.156,55**	**-2,6%**
Arrendamientos y Cánones	184.188,00	150.461,59	-33.726,41	-18,3%
Reparaciones y Conservación	2.070.873,00	2.084.193,48	13.320,48	0,6%
Servicios de Profesionales independientes	21.283,00	63.146,11	41.863,11	196,7%
Transportes	0,00	717,97	717,97	
Primas de Seguros	207.550,00	187.524,50	-20.025,50	-9,6%
Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	0,00	9.326,55	9.326,55	
Suministros	773.200,00	719.268,11	-53.931,89	-7,0%
Otros Servicios	2.222.712,00	2.120.011,14	-102.700,86	-4,6%
Tributos	**55.440,00**	**56.571,20**	**1.131,20**	**2,0%**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**35.283,00**	**33.022,05**	**-2.260,95**	**-6,4%**
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	**5.570.529,00**	**5.424.242,70**	**-146.286,30**	**-2,6%**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Los Arrendamientos y Cánones han descendido debido al reanálisis de la contratación de fotocopiadoras, impresoras y faxes alquilados.

Si tenemos en cuenta que el importe del IVA no contemplado es de 34.162,73 euros, las Reparaciones y Conservación se han reducido, fundamentalmente, por la reducción del precio del contrato de Mantenimiento Integral de Morón.

Los Servicios Profesionales independientes han subido a causa de la implantación del sistema de Protección de datos exigidos legalmente.

El gasto de Primas de Seguros se ha reducido debido a que la Comisión Paritaria de Seguimiento del Convenio Colectivo acordó que el Seguro de Accidentes del personal se financiara con el Fondo de Acción Social.

En Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas figuran los gastos no presupuestados de celebración del V aniversario del HAR de Utrera.

Los suministros, pese al IVA no contemplado de 12.759,56 euros, han descendido por la reducción del gasto eléctrico por razón de los nuevos precios adjudicado en el último procedimiento de licitación.

Los Otros servicios han descendido debido a la ejecución del nuevo contrato de telefonía corporativa de la Junta de Andalucía. El IVA no contemplado por este concepto era de 26.962,23 euros.

El incremento de los tributos es a causa a del incremento del valor catastral de los edificios.

Las Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales han descendido por una mejora en la gestión de morosos que nos ha permitido el cobro de facturas antiguas.

8. Amortización de inmovilizado. y 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

CONCEPTO	Presupuesto	Ejecución	Diferencia	%
Amortizacion del inmovilizado	6.676.518,00	4.568.995,33	-2.107.522,67	-31,6%
Imputacion de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	-6.676.518,00	-4.568.995,33	2.107.522,67	-31,6%
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	

En las Amortizaciones y en la Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero se ha producido un menor importe debido, fundamentalmente, al retraso en la construcción de los nuevos edificios para los HH. AA. RR. de Écija y Morón, por lo que hemos alargado la vida útil de los actuales edificios y, consecuentemente, se han reducido sus amortizaciones, en cualquier caso, su efecto en la Cuenta de Resultados es nulo, ya que se compensan la diferencia de ambas partidas.

12. Ingresos financieros.

Los Ingresos Financieros suponen una pequeña cantidad, por lo que dado su poca importancia no se prevén en el Presupuesto anual.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE CAPITAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INVERSION	INVERSIÓN	FINANCIACION		PRESUPUESTO 2011		
	Ejecutado	DONACIONES	Transferencias de Financiación de Capital 2010	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Aprobado
1.- Adquisiciones de inmovilizado	**776.836,45**	**141.649,99**	**635.186,46**	**200.000,00**	**-49.997,00**	**150.003,00**
I. Inmovilizado intangible	**155.433,40**	**0,00**	**155.433,40**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
5. Aplicaciones informáticas	149.182,13		149.182,13	0,00	0,00	0,00
6. Otro inmovilizado intangible	6.251,27		6.251,27	0,00	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	**621.403,05**	**141.649,99**	**479.753,06**	**200.000,00**	**-49.997,00**	**150.003,00**
1. Terrenos y construcciones	81.256,87		81.256,87	0,00	0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	540.146,18	141.649,99	398.496,19	200.000,00	-49.997,00	150.003,00
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
III Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
IV. Inversiones financieras a largo plazo	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
2.- Cancelación de deudas	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
3.- Actuaciones gestionadas por intermediación	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL	**776.836,45**	**141.649,99**	**635.186,46**	**200.000,00**	**-49.997,00**	**150.003,00**

El importe financiado con Recursos propios de Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material corresponde a activos procedentes de mejoras de concursos y a activos sustituidos con cargo a la póliza de seguro. El importe de otro inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas en curso.

Del Presupuesto de Inversiones 2010 quedó un remanente de 766.354,35 euros, del cual a 31 de diciembre de 2011 ha sido ejecutado en 635.186,46 euros y el resto está comprometido.

El Presupuesto de Capital inicialmente previsto ascendía a 200.000 euros, sufriendo una disminución de las Transferencias de Financiación de Capital de 49.997 euros, por lo que el presupuesto final ha sido de 150.003 euros, de ellos se están tramitando 61.384,14 euros a 31 de diciembre de 2011. Por lo que queda un remanente del año 2011 de 88.618,86 euros, el cual se ejecutará en 2012 de acuerdo con lo señalado en el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, "las transferencias de capital deberán aplicarse en el ejercicio en el que fueron concedidas o en el inmediato siguiente".

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Debido a que como se ha comentado en el párrafo anterior, hay dos años para aplicar el Presupuesto de Capital, pensamos que tiene más sentido justificar el Presupuesto de Capital correspondiente a 2010, lo cual hacemos a continuación.

Presupuesto Capital 2010	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Total Presupuesto	Ejecutado 2010	Ejecutado 2011	Comprometido 30/12/ 2011	Total	Diferencia
1.- Adquisiciones de inmovilizado	**2.441.600,00**	**-1.220.804,00**	**1.220.796,00**	**454.441,65**	**635.186,46**	**131.167,89**	**1.220.796,00**	**-0,00**
I. Inmovilizado Intangible:	0,00	0,00	0,00	225.765,90	155.433,40	27.049,95	408.249,25	408.249,25
5. Aplicaciones informáticas				15.270,31	155.433,40		170.703,71	170.703,71
6. Otro inmovilizado intangible				210.495,59		27.049,95	237.545,54	237.545,54
II. Inmovilizado Material:	2.441.600,00	-1.220.804,00	1.220.796,00	228.675,75	479.753,06	104.117,94	812.546,75	-408.249,25
1. Terrenos y construcciones				35.300,58	81.256,87		116.557,45	116.557,45
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	2.441.600,00	-1.220.804,00	1.220.796,00	193.375,17	398.496,19	104.117,94	695.989,30	-524.806,70
3. Inmovilizado en curso y anticipos								
III Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo								
IV. Inversiones financieras a largo plazo:								
2.- Cancelación de deudas								
3.- Actuaciones gestionadas por intermediación								
TOTAL DOTACIONES	**2.441.600,00**	**-1.220.804,00**	**1.220.796,00**	**454.441,65**	**635.186,46**	**131.167,89**	**1.220.796,00**	**-0,00**

Dado que el Presupuesto de 2010 sufrió una reducción del 50% y que el de 2011 se redujo a sólo de 150.003 euros, durante ambos años se han acometido exclusivamente las inversiones necesarias de renovación de equipos y aquellas imprescindibles para facilitar el trabajo o que supondrán una futura reducción de gastos. Entre estas últimas destacan distintas funcionalidades y aplicaciones informáticas, así como la Reforma del HAR de Utrera para ubicar los departamentos de la Sede Corporativa ante el retraso de las obras en el Hospital Militar.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Asistencia especializada a la población de referencia (PDP 00206)	Población	40.582.886,00	176.744	229,61	40.582.886,00	176.744	229,61	40.582.886,00	176.744	229,61
2	Progarmas de colaboración con el SAS (PDP 00282)	Población	3.064.414,00	176.744	17,34	3.064.414,00	176.744	17,34	3.064.414,00	176.744	17,34
3	Acuerdo de cooperación con el Ayuntamiento Morón (PDP 00206)	m2	32.000,00	3.021	10,59	32.000,00	3.021	10,59	32.000,00	3.021	10,59
4	Inversiones infraestructura y equipamiento (PDP 00206)	% EJECUCION	200.000,00	100	2.000,00	200.000,00	100	2.000,00	200.000,00	100	2.000,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			43.879.300,00			43.879.300,00			43.879.300,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	H.A.R. Morón de la Frontera (Asistencia especializada a la población de referencia)	Población	6.262.582,00	39.932	6.262.582,00	39.932	6.262.582,00	39.932
1	H.A.R. Sierra Norte (Asistencia especializada a la población de referencia)	Población	7.549.131,00	20.882	7.549.131,00	20.882	7.549.131,00	20.882
1	H.A.R. Utrera (Asistencia especializada a la población de referencia)	Población	13.438.734,00	60.054	13.438.734,00	60.054	13.438.734,00	60.054
1	H.A.R. Écija (Asistencia especializada a la población de referencia)	Población	13.332.439,00	55.876	13.332.439,00	55.876	13.332.439,00	55.876
2	Progarmas de colaboración con el SAS	Población	3.064.414,00	176.744	3.064.414,00	176.744	3.064.414,00	176.744
3	Acuerdo de cooperación con el Ayuntamiento Morón	m2	32.000,00	3.021	32.000,00	3.021	32.000,00	3.021
4	H.A.R. Morón de la Frontera (Renovación equipos)	% EJECUCION	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
4	H.A.R. Sierra Norte (Renovación equipos)	% EJECUCION	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
4	H.A.R. Utrera (Renovación equipos)	% EJECUCION	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
4	H.A.R. Écija (Renovación equipos)	% EJECUCION	50.000,00	100	50.000,00	100	50.000,00	100
	Totales		43.879.300,00		43.879.300,00		43.879.300,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
16.00.01.00.440.71.41C	39.941.807	39.941.807	39.941.807
Total (C):	39.941.807	39.941.807	39.941.807
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN			
H.A.R. Utrera (Gastos Explotación)	12.871.471	12.871.471	12.871.471
H.A.R. Écija (Gastos Explotación)	12.782.675	12.782.675	12.782.675
Sede Corporativa(Gastos Explotación)	1.015.568	1.015.568	1.015.568
H.A.R. Sierra Norte (Gastos Explotación)	7.311.612	7.311.612	7.311.612
H.A.R. Morón de la Frontera (Gastos Explotación)	5.960.481	5.960.481	5.960.481
Total (D):	39.941.807	39.941.807	39.941.807
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Ag.Publica Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
16.00.01.00.740.71.41C	200.000	200.000	200.000
Total (C):	200.000	200.000	200.000
c') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL			
H.A.R. Écija (Renovación equipos)	50.000	50.000	50.000
H.A.R. Sierra Norte (Renovación equipos)	50.000	50.000	50.000
Sede Corporativa (Aplicaciones informáticas)	50.000	50.000	50.000
H.A.R. Utrera (Renovación equipos)	50.000	50.000	50.000
Total (D):	200.000	200.000	200.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 8 de febrero de 2013, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 5/2012, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 8 de febrero de 2013

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
A) OPERACIONES CONTINUADAS	**0**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**23.481.474**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	**650.000**
b) Ventas	**22.428.125**
c) Prestaciones de servicios	**403.349**
2. Variación de existencias de produc. Terminados y en curso de fabric.	**0**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**0**
4. Aprovisionamientos	**42.308.720**
a) Consumo mercaderías	**35.503.795**
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	**743.545**
c) Trabajos realizados por otras empresas	**6.070.980**
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	**-9.600**
5. Otros ingresos de explotación	**119.077.183**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**890.236**
b) Subvenciones y otras transferencias	**186.947**
b.1) De la Junta de Andalucía	186.947
b.2) De otros	0
c) Transferencias de financiación	**118.000.000**
6. Gastos de Personal	**81.258.582**
a) Sueldos, salarios y asimilados	**62.686.984**
b) Cargas sociales	**18.571.598**
c) Provisiones	**0**
7. Otros gastos de explotación	**30.930.561**
a) Servicios exteriores	**30.310.606**
b) Tributos	**507.155**
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	**50.000**
d) Otros gastos de gestión corriente	**62.800**
8. Amortización del inmovilizado	**9.970.217**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ. y otras	**872.361**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía.	**858.729**
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía.	**0**
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades.	**13.632**
10. Excesos de provisiones	**0**
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-1.500**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Explotación

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2013-1

Epígrafes	Importe
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**-1.500**
12. Ingresos Financieros	**3.300**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	**0**
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	**3.300**
b1) De empresas del grupo y asociadas	0
b2) De terceros	3.300
13. Gastos financieros	**1.025.450**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**1.025.450**
b) Por deudas con terceros	**0**
c) Por actualización de provisiones	**0**
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**0**
a) Cartera de negociación y otros	**0**
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	**0**
15. Diferencias de cambio	**-20.000**
16. Resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0**
a) Deterioros y pérdidas	**0**
b) Resultados por enajenaciones y otras	**0**
17. Impuestos sobre beneficios	**0**
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**0**
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**0**
Resultado del ejercicio	**-22.080.712**

Resultado DEBE	**165.515.030**
Resultado HABER	**143.434.318**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2013-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Adquisiciones de inmovilizado	**2.525.000**
I. Inmovilizado Intangible:	1.741.000
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.701.000
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	40.000
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	784.000
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	784.000
3.Inmovilizado en curso y anticipos	0
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	**17.475.000**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	17.475.000
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	**0**
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	**20.000.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2013

Presupuesto Capital

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

P.E.C. 2013-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2013
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	**20.000.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	20.000.000
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	**0**
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	**20.000.000**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

PEC-3 MEMORIA PRESUPUESTO EJERCICIO 2013 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.

1. PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (PEC-1):

El Presupuesto de Explotación Consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A. figura en la ficha PEC-1.

La consolidación de la información contable de las empresas del grupo RTVA, CSTV y CSR se realiza por el método de integración global. En consecuencia, han de deducirse los gastos e ingresos por operaciones realizadas entre las sociedades del grupo RTVA y la depreciación de las inversiones financieras que RTVA tiene con CSTV y CSR.

En dicho presupuesto y con carácter novedoso se contempla la fusión de la programación de Canal Sur Televisión y de Canal Sur 2 si bien las emisiones en este último canal serán accesibles para discapacitados, mediante la traducción a la lengua de signos con subtítulos y audiodescripción para la programación cinematográfica.

Los ajustes de consolidación que inicialmente se han previsto para el ejercicio 2013 se reflejan en el cuadro siguiente:

	A RTVA	A CSTV	A CSR	TOTALES
De RTVA	**0**	**18.043.236**	**4.424.455**	**22.467.691**
Prestación de servicios	0	18.043.236	4.424.455	22.467.691
De CSTV	**135.000**	**0**	**215.000**	**350.000**
Venta de Publicidad	135.000	0	215.000	350.000
De CSR	**30.000**	**115.000**	**0**	**145.000**
Venta de Publicidad	30.000	115.000	0	145.000
TOTALES	**165.000**	**18.158.236**	**4.639.455**	**22.962.691**
Venta de Publicidad	165.000	115.000	215.000	495.000
Prestación de servicios	0	18.043.236	4.424.455	22.467.691

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

VALOR INVER. FINANC.	DE CSTV	DE CSR	TOTALES
En RTVA			
Ajuste Rdos. Sdades. filiales CSTV-CSR	108.024.350	26.023.215	134.047.565

Las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2013 las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocio: Las ventas netas, las prestaciones de servicios y las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía presupuestados para el ejercicio 2013 ascienden a 23.481.474 euros.

Como partida más significativa figuran las **"ventas"** que se han presupuestado en 22.428.125 euros. En éste epígrafe incluye, como partida más importante de las ventas, los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet (facturación bruta menos descuentos y rappels) por importe total de 21.987.625 euros. El presupuesto del ejercicio 2012 contempló una previsión de ingresos netos de publicidad por importe de 39.474.553 euros y por tanto la disminución del presupuesto de publicidad asciende a 17.486.928 euros, que en valores relativos supone una minoración del 44,30 por ciento.

El presupuesto de publicidad a terceros para 2013 se estima en base a las previsiones de cierre para el ejercicio 2012, resultando que la estimación para el ejercicio 2012 y por consiguiente el presupuesto para 2013 significa una disminución en un 29% y en un 51% con respecto a los ingresos publicitarios obtenidos en 2011 y 2010 respectivamente.

Las razones para esta fuga tan acusada de los ingresos publicitarios en Canal Sur Televisión han sido múltiples. La crisis ha provocado que se instauren nuevos comportamientos en el mercado publicitario, acentuados por la caída de inversión en el medio. También nos han perjudicado las fusiones de cadenas nacionales que se han convertido en grupos de comercialización que ofertan varios canales y exigen cuotas comerciales muy altas. Los anunciantes ante estas exigencias han cubierto las campañas con menos operadores a costa de Forta y autonómicas al tiempo que ha aumentado la complejidad para las agencias a la hora de elaborar las estrategias televisivas para sus clientes. Se ha acentuado la tendencia a la concentración de compras y las decisiones de inversión se han realizado en función del retorno que obtienen en sus targets segmentados. La concentración de la oferta en dos grandes grupos de televisión, la crisis económica y el recorte en los ingresos tanto públicos como provenientes del mercado publicitario han evitado que se ponga remedio a la caída de audiencia, que sí han podido reconducir los dos grupos privados, mediante la comercialización conjunta de sus canales vía paquetes de publicidad unificada. Esta situación hace que nuestra oferta nacional y autonómica se posicione con una clara desventaja competitiva en términos de generación de GRP's y GRP´s cualitativos respecto al resto de grupos de comercialización presentes actualmente en el mercado nacional.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

En lo que se refiere al medio radio, aunque se trata de un medio maduro y consolidado gracias a una programación estable, situándose en el cuarto puesto por orden de volumen de cifra de inversión publicitaria, la crisis económica general y la recesión publicitaria le está afectando fuertemente. En lo que a Canal Sur Radio S.A. se refiere, debido a su componente autonómico y a la gran participación en el mercado local, la evolución con respecto al presente año, que ya a su vez presenta un decrecimiento importante respecto a 2011, sigue siendo de una bajada adicional de la inversión publicitaria. Así, para 2013 hemos presupuestado un volumen de publicidad inferior en un 29,9% respecto al presupuesto del año 2012, aunque similar a la cifra real que se prevé alcanzar en este año.

Así mismo, en éste epígrafe, se recogen las ventas por la facturación a otras televisiones autonómicas por la cesión de derechos de eventos deportivos y taurinos, y que para el ejercicio 2013 se han estimado en 50.000 euros. Por último, las "ventas" incluyen los ingresos por la comercialización de programas, imágenes, doblajes y otros con una cuantía prevista para 2013 de 99.500 euros.

Respeto a Internet, mantenemos las perspectivas de ingresos por la comercialización del portal web de la RTVA, tanto por la evolución de las visitas como por el aumento de la inversión publicitaria en la red. Las nuevas estrellas para los anunciantes de la red son las redes sociales, los blogs y el video en Internet, elementos ya desarrollados y en constante evolución en el portal de Canal Sur.

Por otro lado, la consolidación de las nuevas fórmulas de negocio desarrolladas desde 2010 por la Dirección Comercial y de Nuevos Negocios derivadas de nuestras actividades como medio de comunicación representa otra partida cada vez más importante. En 2013 seguiremos ampliando la oferta del catálogo de la Tienda Virtual y se insistirá en los nuevos negocios ya implementados como la tarificación adicional, las descargas digitales, la venta de CDs y DVDs a través del nuevo sello discográfico "Canal Sur Música" o en asociación con otras empresas discográficas, la participación mediante ingresos de patrocinio en giras de espectáculos, la comercialización de libros derivados de la programación, así como la obtención de ingresos de derechos de obra musical tras la puesta en marcha de la Editora Musical que gestionamos a través de la División Musical de RTVA.

Los ingresos por **"ventas y prestación de servicios de la Junta de Andalucía"**, por un montante de 650.000 euros contempla ingresos por venta de publicidad a la Junta de Andalucía. Para el ejercicio 2012 en este epígrafe se presupuestaron 1.010.000 euros. En un principio no se prevén ingresos por prestación de servicios a la Junta de Andalucía, que proceden habitualmente de la suscripción de encargos de ejecución.

Los ingresos por **"prestación de servicios"**, por un montante de 403.349 euros contemplan la facturación de asistencias técnicas a otras televisiones y la prestación de servicios a entidades que no pertenecen a la Junta de Andalucía, como son convenios con Diputaciones, Ayuntamientos, entidades privadas, convenios para la producción y emisión de programas de radio en directo, conciertos, prestación de servicios a Axión, etc.....

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Aprovisionamientos: En este epígrafe se incluye el importe correspondiente a los consumos de mercaderías, de materias primas y otras materias consumibles así como otros gastos externos.

Para el ejercicio 2013 el presupuesto de aprovisionamientos asciende a un total de 42.308.720 euros, con una disminución de 28.548.981 euros con respecto al presupuesto del ejercicio 2012 de 70.857.701 euros. La disminución de este epígrafe de gasto es consecuencia del efecto de la fusión de la programación de los canales Canal Sur Televisión y Canal Sur 2 Andalucía y por otro lado del esfuerzo realizado por el Grupo RTVA en la reducción de costes de aprovisionamientos puesto de manifiesto al comparar este presupuesto con los datos de liquidación de ejercicios anteriores, 74.797.073 euros y 81.824.972 euros en 2011 y en 2010 respectivamente.

La partida más significativa corresponde al *"consumo de mercaderías",* que asciende a 35.503.795 euros, frente a los 62.094.246 euros del ejercicio 2012. Este epígrafe incluye el consumo de los derechos de programas de televisión, de eventos especiales -básicamente retransmisiones taurinas, deportivas, religiosas, eventos musicales -, noticias de agencias de información y la adquisición de derechos de películas cinematográficas, series y documentales. También recoge los compromisos de adquisición de derechos de obras audiovisuales regulados actualmente por la Ley 7/2010 de 31 de marzo, de Comunicación Audiovisual, así como los compromisos y acuerdos con las asociaciones de empresas del sector audiovisual andaluz. La disminución de esta partida se produce en parte por la no disponibilidad de los derechos de la Champions League a partir del segundo semestre del 2012, sí bien el motivo principal es la adaptación de la política de compras y emisiones a la falta de recursos motivada por la disminución de los ingresos de publicidad y de la financiación procedente de la Junta de Andalucía. Asimismo la emisión de una única programación en Cana l Sur Televisión, tal y como se ha comentado anteriormente, repercute de un modo considerable en la evolución de esta partida.

En ***"consumo de materias primas y otras materias consumibles",*** presupuestado en 743.545 euros, incluye, básicamente, la compra de material de mantenimiento y repuestos- para edificios, instalaciones técnicas e informáticas- , soportes para grabación de programas, material de oficina y consumible informático.

La partida de *"**Trabajos realizados por otras empresas",*** por importe de 6.070.980 euros, recoge la adquisición de servicios relacionados directamente con la producción de programas de radio y televisión, como son: colaboradores, servicios de iluminación, edición, cámaras, unidades móviles, sintonías, así como aquellos que sean necesarios para la emisión de producciones ajenas tales como doblaje y repicados. Con respecto al presupuesto del ejercicio 2012 por un importe de 7.813.531 euros se produce una disminución de 1.742.551 euros, las razones de esta disminución son básicamente las mismas que las señaladas en el apartado de aprovisionamientos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Asimismo, se incluyen en esta rubrica, los servicios de adaptación de las emisiones para los disminuidos sensoriales a través del subtitulado, de la audiodescripción y de los servicios prestados por los interpretes del lenguaje de signos. Cabe comentar al respecto que desde el ejercicio 2010 una parte de estos gastos se incluyen en la partida consumo de mercaderías ya que cada vez es más frecuente que los programas se entreguen ya subtitulados. Tal y como hemos comentado anteriormente, la emisión en el segundo canal será accesible para los discapacitados, lo que supone un mayor esfuerzo económico, si bien el mismo es compensado ampliamente por los ahorros en otros conceptos de gasto incluidos en "trabajos realizados por otras empresas"

En la partida **"Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos "**, se incluyen ingresos por importe de 9.600 euros que corresponden con la reversión de la provisión por deterioro de producciones de televisión, como consecuencia de la emisión o caducidad de las producciones incluidas en dicha provisión.

Otros ingresos de explotación, por un importe total de 119.077.183 euros, recoge los epígrafes de ***"Ingresos accesorios y Otros de gestión corriente"*** y las ***"Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio"*** *así como las* ***"Transferencias de financiación a la explotación de la Junta de Andalucía".***

Los ***"Ingresos accesorios y otros de gestión corriente",*** por 890.236 euros, corresponden a los derivados de los servicios de SMS y tarificación adicional usados en los programas de CSTV y CSR, los cánones procedentes de la editora musical de Canal Sur, los ingresos derivados de la financiación de los planes de formación al personal, la facturación por el merchandising de programas , los derivados de la pagina web, de la tienda de Canal Sur y a los ingresos derivados de la cesión de espacio de nuestro Centro de Cartuja a la Fundación AVA.

"Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", se prevén en un montante de 186.947 euros que corresponden a subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía por la producción y emisión de Canal Sur de un programa educativo en el marco de un convenio a suscribir con la Consejería de Educación tal y como ha ocurrido en ejercicios anteriores.

***"Transferencias de financiación a la explotación de la Junta de Andalucía"*:** en este apartado se recoge la financiación de la Junta de Andalucía por las actividades corrientes del ejercicio. Concretamente están previstas unas transferencias de financiación de explotación para esta finalidad por importe de 118.000.000 euros.

Estas transferencias son percibidas directamente por RTVA, quien realizará Aportaciones Financieras a las dos Sociedades filiales (CSTV y CSR), para la cobertura presupuestaria de las actividades. Para el 2012 están previstas que estas aportaciones asciendan a 95.000.000 euros en CSTV y a 19.570.000 euros en CSR.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Estas transferencias, en comparación con las concedidas inicialmente para el año 2012 (122.000.000 euros), disminuyen en 4.000.000 euros, un 3,28% en términos porcentuales.

Gastos de personal: Para el ejercicio 2013 se estima un presupuesto de 81.258.582 euros, desglosándose en 62.686.984 euros en el epígrafe de "sueldos, salarios y asimilados", y 18.571.598 euros, en concepto de "cargas sociales" (seguridad social y otras pequeñas partidas, principalmente formación).

En el epígrafe de "sueldos, salarios y asimilados" se incluye el coste por este concepto de los miembros del Consejo de Administración de RTVA.

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2013 viene marcado por la aplicación de la Ley 3/2012, de 21 de septiembre y del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, al igual que por las negociaciones del X Convenio Colectivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A.

En la plataforma de negociación del X Convenio Colectivo Interprovincial, se recogen aspectos importantes como la adaptación a la nueva legislación laboral de referencia, todo ello en el contexto del mantenimiento del máximo nivel de empleo posible en función de la disponibilidad financiera y de las autorizaciones pertinentes.

Otros gastos de explotación: En éste apartado del presupuesto se incluyen los conceptos de ***"Servicios exteriores"***, ***"Tributos"***,***"pérdidas por deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales"*** y ***"Otros gastos de gestión corriente",*** ascendiendo el presupuesto del 2013 a un total de 30.930.561 euros.

En la partida de ***"Servicios exteriores",*** por un total de 30.310.606 euros, contempla aquellos gastos que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la producción de programas de televisión y de radio, no están directamente relacionados con el proceso de producción, y otros gastos por servicios diversos.

Se incluyen los gastos de transporte y difusión digital de Canal Sur Televisión, Canal Sur 2 Andalucía y Andalucía Televisión y los gastos por circuitos de emisión para el transporte y difusión de las tres señales de radio, los derechos de propiedad intelectual, los gastos de gestión de la publicidad, los de transmisión de datos entre centros de producción. También figuran los gastos correspondientes a la contratación de servicios y suministros externos necesarios para el mantenimiento y reparación de todos los centros de producción -alquileres, limpieza, vigilancia, jardinería- ; obras de reforma, reparación y conservación de centros de producción; suministros de electricidad, agua, combustibles, teléfonos y otros; las dietas y gastos de viaje, gastos de publicidad y propaganda, primas

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

de seguro, consultaría, las aportaciones realizadas como consecuencia de acuerdos con diversas entidades.
Con respecto al presupuesto de 2012 éste es menor en 6.980.940 euros. Tal y como ha ocurrido con "aprovisionamientos" la reducción de los gastos se produce como consecuencia de las medidas de austeridad aplicadas por la empresa, así como por el efecto de la unificación de la programación en Canal Sur Televisión

Por último comentar que en "servicios exteriores", se incluye la aportación que realiza Canal Sur Televisión a la Fundación Audiovisual de Andalucía (AVA), para el desarrollo de sus actividades, y que para el ejercicio 2013 se presupuesta en un montante de 364.526 euros.

En "***Tributos"***, por importe de 507.155 euros, recoge todos los tributos, entre ellos los correspondientes a IBI, IAE, Impuesto de circulación, las tasas de emisión radioeléctricas, para radio y televisión (señal digital TDT).

La partida **"pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales"** presenta una estimación de gastos netos por una cuantía de 50.000 euros. Estos ingresos proceden de ingresos de provisiones por insolvencias de tráfico que se prevé aplicar en 2013 por importe de 75.000 euros, por la cancelación en dicho ejercicio de los saldos de clientes de dudoso cobro, y por otro lado con gastos previstos por la dotación a la provisión de insolvencias de clientes del ejercicio por importe de 100.000 euros.

"Otros gastos de gestión corriente" presenta un presupuesto de 62.800 euros, que por un lado recoge los gastos derivados de la participación de terceros en las ventas gestionadas por Canal Sur y por otro lado los gastos "excepcionales", que se corresponden fundamentalmente con indemnizaciones a terceros por rescisión anticipada de programas de televisión, y en menor medida con multas, recargos, etc.

Amortización de inmovilizado: La dotación para amortizaciones, que recoge las amortizaciones técnicas, y las correspondientes al "fondo documental", calculadas con base en los coeficientes de amortización actuales, se han presupuestado en 9.970.217 euros. Como "Fondo documental" se estiman unas amortizaciones de 4.565.000 euros. La disminución de este epígrafe del presupuesto con respecto a 2012 se debe a la disminución de las inversiones en 2012 y en 2013 como consecuencia de la falta de recursos para financiar las mismas.

Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras: El importe estimado de la imputación de las **"Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía"** traspasadas al resultado del ejercicio asciende a 858.729 euros, ésta cifra también incluye los ingresos derivados de los bienes adscritos de la Junta de Andalucía por importe de 160.701 euros, dado que se llevan a ingreso en función de la amortización de los activos que financian.
Como **"Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades"** para el ejercicio 2013 se ha presupuestado un importe de 13.632 euros correspondiente a ingresos por la amortización de los bienes cedidos a valor venal.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Resultado por enajenaciones del inmovilizado, se prevén pérdidas por deterioros y enajenaciones de inmovilizado material por importe de 1.500 euros.

Ingresos financieros: La estimación presupuestaria asciende a 3.000 euros.

Gastos Financieros: La cuantificación presupuestaria asciende a 1.025.450 euros. En dicha cifra se incluyen, fundamentalmente, los gastos financieros derivados de deudas con terceros en concepto de préstamos bancarios, ya que será necesario acudir a financiación externa para cubrir tanto las necesidades de tesorería que se recogen en el presupuesto de explotación, así como las necesidades de financiación para financiar las inversiones durante el ejercicio 2013.

Diferencias negativas de cambio: Se han presupuestado unas diferencias de cambio que dan lugar a un importe neto positivo de 20.000 euros. La evolución de ésta partida está relacionada con la variación de la cotización del euro con respecto a las divisas, especialmente con el dólar.

Resultado del ejercicio: De todo lo indicado anteriormente se prevé a un Resultado económico negativo de 22.080.712 euros.

2. PRESUPUESTO DE CAPITAL (PEC-2):

El detalle del Presupuesto de capital figura en las PEC-2. Para el ejercicio 2013 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 20.000.000 euros.

DOTACIONES:

En el estado de dotaciones, las inversiones totales previstas ascienden a 2.525.000 euros, de las cuales, 1.700.000 euros corresponden a la inversión en Fondo documental de CSTV. El detalle de las inversiones figura en los PAIF 1 y PAIF 1-1

Se procederá a la cancelación de deudas con terceros por importe de 17.475.000 euros.

RECURSOS:

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
PREVISIÓN	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

Se recibirán aportaciones al Fondo Social de RTVA por importe de 20.000.000 euros.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.

PAIF-1 y PAIF 1.1

El Plan de inversiones de la RTVA para el ejercicio 2013 está realizado basándose en criterios de restricción en el gasto y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos Principalmente se centra en el proyecto plurianual destinado a la adaptación de sus infraestructuras para la producción y emisión de programas en formato de Alta Definición. (HD).

El presupuesto para 2013, por un montante total de 2.525.000 euros, contempla los siguientes objetivos y proyectos:

1.- Creación de Infraestructuras, con una dotación de 30.000 euros con objetivos de dar continuidad a los proyecto de mejoras en la infraestructura eléctrica del C.P. de San Juan de Aznalfarache. Se prevé la ejecución de una única instalación.

2.- Sistemas de Información, con una dotación de 65.000 euros repartidos en los siguientes objetivos.

- Ampliación del sistema integrado de gestión con un importe de 20.000 euros destinado a mejoras en las aplicaciones de gestión empresarial.
- Material microinformático y Servidores, destinado a la adquisición y renovación de pequeño hardware por importe de 25.000 euros.
- Internet, por importe de 20.000 euros, destinado a la ampliación de funcionalidades y nuevas aplicaciones para los portales web de RTVA.

3.- Actualización y Adquisición de Medios Técnicos y Mobiliario con una dotación de 48.500 euros destinados principalmente a la renovación de las infraestructuras existentes de los distintos edificios de RTVA.

4.- Renovación de Equipamiento, con una inversión de 150.000 euros para la modernización de medios técnicos repartidos en:

- Renovación de Equipamiento de centro de Málaga por importe de 75.000 euros.
- Renovación de Equipamiento de centro de Sevilla por importe de 75.000 euros.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

5.- Incremento de capacidad de producción en exteriores, para la mejora de equipamiento de las unidades móviles de producción por un importe total de 50.000 euros.

6.- Equipamiento de Alta Definición (HD), con importe inversor de 400.000 euros, con el objetivo de adaptar parcialmente determinadas instalaciones para la gestión y emisión de contenidos en los nuevos formatos.

7.- Fondo Documental, por importe de 1.700.000 euros. Esta partida de carácter inmaterial, denominada Fondo Documental, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.

8.- Dotación de Nuevos Estudios con un presupuesto de 46.500 euros cuyo objetivo es completar o renovar técnico equipamiento específico.

9.- Dotación Reposición y Equipamiento de Unidades Móviles con un presupuesto de 15.000 €, cuyo objetivo principal es la renovación de equipamiento específico de las mismas.

10.- Mejora de Capacidad de Producción mediante Equipamiento Digital con un presupuesto de 20.000 euros destinado a mejorar la capacidad del sistema informático de gestión digital de la producción.

3. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley 6/2012, de 1 de agosto, de modificación de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, para flexibilizar los modos de gestión de los servicios públicos de comunicación audiovisual autonómicos, añade un apartado 8 bis al artículo 43, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), estableciendo las siguientes obligaciones para los prestadores de titularidad pública del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico:

a) Anualmente se aprobará un límite máximo de gasto para el ejercicio económico correspondiente que no podrá rebasarse.
b) La memoria y el informe de gestión de las cuentas anuales harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera.

En la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, al definir el principio de estabilidad presupuestaria, establece que la elaboración, aprobación y ejecución de

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

los Presupuestos de los sujetos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley, se realizará en el marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa Europea, entendiéndose como estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.

Para ello, dentro de los Ingresos a efectos de contabilidad nacional, hay que computar los ingresos comerciales y los ingresos accesorios que figuran en el presupuesto de explotación, junto con las transferencias de explotación de la Junta de Andalucía, que están previstas que en el presupuesto del ejercicio 2013 se autoricen por importe de 118 millones de euros. Así mismo, la Junta de Andalucía tiene previsto incluir una aportación patrimonial al fondo social de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por un importe de 20 millones de euros que si bien no tiene su reflejo en el presupuesto de explotación, sí lo tiene en el presupuesto de capital (Ficha PEC-2) y en los presupuestos de actuación, inversión y financiación (Ficha PAIF 2-3) del ejercicio.

La normativa aplicable al cálculo de la contabilidad nacional establece que las sociedades anónimas o limitadas participadas por las Administraciones públicas, así como los entes de derecho público, fundaciones públicas y consorcios pueden recibir aportaciones patrimoniales de la Administración en forma de ampliaciones de capital. Las aportaciones de capital a sociedades o aportaciones patrimoniales a entes públicos, se tratan en contabilidad nacional como "transferencias de capital" y no como operaciones financieras, tanto para el ente que las entrega como para el que las recibe.

Por tanto, estas aportaciones, que se reflejarán como variaciones en el balance, serán tratadas en contabilidad nacional como transferencias de capital recibidas por la unidad y por lo tanto formarán parte de sus ingresos.

A efectos de contabilidad nacional, las subvenciones y transferencias de capital recibidas deben computar como ingresos de las unidades perceptoras íntegramente en el ejercicio en que se reciben, independientemente de que las normas contables de estas unidades establezcan otro tratamiento. Concretamente, el Plan General de Contabilidad de la Empresa prevé que las subvenciones de capital recibidas se contabilizarán en el pasivo del balance y se imputarán a resultados cuando se enajenen o amorticen los bienes que han contribuido a financiar.

Además, para garantizar la correcta consolidación de operaciones, el importe a computar como ingresos en contabilidad nacional por las unidades perceptoras de transferencias de capital debe coincidir con el gasto que se registre en la unidad que la concede. En definitiva, las transferencias de capital se imputan íntegras como ingresos de la unidad perceptora en el ejercicio en que se reciben, sin perjuicio de que en contabilidad financiera se imputen a resultados año a año.

Por lo que se refiere a los gastos, de acuerdo con los criterios de contabilidad nacional, hay que considerar todos aquellos gastos recogidos en el presupuesto de explotación que suponen salida de fondos así como la formación bruta del capital recogida en los PAIF del ejercicio.

Por todo lo anteriormente dicho, si bien en el presupuesto de explotación se contempla una pérdida inicial de 22 millones de euros, considerando los ingresos comerciales presupuestados para el ejercicio 2013 en 23,4 millones de euros y que en el programa de actuación, inversión y financiación del ejercicio 2013 se contemplan, además de los 118 millones de euros de

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	

PREVISIÓN

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar, asimismo, los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art.58.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá realizarse una evaluación económica de la inversión o inversiones que vayan a iniciarse en el ejercicio . Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hayan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería o Agencia Administrativa de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del Presupuesto de Explotación y de Capital).

transferencias de explotación, 20 millones de euros de aportaciones de la Junta de Andalucía al Fondo social de la RTVA, los presupuestos elaborados para el ejercicio 2013 cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se define en la reiterada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no existiendo déficit en términos de contabilidad nacional.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2013

PEC-4 MEMORIA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), CANAL SUR TELEVISIÓN S.A. Y CANAL SUR RADIO S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN:

La liquidación del Presupuesto de Explotación consolidado de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para 2011, que figura en la ficha L. P.E.C. 2011-1 que se adjunta, presenta una liquidación negativa de 11.244.100,21 euros, frente a la liquidación negativa que figura en el presupuesto del ejercicio 2011 y que asciende a 10.845.013 euros. A continuación se analizan las principales variaciones.

El **importe neto de la cifra de negocios** al cierre del ejercicio 2011 ha ascendido a 34.236.081,52 euros. En el presupuesto de 2011 se consignó una cuantía para este epígrafe de 62.795.357 euros, lo que representa una ejecución del 54,52% respecto al presupuesto inicial. En esta rúbrica se incluyen, las ventas, las prestaciones de servicios y las ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía.
En el ejercicio 2010 el importe neto de la cifra de negocios ascendió a 49.327.788 euros, lo que supone que en el ejercicio 2011 se produce una minoración con respecto al ejercicio anterior de 15.091.706 euros o del 30,59 por ciento en términos porcentuales. La variación más significativa se produce en el epígrafe de ventas con una minoración de14.974.584 euros.

- Los ingresos por las **ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía** han ascendido a un montante de 1.397.334,50 euros. En el presupuesto de 2011 no se contempló dicha partida de forma separada, por lo que en el momento de elaborar el presupuesto del ejercicio 2011 dichas partidas se incluyeron dentro del epígrafe de "ventas" o de "prestaciones de servicios" y ascendían a 913.940 euros en concepto de "ventas a la Junta de Andalucía". Este detalle, responde a la aplicación del nuevo plan general de contabilidad de las sociedades mercantiles del sector público andaluz, que supone que desde 2009, la facturación por servicios a Organismos de la Junta de Andalucía se incluye en esta nueva rúbrica.

- En **ventas**, la liquidación a 31 de diciembre es de 32.224.587,29 euros, frente a un presupuesto de 62.130.664 euros, sí bien en dicha cifra, tal y como se indica en el apartado anterior, se contemplaron las "ventas de publicidad a la Junta de Andalucía" por importe de 913.940 euros, por lo que el presupuesto de ventas, una vez minorado en ese importe, ascendería a 61.216.724 euros con un nivel de realización del 52,64 por ciento.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Como la rúbrica más relevante en éste epígrafe, se incluyen los ingresos de publicidad neta (deducidas los descuentos de agencia y los rappels), a 31 de diciembre de 2011 se han ejecutado por un importe de 31.099.719,04 euros, lo que supone un 53,02% respecto al importe inicialmente presupuestado para esta partida – 58.661.220 euros -.

El ejercicio 2011 ha sido un año convulso en lo relativo a la publicidad en el conjunto de los medios de comunicación convencionales y, en especial, en televisión y radio.

Las televisiones autonómicas han encontrado un entorno de máxima agresividad, con una evolución de mercado negativa en inversión y precio. Esta situación de mercado, unida a los malos indicadores macroeconómicos y de consumo, ha llevado al sector televisivo a perder en conjunto un 9,5% de la inversión publicitaria respecto del año anterior. La situación de mercado ha sido especialmente dura con las televisiones autonómicas que, según el informe anual de Infoadex, han sufrido una caída de inversión del 27,4%. Este decrecimiento ha sido aún más contundente en el ámbito de las televisiones locales, donde las pérdidas han alcanzado el 63,6%. En ambos mercados comerciales, el autonómico y el local de las desconexiones territoriales, Canal Sur Televisión ha sufrido las mayores pérdidas de su historia.

Las razones para esta fuga tan acusada de los ingresos publicitarios han sido múltiples. La crisis ha provocado que se instauren nuevos comportamientos en el mercado publicitario, acentuados por la caída de inversión en el medio. También nos han perjudicado las fusiones de cadenas nacionales que se han convertido en grupos de comercialización que ofertan varios canales y exigen cuotas comerciales muy altas. Los anunciantes ante estas exigencias han cubierto las campañas con menos operadores a costa de Forta y autonómicas al tiempo que ha aumentado la complejidad para las agencias a la hora de elaborar las estrategias televisivas para sus clientes. Se ha acentuado la tendencia a la concentración de compras y las decisiones de inversión se han realizado en función del retorno que obtienen en sus targets segmentados. La concentración de la oferta en dos grandes grupos de televisión, la crisis económica y el recorte en los ingresos tanto públicos como provenientes del mercado publicitario han evitado que se ponga remedio a la caída de audiencia, que sí han podido reconducir los dos grupos privados, mediante la comercialización conjunta de sus canales vía paquetes de publicidad unificada. Esta situación hace que nuestra oferta nacional y autonómica se posicione con una clara desventaja competitiva en términos de generación de GRP's y GRP´s cualitativos respecto al resto de grupos de comercialización presentes actualmente en el mercado nacional.

En el cuarto puesto por orden de volumen de cifra de Inversión Publicitaria en medios convencionales se encuentra la Radio, que recibió en 2011 una inversión de 524,9 millones de euros, frente a los 548,5 millones del año 2010, lo que sitúa la evolución de este medio en el -4,3% a nivel nacional. En lo que a Canal Sur Radio S.A. se refiere, debido a su componente autonómico y a la gran participación en el mercado local, la evolución con respecto al año precedente sitúa sus resultados en un decrecimiento del 26,5% respecto a 2010.

Asimismo la cifra de ventas incluye: los ingresos por venta de "derechos de programas", por importe de 290.092,85 euros, los "derechos de retransmisión" de eventos deportivos y taurinos a otras televisiones autonómicas por importe de 572.955,65 euros, la "venta de

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

productos" (La Tienda de Canal Sur) por 38.173,78 euros, así como la facturación por diversos conceptos como "venta de imágenes" por importe de 205.361,25 euros, "doblajes y repicado" por importe de 18.284,72 euros. Por éstos conceptos se presupuestaron 2.555.504 euros mientras que el importe ejecutado es de 1.124.868,25 euros, el 44,01 por ciento del mismo. La disminución se produce por las menores ventas de programas, de derechos de retransmisión de eventos deportivos y taurinos y por venta de productos, con respecto a los importes presupuestados inicialmente.

- Los ingresos por **prestaciones de servicios** se han liquidado al cierre del ejercicio por una cuantía de 614.159,73 euros lo que supone un 92,40 por ciento del presupuesto asignado a dicha partida que se estimó en un montante de 664.693 euros.

  En los ingresos por prestaciones de servicios se incluyen básicamente asistencias técnicas realizadas a otras televisiones y a productoras de televisión, noticias de booking y otras prestaciones de servicios.

Los **aprovisionamientos** se han realizado por una cuantía de 74.797.073,16 euros, lo que significa un porcentaje de 90,58% en relación con el importe presupuestado por 82.578.784 euros. En aprovisionamientos se encuentran:

- **Consumo de mercaderías**. Se registran en este apartado, las compras de programas, derechos de películas, series y documentales, los derechos de retransmisiones, contratos con la Agencia EFE, Europa Press, así como los derechos de librerías musicales y compra de discos. Presenta una ejecución de 65.525.765,17 euros, lo que en términos relativos representa un 89,38% respecto a la cuantía presupuestada de 73.311.942 euros. No obstante es importante señalar la reducción del gasto en esta partida, ya que en el ejercicio 2010 el coste ascendió a 74.280.351,44 euros, produciéndose un ahorro del 11,79% con respecto al ejercicio anterior. El ahorro se debe por un lado a la negociación a la baja de los contratos de producción financiada y por otro lado por el aumento de la producción propia lo que se refleja tal y como veremos posteriormente en un ligero aumento del gasto de la partida trabajos realizados por otras empresas.

- **Consumo de materias primas y otras materias consumibles:** Se incluyen en esta rúbrica los soportes de grabación utilizados en televisión y radio, construcción de decorados, mobiliario de programas, vestuario así como los consumos de material técnico, de mantenimiento y material de oficina. Los gastos realizados ascienden a 1.131.314,81 euros, representando una ejecución del 95,85% del presupuesto -1.180.342 euros-, la desviación con respecto al importe presupuestado se debe básicamente a la disminución en el consumo de compra de vestuario, de material de mantenimiento, de soportes de grabación y de material de oficina, con respecto a las cuantías inicialmente previstas. En el ejercicio 2010 esta partida supuso 1.054.793,80 euros, produciéndose un ahorro del 7,25% con respecto al ejercicio anterior.

- **Trabajos realizados por otras empresas.** Presenta una liquidación al cierre del año de 8.166.640,75 euros, lo que supone una ejecución del 100,99% sobre el importe, inicialmente presupuestado de 8.086.500 euros. Tal y como hemos comentado anteriormente, esta desviación se produce por el aumento de la producción propia de CSTV lo que se ha traducido en una mayor contratación de servicios y en una reducción del coste de adquisición de los derechos. En el ejercicio 2010 esta partida supuso 7.970.941,68

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

euros, produciéndose por tanto en el 2011 un incremento del 2,46% con respecto al ejercicio anterior.

- **Deterioro mercaderías, materias primas y otros materiales consumibles:** Se han contabilizado ingresos por reversión del deterioro de mercaderías por una cuantía de 26.647,57 euros, que no estaban contemplados al momento de tramitar el presupuesto. Esta reversión se produce por la emisión en 2011 de producciones incluidas a 31 de diciembre de 2010 en la provisión por deterioro.

El epígrafe Otros ingresos de explotación presenta una ejecución por una cuantía de 155.727.899,76 euros que en términos relativos representa un 98,64% respecto al presupuesto inicial de 157.877.969 euros. Se incluyen en la misma, los ingresos accesorios y otros de gestión corriente, las subvenciones de explotación incorporadas al resultado y las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía.

- **Los ingresos accesorios y otros de gestión corriente,** presentan una liquidación por cuantía de 1.208.238,60 euros. El presupuesto anual se estimó en 1.835.700 euros. Estos ingresos corresponden, básicamente a comercialización de productos derivados de programas, ingresos por mensajes y llamadas a números de tarificación adicional en programas, ingresos por cánones derivados de sintonías y programas musicales, los derivados del contrato suscrito con la Fundación Audiovisual AVA por la cesión de espacio en el Pabellón de Cartuja, los correspondientes a la financiación de los planes de formación del personal, por los ingresos de publicidad en la página web de RTVA y por último ingresos excepcionales.

- **Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio** se han liquidado por un importe de 224.028,16 euros frente a los 246.636 euros que figuraban en el presupuesto del ejercicio. Estos ingresos se corresponden, por una parte, con la subvención concedida por la Consejería de Educación para el desarrollo de actuaciones encaminadas a la utilización didáctica de la televisión, por importe de 176.033,05 euros y por otro lado con la subvención concedida por la Unión Europea por la participación de Canal Sur Televisión en un proyecto relativo a servicios de tecnología, información y comunicación para involucrar a los residentes de viviendas sociales en el uso eficiente de energía y agua por importe de 47.995,11 euros.

- **Las transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía,** destinadas a la financiación de las actividades del grupo RTVA en el ejercicio 2011, se presupuestaron en 155.795.633 euros, liquidándose por importe de 154.295.633 euros, lo que ha supuesto una reducción del 1%. Sobre la asignación inicial prevista en el presupuesto del ejercicio, la Junta ha minorado la misma en 1.500.000 euros por no disponibilidad presupuestaria.

Los **gastos de personal** se han ejecutado por un montante de 96.572.576,59 euros, lo que supone un nivel de realización prácticamente equilibrado (99,75%) dado que su presupuesto ascendía a 96.812.117 euros. En esta partida se incluyen los sueldos y salarios y las cargas sociales. Los sueldos y salarios se han realizado en un importe de 74.328.697,37 euros lo que en términos relativos supone una ejecución del 100,02%. Las cargas sociales han ascendido en 2011 a 22.243.879,22 euros, con un porcentaje de ejecución del 98,87%.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Con respecto al ejercicio 2010, en que los gastos de personal ascendieron a 97.005.928,66 euros, suponen en 2011 una reducción del 0,45 %.

Otros gastos de explotación se han liquidado al cierre de 2011 por un importe de 33.900.767,41 euros, ejecutándose por debajo del importe presupuestado para este ejercicio 40.992.846 euros (82,70% del presupuesto).

En este epígrafe se incluyen los servicios exteriores, los tributos, las provisiones por operaciones comerciales y otros gastos de gestión corriente:

- **Los Servicios Exteriores** constituyen la partida más relevante de este epígrafe, presentando una liquidación por un montante de 34.046.172,59 euros, lo que supone un ahorro del 15,78% del presupuesto que se estimó en 40.424.192 euros.
  En esta partida se incluyen, como rúbricas más importantes, los derechos de propiedad intelectual, los circuitos de emisión y producción de la señal de televisión, los gastos de gestión de la publicidad, las reparaciones, gastos de publicidad y propaganda, suministros, vigilancia, servicios de alquiler de vehículos, gastos de viaje y cuotas de asociaciones, entre otros.

  Con respecto al ejercicio 2010 se produce una disminución del 11,48% ya que los servicios exteriores ascendieron a 38.461.064, 46 euros.

  En el 2011, con carácter general se produce una disminución general de los gastos que forman parte de este epígrafe, destacando desde un punto de vista cuantitativo las disminuciones, con respecto a las cuantías inicialmente previstas, de las siguientes partidas: derechos de propiedad intelectual, circuitos de emisión de la señal de televisión, alquiler de vehículos, publicidad y propaganda, comisiones percibidas por los exclusivistas de publicidad, gastos de teléfono y tráfico de datos , gastos de mantenimiento de edificios e instalaciones, consultoría y asesoramiento y las dietas y gastos de viaje. Esta evolución del gasto está en consonancia con la acentuación en 2011 de las políticas de austeridad iniciadas en ejercicios anteriores. En algunos casos, derechos propiedad intelectual, comisiones de venta, este comportamiento se debe en buena parte al decrecimiento de los ingresos que constituyen la base de cálculo de dichas partidas.

- Los **tributos** se han ejecutado por un montante de 920.050,44 euros, ascendiendo a 454.054 euros el presupuesto del ejercicio. Como conceptos de gasto más significativos en este epígrafe se incluye las tasas radioeléctricas, el IAE, el IBI y el impuesto de circulación.

- **Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales**, se ha cerrado finalmente con gastos por importe de 514.663,44 euros frente a los 15.000 euros que figuran en el presupuesto del ejercicio 2011. En la misma se incluyen los gastos relativos a la dotación a la provisión por insolvencias de créditos comerciales por importe de 548.714,37 euros y por otro lado los ingresos que corresponden a provisiones por insolvencias de tráfico aplicadas por 34.050,93 euros.

- **Otros gastos de gestión corriente**, se ha liquidado por importe de 259.981,82 euros de los 99.600 que figuran en el presupuesto.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

En esta partida se recogen por un lado los gastos derivados de la participación de terceros en las ventas de derechos de las obras musicales realizadas por Canal Sur y por otro lado los gastos excepcionales. Los gastos de participación en ventas se han liquidado por importe de 76.039,27 euros y afectan a los ingresos mencionados anteriormente como accesorios.
Por otro lado los gastos excepcionales se han ejecutado por un montante de 183.942,55 euros y se corresponden principalmente con las compensaciones a terceros contempladas en contrato, por la finalización anticipada de programas de televisión. Estos gastos por su propia naturaleza, no fueron previstos al momento de elaborar el presupuesto.

Los **gastos de amortización del inmovilizado** se han liquidado por una cuantía de 12.020.633,24 euros, lo que en términos relativos representa una ejecución del 102,86% del importe presupuestado en 11.686.044 euros. La diferencia está ocasionada fundamentalmente por el mayor gasto por la amortización del fondo documental de programas de televisión respecto a la previsión inicial.

La imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras, recoge, básicamente, la imputación a ingresos de las subvenciones y transferencias de capital obtenidas de la Junta de Andalucía en ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio 2011 se han registrado ingresos por una cuantía de 6.924.801,24 euros, frente a un presupuesto de 823.647 euros. La diferencia se debe principalmente por la imputación a ingresos de la parte proporcional de las transferencias recibidas para llevar a cabo las inversiones financieras en RTVA que han supuesto 6.059.032,26 euros por la parte proporcional de las pérdidas del año. En la elaboración del presupuesto no se consignó cantidad alguna por este concepto.

La partida **deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado** se ha liquidado por un montante positivo de 32.564,66 euros por los resultados por enajenaciones y otras.
Se corresponde por un lado con gastos por la baja de inmovilizados (cuantificado por el precio de compra del activo menos las amortizaciones practicadas hasta el momento de la baja) por importe de 5.435,34 euros y por otro lado con ingresos por un montante de 38.000 euros que corresponden a la recompra de un inmovilizado por parte de un proveedor. Debido a la naturaleza de esta partida, en el presupuesto se estimaron unos gastos de 42.000 euros.

La liquidación de los **ingresos financieros** al cierre de 2011 asciende a 9.820.727,33 euros. El presupuesto del ejercicio era de 62.500 euros. La desviación está motivada por los dividendos recibidos en RTVA de la participación en el capital de SANDETEL por importe de 9.800.008,33 euros

Los **gastos financieros** se han realizado por importe de 416.079,05 euros, superiores al importe presupuestado en un importe de 322.200 euros, al tener que acudir a más financiación externa para cubrir las necesidades de tesorería.

Las **diferencias de cambio** recogen gastos por una cuantía de 279.045,27 euros frente a un presupuesto inicial positivo de 29.506 euros. Esta partida está en función de la evolución de las cotizaciones de las diferentes divisas con el euro, especialmente con el dólar.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Por todo ello, el **resultado del ejercicio** al cierre ejercicio 2011 presenta un saldo negativo por importe de 11.244.100,21 euros, frente a los 10.845.013 euros previstos inicialmente.

PRESUPUESTO DE CAPITAL:

El detalle de la liquidación del presupuesto de capital, figura en la ficha L.P.E.C. 2011-2. Para el ejercicio 2011 se estimaron unos recursos y dotaciones por importe de 8.000.000 euros, liquidándose por importe de 11.000.030 euros.

ESTADO DE DOTACIONES:

El presupuesto contemplaba incorporaciones al inmovilizado por un montante de 8.000.000 euros. El importe ejecutado ascendió a un total de 11.000.030 euros. Del total, 6.280.494 euros corresponden a inversiones intangibles y 4.719.536 euros a inversiones materiales.

El detalle de la liquidación de las inversiones presupuestadas figura en las fichas PAIF-1 y PAIF-1.1 adjuntas.

ESTADO DE RECURSOS:

El epígrafe de **"Recursos procedentes de la Junta de Andalucía"**, que se presupuestaron "Transferencias de Financiación" por importe de 825.000 euros, definitivamente se han liquidado en 600.000 euros al producirse una minoración presupuestaria de 225.000 euros por tal concepto.

El epígrafe **"Endeudamiento"** recoge recursos por importe de 10.400.030 euros frente a los 7.175.000 euros presupuestados, derivados de un mayor endeudamiento con proveedores de inmovilizado y otros.

PAIF-1 y PAIF 1-1 CONSOLIDADO

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

El detalle económico pormenorizado del informe de seguimiento de los programas figura en los documentos anexos como fichas PAIF 1 y PAIF 1-1.

Las variaciones más significativas en la ejecución de las inversiones reales (materiales e inmateriales), de cada uno de los programas son las que a continuación se detallan, diferenciándose las mismas entre los distintos objetivos que se establecieron para el ejercicio 2011.

La dotación presupuestaria estimada para el desarrollo del Plan de Inversiones consolidado de la RTVA y sus Sociedades filiales para el ejercicio económico de 2011, ascendía a 8.000.000 euros, de los cuales se han ejecutado inversiones por importe de 5.814.096,25 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 72,68%. Así mismo se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 7.181.696,18 euros, de los que se han ejecutado 5.183.396,69 euros. El total ejecutado asciende a 10.997.492,94 euros.

Este volumen de inversión, se articula a través de la consecución de los siguientes objetivos y proyectos:

1. CONSOLIDACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Básicamente el presupuesto de inversiones para este programa se ha destinado a diversas instalaciones técnicas de la estructura básica. Este objetivo estaba dotado inicialmente con 975.000 euros, quedando en 857.646,10 euros tras reducirse por reclasificaciones. La ejecución tan sólo ascendió a 10.632,18 euros. Adicionalmente se han incorporado remanentes de ejercicios anteriores por importe de 988.405,82 euros, de los que 448.903,44 se han ejecutado. De este modo la ejecución total asciende a 459.535,62 euros.

Su desglose por proyectos es el siguiente:

- El proyecto "Instalación eléctrica San Juan" está constituido además por el subproyecto "Otras adaptaciones CP San Juan". El primero de ellos contó con una dotación inicial de 500.000 euros, habiendo sido aumentada esta dotación hasta los 739.507,43 euros tras someterse a reclasificaciones. No se ha ejecutado nada al cierre del ejercicio y se encuentran comprometidos 432.684,49 euros correspondiente a la nueva SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) del centro de San Juan de Aznalfarache. El subproyecto -"Otras adaptaciones CP San Juan"- no contó con dotación inicial en el presupuesto de 2011 y se le asignaron posteriormente por reasignaciones 7.034,10 euros, habiéndose ejecutado en su totalidad. Adicionalmente se incorporaron a este subproyecto remanentes de ejercicios anteriores por importe de 9.950,68 euros, los cuales se han ejecutado totalmente. De este modo, la ejecución total asciende a 16.984,78 euros.

- En cuanto a "Otras instalaciones técnicas", presupuestado inicialmente en 475.000 euros y reducido por reclasificaciones a 109.544,17 euros, lo ejecutado con presupuesto del ejercicio asciende únicamente a 1.860,53 euros. Al cierre del ejercicio existían créditos comprometidos por importe de 87.943,20 euros, correspondiendo a la "instalación de la climatización del Pabellón de Andalucía" y a la "climatización de la sala de racks de San Juan". Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 825.733,94 euros de los que se han ejecutado 361.844,65 euros. Siendo por tanto la ejecución total de 363.705,18 euros.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- El proyecto "Renovación Centros de Producción" no ha contado con dotación presupuestaria en 2011, habiéndose incorporado remanentes de ejercicios anteriores por importe de 119.777,50 euros de los cuales se han ejecutado 44.164,41 euros, encontrándose el resto comprometido al cierre del ejercicio.

- El proyecto "Adaptación Sedes" no contaba con dotación presupuestaria en 2011, habiéndose incorporado remanentes de ejercicios anteriores por importe de 32.943,7 euros y 1.747 euros como consecuencia de reclasificaciones, lo que hacen un presupuesto total de 34.690,7 euros ejecutados en 34.681,25 euros.

Los proyectos indicados se encuentran por tanto comprometidos al cierre del ejercicio mediante contratos en ejecución que se recepcionarán a lo largo de 2012, salvo incidencias no previstas.

2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El millón de euros inicialmente presupuestado quedó reducido a 552.468,37 euros tras las reclasificaciones habidas, de los que se han ejecutado 115.365,56 euros. Además existían proyectos comprometidos al cierre del ejercicio por importe de 311.791,44 euros, correspondiendo principalmente a software para contenidos web. Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 1.551.632,15 euros de los cuales se han ejecutado 816.367,94 euros. Siendo la ejecución total, con presupuesto del ejercicio y remanentes, de 931.733,50 euros.

Su desglose por proyectos es el siguiente:

- Sistema Integrado de Gestión. De una dotación inicial de 400.000 euros que se redujeron tras reclasificarse a 376.900 euros, no se ha ejecutado cantidad alguna en 2011. De ejercicios anteriores se incorporaron 880.000 euros, de los que se han ejecutado 445.644,80. Durante el ejercicio 2011 se han comprometido contratos correspondiente a Gestión de Facturación Electrónica por importe de 208.912,44 euros y el desarrollo de aplicaciones para Subastas Electrónicas cuya ejecución efectiva no ha podido llevarse a cabo en el ejercicio.

- Internet. Del total presupuestado inicialmente, por importe de 100.000 euros, se produjeron reclasificaciones que minoraron la partida hasta los 57.420 euros, de los que se han ejecutado 19.542 euros. Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 55.000 euros de los cuales se han ejecutado 43.600 euros y el resto se encuentra comprometido, estando prevista su finalización para el ejercicio 2012. Siendo por tanto la ejecución total del ejercicio de 63.142 euros.

- Hardware. Los 400.000 euros inicialmente presupuestados quedaron reducidos hasta 85.000 euros tras el proceso de reclasificaciones. De esa cifra se ha ejecutado 74.825,19 euros. Se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 613.732,15 euros de los cuales se han ejecutado 324.244,39 euros. Los proyectos comprometidos incluyen adquisiciones de ordenadores, servidores y electrónica de red. La ejecución total del ejercicio asciende por tanto a 399.069,58 euros.

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Software. Inicialmente se contaban con 100.000 euros y se redujo hasta 33.148,37 euros por reclasificaciones. Se ejecutaron 20.998,37 euros y figuraban comprometidos al cierre 3.975 euros. Se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 2.900 euros, habiéndose ejecutados en su práctica totalidad. La ejecución total del ejercicio asciende a 23.877,12 euros.

3. MEJORAR CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL CSTV

Este objetivo se encontraba dotado inicialmente con 1.000.000 euros que se han visto reducidos hasta 108.500 euros por reclasificaciones de crédito a favor del proyecto de renovación de Equipamiento Alta Definición. De estos 108.500 euros no se ha ejecutado cantidad alguna al cierre del ejercicio debido a una replanificación de objetivos a ejercicios posteriores al estar relacionados con el resto de proyectos destinados a las emisiones en Alta Definición.

Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 3.430.490,76 correspondiente al proyecto de suministro e instalación de un "Sistema integrado de emisión y continuidad", de los que se ha ejecutado 3.090.876,22 euros, siendo por tanto este el importe por el que se ha ejecutado este proyecto durante el 2011.

4. ADQUISICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS, MOBILIARIO Y OTRAS INVERSIONES AUXILIARES

Corresponde en su mayoría a adquisiciones y actualizaciones de las infraestructuras de los distintos centros de GRTVA.

La inversión se ha destinado a los siguientes proyectos:

- Adquisición y actualización de equipamiento CC TT. Dotado inicialmente con 396.000 euros que se redujo tras reclasificaciones a 360.885,53 euros. Se ha ejecutado por importe de 106.873,11 euros. Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 451.692,37 euros de los que se han ejecutado 79.015,81 euros. La ejecución total asciende por tanto a 185.888,92 euros.
- Otras inversiones auxiliares. Comprende, mobiliario y enseres y equipamiento de oficinas, accesorios y complementos, y marcas y nombres comerciales. Dotado inicialmente con 253.000 euros, se vió ampliado hasta 258.922 euros por reclasificaciones. Ejecutado en 135.292,78 euros.

5. FONDO DOCUMENTAL

Este objetivo, de carácter inmaterial, recoge el 30% de la valoración de las producciones y coproducciones cuyo contenido tiene carácter intemporal. Se había presupuestado 2.500.000 euros correspondientes a 150 horas de programas. En 2011, se han producido finalmente 532 horas de programas con un importe total invertido de 5.181.597,55 euros, por lo que el nivel de ejecución respecto al presupuesto representa un 207%. Por otro lado se observa que el coste unitario real por hora producida –9.739,85 euros - es muy inferior al presupuestado –16.666,67 euros -. Ello es debido a que en el fondo documental se han incluido numerosas series de producción propia

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

divididas por capítulos, con un coste unitario inferior, respecto a las coproducciones de películas y documentales, de mayor coste y que normalmente no se estructuran en capítulos y cuyo peso en el fondo documental ha sido menor respecto a las citadas series de producción propia.

6. DOTACIÓN NUEVOS ESTUDIOS

Renovación de estudios

Este programa, con una cifra inicial de 200.000 euros, vió incrementada su dotación hasta los 270.000 euros como consecuencia de reclasificaciones. Se han ejecutado 5.241,10 euros.

El proyecto que se ha puesto en marcha en el ejercicio se corresponde con la renovación del equipamiento técnico y mobiliario del estudio 1 de la emisora de Canal Sur Radio en Sevilla por importe de 250.000 euros, cuyo plazo de ejecución se va a desarrollar a lo largo de 2012.

Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 267.381 euros, de los que se han ejecutado la práctica totalidad (267.380,36 euros).

La ejecución total asciende por tanto a 272.621,46 euros.

7. DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y UNIDADES MÓVILES

Con este proyecto, cuya dotación se estimaba en un importe de 246.000 euros, se pretendían acometer las siguientes actuaciones:

Dotación de Unidades Móviles:

Dotado con un importe inicial de 80.000 euros, este proyecto vió reducida su dotación por reclasificaciones hasta quedarse en 50.000 euros. Tan sólo se han ejecutado 7.280 euros correspondientes a la reposición necesaria básica de equipamiento técnico de unidades móviles, replanificando para ejercicios posteriores otras inversiones de mayor calado como la construcción de una nueva unidad móvil.

Se incorporaron créditos de ejercicios anteriores por importe de 4.735,89 euros, que se han ejecutado en su integridad.

La ejecución total por tanto es de 12.015,89 euros.

Renovación de equipamiento de retransmisiones:

El presupuesto inicial para este ejercicio era de 100.000 euros, que se dejó sin dotación al haberse reclasificado en su totalidad con destino al proyecto de CSTV de equipamiento en HD. Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 1.816 euros, ejecutados en su totalidad.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Nuevas Unidades Móviles:

Dotado con un importe inicial de 66.000 euros, se dejó sin dotación al haberse reclasificado en su totalidad con destino al proyecto de CSTV de equipamiento en HD.

8. MEJORAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN MEDIANTE EQUIPAMIENTO DIGITAL CSR

Ampliación del sistema de producción digital de radio:

La ampliación del Sistema de Producción Digital de Radio realizada durante los ejercicios anteriores nos condujo en el presupuesto del 2011 a contemplar las dotaciones económicas necesarias para atender la adquisición de software y hardware adicional, con un presupuesto inicial de 180.000 euros. Esta cantidad se redujo hasta los 84.000 euros debido a reclasificaciones. De esta cifra se han ejecutado 54.550 euros. No obstante, existen remanentes comprometidos al cierre por importe de 4.303,62 euros. Adicionalmente se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por importe de 45.092 euros, de los que se han ejecutado 34.532,38 euros.

La ejecución total asciende a 89.082,38 euros.

Reposición equipamiento Estudios:

Reposición de equipos analógicos por digitales:

Para continuar el proceso de modernización de equipos se ha elaborado este proyecto, al que se destinaba inicialmente una cantidad de 60.000 euros y que se ha reducido hasta los 10.000 euros tras las reclasificaciones No se ha ejecutado importe alguno.

Reposición de otro equipamiento de estudio:

Para continuar el proceso de reposición de equipos en los estudios de los centros de producción se ha elaborado este proyecto, al que se destinaba una cantidad inicial de 120.000 euros y que se ha reducido hasta 20.000 euros como consecuencia de reclasificaciones. No se ha ejecutado importe alguno.

9. RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

El presente objetivo se presupuestó en 500.000 euros, de los que se han ejecutado 169.239,70 euros con presupuesto corriente. Disminuyó su crédito por reclasificaciones hasta quedarse en 385.163,19 euros. Así mismo, se incorporaron remantes de ejercicios anteriores por importe de 182.523,57 euros, de los que se ha ejecutado 181.842,03 euros. La ejecución total asciende por tanto a 351.081,73 euros.

El desglose por proyectos es el siguiente:

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

- Adquisición Equipamientos Centros Territoriales con un presupuesto inicial de 30.000 euros que se vió reducido por reclasificaciones a 6.209 euros, se ha ejecutado en su totalidad.

- Centro Territorial de Málaga con un presupuesto inicial de 150.000 que se vió reducido hasta los 17.364,33 euros por reclasificaciones y una ejecución de 17.004,50 euros. Al presupuesto de 2011 se incorporaron remanentes de ejercicios anteriores por valor de 9.600 euros, de los que se han ejecutado 9.572,33 euros. Siendo por tanto la ejecución total de 26.576,83 euros.

- Renovación Equipamiento San Juan con un presupuesto inicial de 320.000 euros que se vió incrementado hasta los 361.589,86 euros debido a reclasificaciones. Se han ejecutado proyectos por valor de 146.026,20 euros. La naturaleza de las inversiones responde a equipamiento técnico diverso necesario para la producción de CSTV (equipos audiovisuales, electrónica para el procesamiento y tratamiento de señales, equipos de comunicación, etc.).
- Este proyecto incluye así mismo la renovación de Otros Equipos Sevilla, partida dotada únicamente con créditos remanentes de ejercicios anteriores por valor de 172.923,57 euros y que ha presentado una ejecución de 172.269,70 euros. La ejecución total por tanto asciende a 318.295,9 euros.

10. INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERIORES

Este objetivo se encontraba dotado con 500.000 euros, habiéndose visto reducido por reclasificaciones hasta 52.067,31 euros, de los que se han ejecutado 28.024,27 euros. Se incorporaron créditos provenientes de ejercicios anteriores por importe de 256.780,02 euros ejecutados en su totalidad. Siendo la ejecución total de 284.804,29 euros.

11. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTACIÓN Y EQUIPO DE LABORATORIO

Instrumentación de laboratorio.

En este programa se contemplaba la dotación y renovación del equipamiento de los laboratorios para poder acometer las tareas de mantenimiento, habituales y cada vez más regulares, debido a la digitalización progresiva de nuestras instalaciones.

A este proyecto se destinan en el presupuesto de 2011 la cifra de 30.000 euros, no habiéndose ejecutado importe alguno.

12. ADAPTACIÓNDE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Adaptación de sistemas de comunicación:

En este programa se contemplaba la dotación y mantenimiento del equipamiento destinado al control, supervisión, y telesupervisión de las señales de audio producidas por Canal Sur Radio en cada centro territorial, así como tecnologías de nuevas transmisiones, como puede ser Internet.

A este proyecto se destina en el presupuesto de 2011 la cifra de 40.000 euros, no habiéndose ejecutado importe alguno.

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

13. EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICIÓN (HD)

Este objetivo no se encontraba inicialmente incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2011 y debido a la necesidad de implementar la tecnología HD tanto en los elementos de captación como en los de producción, se tuvieron que reclasificar créditos para dotar este objetivo que incluye dos proyectos distintos:

- Equipamiento para captación (cámaras) en HD: 1.950.000 euros. Este importe se encuentra comprometido al haberse contratado el suministro de cámaras y ópticas con dos proveedores distintas.

- Instalaciones técnicas de producción en HD: 1.759.300 euros. Las decisiones de inversión en relación a este proyecto se han aplazado dada la coyuntura económica, si bien por parte de CSTV se ha trabajado en la definición de los proyectos técnicos que soportarán las citadas inversiones.

ACTIVIDAD CORRIENTE

Para la actividad corriente se presupuestaron 220.555.947 euros habiéndose ejecutado 205.589.103,8 euros. El desglose del gasto en actividad corriente y sus correspondientes explicaciones se encuentran en el apartado siguiente de "Seguimiento del Presupuesto de Explotación".

ANEXOS.-

Los documentos que figuran en los anexos (fichas L.P.E.C. 2011-1 y L.P.E.C. 2011-2 y fichas PAIF 1 a 2.4) corresponden a la comparación entre los datos que figuran en el presupuesto y en el programa del ejercicio 2011 y el importe que definitivamente se ha realizado al cierre del mismo.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

ESTADOS FINANCIEROS		L.P.E.C. 2011-1
EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV S.A. Y CSR S.A.		
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
EPÍGRAFES	PRESUPUESTO 2011	LIQUIDACIÓN 2011
1. Importe neto de la cifra de negocios	**62.795.357,00**	**34.236.081,52**
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	-	1.397.334,50
b) Ventas	62.130.664,00	32.224.587,29
c) Prestaciones de servicios	664.693,00	614.159,73
2. Variacion de existencias de productos terminados y de productos y servicios en curso	**-**	**-**
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	**-**	**-**
4. Aprovisionamientos	**(82.578.784,00)**	**(74.797.073,16)**
a) Consumo de mercaderias	(73.311.942,00)	(65.525.765,17)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(1.180.342,00)	(1.131.314,81)
c) Trabajos realizados por otras empresas	(8.086.500,00)	(8.166.640,75)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-	26.647,57
5. Otros ingresos de explotación	**157.877.969,00**	**155.727.899,76**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.835.700,00	1.208.238,60
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	246.636,00	224.028,16
b.1) Procedentes de la Junta de Andalucia	207.719,00	176.033,05
b.2) Procedentes de otras entidades	38.917,00	47.995,11
c) Transferencias de financiación de explotación de la Junta de Andalucía	155.795.633,00	154.295.633,00
6. Gastos de Personal	**(96.812.117,00)**	**(96.572.576,59)**
a) Sueldos, salarios y asimilados	(74.313.903,00)	(74.328.697,37)
b) Cargas sociales	(22.498.214,00)	(22.243.879,22)
c) Provisiones	-	-
7. Otros gastos de explotación	**(40.992.847,00)**	**(33.900.767,41)**
a) Servicios exteriores	(40.424.193,00)	(34.046.172,59)
b) Tributos	(454.054,00)	920.050,44
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(15.000,00)	(514.663,44)
d) Otros gastos de gestión corriente	(99.600,00)	(259.981,82)
8. Amortización del inmovilizado	**(11.686.044,00)**	**(12.020.633,24)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**823.647,00**	**6.924.801,24**
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	823.647,00	852.137,43
b) Transferencias procedentes de la Junta de Andalucía	-	6.059.032,26
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	-	13.631,55
10. Excesos de provisiones	**-**	**-**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**(42.000,00)**	**32.564,66**
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	(42.000,00)	32.564,66
12. Ingresos Financieros	**62.500,00**	**9.820.727,33**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	9.800.008,33
a.1) En empresas del grupo y asociadas	-	9.800.008,33
a.2) En terceros	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	62.500,00	20.719,00
b1) De empresas del grupo y asociadas	-	-
b2) De terceros	62.500,00	20.719,00
c) Imputación de subvenciones y transferencias de carácter financiero	-	-
13. Gastos financieros	**(322.200,00)**	**(416.079,05)**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	(322.200,00)	(416.079,05)
c) Por actualizacion de provisiones	-	-
14. Variacion de valor razonable en instrumentos financieros	**-**	**-**
a) Cartera de negociación y otros	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
15. Diferencias de cambio	**29.506,00**	**(279.045,27)**
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**-**	**-**
a) Deterioros y pérdidas	-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
17. Impuestos sobre beneficios	**-**	**-**
18.Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	**-**	**-**
Resultado del ejercicio	**(10.845.013,00)**	**(11.244.100,21)**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

ESTADOS FINANCIEROS		L.P.E.C. 2011-2
EMPRESA: RTVA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CSTV, S.A. Y CSR, S.A.		
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE CAPITAL		
ESTADO DE DOTACIONES	**PRESUPUESTO 2011**	**LIQUIDACIÓN 2011**
1. Adquisiciones de inmovilizado	**8.000.000**	**11.000.030**
I. Inmovilizado Intangible:	**2.500.000**	**6.280.494**
1. Desarrollo	0	0
2. Concesiones	0	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	2.500.000	5.190.524
4. Fondo de Comercio	0	0
5. Aplicaciones informaticas	0	1.089.970
6. Otro inmovilizado intangible	0	0
II. Inmovilizado Material:	**5.500.000**	**4.719.536**
1. Terrenos y construcciones	0	0
2. Instalaciones tecnicas, y otro inmovilizado material	5.500.000	4.363.131
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	356.405
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoc. a largo plazo:	**0**	**0**
1. Instrumentos de patrimonio	0	0
2. Creditos a empresas	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0
4. Derivados	0	0
5. Otros activos financieros	0	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	**0**	**0**
1. Instrumentos de patrimonio	0	0
2. Creditos a terceros	0	0
3. Valores representativos de deuda	0	0
4. Derivados	0	0
5. Otros activos financieros	0	0
2. Cancelacion de deudas	**0**	**0**
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0	0
b) De otras deudas	0	0
3. Actuaciones gestionadas por intermediacion	**0**	**0**
a) De la Junta de Andalucia	0	0
b) De otras Administraciones Publicas	0	0
TOTAL DOTACIONES	**8.000.000**	**11.000.030**
ESTADO DE RECURSOS	**PRESUPUESTO 2011**	**LIQUIDACIÓN 2011**
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucia	**825.000**	**600.000**
a) Subvenciones y Otras Transferencias	0	0
b) Transferencias de Financiacion	825.000	600.000
c) Bienes y derechos cedidos	0	0
d) Aportaciones socios/patronos	0	0
2. Endeudamiento (para adquisicion de inmovilizado)	**7.175.000**	**10.400.030**
a) De empresas del grupo	0	0
b) De empresas asociadas	0	0
c) De otras deudas	0	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	7.175.000	10.400.030
3. Recursos Propios	**0**	**0**
a) Procedentes de otras Administraciones Publicas	0	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	0	0
c) Enajenacion de inmovilizado	0	0
d) Enajenacion de acciones propias	0	0
TOTAL RECURSOS	**8.000.000**	**11.000.030**

*** Los datos de Liquidación 2011 contemplan presupuesto del ejercicio y remanentes de ejercicios anteriores**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011 — L. PAIF-1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2011			MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011	
			(B) IMPORTE Euros	(C) Nº UNID. OBJET.	(D=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	(B) IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES
	ACTIVIDAD INVERSORA:									
1	CONSOLIDACION DE INFRAESTRUCTURAS	% ejecución	975.000,00	100	9.750,00	988.405,82	-117.353,90	1.846.051,92	459.535,62	54%
2	SISTEMAS DE INFORMACION	Nº Proyectos	1.000.000,00	24,00	41.666,67	1.551.632,15	-447.531,63	2.104.100,52	931.733,50	16,00
3	MEJORAR CAPACIDAD PROD.MEDIANTE EQUIP.DIGITAL	Nº UNIDADES	1.000.000,00	2,00	500.000,00	3.430.490,76	-891.500,00	3.538.990,76	3.090.876,22	0,00
4	ADQUISICIÓN Y ACT. MEDIOS TÉCNICOS, MOBILIARIO Y OTRAS INVERSIONES AUX.	Nº UNIDADES	649.000,00	203,00	3.197,04	451.692,37	-29.192,47	1.071.499,90	321.181,70	108,00
5	FONDO DOCUMENTAL	Nº HORAS	2.500.000,00	150,00	16.666,67	0,00	0,00	2.500.000,00	5.181.597,55	532,00
6	DOTACION NUEVOS ESTUDIOS	Nº UNIDAD	200.000,00	9,00	22.222,22	267.381,00	70.000,00	537.381,00	272.621,46	3,00
7	DOTACION Y REPOSICION EQUIPAMIENTO U/MM	Nº UNIDAD	246.000,00	31,00	7.935,48	6.551,89	-196.000,00	56.551,89	13.831,89	3,00
8	MEJORA CAPACIDAD PROD.EQUIP.DIGITAL	Nº INSTAL.	360.000,00	75,00	4.800,00	46.238,60	-246.000,00	160.238,60	90.228,98	3,00
	TOTAL (SUMA Y SIGUE)		6.930.000,00			6.742.392,59	-1.857.578,00	11.814.814,59	10.361.606,92	

(A) Unidad específica de medición del objetivo
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que ser corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.14) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (véase C).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2011 — L. PAIF-1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2011 (B) IMPORTE Euros	(C) Nº UNID. OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011 (B) IMPORTE EUROS	
10	RENOVACION EQUIPAMIENTO TV	Nº EQUIPOS	500.000,00	3,00	166.666,67	182.523,57	-114.836,81	567.686,76	351.081,73	3,00
11	INCREMENTO CAPACIDAD PROD.EXTER. TV	Nº UNIDADES	500.000,00	2,00	250.000,00	256.780,02	-447.932,69	308.847,33	284.804,29	2,00
12	INSTRUMENT. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO	Nº UNIDAD	30.000,00	4,00	7.500,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
13	ADAPTACION SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	Nº UNIDAD	40.000,00	10,00	4.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00
14	EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICION HD	0	0,00	0,00	0,00	0,00	3.709.300,00	3.709.300,00	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA		8.000.000,00			7.181.696,18	1.285.952,50	16.470.648,68	10.997.492,84	
9	ACTIVIDAD CORRIENTE	Nº HORAS	220.555.947,00	52.560,00	4.196,27	0,00	0,00	0,00	205.589.103,80	52.560,00
	TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		220.555.947,00			0,00	0,00	0,00	205.589.103,80	
	TOTALES		228.555.947,00			7.181.696,18	1.285.952,50	16.470.648,68	216.586.596,74	

(A) Unidad específica de medición del objetivo
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (ltrs C).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011 — L. PAIF 1.1

DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2011		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011	
			IMPORTE Euros	Nº UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
	ACTIVIDAD INVERSORA:								
1	**CONSOLIDACION DE INFRAESTRUCTURAS**	% ejecución	**975.000**	**100**	**9.750,00**	**988.405,82**	**-117.353,90**	**1.846.051,92**	**459.535,62**	**54,00%**
	Instalacion Eléctrica San Juan	material	500.000	100	0,00	9.950,68	246.354,93	756.305,61	16.984,78	0,00
	Otras Instalaciones Técnicas		475.000	100	825.733,94	825.733,94	-365.455,83	935.278,11	363.705,18	0,00
	Renovación Centros de Producción		0	0	119.777,50	119.777,50	0,00	119.777,50	44.164,41	0,00
	Adaptación Sedes		0	0	32.943,70	32.943,70	1.747,00	34.690,70	34.681,25	0,00
2	**SISTEMAS DE INFORMACION**	Nº Proyectos	**1.000.000**	**24**	**41.666,67**	**1.551.632,15**	**-447.531,63**	**2.104.100,52**	**931.733,50**	**16,00**
	Sistema Integrado de Gestión		400.000	4	**100.000,00**	880.000,00	-23.100,00	1.256.900,00	445.644,80	5,00
	Internet		100.000	2	**50.000,00**	55.000,00	-42.580,00	112.420,00	63.142,00	2,00
	Hardware		400.000	14	**28.571,43**	613.732,15	-315.000,00	698.732,15	399.069,58	7,00
	Software		100.000	4	**25.000,00**	2.900,00	-66.851,63	36.048,37	23.877,12	2,00
	TOTALES		**1.975.000,00**			**2.540.037,97**	**-564.885,53**	**3.950.152,44**	**1.391.269,12**	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF – 1), Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011	L. PAIF 1-1
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR	

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2011		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011	
			IMPORTE Euros	Nº UNIDADES OBJETIVO	INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
3	**MEJORAR CAPACIDAD PROD.MEDIANTE EQUIP.DIGITAL**	Nº UNIDADES	**1.000.000,00**	**2**	**3.430.490,76**	**-891.500,00**	**3.538.990,76**	**3.090.876,22**	**0,00**
	Digitalizacion Archivo Programas		750.000,00	1	0,00	-641.500,00	108.500,00	0,00	0,00
	Digitalización archivo de informativos		250.000,00	1	0,00	-250.000,00	0,00	0,00	0,00
	Sistema Integrado de Emisión y Continuidad		0,00	0	3.430.490,76	0,00	3.430.490,76	3.090.876,22	0,00
4	**ADQUISICIÓN Y ACT. MEDIOS TÉCNICOS, MOBILIARIO Y OTRAS INVERSIONES AUX.**	Nº UNIDADES	**649.000,00**	**203**	**451.692,37**	**-29.192,47**	**1.071.499,90**	**321.181,70**	**108,00**
	Adquisición y actualizacion equipamiento CC TTT	Nº UNIDADES	396.000,00	19	451.692,37	-29.114,47	818.577,90	185.888,92	9,00
	Otras inversiones auxiliares		253.000,00	184	0,00	-78,00	252.922,00	135.292,78	99,00
5	**FONDO DOCUMENTAL**	Nº HORAS	**2.500.000,00**	**150**	**0,00**	**0,00**	**2.500.000,00**	**5.181.597,55**	**532,00**
			16.666,67						
6	**DOTACION NUEVOS ESTUDIOS**	Nº UNIDAD	**200.000,00**	**9**	**267.381,00**	**70.000,00**	**537.381,00**	**272.621,46**	**3,00**
	Renovación Estudios.		200.000,00	9	267.381,00	70.000,00	537.381,00	272.621,46	3,00
			22.222,22		22.222,22				
7	**DOTACION Y REPOSICION EQUIPAMIENTO UUMM**	Nº UNIDAD	**246.000,00**	**31**	**6.551,89**	**-196.000,00**	**56.551,89**	**13.831,89**	**3,00**
	Dotación Unidades Móviles		80.000,00	11	4.735,89	-30.000,00	54.735,89	12.015,89	2,00
	Renovacion retransmisiones		100.000,00	10	1.816,00	-100.000,00	1.816,00	1.816,00	1,00
	Nuevas UU.MM.		66.000,00	10	0,00	-66.000,00	0,00	0,00	0,00
			7.935,48						
			7.272,73						
			10.000,00						
			6.600,00						
8	**MEJORA CAPACIDAD PROD.EQUIP.DIGITAL**	Nº INSTAL.	**360.000,00**	**75**	**46.238,60**	**-246.000,00**	**160.238,60**	**90.228,98**	**3,00**
	Ampliar sistema producción digital radio		180.000,00	10	45.092,00	-96.000,00	129.092,00	89.082,38	2,00
	Reposición Equipamiento Estudios		180.000,00	65	1.146,60	-150.000,00	31.146,60	1.146,60	1,00
			2.769,23						
	TOTALES		**6.930.000,00**		**6.742.392,59**	**-1.857.578,00**	**11.814.814,59**	**10.361.606,92**	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF – 1). Efectúa una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	**P.E.C 4**

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2011 — L. PAIF 1.1

DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2011			MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS			LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011	
			IMPORTE Euros	Nº UNIDADES OBJETIVO		INCORPOR. REMANENTES	RECLASIFICACION	PTO. TOTAL	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
10	**RENOVACION EQUIPAMIENTO TV**	Nº EQUIPOS	**500.000,00**	**3**	166.666,67	**182.523,57**	**-114.836,81**	**567.686,76**	**351.081,73**	**3,00**
	Adquisición de equip. Centros Territoriales		30.000,00	1	30.000,00	0,00	-23.791,00	6.209,00	6.209,00	1,00
	Renovación centro territorial de Málaga		150.000,00	1	150.000,00	9.600,00	-132.635,67	26.964,33	26.576,83	1,00
	Renovación equipos Sevilla		320.000,00	1	320.000,00	172.923,57	41.589,86	534.513,43	318.295,90	1,00
11	**INCREMENTO CAPACIDAD PROD.EXTER. TV**	Nº UNIDADES	**500.000,00**	**2**	250.000,00	**256.780,02**	**-447.932,69**	**308.847,33**	**284.804,29**	**2,00**
	Ampliación Equipamiento UUMM		500.000,00	2	250.000,00	256.780,02	-447.932,69	308.847,33	284.804,29	2,00
12	**INSTRUMENT. Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO**	Nº UNIDAD	**30.000,00**	**4**	7.500,00	**0,00**	**0,00**	**30.000,00**	**0,00**	**0,00**
	Instrumentación laboratorio		30.000,00	4	7.500,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
13	**ADAPTACION SISTEMAS DE COMUNICACIÓN**	Nº UNIDAD	**40.000,00**	**10**	4.000,00	**0,00**	**0,00**	**40.000,00**	0,00	0,00
	Equip. Supervisión sistema producción digital		40.000,00	10	4.000,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00
14	**EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICION HD**		**0,00**	**0**		**0,00**	**3.709.300,00**	**3.709.300,00**	**0,00**	**0,00**
	Equipamiento Captación de TV/HD		0,00	0		0,00	1.950.000,00	1.950.000,00	0,00	0,00
	Instalaciones Técnicas Producción HD		0,00	0		0,00	1.759.300,00	1.759.300,00	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVIDAD INVERSORA		**8.000.000,00**			**7.181.696,18**	**1.288.952,50**	**16.470.648,68**	**10.997.492,94**	
9	**ACTIVIDAD CORRIENTE**	Nº HORAS EMISION								
	SERVICIOS RADIO-TELEDIFUSION		220.555.947,00	52560	4.196,27	0,00	0,00	0,00	205.589.103,80	52560
	TOTAL ACTIVIDAD CORRIENTE		**220.555.947,00**			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**205.589.103,80**	
	TOTALES		**228.555.947,00**			**7.181.696,18**	**1.288.952,50**	**16.470.648,68**	**216.586.596,74**	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF – 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011		L. PAIF 2
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	**155.795.633,00**	**154.295.633,00**
0.1.01.00.01.00.440.50.52.C. Consejeria de la Presidencia	155.795.633,00	154.295.633,00
TOTAL (C)	**155.795.633,00**	**154.295.633,00**
b') TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN	**155.795.633,00**	**154.295.633,00**
Financiación servicio público de la radio y televisión	155.795.633,00	154.295.633,00
TOTAL (D)	**155.795.633,00**	**154.295.633,00**
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	**0**	**0**

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011		L. PAIF 2-1
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)		
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011
a) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	**207.719**	**207.719**
01.00.20.00.01.440.00.54C	207.719	207.719
TOTAL (C)	**207.719**	**207.719**
a') APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**207.719**	**207.719**
A RTVA PROGRAMAS EDUCATIVOS	207.719	207.719
TOTAL (D)	**207.719**	**207.719**
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	**0**	**0**

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

Página 23 de 26

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011	L. PAIF 2-2
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL	**825.000,00**	**600.000,00**
0.1.01.00.01.00.740.50.52.C. Consejería de la Presidencia	825.000,00	600.000,00
TOTAL (C)	**825.000,00**	**600.000,00**
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACION DE CAPITAL	**825.000,00**	**600.000,00**
Estructura básica	825.000,00	600.000,00
TOTAL (D)	**825.000,00**	**600.000,00**
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	**0,00**	**0,00**

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011	L. PAIF 2-3
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	

EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS	
	PRESUPUESTO EJERCICIO 2011	LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2011
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
NO APLICA		
TOTAL (C)		
d') APLICACIÓN DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
NO APLICA		
TOTAL (D)		
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)		

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2013

MEMORIA DEL PRESUPUESTO | **P.E.C 4**

EMPRESA: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

LIQUIDACIÓN PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2011				L.PAIF 2-4
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
EMPRESA: CONSOLIDADO (RTVA-CSTV-CSR)				
DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIAS/APLICACIÓN	EUROS			
	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO	EJECUCION
ENCARGOS A RECIBIR (A):				
1.1.14001600.60905.31J.3.2010		330.031,52	330.031,52	330.031,52
4.1.18311600.60905.32G.0.2009		64.500,00	64.500,00	64.500,00
1.1.12001100 .60900 .61K .9.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
1.1.12001600 .60900 .61K .4.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
1.1.12001700 .60900 .61K .8.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
2.1.12001100 .60900 .61K .0.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
2.1.12001600 .60900 .61K .5.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
2.1.12001700 .60900 .61K .4.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
0.1.19320100 .60905 .45G .9.		696,00	696,00	696,00
TOTAL (C)		**455.227,52**	**455.227,52**	**455.227,52**
ENCARGOS A REALIZAR (B):				
1.1.14001600.60905.31J.3.2010		330.031,52	330.031,52	330.031,52
1.1.12001100 .60900 .61K .9.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
1.1.12001600 .60900 .61K .4.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
1.1.12001700 .60900 .61K .8.2010		10.000,00	10.000,00	10.000,00
0.1.19320100 .60905 .45G .9.		696,00	696,00	696,00
TOTAL (D)		**360.727,52**	**360.727,52**	**360.727,52**
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)				**94.500,00**

NOTA: Las empresas que vayan a recibir en función de sus planes o proyectos, encomiendas de gestión o encargos de ejecución, cuyos gastos y costes a incurrir no tengan reflejo en la cuenta de pérdidas y ganancias ni como ingreso ni como gasto por aplicación del Plan General de Contabilidad de Empresas Públicas, no habrán reflejado las mismas en las hojas anteriores PAIF-1, por lo cual deben reflejarlas en esta hoja. En el caso de sí reflejarlos en la cuenta de pérdidas y ganancias, lo reflejarán en la hoja siguiente.

(A) Deberán desglosarse por aplicación presupuestaria, indicando el código y concepto de aplicación

(B) Deberán desglosarse por actuaciones o proyectos específicos y, a su vez, por adjudicaciones a efectuar, indicando el código interno y fecha estimada de la adjudicación.

(E) En el caso de que el importe de esta columna no sea cero, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

(E) EL DESAJUSTE DE 94.500 EUROS SE CORRESPONDE CON ENCARGOS YA EJECUTADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2013			Ejercicio 2014			Ejercicio 2015		
			(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) Nº Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	CREACION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	GRADO DE EJECUCION MATERIAL	30.000,00	100	300,00	30.000,00	100	300,00	30.000,00	100	300,00
2	SISTEMAS DE INFORMACION	Nº DE PROYECTOS	65.000,00	7	9.285,71	65.000,00	7	9.285,71	65.000,00	7	9.285,71
3	ACTUALIZACION Y ADQ. DE MEDIOS TÉCNICOS Y MOBILIARIO	Nº DE UNIDADES O PROYECTOS	48.500,00	16	3.031,25	48.500,00	16	3.031,25	48.500,00	16	3.031,25
4	RENOVACION EQUIPAMIENTO	Nº UNIDADES	150.000,00	4	37.500,00	150.000,00	4	37.500,00	150.000,00	4	37.500,00
5	INCREMENTO CAPACIDAD PRODUCCION EXTERIORES	Nº UNIDADES	50.000,00	1	50.000,00	50.000,00	1	50.000,00	50.000,00	1	50.000,00
6	EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICION	Nº UNIDADES	400.000,00	1	400.000,00	400.000,00	1	400.000,00	400.000,00	1	400.000,00
7	FONDO DOCUMENTAL	Nº DE HORAS	1.700.000,00	150	11.333,33	1.700.000,00	150	11.333,33	1.700.000,00	150	11.333,33
8	DOTACION NUEVOS ESTUDIOS	Nº UNIDADES	46.500,00	1	46.500,00	46.500,00	1	46.500,00	46.500,00	1	46.500,00
9	DOTACIÓN Y REPOSICION UU MM	Nº UNIDADES	15.000,00	1	15.000,00	15.000,00	1	15.000,00	15.000,00	1	15.000,00
10	MEJORA CAPACIDAD DE PRODUCCION MEDIANTE EQUIP. DIGITAL	Nº INSTALACIONES	20.000,00	2	10.000,00	20.000,00	2	10.000,00	20.000,00	2	10.000,00
11	ACTIVIDAD CORRIENTE	HORAS DE EMISION	155.543.313,00	61.320	2.536,58	155.543.313,00	61.320	2.536,58	155.543.313,00	61.320	2.536,58
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			158.068.313,00			158.068.313,00			158.068.313,00		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

(A) Unidad específica de medición del objetivo.
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia
(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

Obj. Nº	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Ejercicio 2015	
			Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades	Importe	Nº Unidades
1	INSTALACION ELECTRICA SAN JUAN	GRADO EJECUCION MATERIAL	30.000,00	100	30.000,00	100	30.000,00	100
2	AMPLIACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Nº PROYECTOS	20.000,00	2	20.000,00	2	20.000,00	2
2	INTERNET	Nº PROYECTOS	20.000,00	2	20.000,00	2	20.000,00	2
2	MATERIAL MICROINFORMATICO	Nº PROYECTOS	15.000,00	2	15.000,00	2	15.000,00	2
2	NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SERVIDORES	Nº DE PROYECTOS	10.000,00	1	10.000,00	1	10.000,00	1
3	ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS	Nº UNIDADES	5.000,00	4	5.000,00	4	5.000,00	4
3	EQUIPAMIENTO MALAGA	Nº PROYECTOS	10.000,00	1	10.000,00	1	10.000,00	1
3	EQUIPAMIENTO OTROS CENTROS		15.000,00	3	15.000,00	3	15.000,00	3
3	EQUIPAMIENTO Pº ANDALUCÍA	Nº PROYECTOS	10.000,00	1	10.000,00	1	10.000,00	1
3	MARCAS	Nº UNIIDADES	2.000,00	2	2.000,00	2	2.000,00	2
3	MOBILIARIO Y ENSERES	Nº UNIDADES	6.500,00	5	6.500,00	5	6.500,00	5
4	RENOVACION MALAGA	Nº UNIDADES	75.000,00	2	75.000,00	2	75.000,00	2
4	RENOVACION SEVILLA	Nº UNIDADES	75.000,00	2	75.000,00	2	75.000,00	2
5	RENOVACION EQUIPAMIENTO UU MM	Nº UNIDADES	50.000,00	1	50.000,00	1	50.000,00	1
6	EQUIPAMIENTO ALTA DEFINICIÓN	Nº UNIDADES	400.000,00	1	400.000,00	1	400.000,00	1
7	FONDO DOCUMENTAL	Nº DE HORAS	1.700.000,00	150	1.700.000,00	150	1.700.000,00	150
8	RENOVACION DE ESTUDIOS	Nº UNIDADES	46.500,00	1	46.500,00	1	46.500,00	1
9	DOTACION UNIDADES MOVILES	Nº UNIDADES	15.000,00	1	15.000,00	1	15.000,00	1
10	AMPLIACION SISTEMA DIGITAL RADIO	Nº INSTALACIONES	20.000,00	2	20.000,00	2	20.000,00	2
11	SERVICIOS DE TV Y RADIODIFUSIÓN	HORAS DE EMISIÓN	155.543.313,00	61.320	155.543.313,00	61.320	155.543.313,00	61.320
	Totales		158.068.313,00		158.068.313,00		158.068.313,00	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN CONSEJERIA DE PRESIDENCIA 01.00.440.50-52C	118.000.000	118.000.000	118.000.000
Total (C):	118.000.000	118.000.000	118.000.000
a') DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN FINANCIACIÓN SERVICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN	118.000.000	118.000.000	118.000.000
Total (D):	118.000.000	118.000.000	118.000.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-1

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
b) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONSEJERIA EDUCACIÓN 1.11.00.01.00.440.00.54C	186.947	0	0
Total (C):	186.947	0	0
b') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES PROGRAMA EL CLUB DE LAS IDEAS	186.947	0	0
Total (D):	186.947	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMA DE ANDALUCÍA 2013

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2013

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-3

Empresa: Ag.Publica Emp. Radio y TV de Andalucia (consol.)

Ejercicio: 2013

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS		
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
	Importe	Importe	Importe
d) SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL APORTACIONES DE SOCIOS	20.000.000	0	0
Total (C):	20.000.000	0	0
d') DESTINO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AMPLIACIÓN FONDO SOCIAL	20.000.000	0	0
Total (D):	20.000.000	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiacion a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 98/2012.

NIG: 2906742C20120002885.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 98/2012. Negociado: TE.
Sobre: Privación patria potestad.
De: María José Díaz Tejera.
Procurador: Sr. Esteban Vives Gutiérrez.
Letrado: Sr. Taillefer Souviron, Augusto.
Contra: Juan Carlos Díaz Juanicotenea.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 98/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de María José Díaz Tejera contra Juan Carlos Díaz Juanicotenea sobre privación patria potestad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda presentada por la representación procesal de doña María José Díaz Tejera contra don Juan Carlos Díaz Juanicotenea, y en consecuencia debo atribuir en exclusiva a doña María José Díaz Tejera, madre de la menor A.D.D. el ejercicio de la patria potestad sobre dicha menor.

Cada parte abonará sus propias costas.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0098 12, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02» de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe, en Málaga, a día de la fecha.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Carlos Díaz Juanicotenea, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de febrero de dos mil trece. El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 187/2012. ***(PP. 3215/2012).***

NIG: 2906742C20100018305.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 187/2012. Negociado: 7.
Sobre: Resto ordinario.
De: Banco de Santander, S.A.
Procuradora: Sra. María del Mar Conejo Doblado.
Contra: Don Rodolfo Chaparro Vega.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 187/2012 seguido a instancia de Banco de Santander, S.A., frente a don Rodolfo Chaparro Vega se ha dictado sentencia, cuyo encabecimiento y fallo es del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 247/2012

En Málaga, a 18 de septiembre de 2012.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 636/12, seguidos a instancias de Banco de Santander, S.A., representado por la Procuradora doña M.ª Mar Conejo Doblado y dirigido por el Letrado don Manuel Conejo Doblado, contra don Rodolfo Chaparro Vega, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ordinario promovida por la Procuradora de los Tribunales y de Banco de Santander, S.A., frente a don Rodolfo Chaparro Vega, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la suma de once mil trescientos noventa y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (11.397,44 euros), más los intereses pactados y costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2958-0000-02-187-2012, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.

Y encontrándose dicho demandado, Rodolfo Chaparro Vega, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a dieciocho de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 29 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1432/2011. ***(PP. 431/2013).***

NIG.: 2906942C20110010104.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1432/2011. Negociado: 02.
De: Santander, S.A.
Procurador: Sr. Carlos Serra Benítez.
Letrado: Sr. Manuel Conejo Doblado.
Contra: Eduardo Lastra Sancibrián y Buggi Beach Team Renta Car, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1432/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de Santander, S.A., contra Eduardo Lastra Sancibrián y Buggi Beach Team Rent a Car, S.L., sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Primero. Por turno de reparto ha correspondido conocer a este Juzgado de la demanda presentada en fecha de 23 de septiembre de 2011 por el Sr. Procurador don Carlos Serra Benítez en nombre y representación de Santander, S.A., contra Buggi Team Rent a Car, S.L. y don Eduardo Lastra Sancibrián pidiendo que se dicte sentencia por la que se condene a la demandada al pago de 10.433,46 euros, más los intereses de demora pactados hasta el efectivo pago y a las costas del procedimiento.

Segundo. Admitida a trámite la demanda se intentó emplazar a los demandados, siendo finalmente citados por edictos, y no contestando a la demanda fueron declarados en situación de rebeldía procesal por diligencia de 17 de octubre de 2012, convocándose las partes a la celebración de la audiencia previa. En el acto de la audiencia, la defensa del demandante propuso prueba documental quedando el juicio visto para sentencia sin necesidad de celebración de juicio al amparo del art. 429.8 de la LEC.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por el Sr. Procurador don Carlos Serra Benítez en nombre de Santander, S.A., contra Buggi Beach Ream Rent a Car, S.L. y don Eduardo Lastra Sancibrián, condenando a la demandada al pago de 8.697 euros, más los intereses de demora pactados desde la liquidación de 1 de junio de 2010 hasta el efectivo pago y a las costas del procedimiento.

Líbrase testimonio de la sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga, que deberán interponer ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación.

Así lo acuerda y firma doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Instancia núm. Uno de Marbella (Málaga).

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Eduardo Lastra Sancibrián y Buggi Beach Team Renta Car, S.L., extiendo y firmo la presente en Marbella, a veintinueve de enero de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los dalos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1928/2009. ***(PP. 3037/2012).***

NIG: 4109142C20090055233.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1928/2009. Negociado: 5F.
Sobre: Arrendamiento Financiero Mobiliario.
De: Lage Landen International en España
Procuradora: Sra. Reyes Arévalo Espejo.
Letrado: Sr. Amalio Miralles Gómez.
Contra: Gestión de Líneas, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1928/2009 seguido a instancia de Lage Landen International en España frente a Gestión de Líneas, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 269/2011

En Sevilla, a uno de diciembre de dos mil once.

Vistos por doña Josefa Arévalo López, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario, registrados con el número 1928/09-5F; en el que han sido partes: Como demandante la mercantil De Lage Landen Internacional B.V. Sucursal en España, representada por la Procuradora doña Reyes Arévalo Espejo, asistida por el Letrado don Amalio Miralle Gómez; y como demandada, Gestión de Líneas, S.L., declarada en rebeldía; se procede, en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución.

F A L L O

Estimando íntegramente la demanda presentada por la Procuradora doña Reyes Arévalo Espejo, en nombre y representación de De Lage Landen Internacional B.V. Sucursal en España, contra Gestión de Líneas, S.L., debo:

Primero. Declarar y declaro, con efectos desde el mes de febrero de 2009 resuelto contrato de arrendamiento financiero número 206.182, que tiene por objeto un Apilador marca Mitsubishi, modelo SBP12N2SP430 con número de bastidor SPN 1200562, suscrito entre la actora y la entidad demandada, condenando a esta última a la inmediata devolución del bien objeto del contrato.

Segundo. Condenar y condeno a la demandada al pago a la actora de la cantidad de 3.118,03 euros, más los intereses legales pactados desde la fecha de interposición de la demanda.

Tercero. Condenar y condeno a la demandada al pago de la cantidad de 316,39 euros por cada mes o fracción del mes que transcurra entre la fecha de la resolución de contrato (febrero de 2009) y la efectiva devolución del bien a la demandante.

Cuarto. Condenar y condeno a la demandada al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, o en su caso, al de la notificación de su aclaración o denegación de ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 455.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero. Asimismo, al tiempo de la notificación hágase saber a las partes que para la admisión del recurso previamente deberá consignarse la cantidad de 50 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en concepto de deposito para recurrir, en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, salvo que concurran alguno de los supuestos de exclusión que la misma prevé en

su número 5, o sean titulares del derecho de asistencia jurídica gratuita. En la misma notificación se indicará la forma de efectuar el mencionado depósito. Así por esta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada que fue la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Gestión de Líneas, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecinueve de septiembre de dos mil doce.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 24 de septiembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, dimanante de procedimiento verbal núm. 147/2009. ***(PP. 3084/2012).***

NIG: 0490242C20090000747.
Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 147/2009. Negociado: ML.
Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera.
Procuradora Sra.: M.ª Mar López Leal.
Letrado: Sr. Marcos A. Galera Navarro.
Contra: Don Segundo José Héctor Ushiña Catagña.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 147/2009 seguido a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera frente a Segundo José Héctor Ushiña Catagña se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 7 de mayo de 2012.

Vistos por doña María del Carmen Hernández Fontán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 147/2009 seguidos a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), representada por la procuradora doña María del Mar López Leal y asistida por el letrado don Marcos A. Galera Navarro, sobre reclamación de cantidad, frente a don Segundo José Héctor Ushiña Catagña, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña María del Mar López Leal, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), sobre reclamación de cantidad frente a don Segundo José Héctor Ushiña Catagña, en situación de rebeldía procesal, condenando a este al pago de mil setenta y tres euros con diez céntimos (1.073,10 €), más el interés de demora pactado desde la fecha de presentación de la demanda.

Las costas del presente procedimiento se imponen a la parte demandada.

Notifíquese a las partes esta Sentencia, haciéndoles saber que la misma es firme y que frente a ella no cabe recurso alguno, por aplicación del artículo 455.1 de la LEC, que excluye el recurso de apelación cuando se trate de sentencias dictadas en juicios verbales por razón de la cuantía y esta no supere los tres mil euros (3.000 €).

Así por esta Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncia, manda y firma doña María del Carmen Hernández Fontán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de El Ejido y su partido judicial.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia. Juez que la suscribe, en el día de la fecha, y hallándose celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Segundo José Héctor Ushiña Catagña, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En El Ejido, a veinticuatro de septiembre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 25 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 976/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 976/2012. Negociado: A2.
NIG: 2906744S20120013434.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Obras y Servicios Andaluces, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 976/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, se ha acordado citar a Obras y Servicios Andaluces, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 4 de julio de 2013 a las 11,30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Obras y Servicios Andaluces, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 769/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 769/2012. Negociado: 5.
NIG: 4109144S20120008485.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Construcciones Tantoun, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 769/2012, se ha acordado citar a Construcciones Tantoun, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 3.4.13, 9,10 h, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira núm. 26. Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Tantoun, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a diecinueve de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 773/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 773/2012. Negociado: 5.
NIG: 4109144S20120008514.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Alicatados Padul-Jerez, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 773/2012 se ha acordado citar a Alicatados Padul-Jerez, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 3.4.12, 9,25 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26. Edif. Noga, 5.º planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Alicatados Padul-Jerez, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a diecinueve de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 263/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 263/2012. Negociado: 3.
NIG: 4109144S20120002951.
De: Don Manuel Domínguez Piñero.
Contra: Servicio Integral de Distribución Eurosur, S.L., Vinos Sevilla, S.L., y Unilever España, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 263/2012 a instancia de la parte actora don Manuel Domínguez Piñero contra Servicio Integral de Distribución Eurosur, S.L., Vinos Sevilla, S.L., y Unilever España, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 23.11.2012 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por don Manuel Domínguez Piñero, contra Servicio Integral de Distribución Eurosur, S.L., Vinos Sevilla, S.L., y Unilever España, S.A., en cuya virtud debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones deducidas de contrario.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente ante este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por la Sra. Juez que la dictó, en legal forma, y el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Vinos Sevilla, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 20 de febrero de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 622/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 622/2012. Negociado: 1.
NIG: 4109144S20120006857.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Contra: Construcciones Portes 96, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 622/2012 se ha acordado citar a Construcciones Portes 96, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 24.4.13 a las 10,42 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones Portes 96, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

En Sevilla, a veinte de febrero de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. ***(PD. 543/2013).***

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Consejería de la Presidencia e Igualdad.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: 3/2013.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: «Servicios informativos de una agencia de noticias».
b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de veinticuatro meses desde la formalización del contrato, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes, por un plazo máximo de doce meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cuatro euros con trece céntimos de euro (859.504,13 euros), IVA excluido.
5. Garantías.
a) Garantía provisional: No.
b) Garantía definitiva: El 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad. Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General y Contratación.
b) Domicilio: Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
c) Localidad y código Postal: Sevilla 41013.
d) Teléfonos: 955 035 156 - 955 035 166.
e) Telefax: 955 035 221.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Clasificación: Grupo T, Subgrupo 3, Categoría C.
8. Presentación de ofertas.
a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, las empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de la Presidencia e Igualdad la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día del envío.
b) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, en Avda. de Roma, s/n.
c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia e Igualdad, sita en Sevilla, en el Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n.
b) Fechas y horas:
Sobres núm. 2: Día 26 de marzo de 2013 a las 9,30 horas.
Sobres núm. 3: Día 3 de abril de 2013 a las 9,30 horas.

10. Otra información: Cada licitador presentará en mano en el Registro General de la Consejería de la Presidencia e Igualdad o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a que concurre, el nombre de la empresa y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación administrativa, el sobre núm. 2 la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y el sobre núm. 3 la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables de forma automática por aplicación de fórmulas, de conformidad con la Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/presidenciaeigualdad.

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de formalización del contrato que se cita.

Entidad adjudicadora: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-SE7002/OEJ1. Complementario núm. 1 de la obra de renovación del firme en la A-351, del p.k. 0+000 al 34+700 de Écija a Osuna.
c) Lote: No procede.
2. Presupuesto de licitación: 1.142.628,39 euros, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Procedimiento: Procedimiento negociado sin publicidad.
b) Fecha de la firma del contrato: 1.3.2012.
c) Contratista: Construcciones y Contratas Aldilop, S.L.
d) Nacionalidad: Española.
e) Importe de adjudicación: 1.142.628,39 euros, IVA Incluido.
f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000252-12-P.
Notificado: Doña María Bermejo Cabañas.
Último domicilio: C/ Carretería, núm. 85, local comercial «Misama», Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000388-12-P.
Notificado: Vafkuntha Goloka, S.L.
Último domicilio: Pza. del Obispo, Edif. Ateneo, núm. 3, 1.º 9, Málaga.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000405-12-P.
Notificado: Muebles Orozco Guerrero, S.L.L.
Último domicilio: C/ Almendra, núm. 40, Ronda (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000451-12-P.
Notificado: Xiuyan Xu.
Último domicilio: C/ Miguel Delibes, núm. 10, Sabinillas-Manilva (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000458-12-P.
Notificado: Don Néstor José Bembihy López.
Último domicilio: C/ Pozos Dulces, núm. 8, esc. 1, bajo, Málaga.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000480-12-P.
Notificado: Lolita Marbella 2012, S.C.
Último domicilio: C/ Aduar, 2, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000499-12-P.
Notificado: Hogar Reparaciones 24 H, S.L.
Último domicilio: C/ Francisco Silvela, núm. 15, piso 1.º, puerta E, Madrid.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000504-12-P.
Notificado: María Luisa García Argüelles.
Último domicilio: Avda. Antonio Machado, núm. 142, portal C2, 1.º B4, Benalmádena (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000521-12-P.
Notificado: Torcal Sur Motor, S.L.
Último domicilio: C/ Río Guadalhorce, núm. 23, Antequera (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000578-12-P.
Notificado: Salim Mar Negoce, S.L., «Peluquería Salim».
Último domicilio: Paseo de los Tilos, núm. 40, Málaga.
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 29-000595-12-P.
Notificado: Arofin, S.L., «Parking McRenty».
Último domicilio: Avda. Velázquez, núm. 290, Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000011-13-P.
Notificado: Gabriel Ramos Larrubia.
Último domicilio: Avda. Aurora, núm. 18, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000038-13-P.
Notificado: Salim Mar Negoce, S.L., «Locutorio Solim».
Último domicilio: Paseo de los Tilos, núm. 42, local 1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000045-13-P.
Notificado: Don Antonio Corral Fernández, «Electrónica Jim & Jam».
Último domicilio: C/ Carlos Frontaura, núm. 11, bajo, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000073-13-P.
Notificado: Automaster Car Plus, S.L.
Último domicilio: Ctra. Ronda, núm. 73, Baza (Granada).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000091-13-P.
Notificado: Gente con Enchufe, S.L.
Último domicilio: C/ Roger de Lluria, núm. 53, Barcelona.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba.

Interesada: Recreativos Gambín, S.L.
Expediente: CO-11370 y CO-11492.
Fecha: 23.10.2012.
Acto notificado: Resolución extinción autorizaciones de explotación.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 27 de febrero de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 15 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro de cantidades.

De conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones personales de los actos administrativos que se relacionan sin haber sido posible practicarlas en el último domicilio conocido, se notifican por medio del presente anuncio.

Expediente: 2012/734-DOCF-[RFR].
Interesada: 23770013-L. López Fernández, Ana.
Acto administrativo: Acuerdo de inicio expediente de reintegro.

Así mismo, se comunica a las personas interesadas que pueden disponer –en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio– del contenido íntegro de los actos administrativos reseñados compareciendo en las dependencias de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, Sección de Retribuciones, sita en Málaga, Avda. de la Aurora, 47, planta 1, pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de su identidad.

Málaga, 15 de febrero de 2013.- La Delegada, Patricia Alba Luque.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se concede autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de ejecución del proyecto que se cita, en el término municipal de San Roque. ***(PP. 236/2013).***

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 27 de agosto de 2012, en nombre y representación de la entidad mercantil Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, C.P. 41004, Sevilla, solicitó la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, para la instalación que se cita, de acuerdo con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

A tal efecto se adjuntó el proyecto de línea aérea a 66 kV s/c desde el apoyo 10 de la línea CTBA-EASTMAN hasta la subestación CLH, en el término municipal de San Roque y relación de propietarios de los terrenos afectados.

Segundo. De conformidad con el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante R.D. 1955/2000), se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio, respectivamente, en el BOP de Cádiz número 223, de 21.11.2012; BOJA número 228, de 21.11.2012; BOE número 267, de 6.11.2012, y en Europa Sur de fecha 8.11.2012. Del mismo modo, se publicó en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque durante el período de 20 días.

Tercero. De acuerdo con los trámites reglamentarios establecidos en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, fueron notificados los Organismos que pudieran ser afectados en sus bienes y servicios, en concreto, Acerinox, S.A., ADIF, Ayuntamiento de San Roque, CEPSA, Compañía Logistica de Hidrocarburos y S.A. (C.L.H.), habiendo producido al efecto la siguiente alegación:

- Alegación presentada dentro del plazo legalmente previsto por don Fernando Gómez Gallego en calidad de Gerente de Área de patrimonio y Urbanismo Sur del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (en adelante ADIF), empresa que figura en la Relación de Bienes y Derechos Afectados por la línea anteriormente citada como propietaria de la parcela de proyecto núm. 5. Parcela catastral sin referencia, dentro del término municipal de San Roque; y en cuyo contenido se expone lo siguiente:

«Primera: Teniendo en cuenta que los bienes titularidad de ADIF objeto de expropiación tienen la naturaleza jurídica de bienes de dominio público ferroviario, ADIF se opone a la imposición de la servidumbre permanente sobre dichos bienes. En su lugar, de acuerdo con la legislación anteriormente mencionada, se debe tramitar por esa Delegación provincial la correspondiente solicitud de autorización de obra a ADIF, quién se establecerá las condiciones en la que se deba ejecutarse la misma.

Segunda: ADIF no se opone a la declaración de utilidad pública de la instalación antes mencionada, con la objeción de que no se debe imponer la expropiación de derechos de servidumbre u otros que afectan a bienes de dominio público, ya que existe una norma singular que recoge y regula el caso concreto de cruces de instalaciones con la infraestructura ferroviaria.»

Remitidas dichas alegaciones a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., como entidad beneficiaria del Proyecto de referencia, se emite con fecha de 11 de diciembre de 2012 contestación al efecto, en cuya virtud declara:

Manifestar que prestamos nuestra conformidad al mismo y se procede a presentar lo indicado con fecha 29 de octubre de 2012.

Por consiguiente, y a la vista del contenido de la mencionada alegación presentada por don Fernando Gómez Gallego en representación de ADIF, junto a la contestación efectuada por Endesa Distribución Eléctrica S.L.U., esta Delegación Territorial emite el presente informe de conformidad estimando las alegaciones expuestas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para resolver sobre la citada autorización, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública, según lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía L.O. 2/2007, de 19 de marzo, en los Decretos del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía, y 149/2012, de 5 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, BOJA núm. 59, de 28.3.2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa, la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Otorgar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., autorización administrativa, y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Articulo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos, para el establecimiento de la instalación cuyas principales características son las siguientes:

Descripción de la instalación: Proyecto de línea aérea a 66 kV s/c desde el apoyo 10 de la línea CTBA-EASTMAN hasta la subtestación CLH, en el/los término/s municipal/es de San Roque.

Emplazamiento de la instalación: Zona norte de refinería CEPSA.
Término municipal afectado: San Roque.
Finalidad de la instalación: Atender el suministro a CLH.

Línea aérea:
Origen: Nuevo apoyo núm. 10 en línea CTBA-EASTMAN.
Final: Subestación CLH.
Tipo: Aérea s/c.
Tensión de servicio: 66 kV.
Longitud (km): 1,059.
Conductores: 188-AL3 (D-180).
Cable de tierra: ARLE 8,71.
Apoyos: metálicos en celosía galvanizados en caliente.

Referencia: AT-12332/12.

Esta autorización y aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

3. En tales supuestos la administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de Orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

4. El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de interés general, los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 29 de enero de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio de expediente administrativo de reintegro que se cita.

Anuncio de la Delegación Territorial Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 125 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, del Texto Refundido la LGHP de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a con tinuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Ebanistería y Carpintería Ebansur, S.L.L.
Núm. Expte.: RS.0040.CO/07-RT02/13.
Dirección: Libertador Hidalgo Castilla, núm. 2, Esc. 12, Piso 2-C, 14013, Córdoba.
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de febrero de 2013.
Motivo: Incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 19 de febrero de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio, remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa que se cita, al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y en este caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, a la hoja de aprecio presentada por la beneflciaria de la expropiación que más abajo se detalla, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Expediente: LAT- 3919.

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
DOÑA LAURA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	6	92	ABRUCENA
HEREDEROS DE JOAQUÍN MARTÍNEZ LATORRE	6	85	ABRUCENA
DON ROGELIO PÉREZ MARTÍNEZ	8 7	69 5	FIÑANA

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y en este caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas, a la hoja de aprecio remitida por la benefeciaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que obran en el expediente.

Almería, 19 de febrero de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 009/2013-Minas.
Interesado: Áridos Sotoalto, S.L.
Domicilio: Ctra. Palma del Río, km 5,5, 14005, Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Infracciones: Inadecuada conservación y mantenimiento de explotación.
Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 17 de febrero de 2013.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, num. 26, 2.ª planta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 2667/2012/S/MA/462.
Núm. de acta.: I292012000155457.
Interesado: Contratas Málaga, S.L.
NIF: B93019347.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 20.12.2012.
Órgano: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública que se cita. ***(PP. 411/2013).***

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO, SOBRE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA (EXPTE.: 262.238, RAT.: 111.224)

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como Anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.
Finalidad de la instalación: Reforzar el servicio eléctrico en la zona.

Línea eléctrica:
Origen: Futura subestación «Montellano».
Final: Subestación «Coronil».
Tt.mm. afectados: Montellano y El Coronil.
Tipo: Subt. y Aérea doble circuito.
Longitud en km: 0,09 Sub y 11,231 Aéreo.
Tensión en servicio: 66 kV.
Conductores: RHZI-OL 18/30 KV 1X240 y LA-180.
Apoyos: Metálicos galvanizados de celosía por perfiles angulares.
Aisladores: Vidirio (U 100BS).
Presupuesto: 1.197.884,85 euros.

Referencia: R.A.T: 111224. Expte.: 262238.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avenida de la República Argentina, núm. 21 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 6 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

A N E X O

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA DE 66 KV (15 KV) DESDE SUB. «MONTELLANO» HASTA SUB. «EL CORONIL», TT.MM. EL CORONIL Y MONTELLANO (SEVILLA)

TRAMO SUBTERRÁNEO

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. Zanja (m)	Ocupación		Servidumbre	
								Ancho (m)	Superficie (m^2)	Ancho (m)	Superficie (m^2)
1	Hros de Rosario Romero Corbacho C/ Romero Dorado, núm. 8, 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Chorrera	11	20	Labor secano	7,4	0,6	4,44	1,2	8,88
86	Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Av. Paralelo, núm. 51, 08004 Barcelona	El Coronil	Motilla	37	2	Subestación	86	0,6	51,6	1,2	103,2

TRAMO AÉREO

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
1	Hdos de Rosario Romero Corbacho C/ Romero Dorado, núm. 8 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Chorrera	11	20	Labor Secano	5	25	1	44	200
2	Ayuntamiento de Montellano PZ. Concepción núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino del bollo	9002	20	Vía de Comunicación	4	21			
3	Hdos de Rosario Romero Corbacho C/ Romero Dorado, núm. 8 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Huerta Giribel	6	20	Labor Secano	33	334			
4	Luis Francisco Sánchez de Ybargüen Gutiérrez Avda. de Andalucía, núm. 26 (7.° C) 29007 Málaga Ramón Jesús Sánchez de Ybargüen Gutiérrez C/ Virgen de Begoña, núm. 4, 4.° A 41011 Sevilla M.ª Luisa Sánchez de Ybargüen Gutiérrez Avda. República Argentina, núm. 33 41011 Sevilla Alfonso Sánchez de Ybargüen Gutiérrez C/ Rico Cejudo, núm. 4 Es.: A, 8.° A 41005 Sevilla	Montellano	Huerta Giribel	5	20	Labor Secano	135	3355			
5	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de El Coronil	9001	20	Vía de Comunicación	28	674			
6	Luis Francisco Sánchez de Ybargüen Gutiérrez Avda. de Andalucía, núm. 26 (7.° C) 29007 Málaga Ramón Jesús Sánchez de Ybargüen Gutiérrez C/ Virgen de Begoña, núm. 4, 4.° A 41011 Sevilla M.ª Luisa Sánchez de Ybargüen Gutiérrez Avda. República Argentina, núm. 33 41011 Sevilla Alfonso Sánchez de Ybargüen Gutiérrez C/ Rico Cejudo, núm. 4 Es.: A, 8.° A 41005 Sevilla	Montellano	Huerta Giribel	37	21	Labor Secano	140	3378			
7	Herederos de Rosario Romero Corbacho C/ Romero Dorado, núm. 8 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Loma de la Venta	34	21	Olivos Regadío	418	7600	2,3	12	400
8	Luis Francisco Sánchez de Ybargüen Gutiérrez Avda. de Andalucía, núm. 26 (7.° C) 29007 Málaga	Montellano	Loma de la Venta	33	21	Olivos Secano	258	6767			

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
9	PROPIETARIO CATASTRAL Juan Poley Cala C/ Amargura, núm. 10 41770 Montellano (Sevilla) PROPIETARIO CONOCIDO Manuel Poley Ruiz María del Rocío Gómez Roldán José Benítez López Francisca Romero Romero Luisa Jiménez Chacón Manuel Pérez Sánchez José Benítez López Ana Sánchez Ramos Inmaculada Morato Rodríguez Manuel del Puerto Gámez Isabel Fernández Marín Francisco Mancera Pérez Jesús Mancera Fernández Francisco Mancera Fernández José Antonio Mancera Fernández Mateo Cárdenas Sánchez C/ Ronda, núms. 83-85 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Loma de la Venta	94	21	Labor Secano	148	2280	4	6	200
10	Herederos de Carmen Romeno Corbacho C/ Juan Sebastián Elcano, núm. 14 41011 Sevilla	Montellano	Las Cañas	30	21	Labor Secano	150	3112			
11	Ayuntamiento de Montellano Pza. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	21	Vía de Comunicación	8	180			
12	Montellano Golf Resort, S.L. Hacienda Las Cañas 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	31	21	Labor Secano	37	852			
13	Loma del Salado S.L. C/ Juan Sebastián Elcano, núm. 12 (2.º A) 41011 Sevilla	Montellano	Las Cañas	112	21	Labor Secano	146	1910	5	6	200
14	Montellano Golf Resort, S.L. Hacienda Las Cañas 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	31	21	Labor Secano	151	4081			
15	Agencia Andaluza del Agua Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister 41071-Sevilla	Montellano	Arroyo de las Cañas	9010	21	Aguas	11	421			
16	Montellano Golf Resort, S.L. Hacienda Las Cañas 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	27	21	Labor Secano	546	10583	6,7	36	400
17	Antonio Cabrera García C/ San Sebastián, núm. 133 41760 El Coronil (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	25	21	Labor Secano Pastos	516	10714	8	6	200
18	Agencia Andaluza del Agua Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister 41071-Sevilla	Montellano	Arroyo	9009	21	Aguas	8	140			
19	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	21	Vía de Comunicación	7	192			
20	Antonio Cabrera García C/ San Sebastián, núm. 133 41760 El Coronil (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	21	21	Labor Secano	V.L.	252			
21	Juan Luis Jurado Vázquez C/ Vasco Núñez de Balboa, núm. 71 Es.: 1, Pt.: 1 41700 Dos Hermanas (Sevilla)	Montellano	Las Cañas	19	21	Labor Secano	79	2640			
22	Consejería de Medio Ambiente Avda. Manuel Siurot, 50 41071-Sevilla	Montellano	Vereda del Pozo de la Charca	9001	21	Vía de Comunicación	20	594			
23	Juan Luis Jurado Vázquez C/ Vasco Núñez de Balboa, núm. 71, Es.: 1, Pt.: 1 41700 Dos Hermanas (Sevilla)	Montellano	La Venta	23	22	Labor Secano	195	3218	9	6	200
24	M.ª Dolores Noguerol Gallardo C/ Ancha, núm. 13 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	73	22	Labor Secano	30	706			
25	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	22	Vía de Comunicación	5	134			

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
26	Carlos Sánchez Ybargüen Rodríguez C/ Corbacho Reina, núm. 42 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Venta	38	22	Labor Secano Olivos Secano Improd.	672	14212	10, 11	10	400
27	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	22	Vía de Comunicación	3	38			
28	José Mulero Campos C/ Los Escalones, núm. 19 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	32	22	Labor Secano	209	4312			
29	Agencia Andaluza del Agua Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister 41071-Sevilla	Montellano	Arroyo	9008	22	Aguas	9	292			
30	Ayuntamiento de Montellano PZ. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	22	Vía de Comunicación	7	362			
31	Ildefonso Pérez Jiménez C/ Palomar, núm. 46 41760 El Coronil (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	28	22	Labor Secano	106	1478	12	6	200
32	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de la Ballestera	9007	22	Vía de Comunicación	23	329			
33	José Díaz Delgado C/ Sevilla, núm. 63 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	33	22	Labor Secano Improductivo	204	5489			
34	Consejería de Medio Ambiente Avda. Manuel Siurot, 50 41071-Sevilla	Montellano	Cañada Real de Villamartín	9001	1	Vía de Comunicación	14	179			
35	Silvestre López Reche C/ San Sebastián, núm. 31 41760 El Coronil (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	33	1	Labor Secano Improductivo	118	2629			
36	Mercedes Lara Ceballos Plaza Alfalfa, núm. 10, 2.° 41004 Sevilla	Montellano	La Ballestera	30	1	Labor Secano	177	2917	13	30	200
37	Francisco Hormigo Sánchez Plaza Vieja, núm. 22 41540 Puebla de Cazalla (Sevilla)	Montellano	La Ballestera	12	1	Labor Secano	570	10198	14, 15	18	400
38	Mercedes Vidal Algarín C/ Trabajo, núm. 8 (2.° D) 41010 Sevilla	Montellano	La Peluquera	11	1	Labor Secano Improductivo	329	7231	16	39	200
38b	María José Sigüenza Bellido María Vidal Sigüenza Pedro Vidal Sigüenza C/Trabajo, núm. 8 (4.° C) 41010 Sevilla	Montellano	La Peluquera	11	1	Labor Secano Improductivo	234	4180	17	6	200
39	Encarnación Algarín Borrego C/ Doctor Escassi, núm. 2 41760 El Coronil (Sevilla)	Montellano	La Peluquera	24	1	Labor Secano	181	4145			
40	Ana Marcos Sigüenza C/ Corbacho Reina, núm. 42 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	La Peluquera	9	1	Labor Secano	153	2582	18	6	200
41	Ayuntamiento de Montellano Pz. Concepción, núm. 5 41770 Montellano (Sevilla)	Montellano	Camino de las Peruleras	9002	1	Vía de Comunicación	3	80			
42	PROPIETARIO CATASTRAL Rosario Navarro Vilches C/ Molino Pintao, núm. 99 41770 Montellano (Sevilla) José Miguel Navarro Vilches C/ Martín Salazar, núm. 39 41770 Montellano (Sevilla) PROPIETARIO CONOCIDO Ternera Natural, S.L. C/ Albareda, núm. 17, local B 41001 Sevilla	Montellano	La Peluquera	6	1	Varios	675	14038	19, 20	12	400
43	Maurino Naranjo Sosa C/ Del Bosque, núm. 21 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	115	8	Labor Secano	133	3374			
44	Francisco José Díaz Moreno C/ Primero de Mayo, núm. 189 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	114	8	Labor Secano Improductivo	159	3301			

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
45	Manuel Bernal Rodríguez C/ Muro de los Navarros, núm. 40 (1.° 7) 41003 Sevilla	El Coronil	El Monte	113	8	Labor Secano Improductivo	112	1699	21	6	200
46	Ayuntamiento de El Coronil Pz. de la Constitución, núm. 1 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Camino	9002	8	Vía de Comunicación	7	183			
47	Antonio Galbarro Román C/ Tahona, núm. 3 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	56	8	Labor Secano Eucaliptus	240	6237			
48	Silvestre López Reche C/ San Sebastián, núm. 31 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	151	8	Labor Secano Improductivo	114	1401	22	6	200
49	Silvestre López Reche C/ San Sebastián, núm. 31 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	54	8	Labor Secano	53	1359			
50	Manuel Santos González C/ Higueras, núm. 16 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	46	8	Labor Secano	62	1906			
51	Antonio Galbarro Román C/ Tahona, núm. 3 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	47	8	Labor Secano	14	668			
52	Antonio Galbarro Román C/ Tahona, núm. 3 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Monte	59	8	Labor Secano	100	2614			
53	Salvador Cruz Arjona C/ Verea, núm. 4 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	44	8	Labor Secano	135	1832	23	6	200
54	Ildefonso Pérez Jiménez Isabel Marín Suárez C/ Palomar, núm. 46 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	157	8	Labor Secano	236	7402			
55	PROPIETARIO CATASTRAL Hdos. Juan Luis Apestegui Carmona C/ Sol, 5 41760 El Coronil (Sevilla) PROPIETARIO CONOCIDO Luis Apestegui Jiménez C/ Daoiz, núm. 2 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	62	8	Labor Secano	29	805			
56	Ayuntamiento de El Coronil Pz. de la Constitución, núm. 1 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Camino al Coronil	9001	8	Vía Común	5	44			
56Bis	Agencia Andaluza del Agua Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister 41071-Sevilla	El Coronil	Arroyo	9004	8	Aguas	5	44			
57	PROPIETARIO CATASTRAL Hros. Joaquín Crespo Cabrera C/ Doctor Escassi, núm. 42 41760 El Coronil (Sevilla) PROPIETARIO CONOCIDO Jesús Crespo Jurado José Antonio Crespo Jurado C/ Del Bosque, núm. 19 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	43	8	Labor Secano	116	1976	24	6	200
58	Ildefonso Pérez Jiménez Isabel Marín Suárez C/ Palomar, núm. 46 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	41	8	Labor Secano	181	3076	24	6	200
59	Manuel Muñoz Carmona C/ San Sebastián, núm. 46 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	El Ciprés	40	8	Olivos Secano	35	635			
60	Juan Valle Castejón C/ Doctor Escassi, núm. 56 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Cerro Pelado	38	8	Labor Secano	77	753	25	6	200
61	Herederos de Juan Jiménez Rodríguez Av. Fco. Chico Mendes, núm. 29 28903 Getafe (Madrid)	El Coronil	Cerro Pelado	37	8	Labor Regadío	93	4559			
62	Rosario Naranjo Fernández C/ Del Bosque, núm. 15 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Cerro Pelado	33	8	Labor Regadío Improductivo	124	3390			

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
63	Maurino Naranjo Sosa C/ Del Bosque, núm. 21 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Cerro Pelado	31	8	Labor Secano	138	2518			
64	PROPIETARIO CATASTRAL Herederos de Carmen Mariscal Gutiérrez C/ Castilla, núm. 93 (3.º E) 41010 Sevilla PROPIETARIO CONOCIDO Manuel Gil Romero M.ª Carmen Gil Mariscal Rosario Gil Mariscal Juan Carlos Gil Mariscal C/ Córdoba, núm. 30 41970 Santiponce. Sevilla	El Coronil	Cerro Pelado	29	8	Labor Secano	80	995	26	29	200
65	Diputación Sevilla C/ Menéndez Pelayo, 32 Sevilla 41003-Sevilla	El Coronil	Carretera de la Fresnadilla SE-437 El Coronil-Alcalaba Alta	9004	3	Vía de Comunicación	20	325			
66	Maurino Naranjo Sosa C/ Del Bosque, núm. 21 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Cerro Borda	66	3	Labor Secano	51	1230			
67	Ayuntamiento de El Coronil Pz. de la Constitución, núm. 1 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Camino	9005	3	Vía de Comunicación	5	96			
68	Antonio Melgar Alfaro Urb. Aljamar (Manzana 6.ª), núm. 207 41940 Tomares (Sevilla) Juan Rafael Muñoz Sánchez C/ Águila Blanca, núm. 6, Bj. A 41006 Sevilla	El Coronil	La Fresnedilla	69	3	Labor Secano	93	2284			
69	Alonso López González C/ San Sebastián, núm. 120 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	La Fresnedilla	70	3	Labor Regadío	99	1400	27	6	200
70	Dolores Márquez Carreño Av. de Andalucía, núm. 30 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	La Fresnedilla	71	3	Labor Secano	V.L.	10			70
71	José Carvajal Márquez C/ Primero de Mayo, núm. 164 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	La Fresnedilla	117	3	Labor Secano	95	1530			
72	Hros. de Francisco Márquez Carreño Av. de Andalucía, núm. 16, 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	La Fresnedilla	72	3	Labor Regadío	210	4666			
73	Antonio Cabrera García C/ San Sebastián, núm. 133 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	La Fresnedilla	150	3	Labor Secano Improductivo	V.L.	563			
74	Agencia Andaluza del Agua Avda. Innovación, s/n, Edificio Minister 41071-Sevilla	El Coronil	Arroyo de la Fresnedilla	9003	3	Aguas	6	70			
75	Ayuntamiento de El Coronil Pz. de la Constitución, núm. 1 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Camino o Colada de Fresnedilla	9001	3	Vía de Comunicación	15	188			
76	Rosario Muñoz Curado C/ Madre Isabel Moreno, núm. 8 (5.º B) 41005 Sevilla	El Coronil	Parpagón	123	3	Labor Secano	415	9173	28	6	200
77	Félix Ruiz García C/ Madre Isabel Moreno, núm. 8 (5.º B) 41005 Sevilla	El Coronil	Parpagón	87	3	Labor Secano Improductivo	107	1489	29	6	200
78	Francisco Martín González C/ Real, núm. 15 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Parpagón	27	3	Labor Secano	417	7814	30	6	200
79	Ministerio de Fomento Pz. España 41013 Sevilla	El Coronil	Carretera SE-5206 Coronil-Morón de la Fra.	9006	2	Vía de Comunicación	14	131			
80	M.ª José Romero Romero C/ Bobby Deglane, núm. 2, Pl. 3 Pt. 8 41001 Sevilla	El Coronil	Motilla	33	2	Labor Secano	171	1964	31	56	200
81	Alberto Romero Romero Av. República Argentina, núm. 37 (3.º A) 41011 Sevilla	El Coronil	Motilla	21	2	Labor Secano	187	1842	32	4	200

PARC. PROY.	TITULARIDAD	DATOS DE LA FINCA					VUELO		APOYOS		
	Nombre y Dirección	Término municipal	Paraje	Par.	Pol.	Uso	Long. (m)	Sup. (m^2)	Núm.	Sup. (m^2)	Ocup. Temp. (m^2)
82	Rafael Romera López C/ Doctor Escassi, núm. 20 41760 El Coronil (Sevilla)	El Coronil	Motilla	22	2	Labor Secano	165	2008	33	44	200
83	Antonio Sosa Muñoz M.ª Teresa Sosa López Av. Luis Montoto, núm. 125 (3.º A) 41005 Sevilla María Sosa López Av Luis Montoto, núm. 119 41007 Sevilla	El Coronil	Motilla	1	2	Labor Secano	193	1602	34	36	200
84	Endesa Distribución Eléctrica, S.L. Av. Paralelo, núm. 51 08004 Barcelona	El Coronil	Motilla	37	2	Subestación	10				

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-17103.
Interesado: Don Francisco Javier García Naranjo, CIF 28886140A.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 10 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2013-21605.
Interesado: Don Manuel Periáñez Romero en representación de la empresa «Baraja 29, S.L.», CIF B91433672.
Acto: Notificación resolución de desestimiento de la solicitud de Inscripción.
Fecha: 18 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2011-05428.
Interesado: Don Francisco Cabrera Alcázar en representación de la empresa «Construcciones Cabrera Míguez, S.L.», CIF B91536094.
Acto: Notificación Resolución de desestimiento de la solicitud de Inscripción.
Fecha: 31 de agosto de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-24086.
Interesado: Don Jesús Pineda Navarrete en representación de la empresa «Carpinteria Cuchipanda, S.L.», CIF B91245019.
Acto: Notificación Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 16 de julio de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-13587.
Interesado: Don Francisco José Sánchez Ortiz en representación de la empresa «Construccion Saorfa, S.L.», CIF B91268086.
Acto: Notificación Certificado de Inscripción.
Fecha: 5 de junio de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-14635.
Interesado: Don Jorge Guerrero Falcón en representación de la empresa «Surdeprom, S.L.», CIF B91713024.
Acto: Notificación Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 25 de septiembre de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de expte.: REA REN-2012-15483.
Interesado: Don Julio José Jiménez Salas en representación de la empresa «Siglo 21 a Color, S.L.», CIF B91091330.
Acto: Notificación Resolución de no renovación de la inscripción.
Fecha: 12 de septiembre de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de expte.: REA INS-2012-24526.
Interesado: Doña Paloma del Rocío Pérez Tome en representación de la empresa «Revestimientos Proyectados Aznalcóllar, S.L.», CIF B91196584.
Acto: Notificación Resolución de desestimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 27 de noviembre de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-27596.
Interesado: Don Francisco Javier Perea Blanco en representación de la empresa «Entrevías Infraestructuras, S.L.», CIF B90019845.
Acto: Notificación Certificado de Inscripción.
Fecha: 11 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-11994.
Interesado: Don José León Díaz en representación de la empresa «Pinlesan, S.L.», CIF B41799586.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 25 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-10507.
Interesado: Don Juan Carlos Raynaud Hidalgo en representación de la empresa «Sistemas y Desarrollos del Sur, S.L.», CIF B91718536.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 17 de febrero de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-22945.
Interesado: Don J. César Estévez Salazar en representación de la empresa «Maralia Técnica, S.L.U.», CIF B91959569.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 10 de mayo de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-21596.
Interesado: Don Augusto González Pradas, CIF 52240710M.
Acto: Notificación resolución de desestimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 18 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-11496.
Interesado: Don Marco Antonio Márquez España en representación de la empresa «Tecniservicios Márquez España, S.L.», CIF B91181750.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 22 de marzo de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-22139.
Interesado: Don Hilario Rodríguez Betrán en representación de la empresa «Egocen Integes, S.L.», CIF B91756353.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 22 de marzo de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-11845.
Interesado: Don Manuel Cabrera García en representación de la empresa «Cubresur Cubiertas, S.L.», CIF B41352311.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 9 de abril de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de expte.: REA REN-2012-11994.
Interesado: Don José León Díaz en representación de la empresa «Pinlesan, S.L.», CIF B41799586.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 10 de abril de 2012,
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-11364.
Interesado: Don Antonio Rodríguez Méndez en representación de la empresa «RM&Benjumeda», CIF B41708470.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 10 de abril de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-11265.
Interesado: Don José Joaquín Molina Alejo en representación de la empresa «Hércules Patrimonial, S.L.", CIF B91749465.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 23 de marzo de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones) de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 2743/2012/S/SE/468.
Núm. de acta: I412012000140828.
Interesado: «Fernando García Carballido». NIF/NIE 75324279S.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 31 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Empresas Acreditadas Construcción.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Sección de Ordenación Laboral) en la sede de la Delegación Territorial de Sevilla, sito en Avenida República Argentina, 21, 1.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-21685.
Interesado: Don Antonio Moreno García en representación de la empresa «Coleacom, S.L.».
CIF B91939264.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 29 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-10945.
Interesado: Don Manuel Núñez Muñoz en representación de la empresa «Construcciones Mureviga, S.L.».
CIF B91324566.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de renovación de la inscripción.
Fecha: 29 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-21605.
Interesado: Don Manuel Periáñez Romero en representación de la empresa «Baraja 29, S.L.».
CIF B91433672.
Acto: Notificación comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 9 de abril de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-27281.
Interesado: Don Raúl González Ocaña en representación de la empresa «Domo Soluciones Integrales, S.L.».
CIF B91954933.
Acto: Notificación de certificado de inscripción.
Fecha: 14 de enero de 2013.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA CER-2012-10750.
Interesado: Don Julián Lobo Torrado en representación de la empresa «Insconducts 2006, S.L.».
CIF B91524298.
Acto: Notificación certificado de inscripción.
Fecha: 17 de mayo de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA REN-2012-13905.
Interesado: Don Francisco Rueda Martín en representación de la empresa «Temocar Interiores».
CIF B91605261.
Acto: Notificación certificado de renovación de la inscripción.
Fecha: 18 de junio de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Núm. de Expte.: REA INS-2012-23195.
Interesado: Don Manuel Segura Romay en representación de la empresa «Protecciones Viales Manuel Segura, S.L.U.».
CIF B91715011.
Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de renovación de la inscripción.
Fecha: 15 de junio de 2012.
Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/01345/2012.
Entidad: Estefanía Oba Úbeda.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 18.1.2013.

Expediente: MA/AEA/01355/2012.
Entidad: Ion Claudiu.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 18.1.2013.

Expediente: MA/AEA/01369/2012.
Entidad: María Gil Luque.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 18.1.2013.

Expediente: MA/AEA/001401/2012.
Entidad: Dolores Quintero Cádiz.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 23.1.2013.

Expediente: MA/AEA/01404/2012.
Entidad: Carolina García García.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 23.1.2013.

Expediente: MA/AEA/01414/2012.
Entidad: José Francisco Grau Herrera.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 23.1.2013.

Expediente: MA/AEA/01420/2012.
Entidad: Gabriela Diana Bivol.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 23.1.2013.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AEA/03507/2011.
Entidad: Andrea Torchia.
Acto notificado: Resolución favorable de fecha 20.12.2011.

Málaga, 27 de febrero de 2013.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga (C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-02-106/08	RODRÍGUEZ CAÑESTRO	ANTONIO	74927087X
RBE-04-155/08	BUJEDO ANDRÉS	ENRIQUE	70242840N
RBE-01-204/08	GARCÍA CALDERÓN	FRANCISCO DANIEL	53369690F
RBE-01-655/08	PACHECO MANGAS	FRANCISCO JAVIER	74822875B
RBE-03-792/08	MONTOYA	HEBELÉN	X5580422R
RBE-01-1099/08	MARTÍN ALCÁNTARA	JUAN FRANCISCO	74846489G
RBE-01-1267/08	SALAZAR PÉREZ	MARÍA DOLORES	77454336L
RBE-01-1345/08	ALMAGRO AGUILERA	ALEJANDRO	44369609X
RBE-01-1389/08	HERNÁNDEZ ROMERO	MARCO ANTONIO	74720071V
RBE-02-1489/08	VILLALONGA PEÑAS	MARÍA	25727192J
RBE-02-1526/08	MARTÍNEZ LÓPEZ	JOSÉ ALBERTO	75956499B
RBE-03-1526/08	MARTÍNEZ LÓPEZ	JOSÉ ALBERTO	75956499B
RBE-04-1526/08	MARTÍNEZ LÓPEZ	JOSÉ ALBERTO	75956499B
RBE-02-1598/08	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MIGUEL	53692316N
RBE-01-2593/08	MARTIN ZORRILLA	DAVINIA	53157918L
RBE-01-3959/08	ACUÑA FERNÁNDEZ	DARÍO	74692342A
RBE-01-4409/08	GARCÍA HORNOS	IRENE	77331804P
RBE-02-5439/08	JIMÉNEZ FELTSTROM	CRISTINA	79031354L
RBE-01-5444/08	ROBLES CÓRDOBA	JAVIER	71425186C
RBE-01-6219/08	TELLO MOYA	MARIA CARMEN	77332625R
RBE-01-6690/08	MORATA REINA	RUBÉN	44584481Q
RBE-01-8763/08	BOSCH GARCÍA	PATRICIA TANIA	78968770H
RBE- 01-8856/08	ARANTAVE GÓMEZ	JOSE ANTONIO	74677178L

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-01-10183/08	LUQUE RUÍZ	DAVID	74844848L
RBE-01-10607/08	OJEA SÁNCHEZ	MARIA PAZ	75757048Q
RBE-01-11464/08	GALISTEO SARAVIA	JAIRA	79011867J
RBE-01-12725/08	MARTÍN MADRID	MARÍA LOURDES	74678060G
RBE-01-12743/08	AGUILAR ROMERO	FERNANDO	74851096B
RBE-01-13043/08	SEGOVIA LEBRÓN	CARLOS	79019903E
RBE-01-13961/08	LÓPEZ MOTA	ANA BELÉN	75110055J
RBE-01-17506/08	CALLESI GONZÁLEZ	GEMA	75768648R
RBE-01-20635/08	THYGESEN	KRISTIAN KIRKEMANN	X2291748M
RBE-01-20794/08	ROETS	MARCOS FERMÍN	X5441932V
RBE-01-22391/08	TORO MARTÍN	FABIOLA	53159599K
RBE-01-769/09	FUENTES RODRÍGUEZ	ANTONIO	74915919C
RBE-01-1137/09	ORELLANA SMITH	ROCÍO	44588342J
RBE-05-6777/09	HEROLD	NICOLE	X9071573M
RBE-01-7130/09	RÍOS HERNÁNDEZ	REBECA	77457244Y
RBE-01-6901/10	RUÍZ FERNÁNDEZ	LAURA	74881493W
RBE-01-10717/10	TIRADO GONZÁLEZ	ALEJANDRO	25730821P
RBE-02-774/11	CIRIA RAMÍREZ	MARÍA LUISA	25734080R
RBE-01-7290/11 (DILIGENCIA)	GONZÁLEZ GARCÍA	MIGUEL	74940227V

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de suspensión.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de suspensión de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de suspensión.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.3 de la citada Ley 30/1992, dispone un plazo de tres meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la misma Ley, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1398/08	ALCARÁZ MEDINA	ALBERTO	44587313L
P-2489/08	CASADO REDECILLAS	ESTIBALIZ	74853247T
P-2591/08	MUNARES BRIONES	MICHAEL RONALD	25607204Q
P-3445/08	LÓPEZ CARVALHO	MIGUEL	53368952M
P-3731/08	ROANO VARGAS	MARÍA CARMEN	74884472Z
P-3808/08	SÁNCHEZ SEBASTIÁN	DAVID	79025464V
P-4037/08	SÁNCHEZ FLORES	TAMARA	79025616P
P-4128/08	HERRERA CABRA	CARLOS	53689092P
P-4661/08	TAZI	TAOUFIK	X3375846K
P-4855/08	GARCÍA MORENO	MOISÉS SAMUEL	74857445N
P-4864/08	MARTÍN FUENTES	JOSE MANUEL	26805323L
P- 4891/08	LORENTE LÓPEZ	ROCÍO	26809289Y
P-678/09	GLUSZCZAK	IZABELA	X6130176D
P-882/09	PAKARINEN	LAURA EMILIA	X5768416Q
P-1176/09	NARVAEZ RAMÍREZ	NOELIA	74937638G
P-1461/09	DAVIES VICIANO	ANGEL EDUARDO	79023696C
P-1488/09	MÁRQUEZ SÁNCHEZ	MARÍA ÁNGELES	26802003B
P-2107/09	VADILLO RUIZ	ALEXIS	26801385Z
P-2207/09	CAPRILE	ROMINA VASESA	Y0113509H
P-361/10	LEIVA PELÁEZ	JAVIER	74880008N

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-373/10	ARRABAL BOBADILLA	TARA	53371337K
P-376/10	FOUKI	YOUNES	X1798428N
P-582/10	GONZALEZ PRIMO	VICTOR JAVIER	74877997W
RBE-2182/10	GIL PALMA	ISABEL MARÍA	74944798B
RBE-2270/10	GUTIERREZ GUERRERO	LUNA	74850667L
RBE-7807/10	ALCAZAR CARRASCO	JOAQUÍN	75778836T
RBE-3857/11	ORDOÑEZ BELLIDO	JESÚS	74937685M
RBE-5830/11	SÁNCHEZ GÓMEZ	FRANCISCO	02276543A
RBE-6751/11	GONZALEZ CUESTA	CRISTOBAL	76637677K
RBE-8473/11	GROZAV	CONSTANTIN	X8368915C
RBE-9209/11	CARMONA AMADOR	JOSE ANTONIO	53157098G
RBE-9792/11	MARTÍN CRUZ	M DESEADA	74838759W

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación a los que no ha sido posible notificar acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de los acuerdos de inicio de procedimiento de pérdida del derecho de la ayuda para la Renta Básica de Emancipación a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmberg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de inicio de procedimiento de pérdida del derecho.

Una vez finalizado el plazo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se les concede un plazo de quince días hábiles para solicitar la vista del expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, con indicación de que si así no lo hiciera se les tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámite.

Esta Delegación Territorial, de acuerdo con el artículo 42.3 de la citada Ley 30/1992, dispone un plazo de tres meses para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el artículo 44.2 de la misma Ley, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que se pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-02-117/08	ANDRADES GUTIERREZ	SERGIO	75760760W
RBE-02-485/08	MICHELOTTO IANTORNO	ROBERTA	X7033472A
RBE-02-897/08	MONCLUS PERIS	BLANCA	72970853H
RBE-03-955/08	CASTRO BEN	MICHELLE	44593037Q
RBE-01-974/08	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JUAN PEDRO	26742973E
RBE-01-1125/08	AYALA HERRERA	CLARA	44362147T
RBE-02-1125/08	AYALA HERRERA	CLARA	44362147T
RBE-01-1339/08	OCHOA GALLO	LAURA	72031977W
RBE-04-1667/08	BEDOYA VILCHEZ	FRANCISCO	74823231E
RBE-01-2593/08	MARTÍN ZORRILLA	DAVINIA	44595045T
RBE-01-2669/08	ARRIETA MORA	MARTA	78909885J
RBE-01-3061/08	PÉREZ MUÑOZ	ANTONIO JESÚS	75877919E
RBE-02-3130/08	RODRÍGUEZ IGLESIAS	DANIEL	76940936W
RBE-01-3213/08	OÑATE GUERRERO	JOSE LUÍS	31720553B
RBE-02-3663/08	PAREJO CARVAJAL	SANDRA	50609618G
RBE-01-4243/08	ROMERO ORELLANA	IVÁN	49036250C
RBE-01-4261/08	ANGELOVA ANGELOVA	MARÍA	X5201091D
RBE-02-4983/08	BASTERRA TEIJEIRA	NICOLÁS	53740956F
RBE-01-4998/08	GÓMEZ DUEÑAS	ELISA	74870130R
RBE-01-6195/08	RODRÍGUEZ PALENQUE	ANA ISABEL	25584914J

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
RBE-01-6485/08	MOLINA PÉREZ	DANIEL	74720339D
RBE-01-6902/08	ZAMUDIO AMAYA	IVÁN	31731602C
RBE-01-12074/08	ESPINA RUÍZ	JULIA	44595045T
RBE-01-013198/08	ROMERO DOMÍNGUEZ	DANIEL	44592768T
RBE-02-15513/08	ROLDÁN MOLINA	FERNANDO	74682708Y
RBE-01-16583/08	TORTOSA MARTÍNEZ	MILENA	74929202D
RBE-02-16717/08	CANTOS CAÑETE	LAURA	47072278H
RBE-01/18576/08	IBARRA GARCÍA	LUCÍA	45715686N
RBE-02-19736/08	GARCÍA MORENO	MOISÉS SAMUEL	74857445N
RBE-01-19774/08	PALLARÉS CASTILLO	MARÍA VICTORIA	44589606N
RBE-01-20050/08	MENA PRIETO	CRISTINA	74928396P
RBE-01-20235/08	PIERLAS	LESLIE	X6809799M
RBE-01-20281/08	ROMERO	SILVANA YANINA	X451968OL
RBE-01-20370/08	CONTENTI	FILIPPO MARÍA	X8290776N
RBE-01-20603/08	RIDA	JALLAL	X1562707H
RBE-01-20778/08	CHIUC	FLORIN	X7125459J
RBE-01-20913/08	MIGLIERINI	AGUSTÍN FACUNDO	X4371770E
RBE-02-20913/08	MIGLIERINI	AGUSTÍN FACUNDO	X4371770E
RBE-01-20915/08	GROSU	BOGDAN	X5762436Q
RBE-01-21018/08	PESTLOVA	LUCIE	X5098938E
RBE-01-21741/08	RODRÍGUEZ MAYA	JUANA MARÍA	75881337J
RBE-01-21776/08	PAVÓN MADRAZO	DESIRÉ	31251446N
RBE-01-21783/08	BECERRA MARTÍNEZ	REBECA	74840034N
RBE-01-21793/08	LÓPEZ RISUEÑO	CRISTOBAL JOSÉ	77350160X
RBE-01-511/09	MORA BRENES	ANTONIO	78970783F
RBE-02-586/09	HERNÁNDEZ TORRES	MARÍA	25734194T
RBE-01-1145/09	GONZÁLEZ MAGAÑA	ROCÍA	74890262P
RBE-01-1706/09	SANTIAGO ANDRE	LEONARDO	79029896X
RBE-01-2025/09	GORDO CUESTA	ANA BELÉN	75141124D
RBE-01-2417/09	SÁNCHEZ LARRUBIA	BENITO	53374201X
RBE-01-6938/09	FERNÁNDEZ ROSILLO	CATALINA	75114462G
RBE-01-7976/09	FERNÁNDEZ GARCÍA	FRANCISCO JOSÉ	14325703S
RBE-01-10723/09	ABDELKADER	MEHAMED ABDELKADER	45303029K
RBE-01-721/10	DI GASPARRO	IVANA SOLEDAD	X6478022A
RBE-02-721/10	DI GASPARRO	IVANA SOLEDAD	X6478022A
RBE-01-1266/10	MARTÍN SANTIAGO	LIDIA	53105406Q
RBE-01-1560/10	LÓPEZ IZQUIERDO	TERESA	45685148H
RBE-01-1586/10	GUERRERO PINILLA	ANA MARÍA	44591716Y
RBE-01-1730/10	AGUILAR CUBILLO	SARA	45741529A
RBE-01-1897/10	SÁNCHEZ PÉREZ	ALICIA	23834971D
RBE-01-2160/10	NUÑEZ RODRÍGUEZ	RAUL	44575288T

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

Expediente: MA-00926/2012 Matrícula: 10-JH431- Titular: ROMERA RIVERA, MIGUEL ANGEL Domicilio: CELIA VIÑAS, 2 Co Postal: 04770 Municipio: ADRA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Abril de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 111 Hora: 03:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMUÑECAR HASTA ALMUÑECAR ENCONTRANDOSE UNA MANIPULACION EN EL TACOGRAFO CONSISTENTE EN ADELANTAR HORARIO DEL TACOGRAFO A FIN DE SIMULAR EL DESCANSO OBLIGATORIO DIARIO. NO PONE DATOS DEL DIA EN EL QUE CIRCULA EN DISCOS DIAGRAMAS RECOGIDOS PARA POSTERIORMENTE RELLENARLOS.. Normas Infringidas: 140.10 LOTT 197.10 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-01480/2012 Matrícula: 48-00BLZ- Titular: TRANSLEDO S.L. Domicilio: SANTA LUCIA, 22 Co Postal: 06800 Municipio: MERIDA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 19150 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 6,38% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 321,00

Expediente: MA-01632/2012 Matrícula: CO-005510-AJ Titular: PLACAS LUCENA SL Domicilio: CM. LOS POLEARES APTD. 576 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 7 de Junio de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 140 Hora: 08:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. $@$ TRANSPORTA PLACAS DE HORMIGON PRETENSADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIN ADMINISTRATIVA CADUCADA CON FECHA 31-07-2011. SE APORTA FOTOCOPIA COMPULSADA POR NOTARIO, PERO NO AUTENTICADA POR LA AMINISTRACION, NO COINCIDIENDO LOS DATOS DE ESTA FOTOCOPIA CON LA QUE CONSTA EN LA BASE DE DATOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN CUANTO FECHA DE CADUCIDAD. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00775/2012 Matrícula: 05-78CMY- Titular: LEGUMBRES SELECTAS GARMESA SL Domicilio: AVDA ANDALUCIA EDF MARTE, 7 BAJO Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2012 Vía: A7059 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01546/2012 Matrícula: 15-29BMJ- Titular: ARM. LOGISTICA SOC. COOP. ANDALUZA Domicilio: POLG. LOS RUBIALES PARCELA 17 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 190 Hora: 07:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA SIN APORTAR 14 DISCO/S DESDE LA FECHA 01/06/2012 HASTA LA FECHA 14/06/2012. $@$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES, MANIFESTANDO HABER ESTADO DE VACACIONES -. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00748/2012 Matrícula: 87-08CYB- Titular: INSTALACIONES ELECTRICAS SA Domicilio: ERIDANO, 10 Co Postal: 28905 Municipio: GETAFE Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A-7054-R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:19 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA BATERIAS SIN ACIDO. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-01033/2012 Matrícula: M -008745-YX Titular: RUBEN GUTIERREZ SANCHEZ Domicilio: LOS OLMOS 17 Co Postal: 28970 Municipio: GRIÑON Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2000 KGS. 57,14% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00886/2012 Matrícula: 98-03FVX- Titular: LOGISTICA ANDALTRUCKS, S.L. Domicilio: C/ DOCTOR ESQUERDO 105 Co Postal: 28007 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2012 Vía: A7059 Punto Kilométrico: 9 Hora: 15:30 Hechos: EXCESO DIARIO DE CONDUCCIÓN DIARIA (SOBRE 9H). REALIZA UN PERIODO DE CONDUCCIÓN DE 9H Y 30 MIN (NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:51 H DIA 16/03/2012 Y LAS 18:30 H DIA 16/03/2012). COMPROBADO EN ESA SEMANA REALIZA AL MENOS DOS CONDUCCIONES DE MENOS DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00

Expediente: MA-00650/2012 Matrícula: 92-14GVV- Titular: CONEXTRAN SL Domicilio: ARQUILLA DEL AGUA, 12 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PIZARRA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 33600 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 1600 KGS. 5% $@$ LO CARGA DE ESCOMBROS PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 356,00

Expediente: MA-00956/2012 Matrícula: 39-37CTV- Titular: COMECARNE DE MALAGA S L Domicilio: RONDA DE PONIENTE, 10 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 10:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA TORREMOLINOS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. $@$ TRANSPORTA POLLOS FRESCOS Y CARNE FRESCA. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-01536/2012 Matrícula: MA-009098-CT Titular: VIVERO CASA DE LAS FLORES, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 39 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 4 de Junio de 2012 Vía: A-7053 Punto Kilométrico: 0 Hora: 17:35 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO COCOTEROS DESDE UNA FINCA HASTA SU VIVERO CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTE. NO PRESENTA NINGÚN DOCUMENTO. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00643/2012 Matrícula: 15-91GBH- Titular: RUIZ COBOS ENCARNACION Domicilio: BDA. SAN JOSE, 14 - 3º IZQ. Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 7 de Marzo de 2012 Vía: A-7076 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 19/02/2010. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00830/2012 Matrícula: 69-64GTB- Titular: RIBEIRO RAPOSO, SERGIO PAULO Domicilio: DALIA, 7 A URB NADALES II Co Postal: 29639 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 265 Hora: 23:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA MALAGA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 20:02 HORAS DE FECHA 26/02/12 Y LAS 20:02 HORAS DE FECHA 27/02/12 DESCANSO REALIZADO 4:22 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:37 HORAS DE FECHA 26/02/12 Y LAS 02:59 HORAS DE FECHA 27/02/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 140.20 LOTT 197.20 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-02418/2012 Matrícula: 25-64DBF- Titular: BENALFRUTA SL Domicilio: MAL BALTICO 113 Co Postal: 29639 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 5 de Octubre de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 4 Hora: 08:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-00636/2012 Matrícula: MA-003750-CY Titular: PESCADOS BENASUR SL Domicilio: C/ VAN GOGH Nº 1 Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2012 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 140 Hora: 11:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA BARBATE EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00969/2012 Matrícula: 90-17BBJ- Titular: JAMES RIDGLEY Domicilio: CRTA CARTAMA-COIN 13 LOS CABALES KM3,8 Co Postal: 29570 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2012 Vía: A7059 Punto Kilométrico: 0 Hora: 11:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA MALAGA SIN APORTAR 22 DISCO/S DESDE LA FECHA 17/03/2012 HASTA LA FECHA 12/04/2012. $@$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR EN CASO NECESARIO.-. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00

Expediente: MA-01299/2012 Matrícula: 35-71BJW- Titular: CARMEN ROSARIO CORREA DOMINGUEZ Domicilio: PASEO PUERTO DE LA HORCA 32 1-B Co Postal: 29160 Municipio: CASABERMEJA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,7 Hora: 20:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PI TREVELEZ MALAGA HASTA PI GUADALHORCE MALAGA SIN APORTAR DISCOS DIAGRAMA, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES Y NO FIGURAR EN TARJETA DE CONDUCTOR DISCOS DESDE LA FECHA 03/05/12 HASTA FECHA 24/05/12 AMBOS INCLUSIVE. MANIFIESTA NO HABER CONDUCIDO. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00976/2012 Matrícula: 02-02CNF- Titular: ROWE ALAN TERENCE Domicilio: URB. VALLE ROMANO, Nº 402 Co Postal: 29693 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2012 Vía: A7 Punto Kilométrico: 152,1 Hora: 10:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00530/2012 Matrícula: 28-63BDS- Titular: ISIDROMARTIN CARO Domicilio: AVDA. EUROPA EDIF. EUROPA 83 1-1 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2012 Vía: MA3116 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 13:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PERIANA HASTA BENAMOCARRA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00561/2012 Matrícula: 47-15FPP- Titular: COPALSUR SL Domicilio: LEOPOLDO LUGONES, Nº 22 - POL. IND. GUADALHORCE Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2012 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CARTAMA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 03/06/2009. $@$ MARCA SIEMENS Y Nº-495266. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00630/2012 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2012 Vía: A397 Punto Kilométrico: 48 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA RONDA CON UN APARATO TACOGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN NO MARCA EL ESTILETE DE DISTANCIA RECORRIDA, DESDE FECHA 14/02/2012. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00647/2012 Matrícula: MA-004580-DD Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 27 de Diciembre de 2011 Vía: A-357 Punto Kilométrico: 42,5 Hora: 11:40 Hechos: CIRCULAR CON EL TACÓGRAFO AVERIADO DURANTE MÁS DE 7 DIAS. NO FUNCIONA CORRECTAMENTE AL NO MARCAR EN DISCO-DIAGRAMA EL ESTILETE DE DISTANCIA RECORRIDA "SOLO TRAZO CONTINUO EXISTIENDO VELOCIDAD". SE LE RECOGE DISCO-DIAGRAMA DE FECHA DE HOY Y DÍA 19/12/2011. NO FUNCIONA ODÓMETRO. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00677/2012 Matrícula: 57-27CLY- Titular: TRANSPAMAANBRU SL Domicilio: CL.LAS MANCERAS 23 Co Postal: 29590 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 8 de Marzo de 2012 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:49 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA HABIENDO EFECTUADO UNA MANIPULACION EN EL APARATO TACOGRAFO CONSISTENTE EN CIRCULAR CON LA TAPA DEL MISMO ABIERTA. MARCA: SIEMENS VDO MODELO: 1324. $@$ NºDE SERIE 00968498 SE INTRODUCE DISCO DE PRUEBA Y MARCA BIEN FALTAN POR REGISTRAR 752 KM MANIFIESTA AVERIA NO REALIZANDO LAS ANOTACIONES MANUALES SE INTERVIENEN AMBOS DISCOS. Normas Infringidas: 140.10 LOTT 197.10 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-00697/2012 Matrícula: 18-94GKL- Titular: FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN IGNACIO Domicilio: PEREZ AYALA 2 Co Postal: 29014 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A-7054-R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85% $@$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-00714/2012 Matrícula: 62-37CFM- Titular: FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL Domicilio: BV. LOUIS PASTEUR, 5, BLQ. 3, 2º, 1 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A357 Punto Kilométrico: 54,5 Hora: 17:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 10/12/2009. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00734/2012 Matrícula: 62-37CFM- Titular: FACE UNIVERSAL TRANSPORT SL Domicilio: BV. LOUIS PASTEUR, 5, BLQ. 3, 2º 1 Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2012 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 10:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 10/12/2009. $@$ MARCA KIENZLE, MOD 1324, Y Nº 652891. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00755/2012 Matrícula: 24-52DWJ- Titular: ANDAMIOS PEY, SL Domicilio: CL. GUERNICA, 32, P.I. STA. CRUZ Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2012 Vía: A 7054 R Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/03/2012. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00767/2012 Matrícula: 61-32FZL- Titular: LODYPACK 2006 SL Domicilio: GENERACION 39 (EL TARAJAL) Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2012 Vía: A-7282 Punto Kilométrico: 7 Hora: 10:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPORTA 7 NEUMATICOS CON DOCUMENTO DE CONTROL, EXPEDIDOR MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A. NIF A20003570.- FACTURAR A RECACOR S.A. ANTEQUERA. DESTINATARIO RECACOR S.A. ANTEQUERA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00773/2012 Matrícula: 47-15FPP- Titular: COPALSUR, S.L. Domicilio: C/ LEOPOLDO LUGONES, Nº 22 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2012 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CARTAMA EN VEHICULO PESADO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: MA-00879/2012 Matrícula: 71-86DPT- Titular: GOURMET DONNER KEBAB FABRICACIÓN S Domicilio: VILLAROSA 11 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2012 Vía: A357 Punto Kilométrico: 52 Hora: 17:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN SIN LEVAR EN EL VEHICULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACION E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS, CONSISTENTE EN LLEVA PLACA DE VEHICULO ISOTERMO CON INSCRIPCIONES CADUCADA DE FECHA FEBRERO 2012 CERTIFICADO ATP. Normas Infringidas: 142.24.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 100,00

Expediente: MA-00900/2012 Matrícula: 71-86DPT- Titular: GOURMET DONNER KEBAB FABRICACIÓN S Domicilio: VILLA ROSA 11 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Abril de 2012 Vía: A357 Punto Kilométrico: 52 Hora: 17:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN NO LLEVANDO A BORDO LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL VEHICULO, POSEYENDOLOS. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197.26 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00931/2012 Matrícula: 53-45DTP- Titular: TCI PLASTICOS SL Domicilio: LA UNIÓN MERCANTIL, 12, 1º B Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2012 Vía: A7059 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 08:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN UTILIZANDO ENVASES O EMBALAJES NO HOMOLOGADOS $@$ TRANSPORTA 72 KG., EN 4 CAJAS, DE UN3088, SÓLIDO ORGANICO QUE EXPERIMENTA CALENTAMIENTO ESPONTANEO, N.E.P, 4.2, III, E, CARECIENDO LAS 4 CAJAS DE NUMERO SE HOMOLOGACION.- SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS.-. Normas Infringidas: 140.25.10 LOTT 197.25 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00991/2012 Matrícula: 99-27FNW- Titular: GONZALEZ SERRATO FCº Domicilio: DR SERRATOSA 28 Co Postal: 29013 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 08:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 3550 KGS. MMA: 3000 KGS. EXCESO: 550 KGS. 18,33% $@$ TRANSPORTA FRUTAS, SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: MA-01069/2012 Matrícula: MA-008064-BZ Titular: NAVARRO COBOS FRANCISCO Domicilio: ANTONIO GAUDI,018 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2012 Vía: A7054R Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 08/08/2008. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01157/2012 Matrícula: 23-53DFL- Titular: MOLINA LUQUE MIGUEL ANGEL Domicilio: LA CUESTA 9 - PUERTO DE LA TORRE Co Postal: 29190 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 07:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 300 KGS. 8,57% $@$ TRANSPORTA POLLOS. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-01205/2012 Matrícula: 49-13GDS- Titular: MUNDO MANAGEMENT, S.A. Domicilio: CUARTELES, 39 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2012 Vía: A7059 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CARTAMA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. $@$ TRANSPORTA UN COMPRESOR DE GRANDES DIMENSIONES. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01540/2012 Matrícula: 99-82BBC- Titular: ANTONIO JURADO JURADO Domicilio: ALTAMIRA, 37 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Junio de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 08:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 2300 KGS. MMA: 2000 KGS. EXCESO: 300 KGS. 15% $@$ TRANSPORTA PESCADO FRESCO. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-02079/2012 Matrícula: 09-59FWN- Titular: JOSE SANCHEZ CESPEDES Domicilio: JARAZMIN BAJO, 170 Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2012 Vía: A-7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 08:31 Hechos: TRANSPORTAR MERCANCIA DESDE MERCAMALAGA HASTA MALAGA CON UN PESO BRUTO EN ORDEN DE MARCHA DE 4.000 KG. TENIENDOLO LIMITADO A 3.500 KGS. EXCESO 500 KGS. 14,29%. SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-02376/2012 Matrícula: 14-14GNJ- Titular: ALY-SON INTEGRAL DE SERVICIOS SL Domicilio: CL. DE FEDRA, 14 EL TARAJAL Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2012 Vía: A-7282 Punto Kilométrico: Hora: 10:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA EXCEDIENDOSE LAL MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. 17,14%. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 311,00

Expediente: MA-00505/2012 Matrícula: 18-44BGB- Titular: DIEGO MONTANO ZARCO Domicilio: C/ PATERA, EDF. SAN FRANCISCO, 7 - 2º Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2012 Vía: A397 Punto Kilométrico: 48 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA MARBELLA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00545/2012 Matrícula: 81-55FGH- Titular: RONNIE JENSEN Domicilio: CALLE ROCAS DEL MAR URB EL JUNCAL 24 Co Postal: 29649 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2012 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 200 Hora: 18:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGARROBO HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. $@$ TRANSPOTANDO PALET CON PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00657/2012 Matrícula: 89-06GCV- Titular: MICROBUSES GOLF Y AIRPORT MARBELLA SL Domicilio: CALVARIO 44 4 C Co Postal: 29600 Municipio: MARBELLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2012 Vía: AEROPUERTO MALAGA Punto Kilométrico: Hora: 11:00 Hechos: NO ACREDITAR ENCONTRARSE EN POSESION DEL SOVI (SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS). EFECTUA UN SERVICIO DISCRECIONAL CON 6 VIAJEROS HASTA NUEVA ANDALUCIA (MARBELLA) Normas Infringidas: 140.23 LOTT 197.23 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-00682/2012 Matrícula: J1-8JBH- Titular: RAMSEY DOUGLAS DYDE Domicilio: URB. CONDAL Nº 1 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2012 Vía: A356R Punto Kilométrico: 35,5 Hora: 16:48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COLMENAR HASTA VIÑUELA SIN APORTAR DISCOS-DIAGRAMAS DISCO/S DESDE LA FECHA 15/02/2012 HASTA LA FECHA 12/03/2012. $@$. NO PRESENTA DISCOS O CERTIFICADO ANEXOI RCEE.561-2006.-. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: MA-00726/2012 Matrícula: J1-8JBH- Titular: RAMSEY DOUGLAS DYDE Domicilio: URB. CONDAL Nº 1 Co Postal: 29780 Municipio: NERJA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2012 Vía: A356R Punto Kilométrico: 35,5 Hora: 16:53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COLMENAR HASTA VIÑUELA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 25/11/2004. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-00681/2012 Matrícula: 51-37CHR- Titular: PATRIMONIOS EUROZONA SUR SL Domicilio: PINTOR RAMOS, Nº 11 Co Postal: 29328 Municipio: SIERRA DE YEGUAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CASABERMEJA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% $@$. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00977/2012 Matrícula: 51-37CHR- Titular: PATRIMONIOS EUROZONA SUR SL Domicilio: PINTOR RAMOS, 11 Co Postal: 29328 Municipio: SIERRA DE YEGUAS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 16 de Marzo de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 134 Hora: 11:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA CASABERMEJA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. $@$ CONDUCTOR DE ALTA CON INTRAPAX. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: MA-01247/2012 Matrícula: 31-87BZD- Titular: FRUPESCA DE ENVASES SL Domicilio: PLAZA ANTOÑITA 1 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2012 Vía: A-404 Punto Kilométrico: 26 Hora: 08:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. $@$ TRANSPORTANDO ENVASES PARA HORTALIZAS.-. EN MAYO 2011 NO REALIZO EL VISADO DE AUTORIZACION.-. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-01631/2012 Matrícula: MA-005275-CT Titular: VINICOLA MALAGUEÑA, SA Domicilio: GENERAL PERON 10 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2012 Vía: 7054R Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREMOLINOS HASTA MALAGA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 2800 KGS. MMA: 2440 KGS. EXCESO: 360 KGS. 14,75% $@$ TRANSPORTANDO VINOS. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Expediente: MA-01061/2012 Matrícula: P -003933-BC Titular: DIOMANDE BAKARY Domicilio: NEPTUNO, 6 - 3 - 3 Co Postal: 30010 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 24 de Abril de 2012 Vía: AP7 Punto Kilométrico: 200 Hora: 10:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCORCON HASTA ALGECIRAS SIENDO CONDUCIDO EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR CAMERUNES, SEGÚN PERMISO CONDUCIR Nº 0062015 Y NACIDO EN KONA-YANFOLILA. NACIDO 01 01 1975.. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: MA-00533/2012 Matrícula: 26-85GCX- Titular: ISLOGERSTRANS, S.L. Domicilio: P.I. LA RED SUR. C/ ONCE 2º C Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 07:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN HABER EFECTUADO LAS IMPRESIONES AL INICIO Y AL FINAL DEL VIAJE. $@$ SE APORTA COMO PRUEBA. TICKET IMPRESO DE LA U.I. MANIFESTA NO TENER TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-00534/2012 Matrícula: 28-18GCX- Titular: ISLOGERSTRANS, S.L. Domicilio: P.I. LA RED SUR. C/ ONCE 2º C Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 07:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. $@$ SE APORTA COMO PRUEBA TICKET IMPRESO DE LA U.I. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00

Expediente: MA-00547/2012 Matrícula: 27-99GCX- Titular: ISLOGERSTRANS, S.L. Domicilio: P.I. LA RED SUR. C/ ONCE 2º C Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2012 Vía: A7054 Punto Kilométrico: 2 Hora: 07:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. $@$ SE APORTA COMO PRUEBA TICKET DE IMPRESIÓN DE LA U.I. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 3.301,00

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del articulo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Luque. ***(PP. 416/2013).***

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Mejora Tecnológica de Almazara, promovido por Olivarera Ntra. Sra. del Rosario, situado en t.m. de Luque, en el término municipal de Luque, expediente AAU/CO/0036/12, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto, el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 13 de febrero de 2013.- El Delegado, Francisco J. Zurera Aragón.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de las provincias de Almería, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Expediente	Provincia	Término municipal	Titular		Documentación a subsanar
			Nombre	Apellido	
A-0547-05	ALMERÍA	GARRUCHA	MIGUEL	VILAR ORTEGA	4
G-0474-20	GRANADA	ALBUÑOL	ANTONIO	CRAVIOTTO RODRÍGUEZ	1
MA-35369	MÁLAGA	BENAMOCARRA	MANUEL	ALBA GARCIA	10

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.
9. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.
10. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
11. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.
12. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.
13. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.
14. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
15. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
16. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
17. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
18. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
19. CIF de la entidad.
20. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio.

En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de las provincias de Cádiz, Granada y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible para la continuación del procedimiento la intervención de los interesados, se ha procedido a requerir a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Expediente	Provincia	Término municipal	Titular		Trámite a realizar	Doc. a subsanar
			Nombre	Apellido		
CA-35014	CÁDIZ	SAN ROQUE	SOCIEDAD SOTOGRANDE, S.A., JOSE	SOTOGRANDE, S.A. RPTE. DON ANTONIO DE LA SOTILLA CLAROSO, CANO INFANTES	B	24
GR-24648	GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	DELEGACION PROVINCIAL	DE MEDIO AMBIENTE	B	24
M-0761-03	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	AUDREY	MINTERN	A	9
MA-47583	MÁLAGA	ALHAURIN EL GRANDE	JOSE ANTONIO, CLEMENTE	GONZALEZ MILLÁN, GONZALEZ RUIZ	B	24
MA-30977	MÁLAGA	ANTEQUERA	JOSE ANTONIO	MELERO LARA	A	25
MA-31926	MÁLAGA	ANTEQUERA	LUIS	ROBLEDO BORREGO	A	9
MA-34798	MÁLAGA	ARRIATE	JOSE LUIS	FERNANDEZ CANTOS, LOS. PICACHOS, S.L.	B	24
MA-26586	MÁLAGA	CAMPILLOS	AGUSTIN	ARAGON LOZANO	B	24
MA-36857	MÁLAGA	CÁRTAMA	JUAN ANTONIO	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEHESA DE CARTAMA, IZQUIERDO CARBONERO	B	24
MA-37808	MÁLAGA	CÁRTAMA	ENRIQUE	PAJARES PEREZ	B	24
M-1237-10	MÁLAGA	CASARABONELA	TITO	GANDARILLAS MORUZA Y OTRA	A	9
MA-31147	MÁLAGA	CASARES		COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO MANILVA Y LA ERA CASARES S.L.	B	24
M-1080-05	MÁLAGA	ESTEPONA	ARTURO	SARA SANGO, S.A., MORQUECHO ALONSO	A	9
MA-31202	MÁLAGA	MÁLAGA	ADORACION	ITMOSOL, S.A., MUÑOZ MELGARES	B	24
MA-28975	MÁLAGA	MIJAS		COMUNIDAD DE USUARIOS «LOS BERMEJALES»	B	24

Referencias:

Trámite a realizar:

A. Requerimiento de documentación/Oficio al interesado.
B. Comparecencia a trámite de vista y audiencia.
C. Citación a visita de campo.

Documentación a subsanar:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Confirmación de desistimiento.
9. Pago de inserción del anuncio para Información Pública.
10. Convenio específico según lo establecido en el artículo 203 RDPH.
11. Manifestación de disponibilidad de uso de los terrenos según lo establecido en el art. 100.1 RDPH.
12. Permiso del titular de otro aprovechamiento a distancia inferior a la establecida en el Plan Hidrológico de Cuenca.
13. Informe sanitario de la Consejería de Salud según lo establecido en el art. 123.3.d) RDPH.
14. Estudio agronómico según lo establecido el art. 106.2.b) RDPH.
15. Proyecto de obras a ejecutar por técnico competente, según lo establecido en el art. 106.2.a) RDPH.
16. Fianza del 3% de presupuesto de ejecución de obras.
17. Trámite de competencia de proyectos (caudal ≥ 8 l/s).
18. Número de Registro y expediente de la solicitud de autorización de vertidos.
19. Censo de población o documento justificativo de necesidades de agua.
20. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
21. CIF de la entidad.
22. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.
23. Comparecencia para la realización de la visita de reconocimiento sobre el terreno.
24. Comparecencia para la realización del trámite de vista y audiencia del expediente.
25. Comunicación cambio de procedimiento.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho expediente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesión de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Granada y Málaga se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Sentido de la Resolución
			Nombre	Apellido	
A-0330-04	ALMERÍA	FIÑANA	MIGUEL	TORRES BRETONES	NEGATIVA
A-0330-07	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	JOSÉ	PINTOR MORENO	SUSPENSIÓN
AL-28854	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	MANUEL	PÉREZ BELMONTE	NEGATIVA
GR-22820	GRANADA	ALBUÑUELAS	FRANCISCO	RÍOS MARTÍNEZ	NEGATIVA
GR-20273	GRANADA	ALMÉGIJAR	ELVIRA	LÓPEZ NORRO	NEGATIVA
G-0200-03	GRANADA	JETE		COMUNIDAD DE REGANTES DEL BARRANCO DE LAS CIFAS	POSITIVA
GR-21557	GRANADA	LÚJAR	MANUEL	SÁNCHEZ ANTEQUERA Y HERMANOS	NEGATIVA
GR-20443	GRANADA	MOTRIL	CARMEN, CARMELO	LÓPEZ RODRÍGUEZ, MARTÍN RODRÍGUEZ	NEGATIVA
GR-20076	GRANADA	RUBITE	COMUNIDAD DE	REGANTES HAZA DE LOS PALOS	POSITIVA
GR-22323	GRANADA	SALOBREÑA	COMUNIDAD DE USUARIOS, MARÍA OBDULIA CARMELA	JOSÉ MARÍA Y OBDULIA, VERDURA POLUS	NEGATIVA
GR-20931	GRANADA	TAHA (LA)	ÁNGELES	BAUTISTA JURADO	NEGATIVA
GR-21709	GRANADA	UGIJAR	ZULEMA, ANTONIO	Y BERNIO, S.L., MORENO BERNIO	NEGATIVA
GR-22633	GRANADA	VILLAMENA	MANUEL	ANGUITA GONZÁLEZ	NEGATIVA
MA-30283	MÁLAGA	ALGARROBO	JOSÉ, FRANCISCO, ÁNGEL Y ANTONIO	RUIZ RIVAS	NEGATIVA
MA-23945	MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	PAUL ROBERT	STOCKBRIDGE, PROMOCIONES SOLFINCAS, S.L.	NEGATIVA
MA-24236	MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	JOSÉ	SANTOS FERNÁNDEZ	POSITIVA
MA-28231	MÁLAGA	ALMACHAR	FRANCISCO	RUIZ GORDO	NEGATIVA
MA-22568	MÁLAGA	ÁLORA	PEDRO	VERGARA SÁNCHEZ	NEGATIVA
MA-31956	MÁLAGA	ÁLORA	JUAN	PÉREZ BRAVO Y DAVID JOSÉ PÉREZ ROSAS	NEGATIVA
MA-39188	MÁLAGA	ANTEQUERA	JOSÉ	PODADERA MORENO	NEGATIVA
M-0868-10	MÁLAGA	BENAHAVIS	FERNANDO	HORMIGONES BENAHAVIS, S.A., MORENO PEDRAZUELA	POSITIVA
MA-27627	MÁLAGA	BENALMÁDENA		ALDEA VIEJA RESORT BENALMÁDENA, S.L.	NEGATIVA

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Sentido de la Resolución
			Nombre	Apellido	
M-1161-13	MÁLAGA	BENAMARGOSA	JOSÉ MARÍA, COMUNIDAD DE REGANTES	PÉREZ GONZÁLEZ, RIBERA DE ABAJO	NEGATIVA
MA-34158	MÁLAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	SALVADOR	BRAVO VILLENA Y OTROS	NEGATIVA
MA-30579	MÁLAGA	CARRATRACA		ZAPAFI, S.L.	NEGATIVA
MA-34168	MÁLAGA	CASABERMEJA	JOSÉ	BELTRÁN OVIEDO	NEGATIVA
MA-30395	MÁLAGA	COÍN	WILLIAM ERIC	BESSELER	NEGATIVA
MA-32395	MÁLAGA	COÍN	HILDA	PAREDES	NEGATIVA
MA-32936	MÁLAGA	COÍN	MONIKA	BRÜMER	NEGATIVA
MA-44067	MÁLAGA	COMARES	DOMINGO, MIGUEL	MARTÍN RUIZ, PADILLA SEGARRA (CDAD. DE REGANTES «HUERTA PADILLA»)	NEGATIVA
MA-28387	MÁLAGA	ESTEPONA	JUAN	PIÑA LÓPEZ	NEGATIVA
MA-39242	MÁLAGA	MÁLAGA		COMUNIDAD DE USUARIOS DISEMINADO MOLINOS DE SAN TELMO	NEGATIVA
MA-27284	MÁLAGA	MARBELLA		CDAD. DE USUARIOS LAS MEDRANAS	NEGATIVA
M-1260-17	MÁLAGA	MIJAS	JOSEFA, JUAN CARLOS	GONZÁLEZ RUIZ, MUÑOZ GONZÁLEZ	POSITIVA
MA-30886	MÁLAGA	PIZARRA	ALEJANDRO	COTERCO, S.L., BANDRÉS DE MIGUEL	POSITIVA
M-1139-03	MÁLAGA	RONDA	CHARLOTTE	SMIDT	NEGATIVA
MA-25637	MÁLAGA	RONDA	BENITO	ORTEGA GONZÁLEZ Y OTROS	POSITIVA

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a concesiones de aguas públicas (Sección A del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente está procediendo a efectuar la tramitación correspondiente a las inscripciones de aprovechamientos en el Registro de Aguas Públicas de las provincias de Almería, Granada y Málaga.

En estos expedientes se ha procedido a notificar las condiciones del aprovechamiento solicitado o reiterar las mismas a los peticionarios que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar dicha notificación de manera personal.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en el caso de haber notificado las condiciones, se le insta para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de su notificación, manifieste su conformidad con las mismas o formule las observaciones que estime pertinentes.

O procediendo la reiteración, se concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, para que conteste al requerimiento realizado. En caso de no contestar, se entenderá que desiste de la petición de concesión, archivándose el expediente o prosiguiendo el mismo con los restantes peticionarios, si los hubiera.

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Trámite a Realizar
			Nombre	Apellido	
A-0330-08	ALMERÍA	TABERNAS	DOLORES	GUIRADO GUIRADO	REITERACIÓN DE CONDICIONES
GR-20984	GRANADA	ALMUÑÉCAR	COMUNIDAD DE REGANTES, ANTONIO MIGUEL	HAZA DEL CAMPILLO, GONZÁLEZ ARELLANO	REITERACIÓN DE CONDICIONES
GR-22174	GRANADA	MOTRIL	CARMEN, COMUNIDAD DE USUARIOS	GARCÍA GONZÁLEZ, FAMILIA GARCÍA Y GONZÁLEZ	REITERACIÓN DE CONDICIONES
GR-20703	GRANADA	RUBITE	COMUNIDAD DE REGANTES	FUENTE LA ZARZA	REITERACIÓN DE CONDICIONES
GR-21232	GRANADA	UGIJAR	JOSÉ ANTONIO	MARTÍNEZ TARIFA	REITERACIÓN DE CONDICIONES
MA-29217	MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE	ANTONIO	GARCÍA SANTOS	NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES
MA-25404	MÁLAGA	CASARABONELA	VERÓNICA JOSEPHINE	KIERSEY Y JANET E. PYWELL	REITERACIÓN DE CONDICIONES
MA-24310	MÁLAGA	COÍN	JOSÉ	LUNA GARCÍA	REITERACIÓN DE CONDICIONES
MA-29664	MÁLAGA	COÍN	MARÍA	GUZMÁN ROBLES	REITERACIÓN DE CONDICIONES
MA-32158	MÁLAGA	COIN	SALVADOR	GUZMÁN LOMEÑA	REITERACIÓN DE CONDICIONES
MA-26873	MÁLAGA	NERJA	FELIPE Y FERNANDO	ÁLVAREZ DE RIVERA LUQUE Y PATRICK MERLYN O'RFILLY	REITERACIÓN DE CONDICIONES

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Trámite a Realizar
			Nombre	Apellido	
MA-27663	MÁLAGA	NERJA	MANUEL	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	NOTIFICACIÓN DE CONDICIONES
M-0976-15	MÁLAGA	PERIANA	ISABEL	MORENO RUIZ	REITERACIÓN DE CONDICIONES

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de las provincias de Almería y Málaga.

Siendo en estos expedientes imprescindible para el reconocimiento de los mencionados derechos, se ha procedido a requerir documentación a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Expediente	Provincia	Término municipal	Titular		Documentación a subsanar
			Nombre	Apellido	
AL-24639	ALMERÍA	ALMERÍA	EUGENIO	BONILLA VALVERDE Y OTROS (C.R. CORTIJO LA LECHE)	9
AL-26247	ALMERÍA	BAYÁRCAL	JOSÉ ANTONIO	RUIZ MARTÍNEZ	3, 4
M-1285-03	MÁLAGA	RONDA	RAFAEL	CAÑESTRO MORENO	7
MA-28790	MÁLAGA	MIJAS	GISLINDE ALICE NANNY	GRUTTNER	1, 3

Referencias:

1. Documento reciente acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Acreditación del total de la superficie de riego solicitada.
3. Plano parcelario del catastro donde se señale el perímetro de la finca, la delimitación de la superficie regable y se marquen las obras a realizar y distancias a otros aprovechamientos de agua y cauces públicos.
4. Memoria justificativa del volumen y usos previstos para el agua.
5. Documentación acreditativa de la representación que ostenta (en el caso de empresas).
6. Escritura de constitución de la entidad.
7. Ratificación de la solicitud por parte de los restantes propietarios de la finca.
8. Justificación técnica de la bomba.
9. Justificación de la antigüedad de la captación situada en acuífero sobreexplotado.
10. Documento justificativo de imposibilidad de abastecimiento de la red municipal, según lo establecido en el art. 124.2 RDPH.
11. CIF de la entidad.
12. Análisis bacteriológico de las aguas realizado por laboratorio homologado, donde se indique la potabilidad de las mismas.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio. En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal, se hace público para conocimiento de la relación de interesados referenciada el siguiente anuncio.

Esta Consejería está procediendo a efectuar los trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Aguas Públicas de los siguientes aprovechamientos de la provincia de Almería.

Siendo en estos expedientes, imprescindible para la continuación del procedimiento la intervención de los interesados, se ha procedido a requerir a los solicitantes que se relacionan a continuación, sin que haya sido posible realizar notificación personal de dicho requerimiento.

Expediente	Provincia	Término municipal	Titular		Trámite a realizar
			Nombre	Apellido	
AL-25230	ALMERÍA	GERGAL	ESTEBAN	SALMERON MARTINEZ Y ESPOSA	3
AL-27743	ALMERÍA	ARBOLEAS	ANTONIO	SAEZ URREA	3

Referencias:
1. Confirmación de desistimiento.
2. Comparecencia para la realización de la visita de reconocimiento sobre el terreno.
3. Comparecencia para la realización del trámite de vista y audiencia del expediente.
4. Justificación técnica de la bomba.

En consecuencia, mediante el presente se pone en conocimiento de los anteriores solicitantes que, desde este momento y hasta los 10 días siguientes a la finalización del plazo de exposición del presente anuncio en virtud de lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán ponerse en contacto con la empresa encargada de dicho expediente.

En caso contrario, el expediente se entenderá paralizado por causa imputable al interesado, por lo que se le advierte que transcurridos tres meses sin que Vd. se ponga en contacto con esta Consejería, a efectos de concertar y realizar el dicho trámite, se acordará el archivo de las actuaciones por caducidad del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin más trámite y sin que haya lugar al reconocimiento de derecho alguno.

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal (Sección B del Registro de Aguas Públicas).

No habiéndose podido practicar notificación personal de las resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan, relativos al reconocimiento de los aprovechamientos de Almería, Cádiz, Granada y Málaga, se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, Secretaría General de Medio Ambiente y Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Sentido de la Resolución
			Nombre	Apellido	
AL-29165	ALMERÍA	ABRUCENA	JOSE MATIAS	RIVAS LOPEZ	NEGATIVA
AL-28085	ALMERÍA	ADRA	JOSE E ISABEL	MEDINA FERNANDEZ Y GALDEANO MARTIN	POSITIVA
AL-26084	ALMERÍA	ALMERÍA	LUIS Y ANTONIO	SERVICIOS E INICIATIVAS ALMERIA 2001, S.L., SANCHEZ MALDONADO Y VIVAS GIL	NEGATIVA
AL-23621	ALMERÍA	ANTAS	JOSE MANUEL	MUÑOZ CAMPOY	NEGATIVA
AL-23867	ALMERÍA	CANJAYAR	MODESTO FRANCISCO	LOPEZ ORTEGA	NEGATIVA
AL-26626	ALMERÍA	FONDON	M.ª DOLORES	CAMPOS VENTAJA	NEGATIVA
AL-26321	ALMERÍA	GERGAL		LOS FILABRES DE GERGAL	NEGATIVA
AL-28368	ALMERÍA	GERGAL	EMIL	BORGOVAN	POSITIVA
AL-28767	ALMERÍA	GERGAL	PEDRO	MANTRA AZUL, S.A., DE LA LOMA GONZALEZ	NEGATIVA
AL-24220	ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	ENCARNACION CONSUELO	OJEDA CASTILLA	NEGATIVA
AL-24219	ALMERÍA	LUBRIN	GLYN	EVELYN HELLIVVELL	NEGATIVA
AL-21798	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	JUAN	SEGURA SEGURA	POSITIVA
AL-26478	ALMERÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	FCO. JOSE	MANZANO FERNANDEZ	NEGATIVA
AL-22023	ALMERÍA	MACAEL	JOSE	AVELLANEDA TAPIA	NEGATIVA
AL-21727	ALMERÍA	MOJACAR	ISABEL	FERNANDEZ TORRES	NEGATIVA
AL-26375	ALMERÍA	MOJACAR		AGENCIA GRUPO Z GARRUCHA, S.L.	NEGATIVA
AL-26326	ALMERÍA	NÍJAR	JUAN	ACACIO PUERTAS	SUSPENSION
AL-20323	ALMERIA	PECHINA	JOSE Y FRANCISCO	MORENO PIEDRA	NEGATIVA
AL-25918	ALMERÍA	SENES	BLAS DANIEL	SANCHEZ GONZALEZ	NEGATIVA
AL-26398	ALMERÍA	SERON	CELSO ANTONIO, FERNADO	AMOR CASTILLO, RODRIGUEZ VILLOSLADA	NEGATIVA
AL-23118	ALMERÍA	TABERNAS	JOSE	ARCOS GARCIA	NEGATIVA

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Sentido de la Resolución
			Nombre	Apellido	
AL-25469	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO		PROSEL 2010, S.L.	NEGATIVA
AL-28723	ALMERÍA	ULEILA DEL CAMPO	ELIAS	PEREZ PEREZ	NEGATIVA
AL-23115	ALMERÍA	VÉLEZ-RUBIO	FRANCISCO	CARRASCO CABRERA	NEGATIVA
CA-33202	CÁDIZ	BARRIOS (LOS)	FRANCISCO	MUÑOZ PACHECO Y CATALINA GOMEZ FERNANDEZ	NEGATIVA
CA-33429	CÁDIZ	BARRIOS (LOS)	MARIA INMACULADA	AGUILAR PEREZ	NEGATIVA
CA-32311	CÁDIZ	SAN ROQUE	KATRINA MARIE	GAGGERO	NEGATIVA
CA-44652	CÁDIZ	SAN ROQUE	MARY ELIZABETH	WATEROUS	NEGATIVA
GR-24693	GRANADA	ALBONDON	MANUEL	AREVALO BARAZAS	NEGATIVA
GR-24290	GRANADA	ALBUÑUELAS	JUAN MANUEL	GARCIA JIMENEZ	NEGATIVA
G-0419-15	GRANADA	DURCAL	RAFAEL	DEL CASTILLO RODRÍGUEZ	NEGATIVA
GR-24746	GRANADA	MOTRIL	JOSE	PINTOR VAZQUEZ	NEGATIVA
GR-20406	GRANADA	POLOPOS	MARIA JOSE	PALOMARES BARTOLOME,	NEGATIVA
M-0521-08	MÁLAGA	ALGARROBO	MIGUEL	SEGOVIA ARIZA E HIJOS	NEGATIVA
MA-41364	MÁLAGA	ALMARGEN	RAFAEL	GUERRERO SOTO	POSITIVA
MA-38547	MÁLAGA	ALMOGIA	SOLVEIG ELISABET	BUNN	POSITIVA
MA-42797	MÁLAGA	ALORA	DIEGO Y ANTONIO	CARRASCO BRAVO Y FRANCISCO FERNANDEZ DIAZ	NEGATIVA
MA-44602	MÁLAGA	ANTEQUERA	MARIA DOLORES	GOMEZ GRANDES	NEGATIVA
MA-47690	MÁLAGA	ANTEQUERA	MANUEL	ARMERO MORALES	POSITIVA
MA-48339	MÁLAGA	ARENAS	ROBERT WILLIAM	WILLETT Y ESPOSA	POSITIVA
MA-46837	MÁLAGA	BENAHAVIS	GUNNAR ROBERT TOBIAS	LINDQUIST, EFEKTA COLINAS, S.L.	NEGATIVA
MA-50616	MÁLAGA	BENALMADENA	JERONIMO	DE TROYA ROPERO, MADSON S.A.	POSITIVA
MA-46292	MÁLAGA	CANILLAS DE ACEITUNO	EUNICE	GODLEY	NEGATIVA
MA-34978	MÁLAGA	CÁRTAMA	FERNANDO	GONZALEZ PADILLA	NEGATIVA
MA-47838	MÁLAGA	CÁRTAMA	MARIA	MARTIN PORRAS	POSITIVA
MA-50513	MÁLAGA	CÁRTAMA	GURU	DEV SETH	POSITIVA
MA-44808	MÁLAGA	CASARES	JESUS	DURAN CARBONELL	ACUMULACIÓN
M-1108-06	MÁLAGA	COIN	MICAELA	TORRES GUZMAN	NEGATIVA
MA-30416	MÁLAGA	COIN	PETRA	SUCHON	NEGATIVA
MA-32346	MÁLAGA	COIN	JUAN	GUZMAN FLORES	NEGATIVA
MA-33829	MÁLAGA	COIN	MARK	KITTER	NEGATIVA
MA-38179	MÁLAGA	COIN	MELVIN JAMES	ASHMORE	NEGATIVA
MA-42222	MÁLAGA	COIN	JUANA	MILLAN PACHECO	NEGATIVA
MA-43317	MÁLAGA	COIN	FRANCISCO	BERNAL TORANZO Y DOLORES GONZALEZ MERINO	POSITIVA
MA-45703	MÁLAGA	COIN	JUAN JOSE	LOPEZ GAMBOA, ENCARNACION GOMEZ MADUEÑO Y JAIME LARES URBANEJA	NEGATIVA
MA-46259	MÁLAGA	COIN	JAVIER MIGUEL	BERROCAL VILLALOBOS	NEGATIVA
MA-46371	MÁLAGA	COIN	CONCEPCION	URBANO FERREIRA Y JOSE FERNANDEZ GARCIA	NEGATIVA
MA-46677	MÁLAGA	COIN	JOHN ANTHONY Y ELIZABETH ANN	WRIGHT	NEGATIVA
MA-48444	MÁLAGA	COIN	JOHN Y SANDRA VERONA	BURRELL	NEGATIVA
MA-46437	MÁLAGA	CUEVAS DEL BECERRO	FRANCISCO	DOMINGUEZ CINTADO	NEGATIVA

Expediente	Provincia	Término Municipal	Titular		Sentido de la Resolución
			Nombre	Apellido	
MA-26430	MÁLAGA	ESTEPONA	DEREK ALBERT	TUCK Y EILEEN ROSE TUCK	NEGATIVA
MA-34843	MÁLAGA	ESTEPONA	JUAN CARLOS	GIL SANCHEZ	POSITIVA
MA-50945	MÁLAGA	ESTEPONA	PHILIP GEORGE, SHEILA ANNE	SADD, SADD	POSITIVA
MA-33880	MÁLAGA	FUENTE DE PIEDRA	ANDRÉS	LÓPEZ LÓPEZ	POSITIVA
MA-41091	MÁLAGA	GENALGUACIL	JOSE	MEDINA MACIAS	POSITIVA
MA-43299	MÁLAGA	GENALGUACIL	FELIPE	AGUILAR GUTIERREZ Y HNOS.	POSITIVA
M-1324-18	MÁLAGA	HUMILLADERO	FRANCISCO	MARTINEZ GONZALEZ	NEGATIVA
MA-23155	MÁLAGA	HUMILLADERO	JOSEFA	MARTIN RAMIREZ	NEGATIVA
MA-39531	MÁLAGA	JUZCAR	MARIA	GIL CALVENTE	POSITIVA
M-1253-02	MÁLAGA	MANILVA		MOBIL OIL, S.A.	NEGATIVA
MA-27779	MÁLAGA	MANILVA	MARIA DEL CARMEN	BELLO VARELA, G.M.C. 87 DE INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A.	NEGATIVA
M-1279-05	MÁLAGA	MARBELLA	RAFAEL	PUERTAS MONTES, BENABOLA, S.A.	NEGATIVA
MA-34125	MÁLAGA	MARBELLA		STACEY INVESTMENTS, S.A.	POSITIVA
MA-35089	MÁLAGA	MARBELLA		CDAD. PROP. EL EMBRUJO PLAYA	POSITIVA
MA-27040	MÁLAGA	MIJAS	MARIA	BARRANQUERO MORENO	POSITIVA
MA-29245	MÁLAGA	MIJAS	FRANCISCO	RODRIGUEZ MORENO	NEGATIVA
MA-39526	MÁLAGA	MIJAS	ANA	SANCHEZ CASTRO	NEGATIVA
MA-42443	MÁLAGA	MIJAS	JUAN	VIÑAS SANCHEZ	POSITIVA
MA-46780	MÁLAGA	MIJAS	LORENZO	GONZALEZ LOPEZ	POSITIVA
MA-49916	MÁLAGA	MIJAS	ANTONIO	VALENZUELA MORENO	POSITIVA
MA-34700	MÁLAGA	MOLLINA	MARIA DOLORES	RUBIO NAVARRO	SUSPENSION
MA-37492	MÁLAGA	MOLLINA	MARTA	ARTACHO GRANADOS	NEGATIVA
MA-40041	MÁLAGA	MOLLINA	ANTONIO	ALMOHALLA RUIZ	NEGATIVA
MA-38877	MÁLAGA	PIZARRA	FRANCISCO JOSE	MORALES MELERO	POSITIVA
MA-25217	MÁLAGA	RONDA	MICAELA	TOME HARO Y JOSE ANTONIO MORON TORE	NEGATIVA
MA-29334	MÁLAGA	RONDA	ANTONIO	DIAZ RODRIGUEZ	POSITIVA
MA-30670	MÁLAGA	RONDA	MARIA DOLORES	BODEGA LOS BUJEOS, S.L., JIMENEZ MORENO	NEGATIVA
MA-35661	MÁLAGA	RONDA	HANS PETER	BALLE	POSITIVA
MA-44050	MÁLAGA	SALARES	LYNDA ANNYS	FRANKLIN	NEGATIVA
MA-44373	MÁLAGA	SALARES	HORST WILLI	OSTERWALD	NEGATIVA
MA-43926	MÁLAGA	TEBA	MARIA EVA, DIEGO ROBERTO	MEDINA MESA, FONTALBA TORRES	POSITIVA
MA-40840	MÁLAGA	TOLOX	ANA	GUERRA SANCHEZ	NEGATIVA
MA-34352	MÁLAGA	VELEZ-MALAGA	ANTONIO	RUIZ GALLEGO	NEGATIVA
MA-36267	MÁLAGA	VILLANUEVA DEL TRABUCO	JOHANES Y MATHILDE FCA. ALEIDA	DE VOS	NEGATIVA

Para cualquier información adicional sobre el expediente deberán ponerse en contacto con esta Consejería.

Sevilla, 31 de enero de 2013.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de ayuda por ancianidad/enfermedad con cargo al FAS a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirva de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre Ayuda por Ancianidad/Enfermedad con cargo al FAS de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las resoluciones de FAS con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes (art. 10.2 del R.D. 2620/1981, de 24 de julio), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

DNI: 31.137.714.
Apellidos y nombre: Pérez Moriano, Carmen.
Procedimiento: Resolución de cese de la ayuda con cargo al FAS, con cobros indebidos.
Localidad: Cádiz.

Cádiz, 18 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de Pensiones No Contributivas a los que no ha sido posible notificar las diferentes Resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican, para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial sobre expedientes de Pensiones No Contributivas, ayuda por ancianidad, enfermedad con cargo al FAS o subsidios con cargo a la Ley de Integración Social de los Minusválidos, de los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente, en las Resoluciones de PNC con cobros indebidos, se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDIMIENTO	LOCALIDAD
31.290.379	ROMÁN GUTIÉRREZ, CONCEPCIÓN	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	ROTA
75.733.051	PACHECO QUINTERO, JUANA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	BARBATE
45.025.810	BERNAL POZO, MARÍA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	ALGECIRAS
75.861.393	ORDÓÑEZ MESA, ANTONIO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	PUERTO SERRANO
31.281.000	SERRANO MOLINA, TERESA	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	EL PUERTO DE SANTA MARÍA
52.523.508	ORTEGA FRANCO, GREGORIO	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	SAN FERNANDO
31.545.056	OCAÑA MADERO, PILAR	RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN DE PNC CON COBROS INDEBIDOS	ARCOS DE LA FRONTERA

Cádiz, 19 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Minerva Clavijo Morato, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Comúm, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 30 de enero, acordando la resolución definitiva de acogimiento familiar preadoptivo del menor A.M.T.C., disponiendo de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su notificación, para prestar su conformidad a la misma.

Contra la presente resolución podrá interponerse oposición contra la misma ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 6 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cáidz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Yassin Ennouali y doña Elisabet Chica Cruces al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del artículo 26.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y el art. 8.3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor del menor M.E.CH., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Cádiz, 12 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acto administrativo a doña Nuria Sierra Ruiz, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 26 de noviembre de 2012, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre el menor A.L.S. y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a las mismas de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 12 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 12 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acto administrativo a don José Ramón López González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 26 de noviembre de 2012, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre el menor A.L.S. y en base de tal declaración tomar las medidas de protección con respecto a las mismas de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, en el plazo de tres meses, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 12 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Encarnación Ruiz Tomillero al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia en el expediente de protección seguido a favor de la menor A.R.T., por término de 10 días hábiles, para ponerle de manifiesto el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Cádiz, 13 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 13 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional a don Ioan Crasmariu, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 6 de febrero de 2013, acordando iniciar el procedimiento de desamparo y declarando la situación provisional de desamparo sobre los menores A.I.C. y F.A.C.

Se le significa que el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según lo preceptuado en la citada Ley.

Cádiz, 13 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución ingreso en centro y cese temporal de acogimiento familiar permanente de fecha 26.2.2013 a don Eloy Amador Muñoz, relativa a la menor I.M.A.C., expediente 83/07, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Granada, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, Servicio de Protección de Menores, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, de Granada, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de traslado de centro a don Antonio Santiago Cortes, de fecha 26.2.2013, relativa al menor D.S.C., expediente 73/12, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Jaén, por la que se notifican resoluciones de extinción y/o modificación de cuantía de prestaciones económicas que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado Resoluciones de extinción y/o modificación de cuantía de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 25974337T.
Apellidos y nombre: López Navarro, Ángel.
Prestación: PNC.
Número de procedimiento: 756-2013-116-2.
Contenido del acto: Resolución Extinción.

DNI: 74872896F.
Apellidos y nombre: Villegas Rando, Francisco.
Prestación: PNC.
Número de procedimiento: 754-2013-52-2.
Contenido del acto: Resolución modificación de cuantía.

Al objeto de conocer el contenido exacto de los expedientes, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta, haciéndoles saber que contra las mismas podrán interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Jaén, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 25 de enero de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2007-00004713-1. (EQM3), referente a la menor A.M.S.C., dicta resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Adela Castillo Bonilla, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificacion por edicto del citado acto.

Con fecha 14 de febrero de 2013, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, en los expedientes de protección (DPAL) 352-2012-00003933-1 y 352-2012-00003934-1 (EQM1), referente a los menores I.G.T. y C.G.T., dicta resolución de ratificación de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Yonathan García Blanco, al hallarse en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007 de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad.

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud (último domicilio conocido), relativa a los expedientes de grado de discapacidad, que a continuacion se relacionan. Se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los actos mencionados se encuentra a disposición de la persona interesada en el Centro de Valoración y Orientación en Almería, situado en Ctra. de Ronda, 226, 4.ª planta, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucia o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Expediente: 760-2010-00027877-1.
Interesado: Moisés Rodríguez Fernández.
Acto notificado: Resolución estimatoria reclamación previa.

Expediente: 760-2009-00000449-1.
Interesado: Manuel Guerrero Castro.
Acto notificado: Resolución revisión a instancia de parte.

Expediente: 760-2009-00000236-1.
Interesado: Isabel Ojeda Giménez.
Acto notificado: Resolución revisión de oficio.

Expediente: 760-2012-00026178-1.
Interesado: Diego José Corral Pintor.
Acto notificado: Resolución desistimiento.

Almería, 27 de febrero de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia sanitaria.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del presente anuncio para la notificación de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 29 de noviembre de 2012. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, y demás documental obrante en el expediente de su razón, podrá comparecer interesado, o representante debidamente acreditado, en las dependencias de la Sección de Procedimiento de la citada Delegación Territorial, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente sancionador núm.: 11066 12.
Interesado: Sociedad El Clavel 1920, S.L.
CIF: B37258175,
Domicilio conocido: C/ Candelario, núm. 2, portal J-3.ª, Salamanca.
Acto notificado: Resolución.
Contenido: Infracciones en materia sanitaria. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, y Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía.

Cádiz, 21 de febrero de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 26 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este Anuncio a la notificación a doña Solange Cavalcanti de Oliveira, en el procedimiento de desamparo que se instruye en esta Delegación Territorial con respecto a la menor A.B.C.O., conforme a lo que dispone en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda, se ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 26 de febrero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada la apertura del trámite de audiencia en expediente de protección de menores.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación de la apertura del trámite de audiencia a don Jonier Alberto Buitrago Rondón en expediente de protección de menores 352-2012-41-4380 para poner de manifiesto por término de diez días hábiles el procedimiento instruido a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 27 de febrero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección en expediente de protección de menores que se cita.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Agustín Villa Navarrete de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección por la que se formula ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla correspondiente propuesta previa de adopción del menor A.M.V.P. en expediente de protección de menores 352-2006-41-1119-1.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 27 de febrero de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica el acuerdo de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes por resultar desconocido el domicilio de los interesados.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de las agencias de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la resolución de inicio de expediente de cancelación de la inscripción de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo, al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1, del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Amine Electronic Tour, S.L., que actúa con la denominación comercial «Amine Electronic Tour».
Código Identificativo: AN-292030-3.
Domicilio Social: C/ Escritora Cermen Conde, 5, Bloq 1, Pta 3.ª, 5.ºC. Málaga.

Denominación: Viajes a la Carta, S.L., que actúa con la denominación comercial «AZ Viajes».
Código Identificativo: AN-290752-2.
Domicilio Social: Avda de la Estación, 1, CC Dña Carmen, local 8. Málaga.

Denominación: Andalucian Golf Partners, S.L., que actúa con la denominación comercial «Andalucian Golf Partners».
Código identificativo: AN-290490-2.
Domicilio Social: Avda García Morato, 38. Málaga.

Denominación: Asesores Turísticos del Estrecho, S.A., que actúa con la denominación comercial «Asesores Turísticos del Estrecho».
Código Identificativo: AN-290587-3-3.
Domicilio Social: Estación Marítima. Recinto del Puerto. Local E1. Málaga.

Denominación: Viajes Altasierra, S.L., que actúa con la denominación comercial «Altasierra».
Código Identificativo: AN-290505-2.
Domicilio Social: C/ Maravillas, 11. Nerja (Málaga).

Denominación: Atabal Mar, S.L., que actúa con la denominación comercial «Atabal Mar Viajes».
Código Identificativo: AN-291411-2.
Domicilio Social: Avda de Europa, 91. Málaga.

Denominación: Atabal Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Atabal Tours, Agencia de Viajes».
Código Identificativo: AN-291014-3.
Domicilio Social: C/ Lara Castañeda, 10. Puerto de la Torre (Málaga).

Denominación: Helade Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Hispanosol».
Código identificativo: AN-180615-1.
Domicilio Social: Avda de la Constitución, 34. Granada.

Denominación: Futurtravel XXI, S.L., que actúa con la denominación comercial «Futurtravel».
Código identificativo: AN-180819-3.
Domicilio Social: Camino de Ronda, 75, 1.º, Of 16-17. Granada.

Denominación: Externa Viajes y Negocios, S.L., que actúa con la denominación comercial «Externa Viajes y Negocios».
Código identificativo: AN-180883-2.
Domicilio Social: C/ Músico Vicente Zarzo, 1. Granada.

Denominación: Have a Nice Event DMC, S.L., que actúa con la denominación comercial «Have a Nice Event».
Código Identificativo: AN-182084-1.
Domicilio Social: C/ Callejón del Jaque, 2. Granada.

Denominación: Anana Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Anana Travel».
Código identificativo: AN-111861-2.
Domicilio Social: C/ Teniente Maroto, 2-3.º Algeciras (Cádiz).

Denominación: Viajes Almansur, S.L., que actúa con la denominación comercial «Almansur».
Código identificativo: AN-290403-2.
Domicilio Social: C/ Conde Mieres, 3. Torremolinos (Málaga).

Denominación: Aguirre Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Aguirre Travel».
Código Identificativo: AN-290134-2.
Domicilio Social: C/ Las Mercedes, 46. Torremolinos (Málaga).

Denominación: Atentos en Turismo Agencia de Viajes, S.L.L., que actúa con la denominación comercial «Atentos en Turismo».
Código Identificativo: AN-290885-2.
Domicilio Social: C/ Huerta Chica, 5. local 2. Marbella (Málaga).

Denominación: Alditur, S.C., que actúa con la denominación comercial «Alditur».
Código identificativo: AN-291735-2.
Domicilio Social: Paseo Marítimo Rey de España, 133. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Viajes Artesol, S.L., que actúa con la denominación comercial «Artesol».
Código identificativo: AN-290297-2.
Domicilio Social: Avda Ramón y Cajal, 4. Fuengirola (Málaga).

Denominación: Costa de la Luz Golf Services, S.L., que actúa con la denominación comercial «Al Andalus Golf Services».
Código Identificativo: AN-111494-3.
Denominación Social: C/ Gladiolos, 7. Chiclana (Cádiz).

Denominación: Evolution Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Evolution Tours».
Código identificativo: AN-231468-2.
Domicilio Social: Avda Cristo Rey, 13. Úbeda (Jaén).

Entidad: José M.ª Gutiérrez Fernández y Otro, C.B., que actúa con la denominación comercial «Gutica Viajes».
Código Identificativo: AN-231620-2.
Domicilio social. C/ Ceron, 17. Jaén.

Entidad: Baisol Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Baisol».
Código Identificativo: AN-291134-2.
Domicilio Social: C/ Bermúdez, 39. Estepona (Málaga).

Persona Física: Julián Mesas Morales, que actúa con la denominación comercial «Glauka Viajes JJ»».
Código identificativo: AN-231492-2.
Domicilio del establecimiento: Plaza de Andalucía, 2. Pozo Alcón (Jaén).

Entidad. Viajes Bahía Luz, S.L., que actúa con la denominación comercial «Bahía Luz».
Código identificativo: AN-110473-2.
Domicilio Social: Avda de la Diputación, 2. Chipiona (Cádiz).

Denominación: Andalusair Services 2000, Agencia de Viajes, S.A., que actúa con la denominación comercial «Andalusair Viajes».
Código identificativo: AN-290355-2.
Domicilio social: C/ Cómpeta, 52. Alhaurín de la Torre (Málaga).

Denominación: Camelia Japónica, S.L., que actúa con la denominación comercial «Andalus Tour».
Código Identificativo: AN-292021-3.
Domicilio social: C/ Graham Bell, 6. Campanillas-Málaga.

Sevilla, 18 de febrero de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 042/2012-CA.
Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha de 5 de febrero de 2013.
Destinatario: Comercial Bai Tong, S.L. (CIF B-72148588).
Último domicilio: Calle Mojarra, núm. 5, P.I. 3 Caminos, Puerto Real (Cádiz), C.P. 11510.
Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquél en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a este anuncio.

Sevilla, 25 de febrero de 2013.- La Directora General, M.ª del Carmen Cantero González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 5 de febrero de 2013, de la Sdad. Coop. Andaluza Malagueña de Ambulancias, en disolución. ***(PP. 352/2013).***

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Malagueña de Ambulancias», con CIF F29078409, acordó en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2012, sita en calle Alcalde Gómez Gómez, 82, Polígono Industrial El Viso, de Málaga, por unanimidad de los asistentes, la disolución de la Cooperativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 79.1, apartado d), de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, cesar en sus cargos a los miembros del Consejo Rector y nombrar Liquidador a don Francisco Arroyo Luque.

Málaga, 5 de febrero de 2013.- El Liquidador, Francisco Arroyo Luque.